Digitized by the Internet Archive
in 2016 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/arquitecturacivi02lamp

# ARQUITECTURA CIVIL ESPAÑOLA
# DE LOS SIGLOS I AL XVIII

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA
ARQUITECTO

DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID; ACADÉMICO NUMERARIO DE LAS REALES DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO; ARQUITECTO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES; VOCAL DE LA JUNTA SUPERIOR DE EXCAVACIONES Y ANTIGÜEDADES; MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ARCHÉOLOGIE Y DE LA HISPANIC SOCIETY OF AMERICA, ETC.

# ARQUITECTURA CIVIL ESPAÑOLA

## DE LOS SIGLOS I AL XVIII

## TOMO SEGUNDO

### ARQUITECTURA PÚBLICA

CON 370 GRABADOS

EDICIONES INCHAUSTI MADRID

MCMXXII
EDITORIAL "SATURNINO CALLEJA" S.A.
CASA FUNDADA EL AÑO 1876

MADRID

PROPIEDAD
DERECHOS RESERVADOS PARA TODOS LOS PAISES

COPYRIGHT 1922 BY
EDITORIAL «SATURNINO CALLEJA», S. A.

TALLERES GRÁFICOS «ALDUS» S. A.

# GENERALIDADES

La Arquitectura Civil Pública es la destinada a la colectividad, para la satisfacción de sus necesidades sociales: administración, beneficencia, enseñanza, recreo, etc. etc. Es, por tanto, la *organización social* la base del edificio público.

Tuvo Roma un espíritu evidentemente gubernamental; el Estado lo llenaba o inspiraba todo. La organización fué *una* en cada aspecto de la vida: municipal, administrativo, jurídico, edílico, recreativo, etc., etc. Y por ende, el *tipo* del edificio público surgió también uno y definitivo para cada destino: el pretorio, la basílica, el foro, el teatro, el anfiteatro, las termas, etc., etc. La grandeza de Roma supo darles suntuosidad y magnificencia, y no ya en los que por sí admiten los más altos vuelos de la verdadera Arquitectura, sino aun aquellos que no alcanzan otra categoría que la de la ingeniería puramente utilitaria. Por todo ello puede decirse, con verdad, que en la Roma Imperial la arquitectura característica es la *pública*.

En los siglos medioevales ocurre lo contrario. La organización social es un caos del que van surgiendo lentamente algunas instituciones infantiles, compenetradas unas veces, contradictorias otras, en lucha casi siempre. Necesítase llegar al siglo XIV y aun más, al final del XV, para que vaya destacándose, en la nebulosa, un plan de organización social, con el Municipio, la Diputación, el Justiciazgo, la Hermandad, el Consulado de mar, el Gremio y otras instituciones, absortibas si se quiere, realengas y absolutistas en muchos casos, pero ya definidas. Y como el *edificio público* es el alojamiento privativo de cada institución, vemos en la Edad Media, a la Arquitectura *pública*, seguir una marcha exactamente paralela.

En efecto, hasta el tránsito del siglo XIV al XV la Arquitectura Civil Pública no existe: el edificio público construido *ad hoc* para un organismo colectivo, es excepcional. Las instituciones se guarecen en locales de *ocasión*, mezclándose en ellos tan confusamente como confundidos andan sus modos de funcionar. Así, el Municipio se reúne en una torre de la muralla, o en el claustro de una Catedral, que a su vez aloja a los mercaderes para sus tratos; la mezquita da asilo a los escolares para sus estudios; la Justicia tiene tribunal en el salón de un castillo, donde horas después habrá *sala* para banquetes y fiestas; la hospitalidad se presta en los claustros de un monasterio o en las naves de una iglesia; las Cortes se reúnen en las estancias de un palacio privado o en la Sala capitular de un cenobio...

No faltan del todo, ciertamente, algunos edificios con especial destino y con disposición propia (ejemplos, acaso únicos, son las Atarazanas y los Baños públicos); pero en general no hay arquitectura destinada a los servicios del común, que buscan de prestado el amparo de una de las dos instituciones basamentales de la Edad Media: las monásticas y las militares.

Así las cosas, mediado el siglo XV surge ya el *edificio público* paralelamente al afianzamiento de las instituciones, por esa época ocurrido: Casas Municipales y de Diputación, Colegios y Universidades, Cárceles Reales y de Hermandad, Lonjas y Consulados, Hospitales... Mas por razón natural e inherente a todo período de *formación*, el *edificio público* no nace con disposiciones propias y características de su destino, sino supeditado en absoluto a los *tipos* consagrados, y para otros usos nacidos. Y así, es curiosísimo notar que casi todos los edificios públicos levantados en la segunda mitad del siglo XV responden, no importa su destino, a uno de estos tres tipos: *la iglesia, la torre militar, el palacio.*

Al finalizar aquella centuria, y mejor aún, al comenzar la siguiente, España alcanzó la centralización y unificación del Poder, perseguida por los Reyes Católicos desde los albores de su reinado. A la organización realenga, y a la desaparición del estado de guerra, responde otra unificación del edificio público. Elévanse muchos, pero casi todos según un mismo plan, esencialmente civil y urbano: el del *palacio*. Mas no hay que olvidar que, para gloria de la Arquitectura Española, se inician también, aunque sea tímidamente, los tipos dispositivos, especiales a un de-

terminado destino, en las Lonjas en forma de salón, y en los Hospitales cruciformes.

Corresponde, no obstante, a la Arquitectura contemporánea, la franca implantación, el estudio y desarrollo del principio de las *disposiciones especiales*. Los adelantos científicos en materia de óptica, acústica, higiene, economía, etc., etc., y las exigencias de las necesidades sociales que las modernas civilizaciones han impuesto, dieron por resultado el conocimiento de principios a cuya satisfacción hubo de aplicarse la Arquitectura. Y surgieron disposiciones especiales, que si no pueden tomarse como definitivas (ni aun con la relatividad que el concepto tiene en todo lo humano) marcan una orientación que ya no será nunca abandonada. El Hospital «por pabellones», la Central ferroviaria de enorme nave, el Parlamento con único o doble salón, la Prisión celular, panóctica o no; la Bolsa de diáfano *hall*, la Universidad seccionada, por Facultades; la Escuela Froebel, la Ciudad jardín, el Teatro puramente óptico y acústico... todos estos edificios, y muchos más, tienen hoy *disposiciones y caracteres* privativos, que desconoció totalmente la Edad Media, ignorante, por lo tanto, de la verdadera esencia de la ARQUITECTURA PÚBLICA.

# C.—LA CIUDAD

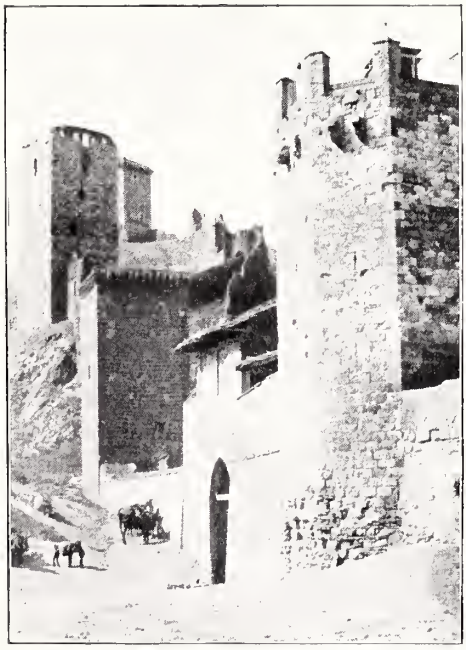

1.—Daroca (Zaragoza). Murallas.
*Fot. de X.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Las ciudades hispano-romanas tuvieron distintos orígenes; unas estuvieron fundadas por los romanos, como César Augusta (Zaragoza); otras no fueron sino modificaciones o reformas de las ya existentes, indígenas o colonias de fenicios, griegos o cartagineses, como Ampurias, de la que dice PLINIO que era ciudad doble, mitad de los indígenas y mitad de los griegos[1].

Desde el punto de vista de su categoría social, aquellas ciudades se dividían en: *colonias,* constituídas generalmente por soldados veteranos, que tenían las leyes y derechos de los ciudadanos romanos, de las que algunas (ej. León) fueron primitivamente simples campamentos; *municipios,* con leyes y magistrados propios y con los mismos derechos que los ciudadanos del Lacio; *libres,* con leyes privativas; *aliadas,* que gozaban de tratos especiales, y *estipendiarias,* sujetas a pagar un tributo.

Del estudio de los libros de POMPONIO MELA[2] y de PLINIO[3] se deduce que en España había muchas ciudades: 175 en la Bética y 179 en la Tarraconense, a las que estaban sometidos muchísimos poblados. Ignoramos su mayor o menor importancia monumental. AUSONIO[4] sólo cita a Mérida entre las grandes ciudades del mundo; POMPONIO MELA menciona a esa colonia entre las notables de la Lusitania, a Astigi (Écija), Híspalis y Córdoba, en la Bética, y a Cesaraugusta, Pallantia y Numantia, en la Tarraconense; y PLINIO trata de la capitalidad de Gades, Astigi, Córdoba e Híspalis, en la Bética, y de Cartago, Tarragona, Cesaraugusta, Clunia, Astúrica (Astorga), Lucios y Braga, en la Tarraconense.

Fácilmente se aprecia la escasa veracidad de tales referencias, por cuanto faltan en ellas las citas especiales de ciudades, cuyos restos demuestran que fueron suntuosas, como Itálica, Toletum, y tantas otras;

---

[1] PLINIO: *Historia...* cit. en el I. B., libro III, pág. 153.
[2] POMPONIO MELA: *Compendio...* cit. en el I. B., libro II, cap. VI.
[3] PLINIO—Cf.
[4] AUSONIO: *Ordo...* cit. en el I. B.

y en cambio hay particulares menciones de algunas, como Numantia, cuyos restos, hoy desenterrados, muestran la mayor pobreza.

No puede señalarse una forma determinada de trazado general de las ciudades hispanoromanas, a pesar de los planos teóricos de VITRUBIO. — Fueron la topografía y las condiciones sociales las que impusieron siempre la disposición de las ciudades. En general se observa tendencia a los perímetros regulares, cuadrados o rectangulares. Ampurias lo tuvo cuadrado; Barcelona, rectangular chaflanado; Tarragona, Mérida e Itálica, irregular; Numancia, irregularísimo, y Augustóbriga (Talavera la Vieja) presentaba rara forma semicircular. Todas estaban amuralladas y torreadas, y en sus recintos se abrían cuatro puertas, en los medios de los lados opuestos.

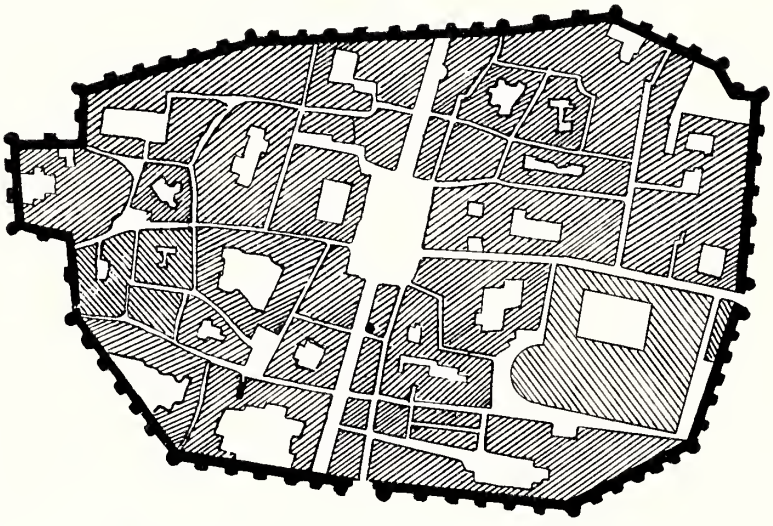

2.— BARCELONA. PLANO DE LA CIUDAD ANTIGUA.
*Plano de X.*

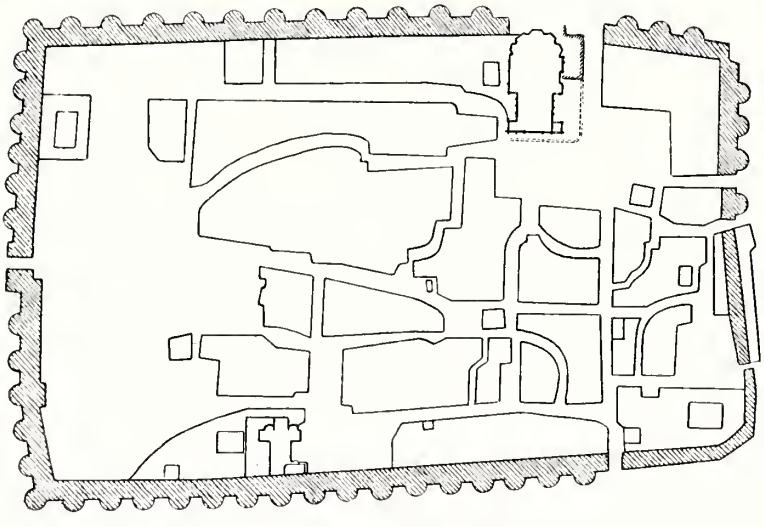

3.—LEÓN. PLANO DE LA CIUDAD.
*Plano de Díaz-Jiménez.*

Correspondían estas puertas a dos grandes calles que atravesaban las ciudades según los ejes, llamadas Decumanus y Cardus; en su cruce se establecía el foro o plaza pública. Las demás calles, rectas siempre, se trazaban según el sistema cuadricular, bien

completamente a escuadra, o bien siguiendo los *talvers* de las colinas, como en Itálica[1] Numancia presenta un ejemplo curioso: el de un trazado celtíbero, rectificado y mejorado por otro romano.

Todas estas condiciones *teóricas* sólo se observan en casos excepcionales; por ejemplo en León, que fué el campamento de la VII Legión, convertida, antes de Trajano, en ciudad oficial permanente. La planta era un rectángulo perfecto de 570 × 380 metros de lado. Las murallas del perímetro se conservan en parte.

Conocemos algunos datos de la urbanización de las calles en nuestras ciudades romanas. Las de Itálica estaban embaldosadas con piedras de la clase llamada litográfica[2]; en Numancia se han descubierto las *piedras pasaderas* en los encuentros de las calles, para poder atravesarlas sin mojarse los pies, permitiendo al par el paso de los carros[3]; en Ampurias había calles porticadas[4]; bajo las de Sagunto y de Itálica hubo cloacas; en las de Numancia regueras para recoger las aguas pluviales, que se vaciaban en las cisternas de las casas[5].

La plaza pública principal era el *foro*, lugar donde se aglomeraban los edificios de uso general: templos, basílicas, pretorios, etc., etc. De los foros hispano-romanos no hay sino noticias de restos encontrados y desaparecidos. Ceán Bermúdez cita el *foro de comercio* de Córdoba, con una basílica[6]; los investigadores tarraconenses[7] alaban la magnificencia del de Tarragona, que fué rectangular, rodeado de grandes edificios, de los que quedan restos de bóveda, hoy soterradas; Cornide describió el de Augustóbriga (Talavera la Vieja); y del de Termes se ha desenterrado, no há mucho, el emplazamiento[8].

Noticias algo más circunstanciadas, y algunas gráficas, tenemos del foro del Municipio Florentino Iliberritano (Granada). Las excavaciones hechas en 1624 y entre 1754 y 1758, donde está la Alcazaba vieja, pusieron al descubierto una porción importante de lo que indiscutiblemente fué el foro de Iliberri. Todo volvió a cubrirse y desapareció, pero quedaron documentos y planos que lo describen. Era una extensión solada con grandes piezas de mármol, obstruida hacia Oriente por un alto del terreno que se salvaba por una escalinata entre dos muros, precedida por un paso, decorado con pedestales que sostuvieron columnas y pilastras. Cortaban el foro unas gradas, con un muro, que sustentó columnas de

[1] Ríos (D.), m. s. cit. en el I. B.
[2] Ríos—cf.
[3] *Memoria* cit. en el I. B.
[4] Puig y Cadafalch: *L'Arquitectura...* cit. en el I. B.
[5] *Memoria* cf.
[6] Ceán Bermúdez (J.): *Sumario...* cit. en el I. B.
[7] Albiñana, Morera, etc., etc. Obs. cits. en el I. B.
[8] Romanones (Conde de) ob. cit. en el I. B.

4.—Ávila de los Caballeros. Vista general.

*Fot. Laurent.*

caliza basta, estucadas; quizá era el pórtico de una basílica o templo. Entre las tierras aparecieron muchos fragmentos de columnas, cornisas y molduras. En una losa se decía, con caracteres del siglo II: FORI ET BASILICA... BAEDIS ET PORTBUS; en otra se hacía constar que un Sergio Persio, donaba el foro y tres basílicas adornadas a su costa con capillas, techos y postes (?)[1].

Aparte de los edificios acumulados en los foros, hermoseaban las ciudades hispano-romanas (a lo menos las principales) otros muchos, públicos y privados. Las fachadas de aquéllos, ricas de Arquitecturas, darían a las calles y plazas severa monumentalidad. Y las de las casas, de un solo piso en general, con escasos huecos y sencillas ornamentaciones de estucos y pinturas, imprimirían a las poblaciones un sello de luminosidad y alegría, al que contribuiría en España, como en la Metrópoli, la vida ciudadana realizada en la vía pública más que en el interior de los edificios.

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA

### LA ALTA EDAD MEDIA (SIGLOS V AL XI).—LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA (SIGLO XII, A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

La civilización romana dejó cierto número de ciudades constituidas que, por sus condiciones de vitalidad, perduraron a través de los desastres e invasiones bárbaras y mahometanas. Toledo, Zaragoza, Sevilla... Otras perecieron, aunque dejando algunos restos, Itálica, Clunia... Otras más desaparecieron en absoluto, sin que de ellas quede ni recuerdo.

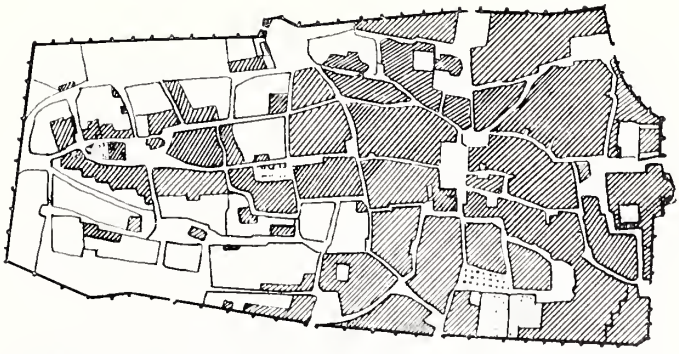

5.—ÁVILA DE LOS CABALLEROS. PLANO DE LA CIUDAD.
*Plano de Coello.*

Los visigodos vivieron en las ciudades romanas conservadas, engrandeciendo o transformando algunas: Toledo, Mérida, Segóbriga... Y aun fundaron algunas, como Recópolis, en la actual Alcarria, y Victoriano (Vitoria).

[1] GÓMEZ MORENO (MANUEL): *Monumentos romanos...* cit. en el I. B. *Granada...* cit. en el I. B.

En el siglo IX comienza, con la reconquista cristiana, la constitución de los núcleos urbanos, humildísimos al principio, amplios después. Su formación, si en algunos casos fué *de una vez*, digámoslo así, respondiendo a una necesidad militar (como Ávila en el siglo XI), en la mayoría de los casos se debió a la aglomeración paulatina y progresiva de viviendas al amparo de un castillo o de un monasterio, hasta constituir un *burgo*, como Burgos en el siglo IX y Santiago en el X, o por el acogimiento de los dispersos campesinos a unos fueros o privilegios, como Avilés en el XI.

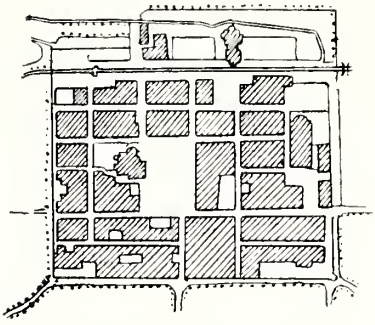

6.—Briviesca (Burgos). Plano de la Ciudad.

*Plano de Coello.*

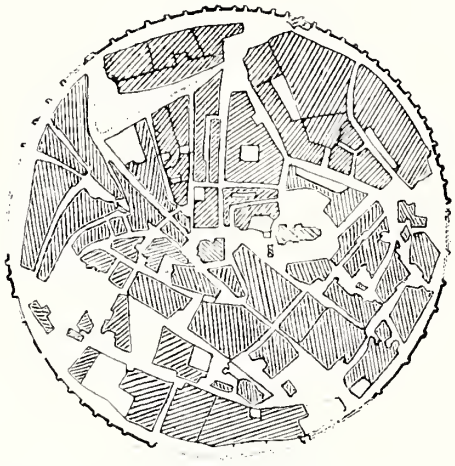

7.—Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Plano de la Villa.

*Plano de Coello.*

En las ciudades formadas *de una vez*, cupo el trazado según el plano representativo de un pensamiento completo. El antecedente estaba en ciertas urbes romanas: en León, por ejemplo, de perímetro rectangular perfecto; en Lugo, cuadrado con los ángulos redondeados. Imitación de estas simetrías fueron Santiago de Compostela, planeada con un área rectangular sobre la base de la Basílica del Apóstol y de los monasterios de su servicio[1]; Ávila, de forma análoga; Briviesca, cuadrada; y la que es más notable y rara, Madrigal de las Altas Torres (Ávila), cuya muralla constituye una exacta circunferencia de 340 metros de radio.

Las villas y ciudades formadas por el sistema de aglomeración paulatina no responden a un plan regular. La base solía ser un castillo en una eminencia; a la falda se van levantando casas; cuando son ya un núcleo importante, desciende desde la fortaleza una muralla que abraza el caserío con todas las sinuosidades topográficas: ejemplos son Málaga, Peñafiel y tantas otras. Casos hay en los que la aglomeración de viviendas se

[1] López Ferreiro: cit. en el I. B., tomo II, pág. 33.

hace alrededor del castillo por zonas concéntricas: Vitoria es uno, interesantísimo. Hay, finalmente, otras ciudades en las que el crecimiento es irregular en tiempo y en extensión, como se ve en Toledo.

8.—Peñafiel (Valladolid). Vista general.

*Fot. Barroso.*

Siglos guerreros, la necesidad militar exigía la urbanización dentro de murallas. Los arrabales extramuros eran de privilegio realengo:

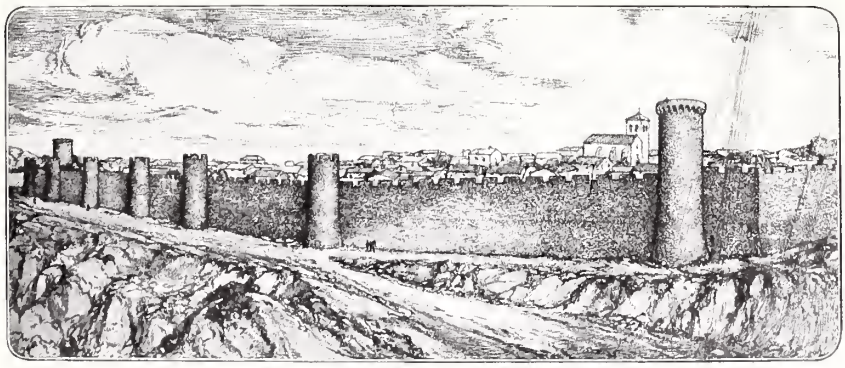

9.—Hostalrich (Gerona). Recinto fortificado.

*Dibujo del Inst. de Est. Catalanes.*

«Casas—dicen las *Ordenanzas de Toledo*—dévenlas fazer que sean todas dentro de las cercas de los muros; e fuera de la cerca, que sean a merced

del Rey e a su mandato»[1]. Consentido un arrabal, lo ocupaba gente baja y allegadiza, que permanecía indefensa, pues necesitábase que el barrio hubiese alcanzado gran desarrollo para que el Rey o la ciudad otorgase permiso para murarlo.

El *Fuero* de Salamanca[2] expresa bien esto: el Emperador Alfonso VII mandó hacer las murallas de la ciudad, y cuando estuvieron concluidas, ordenó las del arrabal. El de Antequeruela, en Toledo, es un ejemplo subsistente de un caso análogo.

10.—Monte-Rey (Orense).

*Plano de Coello.*

Si consideramos ahora las ciudades en su urbanización interna, veremos que la base (castillo o santuario), razón de su existencia, forma como una acrópolis, ocupada por los edificios de importancia ciudadana en agrupación monumental: así Barcelona, con la Catedral, el Palacio de los Obispos, las Casas de la Generalidad y del Municipio.

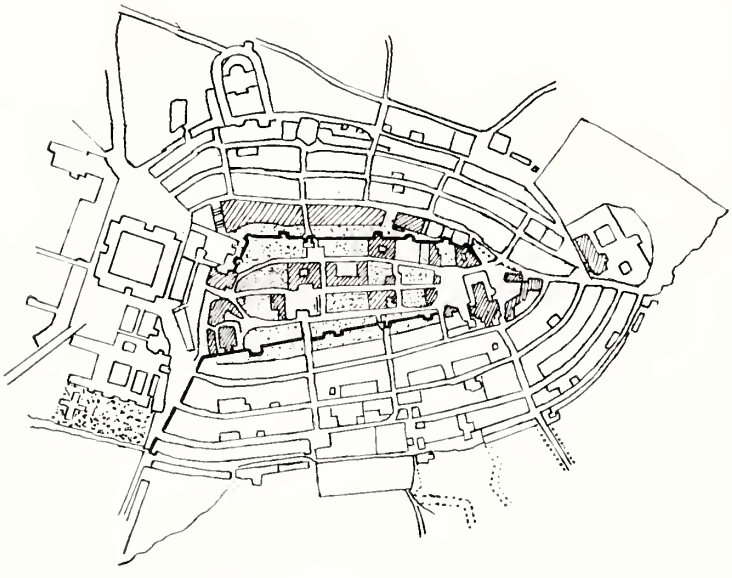

11.—Vitoria. Plano de la Ciudad.

*Plano de Coello.*

A su pie distribuíanse las demás agrupaciones. Fueron éstas unas de las características de la vida social en la Edad Media. Las había de muy distintas clases y orígenes, sobre las bases de la religión, las nacionalidades, los oficios y los estados sociales. El Edrisi, famoso viajero árabe del siglo XII, nos cuenta[3] que Segovia estaba constituida, a poco de ser

[1] *Ordenanzas de Toledo*, cit. en el I. B., tít. XIV, cap. III.
[2] *Fuero de Salamanca*, cit. en el I. B. CLXXIII.
[3] El Edrisi: cit. en el I. B.—Traducción de Saavedra.

repoblada por D. Ramón de Borgoña en 1088, «por una aglomeración de aldeas»[1]. Los documentos mozarábigos de Toledo dicen que la ciudad, en el siglo XII, la formaban cuatro partes distintas: la Almedina o ciudad primitiva, el arrabal de Santiago, el de los labradores y el de los judíos[2].

En la mayoría de las ciudades se señalaban netamente las juderías y las morerías, cuyo origen es muy sabido. Desde antiguo su aislamiento estaba legislado por múltiples disposiciones, la última de las cuales prescribe[3] «... que tengan sus juderías y morerías distintas e apartadas sobre sí, e non moren a vueltas con los cristianos, ni ayan barrios con ellos»; añadiendo la obligación de que las sinagogas y mezquitas estén dentro de los respectivos barrios. Tenían murallas con una sola puerta, colocada precisamente en el lado opuesto a la ciudad, según sabemos de las morerías de Burgos[4], Valencia[5] y Murcia[6], y de las juderías de Toledo[7] y Sevilla[8].

También constituían barrios aparte y cercados, las mancebías, de las cuales hay algunas descripciones gráficas e interesantísimas desde el punto de vista de estos estudios y de los sociales de la época[9].

Ciertas agrupaciones mercantiles también se instalaban en barrios especiales cercados: las *alcanás* judías y las *alcaicerías* moras, cuyas condiciones no hay por qué decir aquí, pues serán detalladas en el capítulo de *Edificios Comerciales*.

No ya en barrios murados, sino en especiales, se agrupaban los menestrales. *El Ordenamiento* dado por el Rey Santo a raíz de la toma de Sevilla,

---

[1] Quizá se refiriese a «parroquias» o aglomeración de casas alrededor de una iglesia propia, de las que Segovia tuvo más de treinta.

[2] Amador de los Ríos (Rodrigo). Cit. en el I. B.

[3] *Cortes de Toledo de 1480*. Ley X. (Vid. *Collección de Códigos...*)

[4] Salvá (Anselmo): *Historia...* cit. en el I. B., pág. 223.

[5] Llorente (Teodoro): *Valencia...* cit. en el I. B.

[6] Baquero (A.): *Los profesores...* cit. en el I. B.

[7] *La Crónica de* Ayala dice que el Maestre de Santiago no la pudo tomar «porque estaba cercada y avia mucha gente dentro».

[8] Ballesteros (A.): *Sevilla...* cit. en el I. B.

[9] He aquí la descripción de la de Valencia, hecha por el caballero Lalaing, que la visitó el 8 de octubre de 1502. La dejo en el idioma original, por varias consideraciones:

«Après le souper furent les deux gentilshomes menés par aulcuns gentilshomes de ville véoir le lieu des filles publicques, lequel lieu est grandt comme une petite ville, et fermé tout a l'entour de murs et de une seule porte. Et devant la porte y est ordonnet ung gibet pour les malfaicteurs qui palvoient entre dedens. A la porte ung home a ce ordonné oste les batons des veillans entre dedens, et leur dit, s'ils luy voelent baillier leur argent se ils en ont, qu'il leur en rendrá au widier (a) bon compte, sans perte. Et d'aventure, s'ils en ont et ne le baillent se on leur robe la nuict, le portier vien est respondant.

En ce lieu sont trois ou quatre rues plaines de petites maisons où en chescune à filles bien gorgiases vestises de velour et de satin, et sont de deux à trois cens filles. Elles ont leurs maisoncelles tendues et acoustrées de bon linge. Le taux ordoné est quatre derniers

(a) A leur sortie.

lo establece terminantemente. «Mandó y establecer—dice su hijo EL SABIO—calles et ruas departidas..., cada una sobre si de cada menester et de cada oficio»[1]. Eran tales agrupaciones una necesidad de defensa colectiva, y las hizo más apretadas la organización social obrera, desde el siglo XIII. Por ella, y por mandato Real, nacieron y se desarrollaron esos barrios y calles de Platerías, Zapaterías, Boneteros, Cuchilleros, Bordadores, etc., que hubo en todas las ciudades, y cuyos nombres aun leemos. Duraron los aislamientos mercantiles hasta el siglo XVI. Felipe II —¡quién lo dijera!—dió la libertad a los menestrales, permitiéndoles habitar donde les conviniese, sin sujetarse a imposiciones de lugar. Pedía Valladolid, a raíz del incendio de la Plaza Mayor, que los comerciantes e industriales se agrupasen en ella, ocupando los nuevos edificios. El Rey, por cédula de 10 de octubre de 1561, dispuso lo contrario, ordenando que no se obligase a ningún oficial de oficio alguno a que por fuerza hubiese de morar en ellos[2]. Y así terminaron los barrios menestrales.

Los de naciones tenían su fundamento en la unión de aquellas gentes extranjeras que vinieron a guerrear o a comerciar con los españoles. Llámaseles en los documentos, genérica y comúnmente, *francos* o *frangíneos*; pero los había de diversos países. *El Fuero de Salamanca* menciona siete naturas, sin contar los gallegos[3]. En Sevilla hubo genoveses; en Toro, perigordianos; en Pamplona, tolosanos; etc. En cuanto a los españoles, también formaron en muchas ciudades barrios especiales, como el de Serranos, en Valencia, poblado por los montañeses de Teruel, y el de Catalanes, en Sevilla, autorizado en 1284 por Sancho el Bravo[4].

Finalmente, citaremos los barrios o agrupaciones nobiliarios. Cáceres nos da un ejemplo de la unión de casas hidalgas en lo alto de la ciudad: las de los Ovando, Golfines, Torre Mayoral, Santa Marta y otras más. Ávila, por el contrario, lo es de distribución perimetral. La ciudad de «los caballeros» se vió, a poco de poblada por Raimundo de Borgoña, bajo el dominio de los «serranos». Confióles el yerno de Alfonso VI

de leurs monnaye quels à nous valent ung gros (en Castille ne payent que IIII malvidis (b) dont se prendt le X^e^. dernier, come des aultres choses cy-aprés declarées, et ne puet-on plus demander pour la nuict. Tavernes et cabarés y sont. On ne puet, pour la chaleur, si bien véoir ce bien, de jour, que os faict de nuict au soir; car elles sont lors assises à leur huys la belle lampe pendante emprés d'elles, pour les mieulx veoir à l'aise. Il y a deux medicins ordonnés et gagies à la ville pour checune sepmaine visiter les filles, à scavoir se elles ont aulcunes maladies, pocques (c) ou aultres secretes, pour les faire widier du lieu. S'il en y a aulcune malade de la ville, les signeurs d'icelle ont ordonet bien pour les metres à leurs despens, et les foraines sont renvoyées où elles voelent aller. J'ay ce escrit, pour ce que je n'ay ouy parler de mettre telle police en si vil lieu.»

[1] *Crónica general*, cit. en el I. B., cap. MCXXIX, pág. 770.

[2] ECHEVARRI: cit. en el I. B.

[3] *Fuero de Salamanca*, cit. en el I. B.

[4] CAPMANY, *Memorias*... cit. en el I. B., tomo II, XXII, pág. 45.

(b) Maravedís. (c) Pustules de petite vérole.

la guarda de las puertas y murallas, por lo que fincaron allí, haciendo perenne el oficio de guardianes. Y así aparece el palacio de un «caballero» tras cada puerta o portillo del muro, a él adosado, o sobre él montado: el de los Águilas, en la de San Vicente; el de los Velas, en la de Santa Teresa; el de los Dávilas, en la del Rastro...

12.—Fuenterrabía (Guipúzcoa). Una calle.

*Fot. de X.*

Debiera esperarse que barrios y familias, agrupados por conveniencia y cercados por los mismos peligros, vivirían en paz y amistad, ayudándose fraternalmente. Muy por el contrario, aquella subdivisión intramuros originó luchas y rencillas que ensangrentaron con frecuencia calles y plazas: eclesiásticos contra seglares, en Compostela; cristianos viejos contra los *lindos*, en Toledo; Enríquez y Manzanos, en Salamanca; Oñacinos y Gamboinos, en todas las ciudades vascas; «parroquianos» de los tres barrios, en Pamplona... Y prueba lo extenso del mal el que *Fueros* y *Ordenamientos* abundan en prohibiciones y penalidades para los que levantasen banderías, y por ellas ocurriesen luchas, homicidios y desaguisados.

13.—Fuenterrabía (Guipúzcoa). Una calle.

*Fot. de X.*

La distribución de calles y plazas no respondía a trazados regulares; subían, bajaban, se entrecruzaban sin que presidiese ningún pensamiento planimétrico ni altimétrico. El desorden se agravaba con el de las casas, situadas a capricho, sin que bastasen medidas encaminadas a «enderezar» las calles, como dicen varias *Ordenanzas*[1]. Por eso son más dignas de cita dos excepciones: la de Briviesca (en Burgos), cuyas calles estaban trazadas en cuadrícula exacta, y las

[1] *Ordenanzas de Granada* citadas, CCXXXVIII. — *Ordenanzas de San Sebastián* citadas.

de Vitoria, en elipses concéntricas y líneas radiales, según un sistema que podemos tomar como un avance del que hoy se recomienda en la moderna urbanización, facilitador de las circulaciones centrífuga y centrípeta. Alguna otra ciudad ofrecía cierta base regular: Barcelona, la espina de las ramblas, pie forzado topográfico; León, las dos vías en cruz, prosecución de las *decumenus y cardus* del plan romano.

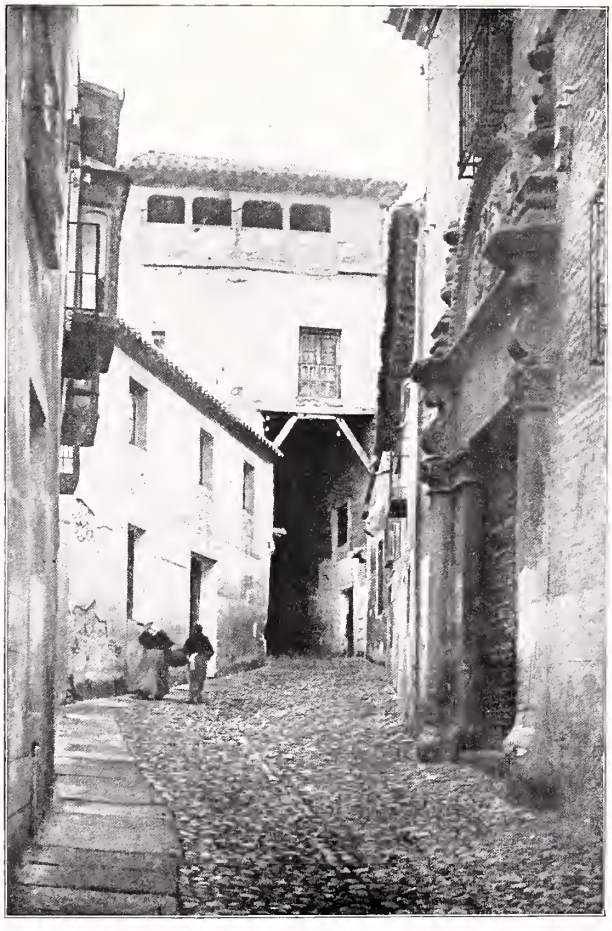

14.—Toledo. Una calle encubierta.
*Fot. Clavería.*

Las calles eran estrechas por tradición mahometana, por necesidades defensivas, por escasez de terreno, falto por el ahogo de las murallas, y por lo innecesario de grandes anchuras, puesto que la circulación rodada era reducidísima, porque, como es sabido, los coches no circularon en España hasta que los trajo, en 1497, Margarita de Austria.

Aumentaban la estrechura y lobreguez de calles y callejas varias abusivas costumbres en la construcción de las casas. Como el terreno escaseaba, para ganarlo, los pisos avanzaban unos sobre otros hacia la vía pública, los miradores salían atrevidos, y en algunas regiones las escaleras trepaban por el exterior de las fachadas. Las costumbres sociales consentían el tránsito de un edificio a otro por encima de las calles, por puentes o sobrados[1], y, en fin, por tradición artística, los aleros con grandes voladizos ensombrecían las calles. Con todo lo cual estaban «muy húmedas,

[1] En Valencia había calles totalmente cubiertas con bóvedas y claraboyas, para su iluminación. El objeto era procurar sombra y frescura en clima cálido. No cabe dudar que tal disposición era cosa de moros, pues en Oriente, las calles de los *fondacs* están así dispuestas. Véase sobre esto las curiosas noticias que da el Sr. Sánchiz Sivera en el libro cit. en el I. B.

lodosas y sucias»[1]. *Fueros* y *Ordenanzas* trataron de cortar abusos y rutinas, prohibiendo los balcones y ajimeces, que estrechaban y afeaban las calles[2], los voladizos de los pisos y todo cuanto saliese fuera del «haz de la propia pared»[3]; limitando el vuelo de las «alas» de los tejados, que no habían de pasar de un tercio del ancho de la calle, para que quedase otro tercio para el ingreso de la luz y del aire[4]; reduciendo el saliente de las escaleras exteriores a «dos codos»[5], y disponiendo que la «cubierta» o puente que cruzase una calle había de estar tan alta «que pueda pasar so ella el caballero con sus armas, e que non le embargue»[6]. ¡Singular y gráfico sistema métrico! ¿No es un completo «cuadro de época»?

15.—Toledo. Una calle.

*Fot. Lacoste.*

Ensanche en tanta estrechez, pulmones para tanto ahogo, fueron las plazas. Formábanse muchas por la caprichosa confluencia de varias calles; las más importantes eran amplias, e inmensa alguna, como la de Medina del Campo, apta para contener aquel mundo de mercaderes que dió fama europea a las ferias de la ciudad castellana. En general, las plazas tenían área y perímetro muy irregulares. Su destino primordial era el de mercado para una especial clase de tráfico; y así había Plaza de la Paja en Madrid, de las Gallinas y de la Fruta en Valencia, de la Ażabachería en Santiago, de las Caballerías

[1] *Ordenanzas de Toledo* citadas, XXIII.

[2] *Ordenanzas de Granada* citadas, CCXXXVIII.—Disposiciones de los Reyes Católicos relativas a Cádiz, Granada y Murcia.

[3] *Ordenanzas de Granada, de Toledo*, etc.

[4] *Ordenanzas de Toledo* (tít. XIV, cap. XXV), *de Sevilla*, etc.

[5] *Ordenanzas de San Sebastián* citadas.

[6] *Ordenanzas de Toledo*, tít. XIV, cap. XXVI.

en Toledo, etc. Una de ellas, la mayor, constituía el *foro* de la ciudad, cuya importancia la expresa bien esta consideración del *Ordenamiento de Zaragoza*[1]: «Que es la plaza e lugar mas noble e conveniente de toda la... ciudat, e endo todas las gentes assi de aquella como forasteros continuamente ocorren o están». Poblábanlas, en efecto, los traficantes, aposentados en los *tajones* o puestos. Entre ellos circulaban gentes de la más varia calidad: paseantes y compradores, curiosos y juglares; y abriéndose paso con imperio, el almotarife y los pesadores, para moralizar los tratos y establecer orden en las funciones. En grupos más distantes se estacionaban los albanies, los pedreros, los carpinteros y los ferreros, en espera de contratos para trabajar «de sol a sol», a jornal o a destajo, con los alarifes o con los «señores de obra» que los demandasen[2].

16 —Torrelaguna (Madrid). Plaza Mayor.
*Fot. de X.*

Bien hacían las *Ordenanzas* en lamentarse de la suciedad de las calles. De antiguo, las costumbres, sobrado incultas, hacían frecuentes los más sucios actos. *El Fuero de Teruel* pena, al que desde la ventana o puerta de su casa arroje sobre el transeunte aguas inmundas o «desahogos», que el *Fuero* nombra naturalistamente[3]; y el de *Zorita* establece penalidad, no ya sólo para el ciudadano que satisfaciere en la calle ciertas necesidades fisiológicas, sino para el desenfadado que escogía la puerta del vecino para ejecutarlas[4]. Legislar sobre tan grandes suciedades denota lo consuetudinario, digámoslo así, de ellas. Pero, ¿es que no había alcantarillas, letrinas ni barrenderos? El citado *Fuero* turolense trata de las letrinas[5]; las *Ordenanzas de Toledo*[6] de los albañales; de ambos se deduce que éstos iban por las calles al descubierto, y que aquéllas eran focos pestilentes. En Barcelona, desde

[1] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit. (1391) pág. 578.
[2] Título V, ley I de D. Juan I, en Segovia (*Colección de Codigos*... cit.).
En Barcelona se estacionaban en las Ramblas los obreros que demandaban trabajo. (Carreras y Candi, ob. cit. en el I. B., pág. 380).
[3] *Fuero de Teruel*, citado, 282.
[4] *Fuero de Zorita*, citado.
[5] *Fuero*, cit. 420.
[6] *Ordenanzas*, cit. tít. CXXVIII.

el siglo XII, utilizaron las rieras como cloacas, cubriéndolas con bóvedas de piedra; y en 1364 se hizo lo mismo con la Rambla (tan ampliamente, que por ella podía transitar un hombre a caballo) y otras que sorbían las aguas llovedizas[1]. Las hubo en Tortosa, puesto que el *Código* de las costumbres establece la obligación vecinal de limpiarlas. En Madrid cita una, en San Pedro, el *Fuero* de 1202[2]. Los Reyes Católicos ordenaron su construcción en Toledo[3] y en Granada[4]. El alcantarillado era, sin embargo, muy raro en España, aun en pleno siglo XVII[5].

La suciedad doméstica se acrecía con la urbana, pues las calles servían de basureros: el estiércol, las pieles de animales, los gatos, perros y aves muertos se echaban en ellas[6], y el lodo y la humedad tenían domicilio perpetuo. GUICCIARDINI, en 1512, decía que las mejores calles rebosaban de inmundicias[7]; NAVAGERO, en 1525, encontró a Valladolid «muy fangoso», y, según otro viajero, Guadalajara «era muy sucia». Peores aún eran las calles de las juderías y morerías. «Non fablo de ellas—dice JUAN DE AVIÑÓN—de las de Sevilla, ca son sucias y corruptas en cuarto grado»[9].

17.—CÁCERES. PLAZA MAYOR.
*Fot. de X.*

Con todo lo cual el tránsito por las calles era harto molesto; y, a más, corríase el peligro de que, sobre la cabeza del viandante, los albanies que reparaban los tejados echasen los

[1] CAPMANY, tomo II, pág. 19.—CAMERAS Y CANDI p. 362, BARREYROS, cit. por CAPMANY.
[2] Vid. el *Fuero* citado.
[3] CLEMENCÍN: *Elogio*, cit. en el I. B.
[4] *Ordenanza* citada, folio IIII vuelto.
[5] LUIS NÚÑEZ (cit. por CAPMANY, tomo III, pág. 368).
[6] *Ordenanzas de Zaragoza*, pág. 466, *Fuero de Madrid*, pág. 41.
[7] GUICCIARDINI, cit. en el I. B.
[8] NAVAGERO, cit. en el I. B.
[9] Citado por BALLESTEROS en su *Sevilla en el siglo XII*, pág. 221, nota.

cascotes, previa una voz, frecuentemente retrasada[1], o el disgusto de recibir uno de aquellos «bautismos» nada purificadores, que ya vimos penados en el *Fuero de Teruel*, que continuaban a principios del siglo XVI, y de los que no había modo de librarse, «porque venían de lo alto súbitamente y sin aviso»[2], según cuenta donosamente LAURENT VITAL, como ocurrido en Valladolid, en 1517, al abad D'Aumont, confesor de Carlos V.

Y todavía hacíase más dificultoso el tránsito por las calles (sobre todo para los jinetes) la frecuencia con que las cadenas cerraban las bocas, para impedir el paso de caballerías unas veces[3], para no estorbar en sus deliberaciones a Concejos o Diputaciones[4] otras, y para prevenir motines, otras.

18.—ALCAÑIZ (TERUEL). PLAZA DEL AYUNTAMIENTO.

*Fot. La Figuera.*

En realidad, las autoridades ponían cuanto la época daba de sí para higienizar las ciudades. Desde luego, en todos los *Fueros* y *Ordenanzas* citados, se penan los *desahogos* que mentados quedan. Se obligaba también a que cada vecino limpiase y barriese «su pertenencia», o sea lo de delante de su casa[5]. Por su parte, algunos Concejos limpiaban, barrían y hasta regaban las calles y plazas; en Barcelona, en 1397, había encargados de regar la Plaza de

[1] *Ordenanzas de Toledo*, tít. XVIII.

[2] El cronista del primer viaje de Carlos V a España dice que dos veces al día los vecinos de Valladolid vertían ciertas vasijas por las ventanas a la calle, sin más aviso, acaso, que una voz. «No es oro de Guinea—dice—lo que cae sobre la cabeza... Y si el paciente se quejaba, recibía otra rociada de insultos del vecino, muy extrañado de tanta pulcritud.» (Vid. la *Relation* de LAURENT VITAL, *Premier voyage*... cit. en el I. B.)

[3] Durante las ferias de Medina del Campo, por ejemplo.

[4] En Valencia la calle de «los hierros de la ciudad». Se llamaba así por las cadenas que la cerraban mientras celebraban sesión los Jurados. (Vid. TRAMOYERES, ob. cit. en el I. B., pág. 48.)

[5] *Ordenanzas de Toledo*, tít. XLIX.

San Jaime y de recoger las basuras y animales muertos, para lo que contaban con un asno, y más tarde con un carretón con las armas de la ciudad[1]; y servicios análogos había en Zaragoza, en 1442, por ordenamiento de Alfonso V[2], y en Granada, en el siglo XVI[3]. Y fué factor muy importante del saneamiento el empedrado de calles y plazas.

Las *Ordenanzas de Zaragoza*[4] disponen que los «empedramientos estén planos», señal de que los había al comenzar el siglo XV. Poco después, ya son obligatorios. El malogrado Príncipe Don Juan mandó «empedrar de piedra menuda» la ciudad de Salamanca[5]. Sus padres, los Reyes Católicos, dieron, a partir de 1494, varios *Ordenamientos* para pavimentar las calles de Medina del Campo, Sevilla y Santiago[6], y a 23 de diciembre de 1502, otro referente a Toledo, estableciendo que el empedrado se costease por partes entre los vecinos, iglesias y monasterios, cargándose la ciudad con el de las plazas y lugares públicos[7]. En el siglo XVI ya había muchas poblaciones pavimentadas: Alcalá de Henares tenía enlosado, según los viajeros tantas veces nombrados; Sevilla, baldosas de barro, al decir de MORGADO[8], y en Barcelona era notable la pavimentación, por estar las calles tan bien calzadas que nunca se veía en ellas barro, «porque había caños que fácilmente sorbían las aguas»[9], lo que prueba la instalación de encintados, bordillos e imbornales.

19.—SANTA PAU (GERONA). LA PLAZA.

*Fot. Mas.*

[1] CARRERAS Y CANDI, ob. cit. en el I. B., pág. 384.
[2] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit.
[3] *Ordenanzas*, 8 folio VII.
[4] Pág. 424.
[5] VILLAR Y MARÍAS: *Historia*, cit. en el I. B., tomo I, lib. II, cap. VI.
[6] CLEMENCÍN: *Elogio...* cit. en el I. B.
[7] *Ordenanzas de Toledo*. tít. LXVI.
[8] *Historia* cit.
[9] CAPMANY, ob. cit.

No se estaba tan bien de otro servicio municipal: el alumbrado público. Aunque en la Córdoba musulmana lo había desde el siglo X, las ciudades cristianas no la imitaron. Sólo en casos excepcionales lo tenían: residencias de Reyes, fiestas, etc., etc., o en otros no tan alegres; uno en Barcelona, donde una disposición de 1392 obligaba a los vecinos a mantener luces encendidas en las ventanas de sus casas, cuando había motines y asonadas[1]. Aparte de estas ocasiones, la oscuridad era completa. En ciudad tan importante como Valencia, y en época tan avanzada como 1598, habiéndose concluído ya de noche una fiesta dada en el Salón de la Diputación, los diputados tuvieron que dar a los concurrentes sendas antorchas «para alumbrarse para ir a su casa»[2].

20.—Una ciudad del siglo XIII. Miniatura de las «Cantigas» (Fib. del Escorial).

*Fot. de X.*

Del aspecto general de las ciudades españolas con relación al caserío, algo puede deducirse de los documentos de información.

En las aldeas y poblaciones pequeñas, la humildad de las casas, muy lógica y natural, era grande. El *Fuero de Zorita* (siglo XIII) nos da la prueba de ello, y al par, de los intentos de mejora, mandando que todo el que tuviese casa cubierta de paja «cubra la de teias».

En ciudades de más importancia, que poco a poco iban siendo reconquistadas, las edificaciones eran de estilo mahometano; lentamente, las nuevas construcciones se levantaban en estilo gótico (siglo XIII al XV), «Isabel» (siglo XVI, comienzos) o «Renacimiento» (siglo XVI). Gráfica y claramente muestra la dualidad de estilos en las ciudades del siglo XIII una miniatura de las *Cantigas* del rey Sabio[3]. Dentro de una muralla, cuya puerta es de arquitectura mahometana, se elevan los edificios, de los que en todos los de la derecha, los piñones, pináculos y ventanas alargadas indican ser de estilo gótico, y los de la

[1] Carreras y Candi: cit. en el I. B., pág. 384.
[2] Martínez Aloy (José): *La Casa...* cit. en el I. B., pág. 100.
[3] *Códice* del Escorial, folio 177 v.

izquierda, con cupulines, aleros, horizontales, y arcos lobulados, son mahometanos.

El caserío se diferenciaba mucho de unas a otras ciudades. GUICCIARDINI cuenta que, fuera de algunas, las demás tenían los edificios de tierra casi todos. SOBIESKI atribuye tal aspecto a la falta de altura. NAVAGERO dice que las casas de Toledo, con pocos y pequeños huecos, y su estructura de cantos, ladrillo y tierra, carecían de apariencia; y MORGADO señala como novedad en Sevilla «el labrar las casas a la calle» con muchas ventanas, rejas y celosías, pues antes se hacían «sin curar de lo exterior»[1]. Por excepción en este coro de vituperios, destacan las alabanzas de NAVAGERO a las casas de Zaragoza, «que eran muy hermosas», y más aún las de Barcelona, buenas y cómodas, hechas de piedra, según BENJAMÍN DE TUDELA, FERNANDO PAULO, MARINEO SÍCULO, GASPAR BARREYROS y otros escritores de los siglos XIII al XVI[2]. Y, por mi parte, he de añadir que los hermosos edificios medioevales que a nosotros llegaron en Salamanca, Toledo, Cáceres, Santillana, Valencia, Sevilla, etc., atenúan mucho los despectivos juicios de aquellos viajeros.

21.—RONDA (MÁLAGA). CAPILLA EN UNA CALLE.
*Fot. de X.*

Lo que era general y digno de observarse, era el carácter mudo y cerrado de la mayoría de las fachadas. La necesidad de la defensa a que obligaban los tiempos, las tradiciones moriscas de la vida doméstica y los rigores de los climas meridional o septentrional de España, son motivos que lo explican. ¿Qué más? La desconfianza dictaba disposiciones constructivas curiosísimas. He aquí unas: «Non debe fazerse ninguna puerta de su casa delante puerta de su vecino... Ni otrosi en la tiendas ni las alfondegas... non se deben hacer las puertas fronteras, ca es gran descubrición»[3].

Compensación a esta tristeza eran las muchas capillitas e imágenes colocadas en muros y esquinazos, objeto de consejas y leyendas devotas;

[1] *Historia* cit.
[2] CAPMANY, los cita.
[3] *Ordenanzas de Toledo*, tít. XIV, cap. XXXIV.

notas piadosas y pintorescas, que, subsistentes a través de los siglos, aun se ven en nuestras viejas ciudades.

Pondré aquí ahora, a título de curiosidad, ciertas disposiciones que son esbozo de las modernas *Ordenanzas Municipales* en materia de construcción.

Los *Fueros de Sepúlveda* y *Cuenca* contienen reglas sobre la altura de las casas, que podían ser tan altas «como le plogiera al dueño»: sobre la obligación, para aminorar los incendios, de que todas las casas se cubriesen con tejas, y varias, sobre las paredes mancomunadas. En el *programa* del Hospital Real de Santiago se establece que «las chimeneas se hagan sobre pared maciza en que no toque madera ninguna por mor del fuego», para evitar los incendios, y de que las aguas sobrantes de las fuentes desagüen necesariamente en las letrinas, para su limpieza. Sobre medianerías legislaron los *Fueros de Burgos* en el siglo XIII[1]. Citadas quedan las diversas disposiciones sobre salederos de fachada, vuelos de aleros, altura de pasos entre casas, salientes de escaleras y otras análogas. Las *Ordenanzas de Oviedo*, de 1287, prohiben situar en el interior de la ciudad las fábricas de curtidos[2], lo que es un precedente de lo que en las actuales *Ordenanzas* se legisla sobre «establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos». Los Reyes Católicos extendieron y generalizaron las prescripciones sobre la edificación. Son los ordenamientos sobre altura de las casas y su aseo en Medina del Campo, sobre portales y subterráneos en Madrid, sobre balcones y ajimenes en Cádiz, Granada y Murcia, y otros muchos sobre ensanche de plazas en Toledo y Murcia, y sobre policía urbana en toda España.

La necesidad de la *licencia de construcción*, como requisito previo para levantar una casa, ya regía en Barcelona en el siglo XIV, mediante el pago de un impuesto destinado a mejoras en la ciudad[3]. También aparece constituida, por lo menos desde los principios del XVI, la operación de marcar la alineación oficial, que hoy se llama *tira de cuerdas*, y entonces, *de cordel*, midiéndose por ella la superficie a apropiar o expropiar. Consta todo esto en los documentos relativos a la construcción de la *Casa de Cisneros*, en Madrid, en 1537[4].

Finalmente, es curiosísima la noticia de que en Barcelona, en el siglo XVI, existía la práctica de dar un premio a la mejor casa que se hubiese construido, que reputamos tan moderna. El Concejo, en 1518, dió agua a perpetuidad a Mosén Gralla, y piedra gratuitamente a un propietario

---

[1] Véase la colección titulada *Fueros de Burgos*, del Sr. Martínez Marina (Real Academia de la Historia).

[2] Vigil: *Colección*... cit. en el I. B.

[3] Carreras y Candi: ob. cit. en el I. B., pág. 378.

[4] Ayuntamiento de Madrid: *La Casa*... cit en el I. B. Acuerdos, etc., etc.

llamado Luqués, como estímulo y premio por las hermosas casas que habían levantado[1].

Para cumplimentar *Ordenamientos* y leyes, para proyectar y dirigir las obras de los Concejos, y para vigilar las de los particulares, tenían estas corporaciones «maestros», «obreros», «guardas», «veedores», «fieles» y otros empleados, cuyo conocimiento es interesante, por cuanto constituye el antecedente de los modernos Arquitectos municipales y de los Cuerpos de Seguridad, de Policía Urbana y de Bomberos.

He aquí algunas noticias sobre los «Arquitectos municipales». La más antigua que poseo es del siglo XIII: en Burgos había un moro que era «veedor» del Concejo en materia de obras[2]. De la centuria décimacuarta conocemos un documento terminante. A 26 de febrero de 1385, el moro Ibrahim Allabar, de Zaragoza, percibe del Mayordomo Don Beltrán de Tudela la asignación de 100 sueldos jaqueses, firmando el recibo como «maestro que so de la obra del puent mayor... e de las otras de la ciudat»[3].

Referentes al mismo siglo conocemos también otros técnicos municipales. En Zaragoza las parroquias elegían por insaculación «obreros de muros de la ciudad» y «veedores de puentes y carreras». Los primeros estaban obligados a visitar muros, talladas y barbacanas , proponiendo y ejecutando los reparos que fueran menester; los segundos inspeccionaban puentes y caminos, y cuidaban de «su adobo»[4]. Algunos años después se refundieron en los «veedores de muros y calles», que debían ser hombres de inteligencia y práctica en obras. Estaban a su cargo la inspección y vigilancia de calles y casas, y denuncia de infracciones de las *Ordenanzas* en lo relativo a empedrados, desagües, ruinas, voladizos y rafles (desplomes) de edificios[5].

Del siglo XV y comienzos del XVI sabemos más detalles de los técnicos concejiles. En Madrid, en 1537, actuaba como *alarife de la villa* un Miguel de Hita, y como tal, hacía la *tira de cordel* citada en páginas anteriores[6]. En Barcelona conocemos la existencia de maestros encargados de las murallas, dependientes de la «Junta de Murs y Valls»[7]. En Zaragoza había dos «Comendadores de la puente» (que era de madera) a quienes estaba encomendado su reparo[8]. Las *Ordenanzas* de Toledo, Sevilla y Granada (aquéllas especialmente) contienen datos precisos.

[1] Carreras y Candi: cit. en el I. B., pág. 748.
[2] Salvá: ob. cit. en el I. B., pág. 222.
[3] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit. en el I. B., pág. 294. Albarán del Archivo de Protocolos.
[4] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit. en el I. B., págs. 229 y 262.
[5] Id. id. pág. 424.
[6] Ayuntamiento de Madrid, *La Casa*... cit. en el I. B., pág. 13.
[7] Capmany: cit. en el I.
[8] Murillo (Fr. Diego de): *Excelencias*... cit. en el I. B.

El Ayuntamiento nombraba cierto número de *alarifes* por cada oficio de la construcción: carpinteros, albañiles, yeseros y pedreros (canteros).

Los actuales «Jefes de Fontanería» tienen sus antecedentes en un «guarda de las fuentes», que tenía el Concejo de Barcelona en el siglo XVI, y que estaba encargado de cuanto se refería a conducción y distribución de las aguas en la ciudad. Se les exigía que fuesen «maestros de casas», título que creemos equivalente a nuestros «maestros de obras»[1].

Algunos Concejos no tenían «maestros permanentes», sino puramente ocasionales. Las *Ordenanzas de San Sebastián*[2] establecen que para inspeccionar si las casas se edificaban según lo mandado, dictaminasen «los maestros canteros que por el Regimiento sean diputados». El Concejo de Granada autorizaba al Alcalde para que nombrara un «obrero» por tiempo de dos años, que tuviese cargo de lo referente a obras públicas, sin que pudiese ser reelegido hasta pasar otros dos años[3].

A varios de los técnicos municipales citados se les exigía condiciones especiales: temor a Dios y al Rey; ser leales, mansos y de buenas palabras; saber de Geometría; hacer *engenios y* otras «sutilezas», y tener conocimientos para juzgar los pleitos[4]. Nada sobraba, pues los cargos de los alarifes del Concejo eran múltiples y difíciles. Habían de «catar» los muros de la ciudad; impedir que a ellos se adosasen edificios ni estiércol; construir y manejar «los engenios livianos», o sea la maquinaria auxiliar de las obras, y «los engenios» militares para combatir villas y castillos[5]; juzgar los pleitos sobre el uso de aguas; medir los vuelos de miradores, saledizos y aleros; dirimir las contiendas sobre medianerías; vigilar las particiones de bienes inmuebles, «partiéndolos como mejor lo entendieren , si partibles fuesen, o «almodeándolos», o sea vendiéndolos en pública subasta, si no lo fuesen; juzgar sobre las «tachas» de los solares y edificios en venta; visitar las propiedades del Rey para que se «labren y reparen» bien; examinar a los artífices que lo solicitasen; resolver las cuestiones entre los «señores de obras» y los destajistas; inspeccionar los mercados, las tiendas y las posadas y mil cargos más. Entre estos últimos cometidos extraordinarios, los hay curiosísimos. He aquí uno. «Si algún home huviese querella de su vecino, e digere que le faze ruydo en su casa o en cimento de su pared, deve venir hi el Alarife por mandado del Alcalde, e tomar una escudilla bien llena de arena, que non sea mojada, e ponella orilla de la pared de dentro en la casa; e fagan

[1] Carreras y Candi, ob. cit. en el I. B., pág. 396.—Dase aquí una noticia curiosa: el que era «guarda de fuentes» en 1560, llamado Francisco Socias, escribió un tratado de Hidráulica, titulado «*Llibre de les fonts*», con figuras del mayor interés.

[2] Echegaray (C.), cit. en el I. B., pág. 342.

[3] *Ordenanzas de Granada*, cit. en el I. B., folio III.

[4] Id. id. Tit. XIV cap. II.

[5] *Ordenanzas de Toledo*, tit. XIV, XVIII, LXXXVI y CXXVIII.

de fuera el ruydo, assi como solian, e si por ventura alguna cosa se derribare del arena que estava en la escudilla, deve ser vedado el ruydo»[1].

No eran, pues, empleos descansados los de alarifes concejiles en el siglo XV, puesto que reunían en sí funciones que hoy se subdividen entre los Arquitectos municipales, los particulares, los forenses y los del Estado y los Inspectores de Policía Urbana.

Como curiosidad, citaré los nombres de algunos de esos antiguos técnicos municipales de los siglos XV y XVI. El moro Ibrahim Allabar, de Zaragoza, queda arriba nombrado. Juan Puello era maestro de obras de la ciudad de Valencia, a principios de aquella centuria[2]. Otro, Juan Montano, fué en la misma población maestro de la villa, en 1518[3]. Miguel Hita ejercía de *alarife* de Madrid, en 1537 según se ha dicho[4], así como Francisco Socias, «guarda de fuentes» de Barcelona, en 1560. Posteriormente los datos abundan, y no hay por qué citarlos.

Quiero, sin embargo, consignar uno, por lo notable. El insigne cronista de Aragón JERÓNIMO DE ZURITA era, en 1561, «veedor de muros y calles» en Zaragoza, con la misión de que las calles «se limpien y reedifiquen» y de que sean derribadas las casas que amenacen ruina[5]. Como se ve, ejercía un cargo mixto de Inspector de Policía Urbana y maestro de obras municipal, que se aviene medianamente con la altísima categoría del eximio historiador.

Cuerpos auxiliares de estos funcionarios técnicos, encargados de los servicios de policía, los encontramos determinadamente constituidos en algunas ciudades en los siglos XIV y XV. Conocemos dos Cuerpos distintos. El de Guardas de la ciudad de Zaragoza estaba formado por tres jefes y treinta individuos, cuyo signo exterior de autoridad era una vara con las armas Reales; su cometido era análogo al del actual Cuerpo de Seguridad[6]. El de veedores de muros y calles, además de las funciones ya mencionadas, reunía las de policía urbana, incluso la del barrido de las calles, para el que contaba con personal auxiliar[7]. De este servicio se les eliminó por Alfonso V, el cual dispuso, en 1442, que lo ejecutasen hombres designados al efecto, con caballerías para el acarreo de basuras[8]. Barcelona ya tenía servicio análogo desde 1397[9]. En Granada también lo había, con un jefe que se llamaba «fiel de la limpieza»[10].

[1] *Ordenanzas de Toledo*, tít. XIV, cap. XXXIII.
[2] TRAMOYERES (L.): *Los artesonados*... cit. en el. I. B.
[3] DORMER cit. en el I. B., pág. 327.
[4] AYUNTAMIENTO DE MADRID — *La Casa*, cit. en el I. B.
[5] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit. TRAMOYERES (L.) *Los artesonados*... cit. en el I. B.
[6] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit.
[7] *Ordenanzas de Zaragoza*, cit.
[8] íd. íd.
[9] CARRERAS Y CANDI (J.): cit. en el I. B., pág. 384.
[10] *Ordenanzas de Granada*, cit. folio VII.

Igualmente ejercían cargos de policía urbana los almotacenes, aunque su misión propia era el contraste de pesas y medidas y el mantenimiento del orden y la moralidad en los tratos y contratos. Las *Ordenanzas* les encomiendan, en efecto, cargos que con la construcción se relacionan. Ya el *Fuero de Zorita* les hace responsables de los fraudes que cometan los tejeros «et los que fazen adriellos»[1]. Las *Ordenanzas de Zaragoza* tratan de un «almudacaf» especial, llamado del «algeur»[2] (o sea del yeso), encargado de velar por la calidad de este material, capitalísimo en la arquitectura aragonesa Aquel *Fuero*, el de *Teruel*, y varias *Ordenanzas* de las tantas veces mentadas, establecen la inspección de medidas en tejas y ladrillos con arreglo a un patrón oficial de hierro, que se guardaba en el Ayuntamiento[3]; y también sobre la cochura de los productos cerámicos, mandando que, «si antes del anno por crudez fallescieren, el que los faze péchelos».

Otros funcionarios técnico-municipales son los bomberos. Los hicieron precisos aquellos terribles incendios, ya relatados, que consumían frecuente y rápidamente las ciudades medioevales, ayudados por el apiñamiento de las casas, el material leñoso y los tejados de paja, tan prudentemente prohibidos por los *Fueros de Zorita* y de *Teruel*. En el siglo XV aparece ya con cierta constitución lo que llamamos hoy «Cuerpo de Bomberos». En Valladolid, en el Regimiento de 1497, se asigna salario a los «moros obligados al fuego»; y por una Real cédula de 1515 se sabe que eran carpinteros del barrio de Santa María, que, a cambio de una retribución y algunos privilegios, se obligaban a asistir a los fuegos «en oyendo las campanas»[4]. Las *Ordenanzas de Toledo* nombran a los «oficiales del fuego». Eran veinte carpinteros y albañiles, con cuatro jefes llamados «cuadrilleros», que mandaban en sus respectivas cuadrillas; estaban obligados a poner remedio a los incendios que hubiese en la ciudad. No se dice que fueran mudéjares; es probable, dada la importancia que tenían en los ramos de la construcción.

En su valor y destreza personales habrían de fiar principalmente los bomberos del siglo XV y del XVI, pues los medios materiales eran muy escasos. Los de Toledo llevaban cada uno un aguatocho (bomba)[5],

---

[1] *Fuero* citado, pág. 351.

[2] *Ordenanzas* citadas, pág. 235.

[3] Las tejas habían de tener dos palmos de largas por un dedo de gruesas (*Fuero de Teruel*), dos palmos por uno y medio en la cabeza y «palmo y mano» abajo, y de grueso «el artejo del pulgar» (*Fuero de Zorita*). Los ladrillos, palmo y medio de largo por un palmo de ancho y dos dedos de grueso (*Fueros de Zorita* y *de Teruel*). Los precios los fija en 15 sueldos el millar de ladrillos el *Fuero de Teruel*, y las *Ordenanzas de Toledo* en 782 maravedíes los de froga (construcción), y en 950 «los de suelo» (baldosas).

[4] Agapito y Revilla: *El primer Cuerpo...* cit. en el I. B.

[5] Aguatocho: bomba (*Diccionario de la Real Academia Española*).

un azadón, un hacha y una palanca de hierro; los de Valladolid, herradas de cuero, jeringas (bombas de mano), escaleras y algunos otros «aparejos» que no nombra la Real cédula de Felipe II de 1561[1], en la que se establece también que hubiese personas que velasen de noche el cuidado del material, lo que supone ya un bien organizado servicio de incendios. En Oviedo, el Concejo tomaba, en 1571, el acuerdo de enviar a Bilbao un encargado de adquirir «jeringas gruesas y buenas, para que con ellas haya preparo para algún inzendio o peligro de fuego»[2]. Sin duda la villa vizcaína era especialidad en esos artefactos, cuyo nombre tan mal suena hoy a nuestros pulcros oídos.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

No poseemos tanta copia de datos como en la civilización cristiana, para poder tratar el tema. No obstante, por los pocos que a nosotros llegaron, dedúcese que es aplicable a las ciudades hispano-mahometanas casi todo lo dicho al tratar de las cristianas, relativo a amurallamiento, aglomeración de viviendas, separación de clases por barrios, etc., etc. Algunas noticias más y algunos datos particulares pueden agregarse.

Por un empadronamiento hecho por el califa Alhakem (siglo IX) se sabe que había en España seis ciudades de grande importancia, capitales; 80 de segunda categoría; 300 de tercera, y muchos pueblos, castillos y torres[3].

Capital del califato era Córdoba, que tenía 200.000 casas, grandes palacios y jardines, 600 mezquitas, y 900 baños. En el siglo XII, cuando la visitó El Edrisi, estaba ya en decadencia, y sin embargo, su importancia era enorme. Ese viajero da cuenta de su constitución: tiene, dice, cinco ciudades, rodeada cada una de murallas que las separan de las otras. Igual constitución, de grandes núcleos amurallados, tenía Toledo en el siglo XII, según hemos visto, seguramente heredada de los tiempos mahometanos.

Córdoba tenía las calles empedradas[4], alumbrado público desde los tiempos de Abderrhaman III[5], y canalización para conducir las

[1] Agapito, artículo cit. en el I. B.
[2] Vigil, *Colección Histórico-Diplomática*, cit. en el I. B., pág. 447.
[3] Altamira (Rafael), *Historia...* cit. en el I. B.
[4] Altamira, cf.
[5] Ribera (Julián), *Bibliófilos...* cit. en el I. B., pág. 23.

aguas. Poseía, dice EL EDRISI, «edificios para todas las profesiones», cuya noticia, de tomarse al pie de la letra, indica la existencia de un gran número de edificios para los servicios de la administración (diván), del comercio y de la industria, de los que ni rastro ni datos quedan.

Otras ciudades hispano-mahometanas merecieron también grandes alabanzas de los viajeros. Zaragoza (que cuando la visitó EL EDRISI conservaría todavía todo el aspecto musulmán, por lo reciente de la reconquista) «tenía las calles anchas y los edificios muy hermosos: rodeábanla jardines y vergeles, y era llamada Medina Albaida (la ciudad blanca), porque la mayor parte de las casas estaban revestidas de yeso o cal».

Sevilla era importantísima, pero tortuosa y laberíntica más que ninguna otra ciudad. Su carácter era comercial principalmente, y, por ende, marinero. Por eso se distinguía en tener grandes plazas de mercado (zocos), muchas tiendas y bazares, atarazanas (astillero) y una población abigarrada y cosmopolita[1].

No parece haber tenido Valencia tanta importancia urbana: dominaba en ella el aspecto agrícola. Todos los elogios de los viajeros se refieren a sus huertas y jardines. «Es un jardín-ciudad,—dice uno[2],—pero si un criticón se informa bien, encuentra que sus afueras son todo flores, todo belleza; su interior, una charca de suciedades.»

Volviendo por pasiva la subdivisión por razas de las ciudades cristianas, en las mahometanas encontramos también las Juderías y los barrios de los Muzárabes, como la Axarquía, en Córdoba, y el de los Rabatines en Valencia, y la Arrixaca, en Murcia[3]. Caso curioso, singularísimo, que no debe pasarse en silencio, es el de Lucena, contado por EL EDRISI: «Lucena es la villa de los judíos; habitan todo el interior de la villa, y los musulmanes viven en los arrabales; no les dejan penetrar en ella, y tienen guardas para impedir sus ataques.»

La disposición de las calles y las casas era, como dicho queda, de trazados estrechos y tortuosos: por eso, sin duda, hace constar EL EDRISI, como excepción, las de Zaragoza, «que eran anchas». Nada de monumental tendrían las fachadas: fueron, por costumbre oriental, lisas, sencillísimas, sin más que los huecos indispensables. En la descripción de Sevilla en el siglo XVI, ya mentada, se dice que los moros construían sus casas «sin curar de lo exterior». Y no sólo las casas privadas, sino los edificios públicos: el Moristán (hospital) de Granada no tomaba luces de las fachadas, como veremos en su lugar.

---

[1] BALLESTEROS, cf.

[2] BEN-JARACH, de Elvira. Cit. por T. LLORENTE, *Valencia*, cit. en el I. B., tomo I, pág. 482.

[3] Este barrio, que estaba murado, pasó a ser el de los mudéjares, después de la reconquista de la ciudad. (BAQUERO: *Artistas*, cit. en el I. B.)

Las ciudades, subdivididas en pequeñas parcelas, según queda dicho al tratar de lo reducido de las casas mahometanas, ofrecían una aglomeración y apretamiento extraordinarios. Noticia de ello tenemos en la disposición de los Reyes Católicos, mandando derribar muchos barrios moros en Granada para hacer calles derechas y casas grandes «al modo de las de España», según dice un viajero del siglo XVI. Y ejemplos nos los dan aún tantos barrios de Sevilla, de Córdoba y otras ciudades, que conservan la urbanización mahometana.

Los grandes palacios, siempre provistos de jardines, huertas y pensiles, y los numerosos *zocos* o plazas de mercado, servirían de pulmones a las apelmazadas ciudades mahometanas de España. Y las higienizaría también la abundancia de las aguas: elemento sin el cual el musulmán no comprende la vida. A este tenor es interesante seguir el viaje de El Edrisi: por cima de la importancia de los edificios, de la prosperidad de las industrias y del adelantamiento de los países que describe, está la dotación de aguas: tal ciudad, las tiene abundantes; en tal otra, proceden de alumbramiento; en ésta no tienen sino las de lluvia, recogidas en algibes... Y esto sírvele como dato importantísimo para deducir las condiciones de la ciudad, sus comodidades y medios de vida.

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVII)

Anda en todos los numerosos libros que sobre el siglo XVII se han escrito, el cuadro del aspecto misérrimo, del abandono y suciedad, del olvido de todo arte y belleza, que caracterizaba las ciudades españolas. Viajeros que relatan lo que vieron (y lo que *imaginaron*), escritores que satirizaron usos y costumbres, Concejos y Corregidores que legislaron para encauzar desafueros, son los pintores de aquel negro cuadro. Sin valerme de sus colores, aunque sí de sus pinceles, pintaré el mío; la comparación entre ambos vendrá luego.

Madrid, la capital de la Monarquía de los Austrias, había ascendido al rango repentinamente, y, como todo lo improvisado, andaba sin orden, ni concierto, ni belleza. Fuera de algunas calles (Atocha, Mayor, Alcalá, Fuencarral) y una plaza (la Mayor), todas eran mezquinas, feísimas, pobladas de casas a la *malicia*[1] (de un solo piso), o de enormes caserones

[1] Es muy sabido que, para evitar el derecho del Rey a disponer del piso principal, se hicieron con uno solo: de donde les vino el nombre.

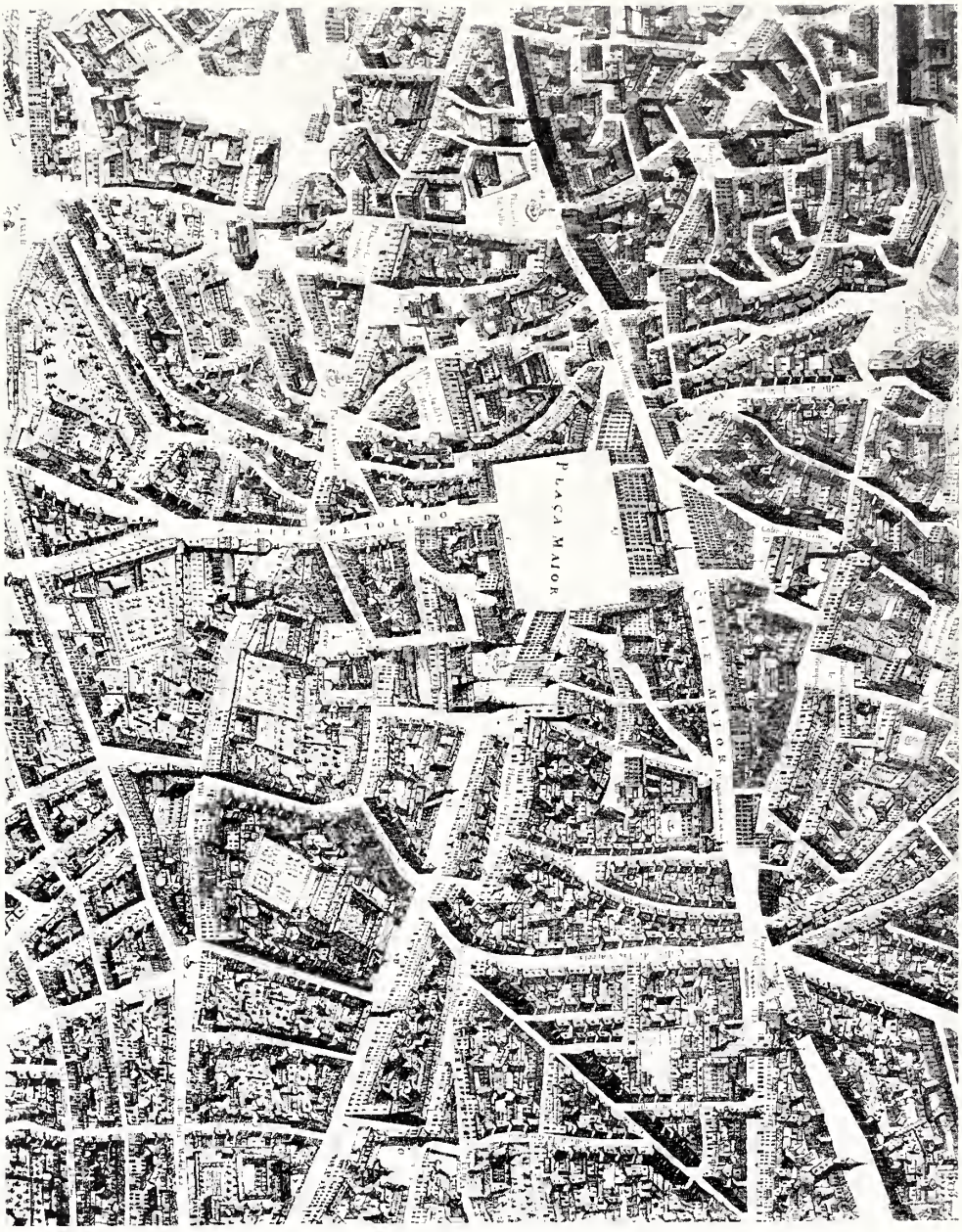


22.- PLANO PARCIAL DEL MADRID ANTIGUO. *Plano de Teixeira.*

y conventos, en los que sólo las pintadas tenían valor arquitectónico, como se dijo en otro lugar. El plano-perspectiva de TEXEIRA (Amberes, 1656), da exactamente esta impresión. Tratando de estas calles, dice MAD. D'AULLNOY[1] que no las había peor empedradas en todo el mundo[2], y que en el verano cegaba el polvo y en el invierno el lodo lo manchaba todo, hasta a los que iban en los coches. De esto último habla también CAMILO BORGHESE, además de mentar que las calles olían muy mal, porque los vecinos sacaban a ellas «ciertos utensilios», por la carencia de retretes. A mayor abundamiento, considerábase todo rincón en calle, plaza o portal, como lugar propio para determinados desahogos, sin que bastase a impedirlo el acuerdo de los Corregidores de poner en ellos una cruz, para que el signo cristiano contuviese el desafuero.

La abundancia de polvo o barro afeaba también otras ciudades, entre ellas la de Valencia, según el Abate de VAYRAC[3]. Y de otras muchas ciudades dice VILLARS[4] que, oprimidas por murallas ruinosas, tenían edificios pobrísimos, pavimentos enfangados, calles «fantásticas», y miseria y suciedad. Alguna otra presentaba sus principales monumentos abandonados y sin concluir, por lo que salió el refrán: «Salamanca, medio puente y media plaza, media iglesia y media casa, lo mejor que tiene España.»

Confirman todo esto las feroces alusiones y sátiras de las novelas y comedias de las más insignes plumas españolas, en el más glorioso siglo de su literatura; y remachan el clavo las pragmáticas y corregimientos como el de la Cruz, citado, el de la limpieza y barrido de las calles, de 1659, el del alumbrado por los vecinos en los balcones de las casas, de 1677, y tantos más, tan pronto dados como incumplidos. He aquí, pues, el verso del cuadro: veamos el reverso.

Esos mismos autores (casi todos extranjeros) que así describen las ciudades españolas del siglo XVII, enumeran tales adelantos urbanos y tales bellezas en muchas de ellas, que es cosa de pensar que no son artículos de fe, ni estados generales, aquellos negros cuadros. Veamos a MAD. D'AULNOY, la novelesca viajera que tan mal habla de Madrid, alabar la anchura, longitud y regularidad de sus calles, y la comodidad y hermosura de muchas casas; la limpieza, empedrado y dimensiones de las calles de San Sebastián, y las cuidadas casas e iglesias; las grandes calles con árboles a los lados, regadas por arroyos de aguas vivas, en

---

[1] *Viaje...* cit. en el I. B.

[2] En 1622 era clamor público que los coches desempedraban las calles de la Corte, por lo cual sus dueños, y no los peatones, debían pagarlo (M. s. de la B. N. cit. en la página 112 del libro *Cuadros viejos*, de JULIO MONREAL, cit. en el I. B.

[3] Citado por JUDERÍAS, ob. cit. en el I. B.

[4] íd. íd.

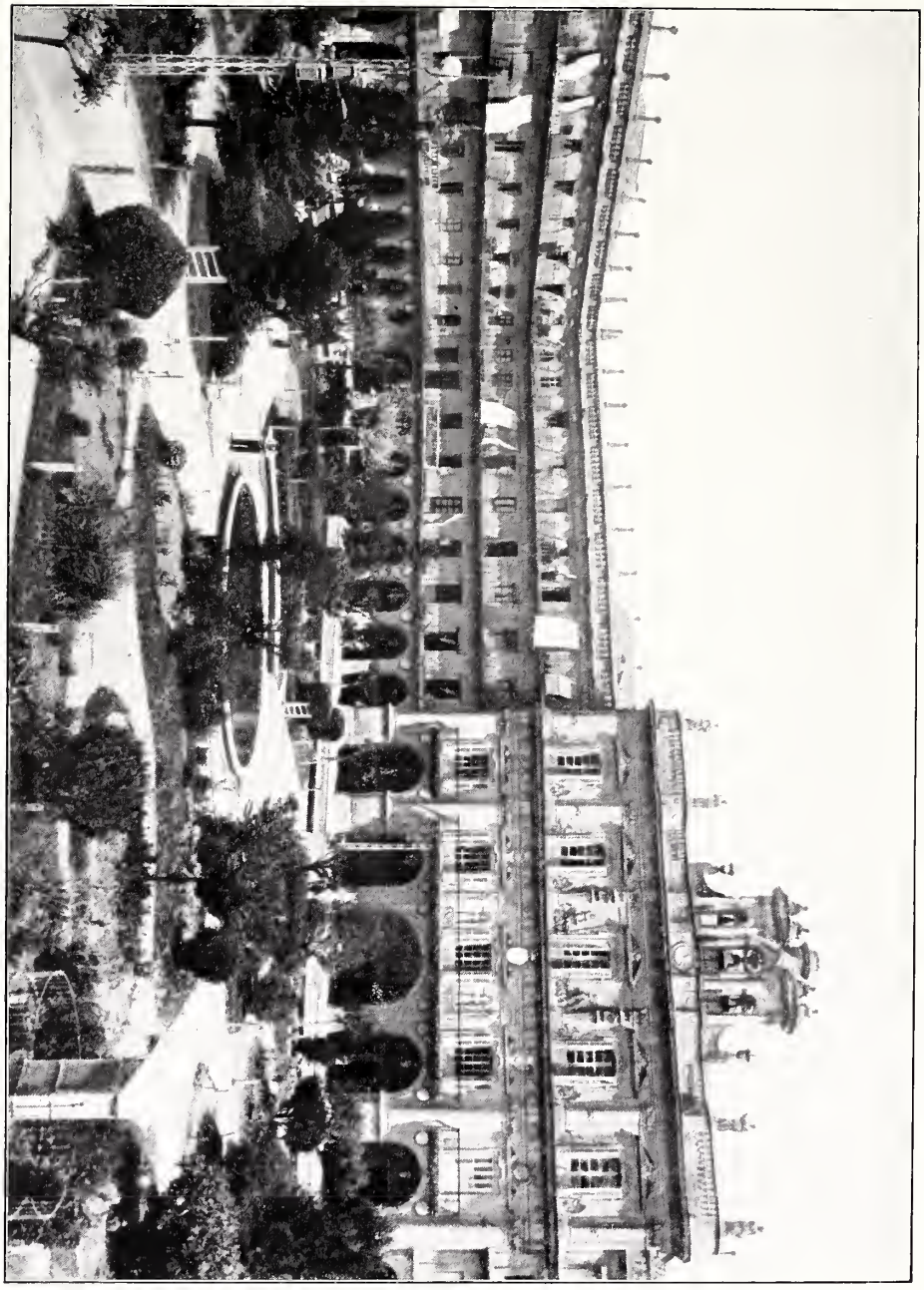

23.—Salamanca. Plaza y Ayuntamiento. *Fot. Clavaud.*

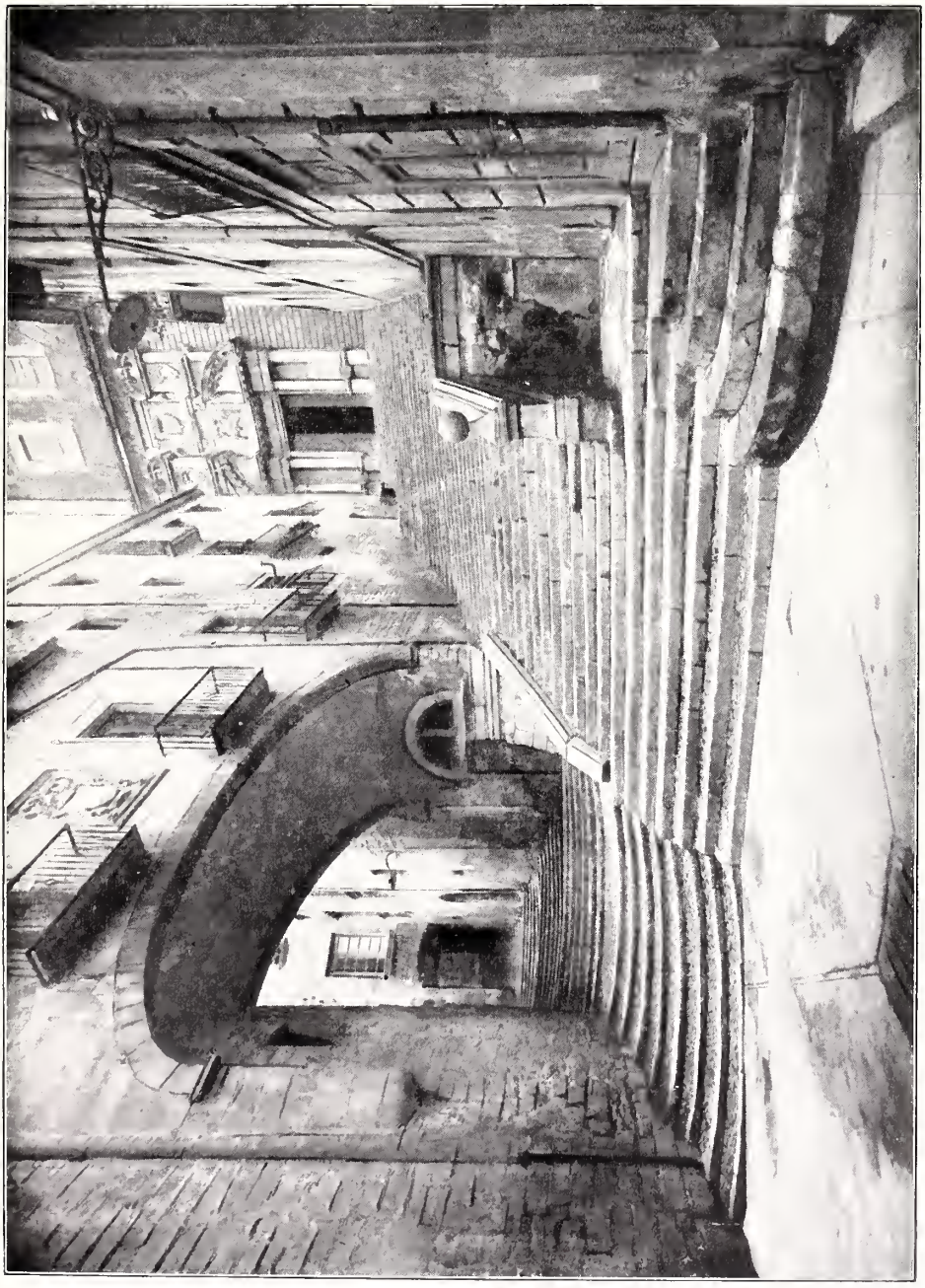

*Fot. Mas.*

24.—Gerona. Una calle.

Vitoria; la profusión de puentes y estatuas en las plazas de Burgos. Veamos a NÚÑEZ, MÉNDEZ SILVA, ÁLVAREZ, SOBIESKI, COLMENARES,

25.—UN PUEBLO DE CASTILLA. *Fot. Mora.*

VAYRAC, VILLARS y otros, citar los magníficos edificios de Barcelona, Santiago, Zaragoza, Valencia, Valladolid, Murcia, Granada, Sevilla,

26.—PRIEGO (CÓRDOBA). UNA CALLE.
*Fot. de X.*

Loja y otras ciudades; así como las calles o plazas de Santiago, Barcelona, Valencia y Murcia; el arco de Castellón; el enlosado y alcantarillado de

Barcelona; los embovedamientos (ríos cubiertos) de Granada; el aspecto encantador de San Sebastián; la general riqueza de Sevilla; el regado de las calles de Madrid; los puentes de Sevilla y Tortosa; la magnificencia de la plaza Mayor de Valladolid, «con casas de cuatro pisos, todas iguales, con balcones de hierro dorado»...

Echemos ahora una ojeada a los edificios del siglo XVII, que aun, felizmente, bordean muchas calles y plazas españolas, y veremos que, en medio de las frialdades de la Escuela «herreriana», en los comienzos de la centuria, y de los desenfrenos imaginativos de la «churrigueresca», en la segunda mitad, los había con monumentalidad sobrada para no hacer vulgares, mezquinas y «arruinadas» del todo, como quiere VILLARS, las ciudades de España.

27.—RONDA (MÁLAGA). IGLESIA DE SANTA CECILIA Y FUENTE DE LOS OCHO CAÑOS.

*Fot. Reyes.*

Comparemos ahora ambos cuadros, y resultará que sin negar lo oscuro de aquél, ni su veracidad, algo atenúan y disfuman las tintas los rientes detalles de éste. Y no estará de más decir que tampoco eran todo rosas en la mayoría de las ciudades europeas de aquel tiempo[1], con lo que se demostrará que también en ellas cocían habas... si bien las calderadas de España eran de regular tamaño.

El siglo XVIII puso, en el aspecto y urbanización de las principales ciudades españolas, ese sello de regularidad, orden y monumentalidad,

[1] Véanse las notas, cuerdamente puestas por el autor, en las páginas del libro de JUDERÍAS—*España*, cit. en el I. B.

28.— Santillana del Mar (Santander). Plaza.

*Fot. G. Lomas.*

aunque con el pecado de frialdad académica, que es característico de los días de SQUILACHE, CAMPILLO, ENSENADA, FLORIDABLANCA, CAMPOMANES, ARANDA y JOVELLANOS.

Está muy cerca de nosotros, y vivíamos aún en gran parte de sus obras, para necesitar acudir, como para el siglo XVII, a citas de viajeros o a sátiras de comediantes.

Conocidas son de todos las *Ordenanzas* de SABATTINI sobre empedrados, conducción y salidas de aguas, retretes y barridos de Madrid; las tentativas del alumbrado público de Madrid, en 1706, logrado en 1754, y ya de modo oficial en 1765; las de igual servicio en Barcelona, en 1752; la prohibición, en 1745, de echar a la calle, por las ventanas, las aguas sucias; la *Ordenanza* del barrido y regado de las calles en Pamplona, en 1772; la creación de los serenos (que ya funcionaban en Valencia) de Madrid, en 1798...[1].

Y recordemos que aun constituyen lo mejor de muchas ciudades españolas los grandes trabajos de urbanización arquitectónica de SABATTINI, RODRÍGUEZ, VILLANUEVA, LEMAUR y otros muchos arquitectos, y los suntuosos edificios públicos de toda especie, que hermosearon las ciudades españolas y les dieron aires de monumentalidad, hasta entonces desconocida. Y surgió lo que rara vez se había conocido en España: el monumento público; arcos de triunfo, fuentes decorativas, estatuas y obeliscos.

---

[1] Véase el curioso artículo publicado por el Sr. D. DOMINGO BLANCO, sobre el alumbrado y los serenos de Madrid, en *El Imparcial* del 20 de septiembre de 1918.

# D.—EDIFICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

29.—Un castillo (Zaragoza). Casa Consistorial.

*Fot. de X.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

La constitución política, administrativa, judiciaria y económica de la España romana fué complicadísima. *Legaciones* o *gobiernos, cuestorías, asambleas regionales* o *municipales, prefectorías, diócesis, conventos jurídicos, pretorías...* A tan numerosas funciones debieron corresponder necesariamente edificios públicos donde se ejerciesen; y, en efecto, conocemos los nombres de algunos: *curias* (salas de reunión de las asambleas), *pretorios* (edificios de gobernación), *erarios* (tesoros públicos), *cuestorías* (oficinas de Hacienda), *cárceles...* Ni en España, ni fuera de ella, queda en integridad ninguno de estos edificios. VITRUBIO trata someramente de algunos de ellos: «los erarios, cárceles y curias deben estar cerca del foro», dice, pero no detalla su disposición arquitectónica[1].

CEA BERMÚDEZ cita los restos del Tribunal del Convento jurídico de Córdoba. AMBROSIO DE MORALES, y después CORNIDE, suponen que un pórtico, cuyos restos se conservaban en Cabeza de Griego (Cuenca), eran del pretorio o de la curia. RÍOS da noticias de restos informes que dice eran del pretorio de Itálica; y en Tarragona se supone que ese fué el destino del llamado Palacio de Augusto. Todavía es más escueta la cita de la cárcel romana de Córdoba, hecha, sin más pormenores, por AMBROSIO DE MORALES y CEA BERMÚDEZ.

Es muy reciente el descubrimiento y estudio de un edificio que, de ser acertada la atribución de su erudito investigador[2], fué el *Pretorio* de Arcóbriga (hoy Monreal de Ariza, Soria). En la más elevada meseta de la que fué población ibérica, y luego mansión 24 en la vía de Emérita Augusta a César Augusta, se descubren ruinas de edificios, dentro de un recinto amurallado: el *arce* romano. Por este emplazamiento, y por la importancia de los restos del más principal, créese que es el *Pretorio*.

---

[1] En las *reconstituciones* vitrubianas de los comentaristas se dibujan, agrupadas, basílicas, curias, erarios y cárceles, lo cual es puramente imaginativo. De la distribución parcial nada suponen.

[2] EL MARQUÉS DE CERRALBO. Véase *El Alto Jalón*, cit. en el I. B.

Son las partes bajas de los muros de un edificio; tiene como base un patio con pórtico de columnas (*impluvium*), al que se penetra por un pasillo o portal (*prothyrum*). A los lados de éste se hallan la cocina y horno del pan; alrededor del patio, el *tabularium*, el *triclinium*, y las *cubiculæ*. Desde ese patio se baja, por una escalinata porticada, a una meseta; a los lados hay dos estancias, acaso viviendas de esclavos. Enfrente de este edificio principal hay otro, que se supone el cuartel de la guardia (*pretoria cohors*). Los muros del palacio-pretorio conservan restos de pintura de estilo pompeyano, con guirnaldas de flores y frutas, figuras, etc.; y entre las ruinas se encontraron trozos de capiteles, cornisas y frisos, todo de estilo clásico del siglo II de nuestra Era. Con ser importantísimos estos restos, no nos dan un tipo arquitectónico propio del edificio *oficial*; son un caso más del *palacio romano privado*.

Todavía es más reciente la clasificación, como restos de una curia, basílica o pretorio, de lo que como templo fué siempre considerado, en Talavera la Vieja (Cáceres)[1]. Son un basamiento rectangular, en uno de cuyos lados menores se alzan seis columnas, formando un pórtico tretrástilo de un estilo corintio caprichoso, sustentantes de un entablamento incompleto (arquitrabe y cornisa), y en el tramo central, sobre aquél, un arco de medio punto. Por carecer de escalinata en el frente, y por los signos de haber habido detrás del pórtico una sala rectangular, el Sr. Mélida desecha la atribución a un templo, y supone el edificio curia, basílica o pretorio. Entiende también que es de la época de Trajano «o posterior», y creo que en esto último anda más acertado, pues los adornos de estuco con que aun lo vió Ponz, lo caprichoso del estilo corintio de los capiteles, el barbarismo de la composición del entablamento (sin friso) y el arco sobre él, indican una obra de baja época.

La importancia de este resto, dado que se comprobase su destino civil, está en que nos da un tipo dispositivo de un edificio gubernamental hispano-romano: un salón rectangular, con un pórtico de columnas solamente en el frente.

---

[1] Mélida (J), *Monumentos romanos*... cit. en el I. B.

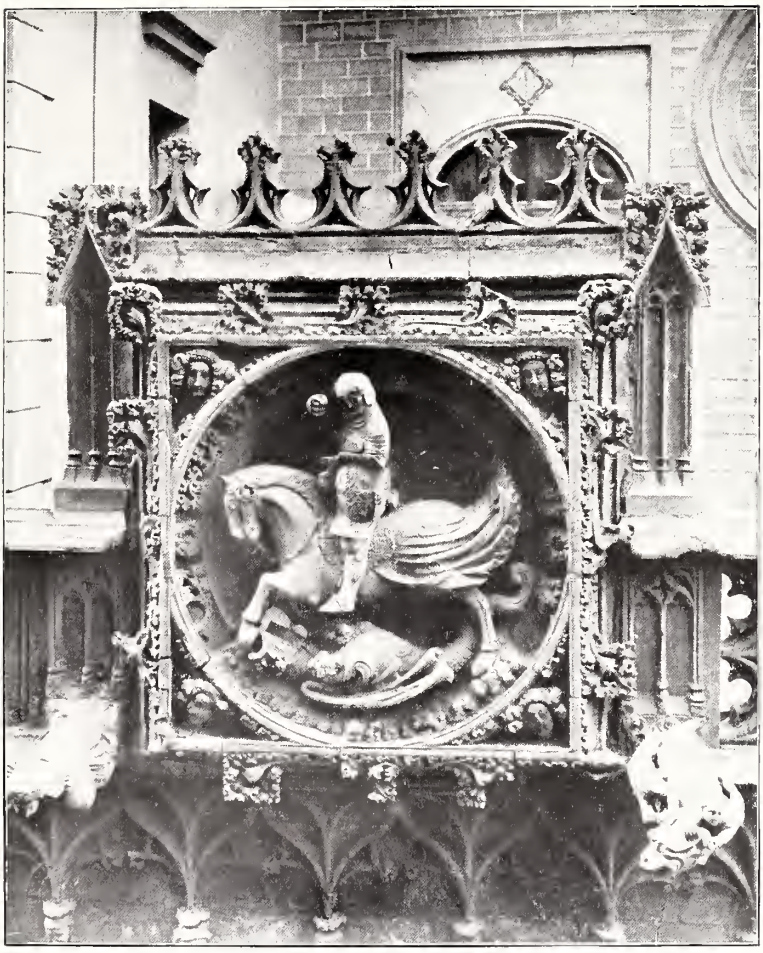

30.—Barcelona. Palacio de la Generalidad.
Detalle de la fachada a la calle del Obispo.
*Fot. Mas.*

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA. LA ALTA EDAD MEDIA

(SIGLO V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

(SIGLO XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

Generalidades. Sería pretencioso y estaría fuera de lugar hacer aquí grandes estudios sobre la función gubernativa de España a través de las edades históricas. Por lo que a la Media se refiere, no están muy definidas ni separadas las funciones legislativas y ejecutivas en sus aspectos económico, administrativo y judicial, y mucho menos aún en el arquitectónico,

carentes, las más de las veces, de edificios propios, o confundidos varios en uno mismo. Sin embargo, ante la conveniencia de establecer una agrupación para el estudio, puede hacerse la siguiente: GOBERNACIÓN GENERAL (CORTES), ADMINISTRACIÓN REGIONAL, MUNICIPAL Y DE JUSTICIA.

## GOBERNACIÓN GENERAL

(CORTES)

LA INSTITUCIÓN.—Fueron las Cortes, durante la Edad Media, asambleas en las que los representantes del país, en unión del Rey, hacían las leyes y dictaban las reglas para su ejecución. Nacidas, según quieren algunos, de los Concilios Toledanos, o alboreando tímidamente antes del siglo XII, son ya, con Alfonso VIII de Castilla y Pedro III de Aragón, organismos de vida propia y constituida. Al frente aparece el Rey, y a su lado los poderes de la nación, agrupados por *brazos*, como entonces se les llamaba: *Nobleza, Clero, Estado llano*[1].

Convocábalas el Rey cuando y donde quería, sin plazo obligatorio, pues los intentos de periodicidad fija, como los de Pedro III de Aragón en 1283, aceptando la reunión «cada año una vegada», o los de Alfonso XI, prometiendo celebraciones bianuales, no tuvieron efectividad. De las deliberaciones de los *brazos* salía una *petición* o escrito, al Rey dirigida; si éste la aprobaba, quedaba constituido el *ordenamiento* o ley obligatoria.

En la Corona de Aragón cada Estado de los que la formaban celebraba sus Cortes separadamente; pero en ocasiones solemnes constituíanse en una sola, llamada *Cortes universales*, según instituyó Pedro IV.

LOS EDIFICIOS.—No tuvieron las Cortes lugar constante de reunión: era el Rey el que lo fijaba, sin limitaciones, a lo que parece, en Castilla y León; con la de tener que ser en población del Estado correspondiente y no menor de 400 «fuegos» (casas), en Cataluña[2]. Consecuencia de tales circunstancias fué la carencia de un edificio propio destinado a esas asambleas. Una Catedral, una Iglesia, la Sala capitular de un Monasterio, el Salón de un Castillo o Palacio, eran locales donde se celebraban, cambiando de ciudad de una a otra vez. En Castilla y León, la libertad de elegir el local era absoluta. En Cataluña, a lo que parece, había una excepción, por demás curiosa. Las sesiones no podían tenerse en el Palacio o Cámara del Rey, a no ser en caso de enfermedad de éste[3]. La excepción indica el temor de posibles cohibiciones morales o materiales del Rey sobre las decisiones de los *brazos*.

[1] En Aragón hay otro *brazo*, el de los *caballeros*, clase intermedia entre los *nobles* y los ciudadanos del *estado llano*.

[2] BLANCAS (J), *Comentarios*... cit. en el I. B., pág. 345.

[3] CAPMANY, ob. cit. en el I. B. II, Apéndices, pág. 12.

Poseemos bastantes noticias sobre locales donde se reunieron las Cortes españolas: bastará citar algunos, como ejemplos de su variedad. El esbozo de ellas, los Concilios Toledanos, se tuvieron en la Basílica Regia de Santa María y en los *Pretorios* de las de Santa Leocadia y de San Pedro y San Pablo[1]. Las de León, de 1020, se reunieron en la Sede de Santa María, en los Palacios de Galiana, las de Toledo de Alfonso VI; en el Alcázar de Segovia, las de 1256; en la Iglesia de Predicadores, las de Zaragoza de 1283; en el Castillo de Monzón, las *Universales* de Pedro III; en el claustro de la Catedral, las de Zaragoza de 1367; en el Monasterio de San Pablo, las de Palencia de 1391; en el Alcázar, las de Toledo de 1402; en el Palacio de la Diputación General, todas las de Zaragoza del siglo XV; en el Convento de Santo Domingo, las de Valencia de la misma centuria; en el Palacio del Marqués de Santa Cruz, las de Toro de 1505; en las casas del Marqués de Astorga, donde *posaban* los Reyes, las de Valladolid de 1506; y para no citar más, en la *Quadra* de S. M. en el Real Palacio, las de Madrid de 1563.

En esos edificios utilizábase para las asambleas una nave o salón, donde se colocaban el *solio* y los *bancos*. Era aquél una alta tribuna, elevada por muchas gradas; en la *cumbre*[2] se sentaba el Rey: en gradas inferiores el Príncipe heredero, más abajo (en Aragón) el Justicia; algunas veces, el Camarlengo con el estoque Real. Los *bancos* se destinaban a los *brazos*; en los de la derecha del Rey, el *Eclesiástico*; en los de la izquierda, el *Noble*; en los transversos, cara al Monarca, el *estado llano*. A pesar de estar todo prefijado, las *cuestiones de etiqueta* surgían en todas las Cortes, llegando a ser famosas las sostenidas entre los Procuradores de Toledo y de Burgos, reproducidas a cada nueva reunión[3].

El *solio* y la estancia en donde se reunían las Cortes paramentábanse suntuosamente con tejidos de oro, tapices, alfombras y *alfamares*, y se amueblaban con ricas *siellas*, *escannos* y bancos; de todo nos da curiosas noticias ALFONSO X en su «*Estoria de Espanna*»[4], refiriéndose a las de Toledo en tiempos de Alfonso VI, y BLANCAS, reseñando la sesión de las de Zaragoza en 1398[5].

---

[1] Mucho han discutido los eruditos para desentrañar qué cosa eran esos *Pretorios*, desde el P. FLÓREZ (*España Sagrada*, t. IV, cap. VIII), que supone que cerca de las citadas Iglesias «había algún salón edificado a propósito para tener Concilios». La mayoría de los autores creen en la existencia de un edificio privativo o por lo menos adaptado a las reuniones. No faltan, sin embargo, las creencias de que el *Pretorio* significa el Concilio mismo, y que se tenía en las Iglesias nombradas.

[2] BLANCAS, ob. cit. en el I. B.

[3] En las Cortes de Madrid de 1563, el Rey Felipe II en persona tuvo que *desasir* a los Procuradores de esas ciudades, que, sin respeto a nada, habían llegado a las manos.

[4] Págs. 615 y 616 de la edición «Nueva Biblioteca de Autores Españoles», cit. en el I. B.

[5] Ob. cit. en el I. B.

## ADMINISTRACIÓN GENERAL

Las Instituciones.—Como las Cortes no actuaban constantemente, ni siquiera con periodicidad regular y preestablecida, era necesario que en los interregnos quedaran constituidas Juntas o Autoridades permanentes, encargadas de ejecutar los *Ordenamientos* o acuerdos de las Cortes.

En Castilla y León no existieron esas instituciones ejecutivas: los Municipios y algunos funcionarios especiales llenaron esos fines.

En los Estados de la Corona de Aragón, esas comisiones ejecutivas tomaron carácter de Institución, con propia y verdadera importancia. Son las *Diputaciones* llamadas también *Generalidades*. Aparecen en embrión, en el siglo XIII, en Cataluña, aunque hasta el XIV, con Pedro IV, no quedan constituidas en su integridad característica. El XV y el XVI son sus épocas doradas. Su organización, aunque algo distinta en los tres Estados (Cataluña, Aragón y Valencia)[1], puede sintetizarse así: Al disolverse las Cortes, dejaban nombrados dos, tres u ocho de sus representantes[2] por cada *brazo* de los que las constituían. A ellos se agregaban varios funcionarios: claveros, contadores u oidores de cuentas, abogados, asesores y síndicos. La esfera de acción de las Diputaciones era puramente económica y administrativa; su funcionamiento era permanente y separado para cada Estado.

El Señorío de Vizcaya tuvo un régimen especialísimo. Dicen los historiadores regionales que en los comienzos hubo un gobierno patriarcal, allá en el siglo VII. Por entonces lo constituían un presidente y cinco merinos asesorados por los parientes más ancianos, reunidos bajo el famosísimo árbol de Guernica. Dos siglos después aparece el primer Señor de Vizcaya, Lope Fortún (Faun Zuria). La constitución y reconocimiento de este legendario gobierno es de los días de Alfonso VIII, que concedió el Señorío a D. Diego López de Haro, y estableció las franquicias del país, constituyendo *los fueros*, código regional, reconocido y jurado por los Reyes de Castilla. La *institución foral* aparece después constituida por siete personas: el Corregidor, dos Diputados generales, dos Alcaldes de Hermandad, el Prestamero Mayor, y el Tesorero Real. Las Juntas se celebraban previa llamada con cinco bocinas, tocadas en los cinco más altos montes de Vizcaya. Del lugar de la reunión se tratará después.

Los Edificios.—El carácter de permanencia de las instituciones administrativas regionales, y la importancia y complexidad de algunas de ellas, hacen que, por modo contrario al de las Cortes, tengan lugares

[1] En Mallorca, la Diputación estuvo muy confundida con el Municipio.
[2] En esto del número se varió con los tiempos y los Estados.

de reunión propios y fijos, y, por lo tanto, una *manifestación* arquitectónica, especial y privativa. No sucede esto por igual, lógicamente, en la *Diputación* de Aragón y en las *Juntas Forales* de Vizcaya; por eso deben estudiarse sus edificios por separado.

## CORONA DE ARAGÓN

Las *Diputaciones* o *Generalidades* reuniéronse, al igual que las Cortes, en locales prestados; en el Monasterio de San Francisco, en Barcelona, durante el siglo XIV, las de Cataluña; en el de igual advocación, en Zaragoza, las de Aragón. No mucho después ya tienen edificio propio, aunque modesto: una casa particular en la Judería de Barcelona; la *casa del puente*, cerca del Ebro, en Zaragoza. No bastando tan humildes residencias a la importancia corporativa, surgió al pensamiento de hacer casa propia y suntuosa, como lo consignaba la de Cataluña en sus acuerdos

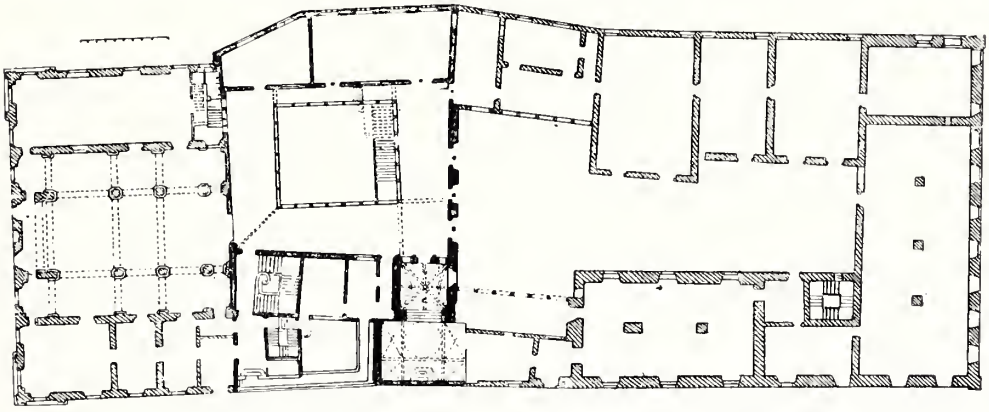

31.—Barcelona. Palacio de la Generalidad. Planta.

*Plano de Puig y Cadafalch.*

de 1416, y lo ejecutaba a poco. La de Aragón la tenía ya terminada en 1450; la de Valencia no la comienza hasta 1510. Tales son los orígenes de los Palacios de las Diputaciones.

Consérvanse, afortunadamente, dos de ellos: el de Barcelona y el de Valencia. Del de Zaragoza, sólo hay noticias.

*Palacio de la Diputación de Cataluña, en Barcelona.* Llegado a nosotros en casi completa integridad, y recientemente restaurado y vuelto a un destino que alguna semejanza tiene con el primitivo (el de albergar a la Diputación provincial), es este Palacio un monumento capital en nuestra Arquitectura Pública. Como *estilo* histórico, pertenece al gótico catalán; como *tipo*, al de palacio civil, sobre la base dispositiva de un patio central que, por contener la escalera, ofrece una *nota* característica regional.

En la Judería de Barcelona, en el mismo sitio donde hoy se levanta el Palacio, tuvo la Diputación su casa propia, con fachada a la calle de San Honorato, de la cual una parte se conserva, con ventanas góticas, del tipo catalán. La casa se componía de dos cuerpos, separados por un patio, y detrás un huerto, con tapia a la calle del Obispo. En 1415 comenzáronse ciertas obras de reforma, que no consiguieron el *desideratum* de los diputados, puesto que, un año después, expresan su voluntad de tener un edificio suntuoso. Y así, por una reforma en la tapia del Huerto,

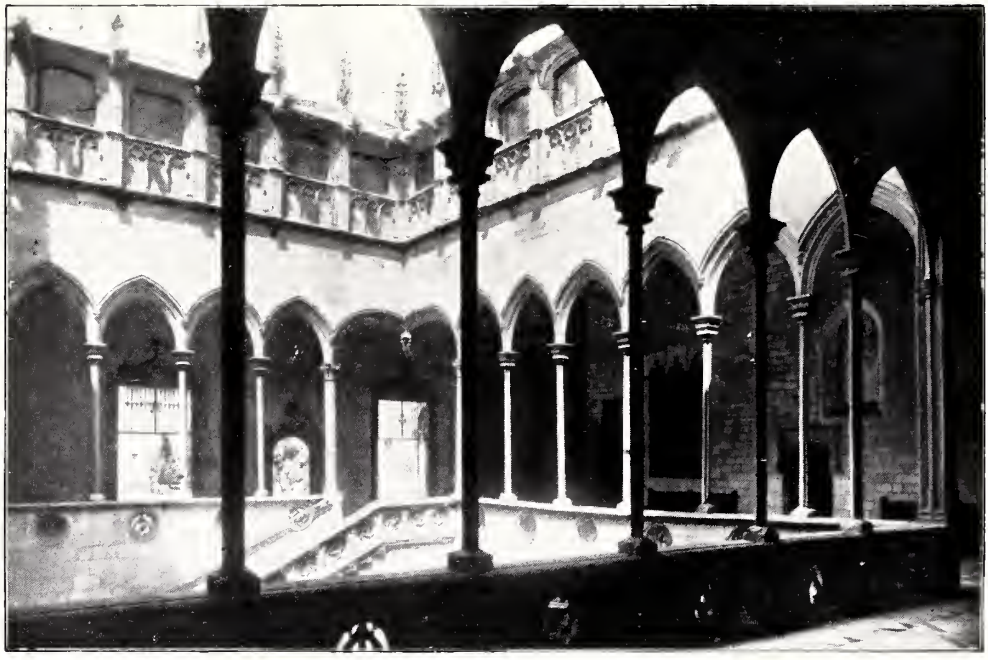

32.—Barcelona. Palacio de la Generalidad. Patio. *Fot. Mas.*

dándole la magnífica decoración que hoy tiene, comienzan las obras que van convirtiendo paulatinamente la vieja casa de la Judería, en magnífico Palacio.

El conjunto del edificio actual se compone de tres partes: 1ª. El núcleo gótico, comprendiendo el patio de ingreso por la calle del Obispo, el otro principal, y las galerías y crujías circundantes; fechas: 1415-1432. 2ª. El patio de los naranjos, con los salones y crujías inmediatas hasta la calle de San Severo, en las que hay obras góticas y de Renacimiento; es de 1514-1570. 3ª. El edificio de la Plaza de San Jaime, de estilo del «Renacimiento» clásico, comenzado en 1596 y concluído en el siglo XVII.

El núcleo principal gótico, lo más interesante del edificio, comenzado en 1415 con el muro de cerramiento del antiguo Huerto, luego patio de ingreso, por los maestros March Gafont y Naliot de Lafon, y el escultor

Pere Johan, continuaba en 1420 en el vestíbulo abierto entre los dos patios: el grande con tres galerías y la famosa escalera (1425). Algo posterior en fecha debe ser la otra galería y la Capilla, acordada levantar en 1432.

Es importante estudiar las dependencias de este Palacio, pues nos dan el *programa* de las necesidades de la *Generalidad* en el promedio del siglo XV. En la planta baja estaban las habitaciones de tres dependien-

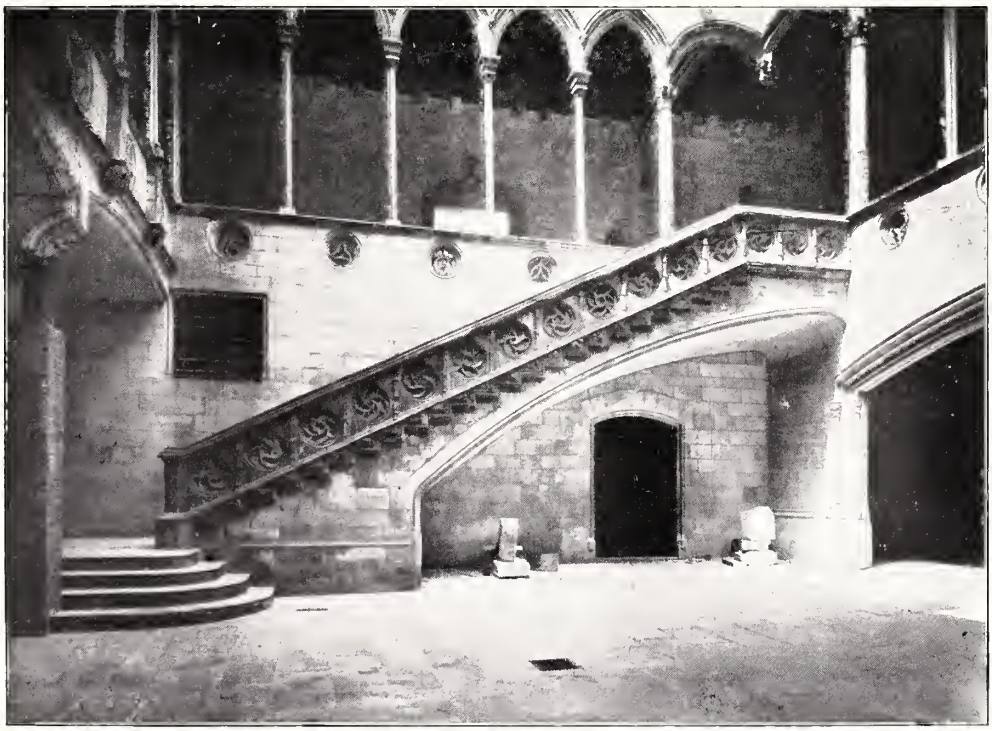

33.—Barcelona. Palacio de la Generalidad. Patio. *Fot. Mas.*

tes (porteros y servidores); en la principal, la cámara (salón) del Consejo Mayor, la de los Oidores, el archivo de Comptes, y la Capilla (como sabemos, ésta no faltaba jamás en ningún edificio público de la Edad Media).

Como arte, este *grupo* gótico es de grande y positiva importancia. La fachada a la calle de San Honorato, que es la de la primitiva casa, tiene ventanas con delgadas columnas. Lo demás es de ese arte gótico catalán del siglo XV, suntuoso en el ornato, aunque sobrio en su reparto. Son justamente famosos en la historia de la Arquitectura española: el patio, la escalera y el medallón de San Jorge, sobre la puerta de la calle del Obispo. Por contraste de estilo, la Capilla parece obra de escuela castellana, por la profusión de tracerías en las portadas, y por la bóveda interior, pues la estrella de nervios y las tracerías de los plementos son

del tipo que inspiró tantas obras análogas en Castilla y en Andalucía, en la segunda mitad del siglo XV, y que no se ve en Cataluña.

El segundo grupo de construcciones que rodean el patio de los naranjos tiene galerías de arcos góticos sobre columnas del «Renacimiento», diversas cámaras (la Dorada, la del Consistorio nuevo y otras). En todo ello se ve la huella del «Renacimiento», todavía jugoso y arbitrario. No así en la fachada a la calle de San Jenaro, fría y seca.

En cuanto al cuerpo de la plaza de San Jaime, obra de maestre Blay, sosamente clásica, no exige grandes análisis, a pesar de los elogios que mereció a los escritores del siglo XVI[1].

*Palacio de la Diputación de Aragón, en Zaragoza.* Nada queda de este monumento, arruinado por los franceses, como tantos otros de la ciudad, cuando los memorables «Sitios», el 28 de Enero de 1809. En diversos autores se encuentran noticias interesantes sobre lo que fué[2].

Ocupaba un gran espacio junto a la puerta del Ángel, a la entrada de la ciudad, por la parte del puente sobre el Ebro, donde hoy está el Seminario. Se construyó en el Prelaciado de D. Dalmacio Mur (1431-1458), comenzándose en 1437; en 1447 las obras iban muy adelantadas, y aunque se dice que estaban concluídas en 1450, hay noticias de artistas que trabajaban aún en 1482. En 1587 sufrió una restauración considerable.

Conocemos los nombres de varios maestros constructores y escultores. Al comenzar las obras era su administrador D. Ramón de Mur, rico zaragozano; en 1447 era *obrero* Juan de Salabert, y figuran como artistas Mahoma Rafacon e Ibrahim de Ceuta, moros; entre 1482 y 1484 aparecen como maestros Gil Morlanes, Domingo de Orruzola y Pedro Gombau.

La celebrada pintura «Vista de Zaragoza», de Velázquez y de Mazo, que guarda el Museo del Prado, representa el edificio como un alto paralepípedo, cubierto con tejas esmaltadas blancas y verdes. Indícase así una influencia mudéjar; y, en efecto, de este estilo y del gótico era el monumento. De sus dependencias sabemos algo: había salas, estrados, un retrete, la casa del Notario, el salón de Cortes, la sala de Audiencia, la de Justicia y la Capilla. El salón de Cortes, el más importante, tenía de largo 292 palmos (58 metros próximamente) 52 de ancho (10) y 56 de alto (11), lo que da un enorme local. DORMER lo describe: la techumbre era suntuosa, con trece tirantes moldurados y dorados con cabezales (canes) terminados por cartelas, todas variadas, y contra-cabezales

[1] La Bibliografía de ese palacio es numerosa. El libro más moderno, completo y documentado, es el de los Sres. PUIG Y CADAFALCH (JOSÉ) y MIRET Y SANS (J), *El Palau*, cit. en el I. B.

[2] DORMER, BLANCAS, ZURITA, obs. cit. en el I. B.
PONZ, *Viaje*, tomo XV, pág. 73: copia a DORMER.
QUADRADO—*Aragón*.
SERRANO SANZ (MANUEL)—*Gil Morlatanes*... cit. en el I. B.

terminados por cabezas, grifos, sátiros y leones. El artesonado tenía *laberintos* de varios colores. Se apoyaba en un friso y cornisa de piedra,

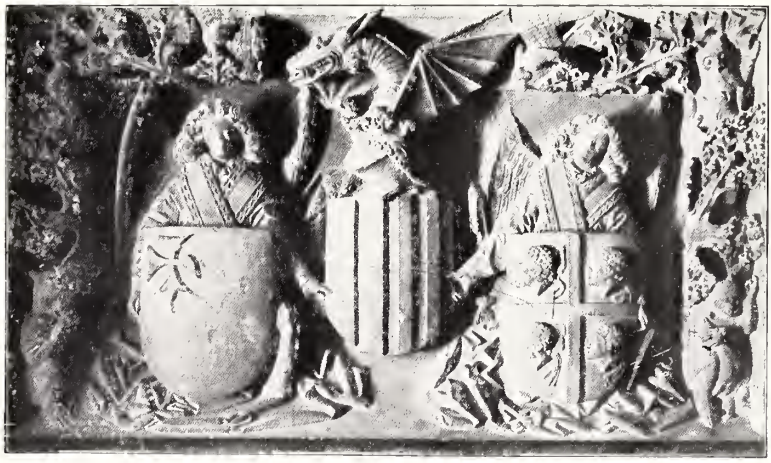

34.—Zaragoza. Palacio de la Diputación de Aragón. Detalle conservado en el Ayuntamiento de Zaragoza.

*Fot. de X.*

con recuadros. En los cuatro ángulos había grandes tarjetones sostenidos por «muchachos» con las armas del Reino (el árbol de Sobrarbe, las cuatro

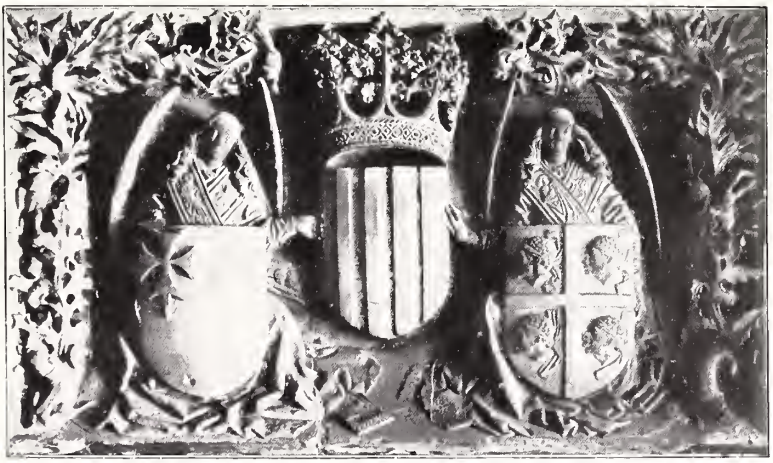

35.—Zaragoza. Palacio de la Diputación de Aragón. Detalle conservado en el Ayuntamiento de Zaragoza.

*Fot. de X.*

cabezas de Moro de Alcoraz, las barras de Cataluña, la cruz de Ainsa). En el testero había un nicho «plateresco» con un San Jorge a caballo, obra de Morlanes[1]. En las paredes se veían los retratos de los Reyes

[1] Ponz dice que era de Ancheta.

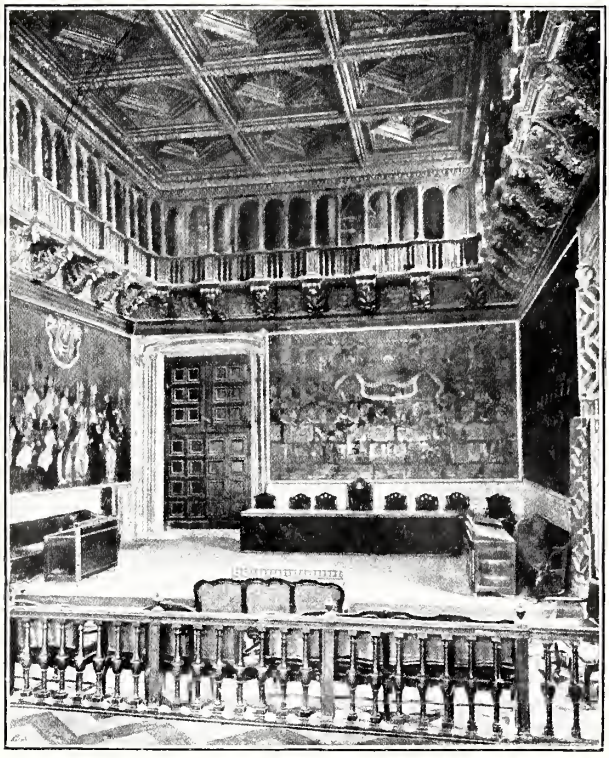

36.—Valencia.
Salón de Cortes en la Diputación.
*Fot. García.*

de Aragón, que, cuando Dormer escribía, alcanzaban desde Garci-Jiménez hasta Carlos II.

La sala de Justicia tenía retratos de estos magistrados, y la de Audiencias, en el piso bajo, cuadros de batallas. Servía de Capilla, indispensable en estos edificios, la antigua Iglesia de San Juan del Puente.

Restos únicos del edificio aragonés son unos relieves heráldicos con las armas de Aragón, tenidas por ángeles, con recuadros de hojas, todo de estilo gótico florido. Salvados de la ruina, estuvieron en el portal de la casa Ayuntamiento; ignoro donde están ahora.

*La Casa de la Diputación, en Valencia.* Es el segundo de los edificios de administración regional que nos quedan, si no tan artístico como el de Barcelona, monumental e interesante.

Al ser nombrada la *Generalidad* de Valencia, en las Cortes de 1418, se reunió en la sala de la cofradía de San Jaime; más tarde en casas alquiladas, hasta que en 1422 compró la del notario Despá, situada donde hoy el *Palacio*. Con otras contiguas, y grandes reformas (1481), constituyóse un edi-

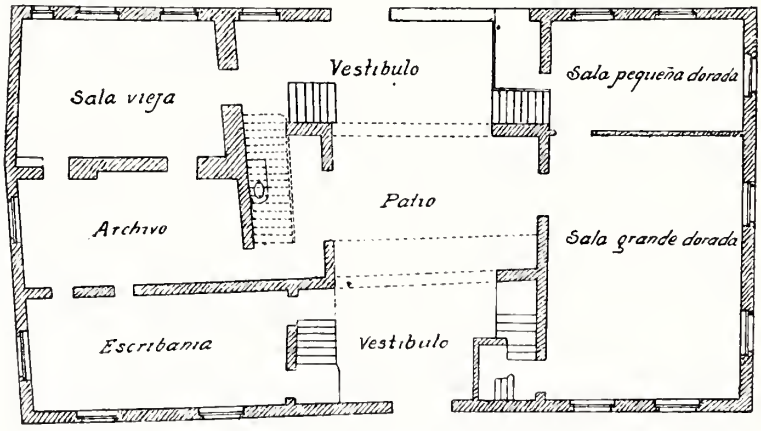


37.—Valencia. Palacio de la Diputación. Planta.
*Plano de G. Aloy.*

ficio propio para la *Generalidad*. Las Cortes de Monzón, de 1510, autorizaron una casi completa reedificación. El auge y riqueza del instituto y el deseo de ennoblecer el edificio con una torre señorial, animaron a los diputados a comprar terrenos contiguos y a comenzar, en 1518, la construcción del torreón, concluído, tras mil vicisitudes, en 1579.

Claramente se ve, por la historia y por el estilo, que el monumento se compone de dos partes: una, la casa baja, de dos pisos con fachada y sendas entradas por las calles de Caballeros y de Manises, obrada entre 1481-1510 y en estilo gótico; otra, el torreón con tres fachadas, elevadas entre 1518-1579 en estilo gótico en la planta baja y «Renacimiento» en las altas. Aparecen como maestros de aquella parte Pedro Compte en lo más antiguo, y Juan Montano, Juan Cabrera y Juan Bas en lo más moderno (1510); y en el torreón, Gaspar Gregori, autor de todo lo del «Renacimiento».

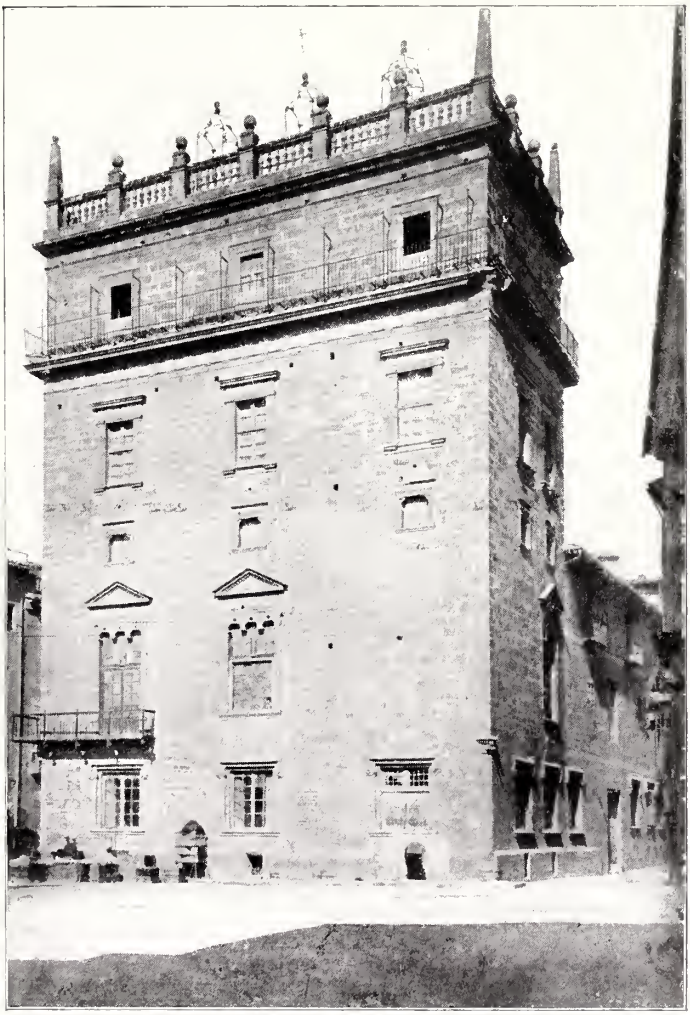

38.—Valencia. Palacio de la Diputación (ahora Audiencia). *Fot. Laurent.*

Del exterior poco queda. Reformada irrespetuosamente en el pasado siglo al adaptarla a su nuevo destino de Audiencia, la fachada a la calle de Caballeros es insignificante. La opuesta deja adivinar que tuvo puerta de medio punto con enormes dovelas y ventanas góticas, cuadrangulares, muy bellas. En los otros pisos, los documentos y algún resto hacen suponer que tuvo en el piso principal altas ventanas con delgadas columnas, del tipo catalán, y otro

piso, con arquerías, del tipo aragonés. La disposición de este cuerpo es sencillísima: conjunto rectangular; tres crujías paralelas, la central de las cuales está en su mayor parte ocupada por el patio; escalera en éste, según el tipo del país. Los elementos de este cuerpo son todos de estilo gótico regional, especialmente en la escalera, obra de Pedro Compte (hacia 1482), que en la Lonja de la Seda se había de inmortalizar. Se ven en todo este cuerpo reminiscencias del Palacio de la *Generalidad* en Barcelona.

Con el otro cuerpo (el torreón) se completó la planta, que quedó distribuida de este modo: en la planta baja cocheras, caballerizas, bodega y almacenes; en el entresuelo escribanía, archivo y una sala de juntas, y al otro lado (torreón) dos salas de reunión y la gran sala dorada (1535) para las Juntas especiales, y la sala pequeña para las de invierno; en el piso principal, en el cuerpo viejo, las habitaciones del escribano, una sala de elecciones, juramentos, etc., etc.; la antecapilla y la capilla; y en el torreón, la grande y magnífica sala, joya del Palacio, donde, desde 1577, se celebraron las sesiones de la *Generalidad*.

Exteriormente, el torreón es un soberbio edificio de 30 metros de altura. Abajo, ventanas góticas lo armonizan con el viejo Palacio. Al continuarse la obra en 1573, venció el «Renacimiento», que fué haciéndose más *clásico* a medida que subía la construcción, hasta rematar, con la cornisa, ático, pirámides y bolas, completamente *herreriano*. Interiormente, es núcleo el soberbio salón de sesiones, uno de los más suntuosos de España. Pertenece al «Renacimiento» y al *tipo* aragonés, caracterizado por la galería superior (reflejo de las exteriores) de los que tenemos otros ejemplos en la sala del trono de la Alfajería y en la escalera de la Real Maestranza, ambas de Zaragoza[1]. Un zócalo de azulejería toledana (Talaverana probablemente), decora la parte baja.

Completan los muros notabilísimas pinturas murales que representan «La Generalidad», el Estamento eclesiástico, el Militar, el Real, Escudos de Valencia, de las villas y ciudades de 1ª. clase y de las villas y ciudades de 2ª. clase. Los personajes allí agrupados son retratos de tamaño natural de los personajes de la época que ocupaban los cargos, con los trajes e insignias respectivos y característicos. La obra, al óleo, fué hecha, desde 1591, por Juan Sariñena, Vicente Requeña, Francisco Posso (saboyano), Vicente Mestre, Luis Mata, Sebastián Zasclia y acaso algún otro pintor. Alternan las pinturas con las guarniciones de los huecos, de ricos mármoles y bronces, cerrados por artísticas hojas. Una hilera general de canecillos de madera tallada sostienen volado piso, sobre el que se levanta una arquería, de arcos de medio punto, sobre columnillas abalaustradas,

[1] Vid. el tomo I.

dividida en grupos, por otras de más relieve y altura; carga luego un cornisón sobre el que se lanza el artesonado, de grandes casetones cuadrados, con sendos otros esquinados dentro. La talla más profusa y varia lo cuaja todo riquísimamente, aunque sin desfigurar ni borrar las líneas arquitectónicas. Esta soberbia obra de carpintería, que nunca llegó a dorarse, es de la mano de tres artistas: Ginés Linares, que la comenzó en 1540, Pedro Martín Linares y Gaspar Gregori, que la terminaron en 1566.

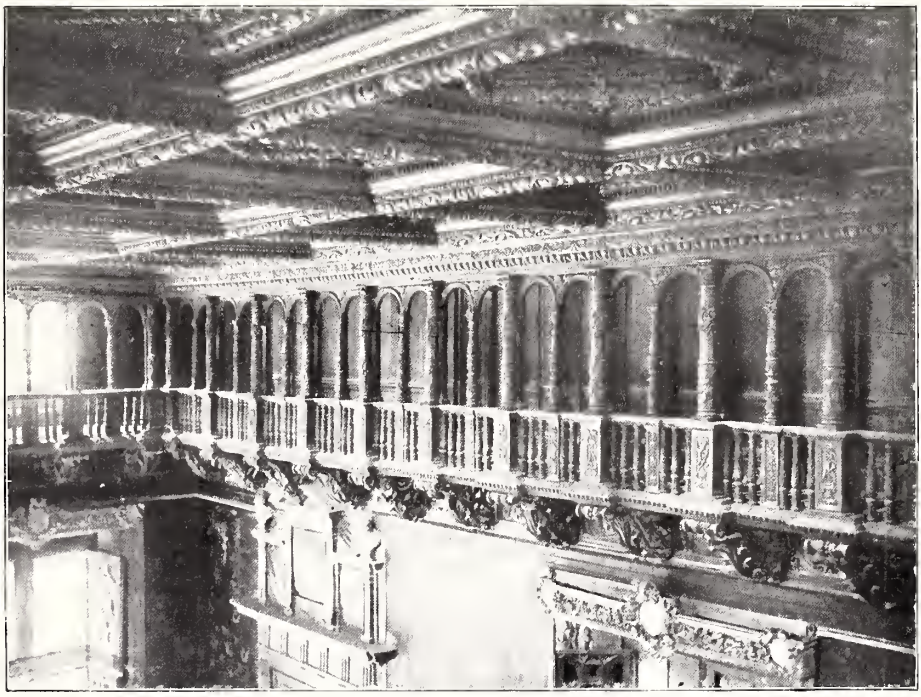

39.—Valencia. Palacio de la Diputación (ahora Audiencia). Techo del Gran Salón. *Fot. de X.*

Los fastos de la Sala de la Generalidad Valenciana están llenos de hechos notables, pues no sólo sirvió para su uso privativo, sino para comedias y saraos, fiestas y recepciones[1].

## VIZCAYA

*La casa foral en Guernica.* A una institución tan patriarcal y elementalísima como la Junta foral de Vizcaya, correspondía una manifestación arquitectónica no menos sencilla: bajo el árbol sagrado de Guernica, una tosca silla de piedra para que se sentara el Señor, después de haber jurado los Fueros en la inmediata ermita de la Antigua.

[1] Martínez Aloy (José)—*La casa...* cit. en el I. B.

Reedificada ésta en 1410, por Gonzalo Moro, segundo Corregidor de Vizcaya, sirvió desde entonces de local para las Juntas generales, cuando el mal tiempo impedía que tuvieran lugar bajo el árbol. He aquí confundidos una vez más el edificio civil y el religioso.

Muchísimos años debió permanecer así el *edificio*, si vale la palabra, de la administración regional vizcaína, pues hasta el siglo XVII no se tienen noticias de modificaciones: en 1665, la de disponer siete asientos de piedra, con respaldo, alrededor del primitivo del Señor, para el Corregidor, los Diputados, los Alcaldes, el Prestamero y el Tesorero; en 1686, la ampliación de la sacristía de la *iglesia juradera*, para guardar el archivo, contenido en dos arcas. Nuevo y centenario lapso de tiempo pasó, hasta que, en 1824, fué acordada la edificación de la actual Casa de Juntas de Guernica, de la que se hablará en el período siguiente[1].

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Institución. La organización municipal española alborea en el siglo X[2]. En los dos siguientes, la preponderancia del *brazo popular* sube considerablemente, favorecida por los Reyes, como medio de contrarrestar el influjo de la nobleza. Al principio, el Concejo lo forman todos los cabeza de familia, los cuales nombran los *alcaldes* (uno por el Rey, otro por la Iglesia y dos por el pueblo[3]), los *jueces*, los *jurados* y los *portiellos*. En el siglo XII y en el siguiente, la organización municipal aparece completa, con el *concejo abierto* y el *concejo cerrado*. Componen aquél todos los vecinos aforados, reunidos «a campana tañida»[4], los cuales nombran por elección las personas que han de ejercer los cargos concejiles del «concejo cerrado», constituido por los funcionarios que representan a todo el brazo popular, en los diversos oficios de Juez, Alcaldes foreros, jurados de las collaciones o parroquias, escribanos, mayordomos, depositarios, correctores, almotacenes y otros subalternos (andadores, sayones)... Esta constitución fué muy variable en los distintos reinos de España, y en Cataluña especialmente.

Fueron estos siglos XII y XIII los brillantes de la institución concejil. Llegaron a tener los municipios autonomía, derecho de petición al Rey, de imposición de tributos, de batir moneda, de crear milicias propias y de legislarse por fueros privativos.

---

[1] Zameza (Eugenio)—*Monumento*... cit. en el I. B.

[2] El Sr. Seijas Lozano, en el *Discurso*, cit. en el I. B., dice que en un documento del año 941 se trata del «Concejo de Burgos». Más de una duda ha suscitado la cita.

[3] León, 1188.

[4] ... que por medio de la campana se allegue e recoja el pueblo... «para oir las cartas e mandamientos reales e de sus gobernadores...» *Quincuagesimas* de F. de Oviedo, pág. 108.

Tamaña importancia no convenía ni a los Reyes ni a los nobles. Alfonso XI cercena o suprime el *Concejo*, creando el *Regimiento*, con oficios de *regidores* y *procuradores* nombrados por la Corona, con lo cual los nobles sustituyen a los jurados populares, y el nombre de *Ayuntamiento*, por ellos creado, sustituye al de Concejo. Con Enrique III y Juan II vienen los *regidores perpetuos* con heredamiento personal; con los Reyes Católicos, la organización municipal, como todas las de España, se hace hijuela de la Corona, con *Ayuntamientos perpetuos*, carentes de las facultades populares. Poco después, la rota de Villalar no dejó más que una sombra de aquella constitución libérrima municipal del siglo XII.

Los Edificios. El *domicilio social*, como hoy diríamos, de los Concejos, Regimientos y Ayuntamientos, comenzó siendo muy humilde o de prestado, como en tantas otras instituciones medioevales. Conviene consignar algunas noticias.

El *Fuero Viejo de Castilla* dice que el Concejo se reunía en las iglesias: «... E cuando quisiere tornar... venga a la Iglesia e diga en Conceio...»[1]. *El Fuero de Alcalá* pena al que «forzare la porta» del *corral* donde se juntaba el Concejo. El de Burgos se reunía, en el siglo XII, en el Palacio de los Reyes en San Llorente, en la catedral románica, y en una torre de la muralla llamada de Santa María; y en los sucesivos, en una de las capillas o en los claustros de la catedral gótica, y alguna vez en el mercado de maderas[2]. En Huesca, en el siglo XII, las sesiones concejiles se tenían en las «Casas de la Caridad»[3]. En Murcia, desde el siglo XIII hasta el XVIII, la casa municipal fué el palacio musulmán Dar-ax-Xarife[4]. En Sevilla, la reunión concejil fué en las *gradas* de la mezquita, ya bendecida; y más adelante compartió con el cabildo catedralicio la casa en que éste celebraba sus juntas[5]. En Barcelona, en el siglo XII, el Concejo alquilaba casas particulares para sus oficinas y menesteres[6], y en Madrid, en el XV, se reunía el Ayuntamiento en un salón, situado sobre el pórtico de la iglesia del Salvador[7].

Iglesias, corrales, mercados, gradas, torres y otros locales, daban inapropiado o pobre albergue a los Concejos[8]. Pensando en el remedio, comenzaron en el siglo XIV las grandes ciudades a pretender alojamiento

[1] *Fuero Viejo de Castilla*, cap. XVI, tit. V, libro I.
[2] Salvá (Anselmo): *Cosas*... cit. en el I. B.
[3] *Ordenanzas municipales de Huesca* (Revista de Huesca, t. I, 1903).
[4] Amador de los Ríos (R.): *Murcia*... cit. en el I. B., pág. 331.
[5] Gestoso y Pérez (J): *Sevilla*...
[6] Piferrer (J): *Cataluña*... cit. en el I. B.
[7] Polentinos (Conde de): *Datos*... cit. en el I. B.
[8] Sería excepción de esto la Casa Ayuntamiento propia de Santiago de Compostela, en el siglo XII, si es cierta la atribución del Comité organizador de la exposición de Arte retrospectivo de 1909, que daba, por ser de aquel edificio, algunos fragmentos románicos.

propio para sus Ayuntamientos, bien habilitando alguna torre de la muralla, como en Burgos, al comenzar aquella centuria, o bien construyendo edificio *ad hoc*, como en Valladolid, en 1338[1], y en Barcelona en 1369. No obstante, el estado material de los Ayuntamientos debía ser lamentable, puesto que los Reyes Católicos se vieron en la precisión de mandar, en el *Ordenamiento* 106 de las Cortes de Toledo de 1480, que todas las ciudades y villas donde los Concejos no tuviesen edificios propios, procediesen a su construcción en el término de dos años[2]. Comienza aquí la verdadera época de las edificaciones municipales españolas.

Conserva España algunas casas municipales de importancia arquitectónica; las pertenecientes a los siglos XIV y XVI son de uno de estos dos tipos, completamente distintos: la *torre* y el *palacio*.

## LA TORRE CONCEJIL

Frecuentísimo fué en las ciudades amuralladas servirse de las más amplias torres del recinto para diversos usos urbanos: domicilio municipal, cárceles, casa de moneda, etc., etc. La utilización como domicilio municipal debió hacerse al principio sin adaptaciones de ningún género. Así, en Burgos se celebraban las reuniones en la torre de Santa María, desde tiempo inmemorial, y hasta 1322 no se hicieron en ella obras para su destino, puesto que Alfonso XI mandó que los alcaldes juzguen en el mercado de maderas «mientras se acababa la torre»[3]. Aquellas primeras torres conservarían, pues, su aspecto militar, sin que el destino civil, mal acoplado y en servidumbre, apareciese por parte alguna.

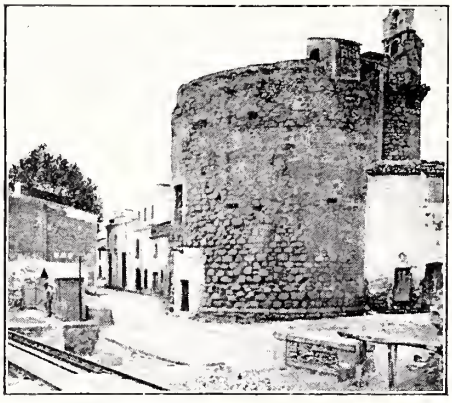

40.—Canet de Mar (Barcelona). Torre Consistorial.

*Fot. Doménech.*

Ejemplo de ellas, muy modestos, existen aún en algunos pueblos, sobre todo en los costeros de Cataluña. Expuesta la comarca a los ataques de los corsarios turcos o moros, conservaron las torres defensivas durante

[1] Agapito y Revilla (Juan): *Las casas...* cit. en el I. B.

[2] Santayana (Lorenzo de): *Gobierno...* cit. en el I. B. *Colección de Cortes de Castilla*, cit. en el I. B.

[3] Salvá: *Cosas...* cit en el I. B.

mucho tiempo, y en una de ellas reuníase el Concejo. Es ejemplo típico la de Canet de Mar (Barcelona). Se compone de un solo cuerpo cilíndrico, de sillarejo. Hacia el mar, punto del posible ataque, la torre es completamente cerrada; por el lado opuesto estaba la puerta, franqueada por dos torretas cilíndricas, unidas por un paso amatacanado, que servía para defender la entrada. La coronaban matacanes y almenas (algunas subsistentes). Una de las dos torretas aloja una escalerilla que sube a los dos pisos que contiene el edificio. He aquí toda la «Casa Concejil» de Canet de Mar. Su época de construcción parece ser el siglo XV.

Las adaptaciones de las *torres* de las murallas al destino municipal, con la transformación de recintos interiores y la adición de locales (capillas, salas, campanarios, etc.), debieron ser numerosas. No poseemos, sin embargo, que yo sepa, más que una, pero en compensación, es completa y monumental. Es la torre de Santa María en Burgos.

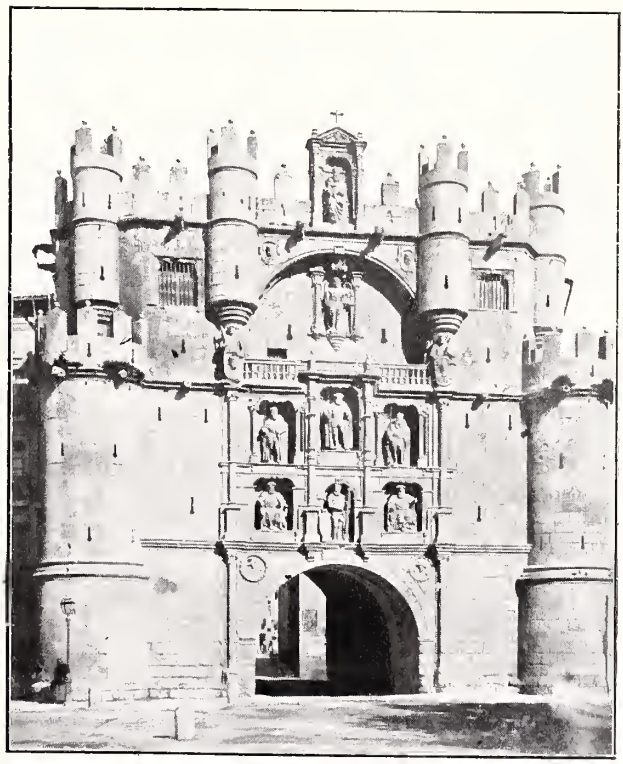

41.—Burgos. Arco de Santa María.

*Fot. Vadillo.*

*La torre de Santa María en Burgos.*—En el monumento burgalés se unen la *torre militar*, el *palacio municipal* y el *monumento conmemorativo* de las glorias ciudadanas. Su categoría excepcional, dentro de la Arquitectura española, le hacen merecedor de un amplio análisis[1].

Como queda dicho, el Concejo burgalés, después de reunirse en distintos locales, habilitó la torre de Santa María, que era una de las puertas de la muralla, frente al puente de ese nombre. Las *Ordenanzas* de 1337 y 1345 tratan del «ayuntamiento» en dicha torre; al final del siglo XV, el sitio de reuniones municipales debía ser ya, por modo permanente, en la torre, puesto que se hizo capilla especial en ella. Lástima grande es que

[1] Salvá: *Cosas...* cit. en el I. B.—Gil (Isidro)—*Memorias...* cit. en el. I. B. *El arco de Santa María de Burgos* (Diario 31 mayo 1918).

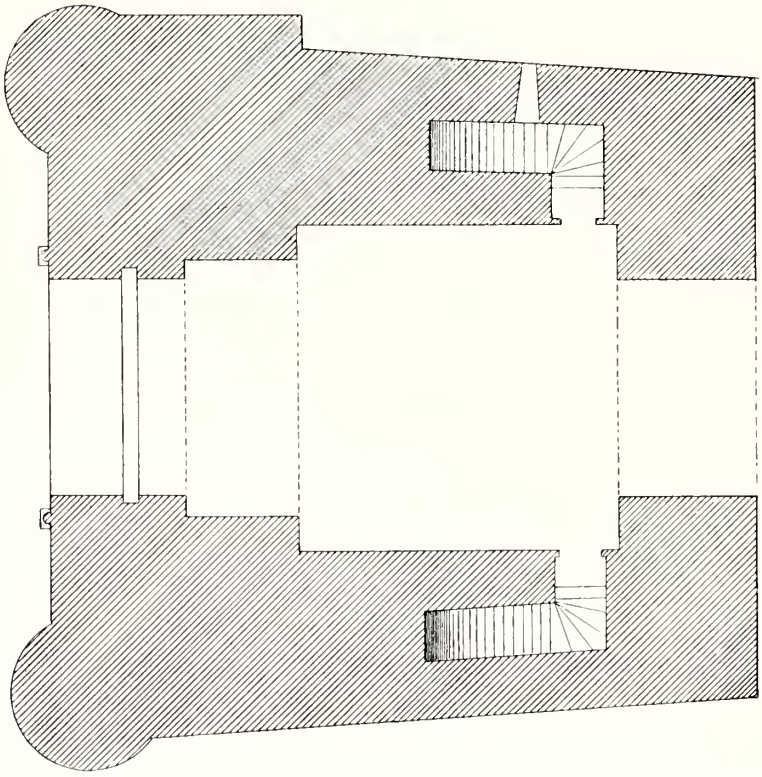

42.—Burgos. Arco de Santa María. Planta primera.

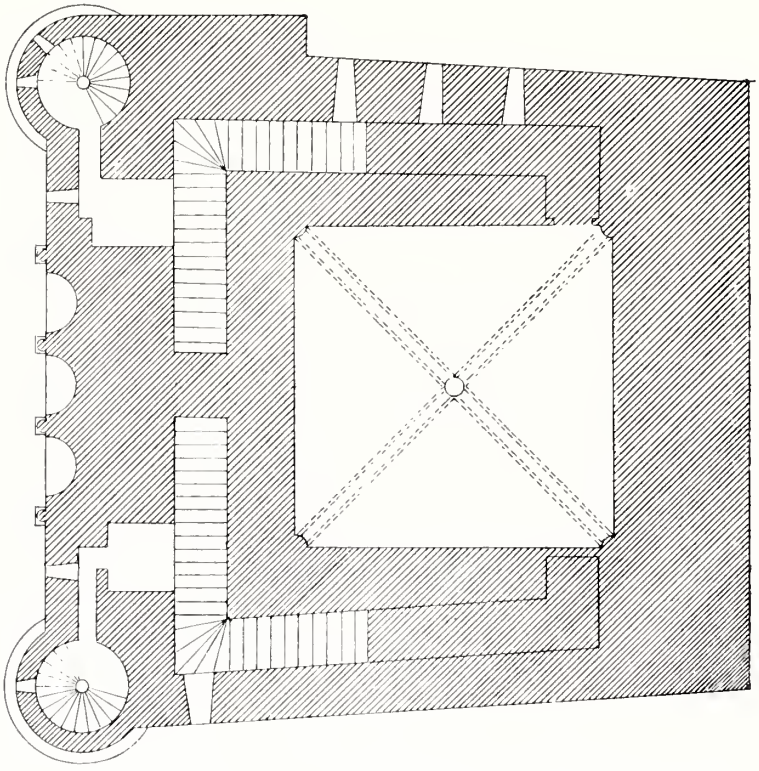

43.—Burgos. Arco de Santa María. Planta segunda.

*Planos de Lampérez.*

no poseamos una descripción de cómo fué esa torre del siglo XV, y de su conversión y habilitación para casa municipal[1].

En actas del Concejo, de 1535, consta que se trató de hacer una portada monumental o arco de triunfo, como por entonces habíase puesto de moda. Hubo discusiones sobre si debiera hacerse aislado en la entrada del puente, o adosado a la torre; prevaleció lo último. Reina gran confusión sobre los autores del monumento: en 1536 se trata de que hagan un modelo maestre Felipe (Viguerny) (?) y el canónigo Castro, y así debió suceder, pues el 23 de marzo de ese año se aprueba el comienzo de la obra. Al poco tiempo, en 13 de mayo, se contrata a maese Felipe, a Andino y maestros de cantería. En 1537 las actas llaman «maestros de la obra» a los famosos Colonia (Francisco) y Vallejo. Tres años después se concluía la obra, aunque hasta 1553 no se acabaron las estatuas, que son de la mano de maese Ochoa.

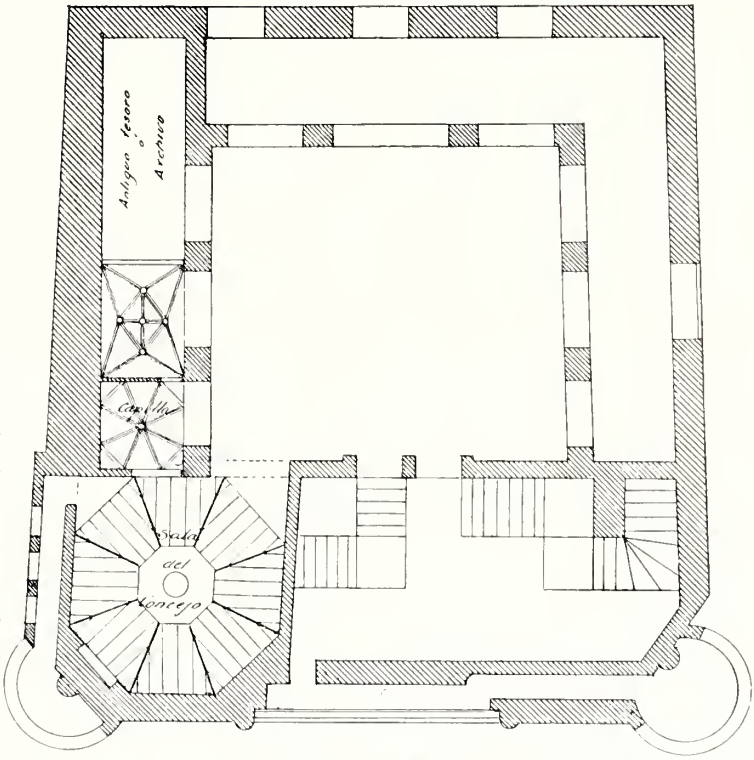


44.—Burgos. Arco de Santa María. Planta tercera.
*Plano de Lampérez.*

Con ser importante el conocimiento de los artistas, es más para nuestro tema el notar que el acuerdo concejil de 1535 no fué hacer *una nueva torre*, sino una *portada monumental*. Es importantísimo porque confirma lo que el monumento dice, a saber: que el núcleo fundamental de la construcción que admiramos es la torre de la muralla del siglo XIV, y que lo hecho en el XVI fué sólo una reforma de su frente.

[1] En 1372 se hizo un pliego de condiciones para la construcción de varios trozos de muralla; lo que en él se refiere a la torre de Santa María es, en mi concepto, a un *revellín* o cuerpo avanzado delante de ella, y no a la torre misma. El curioso documento puede verse en Salvá: *Cosas de la Vieja Burgos*, citado en el I. B.

El hoy llamado «Arco de Santa María» constituye un cuerpo cuadrangular a modo de edificio torreado, que cala en la parte baja un ancho ingreso a la ciudad. Como «puerta de ella», merece una descripción especialísima, que tendrá cabida en las páginas de este libro dedicadas a esa clase de monumentos. Basta aquí decir que tiene dos fachadas: una suntuosísima, que forma aquella *portada monumental;* otra muy modesta, hacia el interior. Entre ambas, y en planta baja, queda un gran espacio cuadrado, que sirve de paso o entrada. A ambos lados, sendas puertecillas comunican con el interior de la torre, por estrechas y empinadas escaleras.

Ascendiendo por ellas, después de un recodo, llégase en primer término a dos cubos, lugares desde los cuales las milicias concejiles podían defender el puente. Contienen también unas escalerillas por las que se asciende a unos cubos superiores, ciegos y sin salida. Continuando la subida por las escaleras rectas, se llega al piso *noble* de la torre comunal. No está hoy en su antigua integridad, pero permite ver el conjunto de lo que fué una *casa municipal* del siglo XVI.

El centro lo ocupa un gran salón, lugar de reunión de las *colaciones* o *parroquias,* y de fiestas y recepciones. En dos de sus lados hay galerías; quizá estaban en ellas las oficinas del Concejo. En un ángulo, una puerta abre a la sala del Ayuntamiento (Cámara de poridad), exagonal abajo, octógona en la techumbre, que es de madera, ochavada, de alfarje mudéjar, con limas mohamares (dobles), almizate (techillo) con lazo de a *ocho,* y mozárabe (racimo de estalactitas) en el centro: todo pintado con adornos de estilo «Renacimiento». Frente al sitio del Regidor se abre una ventana apaisada, con reja, por la cual los regidores oían la misa del Espíritu Santo, dicha en una capilla adjunta, cuadrada, cubierta con cupulita de ocho lados, toda pintada en aquel estilo. Se comunica con una sacristía contigua, con bóveda de nervios. Indudablemente estuvo cerrada por el lado en que hoy continúa el recinto inmediato, que por su oscuridad, aislamiento, embovedamiento y fortaleza, muestra haber servido de archivo y tesoro municipales.

Sólo falta en este insigne monumento, para rehacer lo que fué una casa concejil del siglo XVI, con todos sus servicios[1], la cubierta del salón central, sustituida hoy por otra modernísima y nada bella.

Como detalles dignos de mención, deben citarse las pinturas del arco de ingreso en la ciudad, hechas en 1600 por Pedro R. de Camargo y

[1] Falta el de la cárcel, según era común en la época; pero el Ayuntamiento se opuso siempre a que la hubiese en esta torre, comprometiéndose a hacerla en otra de las de la muralla. SALVÁ: *Cosas...* cit. en el I. B.

las representativas de Reyes y personas burgaleses que adornan la Cámara de poridad, obra del mismo pintor Camargo, en 1556[1].

Obra mixta de los siglos XIV, XV y XVI es, en mi concepto, la torre de Santa María. Creo que el *conjunto* es aquella torre que en 1322 se «estaba acabando», y que en 1372 está ya concluída. A esta vieja construcción pertenece indudablemente el muro posterior con el *cadahalso*. Lo que no puede afirmarse con análoga seguridad es en lo que consistió la obra de 1533 y hasta qué punto y en qué cantidad modificó lo antiguo. Acaso fué principalmente un *refrentado* o construcción de un cuerpo avanzado, y modificación del paso o ingreso de la ciudad, pues la amplitud del *salón* que lo forma es inusitada en las *puertas* de la Edad Media[2].

Respecto a la *Cámara de poridad*, es tenida por tradición como la sala concejil desde el siglo XVI[3], mas no creo que pueda afirmarse. La techumbre bien puede ser de esa época, repintada en el XVI, pero tampoco es inverosímil de este siglo. De él son indudablemente la capilla y la sacristía. En resumen, que la torre del siglo XIV, ya adaptada a casa concejil, fué modificada, en cantidad que no se puede deslindar, en el XVI.

## PALACIO MUNICIPAL

Es la más espléndida forma del domicilio concejil y la más digna y propia, libre de la servidumbre militar de la torre. No necesitóse, para llegar a esta independencia, el que el siglo XVI trajese la paz y sosiego a la vida ciudadana; ya antes de tan feliz época, Barcelona sabía elevar espléndido palacio a su institución municipal, y muchas ciudades y pueblos, casas propias, aunque modestas, donde alojarlas.

Hay que señalar este primer paso, el de la *casa* municipal, anterior a los grandes *palacios*, en las ciudades importantes, y contemporánea en las poblaciones que no se podían permitir grandes edificios. No hay, pues, prioridad cronológica en general, entre ambos tipos, como no lo hay entre éstos y el de la torre: es cuestión de categoría social.

La *casas* municipales solían ser como las otras privadas de la época; a lo más, tienen una sala mayor, y alguna decoración, algo en fin, indicador y privativo del destino. Ejemplo de ello nos presentan algunas *casas municipales* góticas que aun se conservan en las provincias, como las de Cati, Trigueros y San Mateo, en Castellón de la Plana; la de Torla, en Huesca, poco diferentes de las casas burgesas; y análogo caso presentan los curiosos

[1] Las yeserías mudéjares que hay en el salón, y se creyeron su decoración, pertenecieron al castillo, según parece.

[2] Muchos de estos puntos se aclararían si no fuese porque la torre está cercada lateralmente con sendas casas.

[3] Lo dice la moderna inscripción sobre la puerta colocada.

datos que poseemos sobre la antigua casa municipal de Sevilla, que más adelante se dirán. Ejemplar excepcional es el que un autor[1] señala como existente en Puente de San Miguel (Santander): un pequeño edificio conteniendo una sola sala; le precede un pórtico con dos columnas. Diríase el esbozo elementalísimo del palacio concejil con disposición propia.

Vengamos ya al verdadero *palacio*. Al principio tiene disposición y estructura apenas distintas de los de una residencia señorial privada; el de Barcelona lo demuestra. Luego adquiere una disposición en cierto modo privativa, dentro del tipo, y de ello son curiosos el Ayuntamiento viejo de Jerez de la Frontera y el de Toledo. Son *locales* obligados: el salón de *Ayuntamiento* (juntas); la capilla contigua, con amplia comunicación; la sala de juicios, y algunas oficinas subalternas. En cuanto a lo externo, las fachadas no demuestran ningún rasgo especial y característico, pues reproducen los modelos regionales y contemporáneos del palacio urbano. Hay alguna cuya fecha parece ser el siglo XIII, aunque son del XV y del XVI las más de las conservadas. Por su estilo pueden agruparse en las ojivales, «plateresca» y herrerianas. Éstas se enlazan con el muy numeroso del siglo XVII, que pertenecen ya al período siguiente. Anotaré los principales ejemplares de aquellos grupos.

## GRUPO GÓTICO

*Ayuntamiento de Lérida.* Se le conoce de antiguo con el nombre de La Pahería[2]. Sólo la fachada nos habla de otros tiempos, pues lo demás, profundamente reformado, ningún mérito tiene. Muestra aquélla ser del final del siglo XII, y de estilo románico-gótico, muy regional. En la planta baja tiene huecos de arco rebajado, sencillos, coronando la puerta los escudos de Cataluña y de la ciudad. El piso de encima se abre con cinco grupos de ventanas de tres vanos, con columnillas de bellísimos capiteles románicos y arcos de medio punto, en archivolta decorada. Una cornisa con canecillos remataba la fachada, pues los dos pisos que cargan encima son modernos. Lo antiguo es muy típico.

El interior, con patio y escalera y distintas dependencias, no conserva nada notable.

*Ayuntamiento de Barcelona.* El régimen municipal de la capital catalana fué uno de los más completos de España. Existente de muy antiguo, Don Jaime I, en 1265, lo reorganizó, constituyéndolo con 4 Concelleres y 100 Procuradores. En el siglo XV se altera varias veces el número, pero

[1] Rucabado (L.): *Ilustraciones...* cit. en el I. B.

[2] Los Pahers eran los cuatro funcionarios que ejercían el poder ejecutivo, dentro del Concejo.

45.—Lérida. Casa Consistorial.

*Fot. Mas.*

queda la *composición socil* del Concejo, en el que entraban ciudadanos, artistas, mercaderes y menestrales[1]. Aquel Concejo de los Ciento quedó siempre como la más patente expresión de la *ciudad*.

Las reuniones concejiles se celebraban, en el siglo XIII, en las gradas del palacio Real, y después en los Conventos de Santa Catalina (de Dominicos) y de San Francisco. La decisión de hacer palacio municipal propio, es del siglo XIV; en 1369 se compraban casas para derribarlas y construir; en 1373 estaba en disposición de celebrarse en su salón la primera Junta del Consejo de Ciento, según los datos consignados en la lápida conmemorativa; pero, como en todos los grandes monumentos, las obras duraron mucho, y se sabe de las muy importantes que se ejecutaban en 1550, 1577, 1596 y 1628[2].

Adicionado con una fachada clásica (ahora la principal del edificio) y mil veces reformado en el interior, no conserva hoy el conjunto medioeval, que lo haría digno compañero del Palacio de la Generalidad.

La base distributiva sería el patio, con escalera al descubierto y galerías de arcos apuntados, que copió el desconocido

46.—Lérida. Casa Consistorial. Detalle.

*Fot. Mas.*

[1] Capmany: *Régimen...* cit. en el I. B.—Tomo II, pág. 67.

[2] Vd. Puig y Cadafalch (J): *El Palau...* cit. en el I. B., págs. 65 y 66.—Vid. Ayuntament... *L'Hotel...* cit. en el I. B.

dibujante autor del documento de 1790, conservado en un archivo moderno[1]. Como locales importantes se citan y conocen el salón de Ciento, el del Trentenario, la capilla y otro patio con jardín. El salón de Ciento es una hermosa estancia, de arquitectura gótica, típicamente catalana. Tiene planta rectangular. Ligeros haces de columnillas adosadas a los muros sostienen grandes arcos transversales, que, a su vez, sustentan un techo de vigas policromadas. Ventanas circulares, en un lado, le dan luz[2]. La puerta de entrada ostenta al interior una portada de extraña arquitectura *gótico - renacimiento - barroco*, con columnas helicoidales, arco de medio punto, y coronación de un escudo condal con abigarrado lombrequín. El raro contraste que ofrece con las formas del salón, se explica al saber que no se hizo para tal sitio: perteneció al del Trentenario, para donde la labraron en 1559.

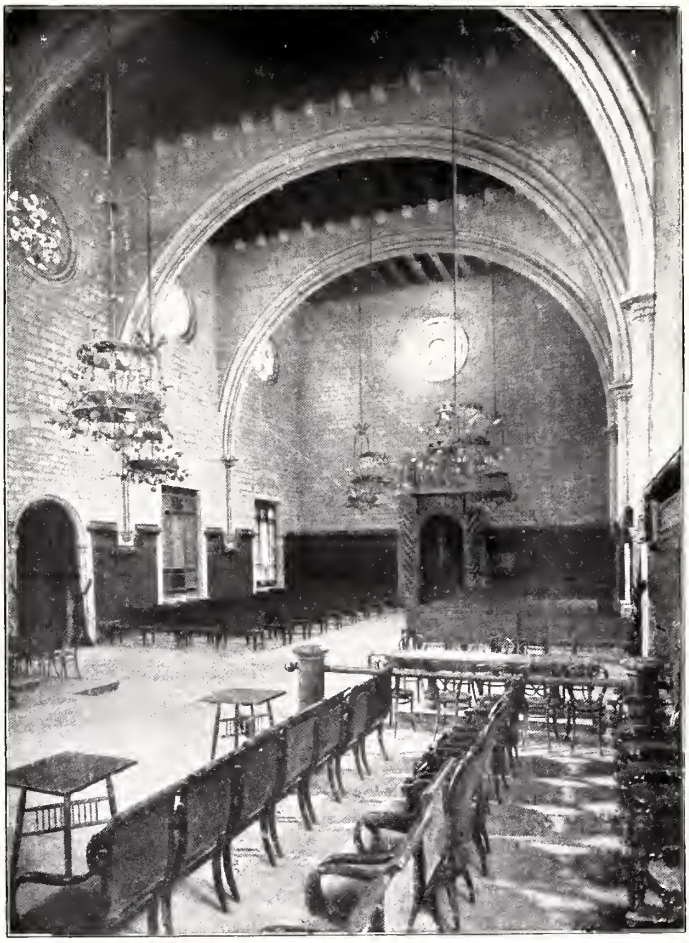

47.—Barcelona. Casa Consistorial. Salón de Ciento.
*Fot. Mas.*

Se abría éste en el patio principal, y era de principios del siglo XV; mas fué reformado a mitad del siguiente, haciéndolo también preceder de una galería en estilo «Renacimiento».

De la capilla nada queda; era contemporánea, y estaba contigua al salón del Trentenario.

[1] Reproducido en la pág. 28 del folleto *L'Hotel...* antes citado.

[2] Primitivamente este salón era más corto. En 1860 se le añadieron dos tramos.

Por el exterior consérvase, felizmente, la fachada del Palacio municipal. Es una espléndida muestra de la arquitectura civil del siglo XIV. Tiene un lienzo general, entre dos cuerpos salientes (uno rehecho modernamente). Con la asimetría característica del arte ojival, la puerta está en un lado; tiene gran arco adovelado, con archivolta decorada con escudos y una estatua del Ángel de la Guarda, bajo lujoso doselete. Dos ventanas en el piso bajo, y otras dos grandes con tracerías magníficas, en el principal, se destacan en el liso muro. Arriba corona la fachada una cornisa de arquitos, con gárgolas y antepecho calado.

48.—Barcelona. Casa Consistorial. Fachada.
*Fot. Mas.*

Conócense los nombres de algunos de los artistas de los que hicieron el palacio municipal barcelonés. En 1330 fue contratista del portal el maestro Arnau Barques (que en algunos libros aparece confundido con otro Arnau Barques, que, en 1339, hacía la galería y la capilla); Pedro Llobet es, probablemente, el arquitecto del salón de Ciento; en 1400, el escultor Johan Jordi (Jorge) (ya conocido por sus obras en el palacio de la Generalidad) ejecutaba el escudo de la puerta y el ángel (esto no es muy seguro), y se citan los nombres de bastantes de los escultores, pintores y vidrieros que colaboraron en la obra.

*La Casa Municipal de Valencia.* Aunque es monumento desparecido (en 1852) se le dedica aquí una mención por tenerse de él interesantes noticias[1].

Fué edificado al comenzar el siglo XV. En 1423 sufrió un incendio, que exigió reformas y ampliaciones. Ocupaba un rectángulo en los hoy

[1] Principalmente en los trabajos de los Sres. Zacarés y Tramoyeres, cits. en el I. B.

jardines entre la Audiencia y la Catedral. Alrededor del patio (en el que probablemente estaría la escalera) se agrupaban las dependencias principales, que eran: antesala, sala del Concejo o de los Ángeles (donde se reunían en pleno las dos partes del Concejo, consejeros de los oficios y consejeros de las parroquias), sala del Concejo secreto (para asuntos reservados), salón «dorado» (destinado exclusivamente a los jurados), capilla (en comunicación con la sala del Concejo secreto), racionalato (oficina económica) y otras dependencias.

49.—Valencia. Detalle de la antigua Casa Consistorial.

*Fot. Tramoyeres.*

Por la fecha de la ejecución, y por los fragmentos que se conservan, se sabe que era un monumento de estilo gótico florido, de gran importancia. El autor principal parece haber sido el maestro de la ciudad, Juan de Poyo, con la colaboración de otros artistas, muchos de los cuales se nombran en el trabajo del Sr. Tramoyeres.

Piezas capitales eran los artesonados, especialmente el de la «sala dorada», cuyos elementos se conservan[1]. Ambos pertenecían al sistema de vigas maestras y viguetas transversales: aquéllas sobre dobles canes, con talla de profetas, figuras fantásticas, ángeles; éstos decorados con bellísimos relieves de flora, heráldica, etc., etc. todo brillantemente pintado y dorado.

Era, pues, un magnífico ejemplar de palacio municipal, por lo completo de su disposición y por la hermosura de su arte.

*Las Casas Consistoriales Altas de Baeza (Jaén).* Adosado a la Catedral, abandonado, negro y mohoso, se alza aún este interesante edificio, que albergó el Concejo de Baeza. Consta de un solo cuerpo, alargado, con un amago de torre en el extremo. La fachada principal, sencillísima en la planta baja, se adorna en la superior con dos ventanas de lujosa guarnición gótica decadente, dos escudos de la ciudad y uno mayor de los Reyes Católicos, que campea en moldeado recuadro. Algunos años pasaron indudablemente desde que esa parte se hizo hasta

[1] Depositados en la torre de Serranos, en espera de adecuada colocación.

que se terminó el cuerpo extremo, porque éste ostenta valientemente, sobre el muro, el escudo del águila bicéfala del Emperador, a más de otro particular de los Bailes de Cabrera, y, en la fachada lateral, un bello hueco del «Renacimiento». Por cuyos elementos, resulta ser un curioso ejemplar de *transición* verdadera entre los dos estilos que se disputaron y se sucedieron en el primer cuarto del siglo XVI[1].

Como en tantos otros monumentos, es él quien a sí mismo se fecha, pues la historia no dice nada. Un historiador de las cosas de Baeza[2] dice que fué construido a mediados del siglo XVI (lo cual es a todas luces erróneo, pues el estilo gótico y el escudo de los Reyes Católicos

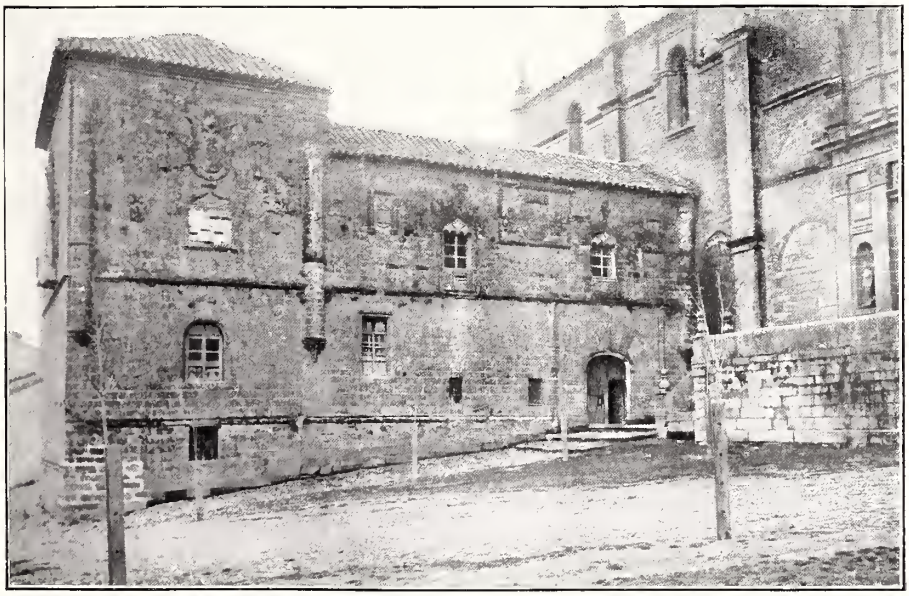

50.—Baeza (Jaén). Antigua Casa Consistorial. *Fot. Orueta.*

prueban un comienzo de mayor antigüedad), y que se hizo para Casa Municipal, en cuyo oficio permaneció hasta 1835, en que el Ayuntamiento fué a otra casa del Mercado. Hoy, la Alta no tiene uso determinado.

En el interior, casi toda la planta principal la ocupa un gran salón, en cuyo fondo hay una capillita, para la Misa del Espíritu Santo, según dice aquel autor.

### GRUPO DEL RENACIMIENTO

*Las Casas Consistoriales de Sevilla.* Reuníase el Concejo sevillano, al comenzar el siglo XV (1438), en el *Corral* de los Olmos (con cuyo nombre

[1] Del interior nada puedo decir, pues me fué vedada su entrada.
[2] Cózar: ob. cit. en el I. B.

se designan aún en Sevilla las *casas de vecinos*). Y por si no fuera bastante humilde ese domicilio, lo achicaba la convivencia con el Cabildo eclesiástico, que se reservaba para sus juntas la parte inferior, dejando a la Ciudad la superior de la casa. Debía ser ésta del tipo morisco; tenía portal con arcos de yesería y techos pintados, sala de cabildo, con adornos de ataurique, ajimezes y *lumbre* (claraboya) en el techo: poyo corrido de ladrillo y azulejería y muros pintados con escudos e imágenes de la Virgen, y, en fin, capilla[1].

En el año 1527, siendo Asistente el Marqués de Montemayor Don Juan de Silva y Rivera, se ordenó la construcción de una nueva y digna

51.—Sevilla. Casa Consistorial. *Fot. Laurent.*

Casa Consistorial que sustituyese a la humilde del Corral de los Olmos. Fué el autor de la traza el insigne Diego de Riaño, que dirigió las obras hasta 1534, en que falleció. Había tenido como aparejadores a Arnao y a Juan Sánchez. Éste fué su sucesor hasta que se terminaron, en 1564, por lo menos en el exterior, pues en el interior aun se trabajaba en 1573. En todos estos años aparecen unidos a Riaño y Sánchez muchos de los artistas que se hicieron célebres en éste y en otros monumentos sevillanos, entre los que sobresalen los de los hermanos Gainza, sin que falten apellidos indicativos de diversos países: Juan Vizcaíno, Tomás Francés, Ricardo Copin, Pedro de Pámanes (montañés seguramente), Gaspar de Lorca, Hamete, Jaques, Juan Flamenco, y otros.

[1] Gestoso (J): *Sevilla...* cit. en el I. B.

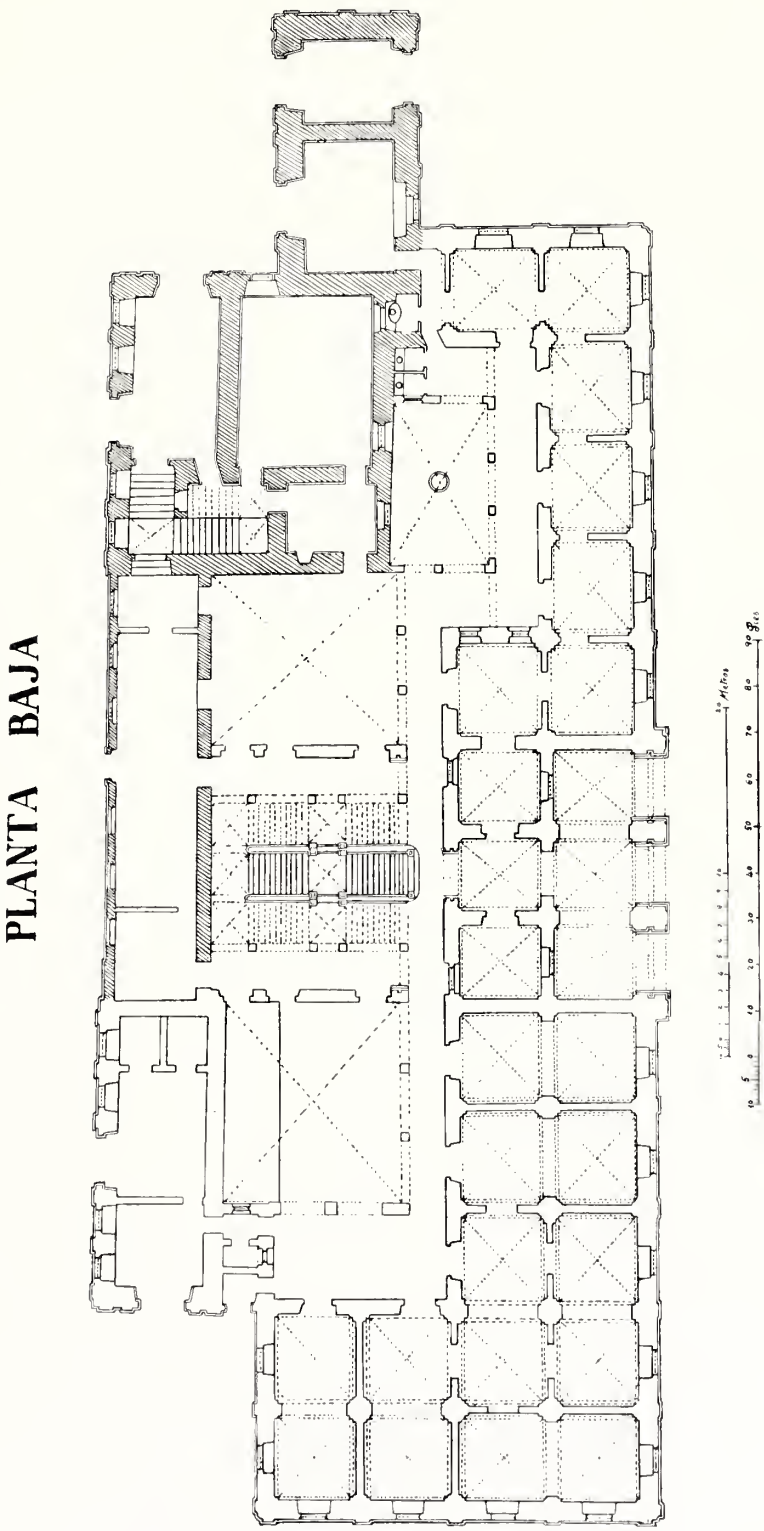


*Plano de Talavera.*

52.—Sevilla. Casa Consistorial. Planta.

Monumento justamente famoso es el Concejo de Sevilla; cífrase en él una de las mayores glorias del «plateresco» español. La descripción de sus fachadas, que anda en tantos libros, no será necesaria en éste, teniendo a la vista su reproducción fotográfica. Con sentar una vez más que en ellas volcaron sus fantasías y su pretendido clasicismo los artistas del primer «Renacimiento» español, quedará hecha su crítica, puesto que aquel concepto envuelve el de un conjunto sin racionalidad estructural y puramente decorativo, y el de un cincel inagotable de inventiva, maestro de la labra, insuperable de elegancia y de buen gusto.

53.—Sevilla. Casa Consistorial. Detalle

*Fot. de X.*

No estuvieron los autores del monumento sevillano a igual altura en cuanto a la ciencia-arte de la disposición interior. Incompleta ha llegado a nosotros la Casa Municipal, por lo que no es fácil formarse idea de cuál fuera el plan dispositivo originario. Que era más amplio, se deduce de un mandamiento de la ciudad, en 1534, en que se dice: «que se quite algo de la traza que está hecha»[1]. Acaso de la mutilación resultó el *plan* que a nosotros ha llegado, verdaderamente infeliz, pues más que plan meditado, sobre la base de los salones del Cabildo, es una agregación de locales ne la que los más importantes tienen entradas sinuosas y luces insuficientes.

[1] Gestoso: *Sevilla...* cit. en el I. B., pág. 142, nota.

Posee dos plantas: en la baja, un vestíbulo con pilastras y hermosas bóvedas rebajadas de crucería, todo de traza semi-gótica y semi-«Renacimiento». Al frente, una escalera viciosamente adosada a la fachada; por debajo de ella, y en un recodo, se entra a la sala de verano del Cabildo, mal iluminada, aunque suntuosamente *vestida* en los muros con guadameciles y tapices, y techada con bóveda de casetones, con figuras de Reyes. En esta planta, en un ala adosada, está el paso que conducía

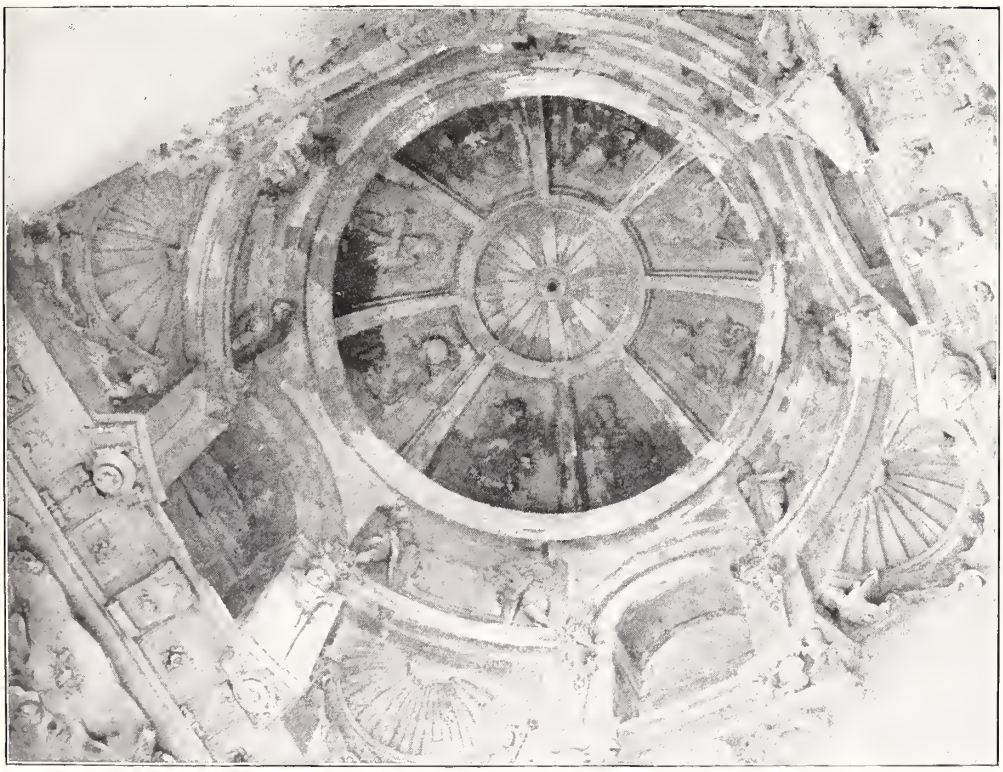

54.—Sevilla. Casa Consistorial. Bóveda de la escalera

*Fot. A. González.*

al convento de San Francisco, y un local de oficinas del Juzgado de «fieles ejecutores». En aquél estaba la capilla propia del Concejo, obligada en estos edificios; a ella se bajaba por una escalerilla de caracol.

La escalera, que cubre la más bella cupulita de España, conduce a la planta principal, en donde hay el salón de invierno del Cabildo, con magnífico artesonado de casetones octógonos, decorado y estofado, y otras salas accesorias. En 1567 se hizo un gran balcón volado sobre la fachada principal; fué demolido en 1864. Servía de tribuna para los usos municipales, y de paso a dos salones.

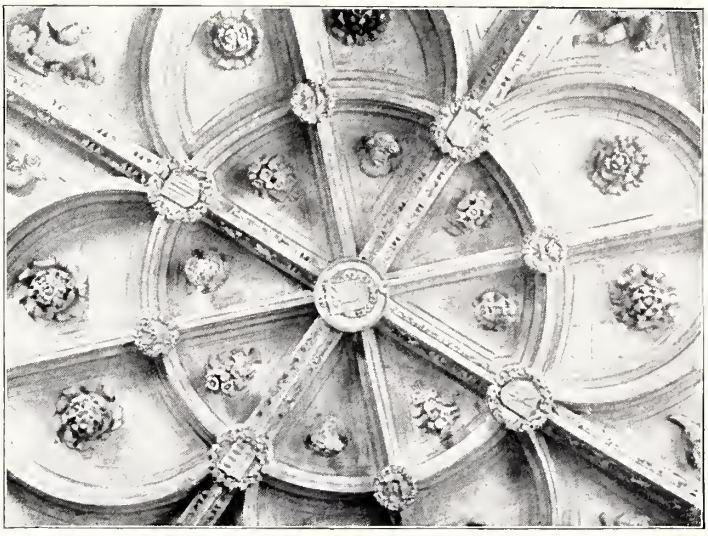

55.—Sevilla. Casa Consistorial. Bóveda del vestíbulo.
*Fot. A. González.*

El palacio consistorial sevillano reúne todas las dependencias que los servicios de la época pedían, pero aglomeradas, oprimidas, mal dispuestas, faltas del desahogo de que debió gozar un Ayuntamiento tan fastuoso como el de Sevilla en el siglo XVI.

Esta Casa Consistorial, entra en el *tipo* del palacio, pero ciertamente por modo forzado tal es su falta de adaptación al fin y al tipo. En cambio, sobrepasa a ;os más famosos monumentos por la profusión y belleza de la *vestidura*.

*Ayuntamiento Viejo de Jerez de la Frontera (Cádiz)*. Es un hermoso monumento en ese gran estilo «plateresco» español, cuando abandonando el vicio de la inadaptación del ornato, que caracterizó la primera época, tendía a la grandeza con el dominio de las líneas arquitectónicas sobre los detalles esculturales.

La historia del edificio la relata una inscripción de la fachada: se hizo en 1575, reinando Felipe II y siendo Corregidor Don Pedro de Herrera. Los maestros fueron: Andrés de Ribera, Diego Martín de Oliva y Bartolomé Sánchez.

Consta de una sola planta, compuesta de un pórtico y dos salones rectangulares, uno

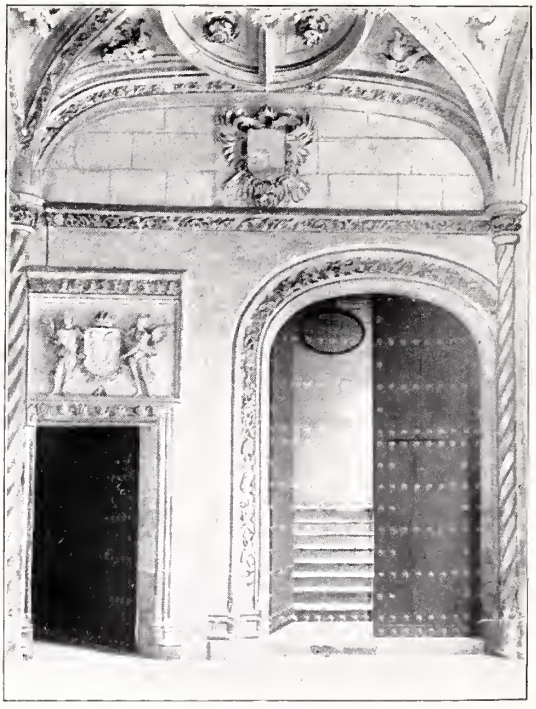

56.—Sevilla. Casa Consistorial. Vestíbulo.
*Fot. A. González.*

de los cuales (el de detrás) suscita la idea de ser acaso algo posterior a aquella fecha de construcción. La estructura es sencilla; el pórtico tiene techo plano, sobre arcadas y columnas de estilo «sevillano», con pedestal; los salones, bóvedas de medio cañón muy rebajadas con casetones, y en ellos grutescos.

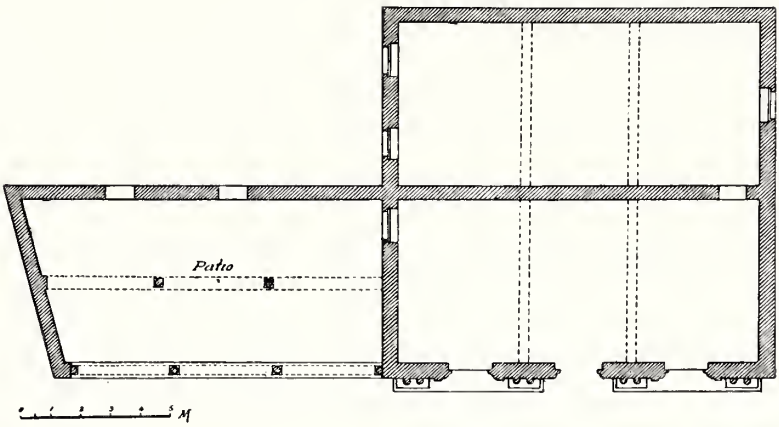


57.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Casas Consistoriales antiguas. Planta.

*Croquis de Lampérez.*

La fachada ostenta, como *motivo* principal, un grande y rico Orden corintio, de columnas pareadas, en cuyos intercolumnios campea la puerta, adintelada, y sendas ventanas. Una cartela, sobre aquélla, muestra los datos ya citados de la fundación. Frontones y estatuas *miguelangelescas* decoran ricamente los macizos.

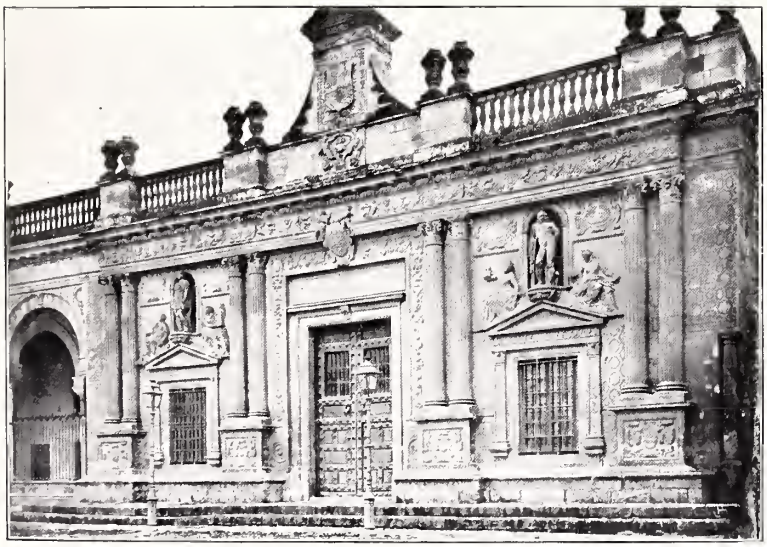

58.—Jerez de la Frontera (Cádiz). Casas Consistoriales antiguas. *Fot. Laurent.*

*La Casa Consistorial de Huesca.* La insuficiencia y falta de decoro de aquella casa de la Caridad en la que, mediando el siglo XV, seguía reuniéndose el Concejo oscense, debieron impulsarle a construir palacio propio. En 1577 se hizo contrato con el maestro Miguel de Allué, como director de las obras, para edificarla[1];

[1] Arco (Ricardo del): *Algunas indicaciones...* cit. en el I. B.

al año siguiente se concluyó, puesto que en el vestíbulo hay esa fecha grabada en unas cartelas. La fachada que hoy existe no es la primitiva, demolida por ruinosa y sustituida por la actual, desde 1610 a 1612, por planos de Zapata y de Abadía, arquitectos de Zaragoza[1].

Este edificio, que acaso parezca vulgar al espectador, es, sin embargo, notable por más de un concepto, por poseer algún local especialísimo y por lo típico de su arquitectura. Es ésta «Renacimiento», no al modo

59.—Huesca. Casa Consistorial.
*Fot. Mas. (Colec. Inst. de Est. Catalanes.)*

ornamental «plateresco» castellano o andaluz, sino al especial aragonés, típico del país, simplicísimo y severo.

La fachada, totalmente de ladrillo, con grandes huecos rectangulares y puerta apilastrada, está rematada con hermosa galería abierta, con columnas que sostienen un magnífico alero de madera. La flanquean dos torres, con las arquerías típicas de la arquitectura civil aragonesa.

En el interior encuéntrase, ante todo, un amplísimo vestíbulo que cubre hermoso techo de vigas, sobre zapatas talladas. Sirvió este local de sala de Tribunal, como se detallará en el capítulo dedicado a los edificios de Administración de justicia.

[1] Arco (Ricardo del): *Algunas indicaciones...* cit. en el I. B.

Separa el vestíbulo de la escalera una hermosa arquería de estilo «Renacimiento», del que también es aquélla, con bustos, medallones y adornos, trabajados por Miguel de Urbines[1].

Los demás locales son los obligados: salón de reuniones concejiles, oficinas, capilla, gran balcón, etc., etc.

*Otros ejemplares.* Sería enumeración larga la de otras Casas Consistoriales notables de la primera mitad del siglo XVI, que aun existen, algunas en pueblos de pequeña importancia. Sirvan de ejemplo las ilustraciones que acompañan.

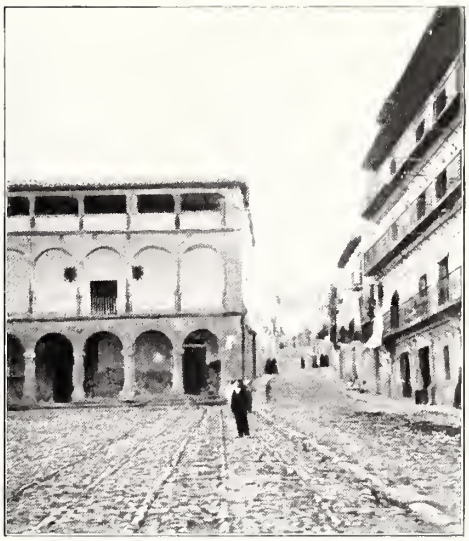

60.—Sigüenza (Guadalajara). Casa Consistorial. *Fot. C. de Polentinos.*

61.—Boltaña (Huesca). Casa Consistorial. *Fot. Mas. (Colec. del Inst. de Est. Catalanes.)*

Exigen mención especial, unas, por constituir un tipo aparte del palaciano descrito. Son las que tienen la fachada constituida por un pórtico

[1] Arco (Ricardo del): *Algunas indicaciones...* cit. en el I. B.

62.—Tarazona (Zaragoza). Casa Consistorial.
*Fot. Navarro.*

en la planta baja, y una galería abierta en la principal. Es la franca expresión de las necesidades municipales: el pórtico para los ciudadanos, donde a cubierto pueden reunirse, leer los edictos y esperar las decisiones; y la galería como *balcón concejil*, desde donde el Ayuntamiento se muestra al pueblo, ya en sus funciones propias, o ya utilizándolo como *miradero* para presenciar en Corporación las fiestas públicas.

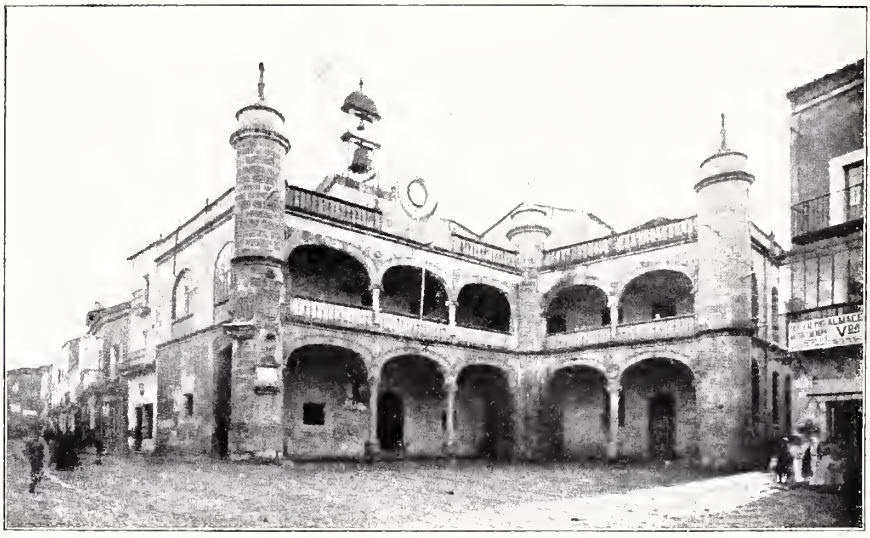

63.—Ciudad Rodrigo (Salamanca). Casa Consistorial.
*Fot. Thomas.*

Los ejemplares de este tipo son muchos, y pertenecen en general a poblaciones pequeñas; pero no faltan tampoco algunos de verdadera importancia arquitectónica, como el de Ciudad Rodrigo, de disposición singular (en ángulo entrante) y bello conjunto del «Renacimiento».

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Las Instituciones. Fuera necesario la erudición de un especialista en la materia para dar, siquiera no fuese más que en extracto, una idea de las múltiples y caóticas instituciones de la Justicia medioeval. Bastará decir que cada entidad tenía su *jurisdicción*: los Reyes, los Señores, los Abades, los Prelados, los Municipios y los Gremios las tenían especiales, y, a las veces, saltan las unas sobre las otras, con exenciones que alcanzan hasta la jurisdicción directa de los Papas. Los Códigos abundan no menos, desde los fundamentales y tradicionales, como el Fuero Juzgo y las Partidas, hasta las Cartas, Ordenaciones y Paramentos de cada ciudad.

Los encargados de aplicarlos son numerosos, comenzando por el *sayón*, simple empleado subalterno encargado de los más humildes oficios, siguiendo por aquella innumerable e inacabable serie de servidores, bayles, jueces de municipios, de mayorazgos, inquisidores de juicios, alcaides, escribanos, fieles ejecutores... y acabando por el *Justicia* de Aragón, personaje al parigual del Rey en muchos casos.

Y en fin, los procedimientos de enjuiciar, sentenciar y penar, abarcan ancho campo en el que se pierde la investigación necesariamente sintética que puede aquí hacerse.

En este verdadero caos, y para nuestro asunto, bastará distinguir los dos actos de la administración de Justicia: el *Juicio* y la *Penalidad*. A ellos corresponden en el aspecto arquitectónico, dos edificios: el *Tribunal* y la *Cárcel*.

Los Edificios. *El Tribunal*. No tuvo la administración de Justicia española, hasta el final de la Edad Media, edificios especiales y a tal uso exclusivamente destinados. Son el salón de un castillo, monasterio o palacio, el pórtico o el claustro de una iglesia, la casa particular de un magistrado, y, a veces, el campo abierto, los locales donde se aloja el Tribunal. Los intentos para dotar a la Justicia de domicilio propio son antiguos, aunque infructuosos casi siempre; así, tenemos noticias (aunque inseguras respecto a la época) de que en la Cárcel Real de Toledo había locales *ad hoc* para los juicios[1], pero también sabemos que en Burgos (y seguramente en todas partes) los jueces celebraban los juicios en sus casas, contra lo cual protestaron los ciudadanos, obteniendo de Alfonso X, al prohibir tal abuso (1275), que se considerase, como *palacio* de la Justicia, la torre o casa concejil[2]. Más terminante fué el mandato de Alfonso XI (1322) para que se construyeran locales comunales propios para la

[1] Pisa (G): *Descripción*... cit. en el I. B., pág. 370.
[2] Salvá (A): *Cosas*... cit. en el I. B., pág. 155.

Justicia; pero resultando infructuosa, acabóse, en tiempo de Enrique III, por llevarla al edificio amparo y refugio de todas las instituciones: a la Catedral, en las galerías de los claustros[1]. Es preciso llegar a los días de los Reyes Católicos para encontrar algún edificio completo, aunque modesto, con locales propios destinados a la administración de Justicia[2]; y más definitivamente al promedio del siglo XVI, para ver un Palacio de Justicia monumental, al tomar forma las Cancillerías de Valladolid y de Granada.

Caso rudimentario, arquitectónicamente considerado, de Tribunal, es aquella silla de piedra, donde el Señor de Vizcaya administraba las justicias del Señorío, al aire libre, bajo el árbol de Guernica. La tradición remonta al patriarcal *solio* nada menos que al siglo IX[3].

No debió ser más complicado, si existió en realidad, el Tribunal de los famosos Jueces de Castilla Nuño Rasura y Laín Calvo. Un monumento del siglo XVI lo conmemora, con intentos de ser reproducción del Tribunal del IX. En el pórtico de la iglesia del Bisjueces (Burgos) hay un poyo de piedra, donde se asientan dos estatuas, representativas de los Jueces castellanos, en el sitio donde administraban justicia[4].

Mucho más moderno, pero semejante al anterior en el lugar, es el *tribunal* del siglo XIV, en el pórtico de la Catedral de León. En la fachada principal, delanteras a las tres hermosas puertas, hay sendas arcadas que forman un porche muy avanzado, sostenido por seis pilares. A más de las tres arcadas principales, hay dos intermedias, menores. En una de ellas, se alza un rollo donde se lee: *locus apellationis*; detrás, en el tímpano del fondo, se muestra en bajo relieve un Rey (acaso Salomón), sentado en silla curul, con la espada de la Ley en la mano. El conjunto forma como un solio cubierto con dosel. Tal es el *edificio* donde se celebraban los juicios de apelación en la ciudad leonesa, en los siglos XIV y XV.

Completaré las noticias de estos tribunales a cielo abierto, con la de dos, todavía más elementales. En Burgos, en tiempos de Alfonso XI, las autoridades judiciales se reunían en el mercado de maderas (que era una plaza pública), por no estar acabada la torre de Santa María, destinada a Casa Concejil[5].

En Valencia actuaba, y subsiste aún, el Tribunal de las aguas. Componíase de un síndico por cada una de las siete acequias de la vega, y se reunía todos los jueves, para fallar, por procedimiento puramente oral, todos los litigios sobre riegos de la huerta. Su origen, como el de

---

[1] SALVÁ (A): *Cosas...* cit. en el I. B., pág. 157.
[2] La Cárcel de la Hermandad de Toledo.
[3] ZAMEZA (G): *La Antigua...* cit. en el I. B.
[4] SALVÁ (A): *Historia...* cit. en el I. B., tomo I, pág. 81.
[5] SALVÁ (A): *Cosas...* cit. en el I. B.

otros análogos de la civilización musulmana, es oriental, y en España se remonta al Califato de Córdoba. Desde el siglo XIV, el *tribunal* se reúne delante de la puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia; hasta el XVIII, su arquitectura se reducía a unos bancos de piedra, dentro de un cerco con verja de hierro, pavimentado con losas. Hoy, ni eso: unos vulgares asientos, allí transportados cada jueves. Aun así, es curiosísima la supervivencia de este *pretorio* al aire libre[1].

Vengamos ya a los locales, propiamente dichos, de administración de Justicia. Hay memoria de muchos, y a mayor abundamiento existe alguno.

En el palacio de la Diputación de Aragón, en Zaragoza, del que ya se ha tratado, hubo una «Sala de Justicia» donde se reunían los Magistrados, y también los inquisidores (inspectores, diríamos hoy) de los fallos dictados, una vez al año. La «Sala», obra del siglo XV, desapareció con el Palacio, en 1809.

Por las noticias que tenemos de las cárceles Reales de Toledo y Sevilla, y de la Hermandad Vieja de aquella ciudad, y por la aun existente de la Hermandad Nueva de la misma, sabemos que había *salas* de tribunal en esos edificios, reuniéndose así, en uno mismo, el *tribunal* y la *cárcel*. Eran, en la cárcel Real de Toledo, una de sus casas «donde se hace la audiencia de las causas criminales»[2]; en la de Sevilla, la sala de «visitas»[3]; en la de la Hermandad Vieja de Toledo, la sala principal, donde «residía» el Juzgado[4]; en la de la Nueva, el salón de que luego me ocuparé. En todos ellos, el *tribunal* aparece como un accesorio de la *cárcel*.

Modesto, pero bello ejemplar de un edificio propio de administración de justicia, se conserva en Ibiza (Islas Baleares): *La Curia*. Pertenece al siglo VI. El interior, compuesto de tres piezas, es muy sencillo; la fachada se hace notar por el bellísimo hueco de tres arquillos conopiales recuadrados por una moldura. Arriba hay un escudo regional y una inscripción del siglo XVIII, conmemorativa del Gobernador José Ponce de León, que en 1703 mandaba en la isla a nombre de Felipe V. La *curia* de Ibiza es edificio único de su destino, en su clase, en España.

Interesantísimo por demás, y quizá único también, es el local que sirvió de sala de Justicia, en la casa del Ayuntamiento de Huesca, y que queda mentado en páginas anteriores. Es el gran vestíbulo o portal, amplísimo, cubierto con rico techo de vigas, sobre zapatas talladas. En él avanza la escalera: en su *caja* abierta por una hermosa arquería

---

[1] Borrull (J): *Tratado...* cit. en el I. B.
[2] Pisa: Ob. cit. en el I. B.
[3] Chaves (Cristóbal de): *Relación*, cit. en el I. B.
[4] Pisa: Ob. cit. en el I. B.

de estilo «Renacimiento», se ven aún los sitiales del Justicia, del Prior de los jurados y de éstos. Allí, sentados, aplicaban las leyes; y para recordarles sus deberes, si preciso fuere, púsose esta sentencia en una cartela de la arquería: *Quien quiera administrar justicia, cierre los ojos al odio y a la amicicia.* Hace suntuoso fondo al tribunal oscense el bello ante pecho de la escalera. La fecha de 1578 aparece en otra cartela.

*La Chancillería de Granada.* Es el tipo del edificio en que se unen el *tribunal* y la *cárcel,* estando aquél no como accesorio, sino como palacio principal, con monumentalidad adecuada.

64.—Huesca. Casa Consistorial. Vestíbulo y Tribunal.
*Fot. de X.*

En 1505, la Chancillería, que había estado en Ciudad Real, instalábase, por orden dada cinco años antes por los Reyes Católicos, en la Alcazaba de Granada. Como es lógico, la adaptación debió resultar deficientísima; por lo cual, el Emperador decretó el traslado, en 1526, a una casa del Obispo de Burgos. Al mediar el siglo, tenía, por fin, edificio propio. La construcción general debió hacerse hacia 1540, y probablemente por la dirección de Diego de Siloe; la escalera principal lleva fecha de 1578, y debe ser obra de Juan de la Vega; la fachada aun es posterior, de 1587, y del mismo maestro[1].

[1] Gómez Moreno (M): *Guía,* cit. en el I. B., pág. 401.

El edificio forma dos partes distintas, aunque unidas: la *Chancillería*, que ocupa el gran cuerpo delantero, y la *Cárcel*, otro posterior, que con aquél forma, en planta, un ángulo obtuso. Es el primero un monumental edificio del tipo palaciano, cuadrangular, con gran patio central, con galerías y escalera claustral, vestíbulo abierto al patio por grandes arcos y crujías en el perímetro, donde se alojan las oficinas y salones. Diestra-

65.—Granada. La Chancillería. *Fot. Laurent.*

mente enlazado con él por una crujía triangular, está el edificio de la cárcel, cuya base son dos patios, o, mejor, uno partido por una galería; dos torres angulares con calabozos y grandes naves laterales que fueron aposentos de presos y locales de la administración carcelaria. Una escalera especial unía el servicio de ambas instituciones: el Tribunal y la Penitenciaría.

La fachada, algo posterior en fecha al interior, es más seca de estilo y de líneas. Dos cuerpos la flanquean, con machos almohadillados: un gran *motivo* central, portada y balcón, con columnas pareadas, frontones partidos, cartelas y estatuas. En los entrepaños hay puertas, ventanas y balcones, de igual *orden* que aquellos huecos. Todo es como la

época daba de sí: *clásico*, jugoso en el piso bajo, y más seco conforme se eleva. El conjunto, severo, es un poco desarmónico.

Le vence en belleza el patio, de doble piso, con arcos de medio punto el inferior, adintelado el superior; dórico aquél, y jónico éste: todo grandioso y artístico. La escalera, algo posterior, como queda dicho, es majestuosa, aparentemente ligera, por lo atrevido de la bóveda que la sustenta, y suntuosa, por los ricos ventanales y la encasetonada techumbre, en la que las pechinas con *mocárabes* dan la nota tradicional morisca. El vestíbulo, abierto y señorial, contribuye al artístico conjunto.

Los patios y fachadas de la cárcel son de la misma época (mitad del XVI) y del mismo orden, pero más sencillos, modestos y oscuros.

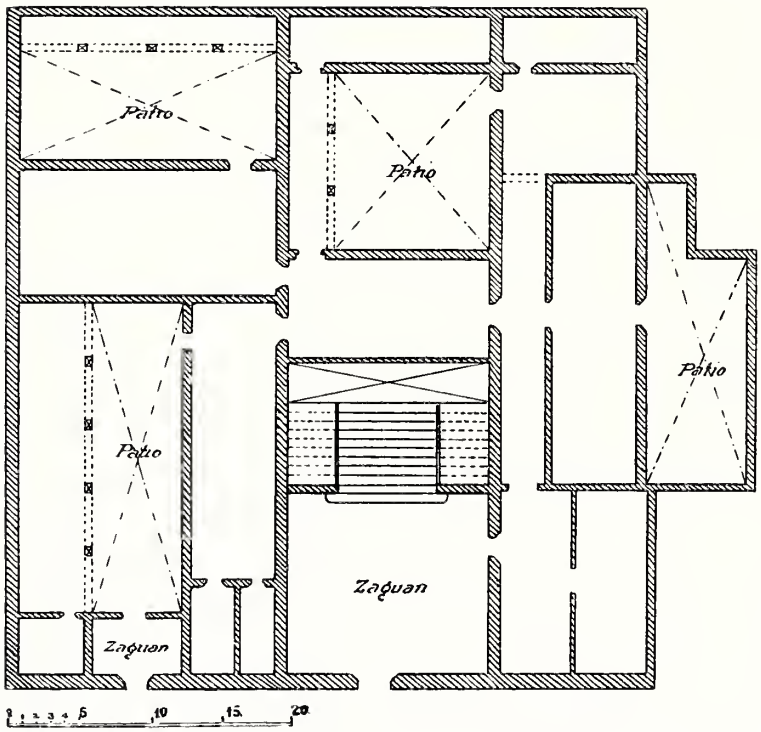


66.—Baeza (Jaén). Antigua Casa de Corregidores. Planta.
*Plano de X.*

*Casa de Corregidores y Cárcel de Baeza (Jaén).* «Esta obra se hizo por mandato de los ilustres señores de Baeza, siendo corregidor della el muy ilustre señor don Juan de Borja, año de 1559». Así dice una inscripción en la fachada del edificio.

Tiene éste hechuras que más convinieran a un lujoso palacio «plateresco» que al severo local de la Justicia y al triste de los condenados. Sobreponiéndose al *destino*, y faltando al *carácter*, el Arte derrochó allí sus galas en escultura y tallas.

Dos pisos tiene la fachada: en el bajo, sencillo, se abren dos lujosas puertas y dos ventanas. En el principal, grandes balcones tienen la composición de un arco central y dos adintelados laterales, tan cara a Palladio y a sus imitadores en España. La corona, un magnífico aiero de madera, riquísimamente tallado, con imaginación inagotable. Y no es menor la de todos los relieves, escudos, cartelas, arcos y jambas de puertas,

frisos, ventanas y balcones. A los lados de la puerta resaltan dos figuras de la Caridad y de la Justicia, que no dejan duda del primitivo destino del edificio; y lo afianzan las inscripciones bíblicas, que en sendas cartelas dicen: «Beatus qui intelligit super egenum et pauperem in die mala». «In medio justiciæ misericordiæ recordaberis: misericordia superexaltat juditium».

No es hoy Corregimiento ni Cárcel el hermoso edificio; el cambio de su destino por el de Ayuntamiento, con las modificaciones consiguientes, impide analizar la disposición interior que tuvo, con relación a su objeto. Un hermoso vestíbulo conduce a una escalera imperial; dos patios sirven los diversos locales; los de prisión estuvieron en el lado de la izquierda.

¿Qué artista labró la hermosa fachada? Si no fué Andrés de Vanda-elvira, de su escuela era, y de los sobresalientes.

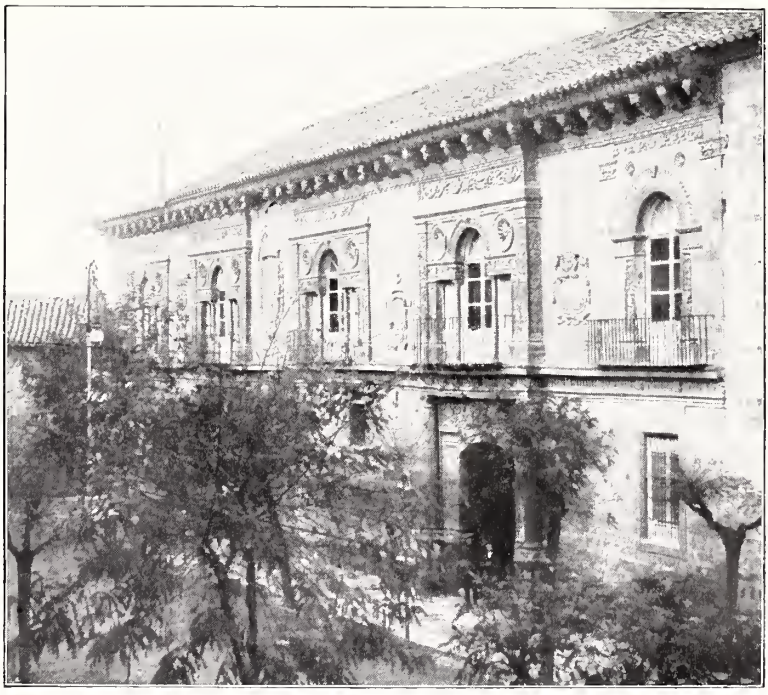

67.—Baeza (Jaén). Antigua Casa de Corregidores y Cárcel (hoy Casa Ayuntamiento).

*Fot. Orueta.*

*Casa de la Cofradía de los Caballeros hijosdalgos de Baeza (llamada generalmente «casa del pópulo»).* Junto al doble arco de ingreso a Baeza, por la carretera de Jaén, se alza este pequeño y lindo edificio. La fachada principal tiene dos plantas, con huecos rectangulares, entre columnas (las del piso bajo) y guarniciones de repisas, columnas abalaustradas, frontones, medallas con cabezas «a lo heroico», y tres escudos: en el centro, el Real o Imperial de España, con el águila bicéfala, y el Toisón de oro; a la izquierda, el de la ciudad, y a la derecha, uno lambrequinado, que es, según parece, el de los Guevara. Remata la fachada una cornisa con canes y dentículos. El edificio, rectangular, tiene otros frentes insignificantes.

Trátase, como se ve, de una pequeña edificación de estilo «Renacimiento», en su manera «plateresca» y de fecha comprendida en el segundo

cuarto del siglo XVI[1]. Si esto es claro e indubitable, no lo es lo mismo el objeto para el que fué construido. Por Casa Consistorial le tuvieron algunos autores. Mas, demostrado que a poco de 1414 se hizo con aquel destino la de la plaza de la Catedral de que ya se trató, y que sirvió hasta 1835, hay que buscarle otro origen. Y no parece descaminada la opinión del historiador local citado, que dice que el monumento en cuestión se levantó para Casa de la Cofradía de los «Caballeros hijosdalgos descendientes de los Infanzones ganadores de Baeza», en los tiempos del Gobernador de la diócesis D. Gabriel de Guevara[2].

68.—Baeza (Jaén). Antigua Casa de Corregidores y Cárcel (hoy Casa Ayuntamiento). Detalle.
*Fot. Orueta.*

Dado tan singular destino, ¿en qué sección de las que comprende el cuadro de la Arquitectura civil pública, cabe la «Casa del Pópulo», de Baeza? Netamente, en ninguna. Vaya en la de los Edificios de Administración, con todas las salvedades.

*El Archivo de Pleitos del Distrito de Burgos.* Edificio singular en España, que si no fué Tribunal de Justicia a sus funciones hace relación en el «Archivo» de Covarrubias. Hízose en el reinado de Felipe III para depósito de todos los pleitos «fenecidos», del distrito de Burgos; hoy es Casa del Ayuntamiento. Es un edificio de planta rectangular y masa paralepípeda, cuya unidad de conjunto alteran solamente ocho contrafuertes. Entre ellos se abren una de las puertas de la villa y ventanas con guarnición y verjas, de un «plateresco» retrasado, pero muy bello; como

[1] El Sr. Cozar, en sus *Noticias...* cit. en el I. B., dice que las partes de este edificio son de la época romana, y proceden de las ruinas de Cástulo. Hay grave error en ello.
[2] Vid. Lampérez (V): *La Casa*, cit. en el I. B.

lo es el escudo de España, que campea bizarramente en lo alto del muro exterior. Grandes salones ocupan las dos plantas superiores. Es, en suma, un interesante y estimable monumento, por su destino, por su singularidad y por su arquitectura, pródiga de belleza y de carácter.

*Las Cárceles.* Los procedimientos penales de la Edad Media se fundaban, principalmente, en el pago de multas, de que los *Fueros y Cartas* nos dan abundantes noticias, o en las penas corporales: desorejamiento, mancamiento, despeñadura, horca, degollación, coción en calderas, etc., etc... No sería, pues, muy numerosa la población penal, y las cárceles, como edificios, no tendrían mucha importancia. Existieron, sin embargo, como es lógico.

69.—Baeza (Jaén). Casa de la Cofradía de Caballeros Hijosdalgos y Arco del Pópulo.

*Fot. Orueta.*

Lo eran, desde luego, todos los calabozos particulares, que en castillos, torres, palacios y monasterios, respondían a las también particulares jurisdicciones de señores, abades y corporaciones. De ellos me ocupé en las páginas dedicadas a la *Arquitectura palaciana*, y allí también quedó citada la disposición de las *Partidas*, relativa a la exclusiva que el Rey se reservaba de «mandar facer cárcel»[1].

*Reales*, por este privilegio, o *municipales*, por cesión, fueron las cárceles medioevales. En el caso más frecuente se destinaba para ellas uno de los torreones de la muralla, unida a la casa del Concejo, que, según

[1] *Partida* 7ª. Título XXIV, ley XV.

hemos visto, estaba también en él. Del hecho nos da clara noticia el referente a Burgos, en el siglo XV. En 1431, el merino Pedro Carrillo pidió sitio para meter los presos en la Torre de Santa María, «porque las torres estaban llenas», a lo que el regidor Pedro Suárez se negó, «porque dicha torre era la mejor de la ciudad»[1], y en ella estaba, como hemos visto, la casa del Ayuntamiento.

Aun sin entrar en las torres, la anexión de la cárcel a la casa concejil era común y corriente: en los siglos XV y XVI, nos da de ello ejemplo la de Valencia, hasta que fué destruida por un incendio en 1585[2]; y en el XVII, el proyecto de la de Madrid, hecho en 1640 por Juan Gómez de Mora, en el que se incluyó la nueva prisión, en las crujías posteriores[3].

Las cárceles Reales tuvieron edificios hechos ex profeso: hay noticias de la casa-fuerte para presos, que mandó hacer en Olite, en 1410, el Rey de Navarra; y más detalladas, de las de Toledo y Sevilla, en el siglo XVI, como luego se verá. Aparte de ellas, las hubo privativas de corporaciones y entidades: así, en Sevilla, tenían cárceles la Audiencia, la Hermandad, el Arzobispado y la Contratación; en Toledo, la Hermandad; en Valencia, el Consulado; en Salamanca, la Universidad... Los edificios eran de muy varia clase: conocemos el especial de la Hermandad de Toledo, que, aunque alterado, se conserva; existe la torre de la cárcel consular de Valencia; la citada de Salamanca estuvo hasta el siglo XVII en casas alquiladas, a pesar de ciertas tendencias a levantarla propia[4].

70.—Covarrubias (Burgos). Archivo de la Audiencia de Burgos (hoy Casa Consistorial).
*Fot. Morera.*

Creadas en el siglo XV las Chancillerías y levantados sus edificios, se hicieron al par sus cárceles, a ellos adosadas. La de Granada existe, como queda dicho; la de Valladolid (cuyo edificio-tribunal perdió toda su importancia) la tiene adyacente, reconstruida.

---

[1] Salvá (A.): *Cosas...* cit en el I. B., pág. 185.

[2] Véanse las obras de Llorente y de Salillas, que se citarán en la descripción de la Torre de Serranos.

[3] Polentinos (Conde de): *Datos históricos...* cit. en el I. B.

[4] Huarte-Echenique (Amalio): ob. cit. en el I. B.

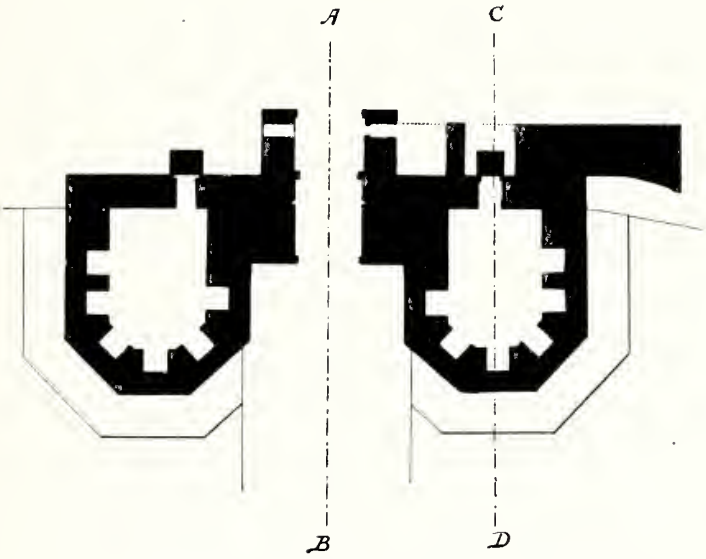


71.—Valencia. Torre de Serranos. Planta.
*Plano de Mora*

*La Cárcel de la Torre de Serranos en Valencia.* Una cárcel monumental, que reunía a esta circunstancia la de presentar el tipo de la prisión en un castillo, arriba citado como característico de la Edad Media, fué la hoy limpia, restaurada y cuidada puerta de Serranos. Cierto es que sólo *per accidens* tuvo este destino, y no en fecha anterior al final del siglo XVI; aun así, el edificio en sí, y las exactas memorias que tenemos sobre su adaptación a cárcel, permiten incluirlo como *ejemplar* de edificio penitenciario.

Como ya se ha dicho, la prisión valenciana estaba en los bajos de la Casa de la ciudad, hasta que el incendio de 1586 la destruyó. Habilitóse para sustituirla, la torre de Serranos[1]; por el pronto sólo albergó «caballeros y gentes honradas»; después, a toda clase.

Era en 1392 cuando el Consejo general de Muros y Valladares comenzó a rehacer el Portal de Serranos de la vieja muralla,

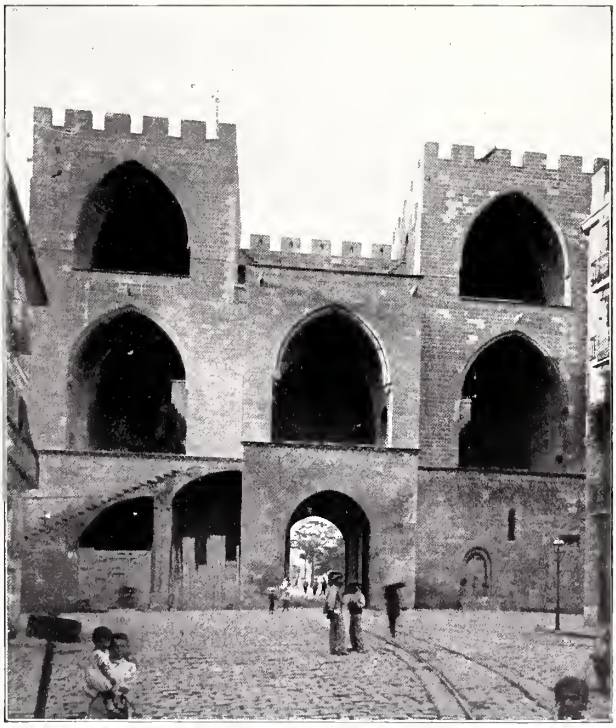

72.—Valencia. Puerta de Serranos (interior).
*Fot. Mas.*

[1] Así llamada porque en los barrios a que daba entrada la puerta vivieron, desde la reconquista de la ciudad, las gentes de las tierras aragonesas. (Vid. Llorente, ob. citada en el I. B., pág. 531.)

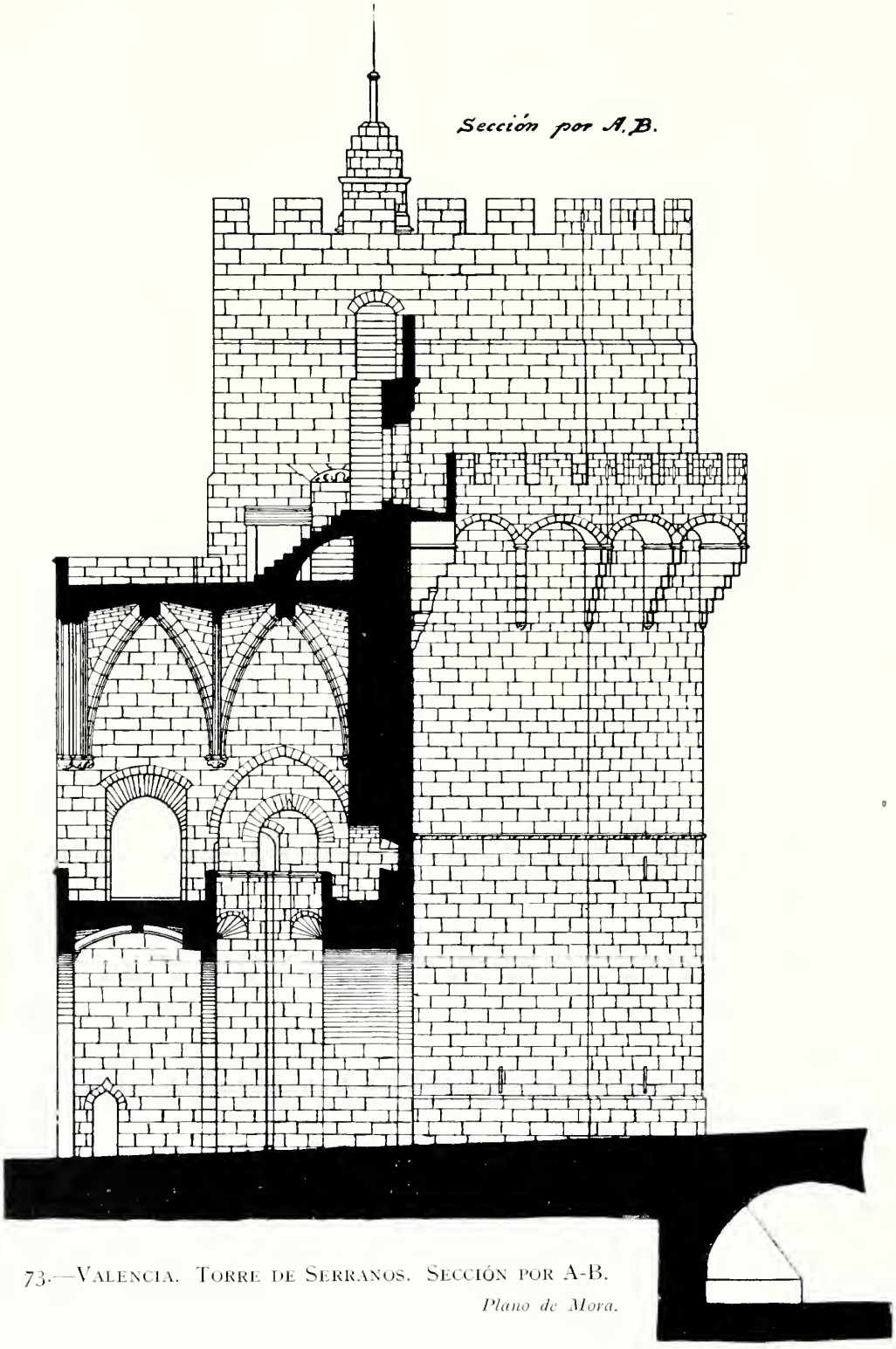


73.—Valencia. Torre de Serranos. Sección por A-B.
*Plano de Mora.*

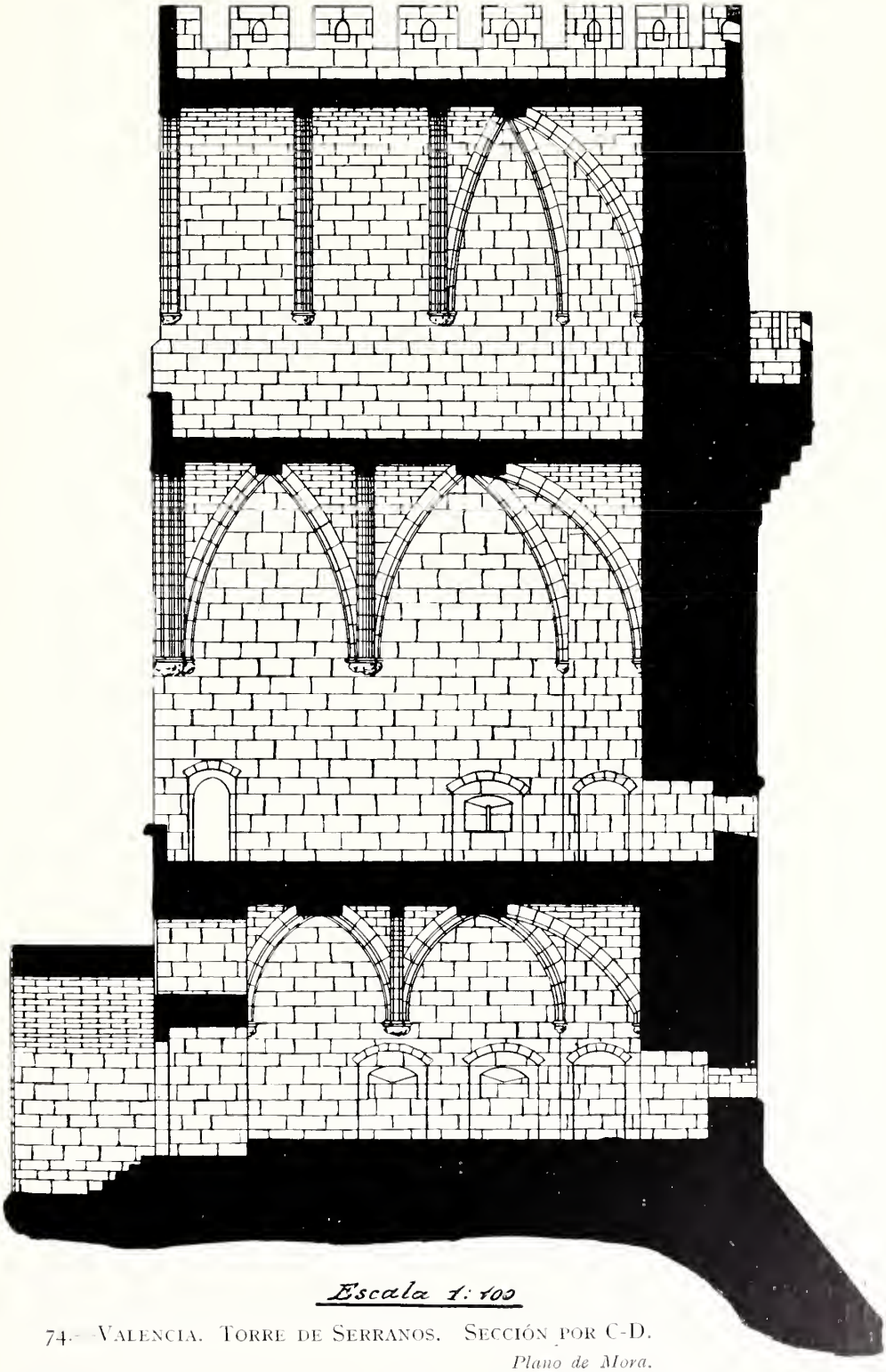


74.—Valencia. Torre de Serranos. Sección por C-D.
*Plano de Mora.*

bajo la dirección del maestro cantero Pedro Balaguer. Había hecho precisamente un viaje para estudiar puertas y torres, y la admiración de la Puerta Real del Monasterio de Poblet[1] inspiróle la de Serranos. En 1398, la obra estaba concluída. El conjunto del monumento consta de dos torres poligonales unidas hacia el exterior de la ciudad por un lienzo de muro ornamentado con una tracería ciega, y hacia el interor con una plataforma para la defensa del puente y rastrillo, y comunicación entre ambas torres. Tienen éstas tres pisos, de locales abovedados, con crucerías. Adarves amatacanados y almenados circundan hacia el exterior torres y muros. La obra es de estilo gótico, bellísimo y severo. No es éste el lugar de hacer un análisis de sus condiciones militares, que pueden verse en estudios especialistas[2].

Las Torres de Serranos, utilizadas como cárcel en 1586, continuaron con este destino hasta 1888. No mucho antes las visitó un ilustre sociólogo, que, al describirlas[3], nos dejó un gráfico de lo que fuera una prisión en el siglo XVI, sin duda retrotraíble a doscientos años, a plena Edad Media. Utilizando los recintos que Pedro Balaguer dispusiera para estancia de tropas y abastecimiento de pertrechos, las escalerillas de acceso y el espacio abierto que entre ambas torres contiene la escalera de subida a adarves y azoteas, habilitáronse calabozos, iglesia, dependencia y patio (?), todo tan apretado, angosto, empinado y oscuro, que semejaba «el socavamiento del troglodita». La luz no entraba sino derivada por estrechas ventanas abiertas en recios muros, tupidas de hierros. El espacio entre torres contenía locutorios; encima «la campana», y más arriba la prisión llamada «de los chicos», por lo baja de techo. La torre de la izquierda contenía, en sus tres primeros pisos, «el Cubo», «La Comuna», «los calabozos», «la Saleta» y «San Vicente». La Comuna eran las letrinas; el Cubo el verdadero modelo de la mazmorra. «Por sus tres rejas inferiores,—dice Salillas,—entramadas de gruesos barrotes, el aire y la luz luchan por abrirse paso y no pueden vencer la oscuridad... ni mucho menos la neblina miasmática que evaporan los cuerpos hacinados. Los hombres parecen sombras, y se revelan más por el resuello que por el bulto.» En cuanto a «los calabozos», eran seis *in pace* por su estrechez y oscuridad.

Servía de lugar de esparcimiento y aeración, a modo de patio, el espacio entre ambas torres. En la escalera en él contenida se empinaban los presos en ansia de luz y de aire: «contraposición de la escala mística del sueño de Jacob».

---

[1] Levantada entre 1367 y 1377 por Pedro IV el Ceremonioso.

[2] Dorda: *Las torres...* cit. en el I. B.—González Simancas (M): *La Puerta*, citada en el I. B.

[3] Salillas (R): *La vida...* cit. en el I. B., pág. 350. Tramoyeres (L): *Las cárceles*, citada en el I. B.

Las demás dependencias de la cárcel (rastrillo, oficinas, botiquín, capilla de reos, departamento del alcaide y otras salas de presos) que no cupieron en las Torres, fueron alojadas en un edificio contiguo.

Tal fué la cárcel «modelo del siglo XIV»; tan horrible, que el Presidente de la Audiencia informaba en 1880 que «era albergue de fieras, más bien que de seres humanos». ¿Dónde queda aquella piadosa ley de ALFONSO EL SABIO, que prohibe los malos tratos a los presos, «ca la cárcel debe ser para guardar los presos, e nom para fazerles enemiga nin otro mal, nin darle pena en ella»?[1]

*Las Cárceles de la Hermandad en Toledo.* Fueron las Hermandades viejas unas milicias municipales, formadas en principio para contener los desmanes de aquellos *Colmeneros*, gentes aventureras que, «no sabiendo otra cosa que hacer»[2], se dedicaban a toda clase de fechorías en Sierra Morena. Fundáronlas los pueblos de Toledo, Ciudad Real y Talavera, y fueron ordenadas por Fernando III en 1220. Después las Hermandades se extendieron a milicias concejiles, si creadas con aquel objeto u otro análogo, bien pronto utilizadas con diversos fines y en variadas ocasiones. Más tarde, los Reyes Católicos, volviendo los ojos a la primitiva institución, la extendieron a todo el reino, creando otra Hermandad a su imagen, en 1476. Aparte de las tropas de a pie y de a caballo, necesarias para la guarda de los campos y caminos, había un Tribunal, formado por un diputado por cada provincia, el cual juzgaba por procedimientos sumarios y ejecutivos[3].

Local para estos juicios, y cárcel para aquellas penalidades, es el edificio que aun se conserva en Toledo (aunque con otro destino), y cuya fachadita han popularizado pintores y fotógrafos.

Una esquina a dos callejones: por el lateral, la fachada es insignificante; la del frente es estrecha. Sobre su liso muro se encuentra toda la composición arquitectónica. Una puerta rectangular, y más arriba una ventana, son los huecos; los encuadran, abajo, dos columnas con capiteles de hojas y un dintel, flanqueado por dos ménsulas que sostienen sendos leones. Siguen las líneas verticales de las columnas, con otras dos de menor diámetro, que se unen con un arco apuntado y una imposta horizontal. Dos heraldos rematan las columnas en el muro; a los lados de estos elementos arquitectónicos campean dos escudos de España, uno de los Reyes Católicos y otro de los Austrias (este último sobrepuesto en posterior época), el yugo y el haz de flechas y dos figuras de cuadrilleros. La fachada se corona por un voladísimo alero de madera. La compo-

---

[1] *Partida 7ª*. Título XXIV, ley XI.

[2] DESELOT (D. BERNARDO): *Crónica...* cit. en el I. B., pág. 627.

[3] *Las Ordenanzas* fueron recopiladas en 1845 (Memorias de la Real Academia de la Historia, t. IV).

sición de esta portada, si parece gótico decadente por los detalles, es mudéjar por la composición, caracterizada por el encuadramiento de los dos huecos, por las altas líneas verticales, coronadas por un elemento horizontal, y las voladas ménsulas sosteniendo leoncetes: es el tipo de tantas obras de arte mahometano o mudéjar en Toledo y Sevilla, de los siglos XIV y XV.

El edificio tiene, con una planta muy irregular, limitada por las dos calles, y varias casas, una parcial de sótanos, y otras dos, baja y principal, también éstas parcialmente. A través de las modificaciones y adaptaciones modernas, creo descubrir en su distribución el sistema completo penitenciario. La planta baja contiene el zaguán, que sería el cuerpo de guardia de los cuadrilleros; a la derecha, una sala, acaso oficina del Tribunal; al fondo un segundo vestíbulo, con la escalera a la diestra y diversos locales a la izquierda (acaso habitación de los sayones), y al fondo el *rastrillo* o puertas donde empezaban las prisiones, y más al fondo, un patio. Flanquean éste, en tres de sus lados, sendas crujías; las laterales debieron ser estancias de los presos menos peligrosos, o cuartel de los cuadrilleros, con cuadras para la milicia montada; la del fondo contiene la capilla. Este patio sería lugar de esparcimiento de presos y soldados. Traspuesto el rastrillo se entra en una estancia que debió ser locutorio, en el cual los presos veían a los jueces y familias por la ventana *p*, y los oficios divinos por la *n*. De ese vestíbulo y locutorio se desciende por una escalera a la planta semi-subterránea. En ella, un patinejo sirve de centro a la *penitenciaría*: cuatro calabozos subterráneos rectangulares, abovedados, sin más huecos que las puertas de entrada. Guardada la

75.—Toledo. Cárcel de la Hermandad. Fachada.
*Fot. Moreno.*

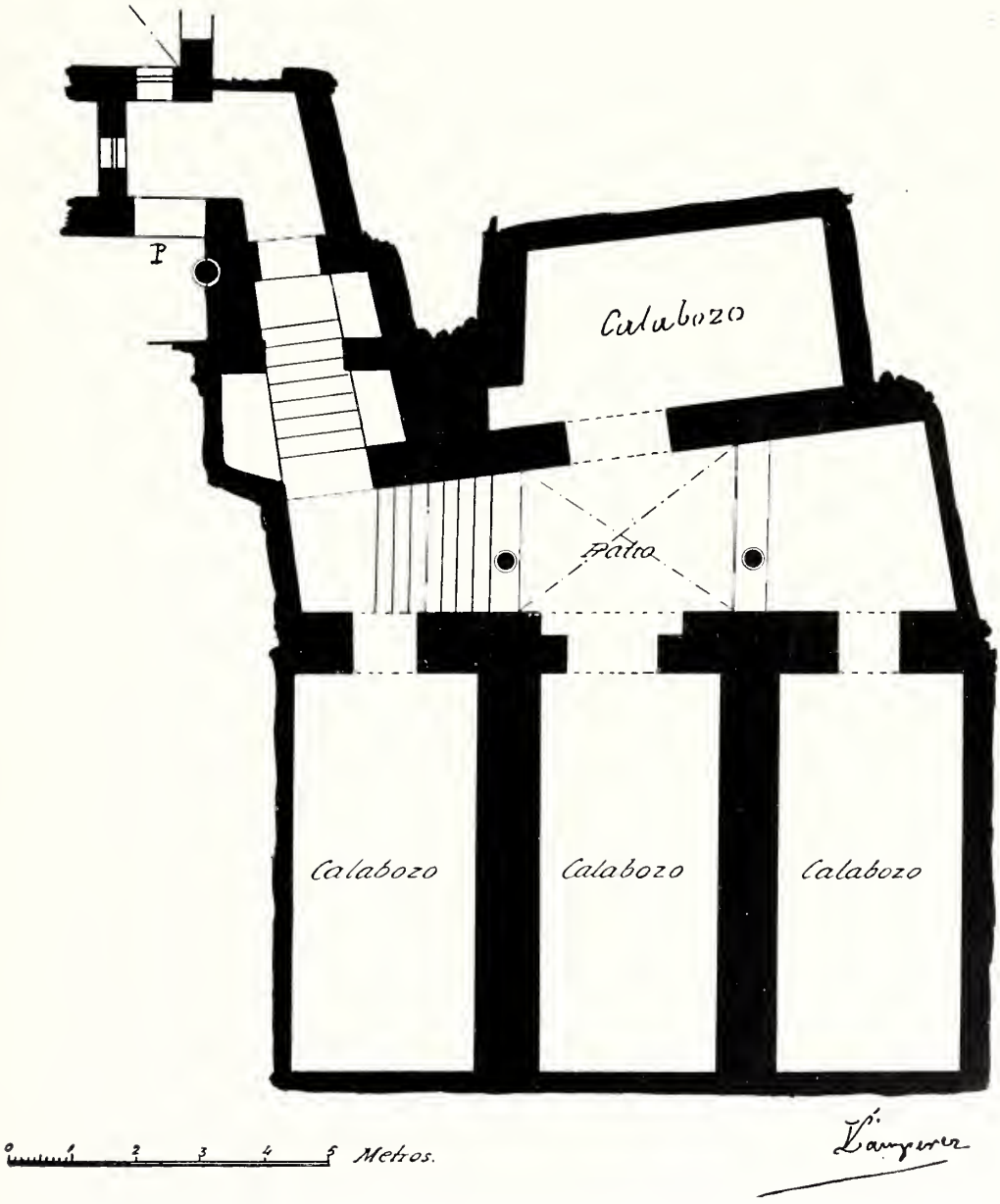


76.—Toledo. Cárcel de la Hermandad. Planta de sótanos.

*Plano de Lampérez.*

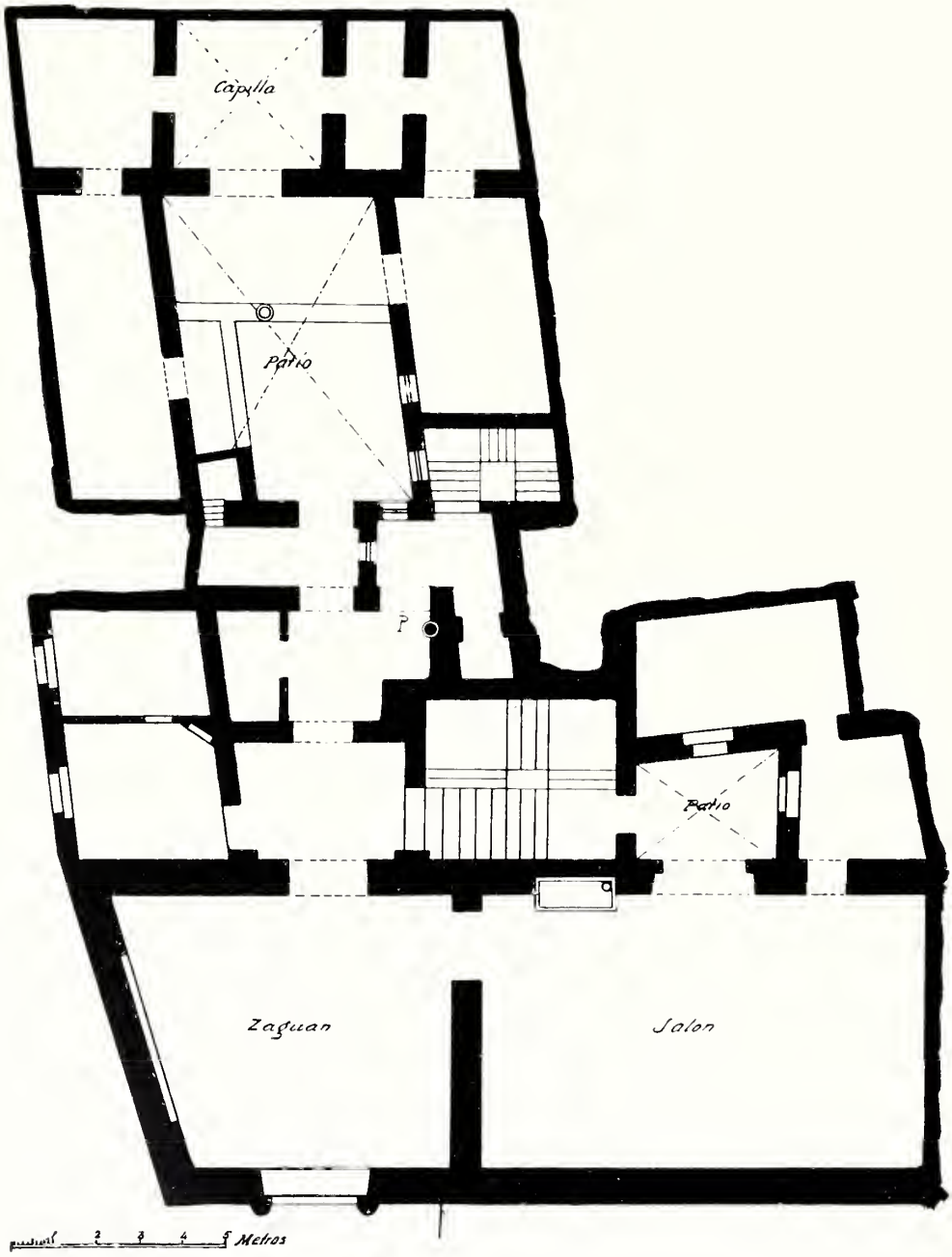


77.—Toledo. Cárcel de la Hermandad. Planta baja.
*Plano de Lampérez.*

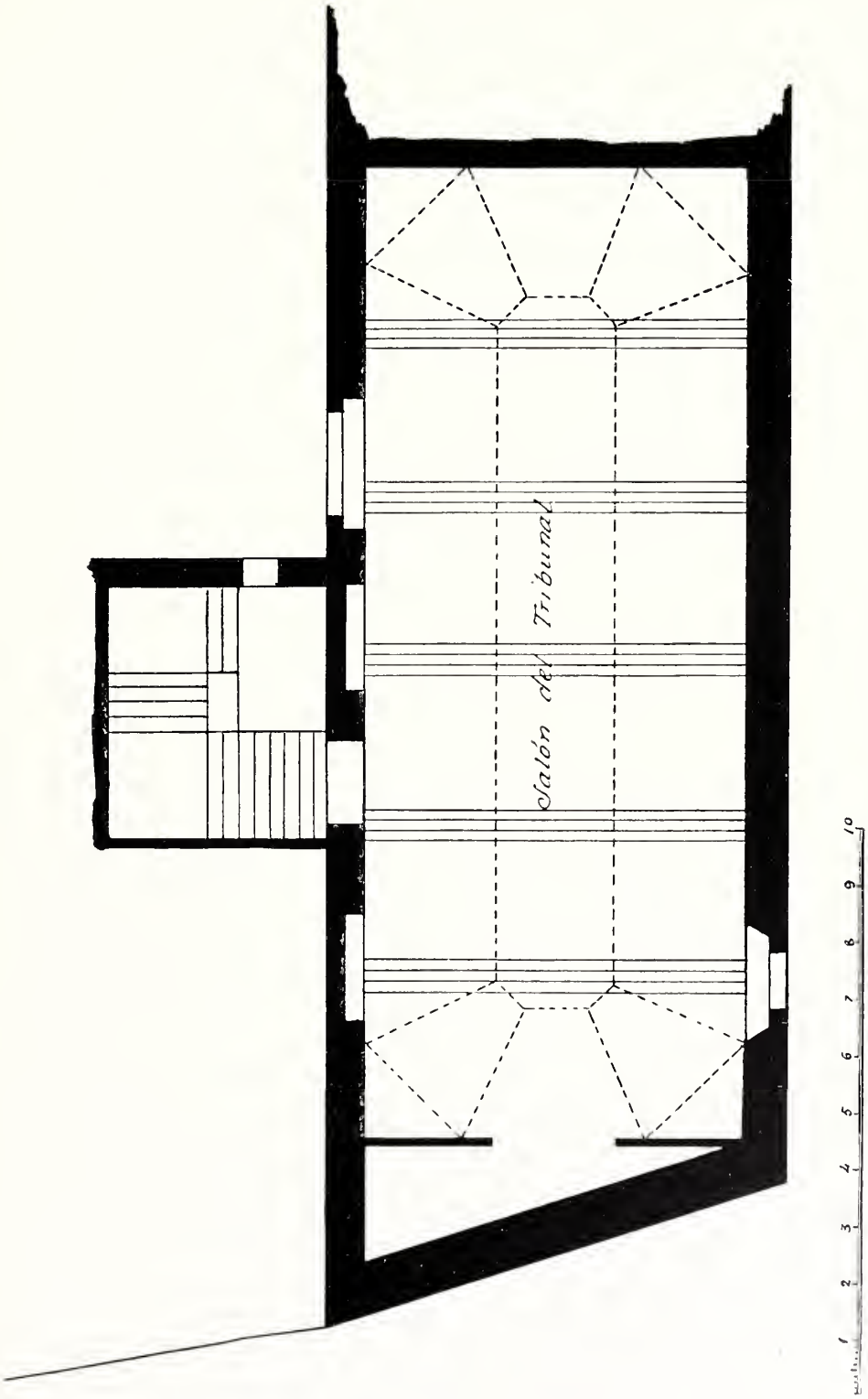


*Plano de Lampérez.*

78.—Toledo. Cárcel de la Hermandad. Planta principal.

escalera y el rastrillo, la fuga era imposible. Debían ser los calabozos de los malhechores de peor casta y más peligrosos. En casos de aglomeración, pudieron contener hasta cuarenta presos.

Por la escalera principal se asciende al salón del Tribunal, donde se celebraban aquellos juicios sumarísimos que tan temida hicieron la Santa Hermandad. Es una gran estancia rectangular, techada con una armadura mudéjar chaflanada, poco lujosa, con *faldetas, cuadrales, almizate* y cinco pares de tirantes. Hoy las paredes están desnudas de tapices y muebles; sólo tienen, en la del testero, dos pinturas interesantísimas que representan dos cuadrilleros de la Hermandad, con sus uniformes típicos y originarios.

Tal es este curiosísimo, acaso único, edificio subsistente de la Edad Media española, en el que se unen el conjunto de Tribunal y Penitenciaría[1].

*La Cárcel Real de Toledo.* Estaba en la parroquia de San Román[2]. En 1575 fué reedificada y mejorada, y no mucho después se le agregó otra casa principal para Audiencia y prisión de gente «más honrada». El sistema distributivo era el común: un patio con corredores y crujías alrededor. En la planta baja había un local de oficinas, cerca de la entrada, provista de un postigo «con buena guardia», aposentos de presos, separados los de los hombres de los de las mujeres, y capilla donde se decía la misa, que oían los presos desde el patio y desde los corredores. En la otra planta estaban otros aposentos más «desenfadados» (cómodos) para gentes de más calidad «y menores delitos», y otros, por el contrario, «fuertes y temerosos», para los incorregibles. Fuera de éstos, la demás población penal andaba libre por patios, galerías y aposentos, hasta la noche, que se les ponía bajo llave. Del aspecto de la prisión dan idea estas palabras del Dr. Pisa: «Pero ved la chusma de tantos presos, tan asquerosos y desarrapados, y algunos en vivas carnes, su hedor y confusión y vocerío, no parece sino un retrato del infierno.» Lo de la *moralidad* del sistema penintenciario puede juzgarse por el dato que se lee en las *Ordenanzas de Toledo*: «El Alcaide de la cárcel tenía en ella bodega y taberna de su propiedad.»

*La Cárcel Real de Sevilla*, gloriosa por haber estado en ella Cervantes, nos es conocida por la detallada descripción de Cristóbal de Chaves, glosada modernamente por dos autores[3]. Era un edificio (situado en la calle de las Sierpes) con tres pisos, capaz para 1.800 presos

---

[1] Mucho después de escrito esto se han publicado, en la revista *Toledo*, unos artículos sobre *La Santa Hermandad*. (Vid. Páramo (A.), cit. en el I. B.)

[2] Pisa (J.): *Descripción...* cit. en el I. B., pág. 370.

[3] Chaves (Cristóbal): *Relación...* Gallardo, Zarzo del Valle y Rayon: *Biblioteca...* cit. en el I. B.

Salillas (R.): *La vida... La cárcel...* cit. en el I. B. Navarro Ledesma (F.): *El Ingenioso*, cit. en el I. B.

entre hombres y mujeres, pues admitía los dos sexos. Tenía patio central rodeado de galerías. Desde la entrada, un largo zaguán, con el rastrillo, conducía al patio y escalera. En la planta baja había salas de filiación, de jueces y magistrados, de vistas, y para comedor de los presos de posición. Dentro, en el patio, catorce calabozos de *preferencia*, que eran habitaciones que un preso alquilaba a otro, en calidad de huésped; en otra galería estaban (detalle curioso) cuatro tabernas y bodegones, dos

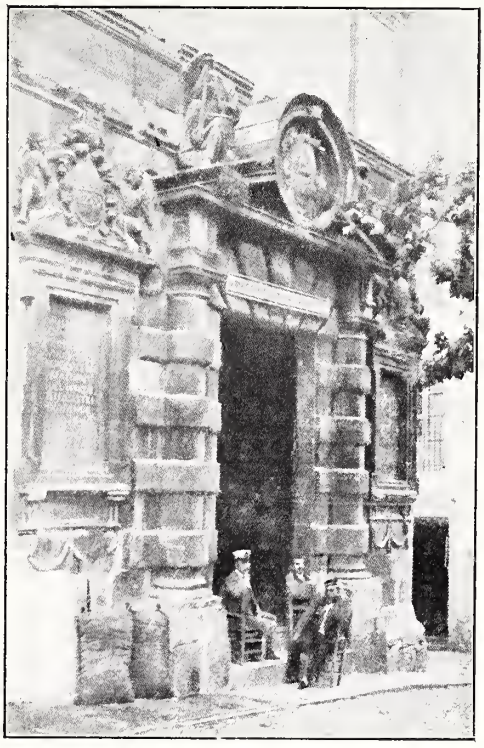

79.—Martos (Jaén). La Cárcel.

*Fot. Espasa.*

tiendas de verduras, fruta, papel, tinta, aceite, etc., etc., y varias «tablas de juego» (!!!) Más al interior se olía la cloaca, grande como un estanque, muy honda, con columnas y bordes con escalones de piedra. En otra parte de este piso, otro patio era núcleo del departamento de las mujeres.

En la planta principal estaban los aposentos fuertes: la Galera vieja y la nueva, donde se aglomeraba la población penal más temible.

En el piso segundo vivía el Alcaide, que, como no tenía sueldo, se lucraba alquilando habitaciones a los presos pudientes y distinguidos. Estaban, además, las habitaciones del capellán mayor, los servicios

administrativos del Patronato que, por caridad, asistía a los presos pobres; la enfermería, y otros aposentos de presos menos temibles.

Había también en la cárcel talleres establecidos por un particular, y una capilla, en el patio y en alto, donde se decía misa diaria.

Como se ve, esta famosa cárcel contenía en esbozo todo el *programa* penitenciario: dependencias administrativas, judiciales, penitenciarias, sanitarias, religiosas, y de trabajo. Mas ¡en qué confusión y estado! Quien de ello quiera formarse idea, lea los autores citados, en los que, con rasgos del más crudo naturalismo, se describe aquella vida penal. Como el Estado no subvenía a las necesidades de los empleados ni de los presos, cada cual se las ingeniaba como podía: el alcaide, alquilando los aposentos de su casa a los pudientes[1]; los porteros, cobrando las salidas de los presos, y hasta su pernocte fuera de la cárcel, y las entradas de amigos y «amigas», y las de comidas y bebidas; los comerciantes, vendiendo en los bodegones y tiendas del patio; los presos matones, alquilando *aposentos*, o cobrando el barato en las «tablas de juego», o el derecho a los camastros, ¡o el asiento en la cloaca! y, al final, los presos pobres y pusilánimes, andando hambrientos, hediondos y «en vivas carnes», sin más amparo que la caridad del Patronato.

*La Cárcel de Martos (Jaén).* Ejemplo de aquella inadaptación al destino, que he señalado al tratar de la Casa de Corregidores de Baeza, es también la cárcel de Martos, notable por la monumental portada. Es obra de la segunda mitad del siglo XVI, pero de estilo todavía «Renacimiento», aunque ampuloso. Tiene un «orden» dórico, de columnas empotradas, divididas en tambores, alternativamente lisos y «rústicos», dintel almohadillado y frontón partido por un círculo, que encierra un escudo de armas. A los lados hay sendas estatuas alegóricas. Completan la monumentalidad unas cartelas que flanquean la portada, con guarnición de molduras y remates ornamentales. Hay en todo ello un *recuerdo* del gran arte de Machuca.

Nada puedo decir en orden a la disposición interior del edificio, pues no he podido visitarlo, ni adquirir datos.

*Otras construcciones auxiliares de Administración y Gobierno.* Trataré, en primer lugar, de las destinadas al cumplimiento de las penas corporales, horcas y picotas. No por su triste destino dejan de tener cierta importancia arquitectónica.

---

[1] Tales alquileres, y otros semejantes, eran costumbres admitidas en la época. Carreras y Candil... (cit en el I. B., pág. 377) da a conocer el privilegio que obtuvo en Barcelona, en 1437, un tal Figueras, para alquilar camas a los presos que no querían dormir sobre la paja, en el suelo.

*La horca.* Había en ciertas poblaciones horcas permanentes, situadas en puntos muy públicos y pasajeros, en las que se ajusticiaba a los reos, dejando pendientes sus cadáveres para que el horror de su vista sirviese de escarmiento. No conozco noticia alguna que autorice a suponerlas con la monumentalidad (?) que tenían en el extranjero: la de Montfaucon, por ejemplo, descrita por VIOLLET-LE-DUC[1]. La *Crónica de Don Alvaro de Luna* cita[2] «La casa de la forca» en Toledo; denominación que no define bien qué sería esa «casa», aunque parece significar construcción de alguna importancia. Más sencilla era la de Sevilla a mediados del siglo XV, cuya composición conocemos. De muy antiguo, escribe MORGADO[3], hay... la horca que dicen de Tablada, que está formada en cuadrángulo de cuatro vigas atravesadas sobre cuatro pilares, cuyo aparato se cercó con un muro bajo de piedra, por un santo varón, Pedro Martínez de la Caridad, para librar a los cadáveres de toda clase de profanaciones[4]. Acaso tuviese igual composición arquitectónica (!!) la horca de Valencia, que estuvo situada en la plaza del Mercado, precisamente por lo concurrido del lugar, hasta que en la primera mitad del siglo XV fué trasladada a las afueras, a petición de los vecinos, nada conformes con el horrendo espectáculo[5].

*La picota.* Era un poste donde se exponían los reos a la vergüenza pública, o se les castigaba, y hasta (en casos) se les ahorcaba; y también en ellas se colgaban los restos de los descuartizados, para saludable escarmiento. Las *Partidas* del REY SABIO citan la picota como el lugar donde los delincuentes eran puestos para su deshonra y castigo con azotes, mutilaciones y exposición al sol, untados de miel[6]. Las *Ordenanzas* de Barbastro mandan: «De aquel que dirá mal de Dios... esté todo el día ligado a la estaca»[7]. Abundan, en fin, los documentos medioevales que contienen citas de la picota.

Como forma arquitectónica, se adivina que en su origen sería un árbol o palo hincado en el suelo. El nombre de *estaca*, de aquellas *Ordenanzas*, lo declara. Por cuestión de perdurabilidad, se harían luego de piedra, con los elementos naturales y necesarios: un basamento para la colocación del reo, encima un cilindro, columna o pilar, al que estaban sujetas las cadenas, argollas y garfios. Por razón de jurisdicción se añadiría el escudo del que ejercía la justicia; por la de arte, algún remate. Así es la picota de Mendoza (Álava), que debe mencionarse

[1] *Dictionnaire* («Faurches»), cit. en el I. B.
[2] Pág. 206.
[3] MORGADO, cf.
[4] RODRÍGUEZ MARÍN (F): *El Loaysa...* cit. en el I. B., pág. 205.
[5] LLORENTE, cf. tomo I, pág. 630.
[6] *Partida* 7ª., ley 4ª.
[7] PANO (M): *Ordenanzas...* cit. en el I. B., pág. 527.

por ser acaso la única que subsiste. Sobre un basamento en gradería se levanta un cilindro de piedra, rematado por una pirámide; lateralmente tiene escudos con castillos y leones; en la parte baja penden cadenas con grillos. Parece obra del siglo XV. Las noticias de alguna otra dan análoga composición: la de Valladolid[1] era un pilar rematado por un león que oprimía entre sus garras la cabeza de un moro.

80.—Mendoza (Álava). La Picota.
*Fot. de X.*

Se ha escrito que, para el uso de la picota, se utilizó el rollo, con lo que se trata de unificarlos. Entiendo que en ello hay error. El rollo es cosa distinta, en origen y destino, de la picota, aunque haya habido ocasiones en que aquél hiciese el oficio de ésta[2]. El rollo es un hito, o mojón, indicador de jurisdicción realenga, señorial, abacial o municipal, o de límite territorial, y, en ciertos casos, reúne, con alguno de estos oficios, el de monumento conmemorativo. En aquellos sentidos, su descripción queda para ser tratada en las páginas de este libro destinadas a las obras de utilidad pública.

---

[1] Subsistió hasta 1841. Quadrado: *Valladolid*, cit. en el I. B.

[2] Citaré, como prueba, la frase de Tirso de Molina: «En la picota del rollo»; la del *Diablo Cojuelo*, sobre el rollo de Écija: «árbol berroqueño, que suele llevar hombres como fruta», y otras. Vid. Bernaldo de Quirós: *La Picota*, cit. en el I. B.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Escasísimas son las noticias que tenemos sobre estos edificios musulmanes españoles, y, desde luego, ninguno subsistente.

De los de administración, sabemos que había tantas oficinas como servicios, constituyendo lo que en conjunto se llama *diván* entre los turcos. El edificio que las contenía se llamaba *Aduana*, según CONDE, que dice[1] que la de Sevilla era la casa del Senado, donde se reunían los Consejeros, y donde se llevaban las cuentas de las rentas públicas. Y añade[2] que Agud mudó la *aduana* a Córdoba; es decir, el gobierno; a lo que parece correspondería un edificio que reunía todos los de la gobernación y administración públicas.

Representativo de la Superior, es el *mexuar*, salón de los palacios de los sultanes, donde tenían sus Consejos, con el *hagib* o primer ministro y los demás personajes de la Corte[3].

Conocemos, aunque sólo de nombre, las «Casas del Tesoro público», en Granada[4].

De los edificios donde se administraba la Justicia, algo más, aunque no mucho, se sabe. En general, no parece que tenían locales hechos expresamente con ese objeto; los tribunales actuaban en sitios determinados de otros edificios. *El mexuar* era, al par que salón del Consejo, tribunal donde el sultán, o en su defecto el cadí (juez) mayor, oía a los litigantes: así sucedía en Granada.

En otras partes, o para distintos tribunales, el lugar era una puerta de un palacio: en el Real de Córdoba juzgaba el *zabalmedina* o juez de lo criminal[5]; en la Judiciaria de Granada el cadí de la ciudad[6]. También las *aljamas* eran sitios tribunalicios: en las de Córdoba, es seguro, por el relato de un historiador árabe[7]; en la de Valencia, debe suponerse, para el musulmán tribunal «de las aguas», pues por tradición sigue reuniéndose en la puerta de la Catedral.

Como noticia singular, hay la de que en el Zacatín de Granada había una *casa de justicia*. Era, pues, un edificio privativo de la Justicia[8], algo como nuestras Audiencias.

---

[1] CONDE: *Historia*... cit. en el I. B., pág. 29.
[2] CONDE: *Historia*, pág. 32.
[3] Véase lo dicho en la descripción de la Alhambra (tomo I).
[4] CASPAR Y REMIRO (M): *De Granada*... cit. en el I. B.
[5] ALTAMIRA: *Historia*... cit. en el I. B.
[6] GÓMEZ MORENO: *Guía*... cit. en el I. B.
[7] J. RIBERA: *Discurso* de recepción en la R. A. E., cit. en el I. B., pág. 22.
[8] GÓMEZ MORENO: *Guía*... cit en el I B.

Y como noticia complementaria del asunto, hay la de que las aljamas judías tenían un concejo o corporación gubernativo, que se reunía en edificios agregados a las Sinagogas. Así se supone la de Samuel Leví en Toledo[1].

De edificios penitenciarios hispano-mahometanos sabemos que hubo uno, con alta categoría, en Zahara. Dozy, tratando de Almanzor, escribe que en 978 prendió al visir Hicham y le encerró en la «prisión del Estado», en aquella localidad[2].

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

El medio social. Por sobrado conocido, no será preciso pintar el cuadro de desgobierno, pobreza, calamidades y desastres de la España del siglo XVII. Llevan la carga de la administración pública los Consejos de Castilla y de Indias, y más de veinte Juntas creadas por Felipe IV, como forma efectiva, pero en realidad ilusoria, de un gobierno que estaba en las manos de favoritos, virreyes y gobernadores. Y entre las decisiones de Felipe III, los placeres del IV, las supersticiones de Carlos II, y las ineptitudes de los Lerma, Olivares, Uceda y Valenzuela, la administración y la justicia fueron de tumbo en tumbo hasta caer en el más horrendo desconcierto.

También es cosa muy sabida el renacimiento de todas las funciones públicas en el siglo XVIII. Época fué de lucha entre las ideas tradicionales y las nuevas corrientes. Púsose mano por los Floridablanca, los Campomanes, los Aranda y los Jovellanos, en todos los órdenes de la Hacienda, de la Administración y de la Justicia. Quizás pecaron por exceso, por la multiplicidad de las reformas, que alcanzaron desde el uso de las capas y sombreros hasta el sagrado de la conciencia privada. Aquella Junta de Estado (con razón tildada de *gobierno absorbente de S. M.*), las Cámaras de Castilla y de Indias, las Salas de Corte, las Audiencias de Justicia... cubrieron con su complicada red todo el país. Jamás hubo en España más instituciones administrativas y justicieras.

Los Edificios. Mala circunstancia era, en verdad, aquel desconcierto administrativo del siglo XVII para el desarrollo de la Arquitectura gubernativa. Y así es la escasez de edificios de Administación y Gobierno. Al notar el hecho, se ocurre la pregunta: ¿dónde se alojaban los innumerables

[1] Amador de los Ríos (Rodrigo): *Toledo...* cit en el I. B., pág. 265.
[2] Dozy (R): *Investigaciones...* cit. en el I. B., tomo II, pág. 296.

empleados que necesariamente exigirían los Consejos y las veinte Juntas creadas por Felipe IV? No estaban los tiempos para gastos; cuando no se pagaban las soldadas de los españoles que peleaban en Flandes, Portugal, y Cataluña; cuando se fundía la plata de las iglesias para obtener algunos metales amonedados; cuando España se despoblaba por la miseria, pocos edificios gubernativos podían levantarse. No sé si explicará también el hecho el *tipo* del gobierno de la época, esencialmente personal, como se ha dicho. Porque el «favorito» y el virrey, lógico era que tuvieran sus oficinas en sus propios palacios, por comodidad y por otros fines menos lícitos. Norma y pauta de ello es lo que sucedía

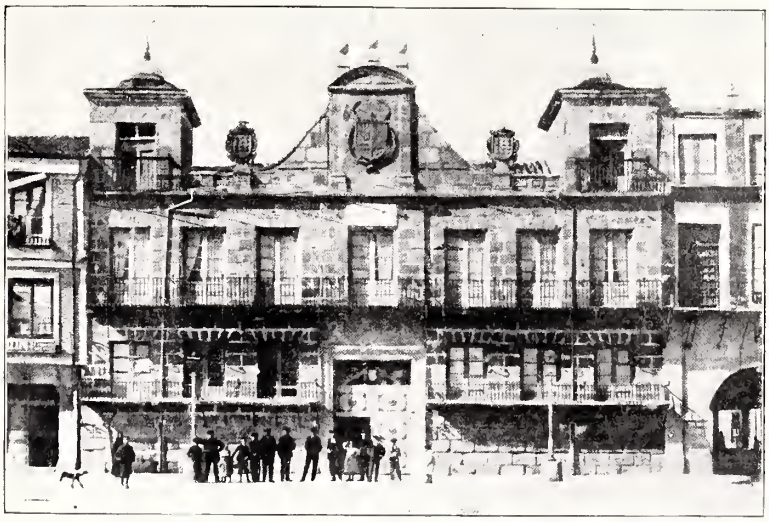

81.—Medina del Campo (Valladolid). Casa Consistorial.

*Fot. de X.*

en el Alcázar viejo de Madrid. En los patios principales tenían sus «salas» los Consejos de Castilla[1], y en las partes bajas, en grandes espacios abovedados (nombrados *covachuelas*), estaban las oficinas[2].

En esta escasez de edificios gubernamentales es excepción el grupo de las Casas de Ayuntamiento, numeroso, y, lo que es más importante, típico. Haré algunas observaciones de él, sin pretensiones monográficas.

Comienza, en el tránsito del siglo XVI al XVII, por unos edificios de fachada torreada, de aspecto severo y de estilo herreriano. Las casas de Valencia de Alcántara (Badajoz) y de Medina del Campo (Valladolid) son buenos ejemplos de esa arquitectura municipal; y la de Toledo

[1] González de Ávila (Gil): *Teatro...* cit. en el I. B., libro tercero.

[2] Aulnoy (Mad. d'): *Viaje...* cit. en el I. B.

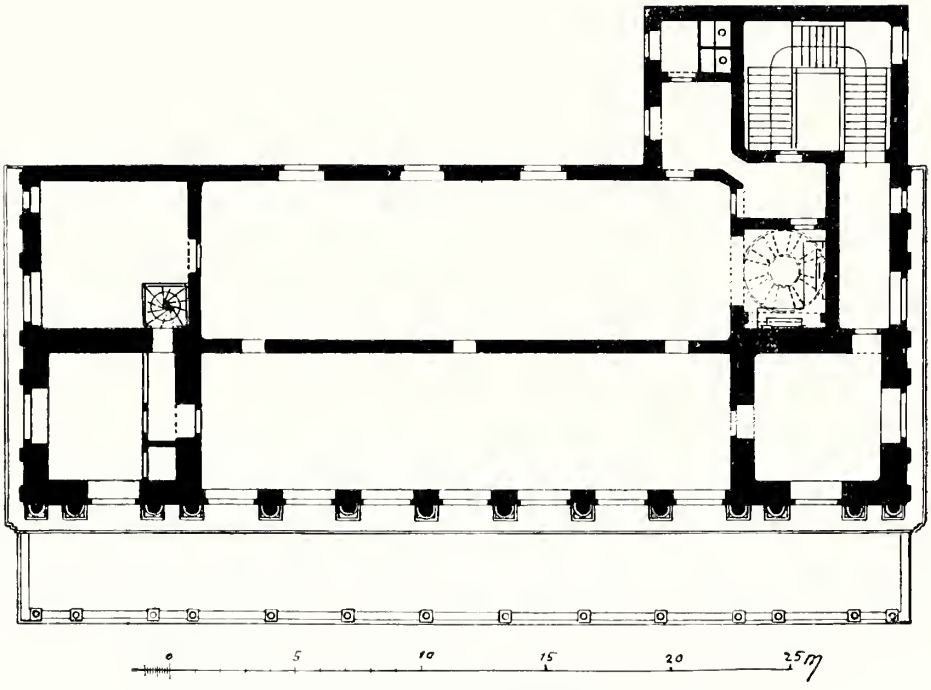


82.—Toledo. Casa Ayuntamiento. Planta.

*Plano de X.*

lo es de la transición de ella a la del grupo siguiente, de que se tratará. En cuanto a la disposición, sírveme ésta como ejemplo, pues comenzada hacia 1575 (por planos de Juan de Herrera) y no concluída hasta 1618 (por contrato con Manuel Teotocopuli), ocupa netamente el período de esta manifestación arquitectónica-municipal, de la que es, además, muy característica. En un piso semi-subterráneo esta-

83.—Toledo. Casa Ayuntamiento.

*Fot. Laurent.*

84.—Segovia. Casa Consistorial. *Fot. de X.*

ban las oficinas de los escribanos; el bajo lo ocupan el vestíbulo, la escalera, y un gran salón de sesiones, de verano, ampliamente abierto sobre una terraza; el principal, la escalera, unos saloncillos y el salón de sesiones de invierno, a cuyos pies está la obligada capilla, para la misa del Espíritu-Santo. Como se ve, la *esencia* de la casa municipal de la Edad Media no ha variado: la *envoltura* es la distinta.

85.—Logroño. Antiguo Ayuntamiento. *Fot. A. Muro.*

De aquella *herreriana* que se ha mencionado, pásase insensiblemente a las del grupo de pleno siglo XVII. Sigue en ella el tipo palaciano, torreado; anímanse algo las fachadas con algún orden de columnas y entablamentos, y pónese el sello del estilo «Casa de Austria» en los chapiteles empizarrados, cuyo origen flamenco se historió en las páginas destinadas a los «Palacios».

Si la de Toledo, con su basamento digno de su autor, HERRERA, y sus torres enchapiteladas, es, como se ha dicho, buen ejemplar transitorio, las Casas de Ayuntamiento de Madrid (las tres), Astorga, Segovia, Valladolid (la antigua, ya derruida), León (la de la plaza Mayor), y varias más, expresan bien la importancia del grupo.

La *principal* de Madrid fué, por razón de su *cortesanismo*, la más grande y lujosa. La proyectó, en 1640, el arquitecto JUAN GÓMEZ DE MORA, construyéndola hasta su muerte (1648)[1], y sucediéndole JOSÉ

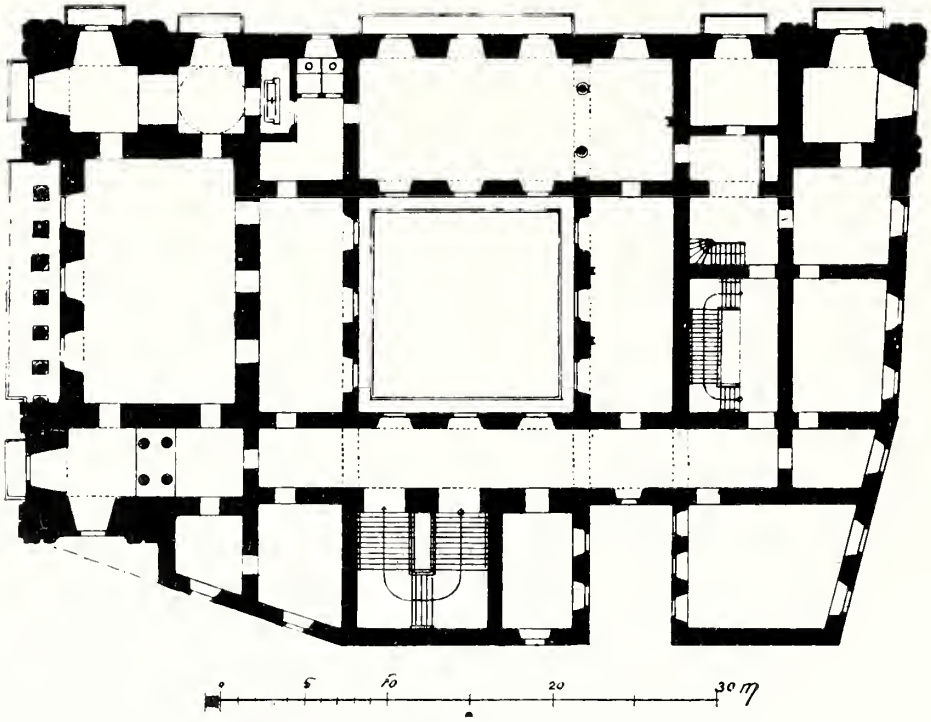


86.—MADRID. CASA CONSISTORIAL. Planta.

*Planto del Inst. Geog. y Estad.*

DE VILLARREAL, y, desde 1670, TEODORO ARDEMANS. El programa dado a GÓMEZ DE MORA fue el de un edificio que contuviese el salón de sesiones, habitaciones para el Corregidor, dependencias y contaduría, y capilla; un balcón para que la reina presenciase las procesiones; y, contiguo, una nueva cárcel. El proyecto de GÓMEZ DE MORA (cuyo plano se conserva) era, en conjunto, el que hoy subsiste: un edificio cuadrangular, con patio central y escalera al fondo, torreado al exterior, con chapiteles empizarrados. Todo ello de estilo *herreriano*. Van, a la cuenta de las modifi-

[1] No aparece comprobado que sea de Alonso Carbonell, como escribió SCHUBERT (obra cit. en el I. B.).

87.—Madrid. Casa Consistorial.

*Fot. Laurent.*

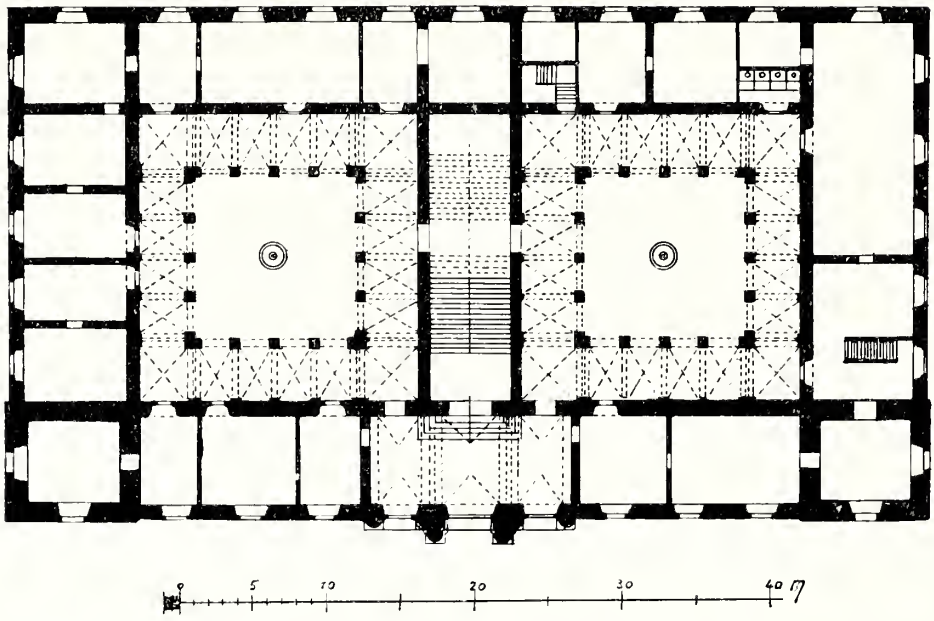


88.—Madrid. Cárcel de Corte (hoy Ministerio de Estado). Planta.
*Plano del Inst. Geog. y Estad.*

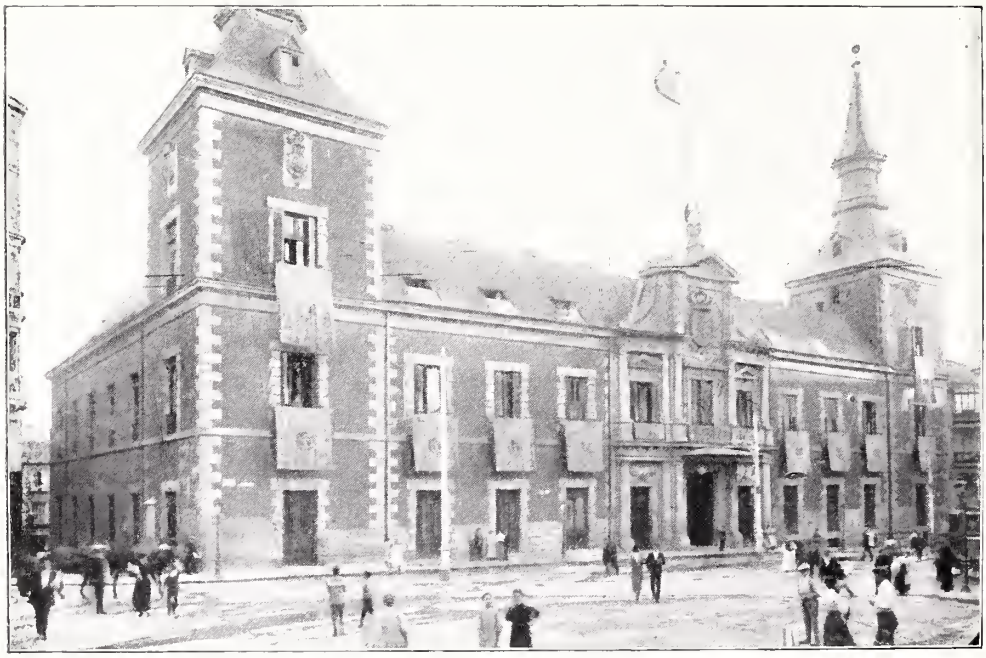

89.—Madrid. Cárcel de Corte (hoy Ministerio de Estado).
Fachada principal. *Fot. Lacoste.*

caciones de ARDEMANS, las portadas barrocas y los escudos de las torres, y a la reforma hecha en 1787 por D. JUAN DE VILLANUEVA, el gran balcón y columnata del frente a la calle Mayor. Después se han efectuado grandes obras que lo han modernizado[1].

El edificio es un buen ejemplar del estilo «Casa de Austria». El patio (en su modo primitivo), con detalles barrocos; la escalera, más severa; la capilla, con buenos frescos de PALOMINO; los salones, con típicos techos «Felipe IV», y el exterior, que siluetean muy airosamente las flechas empizarradas, forman un conjunto muy característico y «madrileño». Insuficiente a todas luces para las necesidades modernas, debe conservarse como típico.

En la administración de Justicia no faltarían edificios de alguna importancia en esta época. La Inquisición, tan prepotente en ella, los tendría en toda España; pero ignoro su entidad. En Madrid, el Consejo y Tribunal del Santo Oficio estaba en uno grande, al comienzo de la calle de Premostenses (hoy Isabel la Católica).

El más interesante, sin disputa, de todos los edificios de administración de Justicia del siglo XVII existentes aún en España, es la *Cárcel de Corte*, en Madrid.

Edificio el más bello de los madrileños, en el estilo «Casa de Austria», álzase en la plaza de Santa Cruz, ocupando manzana completa. Construyóse para «Sala de Alcaldes de Casa y Corte», teniendo en edificio aparte, pero contiguo, la cárcel para nobles y sujetos de distinción, sujetos a proceso. Más tarde fué Audiencia; hoy Ministerio de Estado.

La fachada, severa, tiene admirable silueta, que acentúan las dos torres laterales con chapiteles empizarrados[2], y la *peineta* o ático de la portada. Los muros lisos permiten campeen los grandes y severos huecos de sus dos pisos, y destacarse el cuerpo central, compuesto de tres puertas y tres balcones, entre columnas de orden dórico, y un valiente ático, con monumental escudo Real de España. Más digno de estima y estudio todavía es el interior. Dos patios, con galerías de dos pisos, de arcadas, dejan en medio la escalera, de un sólo tiro, que, rodeada así de aquellas arquerías, tiene una ligereza y diafanidad notables. Los detalles de los patios, barrocos, no son bastantes a descomponer las líneas arquitectónicas.

Hizo el edificio el arquitecto italiano JUAN B. CRESCENCI, agraciado en España con el título de marqués; autor, como nadie ignora, del Panteón Real del Escorial y de otras obras donde apunta el barroquismo. Esta de la Cárcel de Corte es la mejor de sus concepciones.

[1] POLENTINOS (C): *Las casas del Ayuntamiento...* cit. en el I. B.
[2] Tuvo otro central sobre la escalera, según muestra el plano (fig. 22) de TEXEIRA.

En una cartela sobre la puerta lateral izquierda, dice: «Reinando la majestad de Felipe IV, año 1634, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta Cárcel de Corte, para comodidad y seguridad de los presos». En otra inscripción simétrica se cuenta la reforma y adaptación del edificio a Ministerio de Estado, en la Regencia de Dª. María Cristina, el año 1901.

90.—Cabildo (Ayuntamiento) Viejo de Granada.
*Fot. Laurent.*

Como apuntado queda, el siglo XVIII fué época de grandes edificaciones, de destinos gubernamentales y administrativos. Hasta mediar el siglo, la *velocidad adquirida* en el anterior por el estilo barroco produjo, por lógica consecuencia, el que todos los edificios perteneciesen a esa forma de arte, con las variantes naturales de la región y del autor. La implantación de la censura académica cambió por completo el tipo

monumental. Creada en 1744 la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, e impuesto oficialmente el examen por el alto cuerpo consultivo de los proyectos de cuantos edificios trataban de erigir las Corporaciones, e imperante el neo-clasicismo italianizante, ¿qué ha de extrañar que todos los monumentos *oficiales* españoles del siglo XVIII respondan a un mismo tipo arquitectónico y dispositivo, con uniformidad desesperante? Trátese de una Aduana, o de una Casa de Ayuntamiento, el edificio será cuadrangular, con patio central; fachada de planta baja (almohadillada general-

91.—Palma de Mallorca (Baleares). Casa Consistorial.

*Fot. Lacoste.*

mente); pórtico o gran balcón con Órdenes clásicos; cornisa y ático. Como se ve, es el tipo idéntico (patrón, pudiéramos decir) al del palacio privado, que ya reseñé en el tomo I.

Al finalizar el siglo, el tipo decae, como todos los órdenes de la vida nacional. Nuevas ordenanzas de la construcción (1790-1791-1795) vienen a amanerar más y más la monumentalidad oficial española: el tipo se adocena y empequeñece. Los Órdenes en portadas y balcones se hacen raros, y queda sólo la fachada con huecos rectangulares, con guardapolvos rectos o en frontón, y, en los interiores, patios sin pórticos, vulgares e insignificantes.

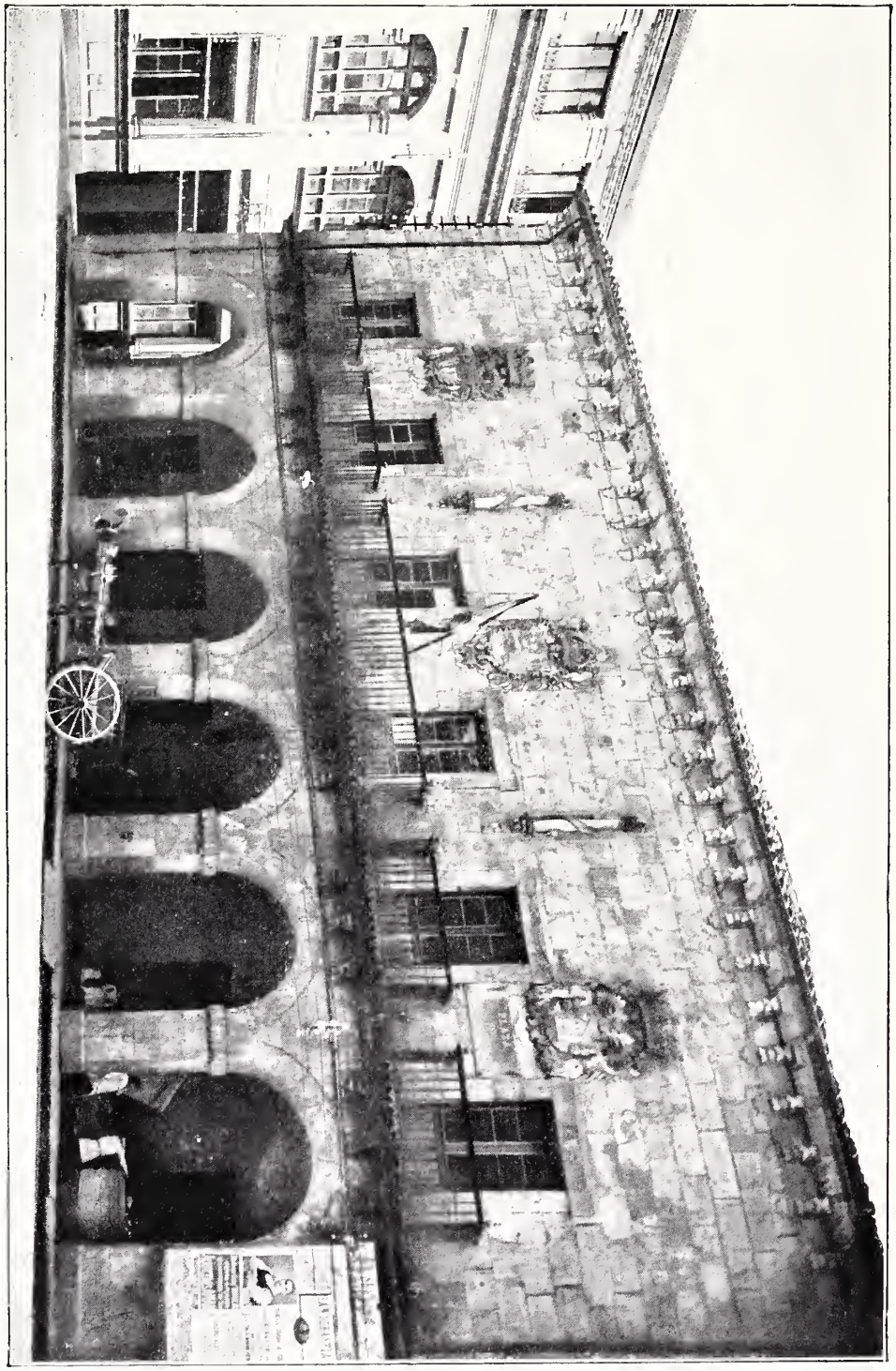

92.—Vergara (Guipúzcoa). Casa Consistorial.

*Fot. Resines.*

En la imposibilidad de incluir en estas páginas la reseña de todos los edificios administrativos de esta época, se citan sólo los ejemplares más interesantes, ya por su importancia arquitectónica, ya por marcar *tipos*.

En el grupo (el más numeroso de los administrativos) de las casas de Ayuntamiento, pertenecen al estilo «churrigueresco» muchas. Comenzadas algunas en el siglo XVII, alcanzan el primer cuarto del siguiente. Entran en todas las modalidades de aquella *manera* en España. Pamplona, Granada, Alicante, Salamanca, Palma de Mallorca las tiene notables: y lo es, muy especialmente, el grupo de las Vascongadas.

El *Cabildo viejo de Granada* ocupa el lugar de la Madraza (Universidad) mahometana, y de unas casas del hijo de Muley Hazem. En ellas se instaló, al comenzar el siglo XVI, el Concejo granadino. Entre 1722 y 1729, el edificio sufrió una completa reconstrucción, quedando como hoy lo

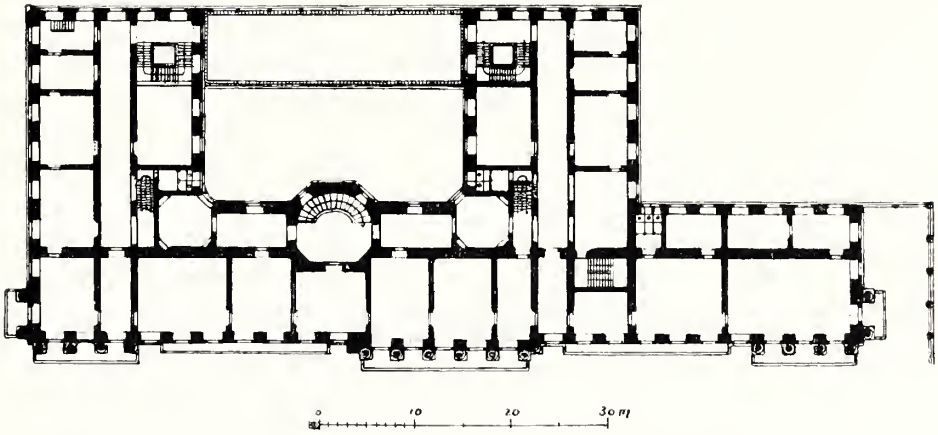


93.—Santiago de Compostela (Coruña). Casa Consistorial. Planta.
*Plano de X.*

vemos. En 1851 fué abandonado de su destino por insuficiencia de locales. De lo mahometano, queda en el interior una *cuadra* con cornisa de mocárabes, que tuvo artesonado, perdido en un incendio. De lo primitivo, ya cristiano, hay la antigua Sala de Cabildos, con soberbio alfarje, con tirantes, pintado todo con adornos «plateresco» (1513). La fachada, obra del siglo XVIII, es de estilo barroco, muy pintoresca y animada, por los grandes balcones guarnecidos con esbeltas ménsulas apilastradas y caprichosísimo entablamiento. En una esquina, un escudo de los Reyes Católicos; es un resto de la fachada del principio del siglo XVI.

En *Palma de Mallorca*, el Ayuntamiento acometió, al principio del siglo XVII, la construcción de su casa, cuya fachada y parte de lo interior no se terminaba hasta 1680. Aquélla (comenzada en 1649), no tiene autor conocido, lo que es de lamentar, pues reune méritos para ser alabada. Es obra de un barroco bastante severo: la planta baja (de una bella

disposición de huecos) tiene, como *motivo* característico, la tribuna municipal, y, además, dos puertas; todo, guarnecido de caprichosas pilastras y curvos frontones partidos. En la planta principal corre un balcón con gran hueco central, y seis menores, guarnecidos en el mismo estilo que los inferiores. Más severa es la parte superior, añadida al primer proyecto, en 1666. Y, en cambio, excede a cuanto haya en su género el voladísimo alero, obra admirable de Gabriel Torres (1680) (tomo I, fig. 152). En el interior, el zaguán se hace notar por un buen artesonado; lo demás no sobresale.

La gran Plaza Mayor de Salamanca ostenta, como motivo central de uno de sus lados, la *Casa del Concejo*. Proyectóla, al par que la plaza (1720-1733), el arquitecto D. ANDRÉS GARCÍA DE QUIÑONES, concluyéndola NICOLÁS CHURRIGUERA, JUAN DE LARA y GERÓNIMO GARCÍA DE QUIÑONES. Según el modelo conservado, iba a ser torreada, lo que la daba buena silueta. Quedóse sin torres: y sólo la *peineta* del centro anima un poco su seca terminación. Dichos la localidad, la fecha y los autores, dicho queda también el estilo: el más característico de CHURRIGUERA. Cinco grandes arcadas calan la planta baja. Dos cuerpos laterales, flanqueados por columnas, proporcionan un cuadro a la composición, que fuera acertadísima a volar más y a tener el remate de las torres. Rompen el uno dos filas de balcones, entre pilastras: todo caprichosamente ornamentado. Y menos mal que la cornisa y la balaustrada, horizontales y severas, *encalman* un tanto la composición. No carece, sin embargo, deciertos méritos esta fachada; y, desde luego, armoniza felizmente con el conjunto de la monumental plaza. El interior es insignificante (fig. 23).

La *Casa Consistorial de Alicante*, torreada, peca de monótona en el conjunto, tanto como de movida en los detalles. La de *Pamplona* es una barroquísima concepción, poco recomendable, por sus detalles desproporcionados y pretenciosos. La de *Lugo* tiene dignidad.

El grupo de las Casas Consistoriales de las Provincias Vascongadas (Guipúzcoa especialmente), en el siglo XVII, tiene dos manifestaciones. Es la primera la de las Casas de estilo barroco afrancesado («Luis XV, español»), por una predilección que, si tiene una poderosa razón geográfica, por la proximidad a Francia, pugna con la enemiga que esta nación y la comarca vascongada se tuvieron desde el siglo XVII, con frecuentes guerras y cuestiones. Caracterízanse por la planta baja porticada y los grandes balcones con preciosos herrajes. La disposición interior es del tipo aglomerado (sin patio), muy sencilla y poco extensa. Hay buenos ejemplares en *La Bastida* (*Alava*), *Eibar* (*Guipúzcoa*), *Oñate* (*Guipúzcoa*)...

La otra manifestación de la arquitectura concejil en las Vascongadas es la general española, en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el dominio del estilo neo-clásico, que alcanza el XIX.

Todas las de este tipo (y son numerosas: *Barcelona, Vitoria, San Sebastián, Murcia, Santiago, Cádiz, Burgos...*) responden a casi iguales principios de composición: basamento almohadillado, cuerpo central con un Orden gigante, cuerpos laterales con huecos de guardapolvo plano. La más esplendorosa, y, por tal, algo variada de tipo, es la de *Santiago de Compostela,* construida por el arzobispo Rajoy y Losada,

94.—Madrid.
Antigua Casa de Postas o de Correos
(hoy Ministerio de la Gobernación).

*Fot. Laurent.*

para Consistorio y Seminario, y terminada en 1772. Su extensa fachada (84 metros) amplía las características del tipo, arriba dichas, con sendos cuerpos de Órdenes gigantes a los lados, y gran ático con balaustrada.

Una mención, no más, merece la antigua *Casa de Postas o de Correos de Madrid* (hoy Ministerio de la Gobernación); poco feliz obra del francés Jaime Marquet (1768), ni neo-clásica del todo, ni «Luis XV» definida; ecléctica y fría.

Por lo que tienen de edificios civiles, no obstante su destino militar, deben tener cabida en estas páginas algunos cuarteles construidos en el siglo XVIII.

Inmenso y suntuoso es el de *Guardias de Corps en Madrid*, levantado por el arquitecto PEDRO RIVERA, por encargo de Felipe V. Una cartela de la portada dice la fecha: 1720. Incendiado y modificado varias veces, no da hoy muestras de lo que fué: pero su barroquísima arquitectura se encuentra aún en ciertos elementos (unos *ojos de buey*, bastante graciosos), entre los que sobresale la citada puerta. Entre las muchas *lucubraciones* del gran arquitecto madrileño, es ésta la más incorrecta y peor compuesta. Pero es digna de estudio la composición, tratada a lo *heroico* y a lo *rústico*: unas pilastras *rococó*, trofeos militares, paños, escudos y palmas; toda en piedra granítica, labrada en un cincel duro y sumario.

95.—MADRID. CUARTEL DEL CONDE-DUQUE. PORTADA. *Fot. Lampérez.*

El *cuartel de Bibatambin, en Granada*, se levantó (entre 1752-1764) sobre el castillo arábigo de ese nombre, al que corresponde aún el basamento del torreón que tiene a la derecha la fachada. Es ésta del más caprichoso barroquismo, polícromo y movido. El cuerpo central, con columnas salomónicas en los dos pisos, remata en un feo *triunfo* de Carlos III compuesto de su busto, al que hacen guardia de honor ¡dos leones con sables! Los huecos, de guarnición almohadillada en la planta baja, y de pilastras y frontón partido en la principal, destacan en un muro cuajado irracionalmente de cuadrados salientes, y coronado de un friso, con trofeos de guerra. Hacen más grotesca la fachada unas estatuas de granaderos, en sendas hornacinas. Y, sin embargo, esta fachada caracteriza un *género* de obras que pudiera llamarse *teatral*, muy propio de esta época.

Sálese, en realidad, del cuadro cronológico en que este libro se encierra, un edificio administrativo: la *Casa de Juntas Generales de las Provincias Vascongadas en Guernica* (Vizcaya). No obstante, tiene sitio en sus páginas, por ser un ejemplar singularísimo entre los españoles.

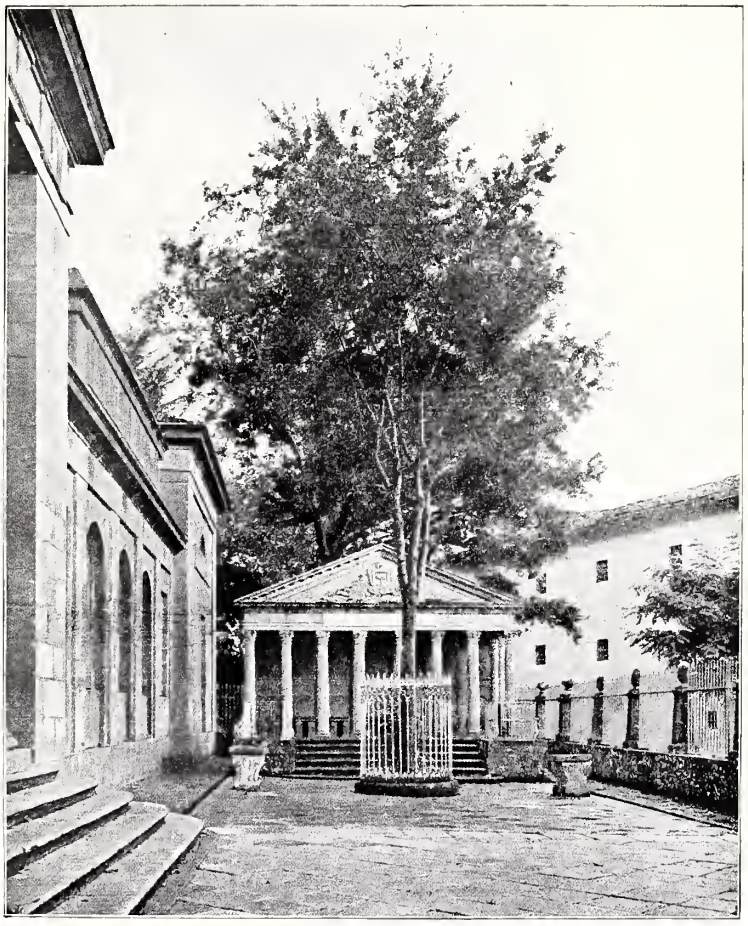

96.—Guernica (Vizcaya). El árbol y la Casa de Juntas.
*Fot. de X.*

Fué obra del arquitecto D. Antonio Echevarría, y duró de 1824 a 1833.

Producto del amaneramiento clasicista, imperante a la sazón en cuanto a la forma artística, es, sin embargo, *tradicionalista* y especial en lo que toca a la disposición. Conservóse la iglesia *juradera,* como salón de reuniones, y respetóse igualmente la idea de aquellas asambleas patriarcales, celebradas al aire libre en los siete pétreos asientos, «só el árbol sagrado». El local de juntas es la misma capilla de Nuestra Señora de la

Antigua: salón elíptico, con altar, inmediato al cual están los asientos para los Padres de la Provincia..., y alrededor bancos y tribunas para el público. Inmediato, un salón para archivo, rectangular. Fuera, delante del viejo árbol, y cobijado por sus ramas, el afán de la época de vestir en clásico todas las necesidades sociales convirtió en un pórtico octóstilo, de Orden corintio, en el que se alojan las siete sillas tradicionales, aquel campo libre donde se celebraran las Juntas en los lejanos días de los sucesores de Juan Zuria. Dos tribunas para los secretarios, una mesa de jaspe para depositar los poderes de los diputados, y un retoño del roble sagrado, completan este curiosísimo *edificio*, único en el mundo, cuyo penetrante calor de tradicionalismo hace olvidar la fría manifestación arquitectónica[1].

[1] Vid. ZAMEZA: ob. cit. en el I. B.

# E. EDIFICIOS DE ENSEÑANZA

97.—Burgos. Colegio de San Nicolás (ahora Instituto.)

*Fot. Vadillo.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

La instrucción romana en España se dividió en primaria, secundaria (*artes vel disciplinæ liberalis*) y profesional.

Conocemos los lugares donde estuvieron algunos de los edificios destinados a la enseñanza: por ejemplo, el Campo de la Victoria, en Córdoba, donde, según CEÁN BERMÚDEZ, estaban las escuelas griegas y latinas; y el Palacio de los Reyes de Aragón (hoy Instituto), en Huesca, donde Sertorio fundó los estudios (Universidad) para hijos de familias nobles españolas.

De la *schola* (escuela de primera enseñanza) nada sabemos en punto a local, distribución, etc., como tampoco de los *auditorium* (cátedras particulares) ni de los *pedagogium* (colegios). Por analogía, ¿podremos deducir que algunos de estos locales se asemejaban a la *schola* de las termas de Itálica, estancia cuadrada, con gradería, y un nicho para el profesor en uno de los lados?

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA

(SIGLOS V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

(SIGLO XII A LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI)

### GENERALIDADES

En los tiempos en que los visigodos dominaron en España, la enseñanza seglar romana desapareció, quedando sólo la religiosa. Primaria o secundaria, servida estaba por eclesiásticos, y al amparo de iglesias y monasterios se daban. He aquí algunos datos que lo prueban. El cuarto Concilio toledano (633) mandó establecer escuelas unidas a las iglesias. PAULO EMERITENSE escribió sobre la escuela primaria de Caulina, cerca de Mérida. SAN ISIDORO cita los estudios superiores

68.—Toledo. Colegio de Doncellas. Portada. *Fot. Claveria.*

que se daban en los seminarios eclesiásticos, también mencionados en el IV Concilio de Toledo[1].

Tras un lapso de tiempo del que nada sabemos, reaparecen en el siglo X las enseñanzas, con el mismo carácter eclesiástico. En las iglesias mozárabes de Córdoba perduraban las escuelas de tradición visigoda[2]. GONZALO DE BERCEO nos dice que las lecciones de *cantar* o *leer* las daban los clérigos en las iglesias. Y, en lo relativo a estudios superiores, sabemos ya de escuelas catedralicias o monacales, algunas de las cuales alcanzaron fama europea, como la del Monasterio de Ripoll, la de la Seo de Vich, dotada de cátedras de Física y Matemáticas[3], y la de la Catedral compostelana, de gran renombre al finalizar el siglo XI[4]. En el XII ya tenían los Cabildos el cargo de *capiscol* o *maestrescuela*: prueba de las enseñanzas catedralicias.

Aparece en la gran centuria décimotercera la enseñanza, como función del Estado o de los Reyes que lo representan. «Estudio es Ayuntamiento de maestros é de escolares, que fecho en algún lugar con voluntad é entendimiento de aprender los saberes.» Así dice ALFONSO X en las *Partidas*. Define luego que hay dos clases de Estudios: el *estudio general*, cuyo establecimiento corresponde a los Papas, Emperadores y Reyes, y en el que los maestros de Artes y de Decretos, y los señores de Leyes, enseñan a muchos escolares allí reunidos, y el *estudio particular*, establecido por Prelados y Concejos, en el que el maestro, «apartadamente», enseña a unos pocos escolares. Queda, pues, bien definido, por las *Partidas*, las dos formas de establecimientos de Instrucción que se comprendían en el siglo XIII: los *Estudios generales* (que luego se llamaron Universidades) y los *Estudios particulares* (los Colegios). Y en su esencia, ambas siguieron hasta morir, con tantas otras cosas tradicionales, en los comienzos del siglo XIX.

## LAS UNIVERSIDADES Y LOS COLEGIOS

LAS INSTITUCIONES. Cuenta España, para gloria de su Arquitectura, con copiosa serie de magníficos edificios de enseñanza, de los siglos XIV al XVII, en contraste con la escasez que de ellos hay en otros países, Francia principalmente[5]. Son Universidades y Colegios.

---

[1] PÉREZ PUJOL: ob. cit. en el I. B.

[2] MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos*, cit. en el I. B., tomo 20, pág. 80.

[3] En ella se educó, en el siglo X, el monje francés Gerbert, después Papa Silvestre II, y el geómetro y arquitecto Gerbert. (Vid. PUIG Y CADAFACH: *L'Arquitectura*, cit. en el I. B., tomo II, pág. 64.)

[4] Fué famoso discípulo de ella el gran Gelmírez.

[5] Confesada por Mr. ENLART, en su *Manuel d'Archeologie Française*, cit. en el I. B.

Aquellas «escuelas monásticas» o catedralicias de los siglos IX al XII no son sino los albores de los «estudios generales», cuna a su vez de las Universidades. El más «antiguo estudio general», constituido ya por sí mismo, conforme con lo que algún tiempo después legislan las *Partidas*, parece ser el de Palencia, fundado por Alfonso VIII en 1208[1]. El Arzobispo D. Rodrigo Ximenez de Rada cuenta cómo el Rey trajo de Francia e Italia maestros de todas las facultades, para que (dice luego Alfonso X) no faltara en su reino «enseñamiento de Sapiencia»[2]. El estudio de Palencia, falto de recursos para sostener los crecidos gastos que tanta sabiduría exigía, murió mucho antes del siglo XIII.

Dos grandes y gloriosos «Estudios Generales» sostuvieron, principalmente, la cultura cristiano-española de la Edad Media: el de Salamanca, para Castilla, y el de Lérida, para Cataluña.

Los «Estudios Generales» o Universidad de Salamanca, rival en tiempos de las de Oxford, París y Bolonia, tiene, como institución, historia bien conocida. Fundóla Alfonso IX de León, hacia 1215, y la privilegiaron Fernando III, en 1248, y Alfonso X, en 1254. Algo decaída en los siglos XIV y XV, recobró todo su poderío con los Reyes Católicos. No sería pertinente hablar aquí de la organización de estudios, costumbres escolares, etc., etc.[3].

Los «Estudios Generales» o Universidad de Lérida se fundaron en 1300, por el Rey D. Jaime II[4]. Con ser brillante su historia, no fué larga, pues en el siglo XV dividióse en las Universidades de Barcelona, Huesca y Zaragoza, para morir en 1717, con la unificación de todas las aragonesas, en Cervera.

Aparte de otros «Estudios Generales» de menor importancia (Baeza, Valladolid, Osuna, Orihuela), exige mención solamente el de la Universidad de Alcalá de Henares, rival de todas, concebida por el Cardenal Cisneros en 1498, e inaugurada en 1508. De lo que fuera este famoso centro de enseñanza, que abarcó cuanto las instituciones de su clase dieran de sí en España, dan fe los datos constitutivos: un colegio mayor y siete menores, aparte de los demás núcleos, de que se tratará más adelante.

Antecesores a veces de los «Estudios Generales», como en Palencia, en el siglo XIII; hijos los más, como en Salamanca, Valladolid y Alcalá, en los siglos XV y XVI; rivales algunos, como en Salamanca y Oñate, fueron los Colegios: aquellos «Estudios particulares» que las *Partidas* definen; fundaciones de Prelados o Concejos, destinados a pocos alumnos.

[1] La Fuente: *Historia de las Universidades*, cit. en el I. B.

[2] *Estoria de Espannia*, pág. 686 de la edición cit. en el I. B.

[3] La bibliografía de este asunto es copiosa. Véase, entre otros trabajos, el de Bonilla San Martín, cit. en el I. B.

[4] Rubio y Lluch: *Documents*, cit. en el I. B.

El más antiguo Colegio de historia conocida parece ser «La Asunta» de Lérida, fundado al finalizar el siglo XIV por el Arcediano D. Domingo Ponz[1]. Sigue el llamado, por antonomasia, Colegio Viejo (o de San Bartolomé) de Salamanca, que comenzó a actuar en el 1417. En el siglo XVI la fundación de Colegios degenera en monomanía. Salamanca llegó a contar los tres llamados mayores (Cuenca: 1500; Oviedo: 1517; Fonseca: 1521), y veinte menores. Y en Valladolid, Santiago, Valencia, Burgos y Sevilla, los hubo espléndidos de recursos y de edificios.

Aunque no se pretende hacer aquí la Historia de la Instrucción Pública española, no pueden omitirse, para el objeto de este libro, algunas otras noticias de instituciones de enseñanza.

La de Medicina se dió en la Universidad de Salamanca, en la que Alfonso X puso dos cátedras de Física; y en la de Valladolid y Lérida, en el siglo XIV. En Barcelona, un particular, el Dr. Antonio Amiguet, estableció en 1490 una escuela privada de Cirujía[2]. Dos años antes los Reyes Católicos habían fundado un verdadero Estudio de Medicina en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con licencia para la disección de cadáveres[3]. Medio siglo después, en Valencia se estableció otro, con prácticas de anatomía y de botánica[4].

Como privativas de España y curiosas, vayan algunas citas de varios centros especiales de enseñanza. Colegio de lenguas orientales, para misioneros, en Miramar (Mallorca), fundado por Raimundo Llull en 1275[5]; Escuelas de árabe y hebreo, para cristianos, en Murcia, del que eran maestros los frailes dominicos, en 1272: otro análogo en Estella (Navarra); de latín y de arábigo (acaso de ciencias y artes) en Sevilla, fundado por Alfonso X en 1254; enseñanza de sordo-mudos, por el P. Ponce de León, en el Monasterio de Oña (Burgos), el primero del mundo al mediar el siglo XVI; y los Colegios especiales para moriscos, fundados por el Emperador, en Tortosa (1544) y en Valencia (1545).

Los Edificios. En los tiempos visigodos la enseñanza primaria se daba en los atrios de las basílicas parroquiales o catedrales. La superior de adultos tenía como locales, al decir de algunos autores, edificios especialmente construidos en los monasterios, compuestos de salas, bibliotecas y escritorios, no faltando los que tenían gabinetes de ciencias[6].

[1] La Fuente: Ob. cit. en el I. B.
[2] Balaguer y Oroni: Ob. cit. en el I. B.
[3] La Fuente: Ob. cit. en el I. B.
[4] Llorente: Ob. cit. en el I. B.
[5] Menéndez y Pelayo: Ob. cit. en el I. B., tomo III, pág. 260.
[6] Pérez Pujol: Ob. cit. en el I. B.

Tanta comodidad feneció en los primeros siglos de la Reconquista. En ellos, los «estudios» no tuvieron local propio: los claustros, las capillas y las naves de las iglesias eran los lugares donde se daban las enseñanzas; y tan compenetrados estaban los elementos docentes con los locales eclesiásticos, que *claustro* se llamó (y aun se llama) el conjunto de maestros, tomando el continente por el contenido. En el siglo XIII, un a de las alas del claustro de la Catedral de Salamanca servía de escuela eclesiástica; para las *licenciaturas* de la Universidad, la capilla de Santa Bárbara, y para los *doctorados*, las naves. En el «Estudio General» de Lérida, a los comienzos del siglo XIV, la escuela de los legistas tenía las cátedras en la Iglesia de Santa María[1], y el de Valladolid las daba en el claustro de Santa María, y los *doctorados* en sus capillas de San Llorente, San Juan y Santo Tomás[2].

Otras veces se aprovecharon edificios de clase diversa para alojar los estudios: así, para los de Valencia, se compraban casas en 1373, en la parroquia de San Bartolomé[3]; y los de Barcelona estuvieron en la calle de la Boira, desde 1450 hasta 1559, en que se concluyó la «Casa de la Rambla»[4]; los de Huesca se establecían en el siglo XIV, en parte del Palacio Real[5]; los estudios de anatomía en Salamanca se llevaban a la ermita de San Nicolás, en las afueras, sin duda por el horror que las disecciones de cadáveres humanos producía en aquellos siglos.

La necesidad de edificios propios para los «Estudios» había sido reconocida ya en las *Partidas*[6], puesto que se legisla que las escuelas deben establecerse en villas que tengan «buen aire et fermosas salidas», y situarse en lugar apartado de la población, cerca unas de otras, y con bastante amplitud dentro de cada edificio para que los maestros «no se embarguen» oyendo los unos lo que leen los otros. Se ve, pues, un programa arquitectónico, sintético: emplazamiento fuera de poblado; diversos edificios para las respectivas enseñanzas; anchura y desahogo en cada escuela. Sin embargo de preveerse la necesidad del edificio propio, fué común y continuo el aprovechamiento de los ajenos, como queda apuntado. Al fin surgió el «Estudio» construido *ad-hoc*, en el primer tercio del siglo XV.

Para explicarnos la *disposición* arquitectónica de las Universidades y Colegios, hay que penetrarse del *programa* que el sistema de enseñanza de la época exigía. No era éste otro que el de la *lectura* del libro de texto, concertado por el profesor; las enseñanzas experimentales estaban en

[1] Estatutos citados por La Fuente.
[2] Agapito y Revilla: *El edificio.*—Ob. cit. en el I. B.
[3] Llorente: *Valencia*, cit. en el I. B.
[4] Capmany: Ob. cit. en el. I. B.
[5] P. Huesca: Ob. cit. en el. I. B.
[6] Segunda, título XXXI.

mantillas[1]. Nada, pues, de laboratorios, anfiteatros y talleres: tantas salas como *lectorías* hubiese; pórticos y galerías para la espera y esparcimiento de los escolares; las oficinas de rectores, *lectores* y bedeles; la capilla indispensable en todo edificio medioeval. Y, en efecto, en este *programa*, y con la consabida *unificación*, está fundado el *tipo* de todas las Universidades y Colegios de la época: el repetido de la casa romana, sobre la base del patio central con galerías circundantes.

El detalle de la disposición es éste: un vestíbulo de entrada, desde la calle al patio; a uno de los lados del vestíbulo, la capilla (ejemplo el Colegio de Santa Cruz en Valladolid), que algunas veces alcanza categoría de iglesia (Colegio del Arzobispo Fonseca en Salamanca); si el edificio no tiene más que un piso (Escuelas menores de Salamanca), no hay escalera: si tiene dos, es claustral, a un lado del patio (Colegio de San Gregorio en Valladolid); al otro, el *teatro* o salón de actos (Universidad de Alcalá); las cátedras y oficinas, alrededor de las galerías del patio, y en ellas un *estacionario* o tienda de «libros de texto» (más tarde una biblioteca), obligatoria según todos los estatutos. En los Colegios particulares, cuando tuvieron edificios propios[2], el *programa* es el mismo, con las adiciones inherentes a las *becas* o internado: dormitorios, refectorios, cocinas, bodegas, etc., etc., y habitaciones de preceptores y fámulos.

La estructura era de muros recios con huecos largos y estrechos (Universidad de Salamanca); techos de grandes vigas (Escuelas menores de Salamanca) o de armaduras mudéjares (Colegio de San Gregorio en Valladolid), menos las capillas, generalmente abovedadas (Colegio de San Nicolás en Burgos)[3]. El lujo mayor se manifiesta en los patios, suntuosisímos en su mayoría (Colegio de Fonseca en Salamanca, de San Luis en Tortosa, del Patriarca en Valencia), y en las escaleras (Universidad de Salamanca, San Gregorio de Valladolid, etc.).

Las fachadas fueron siempre magníficas, ya en totalidad, ya en el cuerpo central, donde acumulábanse escudos, santos protectores,

[1] *Las Partidas* (2o, título XXXI, ley I-IV), prescriben que los maestros leerán el texto a los escolares «faciendoselo entender lo mejor que ellos pudieren». El concepto de la enseñanza por la *lectura* está claro en el Privilegio dado por San Fernando, en 1243, a la Universidad de Salamanca: «E mando que todos aquellos que hi quisieren *venir a leer* que venga, seguramente.» Las cátedras se llamaban *lectorías*, y este sistema regía hasta para la enseñanza de las ciencias experimentales; el Dr. Amiguet, citado ya, publicó un libro de Medicina, con el título «*Lectura feta...*». Luego no empleaba otro método que el de su lectura.

[2] El de «La Asunta» de Lérida se instaló en la Zuda o Castillo; pero, en general, el fundamento de los colegios particulares no comienza hasta que podían instalarse ya definitivamente. Así el de San Bartolomé de Salamanca, pensado en 1401, no comienza sino en 1417; el de Mendoza, consentido por Bula de 1479, no se puebla hasta 1484.

[3] La Universidad de Alcalá, y el Colegio de Maese Rodrigo, en Sevilla, las tienen con armaduras mudéjares.

divisas nobiliarias, cartelas con inscripciones dedicatorias, pináculos, columnas y grandes *partidos* de arquitectura. Recuérdense las fachadas de las Universidades de Salamanca, Alcalá y Oñate, y los Colegios de Fonseca en Salamanca, San Gregorio de Valladolid, Santa Cruz de Mendoza en la misma ciudad, etc., etc. Eran aquellas fachadas *prospectos* donde se anunciaba el poder, la magnificencia y la vanidad, de los Cisneros, Mendoza, Fonseca, Mercado y tantos otros. En ellas se agotaban a veces los recursos de los fundadores: el continente absorbía el contenido. Y así el Colegio de Sancti-Spiritus de Oñate, fundado en 1540 y construido a todo lujo, no tenía, cien años después, sino 8.000 reales por toda renta para mantener los enseñanzas. Más prudente el gran Cisneros, levantó su Colegio de Alcalá de madera y tapial, en espera de que el *saber* lo hiciese rico y célebre, y con ello pudiese ostentar fachada y patios pétreos y esculpidos, como en efecto sucedió.

Conforme avanzaron los tiempos, aquel *programa* se complicó considerablemente: la Universidad de Alcalá tiene dos patios grandes; el Colegio de Calatrava en Salamanca, y otros, hicieron iglesia pública y casi independiente, con fachada y entrada a la calle; la Universidad de Valencia creó, en 1567, un jardín botánico (el primero de España), como complemento de la escuela de Medicina; y, en fin, la instalación de uno de esos «Estudios Generales» llegó a ser enorme y múltiple, y se dió el caso de la fundación de Cisneros en Alcalá, que comprendía, según el pensamiento del autor, nada menos que esto: el Colegio Mayor de San Ildefonso, *siete* colegios menores de él dependientes para distintos estudios (dos de ellos para niñas); tres granjas de recreo para solaz e higiene de los estudiantes y maestros; un hospital de estudiantes, magníficamente provisto, y calles enteras y casas en ellas, para alquilarlas a las familias de los escolares, o a pupileros y hospedadores. ¿No parece esto un *anticipo* de esas modernísimas Universidades Norte-Americanas?

Accesorio, aunque importantísimo, de los establecimientos de enseñanza, eran las bibliotecas. Género escaso y raro fueron los libros antes de la invención de la imprenta. Hasta el siglo XII, los particulares, por *encumbrados* que fuesen, tenían pocos. Alfonso el Casto poseía 50, y esto se cita como cosa extraordinaria[1]; el P. Flórez dice que el insigne Gelmírez no tenía más que 15 volúmenes[2]. Tan escasos eran, sobre todo en Castilla, que los Cabildos alquilaban a los particulares los que tenían, en subasta, llevándoselos quien más daba. En el siglo XV ya hubo algunas bibliotecas particulares muy surtidas, con bibliotecarios y escribas: se citan las del Marqués de Santillana, en su Castillo del Real

[1] Navas: *Noticias*... cit. en el I. B.
[2] Pérez de Guzmán: *Libro*... cit. en el I. B.

de Manzanares, con Martín de Avila como jefe; la del Conde de Benavente, en su palacio de esta ciudad, con Rodríguez de Sevilla; la de Don Juan I de Aragón, en Zaragoza, con Mosén Per Arlés; la del Marqués de Villena, que dejó al morir «dos carretadas de libros». La serie la cierra, brillantísimamente, la colección de El Escorial, compuesta de 33.900 volúmenes, muchos de ellos de altísimo valor bibliográfico[1].

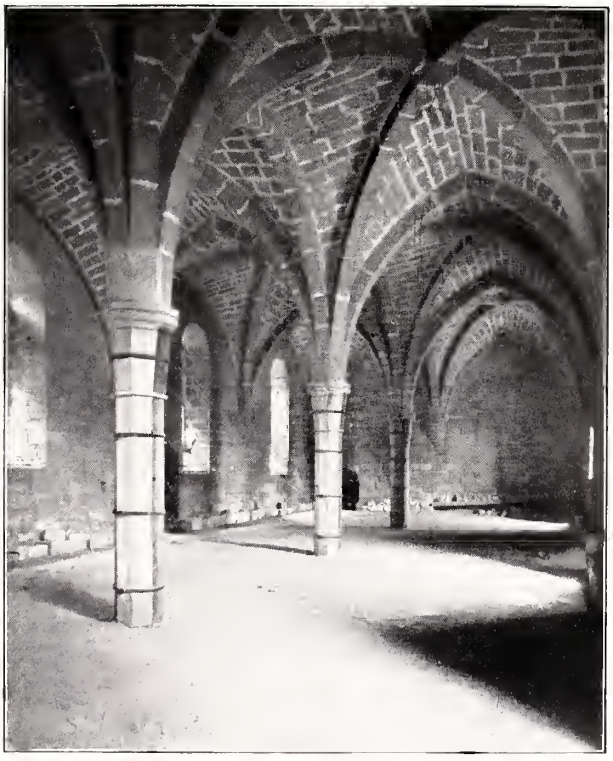

99.—Poblet (Tarragona).
Biblioteca del Monasterio.
*Fot. Mas.*

Las corporaciones monásticas y catedralicias fueron, desde la Alta Edad Media, las más entusiastas creadoras de bibliotecas. Cítanse la mozárabe de la iglesia de San Acisclo, en Córdoba; el *Scriptorium* del Monasterio de Ripoll (siglo XI); el *Armarium* del de Silos (siglo XII); la biblioteca del de Poblet (siglo XIV), y las catedralicias de Gerona (siglo XIV) y de Toledo (siglo XV).

[1] Vid. Antolín (G): *Discurso de recepción...* cit. en el I. B.

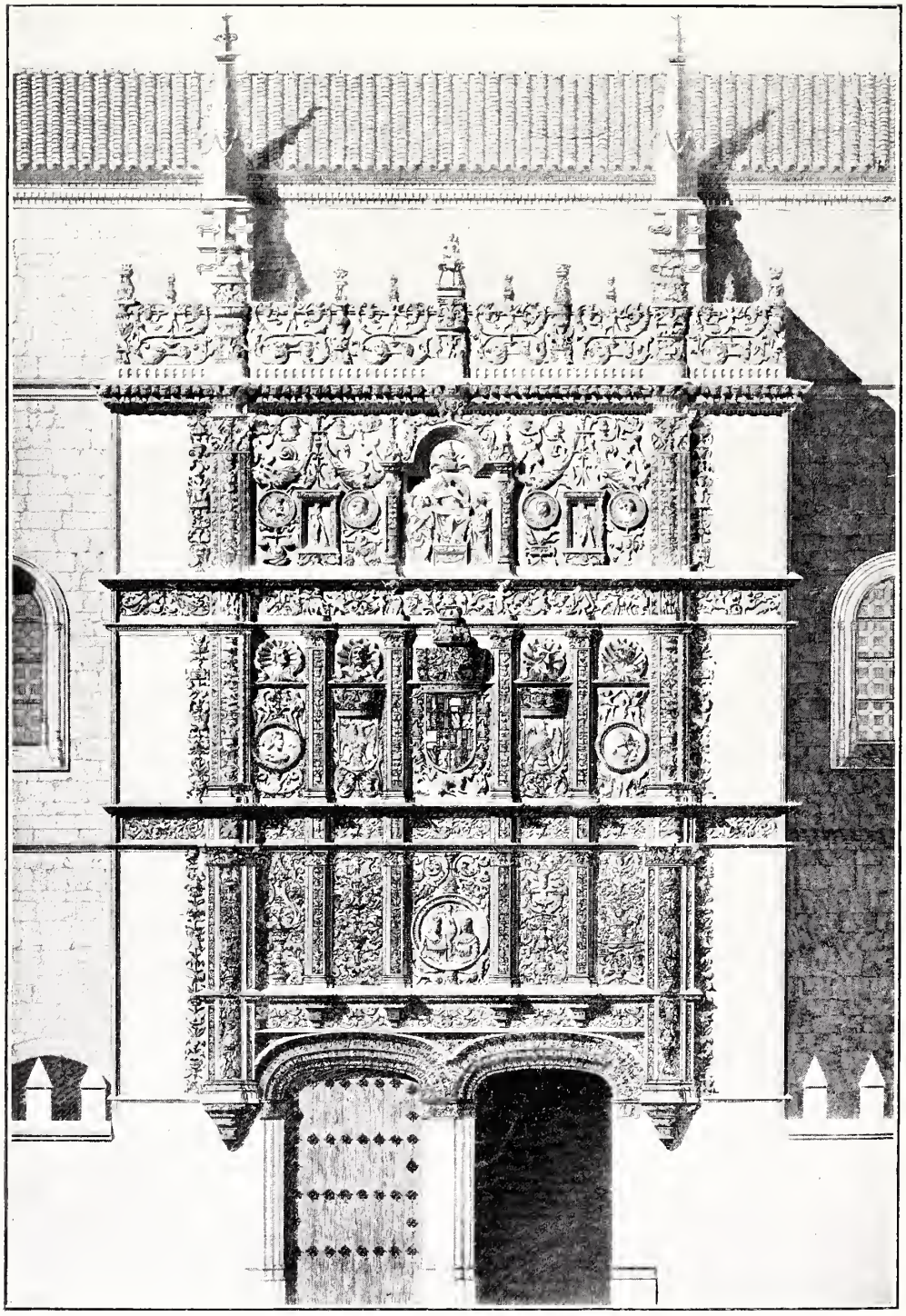

100.—Salamanca. Universidad. Portada.

*Dibujo de Monums. Arquit. de España.*

Respecto a los *edificios-bibliotecas*, no parece que los hubo expresamente construidos en la España cristiana de la Edad Media. Embebidos en monasterios y palacios, había salones destinados a contener los libros, de los cuales tenemos un ejemplar hermosísimo en Poblet: magnífica biblioteca de arquitectura ojival, dividida por pilares en dos grandes naves, que cubren bóvedas de crucería.

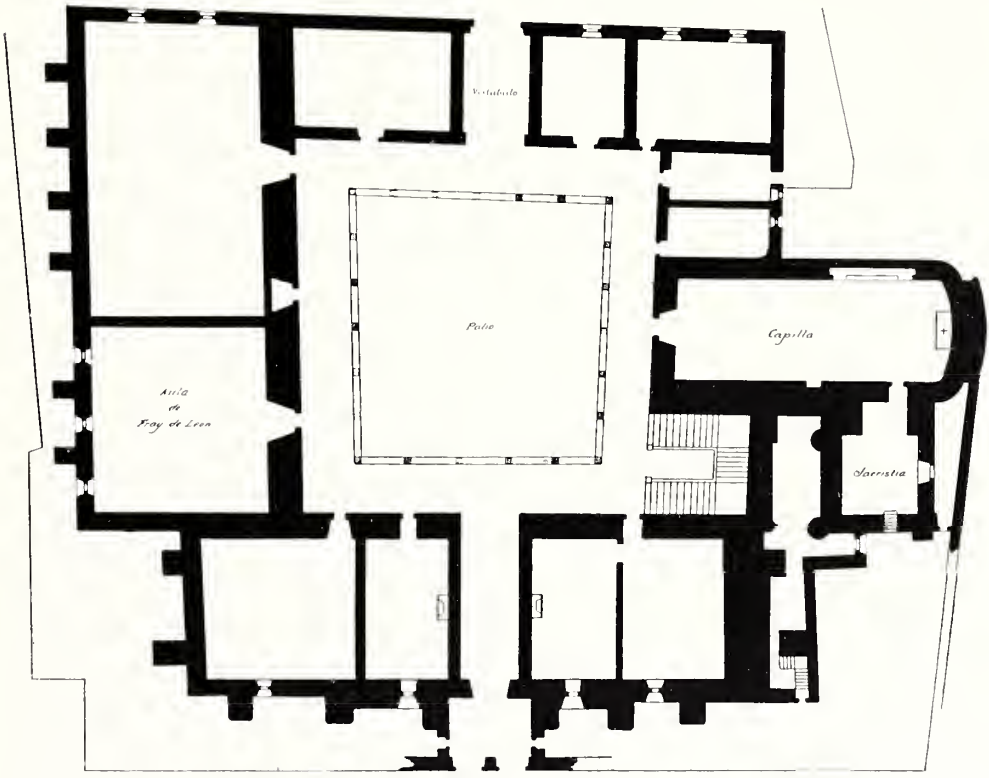


101.—SALAMANCA. UNIVERSIDAD. Planta.
*Plano de Lampérez.*

En la mayoría de los casos, bastaban unos armarios colocados en algún ala del claustro. Aun estaba así una de las colecciones de Poblet, en el siglo XVI, al decir del viajero COOK[1]. El título de *armarium* dado a la biblioteca de Silos es expresivo de esto[2]. Las de las catedrales estaban asimismo en salas; pero la consulta de los libros se hacía también en el coro. Los libros estaban sujetos a las paredes o a los pupitres, por cadenas, para prevenir su robo. Aun alcanzó a verlos así el P. VILLA-

[1] Libros viejos había hartos en derredor del claustro. *Viaje*, cit. en el I. B.
[2] FEROTÍN: *Histoire*, cit. en el I. B., pág. 47.

NUEVA, en la Catedral de Gerona[1]. Las Universidades tuvieron desde, sus comienzos, *estacionarios* o libreros con tienda, en las que estaban los libros «de texto y de glosa», para alquilarlos a los estudiantes[2].

Pertenece el tránsito del período que aquí se estudia al siguiente, el curioso intento de edificación de una Biblioteca nacional y pública. Fué el cronista del Emperador, Páez de Castro, el que, hacia 1559, dirigió a Felipe II un *Memorial* sobre el asunto. En él se contiene un *programa* que nos sirve para conocer cómo se concebía un edificio para biblioteca en aquel tiempo. Según el plan de Páez de Castro, la construcción había de levantarse en Valladolid, por ser residencia frecuente del Rey, y constante de muchos centros culturales y de varias «naciones». El edificio había de ser firme y «proveído» contra los casos de incendio; tendría altas y grandes ventanas, al mediodía, para que todos viesen el Cielo, «porque ésta es la señal de la luz principal». Poseería tres salas destinadas a biblioteca, museo y archivo respectivamente. Decoraríanlas retratos de los Santos Doctores y de los principales sabios; y, en el sitio principal, una pintura representando a Jesús, enseñando a los doctores en el templo[3].

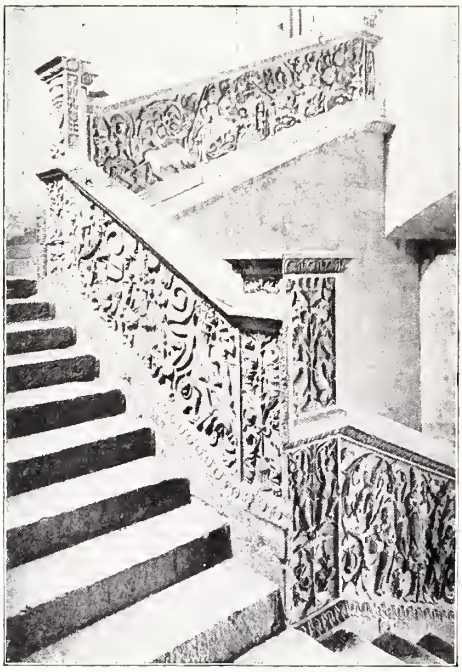

102.—SALAMANCA. UNIVERSIDAD. ESCALERA. *Fot. de X.*

*La Universidad de Salamanca.* Para alojar en edificio propio el «Estudio General» fundado por Alfonso IX de León, la reina Doña Catalina de Lancaster daba, en 1413, unos terrenos. A poco, en 1418, se compraban unas casas para el desarrollo del plan, y otras más, en 1428. Las obras se habían comenzado en 1415, y se concluían en 1433, según decía una inscripción en el piso de la antigua capilla[4]; EL TOSTADO (acaso en el período de 1438-1440 de su preponderancia en la ciudad) concluyó el edificio, y lo aisló de los inmediatos. Pero aun faltaba alguna parte, que se hizo, al comenzar el siglo XVI, con los

[1] VILLANUEVA: *Viaje...* cit. en el I. B.
[2] *Partidas:* 2ª., ley X, título XXXI.
[3] Vid. ANTOLÍN (R. P. G.): *Discurso...* cit. en el I. B.
[4] La vió y publicó CHACÓN en su *Historia de la Universidad.*

favores de los Reyes Católicos. De los maestros que labraron el monumento conocemos a Alonso Rodríguez Carpintero, porque lo nombra aquella inscripción, y pretendemos conocer a otro, por la paternidad que algunos autores quieren dar a Enrique Egas, de la fachada de poniente. Correspondería a aquel maestro, y al primer tercio del siglo XV, la parte principal de la obra; y a éste, y a los primeros años del XVI, la citada fachada.

El edificio es, en conjunto, cuadrangular, con dos fachadas: la de las Cadenas (hacia la catedral), moderna, insignificante; y la de la plaza de las Escuelas. El núcleo de la disposición interior es un patio, sensiblemente cuadrado, hoy con galerías de doble piso, y primitivamente de uno solo, salvo en la de poniente, que siempre tuvo dos. Una escalera claustral, una iglesita y distintas cátedras se agrupan alrededor del patio, aunque no por crujías uniformes, sino con cierta libertad dispuestas.

Notemos los elementos estructurales. Por el exterior, un muro almenado, muy bajo, cerca el edificio. La portada de la plaza de las Escuelas es el trozo más insigne, como arte, del monumento. Es un enorme plano, meramente ornamental, trazado a modo de retablo, sin más hueco que el doble de las puertas, de arcos rebajados. Dos pilastrones laterales, y cuatro pilastras intermedias, y cuatro líneas horizontales de impostas y cornisas, forman una cuadrícula, bastante monótona, cuyos netos llenan escudos, medallones (el central con las efigies de los Reyes Católicos), atributos y hojarascas sin fin. La coronación es una crestería con pináculos, no menos profusa. El estilo es de un «Renacimiento» único, aun poco españolizado en el detalle, aunque en el conjunto «de retablo» lo sea mucho. ¿Obra de Enrique Egas? Tal creyó Quadrado[1], y casi afirma Bertaux[2], sin fundamentar el supuesto. Sería preciso compararla detenidamente con otras obras conocidas del arquitecto de los Reyes Católicos. Retirada del plano de esta portada, aparece la verdadera fachada del edificio: gran lienzo de sillarejo, que la subdivide en sentido vertical; contra-fuertes con pináculos, tratados con todas las galas del gótico florido. Entre ellos hay ventanas rasgadas: las de la biblioteca.

Veamos el interior. Hay dos vestíbulos: el del lado de la catedral conserva, de su hechura primitiva, un friso de yesería de lazo, mudéjar; el del lado contrario se cubre con bóvedas de complicada crucería, con lujosas claves. El patio es de arcadas sobre columnas; los arcos son mixtilíneos, de esa forma quebrada, caprichosa, tan usada por los maestros españoles desde el final del siglo XV. La escalera se hace notar

[1] Quadrado: *Salamanca*... cit. en el I. B., pág. 140

[2] Michel (A.): *Histoire* .. cit. en el I. B.

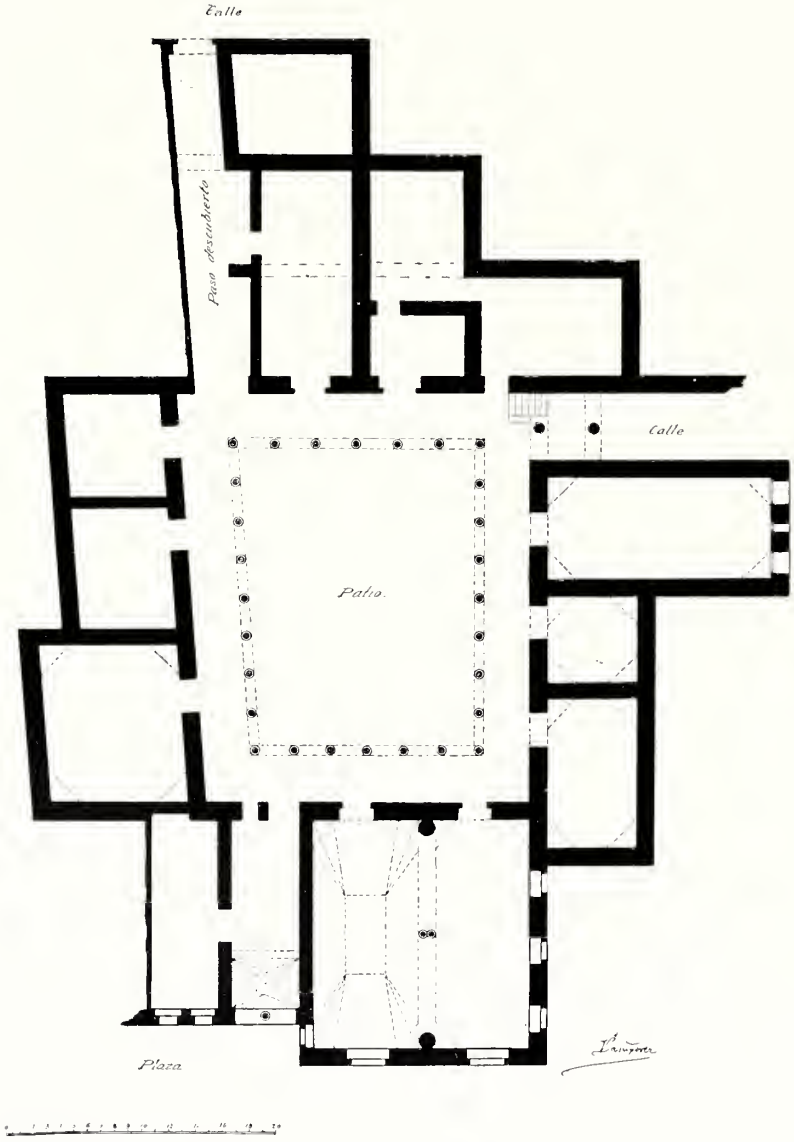


103.—Salamanca. Colegios Menores. Planta.
*Croquis de Lampérez.*

104.—Salamanca. Colegios Menores (ahora Instituto).

*Fot. Gombau.*

por el antepecho, profusamente labrado con «historias» de caza y luchas de toros, entre mil «grutescos», todo de ejecución plana y recortada. Las estancias: la de la derecha del vestíbulo fué capilla de San Jerónimo, y tuvo, según una descripción del siglo XVI, bóveda en la que estaban pintadas y «labradas» de oro, sobre fondo azul, «las 48 imágenes de la octava esfera, los vientos, y casi toda la fábrica y cosas de la astrología»; la biblioteca, con suntuosa puerta y reja «Renacimiento», reformada interiormente por Churriguera; las cátedras, de las que subsiste en su disposición y menaje primitivos la que oyó el «Decíamos ayer» de Fray Luis de León; *tipo* interesantísimo de todas las de su época, con techumbre de arcos y maderamen, sencilla tribuna, rudos bancos y altas ventanas, que derraman una luz que debía ser cansadísima para *leer* los libros de texto, base de la enseñanza.

Tratemos de concordar ahora los *datos históricos* con los *caracteres arquitectónicos*. ¿Podrá admitirse que sea del período 1415 hasta 1433 el patio, cuyos arcos son de una forma que sólo se ven en obras mucho más avanzadas y de un *decadentismo* evidente? ¿Y los contrafuertes (y por lo tanto, las estancias a que corresponden) hermanos de los de las catedrales e iglesias del tránsito de los siglos XV al XVI? De la escalera, artesonado del claustro, bóvedas del vestíbulo y puerta de la biblioteca, nada hay que decir: su data, de la primera década del siglo XVI, es clara. ¿Qué es, pues, lo que se hizo de 1415 a 1433? ¿No resultará, a la postre, que los Reyes Católicos rehicieron todo el edificio?

La Universidad de Salamanca es un monumento, si no capital, sí bastante interesante, por cuanto a través de las reformas e inclusiones, da el *tipo* de un «Estudio» de la época: con la adición de alguna parte (la gran portada) de positivas belleza e importancia.

*Escuelas Menores de Salamanca.* Es, en mi concepto, un edificio interesantísimo, más que el de la Universidad, porque conserva casi íntegra su disposición primitiva.

Lo anuncia una fachadita «plateresca», *hija*, como lo es la Escuela, de la Universidad: igual puerta *doble;* análoga *cuadrícula* (pero con un solo *orden*); iguales escudos en los netos; análoga crestería. La diferencia se observa en un mayor españolismo en ésta que en aquélla: más declarada energía, más claro-oscuro, más elemento fantástico. Por la hermosa portada se penetra en un vestíbulo, semi-descubierto, y de él, en un patio hermosísimo, amplio. Columnas con basas y capiteles muy subdivididos, con molduras todavía góticas; arcos mixtilíneos, caprichosos; cornisa clásica; pináculos «platerescos» (hoy abrumados por una balaustrada «siglo XVII»). Otro ingreso, completamente análogo al principal, pero más modesto, comunica con el exterior.

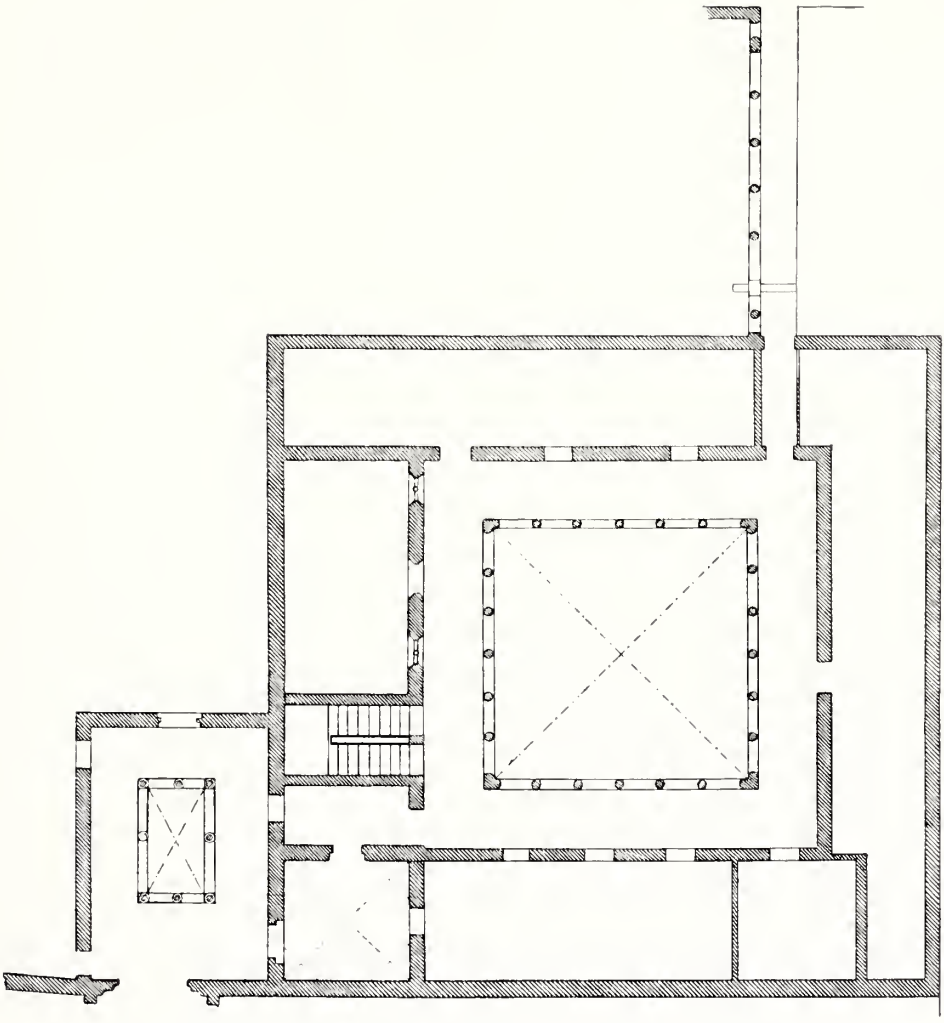

105.—Valladolid. Colegio de San Gregorio. Planta.

*Croquis de Lampérez.*

El edificio todo, como el patio, no tuvo más que un piso[1]. Lo forman diversos aposentos y estancias alrededor de aquél: pero no en crujías uniformes, sino en forma libérrima, pedida por el destino o por las condiciones del solar. Esta disposición es interesantísima e inusitada: por eso la cito expresamente. Las techumbres son de grandes

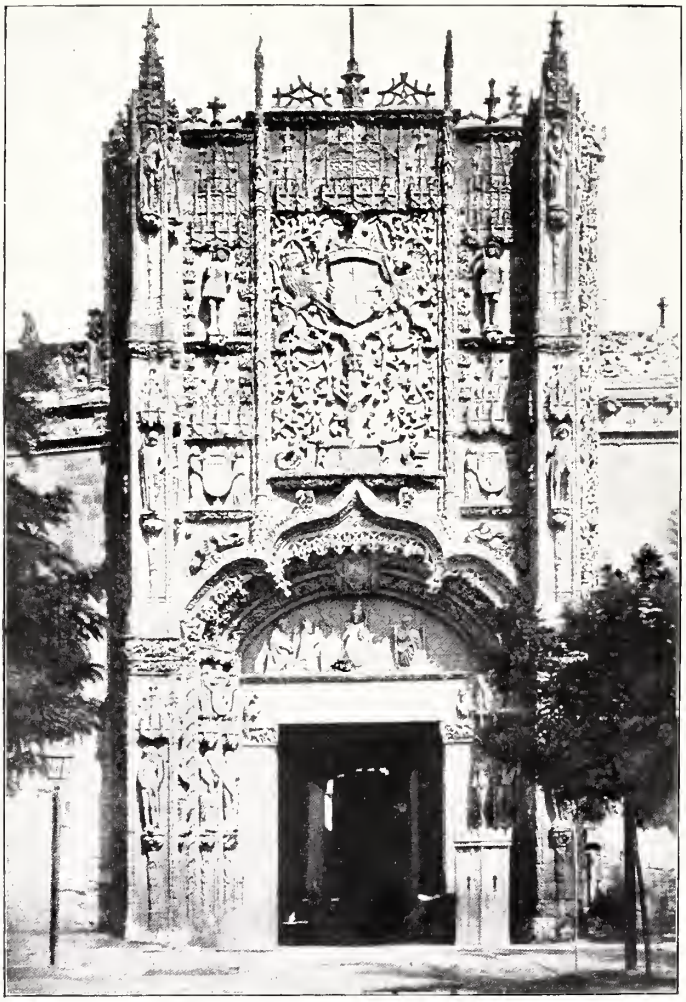

106.—Valladolid. Colegio de San Gregorio. Fachada.

*Fot. Laurent.*

vigas paralelas, o, más frecuentemente, de armaduras mudéjares, de artesón, sencillas, con tirante y cuadrales. Un gran salón, cuyo destino primitivo ignoro[2], se cubre con dos de esas armaduras, sobre un amplio y doble arco, que apean columnas con bellos capiteles «plateresco».

[1] Parte, tiene hoy otro, modernísimo.

[2] Hoy es Museo del Instituto General y Técnico, que ocupa el edificio.

El monumento, es, en su sencillez, hermosísimo y típico ejemplar: rebosante, además, de aire, luz y alegría.

*El Colegio de San Gregorio de Valladolid.* D. Alonso de Burgos, que si perseveró en el servicio de Isabel la Católica, recibió de ella grandes beneficios, fundó en la ciudad del Pisuerga un Colegio de Teología para religiosos de la Orden de Predicadores, con advocación de San Gregorio. Dícese que las obras se hicieron desde 1488 al 1496: corto plazo para tan fastuoso y grande edificio. Por su importancia desde el punto de vista artístico, ha dado lugar a estudios y discusiones sobre

107.—Valladolid. Colegio de San Gregorio. Patio.
*Fot. Laurent.*

su autor, hasta ahora, en realidad, ignorado. Fué Ceán Bermúdez el que lo atribuyó a un Macías Carpintero, muerto trágicamente en 1490; y ha sido, modernamente, un arqueólogo vallisoletano[1] quien ha negado la atribución, con la prueba de que un maestro de aquel nombre y de aquel oficio subsistía en Valladolid seis años después del supuesto suicidio, y de que a lo sumo haría los artesonados. Por concomitancias de estilo, entiende que el arquitecto acaso sería Enrique Egas, aunque auxiliado por artistas burgaleses, pues muchos detalles son de la manera de los de esta ciudad, Diego de la Cruz y Guillén, que se sabe hicieron el desaparecido retablo.

[1] Agapito y Revilla: *Guía de Valladolid*, cit. en el I. B., pág. 155.

Aun dentro de la disposición palaciana del patio central, la del Colegio de San Gregorio es singular. Penétrase en él indirectamente: pasada la puerta, se llega a un pequeño patio, que hace oficios de vestíbulo, en cuyo fondo está la capilla; y hay que dirigirse a la derecha para llegar al otro patio, centro del edificio. En él está la escalera, y, circundando los pórticos de planta baja y las galerías de la principal, están las aulas y la biblioteca. El edificio, enorme, reúne multitud de dependencias.

La concepción artística del monumento es extraordinaria. La escalera y algunas portadas interiores son de un gótico, aunque florido, todavía puro. Los artesonados de la biblioteca, magníficos, también tienen pureza mudéjar. Pero la enorme portada y el gran patio son del más abigarrado y barroco estilo «Isabel», y aun dentro de éste, de una *manera* naturalista, tan rara y exuberante, que hace pensar en un prolegómeno o antecedente del «manuelino» portugués.

108.—Valladolid.
Colegio de San Gregorio. Detalle.
*Fot. Prieto.*

La portada, más para vista en la adjunta fotografía que para descrita, tiene, aparte de los motivos generales del arte gótico decadente, (doseletes, agujas, angrelados, cresterías, etc., etc.), extrañas formas de troncos de árbol, ramas, cintas, hombres salvajes y peludos, y, por fondo, una imitación del entretejido de la cestería. El *motivo* central es una fuente: del pilón surge un árbol cuyos *frutos* son dos leones, tenantes del escudo de los Reyes Católicos. No menos fantástico es el patio, de retorcidas columnas en la planta baja y extravagantes huecos en la principal, cuyo intercolumnio se llena con una ventana gemela, con tímpano cuajado de haces de cintas, bordados y *niños trepantes*. La cornisa contiene los emblemas de Fernando e Isabel, con repetición alternada.

El ánimo descansa en la escalera, en las ricas portadas interiores, de un gótico que, a pesar de su exuberancia «florida», parece tranquilo después de ver la portada y el patio.

El Colegio de San Gregorio es un monumento capital en el arte cuatrocentista español. Su riqueza arquitectónica prueba la esplendidez

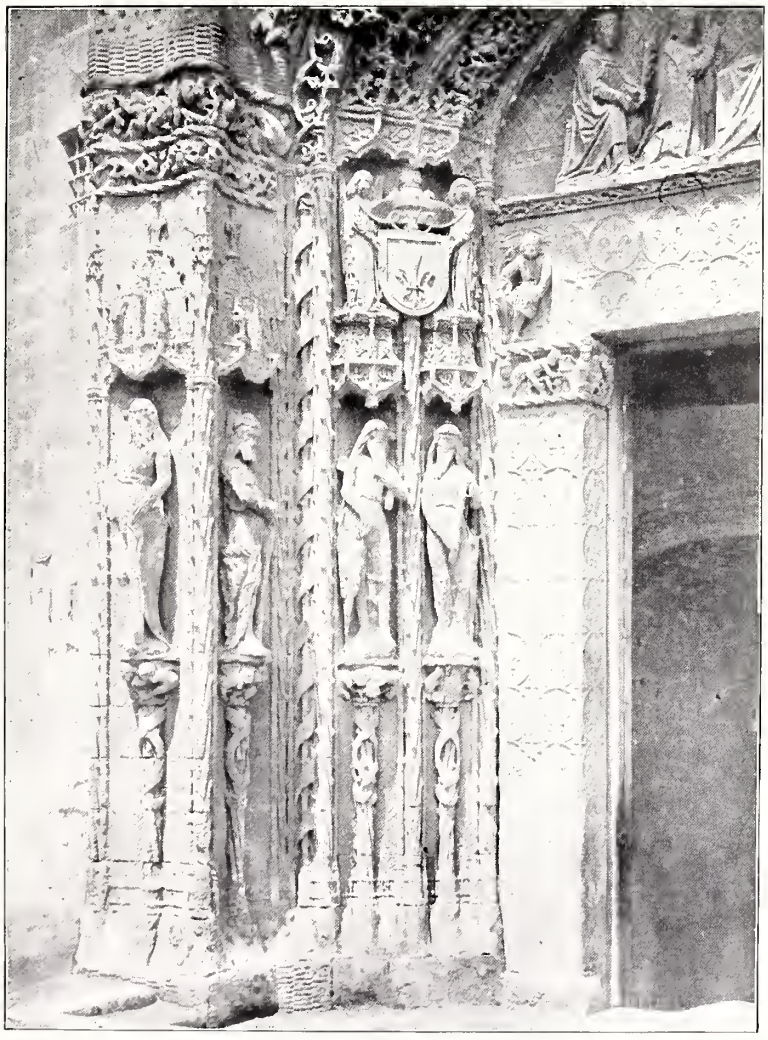

109.—Valladolid. Colegio de San Gregorio.
Detalle de la Portada.

*Fot. Laurent.*

con que en el siglo se hacían en España las fundaciones culturales; su estilo es una página extraordinaria en la historia de la Arquitectura peninsular[1].

*El Colegio de Infantes, en Guadalupe (Cáceres).* Fué Colegio-Seminario del monasterio insigne, fundado, hacia 1509, por el P. Juan de Azpeitia. El edificio, que se conserva, es un interesante ejemplar del arte mudéjar guadalupense. Si en la disposición no tiene nada de notable (tipo dé patio con galerías), sí en la arquitectura de su bellísimo patio, todo de ladrillo, de dos pisos de galerías, con pilares y arcos de medio punto abajo, y dobles arcos de herradura túmida, de acertadísimas proporciones, arriba. Los *arrabáes* y los pilares chaflanados, tan propios del arte del ladrillo guadalupeño; las portaditas y ventanas, los artesonados, y la *poesía* del patio, ponen este monumento de la enseñanza en la lista de los más típicos españoles, ya que no entre los más suntuosos.

*El Colegio de Santa Cruz, en Valladolid.* La gran institución del Cardenal Mendoza pregona muy alto la magnificencia del fundador, y ofrece un subido interés desde el doble punto de vista social y arquitectónico. Pasma que la obra, grande en lo material y en lo docente, fuese fundada para sólo 22 alumnos, y que para este reducido número se proveyese al Colegio de tan lujosas y numerosas cámaras y de tan copiosa librería; admira la espléndida dotación de mil *castellanos* anuales que le asignó; extraña la comodidad y libertad de que los escolares gozaban en sus estancias y salidas; sorprende que en aquellos tiempos, esencialmente *literarios*, se estableciesen allí enseñanzas de Física, Medicina y otras ciencias; y entusiasma la idea del Cardenal, anticipada a ciertas teorías modernísimas, de que, en los tiempos de carestía, el Colegio se desprendiese de sus fondos de trigo, vendiéndose a los pobres a su justo precio, regularizando así el del mercado.

En lo material, el Colegio es un enorme edificio. La obra se comenzó en 1480, y se acabó en 1492, si hemos de creer al cronista del Cardenal[2], aunque la cosa inspira dudas, puesto que un Cronicón de Valladolid dice que hasta 1486 no se demolieron las casas que ocupaban el lugar, y en una cartela que hay en el vestíbulo se dice que la construcción fué en 1491, y lo confirma el escudo de la fachada, donde no está todavía la granada simbólica.

El edificio, del tipo común cuadrangular, con galerías, patio central, capilla a un lado del vestíbulo, grandes salones, fué comenzado en estilo gótico, al cual pertenece el concepto estructural de los contrafuertes

[1] Con intención empleo el adjetivo, en el que englobo a Portugal. Véase mi estudio *Una evolución y una revolución de la Arquitectura Española*, cit. en el I. B.

[2] Salazar de Mendoza: Ob. cit. en I. B.

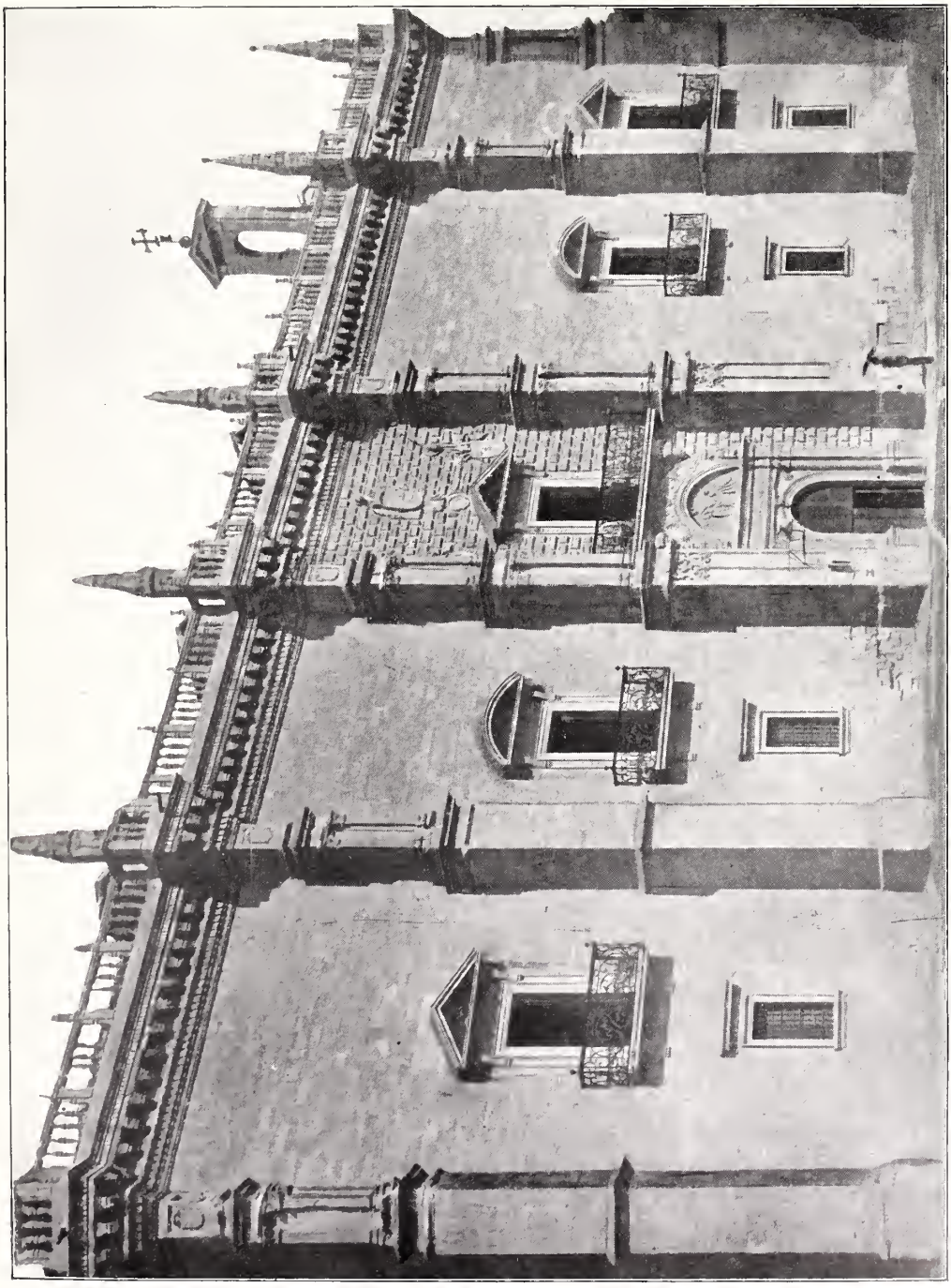

110.—Valladolid. Colegio de Santa Cruz. Fachada.

*Fot. Laurent.*

resaltados en fachada, sus huecos[1] y los detalles, todos artísticos, del patio, de la capilla y de aquellos contrafuertes. Súbitamente aparece cortado el estilo para dar paso, sin transición, al del «Renacimiento», del que son los remates de los contrafuertes, la portada, el cornisamento y alguna puerta en las fachadas secundarias. Una de estas partes (la portada) es, evidentemente, un postizo, que no entró en el plan originario. Pero aun así, el

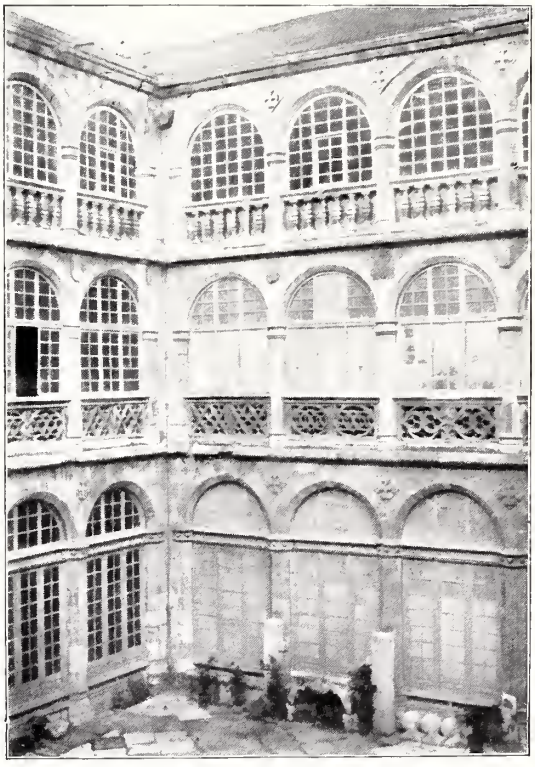

111.—Valladolid. Colegio de Santa Cruz. Patio.

*Fot. de X.*

cambio de estilo es evidente. Debió ocurrir esto entre 1491 y 1494, pues el Cardenal, en su testamento (1494), demuestra, por una manda del retablo, que conocía el estilo «a la antigua».

Ello es, de todos modos, que el Colegio de Santa Cruz es un monumento, que si tiene gran importancia para el estudio social de las instituciones en España, lo tiene capital en el de la Historia del Arte, como jalón en el camino del «Renacimiento».

[1] Los actuales son de una reforma del siglo XVIII. Los antiguos se ven en un retrato del Cardenal, que se conserva en el Museo vallisoletano.

Quién fuera su arquitecto, está sin fijar. A ENRIQUE EGAS se atribuyó siempre; en el testamento citado aparece el nombre de un LORENZO VÁZQUEZ, a quien encarga el retablo, llamándole «maestro de nuestras obras»; y aunque no dice que lo fuese de las del edificio, bien pudiera haberlo sido, en su parte del «Renacimiento»[1].

*Colegio del Arzobispo, o de Santiago, en Salamanca.* En eminente emplazamiento que lo ennoblece y dignifica, álzase el edificio que fundó el Arzobispo de Santiago, y luego de Toledo, D. Alfonso de Fonseca, de alto abolengo en lo aristocrático, en lo eclesiástico y en lo artístico. Comenzóse la obra en 1521, y en ella colaboraron varios de los más notables artistas de la época: PEDRO DE IBARRA, de quien es lo principal; ALONSO DE COVARRUBIAS, autor de la portada; ALONSO BERRUGUETE, que labró el retablo. Con tal fundador y con tales artistas, el edificio hubo de surgir magnífico, sin par entre los de enseñanza españoles. Centro de la fachada es la puerta, de orden jónico, sobre cuyo entablamento, un medallón con la imagen de Santiago entre dos grandes volutas, y los escudos del fundador, rompen la servidad clásica pretendida por COVARRUBIAS. La disposición interior es la consagrada: a la derecha del vestíbulo, la capilla; luego, el patio, porticado, con escaleras claustrales y crujías alrededor. Lo que es inusitado es el tamaño y el esplendor arquitectónico de la fábrica. La capilla tiene honores de iglesia, por la amplitud de su cruz y la altura de la linterna; todo de estilo gótico decadente, pero suntuoso. El patio, «plateresco», es uno de los más insignes de España. Las arcadas que lo circundan son de arcos de medio punto, la baja, y columnas corintias resaltadas, con una nobleza de composición digna del más purista patio italiano; y de arcos de tres centros, la alta, con columnas abalaustradas y antepecho donde campea el escudo estrellado de los Fonseca; todo de un jugoso y rico «plateresco» españolismo.

112.—SALAMANCA. COLEGIO DEL ARZOBISPO. FACHADA. *Fot. Laurent.*

¿Y qué decir de los numerosos medallones de las enjutas, con cabezas de nobles, guerreros y damas, prodigiosos de vida, de variedad y

[1] Véanse, sobre este monumento: TORMO: *El Brote...* LAMPÉREZ: *Los Mendoza del siglo XV...* cits. en el I. B.

de elegancia? ¿Y qué de los pináculos que rematan airosamente la composición?

Hecho el edificio a todo coste, pusiéronle no una, sino dos y suntuosas escaleras. Y no fueron menores las amplitudes y número de estancias, refectorios y aulas.

*Universidad de Alcalá de Henares.* La institución del «Colegio de San Ildefonso», creada por el Cardenal Cisneros en 1508, con la amplitud que ya se dijo (pág. 135), tuvo un edificio principal, levantado por el arquitecto PEDRO GUMIEL, en un estilo híbrido gótico-mudéjar-renacimiento, y con los materiales propios de esta región: el ladrillo, el yeso,

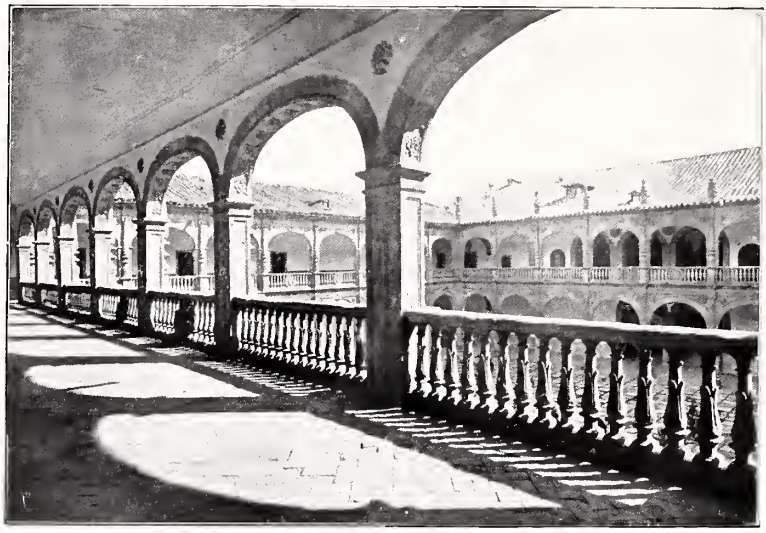

113.—SALAMANCA. COLEGIO DEL ARZOBISPO. PATIO.

*Fot. Laurent.*

la madera. Queda de ello la capilla y el paraninfo. La capilla es un salón rectangular; los muros ostentan profusa ornamentación de yesería, muy mezclada de aquellos estilos, y una armadura mudéjar de lacería. Cobijó un hermoso retablo (desaparecido), una gran reja «Renacimiento» (hoy en Carabanchel), el estupendo sepulcro de Cisneros (ahora en la Magistral), y los enterramientos de VALLÉS y de GUMIEL. No hace falta ponderar lo que sería la capilla con todas estas joyas: hoy produce un raro efecto de desamparo y frialdad. El paraninfo, chillonamente pintado, tiene curiosa ornamentación de estuco, obra de BARTOLOMÉ AGUILAR y HERNANDO DE SAHAGÚN, de 1518 y 1519, y un buen techo mudéjar. Fué éste el recinto donde se oyeron las voces de los más preclaros ingenios españoles de los siglos XVI y XVII.

Próximo a mediar aquél, el edificio sufrió enorme transformación. Fueron surgiendo la fachada y tres patios, de arquitectura «Renaci-

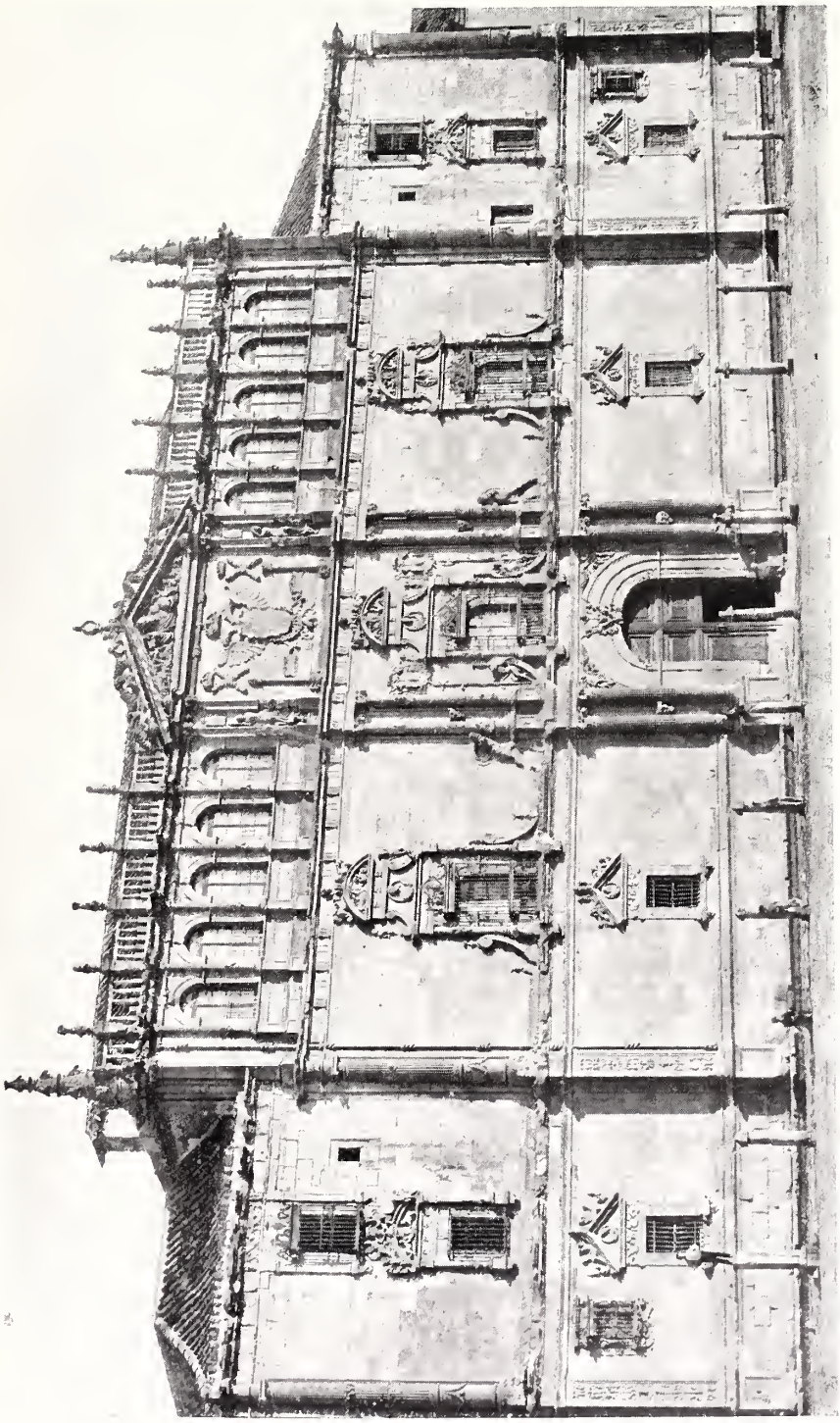

114.—Alcalá de Henares (Madrid). La Universidad. Fachada.

*Fot. Laurent.*

miento» cada vez más *aclasicada*; de rico material pétreo, como Cisneros soñara. Hízose primero la fachada, entre 1543 y 1583; celebérrima obra

115.—Alcalá de Henares (Madrid). Universidad. Primer patio. *Fot. de X.*

del arquitecto Rodrigo de Hontañón y del escultor Pedro de la Cotera, tenida como una de las joyas del Arte quiniestista castellano,

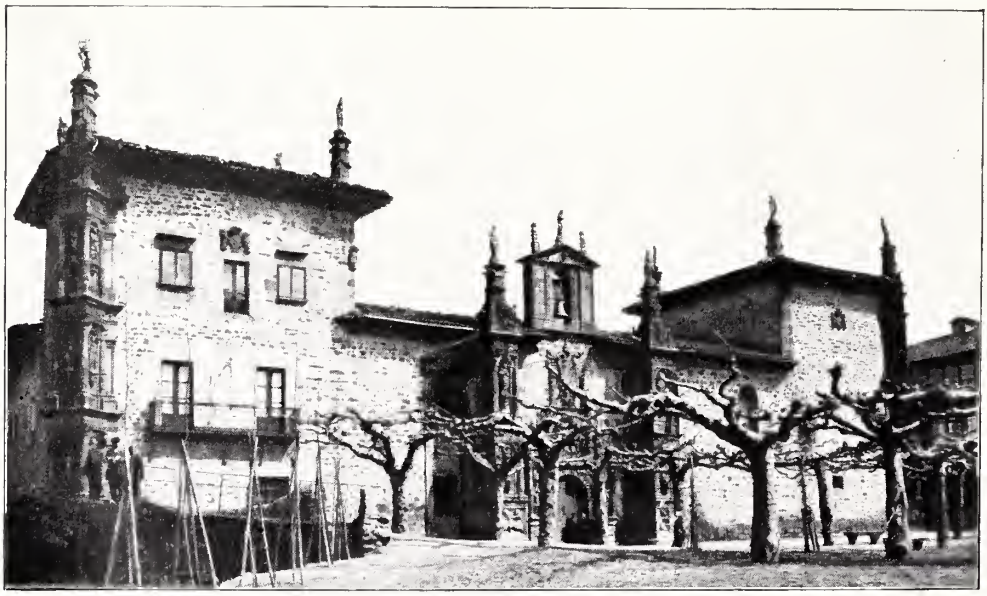

116.—Oñate (Guipúzcoa). Universidad. *Fot. «Lux».*

conocida y admirada en el mundo entero. La *composición* es de lo más típico español, por los grandes macizos, los pequeños huecos y la galería terminal los detalles de pilastras, las rejas (acaso de Nicolás de Ver-

GARA) y las guarniciones de los huecos, son museo y repertorio de la ornamentación nacional.

De los patios (uno destruido), el llamado *trilingüe* (de PEDRO DE LA COTERA, 1557) es de bello arte «plateresco». El otro, obra de JOSÉ SOPEÑA (1662), es pretenciosamente clásico, y no muy recomendable, por su amaneramiento y su pobre inspiración herreriana.

Todas estas fábricas del «Renacimiento» han relegado a segundo lugar, y hasta hecho olvidar, las primitivas de la fundación cisneriana; muy injustamente, pues éstas son de una modalidad del estilo «Isabel», interesantísima en nuestro Arte nacional.

*La Universidad de Oñate (Guipúzcoa).* Raro brote del gran arte «plateresco», en país donde escasea, es el edificio que alojó un tiempo el Colegio de Sancti-Spíritu, creado a mediados del siglo XVI por el Obispo de Ávila D. Rodrigo Sánchez de Mercado y Zuazola, en la ciudad de Oñate. Si por la disposición general es uno de tantos de España, por la composición arquitectónica del exterior y del patio es de los más sobresalientes.

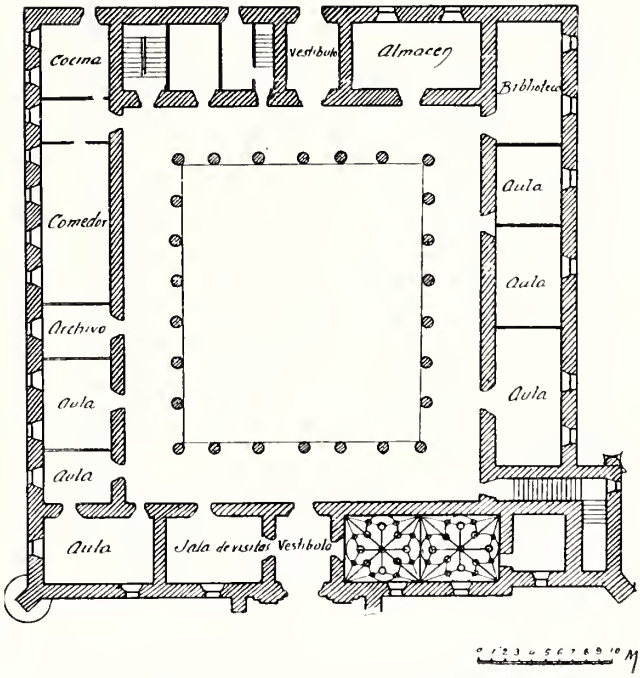


117.—OÑATE (GUIPÚZCOA). UNIVERSIDAD. Planta. *Plano de X.*

La fachada principal, con torres, tiene sabor de viejo abolengo español. En fuerte contraste con los muros, construidos con tosco sillarejo, destaca el cuerpo central, prodigioso de composición y de detalle. Por tradición gótica avanzan dos recios contrafuertes, decorados a modo de templetes, con dos Órdenes corintios sobre lujoso zócalo, y rematados maravillosamente por grandes *candeleros*. No es para descrita la riqueza de estatuas, grutescos y repisas que llenan los espacios, sin ocultar, no obstante, la arquitectura. En el centro se abre la portada con un Orden análogo: sobre él, un nicho con la estatua orante del fundador, y encima, el escudo aguileño de Carlos V. Otros dos contrafuertes, todavía más lujosos y bellos que los descritos, refuerzan los ángulos de la fachada, y, entre ellos y la rica cornisa, queda encuadrada la sencilla fachada.

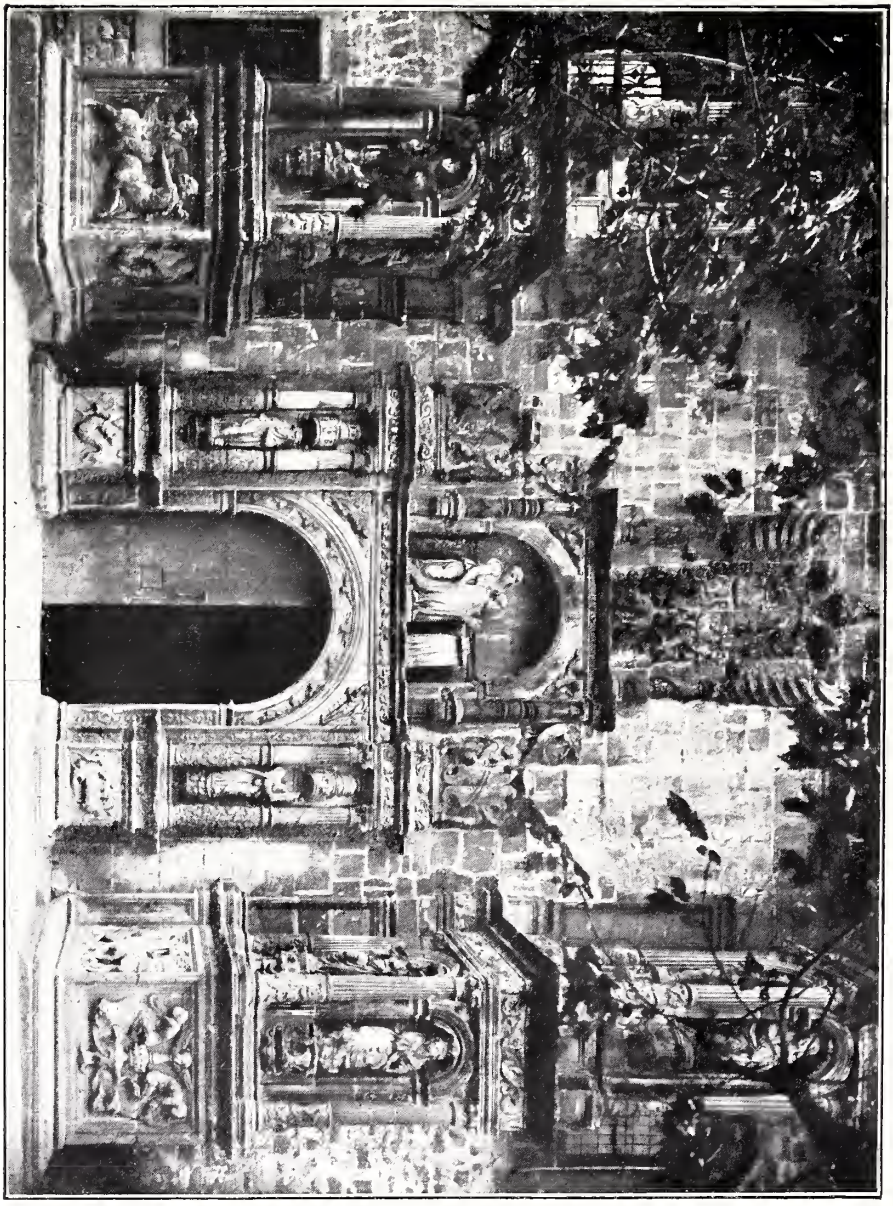

118.—Oñate (Guipúzcoa). Universidad. Portada.

*Fot. Resines.*

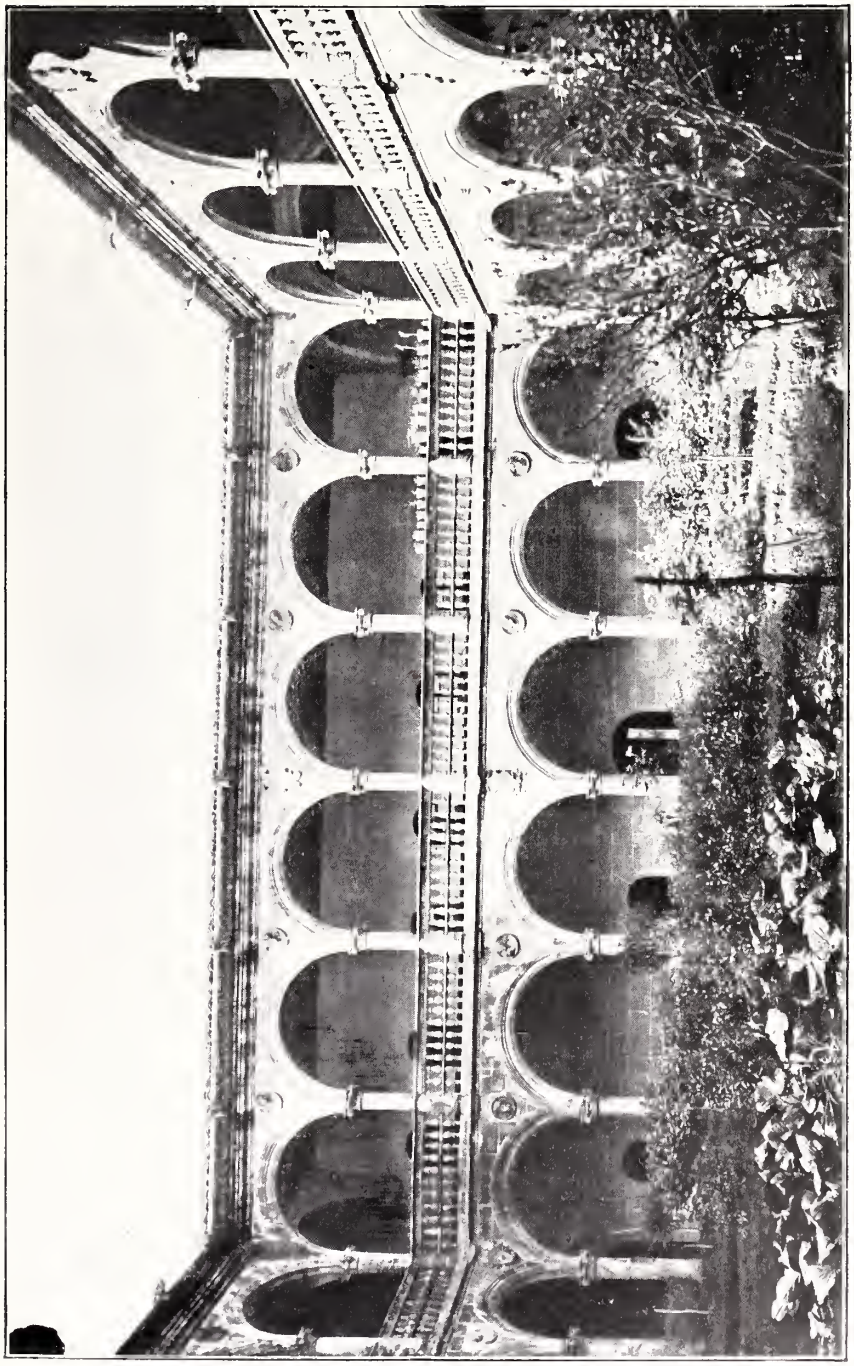

119.—Oñate (Guipúzcoa). Universidad. Patio.

*Fot. Resines.*

La disposición interior es la tantas veces descrita: vestíbulo; a la derecha, la capilla (con bóveda de crucería y un buen retablo «plateresco»); el patio; la escalera claustral, y las aulas y dependencias. El patio es un magnífico ejemplar, del tipo de columnas aisladas, arcos finamente moldurados, capiteles y medallones de puro «Renacimiento». La escalera (acusada al exterior por la torre de la derecha, que es su linterna) es notable por la techumbre cupuliforme, sobre trompas, de encasetonado triangular. Otros techos hay en el edificio dignos de mención: entre ellos, el del vestíbulo, de raro trazado. En este local, bajo el escudo de Mercado, una inscripción data y fecha la obra: 1545.

120.—Tortosa (Tarragona). Colegio de Carlos V. Portada.

*Fot. López Otero.*

121.—Tortosa (Tarragona). Colegio de Carlos V. Patio.

*Fot. López Otero.*

El arquitecto del edificio fué el francés Pedro Picard. Dada su nacionalidad, ¿habrá que buscar en el arte tolosano, más que en el español, la inspiración de su bella obra? Es tema interesante, no para desarrollarlo aquí.

*Colegio de San Luis en Tortosa (Tarragona).* Con el título de «Real Colegio de San Matías» fundó, en 1544, el Emperador Carlos V ese Colegio para educar a los jóvenes moriscos recién convertidos.

Es un hermoso edificio, en el que se admira, especialmente, el patio, con arcadas, y bustos de los soberanos catalanes desde Ramón Berenguer, hasta el fundador: todo en estilo del «Renacimiento». La portada, de igual arte, es obra estimable, de menos energía y valor artístico que el patio.

*El Colegio del Patriarca, en Valencia.* Debe cerrar la lista de los edificios pedagógicos de este período (aunque en realidad está ya fuera de su cronología), notables por su arquitectura, el que levantó en la ciudad del Turia, para la enseñanza de Teología y Cánones, aquel hombre extraordinario que se llamó Juan de Rivera, arzobispo (1567-1611) y virrey de Valencia, Patriarca de Alejandría, místico ardiente y fervoroso, ordenancista severo, personalidad, en fin, que empareja por modo notable con su Rey Felipe II. Y, tal como fué el hombre, fué el edificio: magnífico y severo.

El 30 de octubre de 1586 comenzaba la construcción; en 1604 se inauguraba el culto; en 1610 terminaban las obras. Al comenzar el año siguiente moría el Patriarca, como si, cumplida la fundación, nada

122.—Valencia. Colegio del Patriarca. Patio. *Fot. Laurent.*

le restara que hacer en el mundo. Fueron los arquitectos del edifi cio: Antón del Rey, el de la iglesia; Guillén del Rey, el del magno patio. En la severidad y ordenamiento concurrieron, acaso por igual, la inspiración del creador y la influencia escurialense. Al exterior tiene una gran fachada lisa, de ladrillo, tan sólo animada por una portadita clásica, con alguna licencia, y por la galería de arcos que la corona, según el tipo regional. Al interior, la disposición se ajusta al patrón palaciano: mas la extraordinaria devoción de Juan de Rivera se ve en el local del culto, que es, no ya una capilla privada, como era uso en los Colegios, sino una gran iglesia, a todos abierta. La arquitectura de ella es la de su tiempo: cruz latina en la forma, y, en los alzados, un Orden corintio apilastrado, plano, frío y sin claro-oscuro, en contraste con los policromados ornatos; altares dorados, frescos murales, pinturas, mármoles, jaspes y azulejos.

El patio o claustro mereció siempre las mayores alabanzas, con razón fundada. Acertadísimo de proporciones, esbelto y ligero por las columnas aisladas y los arcos finamente moldurados, parece inspirado en el alcazareño toledano de VILLALPANDO, mucho más que en el escurialense de HERRERA, con el que, a pesar de lo escrito por muchos, ningún parentesco tiene, como no sea en el insignificante y amanerado detalle de las bolas y los obeliscos del remate. Llaman la atención los pedestales en que apoyan las columnas de la galería baja, elemento intruso y feo que no se ve en ninguno de los patios del «Renacimiento» español de este tipo. Lo pidió, sin ninguna duda, el hecho de que las columnas eran cortas, pues fueron compradas *de ocasión*, labradas ya en Italia para otra obra: un palacio de los Duques de Pastrana.

El clasicismo del patio, la gran escalera, y las severas aulas, biblioteca y oficinas, contrastan abiertamente con la brillante azulejería que cuaja los zócalos, cual concesión a las tradiciones locales, todas brillo y color orientales.

A pesar de esta *nota*, el insigne edificio valenciano habla más al respeto que al sentimiento, según acertadamente aprecia el ilustre LLORENTE[1].

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

### GENERALIDADES

Con justo título figura la España mahometana, la Califal especialmente, como uno de los factores de la civilización europea de la Edad Media. Las escuelas, academias, universidades y bibliotecas de Córdoba y Toledo, atraían a los sabios y estudiantes de todos los países.

Para explicarse la carencia de edificios hispano-mahometanos dedicados a la enseñanza, hay que conocer la organización de ésta.

Durante varias centurias, hasta la XIII, el Estado no tuvo ninguna intervención en la enseñanza[2], pues no constituyen casos de fundación ni intervencionismo las conferencias privadas que algunos sabios dieron en las mezquitas de Córdoba y de Medina Azzahara, y en Medina Azzahira, protegidos por los Califas; como tampoco el hecho de que Alhakan II fundase, por iniciativa particular, algunas escuelas en Córdoba.

---

[1] *Valencia*, tomo I, pág. 675.

[2] CONDE y DOZY lo suponen; RIBERA lo contradice, asegurando que sus opiniones no están fundadas. Véanse las obras de estos autores, citadas en la Bibliografía.

La enseñanza, pues, era función puramente privada[1]. Y, por raro caso, digno de llamar la atención, el primer centro de enseñanza mahometano, fundado e intervenido por el Estado, se debe a un Rey cristiano. Fué ALFONSO X el que levantó en Murcia un edificio especial para colegio musulmán, poniendo a su frente al sabio Abu-Bequer. El hecho debió avergonzar justamente a los Reyes mahometanos, y uno de ellos, el segundo de la dinastía de los Nasaríes, atrajo a Granada a Abu-Bequer y creó una *Escuela pública* de filosofía y ciencias. Desde entonces siguió el Estado interviniendo en la enseñanza.

LOS EDIFICIOS. Era ésta *primaria* y *superior*; y en ambas, gratuita en principio, y retribuida después[2]. Pero como no era oficial hasta la época dicha, no hay, en ninguna de las dos clases, edificio propio que la encierre: todos son allegadizos, privados o públicos.

Las enseñanzas, lo mismo la primaria que la secundaria, se dan donde al maestro le conviene y a los discípulos les agrada. El huerto, mientras el maestro lo cultiva para ganarse un sustento que la enseñanza no le da; una tienda, donde ejerce una industria a los mismos fines; la habitación de su casa, son los locales privados donde se dan las explicaciones. Unos son humildísimos; otros, suntuosos. Ben-Caustar de Toledo tenía cátedra en un salón de su casa, con paredes tapizadas de fieltro, alfombras de lana, divanes, y, en invierno, calefacción[3]. He aquí, pues, un tipo de *escuela* privada.

La pública eran las naves y las galerías de las mezquitas. Allí, en las naves, diversos maestros reunían en corros a sus discípulos, y les daban las enseñanzas superiores, principalmente las religiosas. En las galerías del patio de las abluciones, los pedagogos de la enseñanza primaria tenían escuelas de niños. Y si había concurso de sabios que daban conferencias o lecturas, también eran aquellas naves las academias. Las mezquitas, como las catedrales cristianas, abrían sus brazos a maestros y estudiantes.

Por excepción en este cuadro, aparecen unas escuelas con local propio que acaso no fueran las casas de los maestros. Alhakan II fundó, por un voto religioso, 27 escuelas en Córdoba, tres en los alrededores de la Aljama, y las otras en los diferentes barrios de la ciudad[4].

La primera Universidad con carácter oficial, aquella que el Sultán nazarita fundó en el siglo XIII en Granada, poniendo al frente al sabio Abu-Bequer, tuvo también edificio propio, aunque no construido ex-

[1] RIBERA: *La enseñanza...* cit. en el I. B.

[2] Son curiosísimas algunas discusiones sostenidas entre los maestros musulmanes, sobre si era lícito y digno cobrar por la enseñanza.

[3] Y, además, tras darles la enseñanza gratuita, ¡convidaba a comer a los alumnos! (RIBERA: loc. cit. pág. 73.)

[4] DOZY: *Histoire*, tomo III, pág. 109, cit. en el I. B.

profeso. El Sultán la estableció en una de sus magníficas quintas de los alrededores de la ciudad[1].

Se tiene noticia de otra universidad fundada en Zaragoza por los mudéjares. Estaba en la Morería; pero no sabemos cómo era el edificio. Tampoco el de la escuela para moriscos, que estableció Carlos V, en 1545, en Valencia[2].

Algo más conocemos de la *madraza* (Colegio universitario) de Granada establecida por Yusuf I, en 1349, para enseñanza de Filosofía, Derecho, Ciencias y Medicina. Tuvo edificio propio, que existió hasta el siglo XVIII, en que fué derribado para construir el Cabildo Viejo, frente a la Capilla Real. Tenía una sola planta; un patio con alberca y galerías circundantes, y crujías detrás; en el testero había una sala principal muy decorada, con un *mihrab*. La portada era de mármol blanco, con arco de herradura. La ornamentación interior era de lo más notable de Granada[3]. Los datos indican un edificio de tipo común y corriente, sin disposiciones especiales a su destino.

Por concomitancias, más arquitectónicas que sociales, puede tratarse aquí de los edificios de enseñanza de los judíos españoles.

Tuvieron éstos importantes centros de enseñanza en España desde muy antiguo: en Toledo se citan en los tiempos visigodos. En los del Califato, fueron famosas las academias de Córdoba, en competencia con las de los mahometanos[4]. Alfonso X las trasladó a Toledo, constituyéndose, con la de protección del Rey Sabio, uno de los focos de cultura más intensos y brillantes de Europa, en el que se enseñaba Filosofía, Teología, Matemáticas, Astronomía, Física y Literatura.

Los locales para las enseñanzas estuvieron siempre en las sinagogas; mas, según parece, no eran las sinagogas mismas (como entre los mahometanos eran las mezquitas), sino departamentos especiales anejos a ellas: entre los conocidos están los de una escuela en Córdoba[5], y otra en Barcelona[6]. A estas casas de estudios llámaselas, en hebreo, *bet-ham-midrás*.

Algo más que noticias literarias tenemos de las de Toledo. En las dos sinagogas, conocidas hoy por los nombres de «La Blanca» y «El Tránsito», queda bastante de las escuelas adjuntas[7].

No es mucho, ni nos sirve para reconstituir la disposición arquitectónica de la primera. Contigua a ella hay un local que fué su dependencia,

---

[1] Dozy: Ribera: obs. cit. en el I. B.
[2] Llorente: *Valencia*, cit. en el I. B.
[3] Gómez Moreno: *Guía de Granada*, cit. en el I. B.
[4] Amador de los Ríos (J): *Estudios históricos*, cit. en el I. B., pág. 38.
[5] Fita: *Estudios*, cit. en el I. B., pág. 393.
[6] Puig y Cadafalch: *El Palau*, cit. en el I. B., pág. 8.
[7] Amador de los Ríos (R): La «*Bet-Ham-Midrás*», cit. en el I. B.

y hoy es casa aparte: la número 3 del callejón de Jacinto. Restos de arquitectura mahometana en las paredes y una ruinosa galería, con maderas talladas en igual estilo: eso es todo.

La del «Tránsito» está más completa. Al mediodía de la sinagoga hay un cuerpo adosado, compuesto de dos plantas: la baja debió ser para portería y dependencias; en la principal hay un gran salón de 70 metros superficiales, que no pudo tener otro destino que el de «academia» o escuela, donde los sabios hebreos darían las lecturas y *comentarios*. Una tribuna abre sobre la sinagoga. En las paredes hay ricos frisos con arabescos, y una inscripción hebrea, no descifrada hasta ahora. Este salón ha sido considerado de muy distinta manera: como tribuna para las mujeres, como tribuna especial de Samuel Leví, etc., etc. Con razones que parecen fundadas, el historiador citado opina que no pudo ser sino la «bet-ham-midrás» de la sinagoga toledana. Es, por lo tanto, ejemplar único e interesantísimo.

*Bibliotecas*. Las bibliotecas y gabinetes de lectura para doctos y estudiantes abundaron grandemente en la España hispano-mahometana. En Córdoba, en la época del Califato, fueron numerosísimas. En general estaban establecidas en las mezquitas y en los palacios; de modo, que tampoco tenían edificios propios. He aquí, sin embargo, la noticia, de gran interés para nosotros, de uno especial.

Un gran señor de Córdoba, en el siglo XI, llamado ABEN-TOTAIS, era un bibliófilo entusiasta. Reunió una colección de libros, cuya importancia lo prueba el que, vendida más tarde en pésimas condiciones, produjo una cantidad equivalente a 4.000.000 de pesetas. Para guardar y consultar estos libros mandó construir un edificio especial, «hecho con tal arte, que desde cualquier punto podían verse todas las estanterías. El elegante vestíbulo, techos, paredes, terraza y ricos almohadones y alfombras es verde, color simbólico de la nobleza. Allí se ven trabajando constantemente seis copistas... Un literato, de los más entendidos de la ciudad, es su bibliotecario»[1].

He aquí unos datos, que nos permiten reconstituir mentalmente un *tipo* de edificio-biblioteca en el siglo XI. El sistema es el hoy llamado *panóctico*: un vestíbulo precede al salón central, que sería «el de lectura», desde el cual se veían todas las demás salas colocadas en sentido radial, y que eran «los depósitos de libros», puesto que en ellas estaban las estanterías. Algunas otras salas servirían de *scriptorium* para los copistas.

Dánse, para terminar, las noticias referentes a la biblioteca que tenía en Córdoba ALHACEM, hermano de Mohamad, que es tanto como dar la de la existencia de un *edificio-biblioteca*, aunque ignoremos cómo era. Tenía 400.000 volúmenes amontonados por el suelo, por insuficiencia

[1] RIBERA: *Bibliófilos*... cit. en el I. B.

del local, por lo que hubo que mudarla a otro (sin duda hecho *ad-hoc*); en ella había talleres de iluminadores, copistas y encuadernadores; un bibliotecario estaba encargado del índice[1].

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

El medio social. Corresponde al siglo XVII y a los principios del XVIII un aparente incremento de las enseñanzas universitarias; el

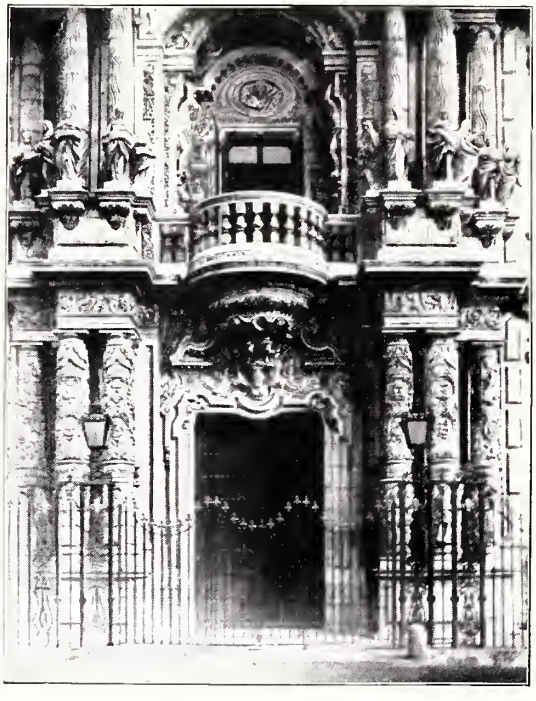

123.—Sevilla. Colegio de San Telmo. Detalle de la Portada.

*Fot. de X.*

número aumenta, ya que no la extensión de la doctrina. Surgen nuevos centros de estudios generales: Sigüenza, Santiago, Mallorca, Valencia, Sevilla, Osuna, Toledo, Murcia, Cervera[2]; o se reforman las antiguas: Alcalá, Huesca...

La mayoría llevaban vida precaria, absorbidos por los Colegios *Mayores* y *Menores* (de los que había seis de aquéllos y veintiuno de

[1] Navas (Conde de las): *Bibliotecas*... cit. en el I. B.

[2] En éste se refundieron todas las universidades aragonesas y catalanas.

éstos), desnaturalizada su fundación, monopolizados por las familias nobles, constituidos en plantel de donde salían todos los grandes personajes del Estado y de la Iglesia, y, a más, en *hospederías* de antiguos alumnos, por abusiva costumbre.

Los Reyes de la Casa de Borbón pusieron mano en materia de enseñanza. Sería ofender al lector detallar el cuadro cultural de España en los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Como simple

124.—Baeza (Jaén).
Antigua Universidad
(ahora Instituto). *Fot. de X.*

recuerdo necesario a mi objeto, irán aquí las citas de las novedades de la enseñanza, como fueron la reforma y casi anulación de los Colegios Mayores (1777), con el consiguiente predominio de las Universidades; la creación de los Seminarios de Nobles, centros educativos de las altas clases, en materias hasta entonces no acostumbradas (idiomas, dibujo, baile, equitación, esgrima, etc., etc.); el favorecimiento de los colegios con pupilaje; la institución de los Seminarios para Sacerdotes; y (la más importante) la creación o total transformación de las enseñanzas científicas de Ingeniería, Medicina, Veterinaria, minas, artes y oficios, Ciencias naturales y Astronomía.

Los Edificios. El auge del os Colegios en el siglo XVII, y las grandes reformas de la enseñanza en el XVIII, trajeron consigo la construcción

de nuevos y numerosos edificios. Bastantes de los levantados desaparecieron ya, como el Seminario de Nobles de Madrid[1], la Escuela de veterinaria[2], y otros; alguno, muy importante, no se llegó a construir (el Colegio de San Ildefonso, en Alcalá de Henares)[3].

Los conservados, que más adelante se anotarán, son edificios grandes, espléndidos en general. Perdura en ellos, con contadas excepciones, el tipo palaciano de los de épocas anteriores: conjunto cuadrangular, patio central con galerías, escalera claustral, capilla o iglesia adjunta, aulas y dependencias en las crujías del perímetro exterior. Los componentes de las fachadas tampoco variaron: muros laterales sencillos, y cuerpo

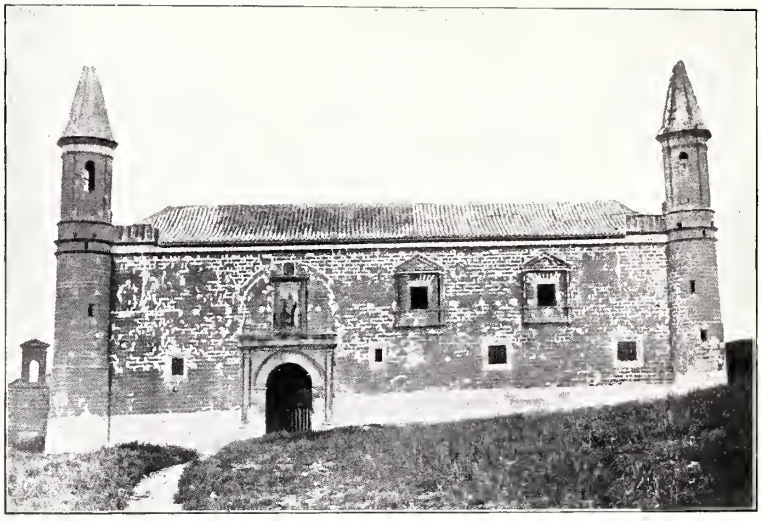

125.—Osuna (Sevilla). Universidad antigua.
*Fot. de X.*

central muy decorado. Análogamente, los patios conservaron su importancia arquitectónica en arcadas de dos o tres pisos. El estilo es el que varió: barroco en los edificios del siglo XVII o primera mitad del XVIII, como son el Colegio de Calatrava en Salamanca, el de Navegantes de San Telmo, en Sevilla, la Universidad de Valladolid, la de Orihuela; neo-clásico en los de los tiempos de Carlos III, como el Colegio de San Bartolomé en Salamanca y la Universidad de Santiago. Alguna excepción

[1] Estaba en la calle de la Princesa; lo fundó Felipe V, en 1727. Era un edificio cuadrangular, con portadas churriguerescas.

[2] Estuvo en el paseo de Recoletos, donde se levanta la Biblioteca Nacional. Se construyó en tiempos de Carlos III.

[3] Proyectado por D. Ventura Rodríguez, en 1762. Los planos originales se conservan en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.

hay en aquella disposición general, aunque la variante es sólo en el detalle: la Universidad (hoy Instituto) de Huesca, que tiene patio octogonal.

Párrafo y mención aparte exige la aparición, en la segunda mitad del siglo XVIII, de tipos de edificios de plan novísimo. El hecho de romper la rutina y estudiar la disposición de los edificios con arreglo al programa especial de cada uno, debe de señalarse como un inmenso paso dado en la marcha de la Arquitectura pública española. El nombre del arquitecto a quien se debe principalmente ha de consignarse con especialidad. Fué D. Juan Villanueva el que, en el Museo de Ciencias Naturales (hoy de Pintura y Escultura), y en el Observatorio Astronómico, marcó con trazo genial este lógico camino. Ha sido la primera etapa del que ha seguido la arquitectura contemporánea para llegar a las disposiciones *privativas* de cada clase.

126.—Orihuela (Alicante). Escalera principal de la antigua Universidad (hoy Colegio de Jesuítas).

*Fot. de X.*

127.—Orihuela (Alicante). Patio de la antigua Universidad (hoy Colegio de Jesuítas).

*Fot. Lampérez.*

Anotaré ahora los más notables ejemplares del grupo y época que aquí se estudian.

*Universidad de Huesca.* El Rey Felipe III cedía, en 1611, cuanto se había reservado de aquel palacio de los Reyes de Aragón, ya citado, para ampliar la Universidad. Proyectóse un nuevo edificio, modesto en las aulas, suntuoso en la fachada. Tenía como núcleo un patio octogonal, rodeado de galerías de un

solo piso, con arcos sobre columnas. La fachada tuvo dos cuerpos, con ocho columnas cada uno; estatuas de sabios en los intercolumnios, y otra, a caballo, de Sertorio, en la coronación[1]. Subsiste el patio y las aulas (hoy del Instituto de 2ª. Enseñanza), y, por felicísimo suceso, la cripta y sala del antiguo palacio, llamadas «la campana de Huesca», y «Salón de Dª. Petronila», respectivamente, ya citadas en el tomo I de este libro.

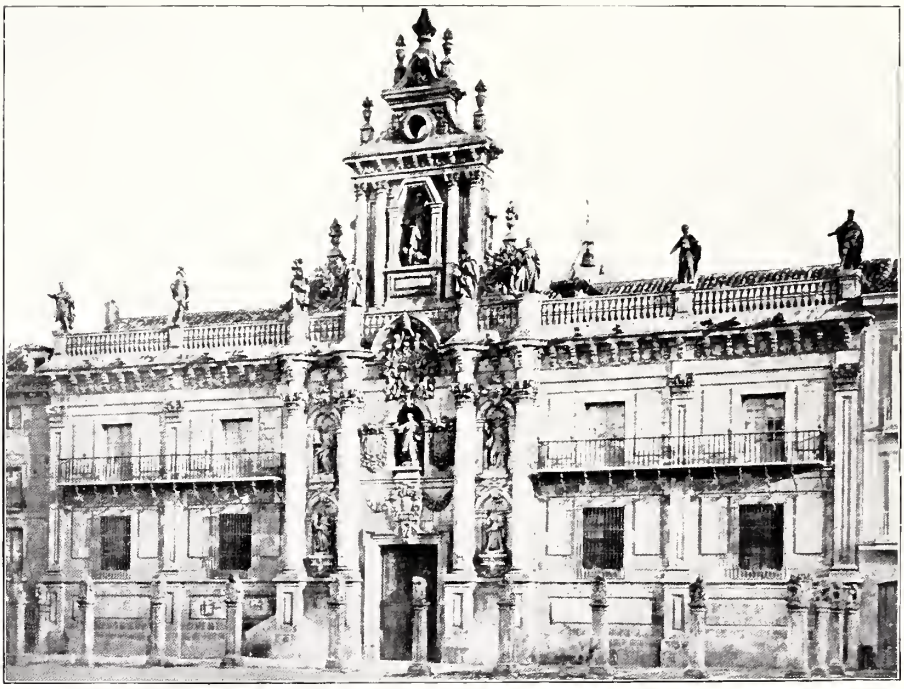

128.—Valladolid. Universidad. *Fot. Laurent.*

*Universidad de Valladolid.* El «estudio» de esta ciudad, elevado a Universidad por el Papa Clemente VI a petición de Alfonso XI, en 1346, gozó de casa propia en la segunda mitad del siglo XV, por la generosidad del Almirante de Castilla D. Alfonso Enríquez, que cedió la suya de la calle de la Librería. En tiempo de los Reyes Católicos se construyeron en ellas capilla, cátedra y claustro, constituyéndose con ello un edificio decoroso y cómodo, aunque modesto. Restos de él existían hasta hace contadísimos años: un muro de la capilla, con el escudo de los Reyes Católicos; un claustro, alguna puerta, y otros... Lateralmente al «estudio» del siglo XV, se levantó otro edificio universitario, en 1715, con claustro y fachada. Todo, a excepción de ésta, ha sido derribado

[1] Lafuente, ob. cit. en el I. B.

ahora para construir una nueva Universidad. Aquella construcción del siglo XVIII es la que aquí debe reseñarse. Era de tipo *palaciano* general: patio con galerías, crujías circundantes, fachada con cuerpo central muy decorado. Fué el arquitecto de ella el carmelita descalzo Fr. Pedro de S., y las esculturas y adornos los labraron Narciso Tomé (el más tarde famosísimo autor del *transparente* de Toledo) y su hermano Diego Tomé. Conservada con buen acuerdo, en la obra nueva, podemos estudiarla como vivo ejemplar típico de la arquitectura barroca española[1].

129.—Salamanca. Colegio de Calatrava. *Fot. de X.*

*Colegio de Calatrava, en Salamanca.* Fué uno de los instituidos en la ciudad, al mediar el siglo XVI, por las Órdenes Militares, en competencia con los llamados *mayores,* y el único que se libró de la ruina. Elevado sobre una plataforma con escalinatas y balaustradas, luce con dignidad su masa torreada. Era un ejemplar del más desenfrenado churriguerismo, cuando la «reforma» de los estatutos (que inspeccionó Jovellanos, según da minuciosa cuenta en sus *Diarios*) alcanzó igualmente a lo material. La fachada quedó libre de hojarascas y *garambainas*, a excepción de las portadas, que obtuvieron clemencia de los «purificadores» del churriguerismo. Por ellas tiene el Colegio de Calatrava lugar principal entre los grandes edificios de enseñanza, barrocos, de España.

[1] Agapito y Revilla (J): *El edificio antiguo,* cit. en el I. B.

En el interior tiene gran iglesia, y buenos patio y escalera.

*Colegio de San Telmo, en Sevilla.* Por raro caso en la general dejación española de los días de Carlos II, fué este Rey el que fundó, en 1681, el Seminario de San Telmo, para enseñanza de «las artes de la navegación». El edificio se comenzó en 1682, y en 1734 estaba terminado en lo principal. Fueron los artistas de la obra ANTONIO RODRÍGUEZ y los FIGUEROA.

El edificio es rectangular, torneado al exterior, con dos grandes patios. Las fachadas, de ladrillo, tienen huecos rectangulares. En ellos es pieza famosa la portada: la diseñó LEONARDO MATÍAS DE FIGUEROA, y la construyó su nieto ANTONIO MATÍAS en 1734. Merece estudiarse esta obra como una de las más típicas del arte barroco andaluz. Está tratado a modo de arco de triunfo, pues la parte principal es un gran arco entre columnas, y arriba sobresale de la fachada un ático o «peineta» calado en el centro por un gran hueco, en el que se destaca la imagen de San Telmo. Tiene buenas líneas; pero desaparecen, cubiertas por profusión de molduras, volutas, flores, medallones y estatuas que todo lo cubren y complican.

En el interior del edificio sobresalen: el patio principal, con arquerías de medio punto de ladrillo; la capilla (1724), de una nave, de Orden corintio, y la escalera, de mármol rojo. ¡Suntuoso *palacio*, en verdad, impropio de su destino!

*Colegio de San Bartolomé, en Salamanca.* Llamábasele «el Viejo», por estar en ejercicio desde 1417. El arquitecto Don JOSÉ HERMOSILLA (1776) fué el autor del reedificado edificio que hoy vemos, frente a la Catedral salmantina. Tiene alta e imponente fachada, en la que campea un soberbio pórtico de estilo jónico, y a la que sin duda pesa demasiado un ático. Es muy digno de consideración el patio, con dos Órdenes, y la escalera, imperial, realmente grandiosa. El edificio es una de las más bellas obras del neo-clasicismo español.

*Universidad de Cervera.* El 11 de mayo de 1717 daba Felipe V un Real Decreto reuniendo todas las Universidades catalanas y aragonesas en una sola, que había de situarse en Cervera (Lérida). La obra material, dirigida por el ingeniero D. LUIS CURIEL, comenzó en 1718, y concluyó en 1740. No menos que esos 22 años, y 40 millones de reales, se necesitaron para levantar aquel edificio, de 112 metros de fachada por 90 de fondo. La enorme masa tiene cuatro cuerpos elevados en los ángulos, y, en la fachada principal, uno central, con portada barroca, con pretencioso remate de escudo de armas. El patio, suntuoso, luce un gran frontis delante de la escalera de honor, con columnas, frontón y dos torres. La capilla servía también de paraninfo: es de tres naves. El edificio, no obstante los defectos barrocos, es un magnífico ejemplo del impulso que, en los de enseñanza, dieron los Borbones en España.

130.—Sevilla. Colegio de Mareantes de San Telmo. Portada. *Fot. Laurent.*

131.—Salamanca. Colegio de San Bartolomé. Fachada. *Fot. Gombau.*

*Universidad de Santiago de Compostela.* Edificio comenzado en 1781 por el arquitecto FERRO, seguido por PÉREZ MACHADO, PRADO y CAVEIRO, y adicionado con un ático, en 1889, por VELÁZQUEZ. Tiene fachada de tres pisos (moderno el último), con huecos todavía abarrocados y pórtico de cuatro columnas jónicas, sobre el que hubo un grupo escultórico del

132.—SALAMANCA. COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ. PATIO. *Fot. de X.*

escultor gallego FERREYRO. El patio es hermoso, aunque también lleno de detalles aun barrocos.

*Observatorio Astronómico, en Madrid.* Edificio es éste que hace honor a la Arquitectura española del siglo XVIII, en su grupo de Instrucción pública. Como idea, pertenece al grupo que para la reforma y auge de las Ciencias había concebido Carlos III en 1744, agrupando, en el Prado Viejo de Madrid, el Museo de Ciencias Naturales, el Jardín Botánico y el Observatorio Astronómico. Como edificio ha de señalarse, según dicho queda, como uno de los primeros en los que se rompió la rutina de la disposición palaciana para todo y por todo; y si el problema no obtuvo

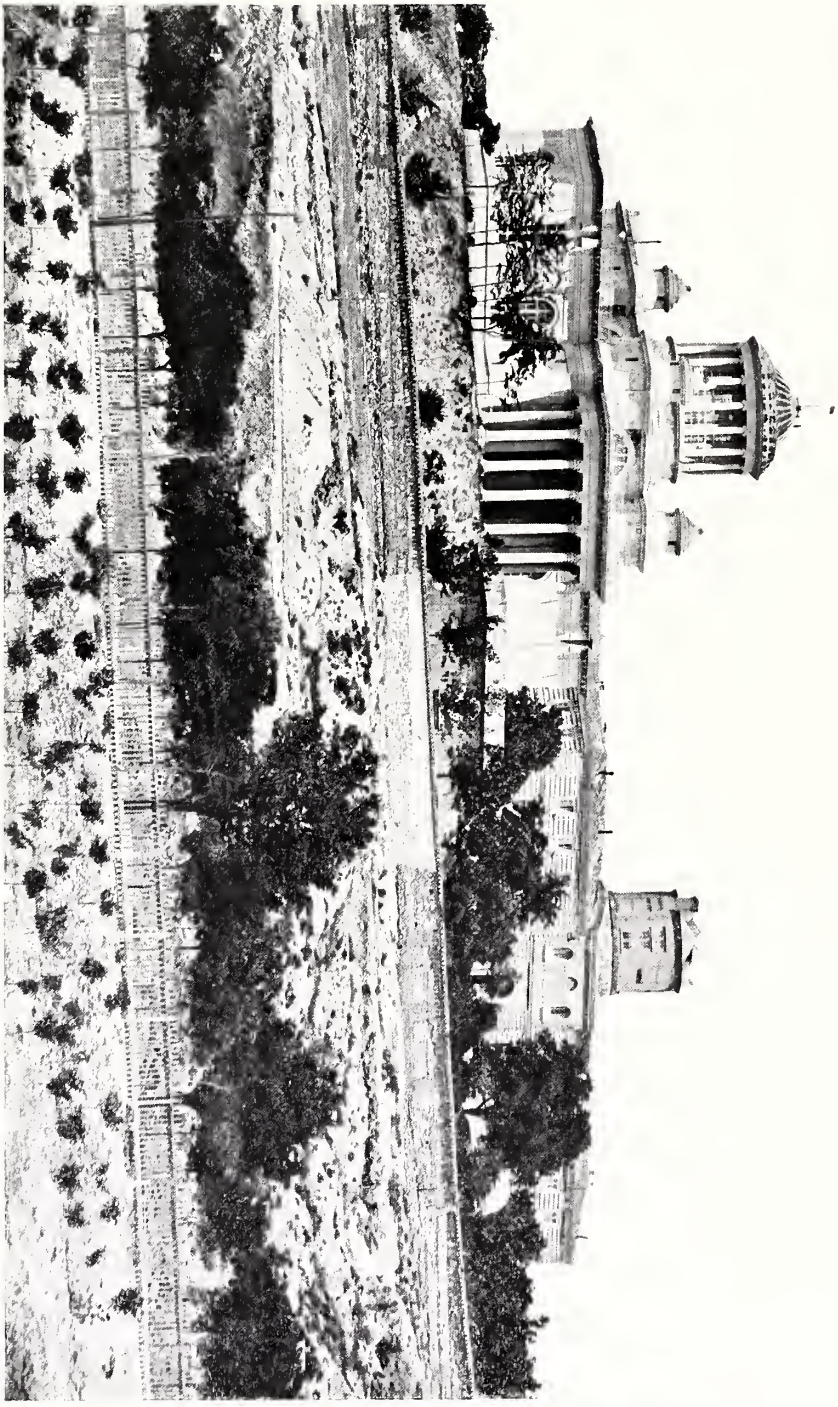

133.—Madrid. Observatorio Astronómico. *Fot. Laurent.*

solución completa, es, por lo menos, un avance notabilísimo. Y como arte, es una maravilla de sencillez y buen gusto, en el que la frialdad neo-clásica reinante se aminora con soluciones amables y graciosas.

Mucho debió preocupar esta obra a VILLANUEVA, que es su autor, desde que recibió el encargo, hasta que en 1785 la levantó. Poseo, por feliz casualidad, no menos que tres proyectos originales, el último de los cuales es el ejecutado[1]. A lo que veo, se basaban todos en la construcción, en el alto cerro de San Blas, de una gran plataforma donde se emplazaba el edificio principal. Delante de ella, en el nivel bajo, había dos edificios para oficinas y habitaciones, con un pórtico, y una cátedra

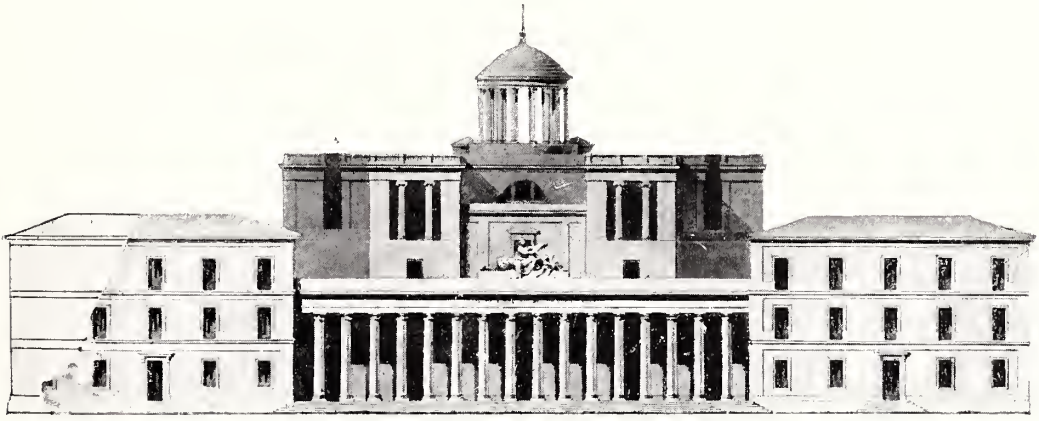

134.—MADRID. REAL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO. FACHADA GENERAL.
*Plano prop. del Observatorio.*

o paraninfo entre ellos. Aquel edificio principal fué tres veces variado. Aunque la planta es en los tres cruciforme, sobre la base de un salón central circular, origen de la alta columnata, circular también, fué VILLANUEVA modificando y reduciendo la idea dispositiva, y en ella, la de los alzados, como se ve comparando los planos, hasta llegar a los sencillos ejecutados. El proyectado edificio de abajo no se llegó a construir. De haberse hecho, fuera aquel conjunto, como se ve en el plano original, soberanamente sereno y hermoso.

*Museo de Pintura y Escultura, en Madrid.* Fundaba Carlos III, por Real Decreto de 1785, un Museo de Ciencias Naturales y una Academia de Ciencias; y encargado el arquitecto VILLANUEVA del proyecto y dirección de las obras, dió forma a otra de sus grandes creaciones. También en ella se separó del patrón rutinario. Hizo un edificio de

[1] Pertenecen al Archivo del Observatorio, que amablemente me ha permitido su reproducción.

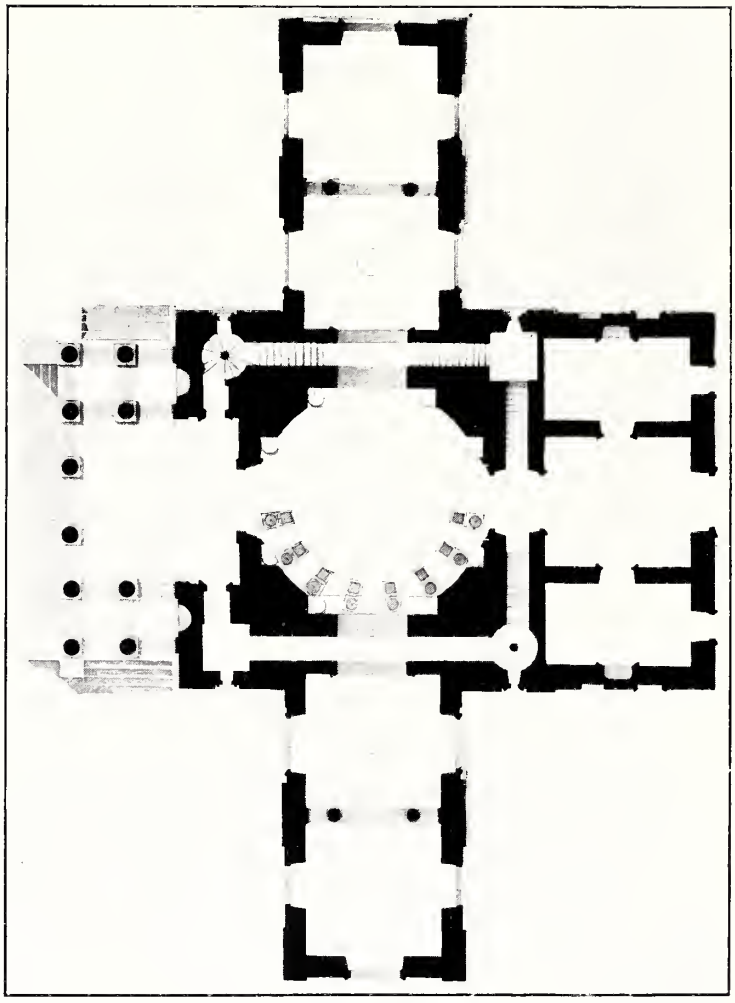

135.—Madrid. Real Observatorio Astronómico.
Planta del Cuerpo principal.

*Plano prop. del Observatorio.*

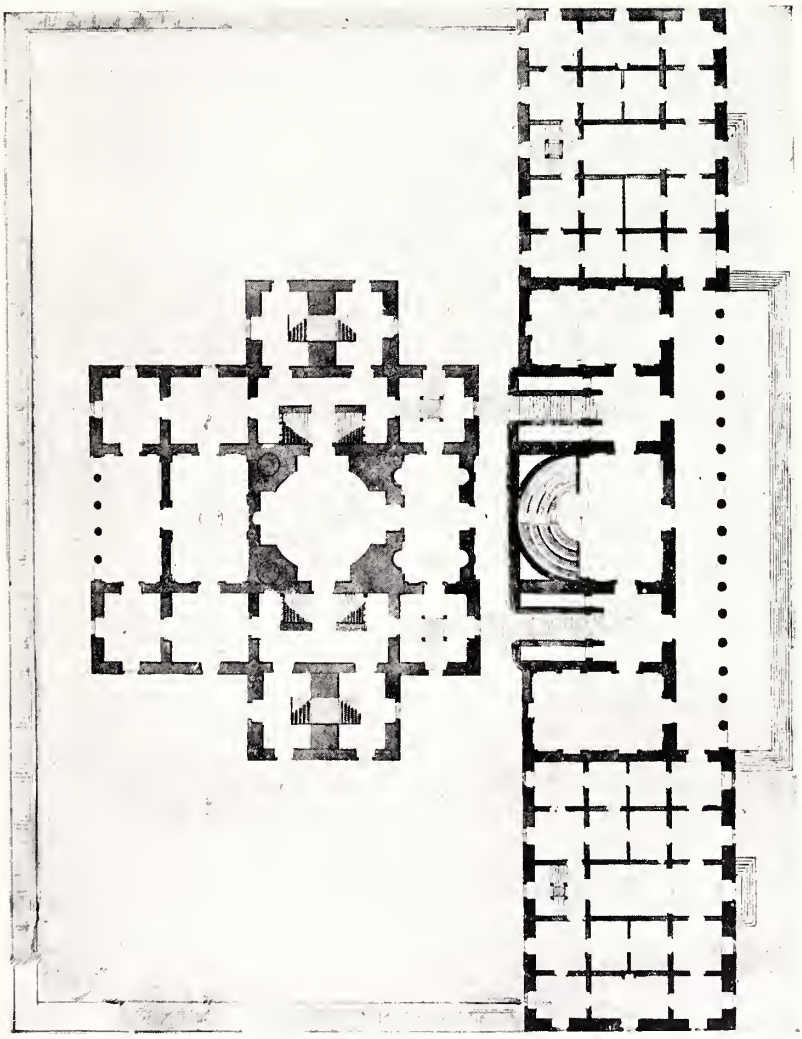

136.—Madrid. Real Observatorio Astronómico. Planta general.
*Plano prop. del Observatorio.*

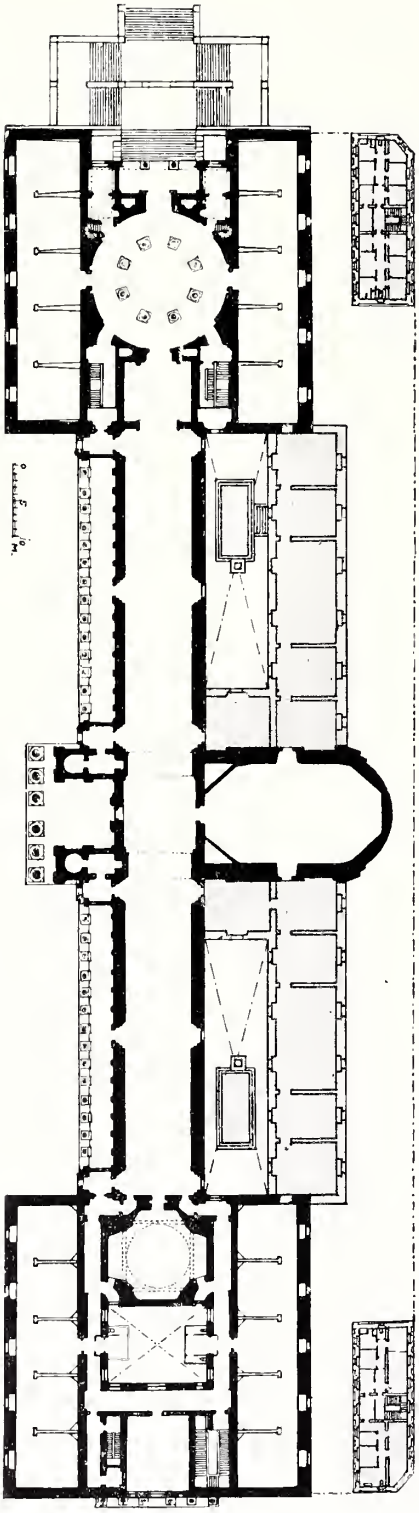

137.—Madrid. Museo de Ciencias Naturales (hoy de Pintura y Escultura). Planta.

*Plano actual.*

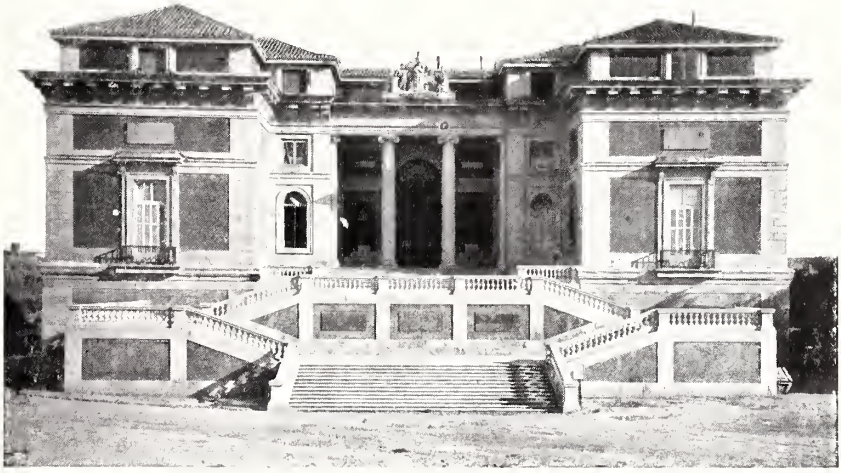

138.—Madrid. Museo del Prado. Fachada lateral.

*Fot. Moreno.*

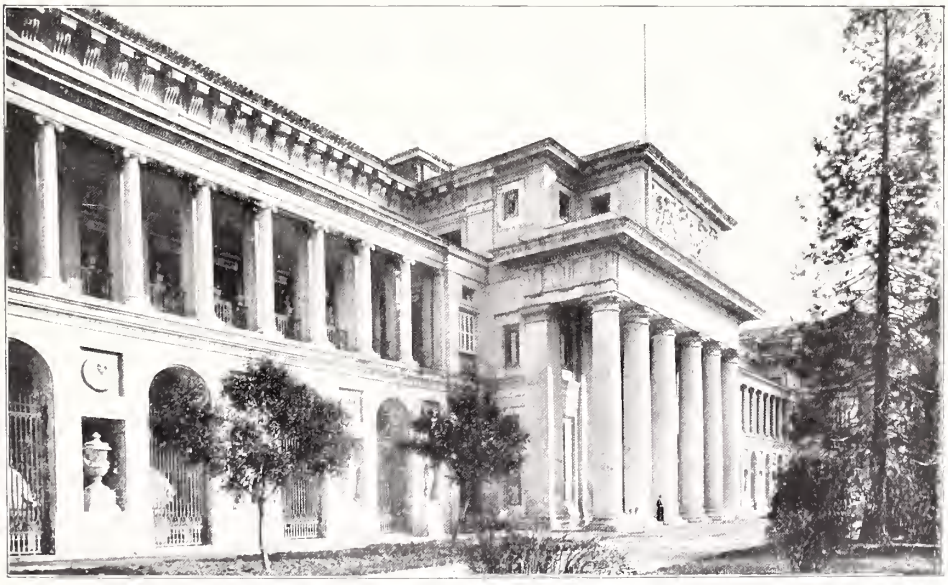

139.—Madrid. Museo del Prado. Fachada principal.

*Fot. Moreno.*

desarrollo exclusivamente longitudinal, sin más que un pequeño espacio sin la importancia de centro de composición. Grandes salones, un precioso vestíbulo circular, y un cuerpo elíptico, resaltado, posterior, forman la distribución. Los alzados son notabilísimos: el del lado Norte tiene un pórtico de Orden dórico, entre dos cuerpos laterales muy macizos; en el del Prado, dos extensas columnatas se desarrollan entre aquéllos, con un enorme pórtico central; el del Sur lo ocupa una portada y un balcón entre columnas corintias. Los defectos de pe-

140.—Madrid. Puerta del Jardín Botánico.
*Fot. Lladó.*

sadez en el ático y en algunos detalles, y la excesiva simplicidad en las cubiertas, son dispensables ante las bellezas del conjunto.

En el pasado siglo y en el presente, el edificio ha sufrido algunas modificaciones. Una es la escalinata del pórtico del Norte, que hizo con gran acierto y composición con lo antiguo el arquitecto Jareño; otras, en la parte de detrás, en ejecución actualmente, no pueden aun ser juzgadas en cuanto a su armonía con la obra de Villanueva.

El edificio, como todo el mundo sabe, fué destinado por Fernando VII para alojar las Reales colecciones de Pintura y Escultura. No son, por tanto, imputables a Villanueva, las malas condiciones de iluminación que, para su nuevo destino, tienen muchas salas.

*El Jardín Botánico de Madrid.* Merece una mención, en cuanto a ejemplar arquitectónico, por la verja y las portadas que hizo VILLANUEVA, en 1781, para cerrar la creación científica de Carlos III, que, en 1774, trasladara al Prado Viejo, el que Fernando VI había hecho (1755) en la Real Quinta del Pardo. La portada principal tiene tres huecos: el central, muy armónico y bello, es de arco, entre un Orden dórico, con frontón. Modelo de epigrafía es la leyenda (dictada por IRIARTE) que luce en el friso y dice:

CAROLVS P. P. BOTANICES INSTAVRATOR,
CIVIUM SALVTI ET OBLECTAMENTO.
ANNO MDCCLXXXI.

# F. — EDIFICIOS DE COMERCIO

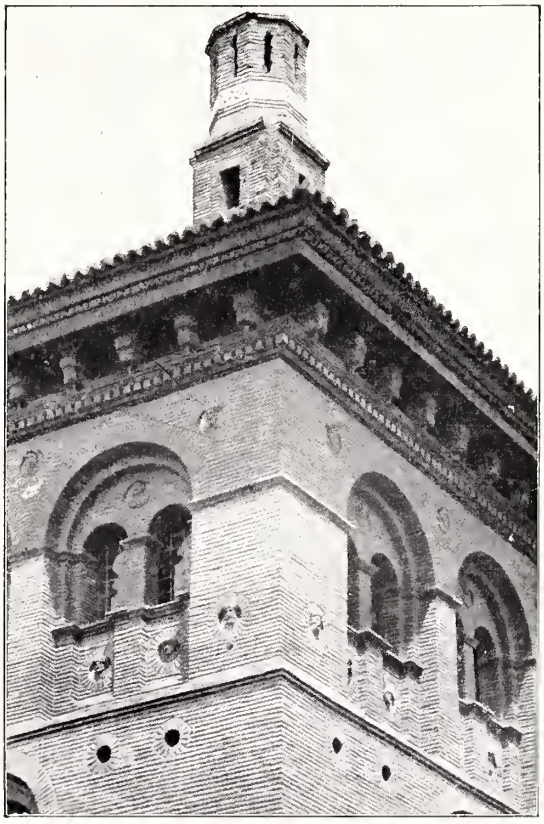

140.—Zaragoza. La Lonja.

Detalle de la fachada.

*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Si sabemos que los romanos establecieron gran comercio en España, favoreciéndolo con la construcción de caminos y puertos, emporios y basílicas, apenas si podemos aportar algunas noticias sobre las construcciones propias de este tráfico.

Los autores latinos (VITRUBIO especialmente) nos dan a conocer diversas clases de edificios dedicados al comercio y a la industria: basílicas, tiendas, emporios, almacenes, atarazanas, aduanas, casas gremiales y otras. De todos hubo, necesariamente, en España. ¿Qué queda?

Del más típico e importante de los edificios mercantiles, la basílica, sólo conocíamos, hasta hace poco, la cita de CEÁN BERMÚDEZ[1], del foro de comercio, con una basílica, en Córdoba. Recientemente, investigando las ruinas de Termes (Soria) y de Clunia (Burgos), han aparecido cimientos y restos que los eruditos excavadores tienen como pertenecientes a sendas basílicas romanas. Los de la primera son tan inexpresivos que nada permiten decir, en orden a disposiciones arquitectónicas[2]. Los de Clunia son muros, difíciles de investigar bien, por estar enclavados en una ermita; cerca hay cimientos de varias estancias cuadradas, de unos tres metros de extensión, colocados en línea recta a uno y otro lado de un muro corrido, con la misma disposición que tienen hoy día los puestos o tiendas de nuestras ferias o mercados[3].

Algo más, no mucho, conocemos de un *emporio*, en una isleta del Guadiana, frente a Mérida. Por el río llegaban a él los barcos fenicios y griegos: por tierra, las dos ramas (hoy unidas) del famoso puente le daban acceso. Era una gran plaza, cercada por muros, muelles y escalinatas que la defendían del río. Subsiste la isla y partes de esas defensas, formadas por una arquería ciega, delante de un recio muro. En el siglo VI aun estaba en servicio el emporio romano, constituyendo un lazo de unión comercial e intelectual con Grecia y con Asia, según se lee en los interesantes relatos de los Padres Emeritenses.

---

[1] CEÁN BERMÚDEZ: *Antigüedades*... cit. en el I. B.

[2] ROMANONES (C. DE): *Las ruinas*... cit. en el I. B.

[3] CALVO (J.): *Excavaciones*... cit. en el I. B.

A la industria pesquera pertenecen los viveros de pescado en Calpe (Valencia, junto al cabo de San Antonio), que estudió LABORDE[1]. Son unos estanques rectangulares, abiertos en la roca, en comunicación con el mar por dos canales, uno de entrada del agua y otro de salida. Cerca se veían muchos restos de construcciones. Debió ser, pues, un establecimiento de cría y acaso conserva de pescados.

Como de un edificio comercial romano se dan también los muros hallados en Sierra del Castillo de Locubín (Jaén). Marcan una construcción rectangular, de 15 metros de fondo, por 4,33 de fachada, dividida en cuatro locales desiguales. Entre los restos carbonizados que los llenaban se encontraron pesos, medidas y monedas imperiales: de lo que le vino la atribución como edificio de comercio romano[2]. Difícil es detallar a qué clase, entre ellos, perteneció.

---

[1] DE LABORDE: *Voyage...* cit. en el I. B.

[2] *D. Lope de Sosa*: Jaén 1914-1915, págs. 142 y 216.

142.—Valencia. La Lonja. El Patio.
*Fot. de X.*

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA. LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## Y LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

### GENERALIDADES

El Comercio. España fué siempre, por su situación geográfica, mercado abierto a todos los pueblos traficantes.

En la época de la dominación visigoda hacíase gran comercio con el Oriente. San Isidoro nombra en sus libros a los *griegos* y a los *rodios* como importadores de productos; el *Fuero Juzgo* trata de los *negociantes transmarinos*; y se sabe que en Mérida, Rosas, Ampurias y Elche, habitaban muchos mercaderes griegos y sirios.

Desde el siglo VIII al XI, el comercio aumenta, sobre todo por la costa de Levante. En los IX y X los armenios, sirios y griegos, frecuentaban los puertos de Cataluña, entre los cuales Barcelona obtenía pingües rendimientos con los derechos de Aduanas[1].

[1] Capmany: *Memorias...* cit. en el I. B.

Para los siglos subsiguientes poseemos abundancia de datos sobre el comercio español. A dos fines tendía éste: al abastecimiento del propio territorio y al tránsito para otros países.

La fundación del nuevo Imperio hizo de Constantinopla el emporio de todas las mercancías de Oriente. Buscaban éstas la expansión hacia el Norte de Europa; mas como el estrecho de Gibraltar estaba cerrado por la piratería africana, los comerciantes adoptaron las vías fluviales para transportar sus mercancías, y una de ellas fué la del Ebro, navegable en el siglo XII hasta Logroño, desde donde, por tierra, las llevaban a embarcar a los puertos del Cantábrico (Castro, Laredo, Santander, San Vicente de la Barquera). Existía comercio de estos puntos con Flandes, Inglaterra y Francia, ya reglamentado en el siglo XII, puesto que Alfonso VIII les dió, en 1180, un *fuero de mar*[1], y tan potente en los XIII y XIV, que exigió en el siguiente la constitución, en 1494, del *Consulado de Burgos*, como institución reguladora del comercio de Castilla con Flandes, Inglaterra, La Rochela, Nantes, Londres, Montpelier, etc., etc.[2].

Sábese también de la corriente comercial que la peregrinación a Santiago de Compostela impuso, sostenida principalmente por sirios, armenios y caldeos, que en la plaza del Paraíso de aquella ciudad tenían sus tiendas[3].

En los siglos XIV y XV, el comercio español alcanza su apogeo, por ambas costas: la catalana y la cantábrica. Cataluña lo tenía tan potente que hubo de establecer cónsules o representantes en las principales ciudades marítimas de Italia, Sicilia, Rodas, Bizancio y Siria[4]. Por su parte, los mercaderes castellanos y vizcaínos alcanzaron privilegios de Alfonso XI (1331) y del Conde de Flandes (1339), y llegaron a levantar en Brujas *casa* y capilla propias (1414)[5] y a poseer establecimientos de banca en el extranjero, como el muy importante del burgalés Polanco, en Florencia.

Al finalizar el siglo XV y comenzar el XVI, el comercio español tenía por centro, tierra adentro, las famosísimas ferias de Medina del Campo, a las que concurrían mercaderes de todo el mundo, que sostenían el tráfico por los procedimientos más adelantados: ventas, banca, giros, etc., etc.[6].

En la primera mitad del siglo XVI, el comercio español cambia de rumbo y de capitalidad. Las Indias, recién descubiertas, atraen al Océano

[1] Fernández de Navarrete (M): *Disertación...* cit. en el I. B.
[2] García de Quevedo (E): *Ordenanzas...* cit. en el I. B.
[3] López Ferreiro (A): *Historia...* cit. en el I. B.
[4] Capmany: ob. cit.
[5] García de Quevedo: ob. cit.
[6] Espejo (C) y Paz (J): *Las antiguas...* cit. en el I. B.

las naves; y Sevilla, derrotando a Barcelona y a las «villas» del Cantábrico, toma el cetro, haciéndose el emporio de los tratos mercantiles.

La Industria. El *medio social* industrial de la España de la Baja Edad Media (que es de la que hay noticias) no aparece muy claro. Se tienen datos, por una parte, de la carencia de industrias, y hasta de la escasa aptitud de los españoles para tales faenas[1]. Capmany, gran autoridad en la materia, cita[2] los escritos de Balducci (1340), de Uzano (1440) y Honder (1545), de los que se deduce que España no daba más que primeras materias, e importaba todos los productos fabricados; y saca análoga consecuencia de los acuerdos de las Cortes de Toro en 1386, de las de Madrid en 1419, y de las de 1548 y 1593, así como de las *Ordenanzas* de Menestrales de D. Pedro I (1351), de las de D. Juan II (1442), de las de tasas de manufacturas en Castilla (1442) y de las de fletes, de 1511. Mas por otra parte no faltan datos en contrario; y así, el mismo Capmany cita el *Reglamento* dado en Barcelona, en 1442, para las fábricas de paños[3], lo que presupone su importancia, que se confirma, en Castilla, con las citas de muchas clases de ellos que se hacían en la región, en las mentadas *Ordenanzas* de D. Juan II. Y son famosas las sederías de Granada, tan alabadas por los viajeros, así como las de igual materia en Toledo; las de lana de Segovia; los curtidos de Valencia y Córdoba, y las cerámicas de Valencia y Mallorca.

Habrá que deducir, de tan opuestos datos, que en España no había, en efecto, industrias en grande, y eran precisas las importaciones: pero que abundaban las pequeñas y populares, hechas por y para el país, especialmente las de paños, muebles y loza, bordados y cueros labrados.

Los elementos parciales que responden a las distintas funciones mercantiles son de tres clases: los referentes a los *tratos* o ventas, privados u oficiales; a *las altas instituciones para el auge y defensa* de los intereses de la clase; a la *intervención gubernativa y social* en el comercio. A cada una de estas funciones corresponden edificios especiales: *tiendas, almudíes* y otros análogos, a la primera; *casas gremiales, lonjas* y *consulados*, a la segunda; *contrastes, pósitos* y *aduanas*, a la tercera. De todos posee España ejemplares, algunos verdaderamente magníficos.

En cuanto a la *industria*, es el *taller* privado u oficial el edificio que la encarna.

Los Edificios. *Las tiendas.* Son los lugares de venta de géneros al por menor. En general eran particulares; mas como la sociedad, en

---

[1] Navagero (ob. cit.) pondera lo poco industriales que eran los españoles de principios del siglo XVI.

[2] Ob. cit., tomo III, pág. 335 y siguiente.

[3] Ob. cit., tomo I, pág. 243.

formación, necesitaba numerosas tiendas, también las establecían las corporaciones (consejos, cabildos, universidades, etc., etc.).

Las tiendas particulares estaban, como es lógico, en las plantas bajas de las casas burguesas. Eran modestísimas de portadas. En unos casos, el *despacho* se hacía por el portal de la casa, y a la fachada sólo había un escaparate-ventana (ej., la casa de Vitoria, tomo I, pág. 100); en otros el hueco de fachada se cerraba con un tablero, que, al abrirse, formaba mostrador, al que se acercaban los compradores (ej., casa de la calle de Algabia, en Santiago). Las miniaturas del códice de las *Cantigas* de ALFONSO EL SABIO[1] y las del *Libro de los juegos de ajedrez, dados y tablas*, dan curiosos datos sobre tiendas, con detalles del menage interior. En unas aparece la embocadura de la tienda con una arquería; el mostrador avanza sobre la fachada; detrás está el vendedor, y delante el cliente; en el fondo se ven anaquelerías[2] y los enseres del comercio (un pellejo de vino, un embudo y una medida, en una taberna; botes y redomas, en la botica de un alfaquí judío; un peso y una caja de caudales, en otra de tráfico que no se adivina). Por cierto que en esta última se practicaba el feminismo: las mujeres despachaban, lo mismo que en los grandes «almacenes» modernos.

143.—SANTIAGO (CORUÑA). UNA TIENDA.

*Fot. Balsa de la Vega.*

Las tiendas de cada oficio o industria estaban distribuidas por barrios y calles (véase el capítulo «CIUDADES»). Otros productos (especialmente los comestibles) se vendían en plazas a cada uno de ellos destinada, constituyendo *mercados*: así, sabemos de la plaza de la Fruta, en Valencia;

[1] ALFONSO EL SABIO: *Cantigas LXXXVIII, XCIII, CVIII. Libro de los juegos*, folio 23.

[2] El tipo de anaquelerías que se representa debió ser corriente. Eran de madera y de estilo mudéjar. Se conserva, por suerte, un ejemplar en el «South Kensington Museum», de Londres, que perteneció a la casa llamada de «La Fama», en Toledo. Estaba (hasta 1868) en el fondo de una pequeña estancia, en el patio, que formaba, a lo que se cree, la botica, de una hospedería (?). La embocadura es un arco angrelado, con enjutas de vegetales enrollados, y un arrabá donde se lee: ... ... S : AVTEM : TRANSIES : PER : ME : DIUM : ILORUM : ... E ... MENUE ... Dentro está la estantería, de dos pisos de nichos, separados por una faja donde se lee: DIOS : TE : SALVE : ESTRELLA : DE : LA : MANNANA : MELECINA : DE : LOS : PECADORES : REINA : ..

de las Gallinas, en la misma; de la Paja, en Madrid; de la Azabachería, en Santiago; de las Caballerías, en Toledo; de la Lana, del Vino, del Trigo, del Aceite y de los Cerdos, en Barcelona...[1]. Los vendedores tenían *puestos*, de cuya constitución arquitectónica tenemos algunas, pocas, noticias. Los de los carniceros de Toledo los llaman las *Ordenanzas*[2] *tajones*, y eran de madera, pues se prescribe que tengan cubierta de este material, y puerta con cerradura y llave. Los *puestos* de los azabacheros de Santiago aun se conservan: son unas pequeñas tiendas alineadas, bajo un desnivel del terreno de la plaza, con guarniciones de piedra y puertas de madera.

Parece probable que hubiese también *mercados* construidos en conjunto. Acaso algunos del siglo XVII, de que se tratará en su lugar, sirvan para deducir cuál fuera su disposición.

Las tiendas *oficiales* respondían en la Edad Media a lo que hoy llamaríamos *municipalización* de servicios: eran, principalmente, carnicerías, panaderías y pescaderías. Su establecimiento constituía un privilegio de la Corona, la cual, sin embargo, lo traspasaba a ciertas corporaciones (que tenían así lo que ahora se denomina una *cooperativa*) o a algún individuo. Sabemos que los Reyes Católicos, al autorizar la carnicería municipal de Salamanca, establecieron que era sin quitar las que tenían, propias, la Universidad y el Cabildo. En Barcelona había cinco carnicerías *oficiales*, y, además, otra para los eclesiásticos, y otra especial de los judíos[3]. La pescadería de la misma ciudad pertenecía, en el siglo XII, a un particular llamado En Grangi[4]. En Toledo conocemos la existencia de una carnicería, en el mismo siglo, situada en el «fondac del Rey»[5]; y, en el XV, la de una «red del pescado», situada

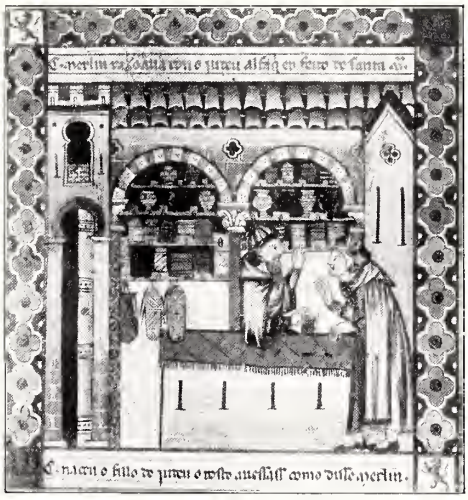

144.—Casa tienda de un judío alfaquí del siglo XIII. Miniatura del códice de las Cántigas. Bib. del Escorial. *Fot. de X.*

[1] Es interesante conocer que las *Ordenanzas* prohiben la venta de los productos fuera de los sitios a ello destinados, como medio de fiscalizar sus condiciones, pesos y precios.

[2] Título 42 de las *Ordenanzas*.

[3] Carreras y Candi: pág. 383 de la ob. cit. en el I. B.

[4] Carreras y Candi: pág. 647 de la ob. cit. en el I. B.

[5] Amador de los Ríos (R): *Toledo en el siglo XII*, cit. en el I. B.

«cerca de la carnicería, y en la calle que dicen de la Alcaydía», donde había obligación de depositar los pescados y la caza[1].

Veamos lo que puede saberse sobre la constitución arquitectónica de estas tiendas oficiales.

La *carnicería Mayor de Toledo*, en el siglo XVI, era un edificio de dos pisos. En el principal había una capilla con ventana y puertas a la plaza: en aquélla, y con éstas abiertas, se decía misa para que los mercaderes y público pudiesen oirla «sin abandonar sus tratos de compra

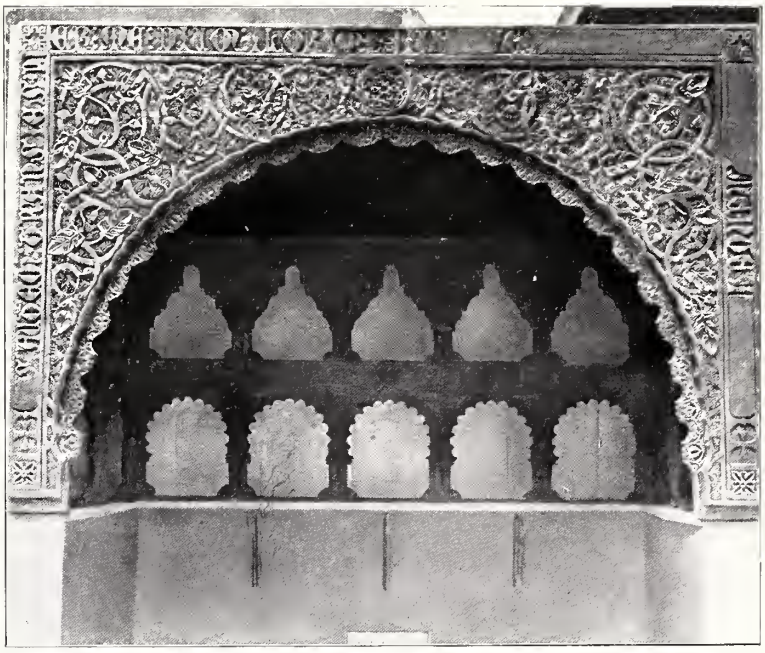

145.—Anaqueleria mudéjar procedente de Toledo (hoy en Londres). *Fot. de X.*

y venta»[2] ¡Curioso modo de unificar la obligación con la devoción! Seguramente ésta no brillaría por lo mística y ejemplar.

La *carnicería de Valencia*, en el siglo XIV, tenía dos corralones donde se degollaban y desollaban las reses y se vendían los desperdicios, y ocho tablas (mesas de despacho) para la venta de la carne[3].

De *la de Barcelona*, sabemos que era un edificio abovedado, pues se descubrieron varios tramos al hacer, en 1911, los derribos para la

[1] *Ordenanzas*, tit. 41.
[2] Pisa: *Toledo*, cit. en el I. B.
[3] Sanchíz Sivera: *La iglesia*, cit. en el I. B., pág. 264.

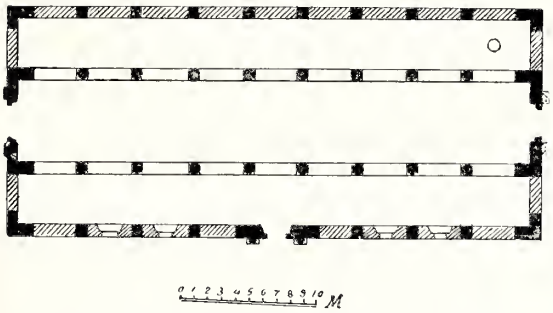

146.—Medina del Campo (Valladolid). Las Carnicerías. Planta.
*Plano de Revilla.*

apertura de la Vía Layetana[1]. El matadero de la misma ciudad, en el siglo XVI, lo representa un dibujo[2], del que se deduce que lo formaba un cuerpo alargado, interrumpido por un frontón indicador de una gran nave transversal, a la que abre ancha puerta coronada por el escudo de la ciudad. El edificio estaba adosado a la muralla, de la que es la torre que, detrás, aparece en el dibujo.

Ejemplar completo de una *carnicería oficial* es la *de Medina del Campo (Valladolid)*. Ponz la calificó de «la mejor y más cómoda que hay en España en su clase». Es un edificio rectangular, de una sola planta. Las fachadas estuvieron abiertas por numerosos huecos, lo que le daría comodidad y carácter. Tres puertas, de arquitectura bastante notable, le prestan importancia monumental. Su composición es análoga: un «Orden» de columnas o de pilastras recuadrando un arco; encima,

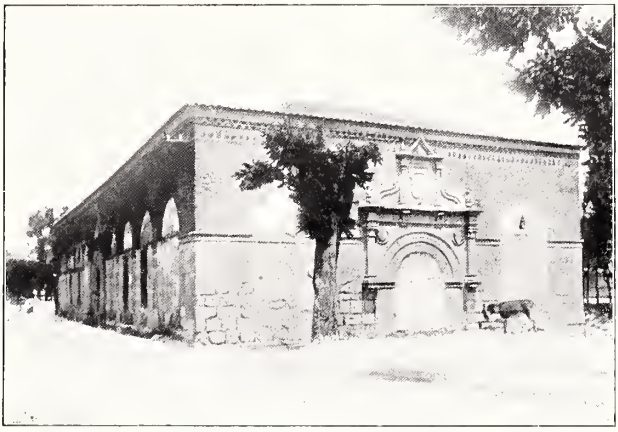

147.—Medina del Campo (Valladolid). Las Carnicerías. Vista exterior.
*Fot. Agapito y Revilla.*

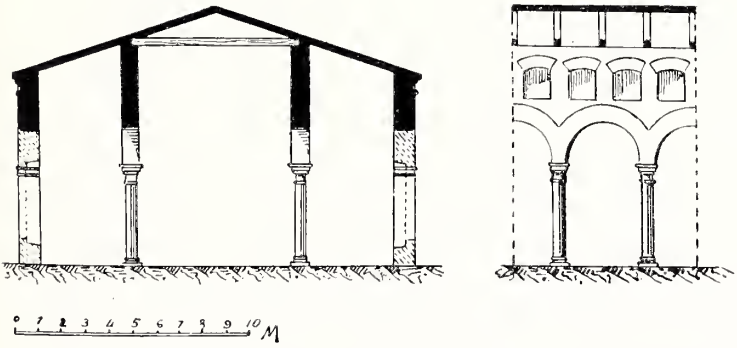

148.—Medina del Campo (Valladolid). Las Carnicerías. Secciones.
*Planos de Revilla.*

[1] Carreras y Candi: ob. cit. en el I. B.
[2] Carreras y Candi: ob. cit., pág. 649.

un frontón o remate, con el escudo Real. El estilo es el del «Renacimiento», muy decadente. Los datos históricos los dice una larga inscripción en la puerta principal: que lo hicieron los señores de Medina, reinando

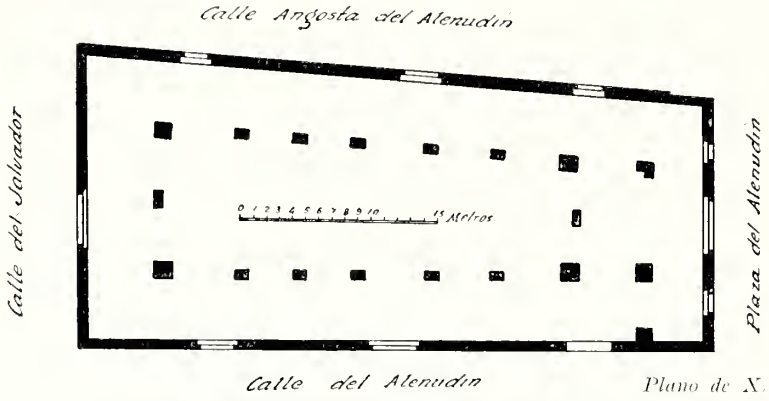


149.—Valencia. El Almudí. Planta.

Felipe II, y siendo Corregidor D. Pedro de Vivero; año 1562. La disposición interior es de tres naves paralelas, divididas por columnas, y arcos de medio punto, apoyando muros calados con ventanas, que soportan la cubierta, a dos aguas. Diríase la disposición y estructura de una basílica romana, o, por tradición, la de una iglesia del siglo X u XI[1]. Como edificio singular, típico y completo, debe señalarse especialmente la carnicería medinense[2].

150.—Valencia. El Almudí.

Fot. de X.

Relacionado con el grupo de las *tiendas oficiales*, y acaso más con el siguiente de las *lonjas*, hay que estudiar un edificio mercantil español muy importante, general y característico: el *almudí*, *alholí*, *alhóndiga* o *alfondega* (del árabe *al-fhondac*, hostería). No fué, en su origen, más que una casa de contratación de trigo;

[1] Sin sacar consecuencia ninguna, haré notar otra imitación análoga, en otro edificio de Medina del Campo: la *Casa Blanca*, tomo I, pág. 59.

[2] Agapito y Revilla (J.): *Las Carnicerías*... cit. en el I. B.

pero se hizo costumbre convertirlo en depósito de esa y otras semillas, de vino, de sal (*alfolí*) y de toda clase de mercancías. El establecimiento de una *alhóndiga* fué obligatorio para todos los Concejos, según las *Ordenanzas* de Castilla.

Ejemplar notabilísimo de ellos es el *almudí de Valencia*. Existía, por lo menos, desde la reconquista[1], aunque no en el mismo sitio. Al que hoy ocupa fué trasladado en 1379. Sobre su construcción no tenemos datos seguros: dícese que es obra de 1417, lo que no desmienten los caracteres del edificio. Ofrece la curiosidad de conservar la disposición de la *basílica romana*: una nave central rectangular de mayor anchura y altura que las laterales que la rodean por sus cuatro lados. Sencillos pilares con arcos de medio punto separan las naves; ventanas altas dan luces a la central; la techumbre es de madera, insignificante, seguramente varias veces rehecha. El exterior es hoy más que sencillo: pobre y sin carácter. No es, por lo tanto, este *almudí* un monumento de arte; pero tiene verdadera importancia, como ejemplar típico y raro de un estado social desaparecido[2].

Barcelona, tuvo en el siglo XV, edificios-almacenes de trigo en Hospitalet, Flix y Bañoles, construidos por el Municipio: pero nada queda de ellos[3].

De época más avanzada (siglo XVI) se conservan algunos edificios del mismo género. El de Priego (Córdoba) tiene gran pórtico para la contratación, y encima una galería (acaso *mirador* municipal). La fachada, con grandes machos almohadillados que encuadran ambas galerías, es muy característica.

Al tipo de edificios-depósitos de mercancías perteneció también la casa de la Ala (de Halla, en flamenco, mercado) de Barcelona, construida en 1444 a expensas de la ciudad, para el depósito y venta de paños. Pereció en un incendio en 1608[4].

Edificios sociales de los mercaderes. Desde muy antiguo, la importancia del comercio requirió la constitución de corporaciones de mercaderes para el auge y defensa de sus intereses; y, consecuentemente, la de los tribunales mercantiles, siguiendo las costumbres de la época, de que cada entidad tuviese sus jueces privativos. Las Corporaciones gremiales y los Consulados de mar representan a ambas instituciones.

En un principio, las necesidades de las corporaciones mercantiles están confundidas en unos mismos edificios, y éstos son casas particulares, o, lo que es más interesante, las naves o atrios de las catedrales,

[1] Cruilles (M. de): *Guía*... cit. en el I. B.
[2] Hoy es Museo Paleontológico.
[3] Carreras y Candi: ob. cit. en el I. B., págs. 652 y 659.
[4] Carreras y Candi, ob. cit. en el I. B.

edificios maternales, abiertos, como ya hemos visto, a todas las manifestaciones sociales de la Edad Media. Tenemos noticias de estas curiosas costumbres en multitud de documentos: de *casa particular* puede citarse la que ocupaban en Palma de Mallorca los comerciantes genoveses e ingleses[1]; de reuniones en las catedrales nos da cuenta el conocido documento de 1582 relativo a los mercaderes de Sevilla, en el que el Arzobispo protesta de tal costumbre[2]; y una escritura de concordia, extendida en Burgos en 1453, en la que los comerciantes y cónsules de la ciudad dicen: «ayuntados... dentro de la Iglesia de Santa María la Catedral»[3].

No podían satisfacer, tan impropios y ajenos locales, a la vida, cada vez más intensa, del comercio, y bien pronto se impuso la construcción de edificios propios, surgiendo las *Casas gremiales*, las *Lonjas* y los *Consulados*.

*Las Casas gremiales.* Desde la constitución de los gremios de comerciantes, artífices y menestrales, debió haber domicilios, en cierto modo privados, donde reunirse. Deberemos suponer que, en los comienzos, fueron las casas de los maestros los lugares de reunión: pero que, si los romanos tuvieron casas gremiales propias, no habían de ser menos los de la Edad Media.

De Barcelona, donde este asunto se ha estudiado más, tenemos noticias del siglo XIV, en el que ya tenían casa propia el arte mayor de la seda, los caldereros, los plateros, los sastres y otros muchos más. Las reformas urbanas han demolido, no hace aún medio siglo, dos de estos edificios, aunque dejando algunos recuerdos gráficos.

La casa gremial de los sastres estaba en la esquina de la Plaza del Ángel y la calle de Tapinería. La disposición, que debió ser la general de estas casas, era una gran sala de reunión, con una antesala. Se subía por una escalera que, por caso singular, estaba en fachada, al exterior por consiguiente[4]. De esa fachada nada sabemos.

De la casa de los plateros se conserva una reproducción dibujada, que muestra un cuerpo alto, con ventanales de estilo gótico (siglo XIV), y la noticia de que tenía el salón gremial unos hermosos artesonados[5].

Los caldereros tuvieron casa suntuosa, juzgando de ella por la portada que se salvó, y que, rehecha, luce hoy en la plaza de Lesseps. Es obra del «Renacimiento» (tomo I, pág. 142).

---

[1] Jovellanos: *Carta...* cit. en el I. B.

[2] Llaguno: ob. cit. en el I. B.

[3] García de Quevedo: ob. cit. en el I. B.

[4] Carreras y Candi: *La Vía...* cit. en el I. B.

[5] Carreras y Candi: *La Vía...* en la pág. 48 se reproduce la fachada.

Otra casa gremial que subsiste, completa, es la del arte de la seda (Velers); pero, por su fecha (1763) y por su arquitectura, pertenece al período siguiente.

*Las Lonjas.* La lonja (del italiano *loggia*) es un edificio destinado a domicilio social de los mercaderes, donde éstos celebran sus reuniones y tratos; no son depósito de mercancías, y, si se aprovecharon para este objeto fué por caso abusivo, según nos prueba una Real Cédula de 1503, referente a la Lonja de Palma, tratando de poner correctivo a la costumbre de almacenar en ella trigos, mercancías y efectos de marinería[1].

La necesidad de la lonja como edificio construido *ad hoc*, aparece en el siglo XIII. Ya en 1246 concedía permiso Jaime I para levantar la de Palma[2], y dentro de la misma centuria, o al comenzar la siguiente, debió construirse la vieja de Valencia, de la que se trata en documentos de 1314[3]. Los edificios que se conservan no son, sin embargo, anteriores al siglo XIV: los más, del XV y XVI.

Si las vicisitudes de los tiempos fueron causas de que, de las medioevales y del «Renacimiento», sólo se conserven algunas *lonjas, todas en las ciudades levantinas,* no es cierto, como da a entender CAMPANY[4], que sean edificios privativos de esas regiones. He aquí las pruebas:

Hubo en Sevilla una lonja de catalanes, autorizada por cédula de SANCHO IV, en 1292, en la que manda devolverles las casas, la lonja y el horno que les habían sido confiscados[5]. De otra sabemos, en Burgos, por un documento de 1511, en que los comerciantes de la ciudad dicen: «estamos ayuntados en la casa de nuestro ayuntamiento... donde nos solemos é acostumbramos ayuntar»[6], cuyas palabras suponen un domicilio social fijo y consuetudinario[7]; y, en fin, de otra lonja mandada construir por los Reyes Católicos en Medina del Campo, para las necesidades de los mercaderes que acudían a las renombradas ferias[8].

Mas ¿a qué cansarse en acumular noticias históricas, si las subsistentes lonjas de Alcañiz, Granada y Sevilla, desmienten *materialmente* el aserto del ilustre historiador catalán?

---

[1] JOVELLANOS: ob. cit. en el I. B.

[2] JOVELLANOS: ob. cit. en el I. B.

[3] LLORENTE: *Valencia*, cit. en el I. B.

[4] CAMPANY: ob. cit. en el I. B.

[5] CAMPANY: ob. cit. en el I. B.

[6] GARCÍA DE QUEVEDO: ob. cit. en el I. B.

[7] Aun existía al comenzar el siglo XIX, pues lo vió BOSARTE, que en su *Viaje* por España, al tratar de Burgos, describe así la Casa del Consulado: «En una plazuela que llaman la Llana de afuera está la Casa del Consulado, cuya puerta se adorna de un cuerpo de arquitectura corintia y sobre la cornisa, con dos buenas estatuas de la Justicia y la Paz. Entre las estatuas y un balcón se ven los escudos de las Armas Reales. En el friso se lee: *Fructus justitiæ pax.*»

[8] ESPEJO (C.): *Las antiguas...* cit. en el I. B., pág. 331.

Vengamos ahora al estudio arquitectónico de las casas de contratación, comenzando por el interesantisimo del *tipo* a que pertenecen.

Desde luego encontramos dos grandes divisiones: la *lonja abierta* y *la cerrada*. La lonja abierta nace, naturalmente, de la imitación de los pórticos y claustros de las iglesias, donde en principio se reunían los mercaderes. Las de Barcelona (pórtico de San Antón), la de Alcañiz (Zaragoza) y la de Granada, son de este tipo.

La lonja cerrada se presenta en tres formas; el *almudí*, de Valencia, tiene, como ya se ha dicho, la curiosísima persistencia dispositiva de la *basílica romana*; las de Barcelona, Palma, Valencia y Zaragoza, responden todas al tipo de *salón*, de planta cuadrangular, dividido por serie de columnas en naves, todas de igual altura, según una disposición típica de los salones civiles medioevales (bibliotecas y salas capitulares de Pollet, Huerta, Huelgas, Fitero, etc., etc.), extendida luego a muchas iglesias. (La Seo de Zaragoza es el ejemplar más importante). Y en la *lonja* de Sevilla cambia por completo el tipo, copiándose el del palacio con patio central, adoptado por el «Renacimiento» a toda clase de edificios, con ilógica unificación.

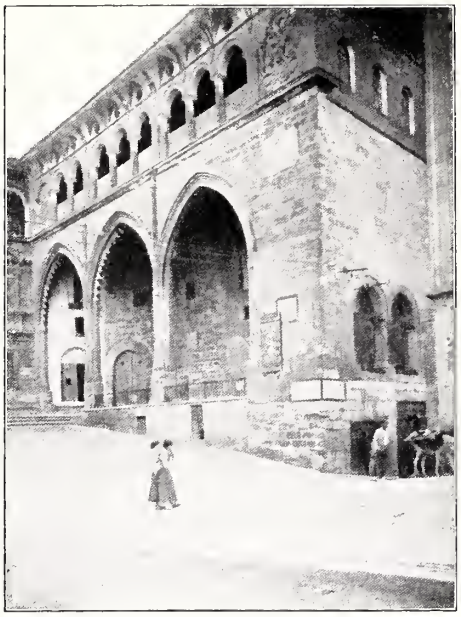

151.—Alcañiz (Teruel). La Lonja.
*Fot. La Figuera.*

En el conjunto de estas disposiciones, la mayor simplificación corresponde al *almudí* valenciano, aunque la singularidad o rareza del ejemplar no permita sacar consecuencias generales. Las *lonjas* levantinas, más complicadas, tuvieron, a más del *salón*, distintas dependencias (capilla, prisiones, jardines, etc., etc.), de lo que nos hablan los documentos relativos a las de Palma y Barcelona, y que conserva la de Valencia; y la de Sevilla, por la enormidad de las necesidades inherentes a lo que fué emporio del comercio con las Indias, tiene múltiples dependencias de oficinas de tránsito y desahogo.

En cuanto a los «Consulados de mar», por su institución eran tribunales mercantiles llamados a entender y juzgar en todas las cuestiones que surgen de los tratos y contratos y proveer las necesidades públicas del comercio. Los edificios que los cobijaron solieron estar unidos

a las lonjas, como se ve aún en el de Valencia. Sus necesidades eran las oficinas, la capilla y una prisión para comerciantes encausados por deudas.

*Lonjas abiertas. Las de Barcelona.* Dicen los autores catalanes que el pórtico de tres crujías, de estilo gótico, que hay delante de la iglesia de San Antonio, sirvió de lugar de trato a los mercaderes; y que hubo otro, de igual destino, al lado del Ayuntamiento[1].

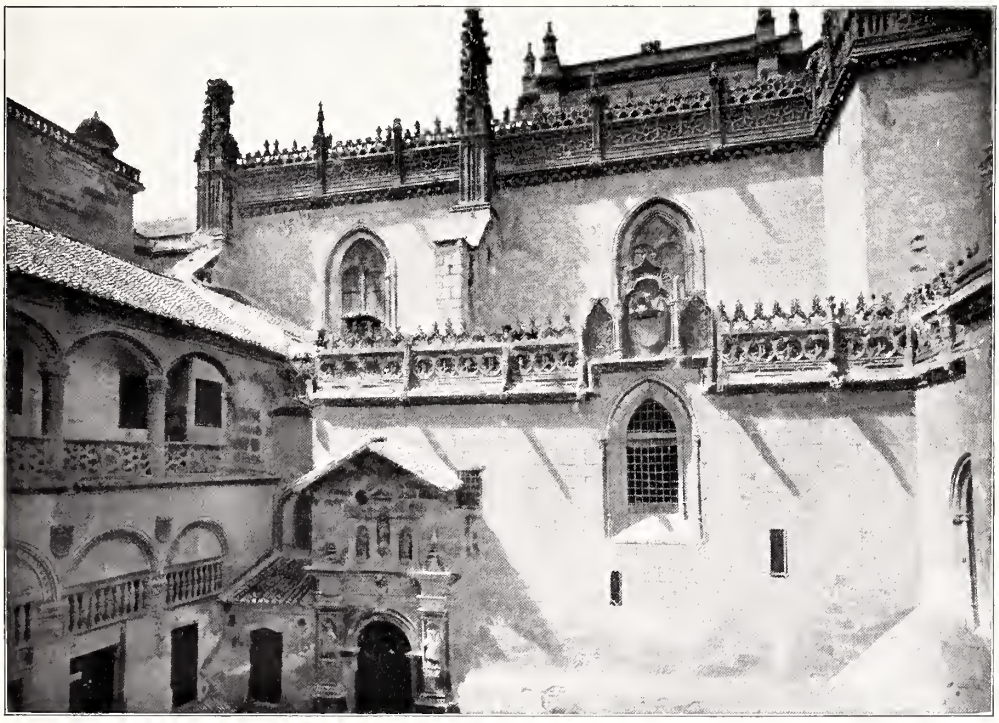

152.—Granada. La Lonja y la Capilla Real. *Fot. Laurent.*

*La de Alcañiz (Teruel).* Es una espaciosa *loggia* a la italiana, cuya fachada se compone de tres grandes, altos y esbeltísimos arcos de estilo gótico decadente, sobre los que hoy carga una galería, postiza en época muy posterior. No aparece muy definido si el local mercantil y administrativo lo constituyó solamente la *lonja*, o ésta y el edificio que tuvo detrás, y se hundió por una voladura de pólvora en 1840. Parece que en éste estaba la cárcel municipal, y un salón, que llamaban «la corte». Las abiertas y grandes dimensiones de aquélla autorizan a pensar que en la *lonja* se reunían los comerciantes y litigantes. De una magna junta hay tradición, al menos: la de los parlamentarios que prepararon el

[1] Pijoán (J): *Historia*... cit. en el I. B.

153.—Barcelona. La Lonja. *Fot. Mas.*

«Compromiso de Caspe», lo cual, de ser cierto, daría fecha anterior a 1412 para el monumento[1].

*La lonja de Granada.* La institución existía en la ciudad del Darro muchos años antes de tener edificio propio[2]. En 1518 se trató de construirlo, y que, al propio destino, uniese el de Banco del genovés Esteban Centurión, y el de oficina para el *fiel* del contraste público[3]. Levantóse en un ángulo de la plazoleta anterior a la Capilla Real, y estaba terminado en 1522. El autor parece ser Pedro de Morales, a lo menos en una parte. Porque sucedió que la Capilla Real alegaba derechos al terreno, suscitando pleitos, cuyo arreglo final consistió en que, sobre el único piso que necesitaba la lonja, se levantase otro, propiedad de la capilla. Y ocurre preguntar: ¿no sería Enrique Egas, que es quien hizo el piso superior, el autor del de abajo?

La verdadera lonja la forma un salón; en éste, la fachada es de estilo gótico, en sus últimas manifestaciones: cuatro arcos en el frente y dos en el costado, sobre columnas helicoidales, con capiteles de hojarasca

154.—Barcelona. La Lonja. Salón. *Fot. Mas.*

[1] Sancho (N): *Descripción...* cit. en el I. B.

[2] Lampérez (V): *El Castillo de la Calahorra*, cit. en el I. B.

[3] Gómez Moreno: *Guía de Granada*, cit. en el I. B., pág. 307.

y escudos de la ciudad en las enjutas. La portada, embebida en uno de los arcos, es «plateresca». El piso superior es una galería de arcos de

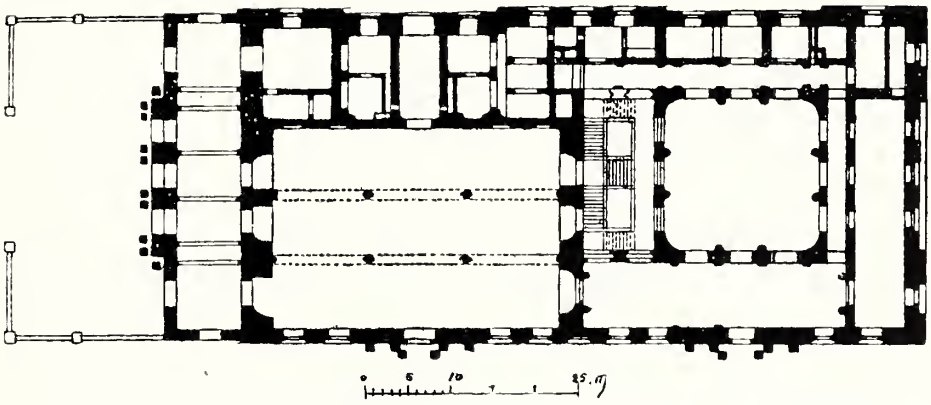

155.—Barcelona. La Lonja. Planta. *Plano de X.*

análogo arte que los inferiores, con rico antepecho gótico y ancha cornisa; y acaso tuvo coronación de crestería y pináculos. Interiormente, la lonja

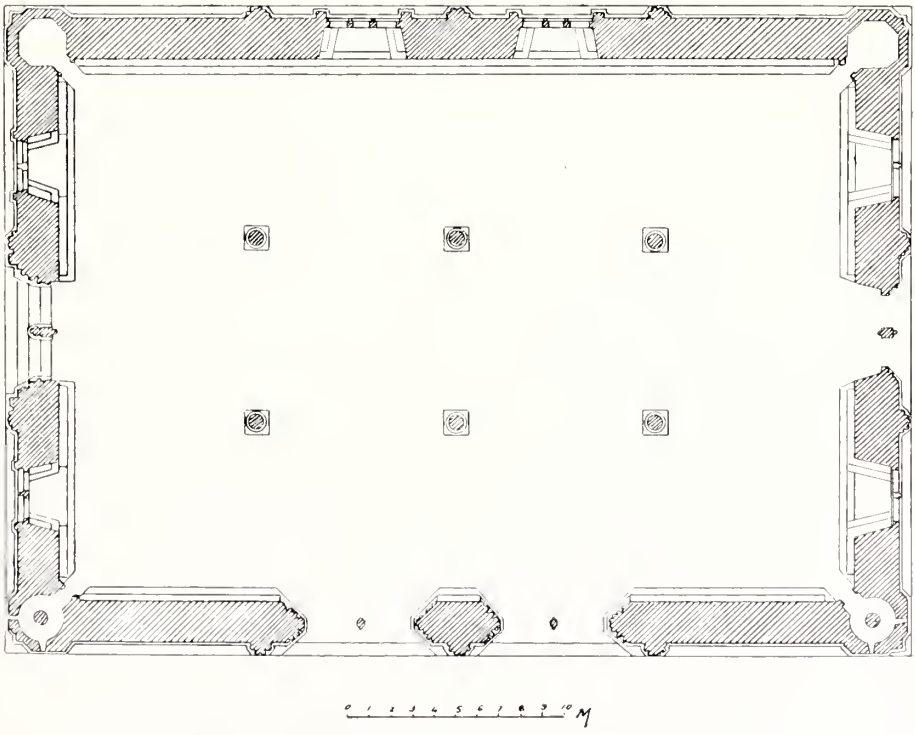

156.—Palma de Mallorca (Baleares). La Lonja. Planta. *Plano de Reynés.*

contiene un amplio salón con techumbre encasetonada. La galería se cubre con alfarje mudéjar.

157.—Palma de Mallorca (Baleares). La Lonja. Fachadas.
*Fot. Lacoste.*

En realidad, esta lonja no es un *pórtico abierto*; pero tampoco puede incluirse en los tipos siguientes.

*Lonjas cerradas.* Aparte de algunas de menos importancia de las que existen partes[1], conserva España varios ejemplares verdaderamente monumentales, sin rivales en Europa; tales son: las de Barcelona, Palma, Valencia, Zaragoza y Sevilla.

*Lonja de Barcelona, llamada «del mar».* La institución remonta a 1344, pero el edificio es algunos años posterior. No aparecen muy fijas las fechas de su construcción: entre 1382 y 1398, la ponen algunos

158.—Palma de Mallorca (Baleares). La Lonja. Vista interior. *Fot. Lacoste.*

historiadores[2]; de 1357 a 1362, otros[3]. En 1483, un gran temporal en el mar lo deterioró mucho, por lo que se hicieron precisas grandes reparaciones; y en 1772 fué derribada, a excepción del gran salón de contrataciones.

Bajo una envoltura greco-romana, que edificó en 1772 el arquitecto Juan Soler, se conserva aquel salón, de típico estilo gótico regional, con grandes arcadas de piedra, sosteniendo techos planos de viguería labrada. Encima estuvo «la sala del Consulado». Ni de ella, ni de la capilla, se ha conservado nada.

---

[1] Por ejemplo, la de Tortosa, siglo XIV. Conserva una fachada con muros ajimezados de estilo catalán. (Vid. *La Zuda*, revista de Tortosa, 1915.) También en la Fresneda (Teruel), la Casa de Ayuntamiento del siglo XV fué lonja, según dicen en la localidad.

[2] Campany, Piferrer: obs. cits. en el I. B.

[3] Carreras y Candi: ob. cit. en el I. B.

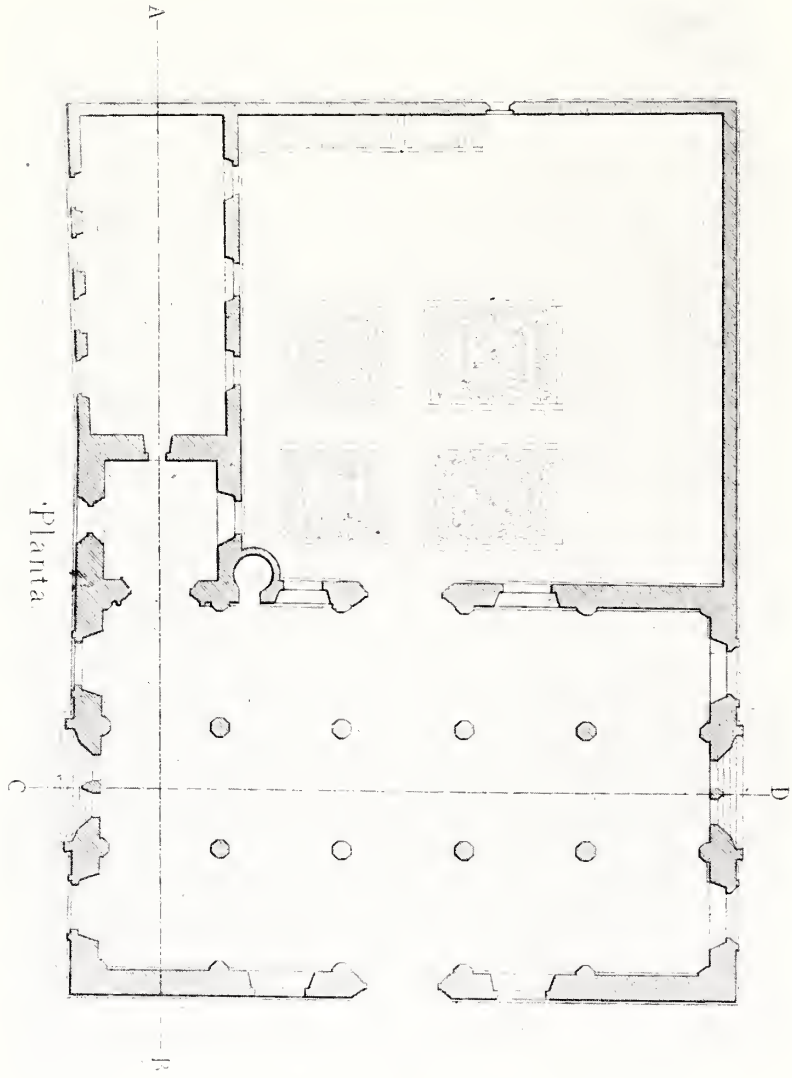


159.—Valencia. La Lonja. Planta.

*Dibujo de Monum. Arquit. de España.*

*La Lonja de Palma de Mallorca*[1]. Ya se trataba de su construcción en 1246 (y aun antes acaso), fecha de un edicto de Jaime I, concediendo terreno para edificar lonja y hospedería de mercaderes. El pensamiento no tuvo efectividad hasta mucho más tarde, pues es de 1426 el contrato con el arquitecto GUILLERMO SAGRERA para *continuar* y *concluir* la lonja en *doce* años, y por un tanto alzado. En 1449 estaba ya en uso, aunque no concluída: faltábanle las *claraboyas* (tracerías de los ventanales), *remates* y *coronas*, que se contrataron en 1451 con otro maestro, GUILLERMO VILASOLAR. Los detalles de todos estos contratos, y los del pleito interpuesto por SAGRERA por creerse lesionado en sus intereses, son del más grande valor para el estudio de la organización del trabajo de la Edad Media.

Demos de lado, no obstante, tales arideces, para extasiarnos ante la obra del insigne maestro mallorquín.

La armonía, esa gran cualidad estética, brilla con intensidad en el monumento. Sobrio al exterior, donde una alternación de torretas resaltadas y de grandes *paños* lisos establece una asombrosa euritmia de líneas y masas, variada con picante intención por las portadas y los ventanales; sobria igualmente al interior (a pesar de la inquietante torsión de las columnas) en el que la unidad de la planta domina, diríase que el monumento mallorquín tiene algo de la serenidad helénica, como si aquellos vientos que llevaron en la antigüedad las naves griegas a las islas Phituisas, oreasen aún la ciudad en los días del siglo XV, inspirando a SAGRERA, a través de tan opuestos *credos artísticos*, el concepto del arte clásico.

*La Lonja de Valencia*[2]. Ejemplar el más completo de los existentes, reúne, en conjunto original y pintoresco, la *casa de contratación* y el *tribunal del consulado*, y los estilos góticos y «Renacimiento». Su historia se sintetiza en dos fechas y un nombre: 1482 y 1498 son las que encierran el período de su construcción: PEDRO COMPTE fué el maestro, famoso ya cuando le encargaron la obra, y más después de concluirla, tan a satisfacción del Consulado, que mereció se le nombrase Alcaide perpetuo (*conservador*, diríamos hoy) del edificio.

Compónese de dos partes principales, unidas por un jardín: el *salón*, del tipo ya descrito, al que acompaña una capilla; una prisión para comerciantes quebrados, y algún otro accessorio; el *Consulado*, con dos pisos, alojando el salón del tribunal y las oficinas y dependencias. En la casa de contratación, de estilo gótico decadente, pero con la sobriedad regional y con imitación visible de la obra de SAGRERA, son de notar las altas columnas helicoidales, las bóvedas sencillas y lujosas al par,

[1] JOVELLANOS: ob. cit. LLAGUNO: ob. cit. en el I. B.
[2] CRUILLES, LLORENTE, LLAGUNO, etc., etc.: obras citadas en el I. B.

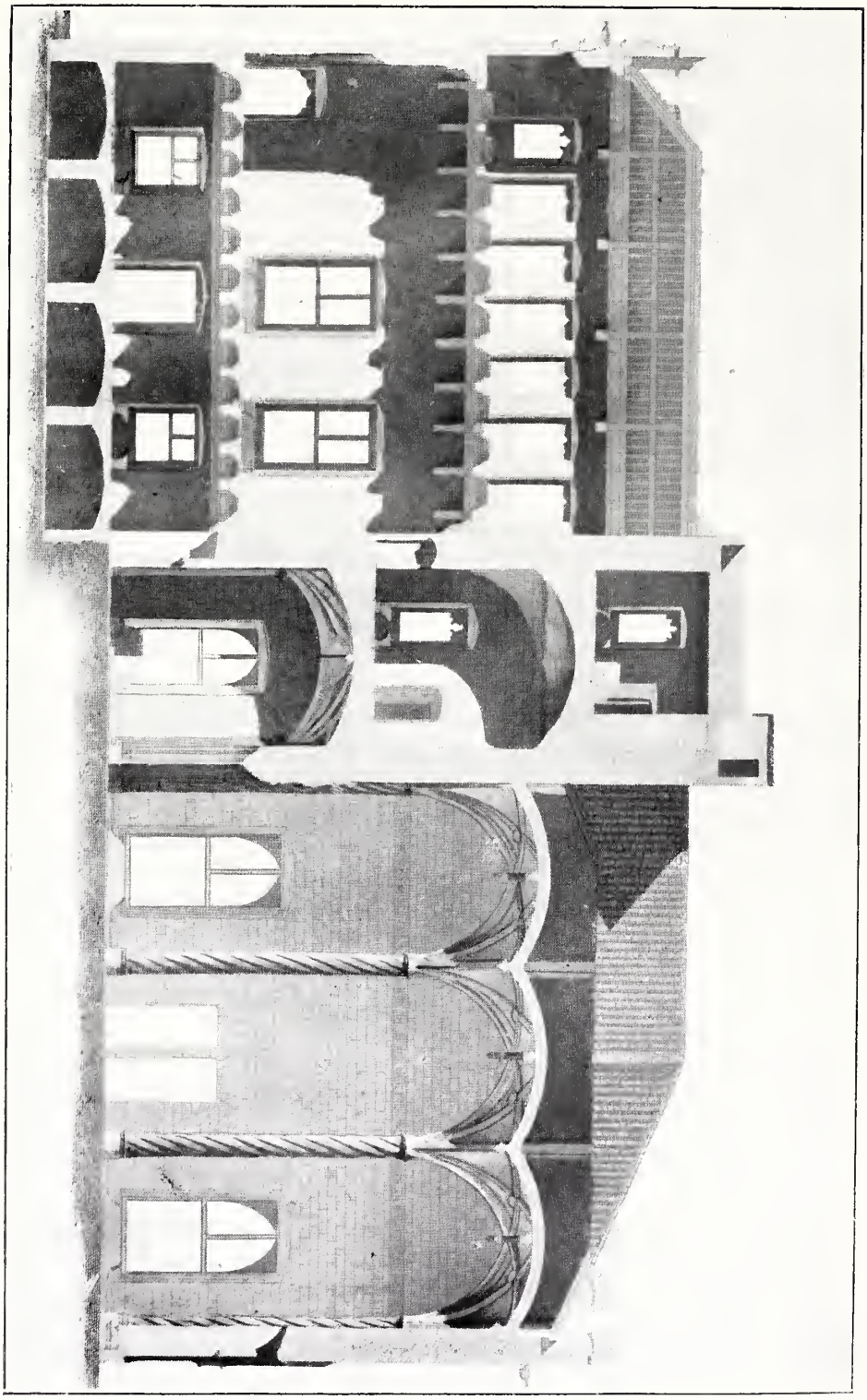

166.—Valencia. La Lonja. Sección.

*Dibujo de Monum. Arq. de España.*

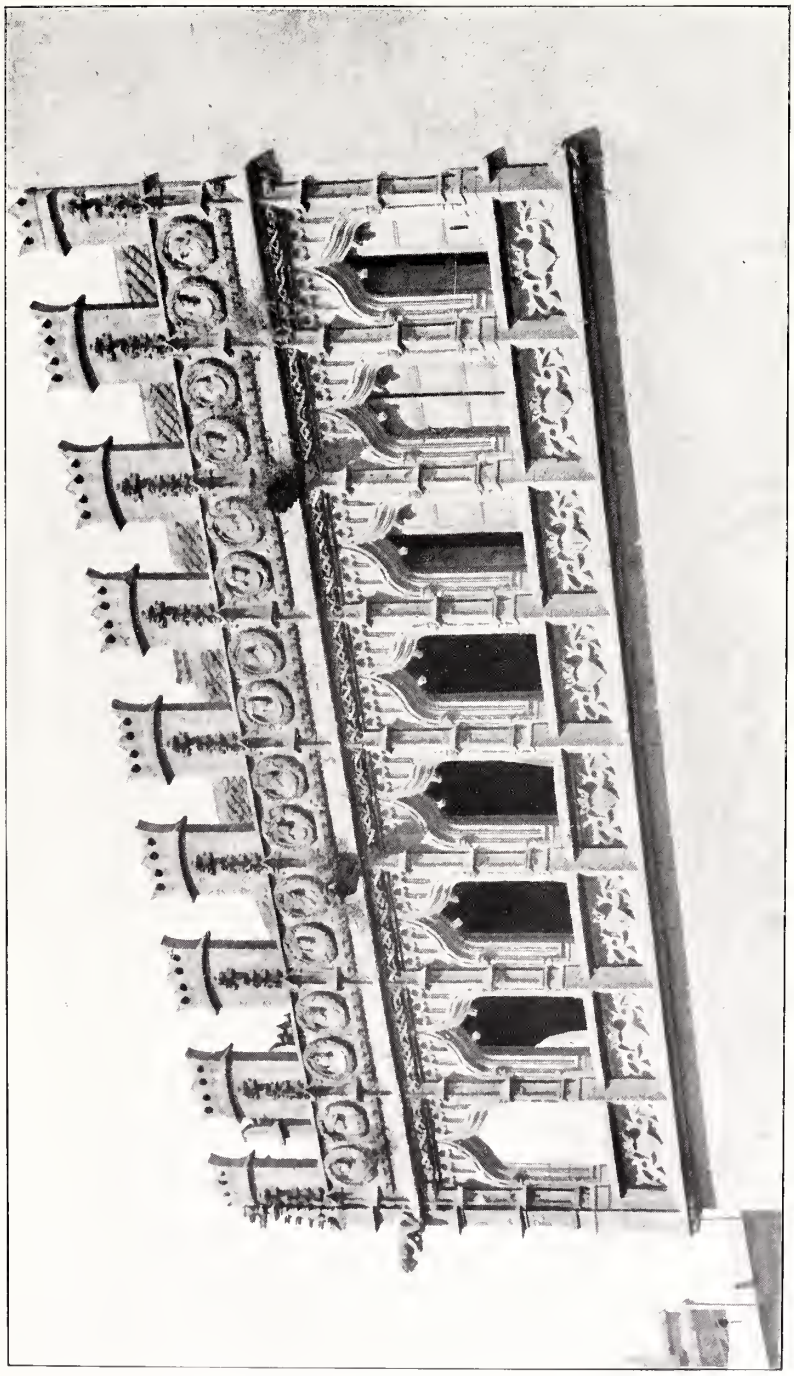

161.—Valencia. La Lonja. Detalle de su coronación.

*Fot. Esplugas.*

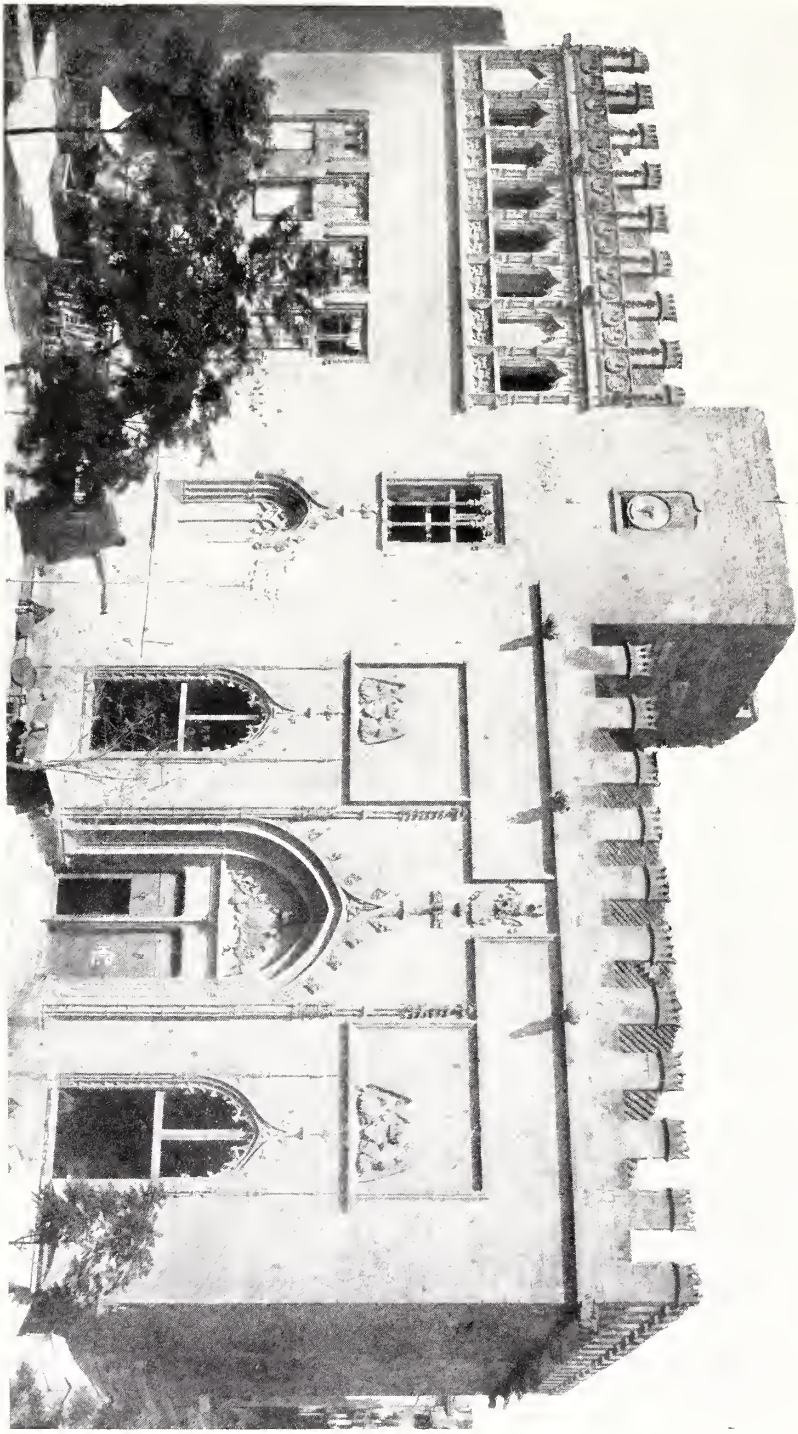

162.—Valencia. La Lonja. Fachada.

*Fot. Laesloe.*

y las fachadas severas y armónicas. Algo más hay. COMPTE era *hombre sabio en el arte de la piedra,* y aficionado a las complicaciones estereotómicas que trajera el «Renacimiento», y dejó en la escalerilla de la torre, y más aún en la bóveda de la prisión, muestras gallardísimas de su sabiduría. En el cuerpo del Consulado, si la distribución cambia, la composición de las fachadas también, coronándose con una arquería justamente

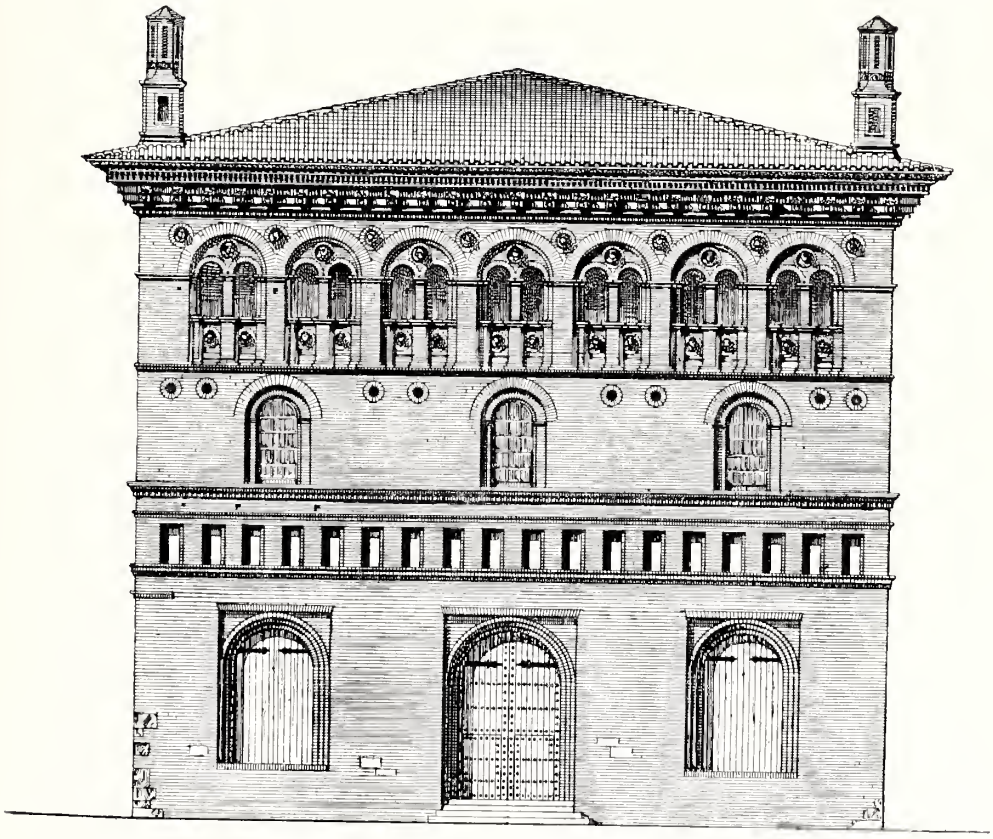

163.—ZARAGOZA. LA LONJA. FACHADA.

*Dibujo de Mora.*

famosa en el arte español, rematada a su vez por una serie de merlones y almenas, mezcla de crestería ornamental y de defensa guerrera, como mezcla son de estilo gótico y del «Renacimiento» los pináculos y medallones que la decoran y magnifican.

*La Lonja de Zaragoza*[1]. Es un soberbio salón. El exterior es típicamente aragonés: muros de ladrillo con grandes huecos, terminados por una arquería corrida; coronación con volado alero de madera labrada; todo en estilo de «Renacimiento regional». En el interior, si los detalles

[1] LLAGUO, QUNRADO, GASCÓN DE GOTOR, etc., etc.: obras citadas en el I. B.

pertenecen a la misma arquitectura, la disposición y la estructura son las características de las lonjas levantinas: tres naves de igual altura, separadas por columnas y cubiertas con bóvedas de crucería estrellada[1]. El estilo *viejo* aparece sólo en las columnas, que pretenden ser clásicas, por tener capiteles jónicos, y en algunos detalles de decoración (guarni-

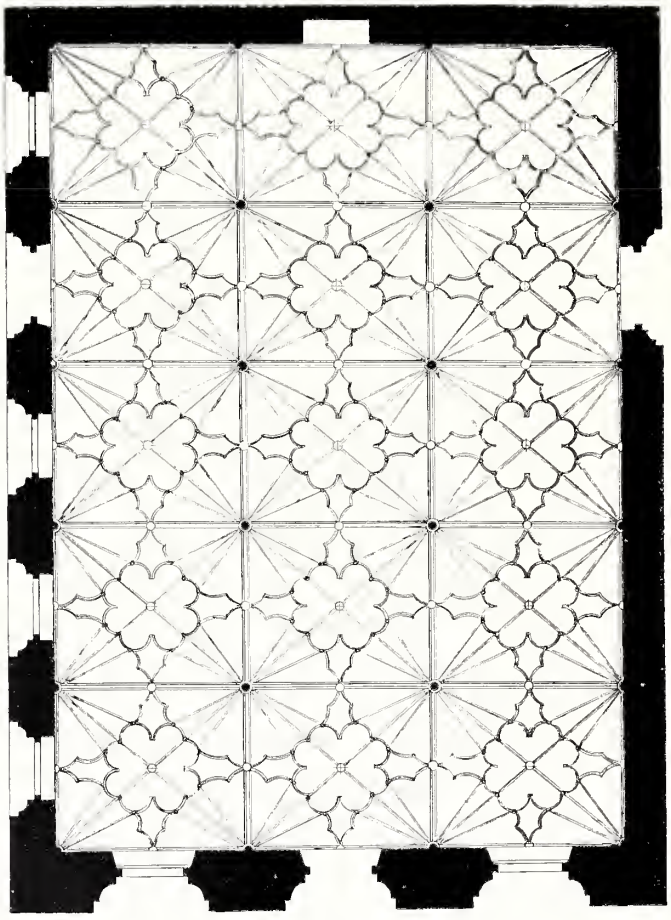

164.—ZARAGOZA. LA LONJA. Planta.

*Plano de Lampérez.*

ciones de huecos, geniecillos y bichas que rodean los arranques de las bóvedas, etc., etc.).

La magnífica lonja cesaraugustana fué mandada construir, en 1541, por el Arzobispo D. FERNANDO DE ARAGÓN, y se concluyó en 1551. Permanece

[1] La descripción que LLAGUNO hace es errónea, pues ni son dóricas las columnas ni hay linterna ni cimborio. No es menos equivocada la de PONZ (*Viaje*, tomo XV, pág. 78), que dice que tiene columnas *dóricas* (son jónicas) en número de *cincuenta* (son 8 exentas y 16 adosadas).

en el anónimo el maestro que la hizo; los Jurados de la ciudad, que estamparon sus poco interesantes nombres en la inscripción que rodea los muros, se *olvidaron* de consignar el del arquitecto. El hecho era (y es) frecuente. Mas ¡qué importa! ellos siguen y seguirán siempre insignificantes y desconocidos, y el del maestro, anónimo como es, será eternamente ensalzado.

Intervención gubernamental y social en el Comercio. *Las Aduanas.* Por su parte, el Estado hubo de intervenir en los tratos y con-

165.—Zaragoza. La Lonja. Exterior.
*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

tratos, principalmente para el cobro de derechos, de donde salieron las aduanas. La legal cobranza de derechos por la introducción de mercancías, o por su tránsito por las fronteras, aparece establecida y legislada desde los siglos IX y X. En el XIII, Fernando III la ordena según el modelo del *almoxarifazgo* mahometano, para los puertos secos y de mar. Los Reyes Católicos, en 1431, dieron aranceles y ordenamientos completos: en 1446, para los puertos secos, y en 1450 para los demás. Falta hacían, a juzgar por los pintorescos relatos de los viajeros, que citan las aduanas como una de las mayores vejaciones que ofrecían los viajes por España, pues las había en todas las fronteras de los distintos reinos; y como las tenían

arrendadas los judíos, no hay que ponderar con qué vigor cobrarían los derechos, si el viajero no llevaba cartas de recomendación[1].

Otra exacción legal era la del *almoxarifazgo*, origen de los modernos derechos de consumos. La pagaban ciertos productos (vino, aceite...)

166.—Zaragoza. La Lonja. Interior.
*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

a su entrada en las ciudades; y se cobraba en las puertas o en los puentes. *Las Ordenanzas* de Toledo son las que contienen, entre sus análogas, más pormenores sobre esto.

[1] Cuenta Popielovo que en Niebla, en 1484, los aduaneros le confiscaron todo, hasta un esclavo negro que le habían regalado en Portugal, al que no pudo librar sino mediante el pago de tres ducados. Lalaing relata que en Valencia, el año 1502, le exigieron pagar hasta por los trajes de su uso, sin tarifa ni arancel, sino según el capricho de los aduaneros. (Vid. las obras citadas en el I. B.)

Escasísimos son los datos que he podido recoger sobre los edificios destinados, en la Edad Media, al cobro de los derechos del fisco sobre las mercancías. Y los pocos que tengo se refieren todos a Barcelona, por ser Cataluña la región donde el estudio de la historia mercantil está mejor cultivado.

Las noticias más antiguas corresponden a las aduanas del trigo en Barcelona. Había dos: una para los que llegaban por tierra, y otra para los que se introducían por la marina. Aquél era el más antiguo, se dice, que se *reedificó* en 1397[1], cuya palabra supone otro edificio anterior. Nada sé de su constitución arquitectónica. El otro se levanta en 1387, y sirvió hasta la segunda mitad del siglo XVI, en cuya fecha fué trasladado su servicio a la «Hala dels Draps». Hay una nota antigua que dice que estaba lleno «de fustes y entrebanchs». ¿Podrá deducirse que consistía en un gran cobertizo de pies derechos y armaduras, todo de madera?

En esa segunda mitad del siglo XVI, la aduana era dicha «Hala dels Draps», edificio ya analizado, y que estaba junto a la Lonja. A él se refiere, indudablemente, el viajero Cock, que relatando su visita a Barcelona, en 1585, dice: «Otra (casa) hay que llaman la Duana, donde se pagan las alcabalas y tributos de todo lo que se vende en la ciudad».

Esta aduana, en la que se habían juntado todos los servicios de su instituto, sirvió poco más tiempo, puesto que se incendió en 1608. La sustituyó otra, llamada dels Pallols , que en 1691 sufrió igual siniestro.

*El Contraste.* Otra forma de la intervención oficial en los tratos mercantiles era el *contraste* de las pesas y medidas, por funcionarios especiales, que conservaron (y aun conservan) el nombre arábigo de *almotacén*. Se conocen sobre este ramo: la intervención oficial de la ciudad de Barcelona, en 1375, sobre el peso de la harina, y diversas disposiciones de los Reyes Católicos, relativas a los *pesos públicos* de Salamanca (1494), Plasencia y otros puntos. La *Novísima Recopilación* contiene órdenes haciendo obligatorio para todas las ciudades y villas del reino, el establecimiento del «Contraste», dadas por aquellos Reyes en Granada, a 10 de agosto de 1499.

Conocemos, por la misma *Recopilación*, las disposiciones referentes a que todas las ciudades y villas del reino tuviesen un edificio donde se estableciese el peso oficial. Su emplazamiento había de ser «en el lugar más público».

A pesar de esa obligada abundancia de edificios de Contraste, son muy escasas las noticias de ellos, y menos los ejemplares. En Barcelona hubo, en 1375, una «casa del peso de la harina». De aquel «peso público» en Salamanca, que autorizaron los Reyes Católicos en 1494, queda algo:

[1] Carreras y Candi: ob. cit., pág. 656.

su escudo, entre el haz de flechas, y el yugo, en una preciosa cartela, empotrada en el edificio del peso, que fué reedificado totalmente, con formas insignificantes, en el reinado de Felipe IV, según reza una larga inscripción que hay en el friso.

*Los pósitos.* La accion *social* en los tratos agrícola-mercantiles tuvo su institución en los *pósitos*. Eran éstos graneros públicos para asegurar la provisión de los pueblos, regular los precios y librar a los labradores de la usura. La institución no parece ser en España anterior a los comienzos del siglo XVI, al decir del Lc. Castillo de Bobadilla[1]. Se sabe que el Cardenal Cisneros, en 1512, fundó algunos en Toledo, Alcalá y Torrelaguna, y que, al mediar el siglo, su utilidad estaba reconocida por las Cortes de Valladolid (1555), que recomiendan se establezcan en todas las ciudades. La institución, que había sido realenga o eclesiástica, se convirtió bien pronto en cooperativa y municipal.

No quedan muchos edificios de esta clase. Sin que sea muy explicable la causa, desaparecieron los de las grandes ciudades, y sólo restan algunos de menor importancia. En muchos ejemplares, el edificio de *pósito* se unifica con el *almudí*.

*Los edificios industriales.* El trabajo en la Edad Media era individual, *familiar* a lo más; razón por la cual se ejercía en el taller privado, pequeño, íntimo, situado en la misma habitación del maestro. No obstante, debió haber algunos talleres colectivos para ciertas grandes industrias. Se citan, por ejemplo, en Liria, las casas-hornos; en Valencia, los obradores de pellejeros, cereros y otros[2]; y aquel citado «Reglamento», dado en 1422 en Barcelona sobre las fábricas de paños, presupone su existencia. Mas nada sabemos de la arquitectura de esos obradores y fábricas: hay que suponerlos compuestos de grandes naves, con arcos y maderamen, decorados al exterior con las armas del gremio, en las que ocupaba lugar principal el instrumento de cada oficio y la imagen del Santo Patrón.

Un ramo especial de la industria es la fabricación de la moneda. Legal o abusivamente, fué una manufactura compartida entre el Estado y ciertas entidades poderosas (el Cabildo de Santiago, el Monasterio de Sahagún, por ejemplos) y hasta algunos particulares. Los Reyes Católicos pusieron término a tal anarquía, dando en 1497, en Medina del Campo, una orden prohibitiva de la fabricación particular. He aquí algunas noticias sobre las «casas de moneda», o *zecas*:

En Mérida, durante la monarquía visigoda, hubo una *oficina monetaria*, seguramente oficial. En la Baja Edad Media se establecían en locales privados de los castillos, palacios y monasterios, que gozaban tal privilegio, y que no eran pocos, pues en tiempos de Enrique IV había 150 autori-

[1] Colmeiro: *Historia de la Economía Política en España*, cit. en el I. B.
[2] Tramoyeres (L.): *Instituciones...* cit. en el I. B.

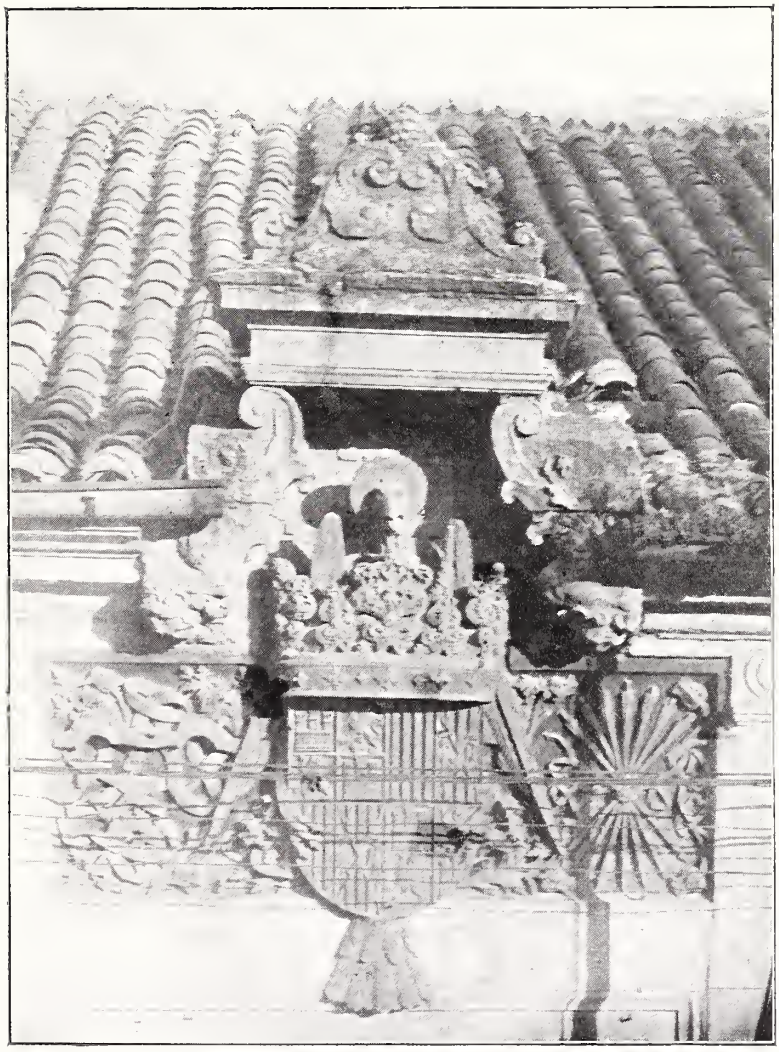

167.—Salamanca. Escudo del Peso Público.

*Fot. de X.*

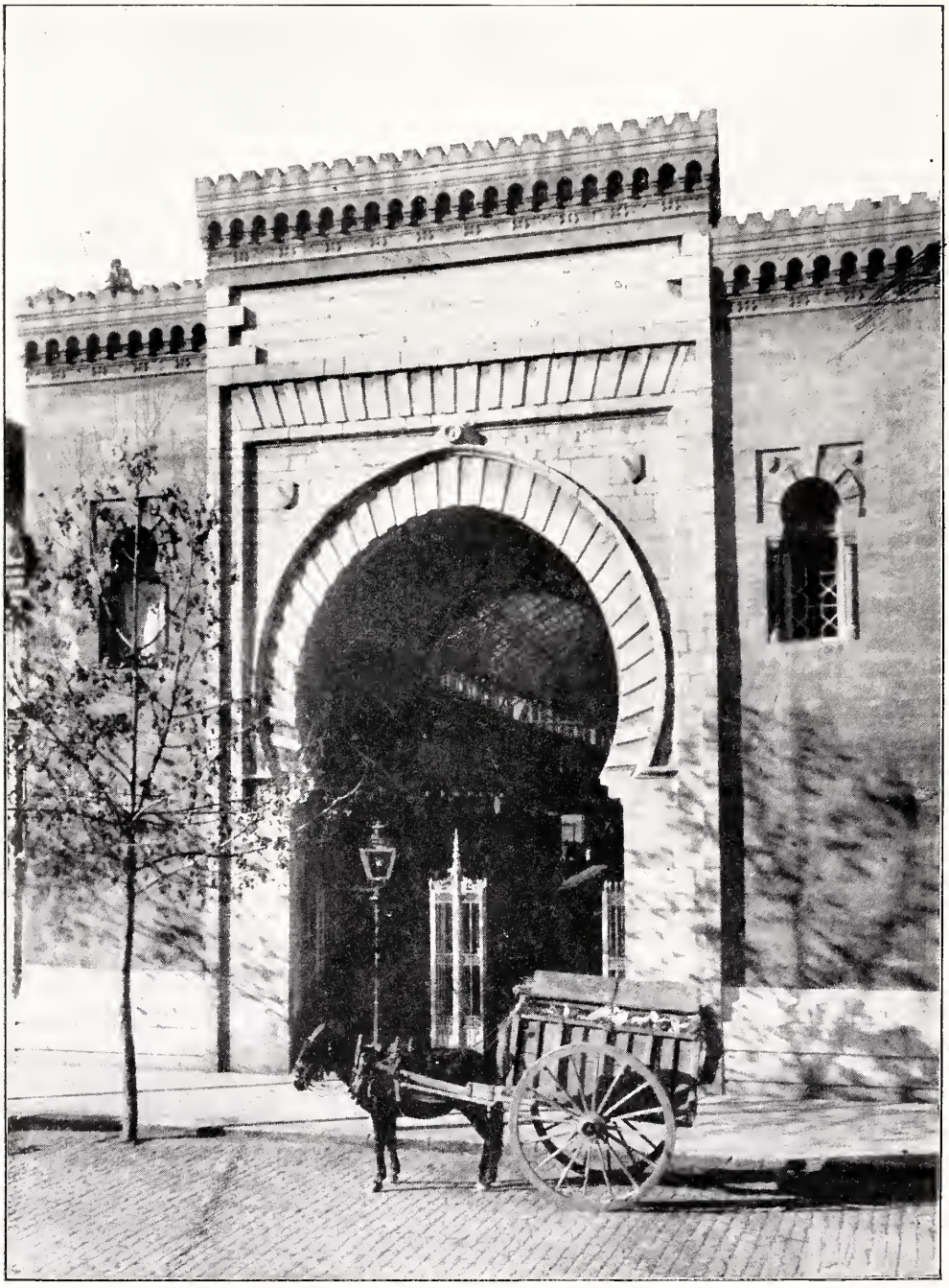

168.—Málaga. Puerta de las Atarazanas árabes (hoy Mercado).

*Fot. «Photo-Hall».*

zadas oficialmente. Uno de estos locales que nos es conocido, puede servir de ejemplo: el llamado «torreón de la moneda», en la muralla de Jaca, donde se batían los sueldos y libras jaqueses. Decretada en 1497 la exclusiva del Estado, debió correr por su cuenta la construcción de las fábricas. En efecto, en el siglo siguiente se construyó la de Segovia, por Felipe II, como se detallará en su lugar.

Otro ramo de la industria, la construcción de barcos, debió tener siempre gran desarrollo en España, por exigirlo sus dilatadas costas. Los edificios que la encarnan son las *atarazanas* o arsenales.

Las más antiguas de que tenemos noticias son de los tiempos visigodos. Relatando la conquista de España el escritor árabe AJBAR-MACHUMA, dice[1]: «Muza envió a uno de sus clientes, llamado Abu-Zora-Tarif... los cuales arribaron a una península, donde se encontraban los astilleros españoles». Trátase, pues, de un arsenal visigodo, al parecer, donde hoy se alza Tarifa.

Después, hasta mediados del siglo XIII, la industria naval era explotada por particulares. Recuérdese que el Almirante BONIFAZ encargó a los astilleros de Vizcaya la construcción de la escuadra necesaria al forzamiento del Guadalquivir, en la conquista de Sevilla; y también que, al mediar este siglo, Alfonso X tenía *contratadas*, para el servicio del Estado, diez galeras que se guardaban en aquella ciudad. Desde poco más tarde, los Reyes de Castilla tienen ya armadas propias[2], como lo prueba la construcción de las atarazanas de Sevilla; no obstante lo cual, subsistió el sistema de las contratas de navíos para el servicio del Estado[3].

*Las atarazanas de Sevilla* fueron construidas por ALFONSO X, entre 1248 y 1252. La lápida conmemorativa dice, en caracteres monacales y en versos leoninos: «Séate conocida cosa, que esta casa y toda su fábrica hizo el sabio y claro en sangre Don Alonso rey de los Españoles. Fué éste movido a reservar las galeras y naves de los suyos contra las fuerzas del viento austral, resplandeciendo con arte completo lo que antes fué arsenal informe. En la Era de 1290 (año 1252)»[4].

ORTIZ DE PINEDO las describe ampliamente. Aun hay partes de ellas. Ocupaban el sitio que hoy es la Maestranza, la Aduana y la Caridad, y que, entonces, era orilla del Guadalquivir. En la planta baja hay todavía cinco naves (tuvieron dieciséis), normales a la corriente del río, muy espaciosas, formadas por recios pilares de ladrillo unidos por arcos y abovedadas. En el extremo de la central había (y se conserva) una pequeña capilla.

---

[1] DOZY: *Investigaciones...* cit. en el I. B., tomo I, pág. 89.
[2] CANGA-ARGÜELLES: *Diccionario*, cit. en el I. B., tomo II, pág. 99.
[3] FERNÁNDEZ DURO (C): *Armada*, cit. en el I. B., tomo I, pág. 323 y 332.
[4] GESTOSO: ob. cit. en el I. B., tomo III, pág. 324.

El uso de los talleres sevillanos no fué largo. En 1534, el Conde HERNANDO DE ANDRADE, encargado de inspeccionarlos, informó que ya no contenían elemento alguno para construir galeras[1]. Y siguiendo sin duda el abandono en 1587, Felipe II los transformó en taller de artillería. El destino se hizo definitivo en 1719, construyéndose entonces una insignificante fachada[2].

*Las atarazanas de Barcelona* (llamadas hasta el siglo XV *drecanes*) existían ya en 1243. En 1255 se nombran en documentos «las atarazanas viejas». Debían ser particulares. Las oficiales las comenzó Pedro II al lado de Montjuich. En 1378 las reconstruyó el Ceremonioso, contribuyendo a la obra la ciudad. Doce años más tarde se trataba de agrandarlas, construyendo también edificios y casas para que se pudiesen hacer en ellas 30 galeras, y al par habitaciones para los Reyes: un palacio que nunca se hizo[3]. La época de mayor actividad la tuvieron en el reinado de Alfonso el de Nápoles: pero al finalizar el siglo estaban casi sin uso[4]. La piratería del XVI obligó a construir muchas galeras, por lo que los astilleros barceloneses renacieron. Al finalizar esa centuria fueron convertidas en cuartel; más tarde en lazareto; luego en maestranza de artillería.

En la época de su verdadero uso, formaban grandes naves, con pilares y arcos de sillería, techadas de estaño, para los barcos, y además locales para oficinas, almacenes de aparejos, armas, etc. Un foso y una muralla lo circuía y defendía todo.

Estas descripciones, y los restos de las atarazanas de Sevilla, prueban que ambas tenían disposicion análoga, verdaderamente industrial y característica: grandes naves paralelas, separadas por pilares y arcos, dispuestas normalmente a la costa; seguramente unas con agua y otras en seco, para reparaciones y carenas. Los fosos y murallas de las de Barcelona indican un edificio militar y defendido, cosa muy lógica en un arsenal del Estado.

Parece que los Reyes de Castilla tuvieron también arsenales oficiales en el Cantábrico: en Santander y Castro Urdiales. Los Católicos acordaron su abandono[5].

---

[1] FERNÁNDEZ DURO: ob. cit. en el I. B., tomo I, pág. 323, nota.
[2] GESTOSO: ob. cit.
[3] CAPMANY, CARRERAS Y CANDI: obs. ints. en el I. B.
[4] FERNÁNDEZ DURO: ob. cit. en el I. B., tomo I, pág. 324.
[5] FERNÁNDEZ DURO: ob. cit. en el I. B., pág. 323.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLO VIII AL XV)

El medio social. Los musulmanes españoles tuvieron importantísimas industrias y activo comercio. Por El Edrisi y otros autores árabes conocemos las principales materias que España producía, exportaba e importaba: frutos de todas clases, vinos, aceites y azúcares, especialmente los de Murcia, Valencia y Andalucía: tejidos de seda, de los que eran famosos los de Murcia (*al-guaxi*) y Granada; tapices de lana, que producía Cuenca y Chinchilla; armas de Córdoba y Toledo; cueros de Córdoba; papel de Játiva; maderas de Tortosa; seda de Almería; loza de Málaga, Sevilla Valencia y Mallorca; vidrios de Almería; esteras de Murcia; productos mineros de muchísimos puntos, etc., etc.

Desde los comienzos de la dominación, el comercio de los mahometanos, con Oriente principalmente, fué importantísimo[1]: Abderrahman III hizo de Sevilla su puerto principal, y sus aduanas daban pingües ingresos: el Califa Abdalá acrecentó el movimiento de esa ciudad; con los almoravides y los almohades, ese puerto comparte la importancia con los de Almería, Málaga y Denia. Hacíase desde todos el comercio, o directamente por mar, con Italia y el Oriente, o por mar a África, y de aquí, por caravanas, a Egipto y Siria. En el siglo XII, algunos reyes musulmanes hicieron tratados de comercio con Génova y Pisa.

Tan activo comercio fué decayendo conforme el territorio pasó a manos cristianas. No obstante, una parte se conservó en las de los mudéjares. Sevilla, en los siglos XIII y XIV, conservaba la Alcaicería repleta de los productos de los tejedores, y en el XV (y aun después de la reconquista) los moriscos de Granada sostenían brillantemente la fabricación y comercio de las sederías[2].

Los Edificios mercantiles. Para los tratos y contratos de todas estas mercancías, tuvieron los mahometanos españoles (y los judíos, en cierto modo sus socios), bazares, alcaicerías, almudíes, alfolís, etc. Veamos lo que todos estos edificios eran.

Almudíes. Fueron, como se dijo ya al tratar de los de las ciudades cristianas que de éstas tomaron nombre, casas de contratación y almacenes de productos; distintos en esto de la lonja cristiana, que era sólo lo primero. En general, la mercancía que en ellos se trataba y guardaba era el trigo; pero también se admitían otras: vino, aceite, sal (*al-folí*).

---

[1] Al-Maccari, *Analectos*, El Edrisi, Iba-Said, citados por R. Amador de los Ríos: *Almería*, cit. en el I. B.

[2] Lalaing dice que los comerciantes compraban en Granada las sedas que se llevaban a Italia. Ob. cit. en el I. B.

No sabemos cuál era la disposición, pues no queda ninguno, descartada la Casa del Carbón, en Granada, que es a todas luces un *fondac* (posada) de la que se tratará en su lugar.

Acaso el que retrata más el tipo de almudí mahometano es el cristiano de Valencia, cuyo análisis ya queda hecho.

Bazares. Los mahometanos forman un barrio cercado y aislado del resto de la población: a veces se subdivide en *bazares* o barrios parciales para cada mercancía, aislados, por puertas y guardas, del vecino. Hay diversas calles cubiertas por toldos o esteras, tejados de madera (en el Mogreb) o bóvedas (en Persia); los bordean las tiendas, pequeñas generalmente (2 ó 3 metros de lado), en cuyo fondo están las mercancías. Durante el día, los bazares son sitios de gran animación; por la noche se cierran y quedan bajo la vigilancia de guardianes y perros[1].

El Edrisi menciona muchos bazares en España, algunos con especiales encomios, como el de Talavera (Toledo), «que es digno de verse», lo cual, para un viajero que conocía todos los países musulmanes, es bastante expresivo. De la disposición arquitectónica no dice nada. Tampoco detalla lo que eran los *bazares-alquerías* que vió en Orihuela, y que, a falta de datos, nos figuraremos como esas *posadas-comercios* que hay modernamente en puntos estratégicos de las carreteras, en regiones de población muy diseminada (Asturias, Galicia, Vascongadas).

Ya que no edificios, tenemos noticias de bazares del tipo del Oriente musulmán que se acaban de describir.

En Toledo había uno en el siglo XIII; pero su constitución y existencia era muy anterior a los tiempos mahometanos[2]. Era un bazar de judíos; en los documentos mozarábigos se le nombra *alcaná*. Estaba donde hoy el claustro de la Catedral. Consistía en un pequeño barrio, amurallado, formado por varios zocos, una alcaicería y una sinagoga: una pequeña judería, con fin puramente comercial y aparte de la otra grande que había en Toledo. No obstante la reconquista, la alcaná subsistió, aunque en decadencia: en 1467 había quedado reducida a una calle con tiendas; hacia 1491 desapareció[3].

En Valencia, en el siglo XIV, había otro bazar análogo, también de judíos, en su barrio. Se le nombraba el *Coch*. Era un paraje cerrado, acaso cubierto, con tiendas a los lados, ocupadas por obradores de joyeros y otros comerciantes. En 1386 había 17 a cada lado. En el siglo XV tenía habitaciones encima[4].

---

[1] Saladín: *Manuel d'Archéologie Arabe*, cit. en el I. B.

[2] Amador de los Ríos (R.): *La Alcaná*, cit. en el I. B.

[3] El Sr. Amador de los Ríos dice que nada justifica la afirmacion de Clemencín, de que subsistía en 1500, cercada y con alcaide propio.

[4] Rodrigo Partagás (J.): *La Judería*, cit. en el I. B., apéndice F.

Los bazares especiales de sederías se conocen en España con el nombre de *alcaicerías*, nombre que quiere traerse de «Casa del César», porque fué el Emperador Justino el que dió a los árabes semitas el privilegio de trabajar la seda.

La de Sevilla estaba entre la mezquita mayor (después la Catedral) y lo que hoy es plaza de San Francisco[1]. Aun existía en el siglo XVI: «Es un barrio de por sí—dice MORGADO—lleno de tiendas de plateros, y escultores, sederos y traperos, con toda la inmensa riqueza que se vela de noche, con sus puertas y alcaide, que también de noche las cierra con llave».

La *alcaicería de Toledo* duraba en el siglo XIII: estaba en el arrabal de Francos, la parte principal de la ciudad, y tenía muchas tiendas[2].

La *alcaicería de Granada* se incendió en 1843, y desapareció por completo[3]. Tenía anchas tiendas pequeñas y de mezquina construcción, una aduana, y una mezquita[4]. De aquélla subsistió algo hasta el pasado siglo: una sala, con dos alhamías (alcobas) y techo de viguería, todo muy reducido. De lo demás nos quedan las descripciones de LALAING, de MARINEO SICULO y de NAVAGERO, que la vieron en el primer tercio del siglo XVI. Dice LALAING[5]: «Granada es muy mercantil, principalmente en sedas... El lugar donde se venden se llama el Zacatín. Cerca hay una plaza *(sic)* llamada la Alcaicería, donde se venden las telas de seda trabajadas a la morisca... Estos son los dos más grandes y frecuentados mercados de Granada». De NAVAGERO es esto[6]: «Es un sitio cerrado entre dos puertas y con muchas callejas, llenas por todas partes de tiendas en donde se ven moriscos vendiendo sedas...» Más datos arquitectónicos tiene la descripción de MARINEO SICULO: «Hay casi doscientas tiendas... y esta casa, que se puede decir pequeña ciudad, tiene muchas callejuelas y diez puertas, en las cuales están atravesadas cadenas de hierro que impiden que puedan entrar cabalgando; y el que tiene cuidado de la guarda de ella, cerradas las puertas, tiene sus guardas de noche y perros que la velan, y en nombre del Rey cobra la renta y tributo de cada tienda»[7]. Mucho más modernamente, hacia 1840, vió la alcaicería de Granada, antes del incendio, GIRAULT DE PRANGEY, que dice que se parecía mucho al bazar de Fez[8].

---

[1] BALLESTEROS: *Sevilla en el siglo XIII*, cit. en el I. B.
[2] *Toledo en los siglos XII y XIII*, ya citado (AMADOR DE LOS RÍOS [R]).
[3] La reconstitución que se hizo después no tiene relación con lo antiguo.
[4] GÓMEZ MORENO: *Guía de Granada*, cit. en el I. B.
[5] *Viaje*, cit. en el I. B.
[6] *Viaje*, cit. en el I. B.
[7] MARINEO SICULO, ob. cit. en el I. B.
[8] GIRAULT DE PRANGEY: *Essai sur l'Architecture*, cit. en el I. B.

Por todas estas descripciones se ve la hermandad de las *alcaicerías* de Sevilla, Toledo y Granada, y también su completa semejanza con el tipo de los *bazares* musulmanes.

Tuvieron éstos también, análogamente a los cristianos, carnecerías, pescaderías y gallinerías *oficiales*, si así se las puede llamar. Las de Granada estaban entre el Zacatín y el Darro[1].

De aduana musulmana, conocemos la descripción de la de la seda que había en la *alcaicería* de Granada. «Aun existe (1892)... la Aduana de la Seda, que es la casa número 5 de la calle del Tinte, en la cual ha descubierto D. Indalecio Ventura el arco de la Sala alta, decorado por ambas caras con primorosos adornos arábigos de mediados del siglo XIV... Los techos del comedor inmediato y de una alcoba situada a mano izquierda de la Sala son de viguetas con recortes en las tablas, como de ordinario[2]»... Esta aduana no parece haberse diferenciado mucho de una casa privada.

Edificios industriales. Citados quedan los productos industriales que producía la España musulmana: tejidos de seda de Murcia y Granada, tapices de Cuenca y Chinchilla, cueros de Córdoba, armas de Toledo, papel de Játiva, loza de Málaga, Valencia y Mallorca, vidrios de Almería, etc., etc. Necesarios fueron obradores, talleres y fábricas. No creo que se tenga noticia alguna sobre estos edificios.

Otra industria fué importante: la construcción de navíos. En un país cuyas costas eran tan dilatadas y tan necesitadas de defensa, y cuyo comercio era tan activo, debieron ser muchas las atarazanas. Conocimiento de una de ellas, en el siglo IX, con categoría de arsenal oficial, la da el escritor Ibu-al-Cutia, del X[3]. Historiando la invasión de los normandos, dice que el Emir Abderrahman, para precaverse, construyó una armada, y al efecto «hizo edificar un arsenal en Sevilla». El hecho hubo de ser antes del año 858, que es la fecha de la invasión temida por el Emir.

El Edrisi cita las atarazanas de Tortosa, Denia, Huelva y otras. Las primeras eran importantes, por las circunstancias de haber muy cerca hermosos pinares, que suministraban grandes piezas para los mástiles de los barcos.

La disposición arquitectónica de las atarazanas, donde el taller fuese algo más que la playa misma, sería parecida a la de las cristianas, que quedan descritas: naves paralelas, separadas por arcos, con techumbre, y acaso un muro de recinto, encerrando todos los talleres. Resto único

[1] Gómez Moreno: *Guía*, cit. en el I. B., pág. 315.
[2] Gómez Moreno: *Guía*, cit. en el I. B., pág. 315.
[3] Dozy: *Investigaciones*, cit. en el I. B., tomo II, pág. 333.

de una de ellas es la hermosa portada de piedra, que fué de las *atarazanas de Málaga*, y se conserva aún, utilizada en un moderno mercado. Es de arco túmido apuntado, recuadrado con fajas verticales y dintel. En las enjutas hay sendos escudos, con inscripciones árabes que dicen: «Dios solo es poderoso», «Dios solo es grande». La obra parece ser de arte naserita del siglo XIV.

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, AL XVIII)

### GENERALIDADES

El cuadro del desarrollo mercantil, industrial y agrícola en la España del siglo XVII, corre parejas con el político y administrativo. De tumbo en tumbo, la vida económica del país fué cayendo en la más espantosa decaden-

169.— Priego (Córdoba). La Alhóndiga.
*Fot. de X.*

cia. Las Indias no importaban más que oro y plata amonedados o amonedables; y en cambio se llevaban los brazos y la sangre de los españoles, despoblando el suelo de las gentes que la expulsión de los moriscos y las guerras no habían ya arrancado. La agricultura, sin brazos, cargada de impuestos y tasas, y abandonada de los señores, vivía misérrima. La industria, ni aun eso: moría. Los pocos que a ella se dedicaban eran

considerados como «villanos» por aquellos gobernantes suicidas; con lo que los españoles, que siempre tuvieron el «punto de honra» muy en alto, preferían ser «covachuelistas» pobres, a industriales ricos. Todo era de manufactura extranjera: ni papel se hacía en España, al decir de un autor de principios del siglo. Y el mal acreció en su transcurso de tal modo, que las Cortes de Barcelona de 1706, ordenaban que todo estranjero que fuese a Cataluña a «establecer alguna industria, fuese recibido y tratado benignamente, como otro vasallo»[1]. En cuanto al comercio,

170.—Sevilla. La Lonja. Fachada. *Fot. de X.*

no era mejor la situación. Sin productos propios, la exportación era nula; y en cuanto a la importación, como el Duque de Olivares prohibió comerciar con las naciones con que estábamos en guerra, y éstas eran todas las de Europa, sobrevino el aislamiento y la paralización.

La Monarquía Borbónica hizo cambiar totalmente el aspecto económico de España. Pecó ciertamente de exceso de legislación; no todas sus medidas fueron acertadas ni eficaces, y algunas se hicieron notar por lo regalistas: mas el espíritu informativo es alabable, y el resultado notabilisímo. Para el asunto que aquí interesa deben citarse: el ennoblecimiento de los industriales, eximiéndoles de aquella «villanía» odiosa

[1] Capmany: ob. cit. en el I. B., tomo III, pág. 324 y siguientes.

del anterior siglo; el fomento de la agricultura con las medidas sobre cultivos de terrenos baldíos; la construcción de canales, pantanos y caminos, y otras mil disposiciones; el decreto sobre el libre comercio de Indias, antes privativo de Cádiz; la creación de la Compañía de Filipinas y del Banco de San Carlos; la supresión de las aduanas interiores del

171.—Sevilla. La Lonja. Patio.
*Fot. Lampérez.*

Reino y el consiguiente aumento de las fronterizas y costeras; la vigorización de las rentas de Tabacos; la creación de las fábricas Reales, como la de algodones en Ávila, la de cristales en San Ildefonso, la de porcelana en el Retiro, la de paños en Guadalajara, la de sedas en Talavera, la de tapices en Madrid, etc., etc., con la consiguiente importación de artefactos y maestros extranjeros.

Todo decayó al finalizar el siglo XVIII y comenzar el XIX, por los propios desaciertos de los españoles y los desafueros de nuestros enemigos los franceses y de nuestros «amigos» los ingleses.

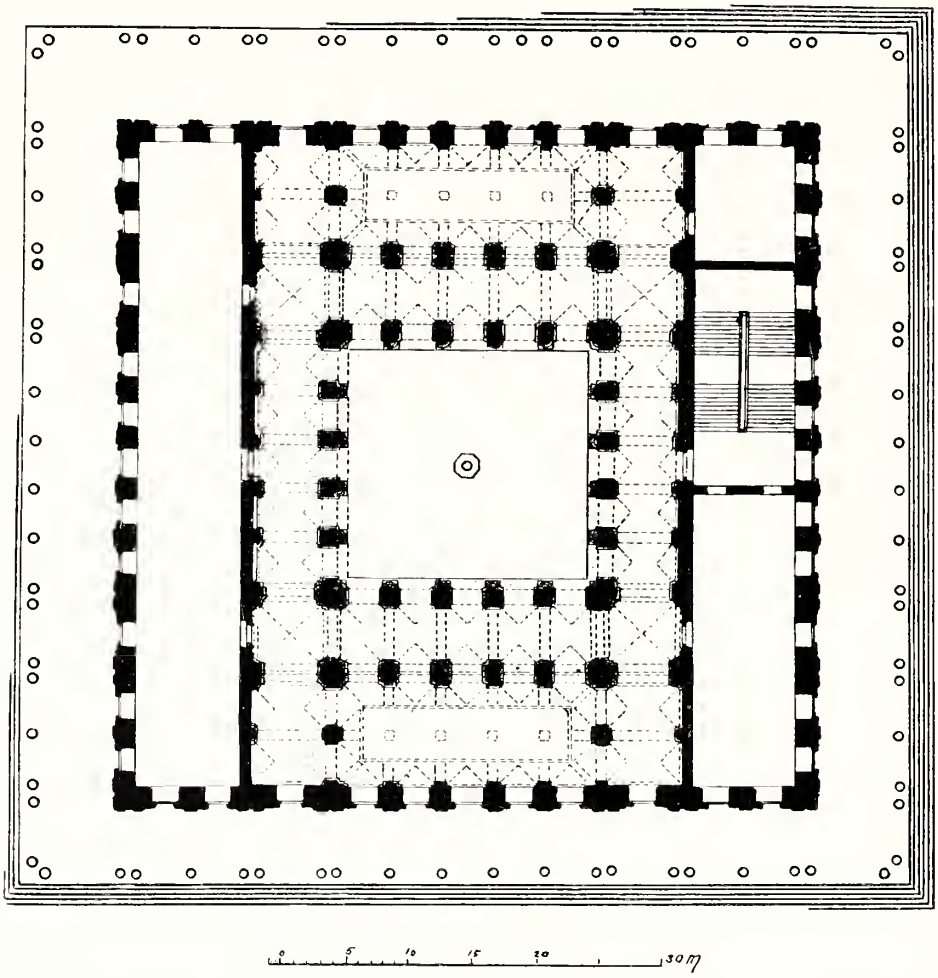


172.—Sevilla. La Lonja. Planta. *Plano de X.*

Los Edificios. Diríase que por la «velocidad adquirida» en los días del Emperador, aun quedaron arranques en los de su hijo Felipe II para levantar algún edificio de importancia arquitectónica destinado al comercio e industria. Valgan como muestra dos de hechura y entidad muy distinta: La *Lonja de Sevilla* y el *Ingenio de la Moneda de Segovia*.

*La Lonja de Sevilla* es, como se dijo ya, la representación, en forma palaciana, de aquellos salones medioevales levantados para los tratos y contratos. Ante la protesta del Arzobispo de Sevilla D. Cristóbal de Sandoval y Rojas, que encontrara ocasión de repetir la escena evangélica con los mercaderes que, irreverentemente, hacían del templo hispalense lugar para su tráfico, se estipuló, en 1572, la construcción de una Casa Lonja[1]. Los planos de Juan de Herrera fueron ejecutados por Juan de Minjares, durando las obras de 1583 a 1598. En la lonja sevillana, el tipo cambia por completo en relación con los reseñados. Pertenece, como dicho queda, al del palacio de dos pisos, sobre la base de un gran patio central rodeado de pórticos, grandes vestíbulos y escalera claustral. En cuanto al estilo arquitectónico, diríase que la severidad del arquitecto escurialense se había dulcificado por el sol andaluz: de tal modo es amable aquella arquitectura, que tiene más de *bramantesca* que de *vignolesca*, sobre todo en el patio, compuesto con iguales motivos que el de «los Evangelistas» del Escorial, y, sin embargo, mucho menos adusto. La disposición de la planta baja, con grandes y calados vestíbulos y magnífica escalera, tiene una ligereza desacostumbrada en el autor y en el estilo. Vuelven por éste las fachadas, con el dominio de la masa sobre el hueco, y el constante uso de las pilastras con exclusión de las columnas. No obstante, el conjunto es de verdadera monumentalidad.

*El Ingenio de la Moneda* de Segovia, por el contrario, tiene modestia industrial: pero es típico edificio, en lo social, del celo de Felipe II por cuanto significaba mejoras nacionales, y en lo arquitectónico, de la manera «Casa de Austria», a todo aplicado por los Felipes. Deseando aquél implantar en España los progresos de la acuñación, alcanzados en Alemania, trajo en 1582 artífices, que, no encontrando apropiadas las condiciones de Madrid, y sí las de Segovia, aconsejaron situar en ésta el *Ingenio*. Al año siguiente ya se trataba de la construcción, que dirigió hasta su final, en 1598, el arquitecto Francisco de Mora[2]. Sin atender a una inútil simetría, el edificio se despliega en dos alas: una, la alta, contiene las oficinas; otra, la baja, los talleres. La severidad de las líneas, y el peralte de las empizarradas techumbres, dan carácter íntegro a esta

---

[1] Gestoso: *Sevilla*, cit. en el I. B.
[2] Rivero (Casto M.ª del): *El Ingenio...*, cit. en el I. B.

fábrica; y sello pintoresco, las escalinatas, muros y puentes del patio. ¡Lástima que la portada neo-clásica (hecha en 1828) ponga una nota de frialdad y pretensión, fuera de lugar!

Ya en el siglo XVII, ¿habrá que decir que aquellos comercio e industria moribundos o muertos, no daban objeto para la erección de edificios de importancia a ellos dedicados? Cítanse en las historias algunos: la fábrica de tabacos de Sevilla, establecida en 1620[1] y reformada en 1670, como consecuencia algo tardía del monopolio, por la Corona, de la renta de Tabacos[2]; la Aduana de Valencia instituida en 1626, por las Cortes de Monzón, y establecida en la Casa de las Armas[3]; algunos Pósitos; el «Peso público» de Salamanca, reedificado por Felipe IV; la Casa de la

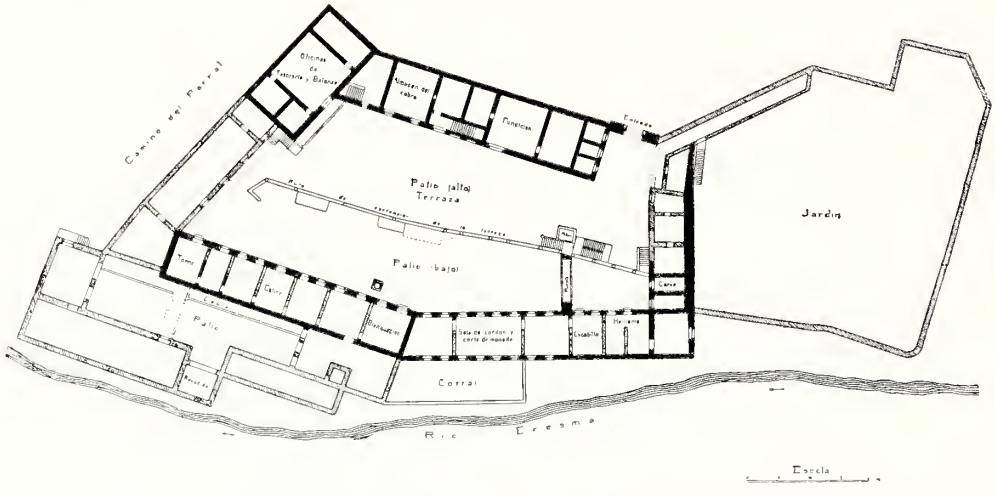


173.—Segovia. Casa de la Moneda. Planta.
*Croquis de Lampérez.*

Moneda de Cuenca, que hacían, entre 1664 y 1669, José de Arroyo y Luis de Arriaga, y la de Sevilla, cuyo poco importante edificio aun existe cerca de la puerta de Jerez[4].

También se levantan todavía, aunque en otros oficios, el Almudí y el Contraste de Murcia, ambos del siglo XVII. Aquél es un edificio cuya base dispositiva es una planta baja completamente diáfana, con columnas, destinada a depósito y contratación, y una planta principal, a oficinas. El *Contraste* es una sencilla y grande construcción de piedra,

[1] Gestoso: *Sevilla*, cit. en el I. B.
[2] Canga Argüelles: *Diccionario*, cit. en el I. B., págs. 205 y 588.
[3] Llorente: *Valencia*, cit. en el I. B.
[4] Felipe V redujo todas las casas de la Moneda a tres: Madrid, Sevilla y Segovia. En 1856 se reunieron en la de la Corte, disponiéndose la construcción de un edificio, que es el que existe.

con portada apilastrada, con formas del «Renacimiento» y grandes muros que animan escudos y cartelas. En una de éstas se historía el

174.—Murcia. Casa del Contraste.
*Fot. J. Almagro.*

edificio, con la fecha de 1601; en otra se contienen disposiciones sobre ser los miércoles, jueves y viernes días de mercado franco y libres de

175.—Granollers (Barcelona). Mercado. *Fot. Mas.*

penalidad los deudores, «aunque sea a su Majestad». En el interior, de dos pisos, hay sendos salones, que ocupan toda el área del edificio.

Algunos *mercados* subsistentes nos dan ejemplos de disposición, ya que no de primores arquitectónicos. Uno, en Granollers, fué construido, en 1635, por el *maestro de casas* de Barcelona, Bartomeu Rufat, con el concurso de Bertrán Delmas, *senador francés*, Arnau Freneser, *hostaler*, y Pera Serra, *rajoler*[1]. Consiste en un amplio espacio cubierto, sobre columnas, completamente diáfano. Recuerda las *loggias* mercantiles italianas. Es un buen ejemplar.

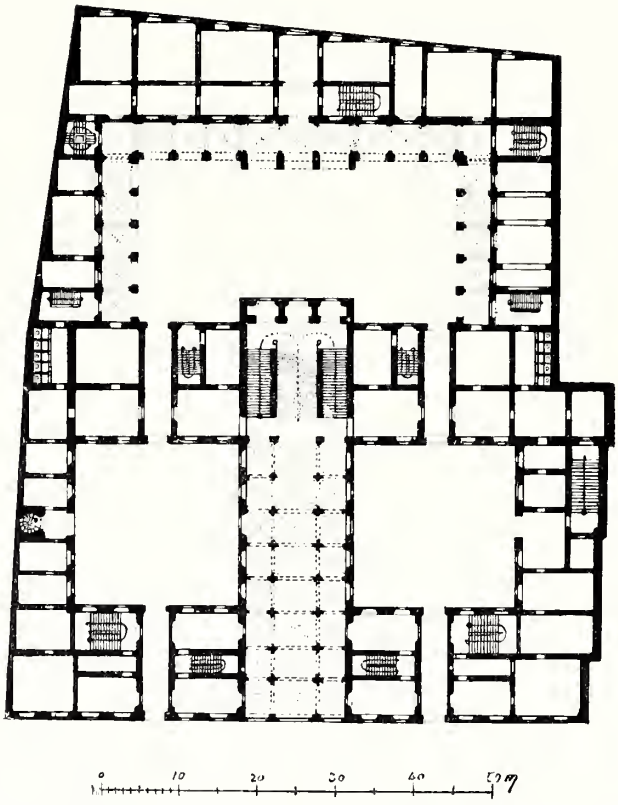


176.—Madrid. La Aduana (hoy Ministerio de Hacienda). Planta.
*Plano del Inst. Geog. y Estad.*

Otro mercado, en Murcia, tiene (o tenía, pues ignoro si subsiste) una nave rectangular cubierta, con paso central y puestos laterales; y algunos más a los lados, exteriormente. Trae a la memoria las *tiendas* de la Clunia romana.

En cambio, el siglo XVIII vió elevarse multitud de grandes construcciones comerciales, industriales y de intervención del Estado. Las hubo particulares: mas consecuentemente con el dominio del

[1] Datos de la *Comisión de Conservación y Catalogación de Monumentos de Cataluña.*

177.—Madrid. La Aduana
(hoy Ministerio de Hacienda).

*Fot. Laurent.*

*gubernamentalismo* de la época, fueron las oficiales los que mayores vuelos alcanzaron: aduanas y fábricas del Estado.

Forman aquéllas un grupo importante. Pertenecen todas al estilo neo-clásico, sobre un patrón casi invariable, que tiene muchos puntos de semejanza con el de las casas de Ayuntamiento, que ya se describió, y por ende, con aspecto palaciano, que nada dice en orden al *carácter* del edificio.

*La Aduana de Valencia*, comenzada por Fernando VI (1758), aunque no terminada sino en 1760, reinando ya Carlos III, la proyectó el arquitecto D. Felipe Rubio, y la concluyó su cuñado D. Antonio Gilabert. Es un imponente edificio rectangular, de fachadas apilastradas, huecos con frontones, cuerpo central anguloso y graciosísima coronación de *lucarnas*, balaustradas y pináculos.

*La de Madrid* (hoy Ministerio de Hacienda) la construyó Francisco Sabatini (1769). El italianismo del estilo denuncia la nacionalidad del autor. Un gran basamento almohadillado sustenta dos pisos con series de ventanas, con guardapolvos, de frontón los de la principal. Un notabilísimo balcón sirve de motivo culminante de la fachada, que se corona con una cornisa tratada a modo de ático. La falta de relieve de esta obra, por la carencia de cuerpos salientes, se compensa con la nobleza de proporciones, verdaderamente magistral. El interior es de tres grandes patios y enorme escalera.

Copia bastante empobrecida de la Aduana de Madrid, es la de Málaga. Es, sin embargo, muy apreciable.

*La Aduana de Barcelona.* La antigua se quemó en 1691, siendo sustituída por otra, situada hacia Santa María del Mar.

Escasa debía ser su entidad arquitectónica, puesto que en 1712 fué renovada. Tampoco ésta satisfizo las necesidades del tráfico: y siendo ministro de Hacienda el Conde de Roncali, en 1783, se comenzó la que hoy subsiste (ocupada por el Gobierno Civil de la provincia), durando las obras hasta 1792. Su arquitectura exterior pertenece a ese estilo anodino afrancesado, plano e inexpresivo, que sólo se recomienda por algún bello detalle de un «Luis XV» inocente.

Vuelve por los fueros del neo-clasicismo otro edificio mercantil de Barcelona: la *Lonja*. Respetando el viejo salón gótico, y envolviéndolo, construyó Juan Soler, en 1772, un edificio que se señala, ante todo, por la bella disposición del patio y la escalera; y luego por las fachadas. La principal está dentro del *patrón*, que señalado queda, del cuerpo central con Órdenes gigantes, algo desproporcionado con relación al total de la fachada (fig. 152).

El monopolio por el Estado de la fabricación y venta del tabaco, hecho en el siglo XVIII, lleva en el siguiente a la necesidad de edificios

que la encarnen. En Madrid, como centro burocrático, se estableció la *Casa del Estanco del Tabaco* (hoy Real Academia de San Fernando). La sencilla fachada que ahora ostenta, con la fría portada neo-clásica,

178.—Málaga. La Aduana. *Fot. de X.*

sustituyó, por obra de una reforma, a la composición barroca de José Churriguera[1]. Consérvase, en la Sala de dibujos de la Real Aca-

179.—Barcelona. La Aduana. *Fot. Mas.*

demia, el plano levantado para la reforma por el arquitecto D. Diego Villanueva, que nos la muestra. La portada tenía a los lados pilastras invertidas, rematadas por cabezas de ángeles, y gruesa moldura

[1] Mensonero Romanos dice que era de D. Pedro Ribera (*El Antiguo Madrid*, cit. en el I. B.).

con gran retorcimiento de líneas. El basamento imitaba peñascos naturales. Los balcones del piso segundo eran curvos. Nada de esto justifica la frase de PONZ de que «no había cosa que tanto se celebrase como la fachada del Estanco del Tabaco». Lo que todos alaban, muy justamente, es la escalera de hermoso trazado y sobria arquitectura[1].

La elaboración de los tabacos tiene una lucida representación arquitectónica en la *fábrica de Sevilla*, edificio de una suntuosidad nada

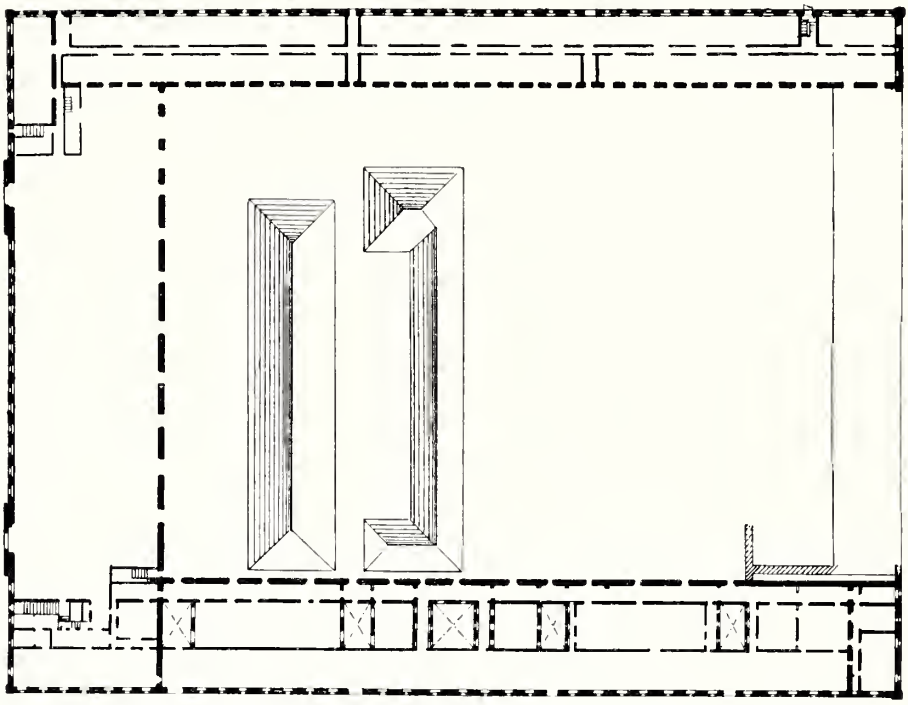

180.—LA GRANJA (SEGOVIA). REAL FÁBRICA DE CRISTALES. Planta.
*Plano de Cabello.*

industrial, como es su destino. Ciento ochenta y cinco metros de largo por ciento cincuenta y siete de fondo; veinte y cuatro patios, tres de ellos de gran extensión; enormes crujías abovedadas; foso para que, desde el río, entrasen las barcas portadoras del tabaco; capilla especial y cárcel propia (como propia era su jurisdicción): tales son los elementos de que consta, demostraciones de su magnitud e importancia. En cuanto al estilo, es barroco, de grandísima exhuberancia y retorcimiento, no obstante ciertas pretensiones de purismo clásico; por ello, y con la luz sevillana, la fábrica de tabacos resulta de un efecto pintoresco notabilísimo. Proyectóla D. JUAN WANDERBORCH, y se construyó entre 1728 y 1757[2].

[1] Tengo para mí que esta sobriedad es el fruto de un picado general de detalles barrocos, hecha cuando la reforma de VILLANUEVA.

[2] GESTOSO: *Sevilla*, cit. en el I. B.

Abundantes fueron los edificios industriales elevados en ese siglo: los más carecen de valor arquitectónico. Alguno, sin embargo, lo tiene: he aquí la *Real fábrica de vidrio de San Ildefonso* (La Granja), cuya crujía principal aloja los hornos, muy bien acusados en fachada, por sendos cuerpos salientes, y en las cubiertas por agujas elevadas. Las líneas generales y los detalles decorativos, de bello estilo «rococó», producen un buen conjunto.

Los *pósitos*, de cuyos principios ya se trató, no tienen hoy subsistentes ninguno de los grandes edificios que los alojaron. En cambio se conservan en muchos pueblos pequeñas y pintorescas construcciones que a ese

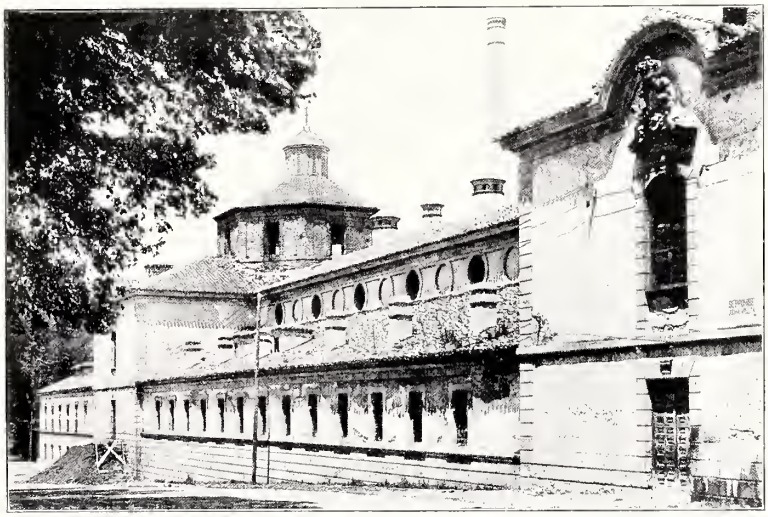

181.—La Granja (Segovia). Real fábrica de cristales.
*Fot. Cabello.*

destino se dedicaron. La disposición suele ser la misma o análoga: una gran sala (almacén) abajo, con pórtico al exterior; arriba, otras salas (oficinas) y galerías o balcones corridos. Sirvan de ejemplo los de Priego y Alcalá de Guadaira; aquél, de últimos del siglo XVI, y éste, de mediados del XVI, muy pintoresco, con una fachadita en la que se ve la lucha del neo-clasicismo con el estilo local.

El grupo de los edificios de comercio del siglo XVIII, particulares, tiene curiosos e interesantes ejemplos en las Casas gremiales. Citaré alguno.

En Málaga subsiste, en la plaza de la Constitución, el *Monte Pío de Viñadores y Cosecheros*. Su fecha es la de 1776. Tiene portada con columnas, y una medalla encima; patio y escalera claustral, y en aquél, una cancela de hierro barroca, con el escudo de España, muy notable. Con no ser suntuoso el edificio, debe notarse como *tipo social*.

182.—Barcelona. Casa «del Velers». *Fot. Mas.*

En Barcelona, la *Casa gremial del Arte Mayor de la Seda* (*Casa del Velers*) representa hermosamente el grupo. Autorizada la constitución del gremio por Carlos V (1533), y concedido el permiso Real en el siglo XVIII para levantar casa propia, en 1763 se edificó ésta. Es un cuerpo rectangular, con dos fachadas en ángulo. Las componen una puerta con molduras y una arquería en planta baja; un gran balcón y una capillita con la Santa Patrona en la esquina, en la principal, y ventanas en la segunda. El muro está cuajado de esgrafiados, con cariátides, columnatas, niños, guirnaldas y adornos varios, siendo en esto uno de los más notables ejemplares existentes en Barcelona. En el interior, la distribución tiene como base el pórtico abierto en el piso bajo y el gran salón de juntas en el principal. La arquitectura de esta casa es de transición del estilo barroco hispano-francés al neo-clásico, con elementos que lo avaloran grandemente, como son la bella capillita de la Santa Patrona y los esgrafiados ornamentales.

# G.—EDIFICIOS DE BENEFICENCIA

183.—Gerona. La Pía Almoina.

*Fot. Mas.*

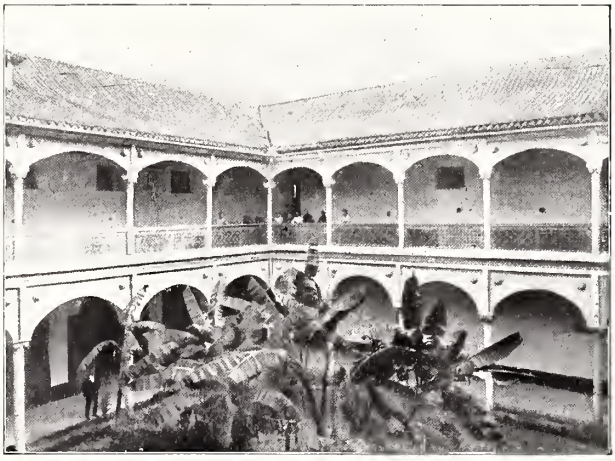

184.—Málaga. Hospital Militar. Patio.
*Fot. de X.*

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

### GENERALIDADES

Pertenece al Cristianismo, como tantas otras instituciones, la acción de la Caridad sobre los pobres desvalidos, sanos o enfermos. Sólo corresponde aquí tratar, en orden a la beneficencia pública, de lo que a España se refiere.

Sus instituciones nos son conocidas desde los tiempos visigodos. Masona edificó en Mérida un *xenodoquio* para peregrinos y enfermos, sin distinción de libres o esclavos, cristianos o judíos. Surgen aquí ya las características de la beneficencia medioeval española: los dos tipos del *hospital* y el *hospicio*; el espíritu de caridad cristiana, igualitaria y tolerante.

Después, tras un largo tiempo en que la caridad no estuvo ociosa, como veremos en los lugares respectivos, encontramos multiplicadas

aquellas dos instituciones, por modo prodigioso. Fueron las peregrinaciones motivo poderoso para ello. Era, en efecto, el culto a las Santas Reliquias una de las más fundamentales y arraigadas costumbres de la Edad Media, y, en España, Compostela y Oviedo atraían gentes de toda Europa, que, trashumantes por caminos y veredas, con larguísimos y horribles viajes, enfermaban y morían. Para acudir al socorro de la necesidad, todos los monasterios de los *caminos* seguidos por las peregrinaciones constituyéronse en *hospitales* y en *hospicios*; pero, además, extendióse la fundación de otros especiales, cuya existencia, ya a principios del siglo XII, nos es conocida.

Aparte de aquella necesidad devota, la general de la caridad multiplicó los *hospitales, manicomios, hospicios, albergues* y *casas de limosna*. Y tantos fueron en el siglo XV, y tanto y tan abusivamente se diversificaron, que los Reyes Católicos decretaron la *unificación* de los de cada localidad.

Necesario complemento de estas generalidades será decir algo del funcionamiento de la beneficencia española en la Edad Media.

En lo que a la parte médica e higiénica se refiere, habremos de suponer que no se diferenciaría gran cosa de lo que era común y corriente en Europa, aunque hayamos de creer que los famosísimos médicos árabes y judíos que ilustraron la ciencia española influirían grandemente en mejorar los procedimientos al uso en el extranjero. Algo nos dice, a tal respecto, el que, al finalizar el siglo XV, en el Hospital Real de Santiago sólo se permitía que en cada lecho hubiese, cuando más, dos enfermos; lo que, si hoy nos parece monstruoso, resulta consolador en parangón con aquellos lechos de dos otres pisos, en cada uno de los cuales se colocaban tres o cuatro enfermos en horrenda promiscuidad de enfermedades, sexos, muertos y vivos, que nos pinta la *hospitalización* del resto de Europa.

En lo relativo a la *asistencia*, el cuadro es por completo halagador para nuestro patriotismo. Estatutos, historias y relatos de viajeros y de enfermos, abundan en ordenaciones, detalles y referencias que retratan la asiduidad, el cariño y la esplendidez con que eran tratados los enfermos y los asilados, en un plano de igualdad y de facilidades que no tiene la Beneficencia moderna. ¿Y qué decir de la abnegación de aquellos monjes y caballeros profesos, dedicados a cuidar leprosos; o de los adinerados señores de Valencia, consagrados a defender a los locos de los ataques del populacho? ¿No es prueba de la más alta caridad la inocente pretensión de estos mismos señores, de curar la demencia de sus acogidos por medio de reflexiones morales?[1]

[1] Balaguer y Oroni: *Algunas consideraciones...* cit. en el I. B.

Veamos ahora algunos detalles de la *asistencia*. Uno, conmovedor. Al fundar, en 1096, Alfonso VI el hospital de Oviedo, ordena que se siembre el huerto de rosas, salvia y arrayanes, para lavar con agua aromatizada los pies de los peregrinos cansados[1].

ALFONSO X, al tratar en su «*Estoria de Espanna*»[2] del hospital fundado por su bisabuelo, en Burgos, dice «... que todos los romeros que pasen... que ninguno non sea refusado dende mas todos rezebidos, et que ayan y todas las cosas que mester les fuese de comer et de beber et de albergue, en todas las horas del dia et de la noche cuando quier que lleguen: et a todos los que y quisieren albergar, que les sean dados buenos lechos et cumplimiento de ropa»... «Et al que viene enfermo o enferma o que enfermare, y danle mugieres et varones que piensen del y, den guisadas et prestas todas las cosas que fueren mester, fasta que sane o muera». ¡Qué amplio y cumplido espíritu de caridad cristiana, sin trabas burocráticas, informaciones de origen ni limitaciones de horario oficial! ¡Qué admirablemente retrata ese espíritu aquella lacónica frase que los Reyes Católicos colocaron sobre la puerta del hospital de Zaragoza! *Urbi et orbe*, decía; y aun dice, pues se conserva.

También es muy interesante el relato del viajero alemán TETZEL, que visitó, en 1465, el monasterio de Guadalupe, y nos dejó esta curiosa y encomiástica descripción del hospital-hospedería[3]... «Hay allí un magnífico hospital en el cual se observa el orden siguiente: cuando un Rey, Duque, Conde, Señor o Caballero, escudero, pobre o rico, está enfermo y es admitido en él, tiene, según su estado, su guardia y servidumbre, en habitación separada, escudero y doncella, dos médicos jurados y su botica y todo con arreglo a su enfermedad; así pobres como ricos son visitados diariamente por los médicos, y en la botica y en la cocina se cuida de separarles lo que sirve para su cura... Cuando el enfermo llega a sanar, se le devuelve lo que ha traído; si no tiene recursos, se le socorre, y nada tiene que pagar».

## HOSPITALES Y MANICOMIOS

LAS INSTITUCIONES. Recordemos, como el más venerable de nuestros hospitales, aquel *xenodoquio* que MASONA edificara en Mérida, en los días de la dominación visigoda.

Del período siguiente hay datos y fechas de numerosas instituciones hospitalarias. Las más remotas son las del de Oviedo, por Alfonso el Casto, en 802; la del de Barcelona, contemporáneo, restaurado en 1045

[1] SELGAS (F): *Monumentos ovetenses*, cit. en el I. B., pág. 106.
[2] Cit. en el I. B., cap. 1007.
[3] TETZEL: *Viajes*... cit. en el I. B., pág. 179.

por En Guitart; la leprosería de Palencia, en 1067, por el Cid; otro en Oviedo, en 1096, en el Palacio Regio de Alfonso el Magno, cedido con ese objeto por el VI; y el de San Pedro, en Burgos, de este último Rey.

Para los peregrinos a Compostela levantábase el Domus Dei, en Portomarín, existente ya en 1126; el de Santiago, *ampliado* en 1129 por Gelmírez (lo que supone existencia anterior); el de ingleses, en Cebrero (Galicia), y muchos más[1].

En los siglos XII y XIII está ya documentada la fundación de varios hospitales: el del Rey, en Burgos, al morir aquella centuria; el de Colom o Santa Cruz, en Barcelona (1229); el de Valencia, a poco de la reconquista de 1238. Viene luego un pugilato en la creación de hospitales, en la que rivalizan Monarcas, Prelados y grandes señores. El apogeo pertenece a los Reyes Católicos, con sus numerosas y magníficas creaciones de Toledo, Santiago, Zaragoza, Granada y tantas más.

En esa gran serie española los hay con caracteres privativos, cuyo conocimiento es interesante para el estudio del *medio social* de la época. He aquí algunos: de estudiantes pobres, de los que es ejemplo el de Salamanca, fundado y dotado en 1493 por Juan II[2]; el de Pescadores, llamado de En Bau, edificado en 1399, y el de Confraternitas Pauperum Studencium (1540)[3], ambos en Valencia; el de Sacerdotes pobres de la misma ciudad (1495); el especial para heridos en la Alhambra, creado por los Reyes Católicos; el lazareto para navíos infestados, llamado *morbería*, en Mallorca, hacia 1411; los de niños expósitos, que existían ya en 1495 en Valencia, y más tarde en Santiago y Toledo; los de campaña para «los feridos, e los dolientes» establecidos en seis tiendas durante las guerras de Granada; y el especial para moriscos, en esta ciudad, que subsistió hasta la rebelión de 1569[4].

Hospitales *especiales* fueron también las *leproserías*. La advocación era siempre la de San Lázaro; la situación variaba diametralmente: unas, las más, en bajo, a la margen de un río, por ser creencia que la humedad favorecía la curación del terrible mal; otras (en Asturias, por ejemplo), en lo alto de los montes; siempre fuera de poblado, para prevenir el contagio. Citada queda la leprosería de Palencia, fundación del Cid, en 1067. En el siglo XII las tenían todas las ciudades de alguna importancia.

De cómo eran considerados y tratados los dementes en la Edad Media dan perfecta y lastimosa idea las palabras de Fr. Juan Gilabert

---

[1] El Cabildo Compostelano sostenía también hospitales en el extranjero: Agen y Auch, en Francia; Vercelli, Cremona y Ferrara, en Italia. (Vid. López Ferreiro: *Historia*... cit. en el I. B., tomo IV, pág. 145.)

[2] *Memorias de la Universidad de Salamanca*, 1883-1884, cit. en el I. B.

[3] Llorente: *Valencia*... cit. en el I. B.

[4] Gómez Moreno: *Guía*... cit. en el I. B., pág. 434.

JOFRÉ en el famoso sermón predicado en la Catedral de Valencia el 24 de febrero de 1409. Con cálidas frases pintaba el piadoso mercenario a «los pobres inocentes o furiosos» vagando por las calles de la Ciudad, padeciendo hambres, injurias, afrentas y golpes, y hasta la muerte, por las desalmadas turbas, que «no tenían a Dios delante de los ojos de su conciencia»[1]. Al concluir su relato, pidió a la caridad de los valencianos la constitución de un hospital o casa donde los dementes fueran recogidos; y allí mismo, un piadoso mercader, LORENZO SALOU, reunió diez amigos que se comprometieron a llevar a la práctica los deseos del predicador. Así nació, para gloria de España, el año 1409, el primer manicomio cristiano del mundo: y al par la cofradía de cien sacerdotes, trescientos hombres y otras tantas mujeres, encargados de defender a los locos por las calles, recogerlos en un hospital y cuidarlos y atenderlos[2].

La institución valenciana tuvo prontas imitaciones en España. Zaragoza creaba manicomio en 1425, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. En Sevilla, MARCOS SÁNCHEZ DE CONTRERAS compraba casa para dementes, en 1436. Barcelona los admitía en su hospital, en 1481; y en Toledo, el Canónigo D. FRANCISCO ORTIZ cedía para esa caridad su propia casa, en 1483.

A la *unificación* decretada por los Reyes Católicos corresponde la extinción de muchos de esos hospitales especiales, por su englobamiento en otros. Así el de Valencia juntó, en 1512 (aunque el pensamiento era de 30 años antes), el de Santa María, el de dementes y cuatro más, incluso el de leprosos; el de Granada incorporaba, en 1522, el especial de heridos de la Alhambra y el de locos, al general de enfermos pobres y peregrinos; el de Santiago era, en 1520, hospital general, albergue de peregrinos, casa de expósitos y estancia de presos enfermos.

Veamos ahora los edificios.

LOS EDIFICIOS. En la mayoría de los casos, la *institución* antecedía al *edificio*: es decir, que fundado y dotado un hospital, pensábase en su funcionamiento inmediato, habilitando unas *casas*, mientras se construía un gran edificio exprofeso. Esto hemos visto praticado en los hospitales y

---

[1] LLORENTE: *Valencia*... cit. en el I. B. tomo I, pág. 627.

[2] En los países musulmanes había manicomios, según se dice, desde el siglo VII (Bagdad y Fez). En la España musulmana, en Granada, hubo uno, fundado por Mohamed V, entre 1365 y 1367, que se detallará más adelante. En la Europa cristiana, la institución era tan desconocida, que el de Valencia llamó grandemente la atención como cosa notable y no acostumbrada, al visitarla en 1502 el extranjero ANTONIO DE LALAING y otro compañero. «El sábado—dice en su *Viaje* ya citado—fueron... a visitar una casa perteneciente a la ciudad donde se alojan locos y locas y gentes sin sentido. Había muchos. Allí hay personas para cuidarlos en todas sus necesidades, por cuenta de la ciudad.»

El primer manicomio creado en Europa fué el de Bethlam (Inglaterra), en 1547; *ciento treinta y ocho años*, por lo tanto, después que el de Valencia, y cuando España tenía ya cinco.

185.—Madrid. Hospital de la Latina. Portada. *Fot. Laurent.*

186.—Córdoba. Puerta de la Inclusa. *Fot. Laurent.*

manicomios de Salamanca, Valencia, Sevilla y Toledo. Claro es que estos hospitales provisionales no tendrían disposición adecuada y especial. Ni la tendrían tampoco otra clase de hospitales: los habilitados para tales por el imperio de las circunstancias (grandes concursos de gentes o intensas epidemias), como el instalado en las naves de la Catedral de Santiago, para los peregrinos enfermos, según nos cuentan las historias compostelanas. Y en fin, de igual inadaptación, aunque atenuada, adolecerían los hospitales instalados en palacios, como el fundado por Alfonso VI en el del Magno, en Oviedo; o el de heridos, en la Alhambra, por los Reyes Católicos.

Vengamos ya a tratar de los edificios propios, a los hospitales construidos de nueva planta con ese objeto. Los pocos autores españoles que los describen[1] lo hacen sobre un tipo que toman de los libros extranjeros, y no del estudio directo de ningún ejemplar español, seguramente por ignorar su existencia. Sin embargo, en España tenemos ejemplares de grandísimo interés y un *programa* hospitalario curiosísimo. Comenzaré por éste.

Se conoce el que en 1499 dieron los Reyes Católicos para la construcción del gran hospital de Santiago[2]. El documento participa de *programa* y de *pliego de condiciones*: en éste se incluyen preceptos sobre cómo se han de adquirir los solares, procedimientos de destajo, calidad de los materiales, etc., etc. El *programa*, que es lo aquí interesante, comprende varios extremos relativos a la disposición, a la higiene, a la construcción y al ornato. Prescribe que el hospital ha de ser capaz para *doscientas camas*, distribuidas en *ochenta o cien camas* (lo cual da dos enfermos por cama[3]); que contenga *aposentos* (enfermerías), *cámaras para capellanes*, *capilla principal*, *capillas* (sin duda las pequeñas que se colocaban en las cabeceras de las enfermerías), *cocinas*, *letrinas*, *despensa*, *graneros*, *botillería*, *patios*, *corrales*, *huertos o vergeles y cementerio*; que el edificio tenga dos pisos de un mismo *marco* (medida): que el bajo esté elevado sobre la calle *cinco o seis escalones*, «porque esto face la casa más alegre e más sana», y solado con buena madera de roble, «porque sea más guardado de la humedad»; que las ventanas y puertas estén muy bien labradas y juntas, «como en Aragón», para que no entre el aire por ellas; que el agua venga a las fuentes de los patios, y de éstas vaya a las cocinas y a las letrinas; que las chimeneas sean numerosas y talmente dispuestas que con su fuego se pueda guisar en otros apartamientos, «como lo fazen en

[1] Entre ellos, el Dr. Fernández Caro, en su folleto *Hospitalización*, cit. en el I. B.

[2] Villa-Amil, ob. cit. en el I. B.

[3] No era mucho, dadas las costumbres de la época, que en otra página se señalaron. Además, acaso se trataba de camas de dos pisos en cuyo caso gana el concepto de la higiene de este *programa*.

Guadalupe e en el Hospital del Rey» (el de Burgos). En cuanto a la construcción, se previene que la *delantera* (fachada) *principal* sea de canto picado y sillería «bien puesta», y que las otras sean de mampostería, buenas, recias y bien cimentadas; los *maderamientos de los desvanes* (armaduras de cubierta) «recios e firmes»; los tejados, guarnecidos y fortalecidos de cal o de betún; los *maderamientos* (pisos) bien labrados y recios, «todo blanco»; los pavimentos, de losas bien labradas. En cuanto a los ornatos, las portadas habrán de ser «muy gentiles»; en sitios determinados se colocarán las armas Reales, inscripciones en alabanzas de Dios, de la Virgen y de Santiago, y en memoria de los fundadores; los techos de las capillas irán pintados y dorados. He aquí, en síntesis, el *programa* de un gran hospital en el siglo XV: en él hay preceptos sabios que no desdeña la higiene moderna. De cómo fué cumplido se verá en los párrafos monográficos del monumento.

Claro es que ese programa no es sino el producto de tres siglos de *hospitalización*; no eran tan completos los antiguos hospitales. Poseemos algún ejemplar del XIII, que, con los del XV y XVI, nos permiten apreciar los tipos dispositivos de estos edificios. Son tres: que llamaré *basilical, cruciforme* y *palaciano*.

*Tipo basilical.* Le llamo así por la analogía de su disposición con la de una iglesia. Procede de la piadosa costumbre medioeval de acomodar los grandes edificios civiles a las formas consagradas para el culto. Los autores españoles lo describen, pero, como he dicho, tomando los datos de los extranjeros. «Un gran edificio de piedra, dicen, extensas naves abovedadas sostenidas por macizas columnas; estrechas ventanas; galería claustral, circundante; en el fondo, una capilla; gran chimenea en el otro frente; en las paredes, al lado de las camas, nichos para lámparas y otros a modos de mesas de noche.» Tal es, en términos generales, la descripción literaria de un hospital en la Edad Media. Cotejándola con lo que aun hemos conocido del del Rey en Burgos, se establece la analogía y se rehace el *tipo*, que no es otro que el de una iglesia; una nave central, alta; dos laterales, más bajas; bóvedas en todas o maderamen en la central; ventanas en los muros laterales; en el fondo, plano, sin ábsides; un altar para que vean los oficios los enfermos desde las camas; a un lado de las naves, un claustro para convalecientes, oficinas, etc. De este *tipo* no ha llegado a nosotros (y ya no existe) más que el citado, pero debió haber muchos en estas centurias.

*Hospital del Rey en Burgos.* Era una de las estaciones o paradas del *camino francés* seguido por los peregrinos a Compostela. Es muy conocida su fundación, por Alfonso VIII, a poco de levantar el vecino monasterio de Las Huelgas. Su fecha, por lo tanto, es de los últimos años del siglo XII.

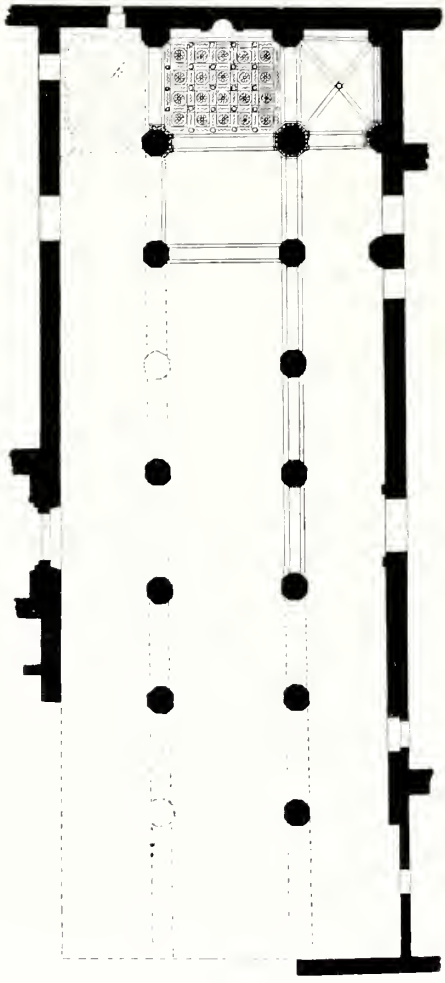

187.—Burgos. Hospital del Rey. Enfermerías del siglo XIII, reformadas en el XIV y demolidas en el XX. Planta. *Plano de Moya.*

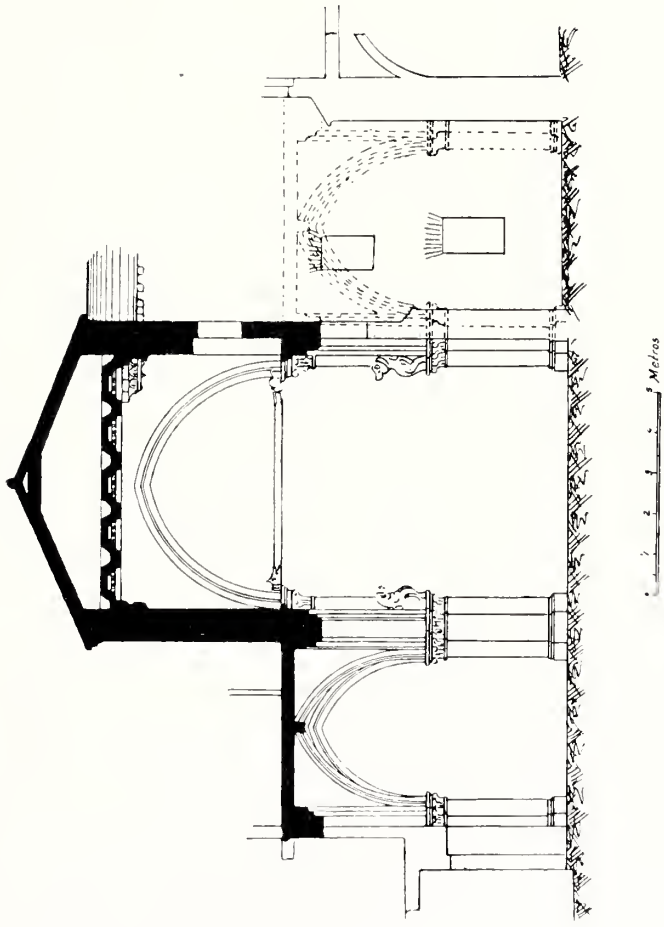


188.—Burgos. Hospital del Rey. Enfermerías del siglo XIII, reformadas en el XIV y demolidas en el XX. Sección transversal.
*Plano de Moya.*

De la magnificencia de la fundación nos habla el Rey Sabio en su *Estoria de Espanna*[1], «et fizolo grand a maravilla e muy noble de casas e de palacios» (salas). De la amplitud de miras de la dotación dicen las frases que ya se copiaron.

El conjunto del hospital es muy caótico, por las enormes y constantes variaciones y reformas sufridas, algunas bellísimas, como las fachadas

189.—Burgos. Hospital del Rey.
Ruinas de las naves de las enfermerías.
*Fot. Landia.*

y pórticos «plateresco» del patio «de romeros»; las más, insignificantes como arquitectura. Algo quedaba, muy importante, hace tres o cuatro años; demolido después por ruinoso, desapareció también. Los planos y fotografías felizmente obtenidas y conservadas, permiten analizar la parte capital del edificio[2].

[1] Cit. en el I. B., cap. 1007.

[2] Los debo a la amabilidad del distinguidísimo arquitecto del Real Patrimonio, D. Juan Moya.

Entrando por la puerta de romeros en el patio de este nombre, todavía veremos, llamándonos la atención, una puerta abocinada de estilo románico de «transición», con columnas laterales y archivoltas con dientes de sierra; y, al fondo, otra puerta hermana de ésta. Aquélla da entrada a la actual iglesia; ésta, a la vieja de Alfonso VIII, dicen los autores[1]. El asunto merece discusión.

No hay razón para que hubiese contemporáneas dos iglesias, y, sin embargo, hay dos puertas idénticas; luego sólo el local adonde abre una

190.— Burgos. Hospital del Rey.
Un pilar en las naves de las enfermerías.
*Fot. Landia.*

de ellas fué la iglesia del hospital. Lo lógico (y frecuente) es que, al reconstruir en el siglo XVI la capilla o iglesia, lo hiciesen utilizando los cimientos de la demolida. En efecto, la actual iglesia tiene una planta característica: cruz latina con una sola nave. La otra puerta románica conduce a un gran edificio que, dentro del tipo basilical, no tiene caracteres de templo. Planta rectangular muy alargada; tres naves separadas por pilares octogonales; cabecera plana (sin ábsides); en las naves bajas, restos de bóvedas de crucería; en la alta, arcos fajones atirantados por sendas vigas, que en su nacimiento debieron sostener techos planos

[1] Amador de los Ríos (R): *Burgos...* cit. en el I. B., pág. 758.
Rodríguez López (A): *El Real Monasterio...* cit. en el I B., tomo II, pág. 284.

encasetonados, de los cuales uno se conservaba; en el frente de la nave central, un altar con pequeña ornacina para una imagen. Son los elementos inconfundibles de un hospital del siglo XIII: las naves laterales para los lechos; la alta nave central para la aereación; el altar del fondo para decir la Misa que los enfermos veían desde las camas.

Lo ruinoso del edificio y las mil modificaciones sufridas no permiten apreciar los detalles de ventanas, nichos y chimeneas[1]. Pero algunos existen aún, dignos de notarse. Los pilares octogonales son de piedra, con capitel liso; sobre él se pusieron (acaso en el siglo XIV) unas lujosas composiciones de estuco, con castillos y leones entre una flora complicadísima, de marcado sabor mudéjar. Cabalgaban en estos capiteles unas grandes bichas, también de yesos, y sobre ellas había unos segundos pilares, apoyo a su vez de cabezas de animales cuyas bocas mordían los tirantes del arco, que eran de madera, moldurados con yeso. Tiene todo esto un carácter marcadísimo de arquitectura civil, innegable.

Creo, pues, con creencia firme, que el recinto llamado «arcos de la Magdalena», demolido por ruinoso hace tres o cuatro años, era el más auténtico resto del hospital del siglo XIII. Fueron esas naves aquellos «palacios» (salas) muy nobles de que habla el Rey Sabio. Muchos más existirían para albergue de peregrinos, cocinas, roperos y casa del prior y de los trece Freires que comandaban el hospital[2].

He ahí, pues, un edificio hospitalario del tipo *basilical*.

*Tipo cruciforme*. Su característica es que la disposición capital consiste en dos grandes crujías de igual longitud, que forman una cruz griega, con dos pisos; en el encuentro de los brazos hay un *crucero* con la altura de ambos, coronado por una linterna. Los brazos de la cruz abrazan cuatro patios cuyo perímetro se cierra con crujías que contienen los servicios. El edificio, en totalidad, tiene planta cuadrada. La capilla indispensable se colocaba en el crucero (ej. Santiago), o en el extremo del brazo de la cabecera (ej. Toledo). Los enfermos, desde las camas, o asomándose a las balaustradas (los convalecientes), presenciaban los oficios divinos. El tipo *cruciforme*, con más o menos variantes, aparece como característico de los hospitales construidos por Enrique Egas: el de Santiago, comenzado en 1501; el de Toledo, en 1504; el de Granada, en 1511. De igual forma es el de Valencia, comenzado después de 1512[3], de autor desconocido; y el de Sevilla, de 1546, probablemente obra de Gainza[4].

[1] Debían ser curiosísimas por el sistema de enviar el calor a los aposentos a la vez. Recuérdese lo que consigna el programa dado en 1499 por los Reyes Católicos para construir el Hospital de Santiago.

[2] Rodríguez López, ob. cit. en el I. B.

[3] Llorente: *Valencia*... cit. en el I. B.

[4] Gestoso: *Sevilla*... cit. en el I. B.

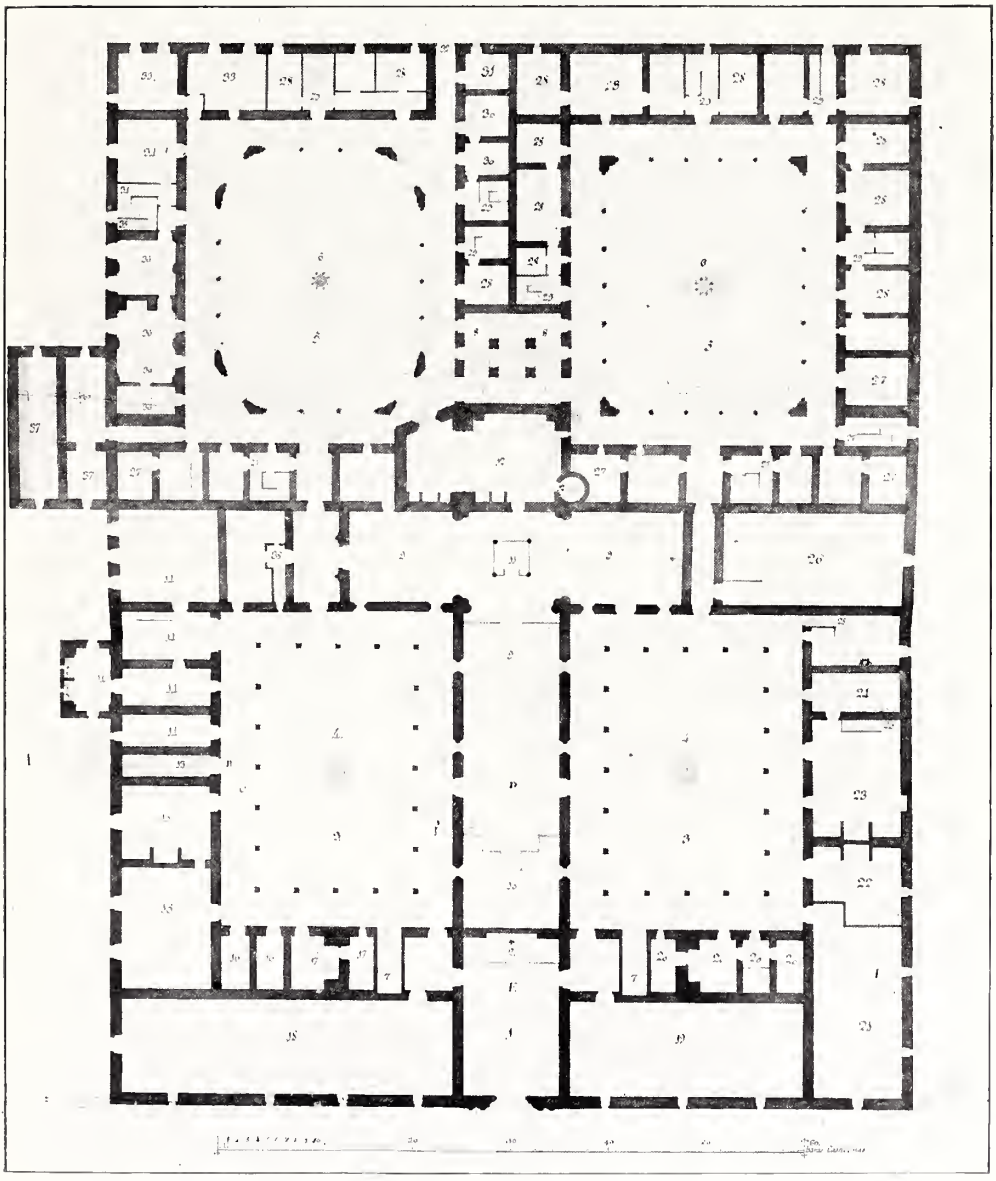

191.—Santiago de Compostela (Coruña). Hospital del Rey. Planta.

*Plano existente en la Real Biblioteca y reproducido con especial permiso.*

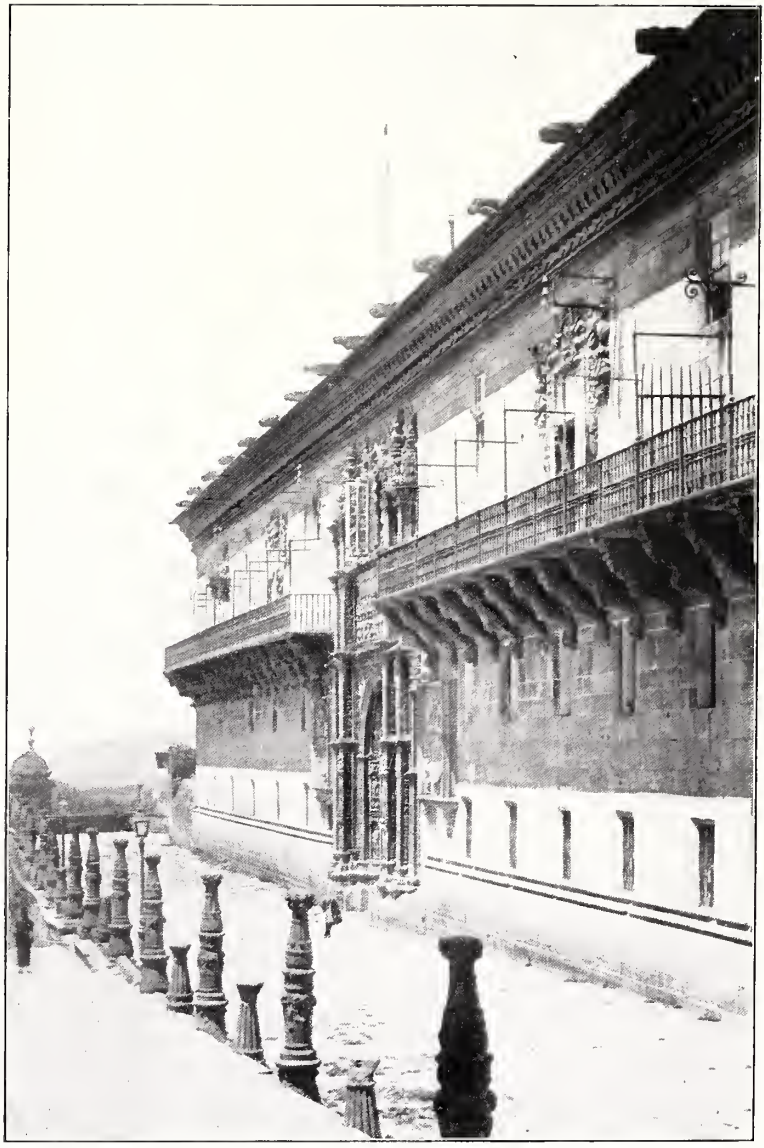

192.—Santiago de Compostela (Coruña). Hospital del Rey. Fachada.
*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

¿Cuál puede ser el origen y razón de la planta cruciforme? ¿Simbolismo religioso? ¿Higiene? ¿Facilidad de vigilancia y asistencia? Simbolismo religioso se ha creído comúnmente, razonándolo porque EGAS se inspiró en el título de la Santa Cruz de Jerusalén, que era el que llevaba el toledano fundado por MENDOZA. La teoría es sospechosa de falsedad, por ser el de Santiago anterior al de Toledo, y no fundación del gran Cardenal.

193.—SANTIAGO DE COMPOSTELA (CORUÑA). HOSPITAL DEL REY. PATIO.

*Fot. Mas.*

Ello es que los hospitales cruciformes son especialísimos de España, y a tal disposición corresponden los más insignes monumentos que de su destino y época tenemos.

*El Hospital Real de Santiago de Compostela*[1]. La magna organización hospitalaria que el Cabildo hiciera en favor de los peregrinos, tenía su cabeza en el hospital que el Arzobispo Gelmírez había ensanchado en 1129, y que estaba situado frente a la puerta del Norte

[1] Vid. FERREIRO, VILLA-AMIL, obras ya citadas.

(Azabachería) de la catedral. Cerca de tres siglos después, en 1490, se emprendieron obras de reforma y ampliación, a pesar de las cuales faltaba sitio para los peregrinos enfermos, que se acogían a las naves de la gran Basílica. Ante la necesidad, los Reyes Católicos decidieron, en 1499, levantar a su costa y dotar ampliamente un hospital.

En 1499 se daba el curioso *programa* que queda reseñado; en 1501 comenzaban las obras, y, aunque en 1509 estuvo en disposición de recibir

194.—Santiago de Compostela (Coruña). Hospital del Rey. Detalle de la Portada.
*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

enfermos, hasta 1511 no se concluyó, y aun esto parcialmente. Fué el autor Enrique Egas; pero ocupado de multitud de obras y de reconocimientos en toda España, no fué a Santiago más que tres veces: en 1505, en 1510 y en 1517. El magno plan de Egas no fué ejecutado por el pronto más que parcialmente: tres brazos de la cruz con los dos primeros patios y las crujías adyacentes. El resto esperó al siglo XVIII para ser complementado.

195.—Santiago de Compostela (Coruña). Hospital del Rey.
Puerta en el interior. *Fot. de X.*

Pertenece al *tipo cruciforme*. No se conserva la *traza* que enviaron al mismo tiempo que el programa; por eso no puede comprobarse lo que yo sospecho: que en el plan de EGAS, la iglesia no cortaba la distribución, como luego se hizo, sino que se situaba en el crucero o al fondo, como en el de Santa Cruz de Toledo; pero coartado en el desarrollo del proyecto, e imposibilitado de hacer los cuatro patios, varió el plan, colocando la iglesia en lo que por entonces quedó como cabecera.

Consta la iglesia de una cruz latina, con muy bien entendida disposición: el brazo largo es para el público, empleados de la casa, peregrinos, etc.; los dos brazos laterales, para los enfermos convalecientes, hombres en uno y mujeres en otro; la cabecera, para sacristía; el crucero se eleva los dos pisos (y aun los sobrepasa una linterna), y en él estaba el curioso altar proyectado por EGAS, muy levantado sobre el pavimento, para que pudieran ver la misa los enfermos desde las tribunas del piso principal.

Desde el momento que se impuso aquella limitación del plan cruciforme, hubo que cambiar su esencia, que consiste en colocar las principales enfermerías en los brazos de la cruz, como en el de Toledo. En Santiago no es así. Por lo demás, consérvase la disposición general: vestíbulo, patios con galerías, escaleras claustrales, crucero central, al que se *asoman* los aposentos del piso principal, etc., etc.

En el siglo XVIII se completó la obra con el otro brazo de la cruz, los otros dos patios (uno chaflanado, por raro caso), y con una gran escalera en aquél, tan inusitada en los planos de EGAS que hay que cargársela por completo a la cuenta del arquitecto barroco.

En cuanto a la instalación hospitalaria, de ella se habló en el *programa*. A más, sabemos que en 1520 se habían establecido albergues para peregrinos (ya citados), botica, comedores para capellanes; aposentos para niños expósitos y para su *madre* (encargada), botica, comedores para capellanes, cárcel (aposentos para presos enfermos). Finalmente conocemos un dato muy interesante; un *autor* del siglo XVI[1] dice: «las enfermerías son a pedazos, y tienen cama los dolientes en unas alcobas de yeso. No se determinó el peregrino a preguntar si esto era por el frío o por el atavío». Es, por demás, curiosa, e indica un extremado refinamiento, esa subdivisión de las enfermerías por tabiques (eso quiere decir el *Peregrino curioso*).

Como arte, el hospital Real de Santiago pertenece a un estilo gótico florido, «transitivo», de escuela toledana, exótico en Compostela, como cosa aristocrática que era, impuesta y llevada allí por un capricho Real y por un arquitecto nada sabedor de las tradiciones del país. La iglesia,

[1] *El Peregrino curioso*... cit. en el I. B., pág. 399.

sobre todo en los cuatro magníficos pilares torales, las bóvedas estrelladas del crucero, y lo externo de la linterna, es ejemplar de la más caracterizada escuela castellana.

La fachada fué un largo muro abierto con pequeñas ventanas, coronado por gran cornisón, en una de cuyas escocias se aloja el simbólico cordón franciscano. La portada, de estilo gótico, demasiado minuciosa, pero «muy gentil e bien obrada», y los dos enormes escudos Real e Imperial, colocados a ambos lados, daban un aire de extremada nobleza a la fachada. Por desgracia, la eclipsaron los dobles balcones sobre grotescas ménsulas y los grandes huecos con guarniciones de hojarasca *barroquísima*, que en el siglo XVIII se añadieron a la obra de Egas.

Los dos primeros patios son de «Renacimiento», aunque más en los detalles y en ciertos elementos que en el conjunto, que *sabe* a gótico. Y son de este estilo las portadas de las escaleras y aposentos, de un retorcimiento tal, que bien pueden llamarse *proto-manuelinos*, recordando el arte portugués del Rey Manuel de Vizeu, al que se anteponen cronológicamente.

Los otros dos patios, de estilo seudo-clásico abarrocado, no son nada despreciables.

El Hospital Real de Santiago es un magnífico monumento. Como arte, señaladas quedan sus características; como establecimiento hospitalario, mereció siempre los mayores encomios de cronistas y viajeros, que, admirados de su inusitada grandeza, lo proclamaron «sin igual sobre la tierra[1] y rival de los más primorosos de la cristiandad»[2]. La fortuna de haberse encontrado la documentación histórica y tener historiadores concienzudos, acrecentó la importancia del monumento, haciéndolo ejemplar, en el que pueden seguirse todos los procedimientos hospitalarios del siglo XV.

*El Hospital de Santa Cruz de Mendoza, en Toledo.* La fundación del Gran Cardenal de España es monumento conocidísimo, cuya descripción anda en todos los libros que de arquitectura española tratan. Débelo, más que a su consideración como *hospital*, a su belleza artística, que es muy grande, y a que fué considerado en un tiempo como el primer edificio español donde se implantaron las formas del «Renacimiento»[3].

En 1494 daba el Papa Alejandro VI la bula para crear en Toledo un hospital de expósitos, solicitada por el insigne Mendoza. Muerto al

[1] Tetzel: ob. cit. en el. I. B., pág. 160.

[2] Sobieski: ob. cit. en el I. B., pág. 247.

[3] El asunto, importantísimo desde el punto de vista de la Historia del Arte, no es para tratado aquí. Véase mi discurso: *Los Mendoza del siglo XV*, cit. en el I. B.

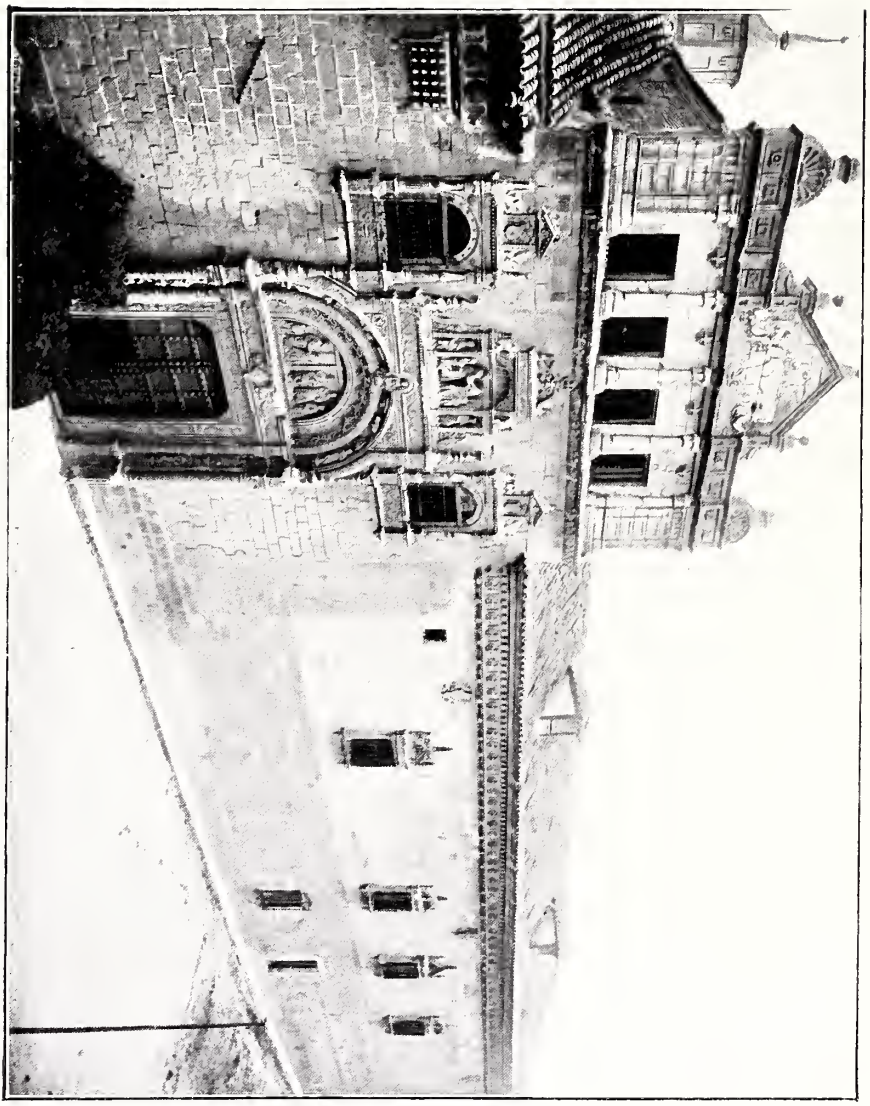

196.—Toledo. Hospital de Santa Cruz. *Fot. Moreno.*

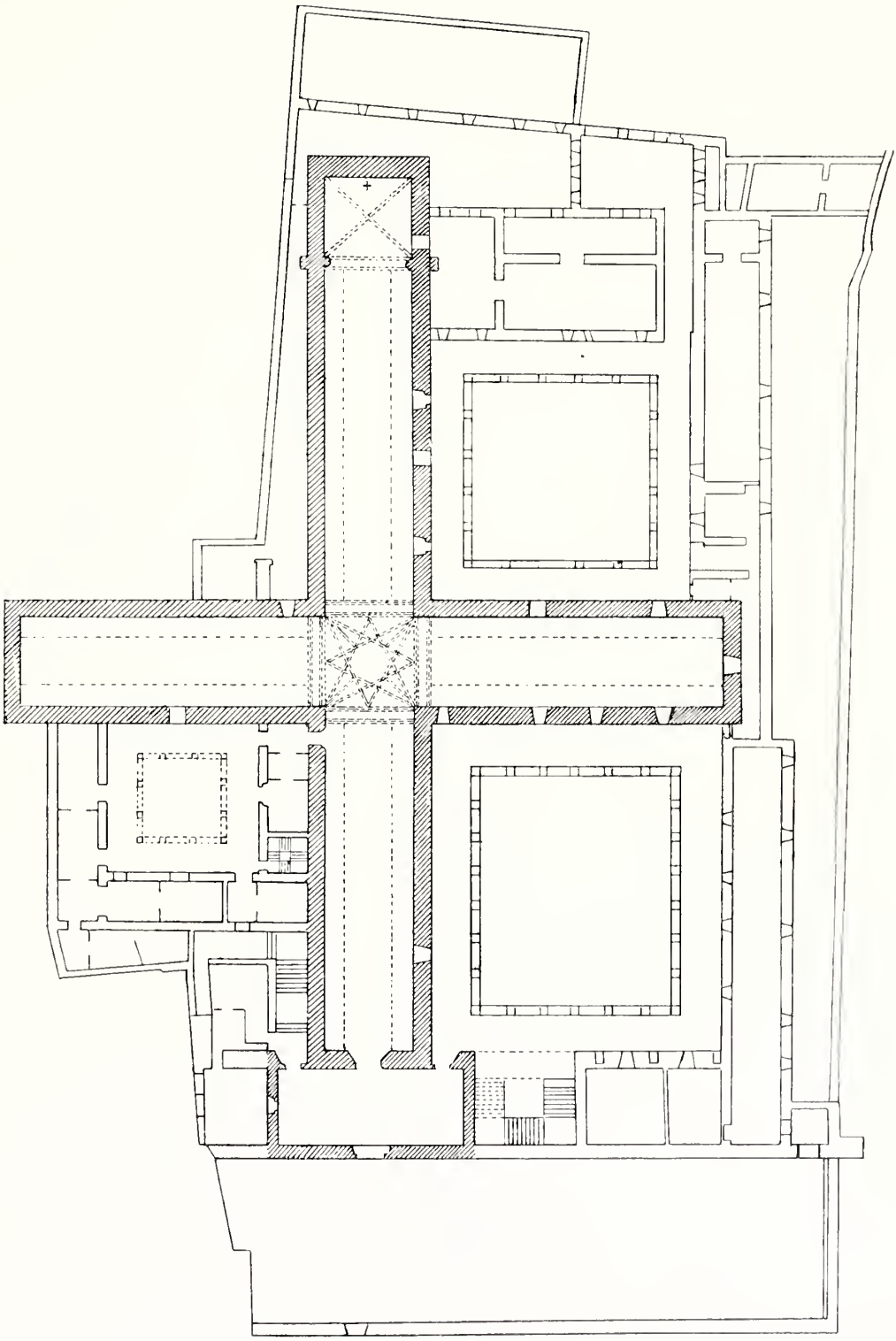

197.—Toledo. Hospital de Santa Cruz. Planta.

*Plano de A. Alvarez.*

siguiente año, cúpole a la Reina Católica la gloria de llevar a cabo la voluntad del Purpurado, comenzando en 1504 las obras, que no terminaron hasta 1514. El autor fué ENRIQUE EGAS; el monumento es la más auténtica y completa de sus creaciones, y, al par, la más característica en su género.

SALAZAR DE MENDOZA, el cronista del Gran Cardenal, que escribía cien años después de la construcción, y que, por lo tanto, lo vió tal como EGAS lo levantara, hace una larga descripción[1] que conviene poner aquí, si bien en extracto. Dice que la planta es una Cruz de Jerusalén, de 309 pies de lado por 36 de ancho en sus brazos; a Septentrión tiene capilla y altares; en medio de la Cruz, un cimborrio; los techos son de artesón, hechos con la primera madera que navegó por el Tajo; el pavimento era de losas blancas y negras de mármol, en el centro, y de ladrillo a los lados. Encima del crucero hay cuatro salas con puertas al cimborrio, y la que da a la capilla tiene allí tribuna para que los enfermos oigan la Misa. La fachada es de piedra berroqueña; la portada, de mármol y piedra blanca, «es de obra gótica con muchos talla y escultura, y así lo son las ventanas, con muy buenas rejas». Hay un primer patio con columnas de mármol y escalera de piedra almohadillada, y techo de artesón. En el centro, un jardín cercado con verja y columnas. Al Norte hay otro patio. En él nació una cruz de grama *igual a la forma del hospital*, que nunca pudo quitarse. Más al fondo, el *pradillo* o cementerio. El edificio tiene grandes bodegas (sótanos) y muchas salas, aposentos y oficinas. Las salas altas eran las destinadas a toda clase de enfermos (no contagiosos) y heridos. En 1625 (cuando escribía SALAZAR), se había suspendido la hospitalización por falta de fondos; sólo se conservaba la acogida de expósitos en número de unos 500 al año. A su efecto tenía en la Catedral, en un pilar frente a la capilla de San Pedro, un cajón de madera, «con alguna ropa», donde los dejaban, y allí los recogían los sirvientes de la Catedral.

Necesario es añadir algo a la descripción del cronista que, naturalmente, no podía alcanzar ciertos desenvolvimientos de tan importante edificio.

En efecto, la Cruz es la que da la base de la disposición, espléndidamente manifestada. Por la famosa puerta se entra en un vestíbulo abovedado con tres ingresos, artísticamente guarnecidos. El central introduce en la Cruz. La forman dos enormes crujías con doble planta cada una: la baja se cubre con armadura de casetones formando *artesón*; la principal, con armadura mudéjar de *lazo*, también de *artesón*.

[1] SALAZAR DE MENDOZA: *Crónica*, cit. en el I. B., pág. 389.

198 – Toledo. Hospital de Santa Cruz. Escalera.
*Fot. Clavería.*

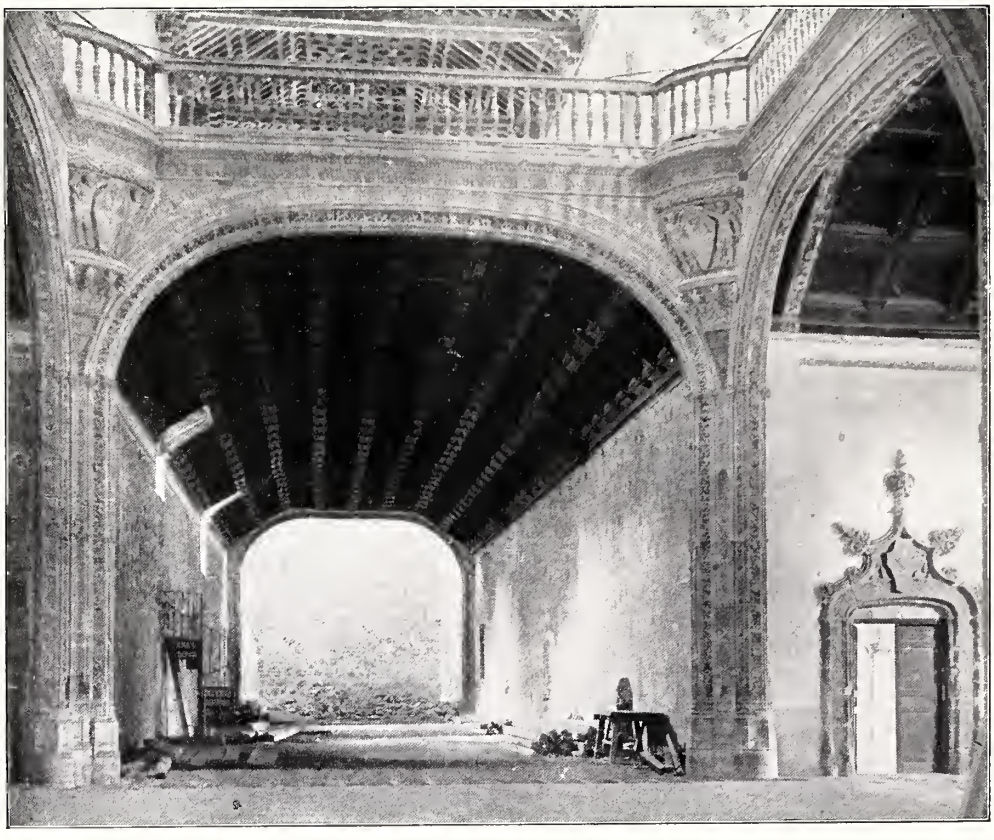

199.—Toledo. Hospital de Santa Cruz. Interior. *Fot. Clavería.*

El doble piso se interrumpe en el crucero, formándose un solo cuerpo coronado por una linterna. Cuatro pilares de lujosa molduración gótico-florida hay en los ángulos; sendos arcos rebajados se tienden sobre las acometidas de las crujías, con coronación de imposta pretendidamente «clásica»; arriba cierra la linterna una bóveda de crucería gótico-mudéjar. Son las crujías los aposentos o *enfermerías*; el crucero debió ser la iglesia (como en el hospital de Santiago), para todos los enfermos visible. Pronto se debió abandonar para el culto, pues al extremo del brazo de la cabecera de la Cruz se hizo una capilla, también de doble altura. Quedó entonces el crucero como centro del servicio, y, sin pretenderlo seguramente, resultó una verdadera chimenea de ventilación, de grandísima importancia higiénica para la llamada y extracción del aire viciado. Notóse también como esas techumbres de perfil de artesón (que también tuvo el hospital de Santiago) dan la silueta que la higiene moderna ha preconizado como la mejor para los techos de enfermerías. ¡Curiosas coincidencias artístico-médicas!

Dos patios en el lado derecho de la Cruz, con galerías y crujías alrededor, completan la planta. El principal, grande y despejado, es un hermoso ejemplar de arquitectura de «Renacimiento», lo mismo que la escalera, claustral de disposición, suntuosa de ornamentación.

En la fachada, que corona una enorme cornisa de un «clasicismo» inocente, en cuyo friso campea repetidamente la *Cruz* de Mendoza, luce la famosísima portada, gótica por la disposición, abocinada, con dintel y tímpano, «Renacimiento» por los detalles; y, sobre ella, dos ventanas admirablemente bellas. Arriba levántase, a modo de ático, un intercolumnio que quiere ser «purista», y que, si no lo consigue, indica de todos modos en su autor (yo no creo que sea Egas) un avance considerable en la comprensión del arte clásico.

Como detalles interesantes deben notarse, en el interior, unas cornisas de ladrillos con los que se forman modillones y corona, de una mezcla curiosa mudéjar-clásica, del más grande interés artístico.

El Hospital de Santa Cruz de Mendoza es, en suma, un monumento capitalísimo para el estudio de la Arquitectura civil española en sus dos aspectos utilitario y artístico.

*Hospital Real de Granada*. Aunque la fundación, por la Reina Doña Isabel I, es de 1504, el edificio no se comenzó hasta 1511, siguiendo diversas alternativas en la lenta prosecución de los trabajos, no terminados sino en tiempos del Emperador, y aun no del todo.

La *traza* es la cruciforme, por lo cual, y por otras razones, se atribuye a Enrique Egas. Fueron maestros de la obra, después,

Juan García de Pradas y el carpintero Juan de Plasencia. El *estilo* es el «plateresco» en la fachada, patio, escalera y crucero; morisco en algunas armaduras; gótico en ciertos detalles, y clásico en la portada principal (1632) y retablos.

El *cuerpo* del hospital es una cruz de brazos iguales, con dos pisos; las dependencias se agrupan en crujías que dejan entre aquéllos y éstas cuatro patios. El *crucero*, destinado a capilla para que los enfermos viesen los Sagrados Oficios, tiene bóveda de crucería en el piso bajo, y techo cupuliforme encasetonado de madera, en el principal. De los patios, uno solo está terminado (en 1536 según una inscripción en él esculpida): es de galerías con columnas dóricas y corintias y arcos. De haberse terminado los cuatro patios, sería el hospital granadino soberbio y completo ejemplar.

*Hospital general de Valencia.* Data de 1482 el pensamiento de convertir en hospital general el de locos que se había creado 73 años antes a impulsos de la caridad de Fr. Juan Gilabert Jofré. En 1493 daba Fernando el Católico Real Cédula aprobatoria de la idea, y dos años después se compraban casas y se comenzaba la obra. Poco adelantaba, por escasez de recursos; y, para impulsarla, se abordó con los patronos y con la ciudad la magna empresa de unificar todos los hospitales de Valencia. Fué esto en 1512, desde cuya fecha la construcción continuó con grandes vuelos, hasta terminar. Un horrible incendio, en 1545, destrozó mucha parte y exigió grandes reparaciones. Mucho después, en 1664, la esplendidez de un particular duplicó el edificio con otro cuerpo. He aquí la historia del hospital valenciano:

Lo anuncia una portada de estilo gótico regional, con finas jambas baquetonadas, liso tímpano y arco conopial, todo cobijado por muy saliente tejaroz de madera. Si no es resto del hospital de locos, es obra de los comienzos de aquél de 1495. Traspuesto un patio, se halla el cuerpo principal de dos pisos en forma de cruz griega y tres naves en cada brazo, separadas por columnas de mármol; crucero central que alcanza a ambos pisos y aun sobresale con calada linterna. Las naves tuvieron techo de madera, al decir de Llorente, y se embovedaron después, por el incendio de 1545. El estilo es del «Renacimiento», muy neo-clásico en las columnas dóricas y jónicas del conjunto, y más «plateresco» en los detalles (ménsulas, medallones, etc.) del crucero. Por ello puede conjeturarse que la obra alcanzó años bastantes posteriores al de 1512, en que los documentos fijan los comienzos.

Análoga disposición tiene el otro cuerpo, cuya cruz está incompleta.

200.—Valencia. Hospital Provincial. Portada.

*Fot. García.*

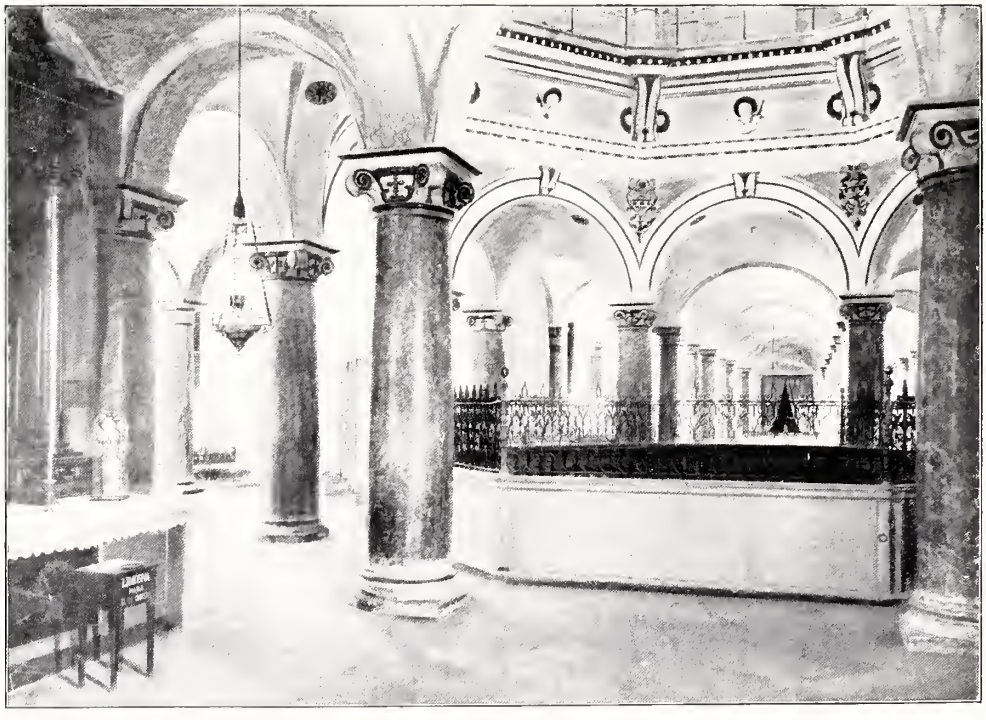

201.—Valencia. Hospital Provincial. Enfermerías (o crucero) principales.
*Fot. García.*

La disposición general es de gran monumentalidad; diríase que es un *compromiso* entre los tipos *cruciforme* (en el conjunto) y el *basilical* (en cada nave)[1].

*Hospital de la Sangre o de las Cinco lagas en Sevilla.* Como en tantos otros, la fundación es anterior al edificio. Hízola la Condesa de los Molares, Doña Catalina de Rivera, en 1500; éste no salió de cimientos hasta 1546. Tan largo intermedio gastóse en trámites, de los cuales, los más interesantes a nuestro objeto son viajes de estudio a los más famosos hospitales y concurso de trazas, a que concurrieron muchos de los más nombrados Arquitectos de la época. Eligióse una, de autor no conocido, aunque presumiblemente fué MARTÍN GAINZA (aparejador primero y luego maestro de la Catedral), director también de las obras, aunque por más tiempo lo fué FERNÁN RUIZ, el Joven, con intervención de MACHUCA, según algún historiador del «Renacimiento andaluz»[2]. En 1559 ya pudo habilitarse en parte. Sin embargo, la iglesia, no comenzada hasta esta época, se cubría en 1591; es decir, que la obra de FERNÁN RUIZ (de quien es) es muy posterior a la del cuerpo del edificio. Conviene consignarlo.

El conjunto del hospital sevillano es rectangular, con cuatro patios principales, en uno de los cuales está la iglesia. Pero estudiada la planta, se ve bien que la traza original es la *cruz*, en cuyos brazos están las enfermerías, según el sistema de EGAS. Las demás crujías, el frente y demás, son las *oficinas*, agrupadas como accesorios de la *cruz*; y más accesoria es la *iglesia*, que no *ata* con la composición general; lo cual, y la época muy posterior al resto de su fábrica, dicen que el plan primero era completamente el de los hospitales de Santiago y de Toledo, que contienen la iglesia en la misma *cruz*.

Como arte, el sevillano de la Sangre está en la transición del «plateresco» al purismo greco-romano: con detalles de aquél en la fachada exterior del cuerpo de ingreso, y con mayores tendencias clasicistas en la portada de ésta, en la de la iglesia y en el interior; todo ello muy apreciable, pero sin que brillen cualidades sobresalientes, ni por las fantasías del primer estilo, ni por la grandiosidad del segundo[3].

*Tipo Palaciano.* El origen de esta forma es manifiesto; la unificación, tantas veces mentada en estas páginas, de las plantas gótica y del «Renacimiento», cualquiera que sea el destino del edificio. La dispo-

[1] TEIXIDOR (FR. J.): *Antigüedades...* cit. en el I. B.
JIMÉNEZ VALDIVIESO: *El Hospital...* cit. en el I. B.
LLORENTE: *Valencia*, t. II, cit. en el I. B.
[2] GÓMEZ MORENO (M): *El Renacimiento*, cit. en el I. B. núm. 3, pág. 14.
[3] GESTOSO (J.): *Sevilla...* cit. en el I. B.

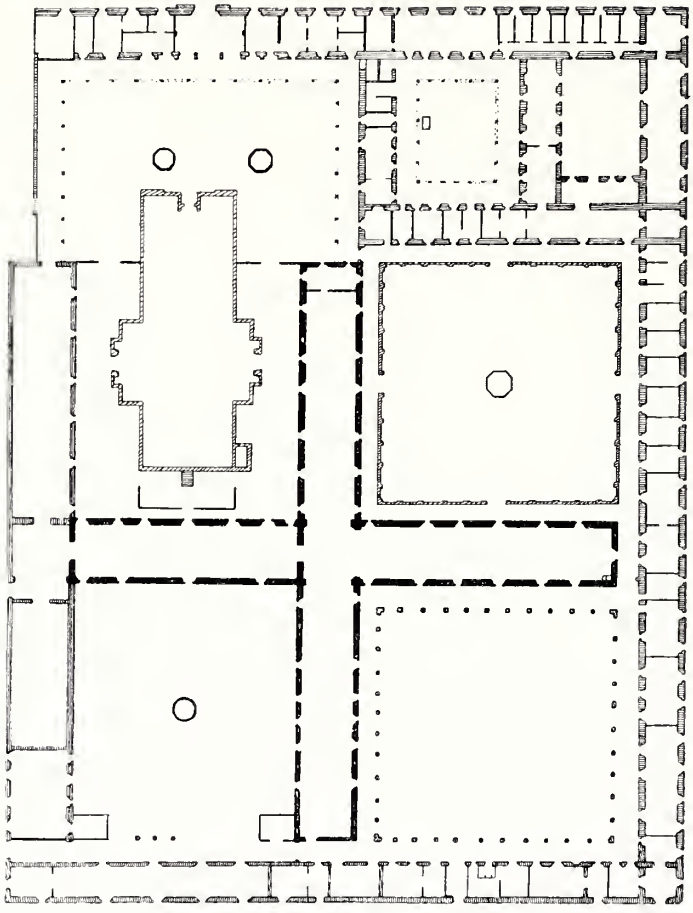

202.—Sevilla. Hospital de las Cinco Llagas. Planta.
*Plano de G. Millán.*

203.—Montblanch (Tarragona). Hospital. Fachada.
*Fot. Ribera (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

sición es la ya sabida: conjunto cuadrado o rectangular, cuyo núcleo es un patio (ej. el de Montblanch, Tarragona) o dos (ej. el de Tavera, en Toledo), con variantes en la colocación de la iglesia, que es, naturalmente, elemento obligado; en el fondo del patio (ej. el de Santiago de Úbeda) o en un lado (ej. el de Medina del Campo). El *tipo* admite reducciones; unas veces la iglesia no es sino una capilla que se abre a un lado del vestíbulo (ej. el de Estudiantes de Salamanca); otras, la escalera está en el vestíbulo (ej. el de la Latina, en Madrid, ya demolido).

*Hospital de Santa María, en Lérida.* Como en tantas otras ciudades, en ésta se refundieron, en el siglo XV, varias Institu-

204.—Montblanch (Tarragona). Hospital. Patio.
*Fot. Ribera (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

ciones hospitalarias, creándose uno «general». El edificio es de esa centuria, de estilo gótico y planta cuadrangular, con patio central cuadrado y la iglesia en el lado derecho. La fachada, de sillarejo, conserva una sencilla portada de medio punto, con enorme dovelaje; encima dos escudos, con el emblema de la ciudad (tres flores de lis) y una hornacina con doselete, guareciendo a una bellísima imagen de la Virgen titular. En el interior es de notar el patio; sobre grandes ménsulas, avanza una galería de estilo gótico regional, con delgadas columnas y capiteles, del tipo característico en el país, y arcos apuntados; en un lado está la escalera, sobre arcos (hoy tapiados). Es, en conjunto, interesantísimo ejemplar de arquitectura hospitalaria gótica con las características del estilo catalán. Los escritores regionales dicen que su autor fué el Arquitecto Andrés Pí.

*Hospital de Santa Cruz, en Barcelona.* Tiene su *nota* en estas páginas, porque conserva las enfermerías de la época gótica, de la que son buenos ejemplares.

La disposición general es la de dos cuerpos de edificio, separados por un patio-pasaje entre las dos calles, a las que tiene fachadas. En una de ellas luce la portada de estilo «Rena-

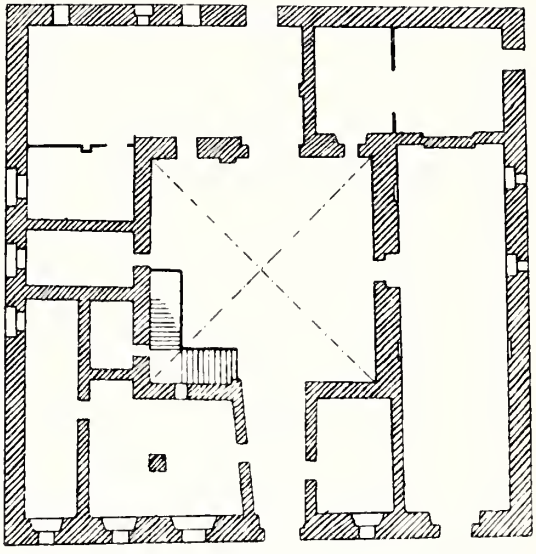

205.—Lérida. Hospital de Santa María. Planta. *Plano de Martorell.*

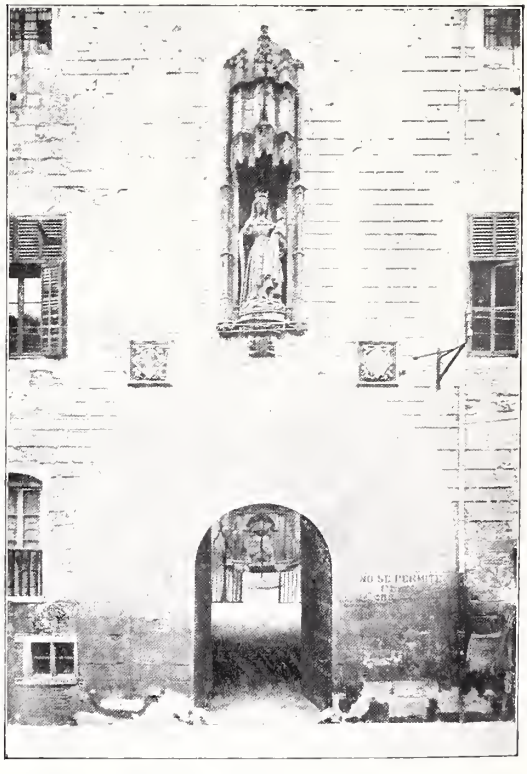

206.—Lérida. Hospital. Fachada. *Fot. Mas.*

cimiento», con pilastras, cornisa, arquitrabe, tímpano con un escudo tenido por ángeles, y remate con la Santa Cruz titular del

207.—Lérida. Hospital. Patio. *Fot. Mas.*

Hospital. Las enfermerías citadas son largas salas, con luces laterales y estructura de arcos apuntados y techo enmaderado. Como partes antiguas deben citarse algunos locales (hoy farmacia), escalera y portal. Son, en general, obras del siglo XV, según dice la historia del edificio, aunque el comienzo fuese el 14 de febrero de 1301[1] y se siguiese con gran celeridad por el celo y la obra con que la administraron el Consejo de Ciento y el Cabildo Catedral, cuando sobre la base del Hospital de San Colom, fundado en 1229, se refundieron en él los de Santa Margarita, En Vilar, Santa Marta, Santa Eulalia del Campo y otros.

208.—Barcelona. Hospital de Santa Cruz. Puerta. *Fot. de X.*

*Hospital de estudiantes, en Salamanca.* De la piadosa y social institución existen restos muy apreciables. En la clásica plaza de las Escuelas luce una bella por-

[1] Eso dice una inscripción en relieve, colocada sobre la puerta del Norte. En diversos autores se leen otras fechas: 17 de abril de 1401 es una de ellas.

tadita. Compónese de doble puerta, bajo un arco de medio punto muy moldurado; ancho friso en el que una moldura trilobulada cobija a tres escudos (el regio en medio); el conjunto se recuadra con la misma moldura a modo de *arrabá*, y se corona por complicada crestería. Efigies de Santo Tomás, de la Virgen y del Arcángel ocupan los tímpanos. A la izquierda de la portada hay un muro calado por ventanas de medio punto y balcones (modernos) y coronado por crestería. Todo es de estilo gótico, con atisbos de «plateresco».

Interiormente nos encontramos con un vestíbulo a cuyo lado izquierdo está la antigua capilla, y, al fondo, la escalera. Más adentro, un modesto patio, crujías y locales modernizados. Imposible es deducir la disposición inicial hospitalaria. Adivínase, en la escalera vestibular y en el patio reducido, algo de familiar en aquel refugio de estudiantes pobres y enfermos; muy distinto de la grandeza de los hospitales Reales contemporáneos.

Fué éste, pensamiento de la Reina Doña Catalina de Lancaster, que, desde 1413, compró y donó con ese objeto las Casas de los Judíos, los corrales adyacentes y la *casa de midra* (casa de oración) que allí había. La obra, sin embargo, no es de esa fecha; el estilo indica otra, ochenta o noventa años posterior.

*Hospital de Santiago, en Úbeda (Jaén).* La familia de Cobos, favorecida por Carlos V, llenó Ubeda y su comarca de monumentos, en la época de su privanza. El Obispo de Jaén, Don Diego de los Cobos, fundó el hospital de Santiago, más «grande» que artístico. La fachada es un enorme paredón, flanqueado por recias torres cuadrangulares; el interior se desarrolla sobre la base de un sencillo patio con galerías de columnas y arcos de medio punto, en cuyas enjutas campean escudos. La iglesia forma un cuerpo saliente en lo posterior del edificio. Se abre en el fondo del patio, por triple hueco, con hermosa reja. Es lo más arquitectónico del edificio: rara planta de cruz con doble crucero, embovedada y pintada, con magnífico retablo: obra toda del siglo XVI, de un «Renacimiento» severo. Si salió de mano de Andrés de Vandaelvira, el arquitecto-escultor de los Cobos, es de lo más sencillo y seco de su arte, aunque el «concepto» sea realmente grandioso.

*Hospital de Tavera, en Toledo.* Magno edificio sería, de haberse completado el pensamiento inicial del Prelado fundador, Juan de Tavera, y del arquitecto Bartolomé de Bustamante: área rectangular, con cuatro patios, la iglesia entre los dos posteriores. Incompleto, es, sin embargo, el más grandioso de los hospitales españoles del «Renacimiento», en el tipo palaciano. Sobresale el *partido*, único en España, de los dos patios, más bien uno solo, pues no los separa sino un abierto pórtico; su arte

209.—Barcelona. Hospital de Santa Cruz. Una enfermería. *Fot. de X.*

210.—Salamanca. Hospital de Estudiantes. *Fot. Laurent.*

es ya clasicista. La iglesia es grande y fría, de arquitectura *herreriana* apilastrada: bajo ella hay una gran cripta con cúpula de atrevida construcción. Nada corresponde decir aquí de las famosas obras de arte que contiene: el sepulcro del fundador, por BERRUGUETE, y las pinturas del GRECO. Las enfermerías y oficinas están en las crujías que forman el perímetro.

Las fechas del monumento son: 1541-1579 para el grueso de la construcción; 1567-1624 para la iglesia.

211.—ÚBEDA (JAÉN). HOSPITAL DE SANTIAGO.
*Fot. de X.*

*Hospital de Medina del Campo (Valladolid).* Podemos considerarlo como el último de la serie de grandes hospitales del siglo XVI, con el que se *transita* al siguiente. Su tipo es el *palaciano*, en su más completo desarrollo.

Fundólo el comerciante Simón Ruiz Embito, en 1591; en 1597 se acababa la iglesia; y, en, 1619, el edificio. El arquitecto fué el jesuíta FR. JUAN DE TOLOSA; el estilo es el más puro *herreriano*. La planta es cuadrada, con gran patio central, con arcos, y la iglesia ocupando el ala de la derecha. La escalera es claustral. Las enfermerías son largas y rectangulares, divididas *en celdas*, y con altar en el centro.

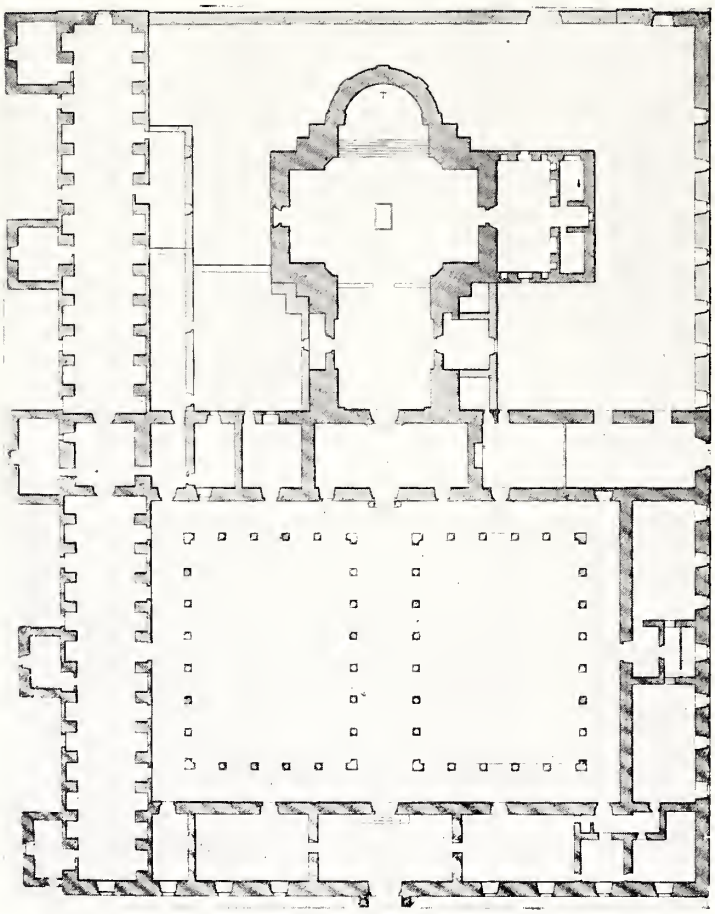

212.—Toledo. Hospital de San Juan Bautista (vulgo de Afuera). Planta.

*Dibujo de Monum. Arquit. de España.*

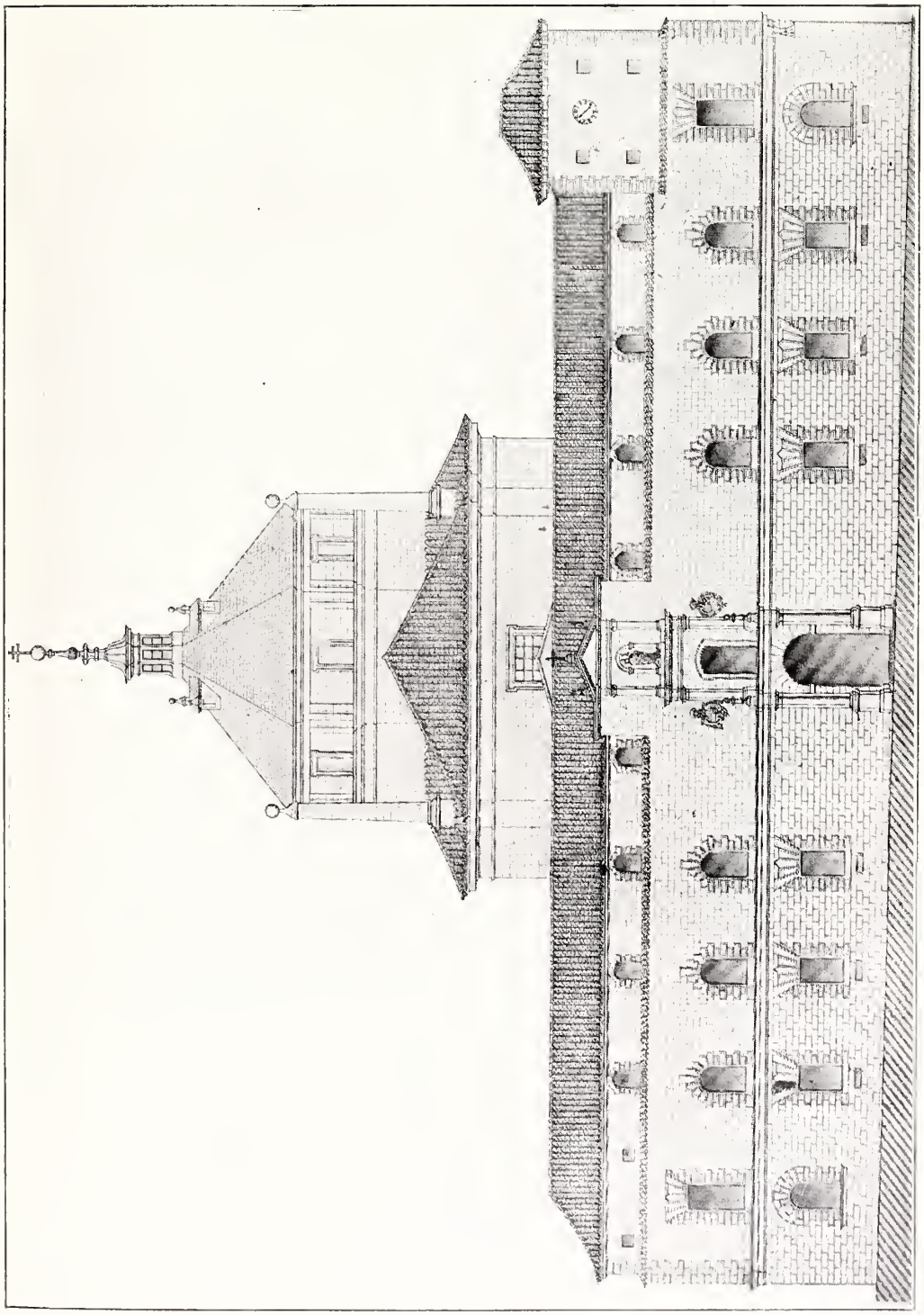

213.—Toledo. Hospital de San Juan Bautista (vulgo de Afuera.) Fachada.
*Dibujo de Monum. Arquit. de España.*

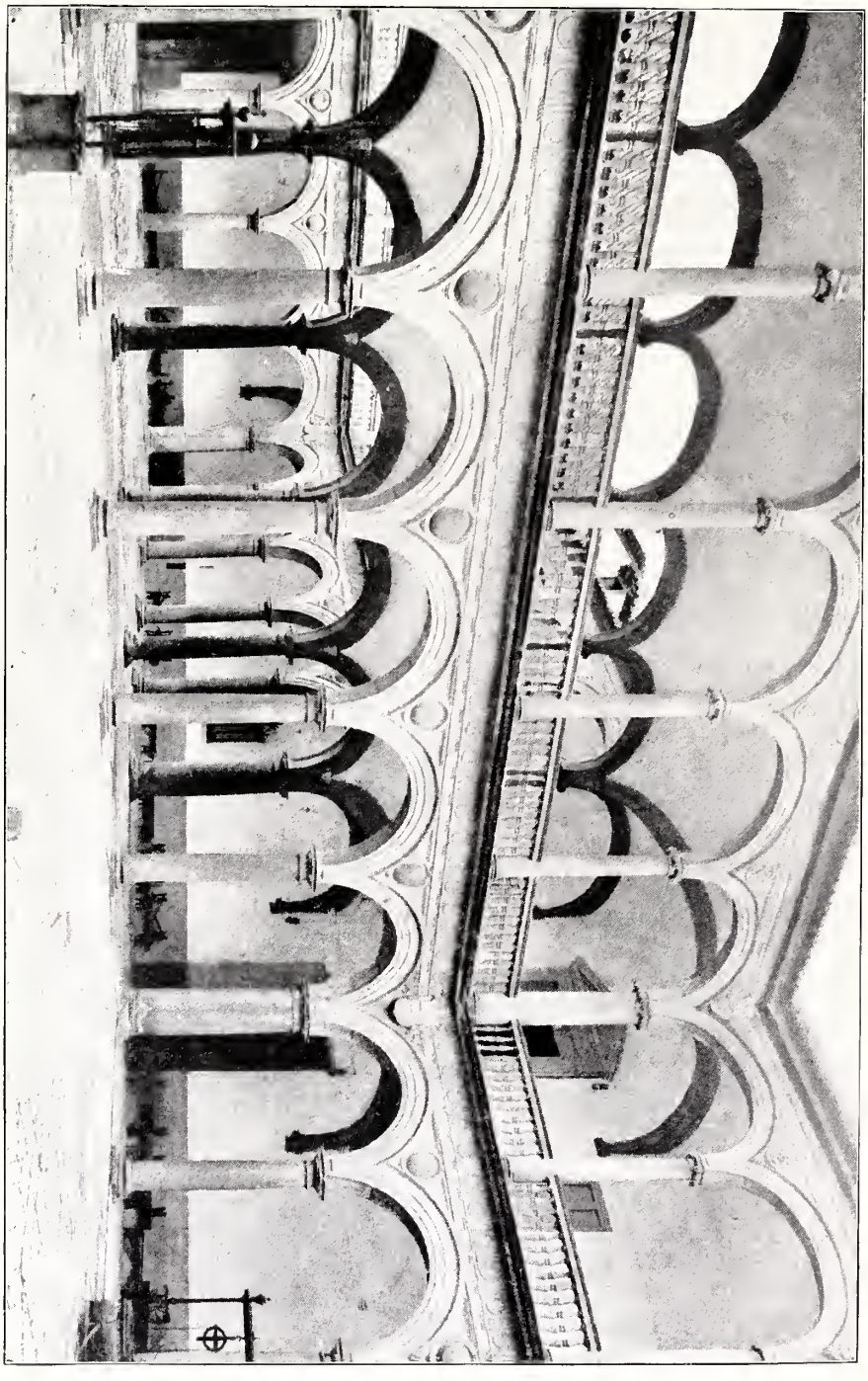

214.—Toledo. Hospital de Tavera. Los patios.

*Fot. de X.*

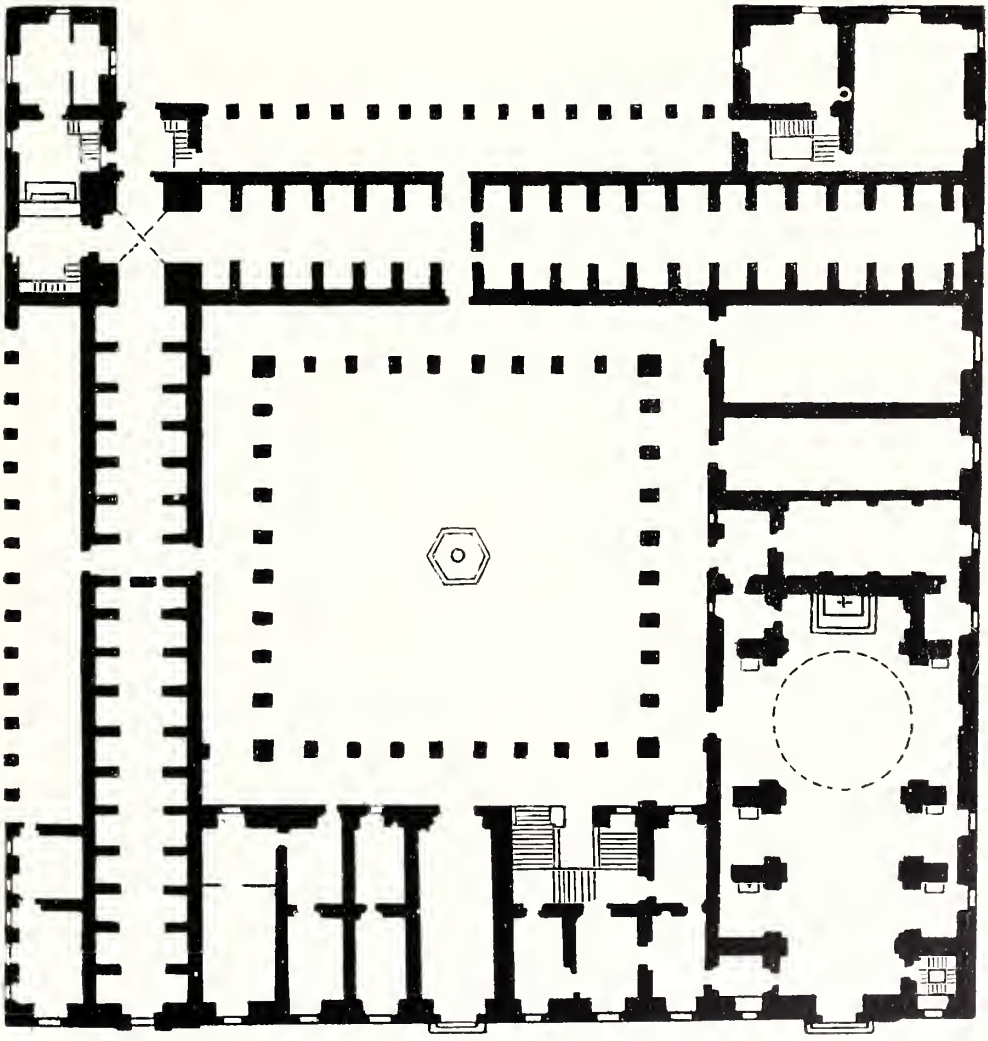

215.—Medina del Campo (Valladolid). El Hospital. Planta.
*Plano de Ponz.*

## HOSPICIOS, HOSPEDERÍAS Y ALBERGUES

Las Instituciones. Constituyen la otra forma de la beneficencia oficial de la Edad Media. Peregrinos, pobres y desamparados (y aun los ricos, en muchos casos), transeuntes por desiertos e indefensos campos y montañas, no tenían otro refugio ni otro alojamiento que los que preparaba la caridad cristiana.

Desde luego, todos los hospitales y monasterios tenían un «hermano hospitalario» dedicado a la asistencia de los peregrinos y viajeros que llamaban a sus puertas. Los hospitales contaban esa asistencia como uno de sus fines. Además, los monasterios ricos sostenían, a título de caridad, el privilegio de establecer *paradas* en determinados sitios de las rutas más frecuentadas. No faltaban tampoco particulares que las edificaban y sostenían por su cuenta, como la establecida en 965 por el Conde de Cerdaña, en un paso del Pirineo, entre Cataluña y Rosellón[1]; o que consagraban su vida al personal servicio de un albergue, como San Juan de Ortega, a principios del siglo XII, en la comarca burgalesa. El *camino francés* estaba bordeado por muchísimos albergues y paradas de esas clases. La importancia de algunas llegó a ser tanta, que, a su vez, constituyeron base de otros monasterios, como el del citado Santo, al pie de los montes de Oca, y el de Arbás, en el puerto de Pajares, entre León y Asturias.

No abundaban, sin duda, tanto los *hospicios* con carácter de asilos permanentes. Existieron, sin embargo; lo prueba la curiosísima inscripción contenida en una lápida, en la Cámara Santa de Oviedo, estudiada por sabios epigrafistas[2]. Dice así: «El Príncipe egregio, Vulfila, hizo este hospicio. Su eximia fábrica ostenta esta gran portada: éste es el aula que alberga a los valientes marinos que suelen morar en el hundoso piélago del Océano, y volver a este sitio después de haber surcado su inmensa llanura». Supónese que el Príncipe citado sería un personaje del siglo IX; y que el hospicio para marinos estaba en el mismo Oviedo, y fué demolido hacia la XIII^a^. centuria.

Otra institución medioeval de caridad, fué *la limosna*. Consistía en el reparto de comida, no sólo sufragada, sino servida personalmente por los capitulares, monjes y grandes señores, previas ciertas devociones. La obra aparece constituida, por lo menos, desde el siglo XI, en Barcelona. La estableció en 1009 un acaudalado señor Roberto. Al año siguiente se hizo cargo de ella el Cabildo catedralicio, y se escribió un libro especial para su reglamentación[3]. Correspondiendo a la institu-

[1] Puig y Cadafalch: ob. cit. en el I. B., pág. 440.
[2] Selgas (F.): *Monumentos*... cit. en el I. B., pág. 60.
[3] Madrazo (P.): *Pintura*... cit. en el I. B.

216.— Toledo. El Hospicio. Patio.

*Fot. Clavería.*

ción, hubo edificios especiales. Se conservan algunos en Levante, donde se los denomina «La Almoyna»: Barcelona, Gerona, Palma de Mallorca.

Los Edificios. Son pocos e imprecisos los datos que tenemos sobre estos edificios.

Los monasterios tenían una sala (*palacio* la llamaban en el de Silos, Burgos) para huéspedes o peregrinos, que era un local amplio, abovedado, en la planta baja del edificio monástico (así, en el citado de Silos), o un cuerpo aparte situado antes de la entrada del recinto, como estuvo en Poblet, cuyas ruinas aun vemos.

Los hospitales que tenían hospedería la alojaban en sus salas, o en edificio aparte. El Real de Santiago contaba, en 1520, con dos dormitorios para hombres, uno para mujeres y un comedor[1].

Los *albergues* o *paradas* levantados exprofeso en los bordes de los caminos, se componían de un *hospicio* y una iglesita, según nos enseña el que hizo el año 965 el Conde de Cerdeña en el Pirineo. Lo mismo tenía, aunque con amplitud y magnificencia mayores, el de Arbás, en el puerto de Pajares, ya antes de Fernando I, preparado para albergue y refugio de los peregrinos que iban a Oviedo en adoración de la «caja de las reliquias», depositada en San Salvador. La iglesia, notable obra románica de *transición*, se conserva en su forma del XII[2]; el *hospicio* es hoy un conjunto de casas relativamente modernas, sin carácter ni belleza.

Del *hospicio* de marinos, levantado en Oviedo en el siglo IX, no conocemos más que el pomposo ditirambo de la lápida, que arriba se copió; a creerlo, se trata de un edificio importante (*eximio* dice) con *gran* portada.

*La hospedería de nobles, en Guadalupe (Cáceres)*[3]. En el famoso monasterio, frontero a él, se conserva la *hospedería de nobles*, edificio con gran patio porticado, hecho entre 1498 y 1501, por el P. Pedro de Bidavia: amplias habitaciones y completas dependencias.

*La hospedería de romeros, en Burgos.* El Hospital del Rey, en Burgos, conserva la hospedería de romeros. En el patio de ingreso se ve un cuerpo de edificio cuadrangular, con bella fachada «plateresca», en la que una leyenda, en una cartela, reza la fecha de la reconstrucción:

A. D. MDXLIX.

O sea 1549.

El interior está muy alterado: hay un vestíbulo del que arranca la escalera; una gran sala, con chimenea, en la planta baja, y otro encima,

[1] Villamil y Castro: *El Gran Hospital...* cit. en I. B.
[2] Lampérez: *Historia de la Arquitectura Cristiana...* cit. en el I. B., tomo I, pág. 466.
[3] Acemel (J) y Rubio (G): *Guía...* cit. en el I. B.

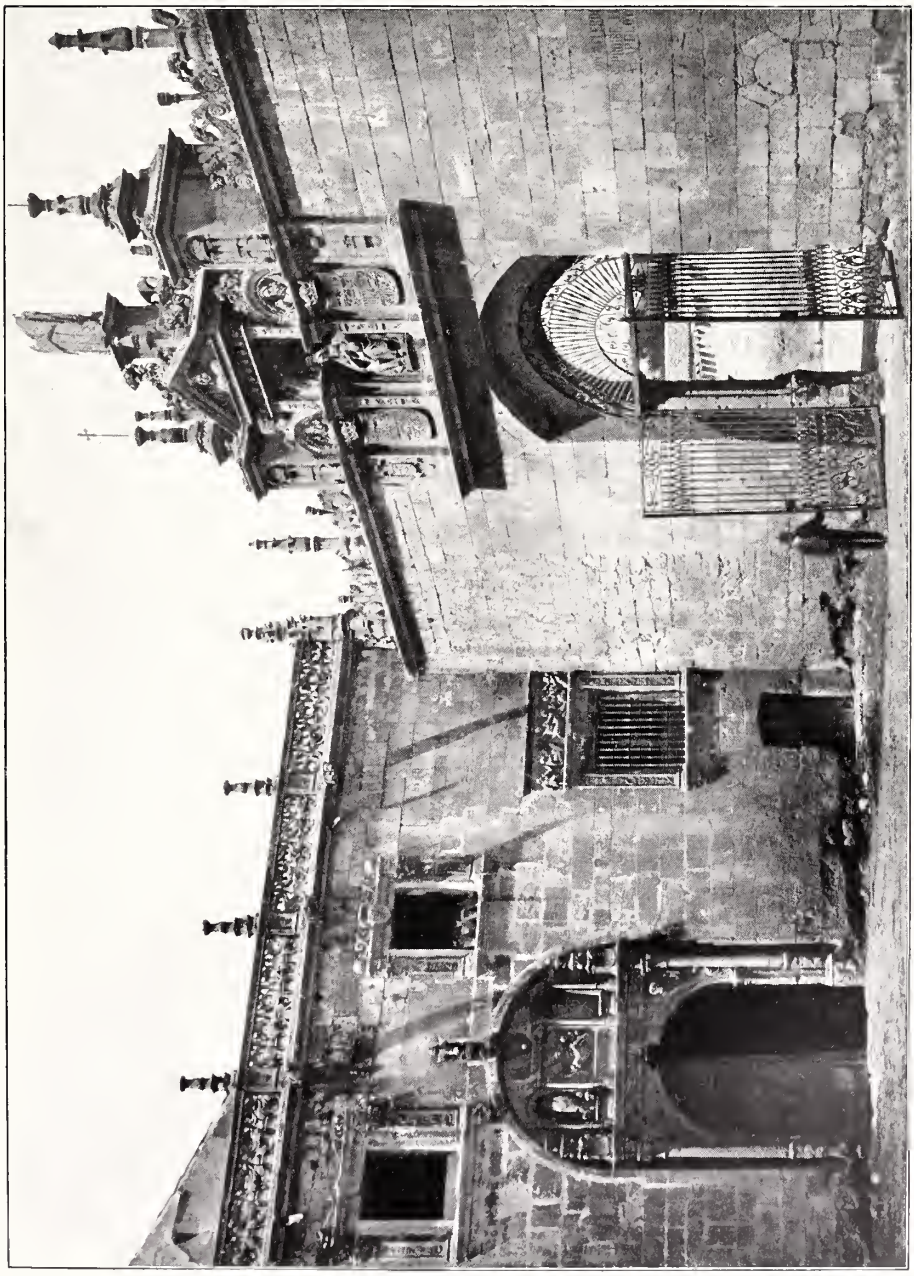

217.—Burgos. Hospedería de romeros en el Hospital del Rey. *Fot. Laurent.*

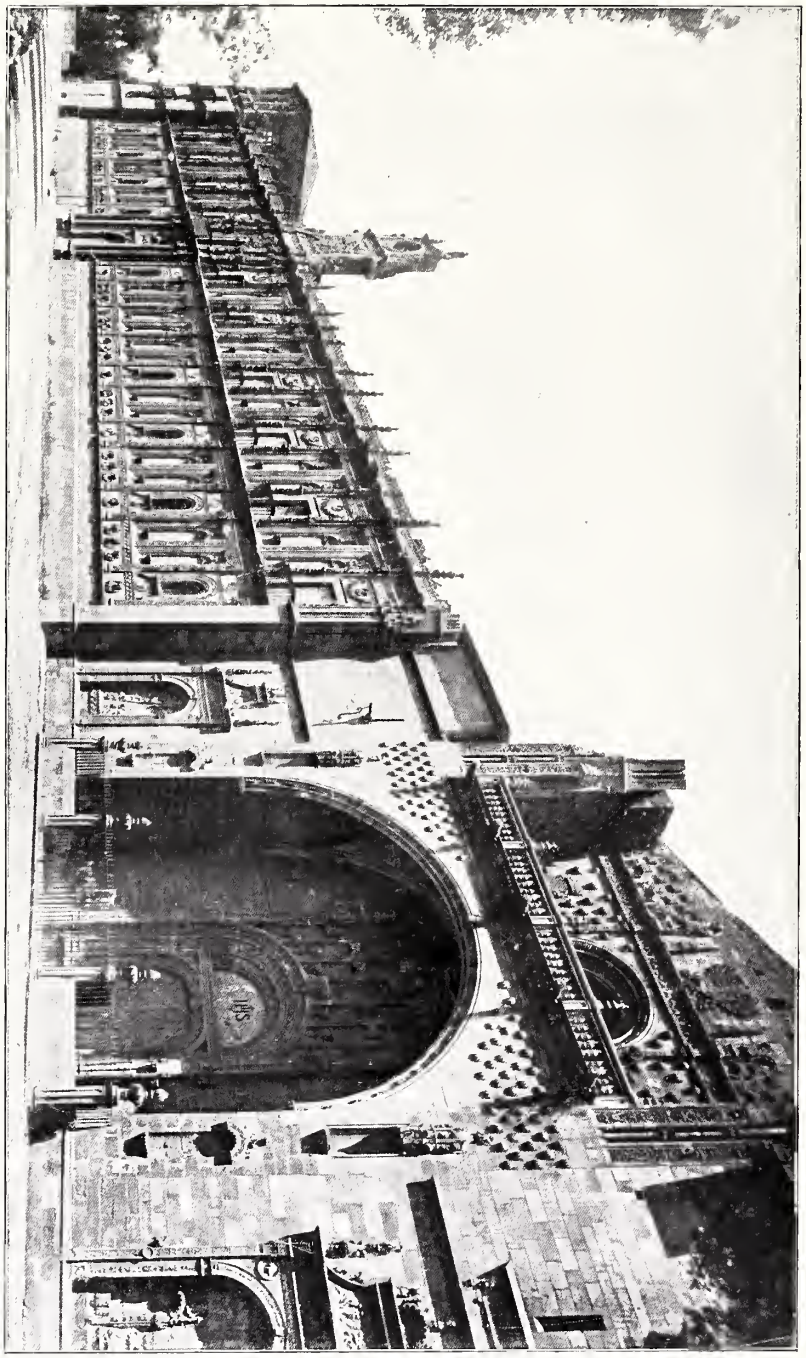

218.—León. Convento de San Marcos (hoy Museo). Fachada principal. *Fot. Lacoste.*

en la principal. Seguramente fueron los dormitorios de hombres y de mujeres. Cocina y dependencias menores completan el servicio. Como era edificio con tres o cuatro fachadas, no necesitó patio.

*Hospicio y Casa prioral de San Marcos, en León.* No puede ser exacta y precisa la clasificación de este edificio entre los de beneficencia, y hasta se sale del grupo para entrar en el de los monasterios, puesto que fué *hospicio* y *hospital* para los peregrinos de Compostela, y casa prioral de los Freires Caballeros de Santiago. Como establecimiento benéfico sucedió en las funciones de asilo de romeros, en el *camino francés*, al viejo hospital que el Cabildo catedralicio tenía y cedió, al finalizar el siglo XII, a la Orden; como monasterio, fué el primado de ella en el reino de León.

Nada queda del edificio medioeval. El que existe, joya sin igual del «Renacimiento español», lo mandó construir Fernando el Católico, en 1517. Del mandato a la realización mediaron dos Reyes y más de veinte años, puesto que la fachada se hacía en 1537, y la sacristía en 1549. Pertenecen a esta época: el claustro principal con sus crujías, la iglesia, la sacristía y otras partes. El resto del edificio no se prosiguió hasta el siglo XVII (en 1679 se concluía el claustro), ni se concluyó hasta el XVIII, por el ala que da al río, el torreón del ángulo, y la parte izquierda de la fachada, con el cuerpo principal. No obstante esos 180 años, es de admirar en el monumento la unidad de estilo, que conservó el «plateresco», salvando el «herreriano», hasta penetrar en el «churriguerismo». Los autores son conocidos en parte: Juan de Orozco (que era maestro de la Catedral en 1515); Juan de Badajoz, hijo, que *firma* la sacristía en la fecha ya anotada; y, tras un gran lapso de tiempo, Martín de Suinaga, que hacía la parte del Sur entre 1711 y 1719.

La disposición del edificio es rectangular, con dos patios, y la iglesia ocupando todo el lado de Oriente. El departamento prioral, las celdas, enfermerías y dependencias, ocupan las crujías perimetrales. La fachada, célebre en la historia monumental de España, es un enorme *lienzo* de dos pisos, apilastrado el bajo, y de columnas abalaustradas el principal, con huecos, minúsculos en comparación de los grandes macizos, cuajado de medallones, repisas, grutescos, frisos, guirnaldas, etc., etc., etc. En ella se destaca el gran arco de ingreso de la iglesia, con profusión de *conchas* simbólicas, y la portada, que corona alta *peineta*, de estilo «churrigueresco» notablemente adoptado al «plateresco» de lo primitivo.

La iglesia es de estilo gótico, por deliberado pensamiento *tradicional*. La sacristía, gótica de estructura, y de un «plateresco» jugoso y movido, afirma la *manera* personalísima del arte de Juan de Badajoz; la

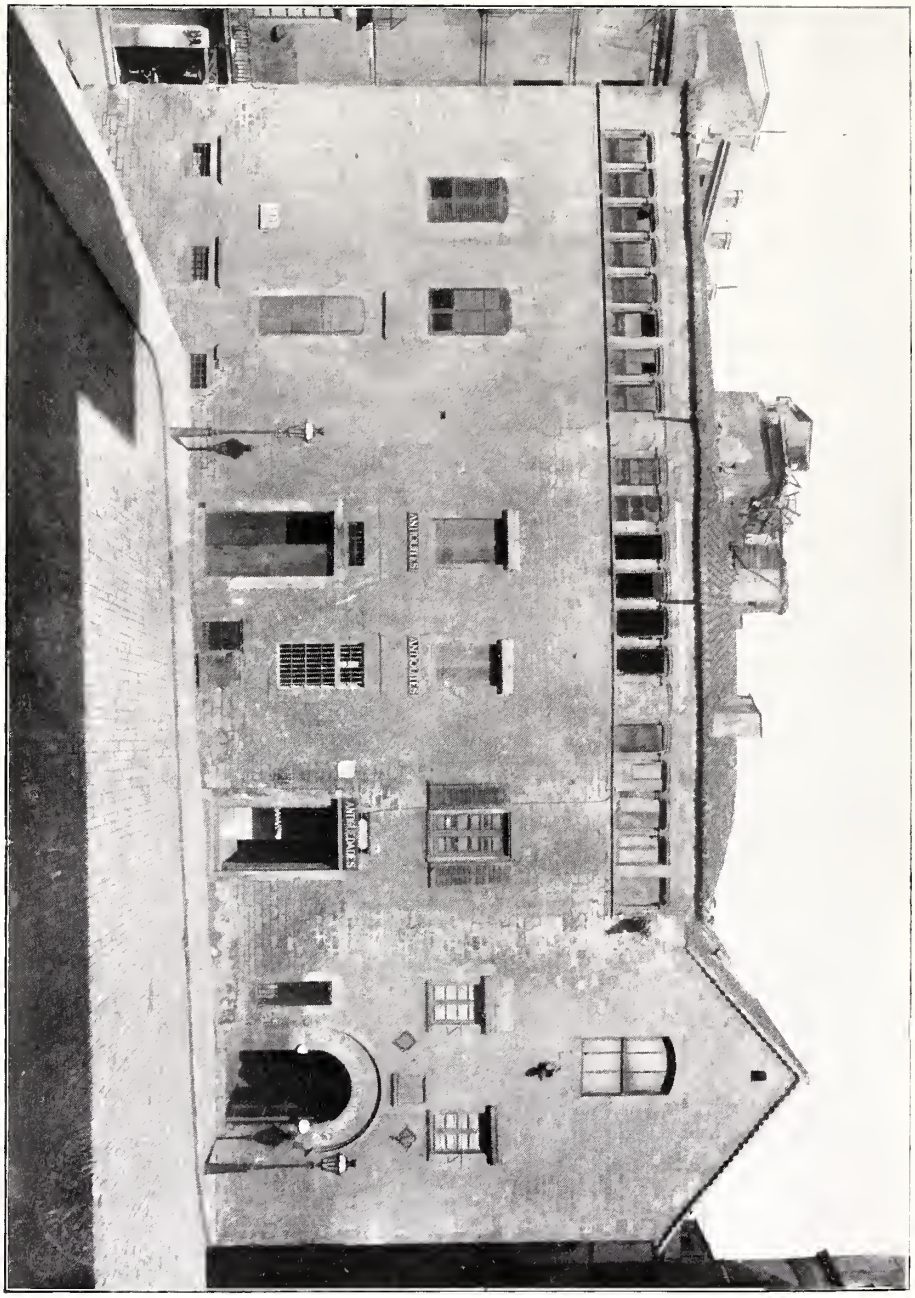


219.—Barcelona. La Almoyna. *Fot. Mas.*

escalera[1] tiene lugar de honor entre las obras similares españolas: el claustro es noble y al par gracioso, y la gran sala prioral ostenta soberbia techumbre de alfarje «Renacimiento mudéjar».

¡Notable monumento en el que el destino prioral arrastró al benéfico, más modesto, haciendo un hospicio sin par por su magnificencia artística!

*La casa de la «Almoyna» (limosna), en Barcelona.* Desgraciadamente está muy incompleta y alterada. Habitaban los canónigos de la Catedral en un edificio adjunto, haciendo vida regular. El P. VILLANUEVA comprobó que, en 1335, todavía subsistía la *Regla canónica*[2], que duró hasta 1369. Ya antes funcionaba la Almoyna en casa especial; pero al cesar la *canóniga*, se trasladó al edificio de ella, utilizándose el refectorio[3]. En 1400 el Cabildo acordó tirar el antiguo dormitorio y parte de la muralla romana contigua, edificando allí mismo una nueva «casa de la Almoyna»[4], que es la que llegó a nosotros.

¿Llegó? Tan sólo la fachada y algún pequeño resto. Aquélla tiene un cuerpo apiñonado sencillo, con puerta adovelada. En el interior aun vieron, PIFERRER y MADRAZO, una escalera y un gran salón, en cuyo testero había un altar y un coro para las devociones, y en uno de cuyos muros estaba pintada la escena de la comida de los pobres, sentados a la mesa y servidos por los señores: pintura que debió tener sus compañeras en los otros muros de la estancia. Eran obras del siglo XV. Sólo queda hoy, de ese interior, parte de la escalera, sin importancia.

Dedúcese que estas «casas de la limosna» consistían en un amplio refectorio con un altar en el fondo; y, en los pisos superiores, algunas habitaciones y dependencias. La arquitectura exterior era sencilla, cual corresponde al objeto.

*Casa de la Almoyna, en Palma de Mallorca.* Más pequeña que la de Barcelona, pero más lujosa de aspecto, es este edificio un bonitísimo ejemplar, por su fachadita con puerta de arco apuntado, gran balcón, los tres huecos, con dinteles, de estilo gótico florido, y el voladísimo alero. En el interior contiene una capillita en planta baja, y un salón en la principal. El estilo indica su construcción al final del siglo XV.

---

[1] QUADRADO dice que se hacía en 1615; así será, pero su *estilo* es el de JUAN DE BADAJOZ.

[2] *Viaje literario...* cit. en el I. B., tomo XVII, pág. 135.

[3] CARRERAS Y CANDI: ob. cit. en el I. B., pág. 405.

[4] CARRERAS Y CANDI: ob. cit. en el I. B., pág. 372.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Afirman las historias que las funciones benéficas fueron muy atendidas por los mahometanos de todos los países: hospitales, hospicios, manicomios, figuran en las relaciones de escritores y viajeros. Las instituciones, hechas a imitación de las cristianas, se multiplicaron en Oriente y en el Norte de África, desde el siglo VIII[1]. A veces, los destinos aparecen confundidos: así el hospital de Kalaum, en el Cairo (siglo XIII), es también manicomio; en otros ejemplares, el hospital es, al par, asilo de pobres, o de viajeros (*caravanserrallo*).

En la España musulmana, las noticias concretas de edificios e instituciones benéficas son muy escasas.

Afírmase que en España no hubo hospitales musulmanes[2], lo cual no es cierto, si lo son las noticias de uno en Córdoba, en el siglo VIII, muy célebre en aquellos tiempos[3]; otro en Algeciras, en el XII[4], y, positivamente, conocemos el de Granada, de que luego se tratará.

En la época en que el Califato de Occidente se aproximaba a su ruina, en los días de Hixem II (siglo X), se fundaron algunas *zawiyas* u hospicios para pobres de profesión[5], y *dar-as-sadacas* o «cámaras de la limosna». Ninguna noticia hay de cómo fueron estos edificios[6].

*El moristán de Granada.* Por singular fortuna conocemos, circunstancial y arquitectónicamente, un monumento de la beneficencia hispano-mahometana: es el *moristán* (hospital) de Granada. Fué derribado por ruinoso en 1844; mas antes del derribo, un arquitecto de Granada, el Sr. Enríquez, dibujó los planos[7]; a la vista de una acuarela del señor Rada y Delgado, hízose más tarde una reproducción de la portada, que figura en el Museo Arqueológico de Madrid; y se salvó la lápida con larga inscripción que estuvo en la puerta, y está ahora en una de las *casas* de la Alhambra. Con todo esto, puede decirse que conocemos el hospital granadino casi con tanto detalle como si subsistiera.

---

[1] Saladín: ob. cit.

[2] Ribera: *Discurso...* cit. en el I. B.

[3] Fernández Caro: *Hospitalización...* cit. en el I. B.

[4] Ribera (loc. cit.) menciona este dato, tomado de la *Histoire de la Médecine Arabe.*

[5] Conde: *Historia...* cit. en el I. B., pág. 520.

[6] La «cámara de la limosna» de la mezquita de Córdoba no nos da luces sobre ellos, pues no es sino una dependencia de aquélla.

[7] Los publicó, con memoria descriptiva, J. Gailhabaud, en el libro cit. en el I. B., tomo III.

La historia de la fundación la dice aquella larga y enfática leyenda, de la cual sólo se copia y traduce aquí la parte interesante: «Alabanza a Dios. Mandó construir este hospital, amplia misericordia para los débiles enfermos musulmanes y sitio de pronto remedio... el sultán...

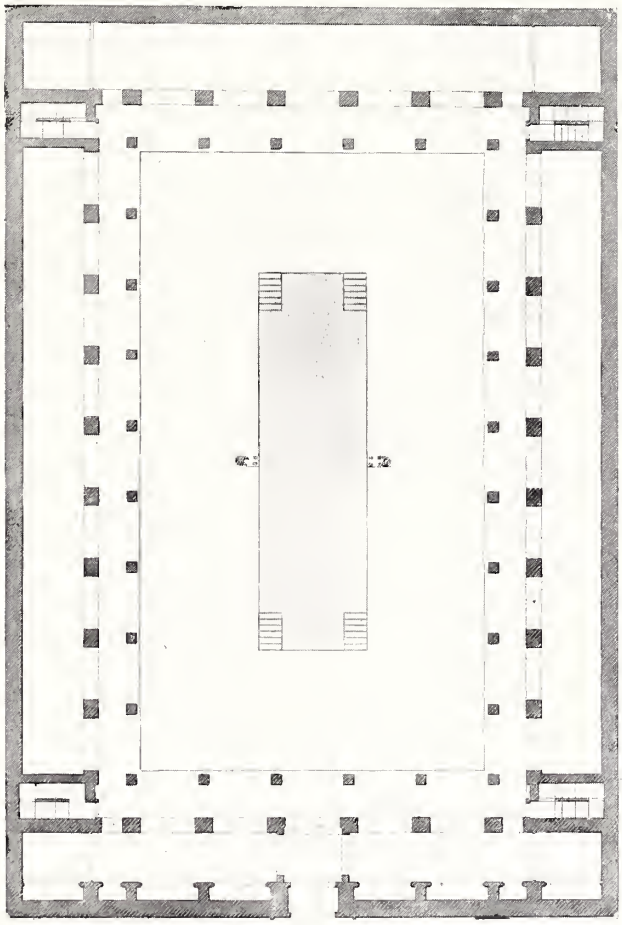

220.—Granada. Hospital árabe. Planta.
*Dibujo de la Arquit. de Gailhabaud.*

Algani-Billah-Abu-Abdallah-Mohamed... se comenzó a edificar en la segunda decena del mes de Moharrem, año 767. Se acabó, según se había propuesto el Califa, y fué dotado de rentas con que alimentarse, en la segunda decena del mes de Xawal, año 768...». O sea, en datos escuetos, que Mohamed V hizo y dotó este hospital de musulmanes, comenzándolo en 1365 de nuestra cronología, y acabándolo en 1367.

Estaba situado en el arrabal llamado Haxariz (el Placer)[1], y siempre se le llamó «Casa de locos o de inocentes»; lo cual es posible, pues, como dicho queda, no es rara la fusión de este destino con el de hospital[2].

Era un edificio de planta rectangular, de dos pisos, con la fachada principal en uno de los lados menores. La disposición era sencilla: un patio central con pórticos en los cuatro lados, y sendas crujías detrás (la del lado de fachada más amplia), un vestíbulo recto de ingreso, cuatro escaleras, y cuatro salas en los ángulos. El piso superior tenía idéntica disposición. Las crujías eran las enfermerías; los pórticos y galerías, paseos y estancias de convalecientes; las salas de los ángulos, acaso para médicos, almacenes, etc., etc. En el centro del patio, un gran estanque servía de recreo, y hasta puede ser que de baño, a los enfermos: el agua salía de las bocas de dos leones (hoy están frente a la torre de las Damas, en la Alhambra), ejemplares de gran interés arqueológico.

Hay un detalle de disposición, que no sé haya excitado la curiosidad de nadie. En la crujía contigua a la fachada había, a lo largo del trasdós de ésta, una serie de espolones, que dejaban entre sí espacios a modo de pequeñas celdas. ¿Qué objeto tuvieron? Constructivo no es: luego fué dispositivo. ¿Serían celdillas para locos? No creo descaminada la suposición: en el moristán de Kalaum, del Cairo, el manicomio está constituido por una galería, con celdas a los lados[3].

La estructura era sencillísima: muros y pilares de ladrillo; viguería y armaduras «de lazo», de madera; algunos arcos túmido-apuntados; tejas esmaltadas blancas y azules. Las enfermerías recibían aire y luz del interior, por ventanas gemelas a los pórticos, de arcos, con *arrabá;* al exterior no abrían más huecos que los de la fachada principal.

Fué ésta de magnífica fábrica de ladrillo: lisa abajo, con ventanitas gemelas arriba, y una cornisa muy decorada; en los ángulos, sendos chaflanes con trompas, y, en el centro, una magnífica portada, obra maestra de albañilería, cuya composición indica la adjunta reproducción. La inscripción votiva ocupaba el hueco central.

El *moristán* de Mohamed V estaba considerado como una obra modelo en su género. Un escritor árabe, Abala Algiazami, mencionado por el autor de la memoria que acompaña los dibujos[1], decía de él: «Es un monumento extraordinario por su magnificencia y por todas las comodidades que puede proporcionar un sabio arquitecto, basado

[1] Conde: cit. en el I. B., tomo III, pág. 165.

[2] De ser cierta la existencia de ese manicomio, avanza en medio siglo al de Valencia, primero de Europa.

[3] Véase la planta en Saladín, ob. cit. en el I. B.

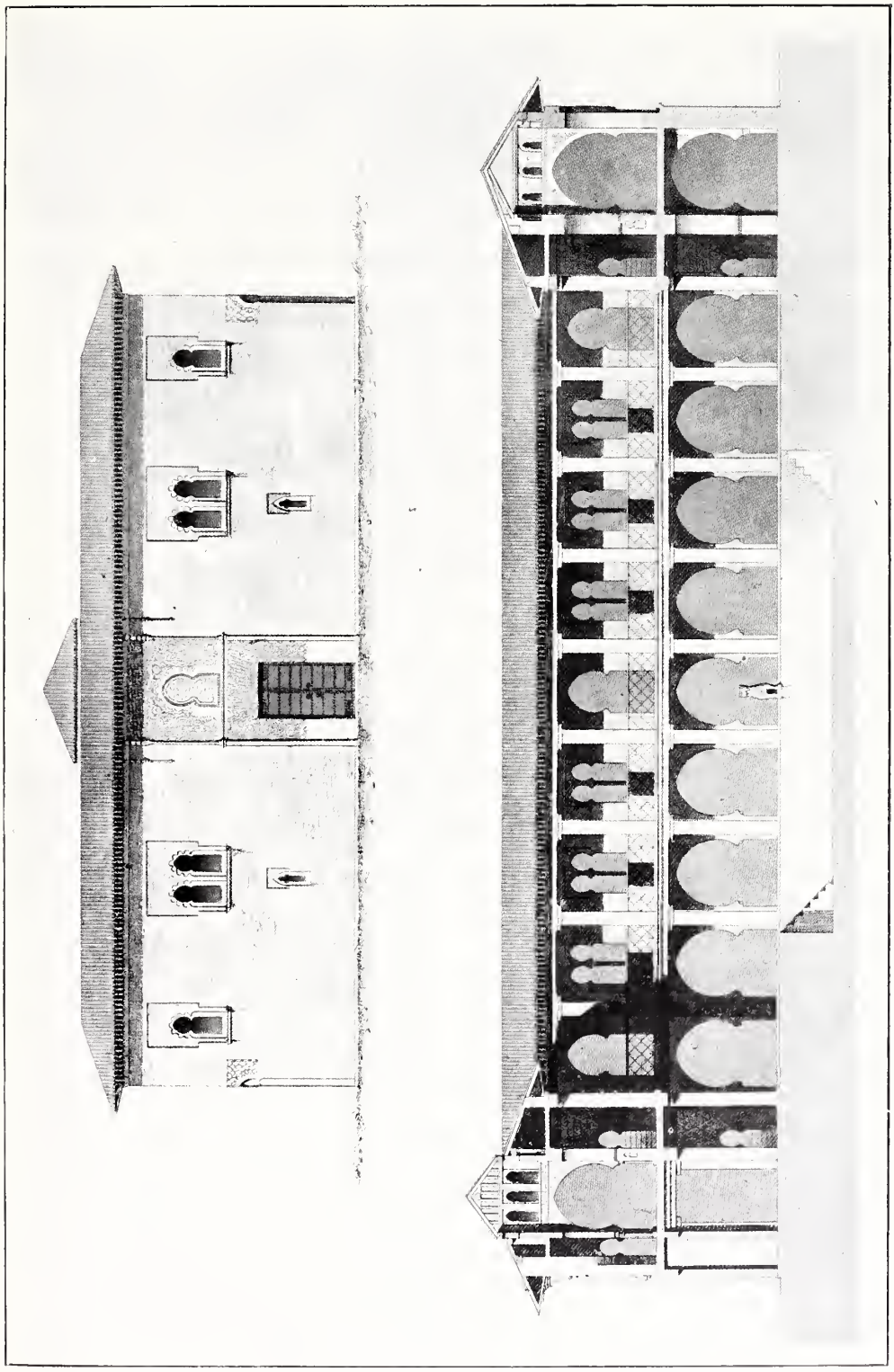

221.—Granada. Hospital árabe. Fachada y Sección.

*Dibujo de la Arquit. de Gailhabaud.*

sobre las liberalidades de un príncipe... empleo de mármoles pulimentados, elegancia de las fuentes... espléndida alberca, cosas todas apropósito para distraer a los enfermos.»

Único ejemplar en la España musulmana, no permite hacer generalidades sobre cuál fué la arquitectura hospitalaria de esta civilización. La comparación con otro hospital mahometano, el de Kalaum, en el Cairo, da dos tipos en absoluto distintos. Mas si comparamos el español con otros edificios públicos granadinos (*El Fondac* o «casa del carbón», la *madraza* de Yusuf I), vemos una disposición análoga, confirmando el hecho ya apuntado, a saber: que entre los hispano-mahometanos, como entre los hispano-cristianos, el tipo del edificio público no existe, sino que siempre se adapta el del privado.

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

El medio social. El cuadro de la beneficencia colectiva española en el siglo XVII no es menos pintoresco que los demás de la vida nacional. El movimiento caritativo iniciado al finalizar el siglo XV y desbordado en el XVI, llegó al extremo en el reinado de los dos últimos Austrias. Las fundaciones de hospitales por particulares piadosos eran numerosísimas. Las hubo para determinadas familias; para los enfermos de una nación o de un pueblo; para dolencias especiales; para individuos de un estado social. ¡Dónde habían quedado aquellos principios cristianamente igualitarios que informaran las fundaciones benéficas del siglo XIII! Con tan equivocadas orientaciones, era frecuente que en una misma población sobraban hospitales, mientras faltaban en otras; que los había ahitos de enfermos, mientras que permanecían vacios muchos. En cuanto a la administración de fondos, los vicios eran viejos. Ya el Concilio de Trento había tomado cartas en el asunto, y Felipe II pensó en una *unificación*, haciendo desaparecer los «mal fundados». Nada se hizo, y así llegó el caos existente en el reinado de Carlos II.

En el siglo XVIII se introdujeron en esto, como en todo, saludables reformas. Felipe V, y, más aún, Carlos III, encauzaron aquel desbarajuste, creando los *hospitales generales*, y declarándolos de patronato Real.

Surge en este siglo XVIII una nueva institución de caridad: los hospicios permanentes. Fué Felipe V el que, asustado ante aquella cantidad de pobres de oficio, vagos de profesión y desamparados efectivos, que había sido una de las plagas del siglo anterior, creó el primer hospicio,

[1] Vid. el libro de Gailhabaud, cit. en el I. B.

222.—Madrid. Hospicio Provincial. *Fot. Moreno.*

en Madrid, con sus limosnas particulares y las del pueblo todo. A su ejemplo, se crearon los de Zaragoza, Valencia, Oviedo y casi todas las poblaciones importantes. La legislación sobre ellos no tardó, regularizando su construcción y reglamentación. Y así nació un nuevo *tipo* de arquitectura benéfica.

Los Edificios. En el año 1797 había en España, según Canga-Argüelles[1], 2262 hospitales y 101 hospicios. Claro es que en tan prodigiosa serie entraban los subsistentes de los siglos anteriores al XVII; mas también los había de éste y del XVIII. Todas las ciudades importantes tenían un hospital general, a más de los particulares y especiales. Entre éstos deben citarse, como fundaciones curiosas, los de extranjeros: como el de Italianos, de 1598; el de Flamencos, de 1606; el de San Luis de los Franceses, de 1615; el de San Patricio de Irlandeses, de 1629, y el de Convalecientes, unidos con el de Barcelona, en 1629.

La importancia arquitectónica era muy variable, desde la modestísima casa particular de un pueblo, hasta los enormes edificios de Zaragoza, Valladolid, Murcia y tantas poblaciones más. El *tipo* es siempre el mismo: el cuadrangular, con gran patio central, y otros más secundarios, e iglesia pública, adyacente. Los exteriores, monótonos y sin arte, nada tienen de característico ni de atractivo. Alguno, como el del Burgo de Osma (Soria), se sale de ese tipo por la importancia que le dan las torres angulares con flechas empizarradas y la «peineta» barroca[2]; en conjunto, es un ejemplar de la arquitectura general palaciana, municipal, etc., etc., del estilo «Casa de Austria», sin disposiciones hospitalarias especiales. Y lo mismo le ocurría al ya demolido, de Monserrat, en Madrid, notable por su portada barroca, del tipo de las palacianas ya citadas[3], y al subsistente, por fortuna, de convalecientes, en Barcelona, austero al exterior, en el que sólo una portada y una capillita seudobarrocas dan notas artísticas; pero magnífico el interior, por el patio porticado de estilo herreriano-barroco, el jardín en planta principal, las enfermerías en ángulos donde está la capilla, y el lujo de azulejería y pintura de varias dependencias[4].

Ejemplar que caracteriza la renovación hospitalaria de Carlos III es el *Hospital General de Madrid*. Como *fundación*, procede de aquella *unión* que Felipe II hizo de todos los «mal fundados» en la Corte, instalado

[1] *Diccionario de Hacienda*, cit. en el I. B.

[2] Construido en 1682 por el Obispo Fray Sebastián de Arévalo y Torres por planos y dirección de los maestros Ignacio Moncaleón y Pedro Portelas.

[3] Construido después de 1652, en que fué instalado en la plaza de Antón Martín.

[4] Fundado en 1629 por los administradores del de Santa Cruz; proseguido, después de 1638, por la generosidad del Caballero Don Pablo Ferrán, y concluído en 1680. Se ignora el maestro que lo hizo: supónese que no fué uno solo. (Vid. Bassegoda: *La casa*... citada en el I. B.)

223.—Barcelona. Hospital de Convalecientes. Patio. *Fot. Ballell.*

primero donde hoy está la calle de Santa Catalina, y en 1603 donde ahora se levanta el edificio. Es éste obra del ingeniero Don José Hermosilla, hasta 1776, en que falleció, continuada, aunque inconclusa al fin, por D. Francisco Sabatini. Tal como está, el plan es un rectángulo de enormes y altísimos cuerpos, sobre la base de un grande y único patio central. Las fachadas, monótonas, tienen innumerables huecos rectangulares, con guardapolvos rectos, en ese estilo neo-clásico amanerado, típico del final del siglo XVIII. El plan primitivo era enorme. He aquí cómo lo describe Ponz[1], contemporáneo de las obras: «Es un cuadro de 700 pies de largo y 600 de ancho, en medio del cual se ha de construir la iglesia, y forma seis patios muy espaciosos, con otros dos más pequeños. En las entradas que hace la fábrica, después de este cuadro, ha de haber otro patio de 300 pies de largo y 190 de ancho, y todo el fondo será con poca diferencia de 970 pies. La fachada principal, que corresponde a la calle de Atocha, tiene los 600 que se ha dicho.» Tan magno edificio quedó inconcluso. El plan descrito, y la parte ejecutada, dan idea de la que sobre la arquitectura hospitalaria se tenía en aquel tiempo: inmenso edificio único sobre base de patios cerrados, distribuidos en numerosos pisos. Lo contrario, precisamente, de lo que hoy prescribe la higiene.

Los *hospicios* fueron, como se ha dicho, creaciones de Felipe V, que, al hacer la *institución*, tuvo que dar forma al *edificio*. El primero erigido fué el de Madrid. Luego surgieron muchos. Para su construcción, no podía faltar una disposición Real, en época tan reglamentista. Conocemos una, de tiempos de Carlos III, que es, en realidad, un *programa oficial* de hospicio, curioso, porque sirve para conocer el criterio de la arquitectura hospiciana de la época. La disposición, fechada a 21 de julio de 1780[2], previene que la cabida ha de ser proporcionada a la importancia de la región; los materiales, los del país; y que ha de contener dormitorios, laboratorios *(sic)* y oficinas para cada sexo, sin comunicación entre sí, y, a ser posible, con separación por edades; oficinas, almacenes, capilla, huerta, fuentes y cauces. Una nueva disposición[3] añade que habrá, además, escuelas y talleres.

Los grandes hospicios de esa época, que subsisten, prueban que ese programa se cumplió, dentro del eterno *tipo* arquitectónico de la época: el edificio de planta cuadrangular cerrada, con patios interiores, porticados, y la iglesia en el eje. Podrá tener un solo patio, dos o cuatro. La monotonía del *tipo* se conserva.

[1] Ponz: *Viaje...* cit. en el I. B., tomo V, pág. 33.
[2] *Novísima Recopilación*: Ley IV, título XXXVIII, libro VII.
[3] *Novísima Recopilación*: íd. íd. íd.

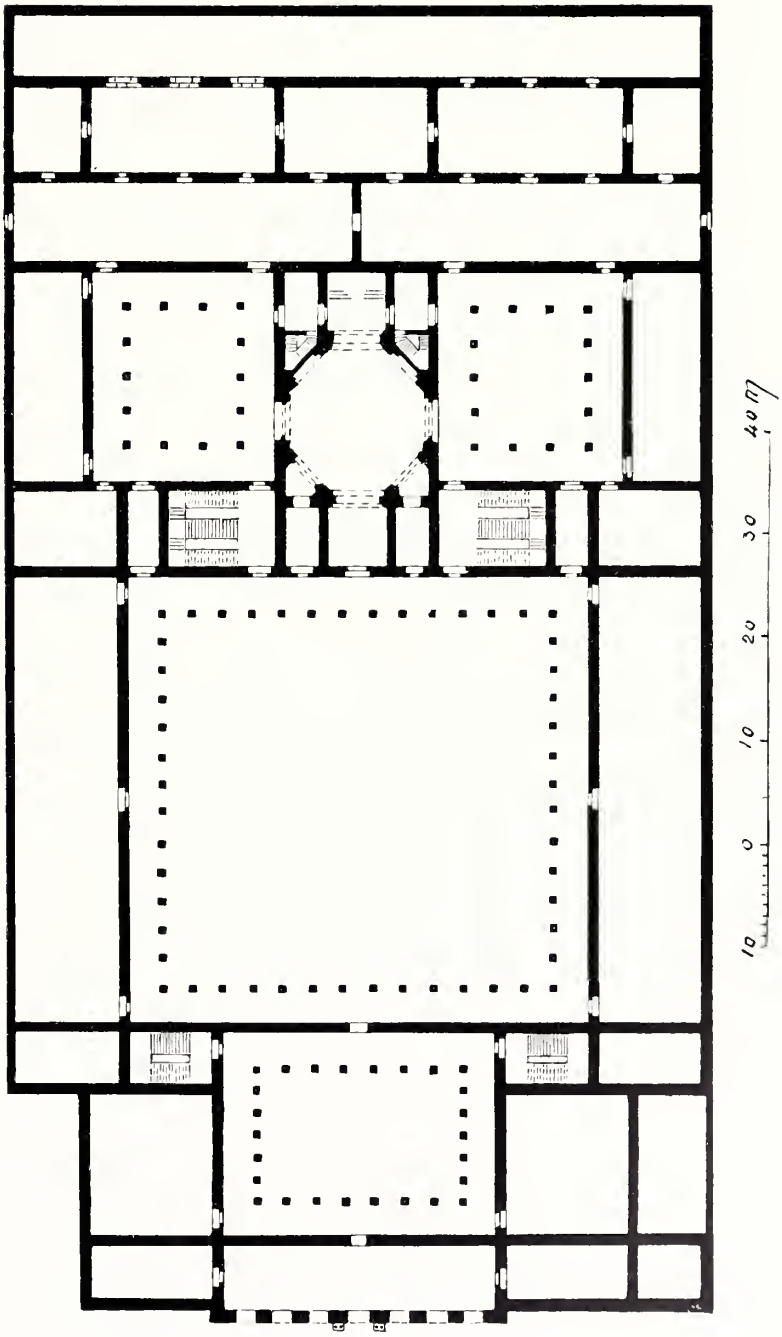


224.—Oviedo. Hospicio. Planta.

*Plano de X.*

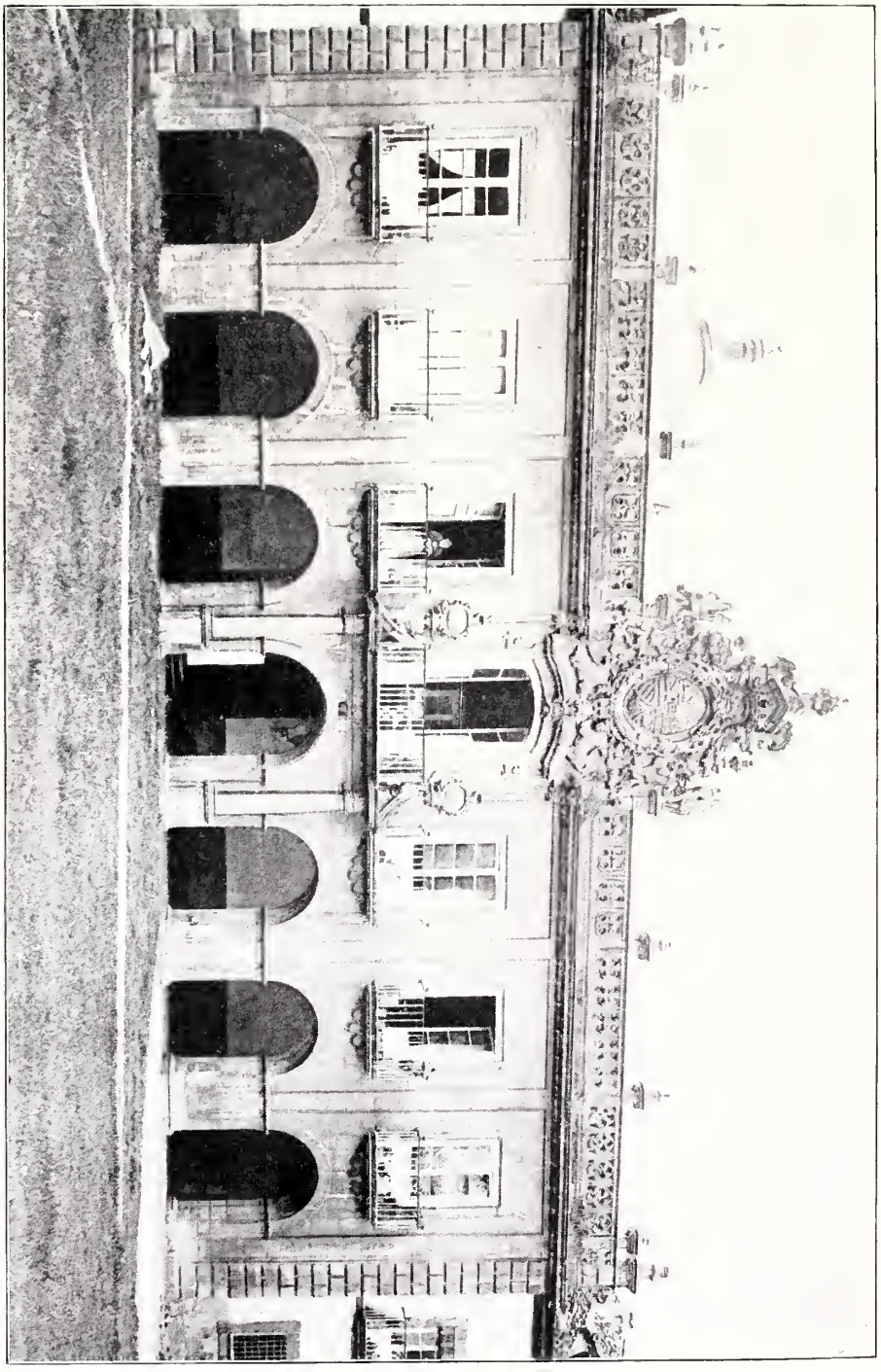

225.—Oviedo. Hospicio. Fachada. *Fot. de X.*

El *hospicio de Madrid*, instituido por Felipe V, tuvo por primer domicilio las casas de la Casa de Socorro del Santo Nombre de María, en la calle de Fuencarral. La construcción del nuevo edificio duró desde 1722 a 1799, y se hizo por trazas del famoso arquitecto PEDRO DE RIBERA, que dejó allí su más notable y discutida obra. La planta, irregular, es del sistema de crujías alrededor de patios grandes: uno, principal, rectangular, y otros varios, sin simetría. La fachada, de bastante longitud, tiene dos pisos, con huecos que campean bien en extensos macizos. Los guarnecen jambas y dinteles de piedra, con guardapolvos de retorcidas conchas. La portada (celebérrima en la historia del «barroco» español), es resumen de la fantasía conceptista de RIBERA: un hueco de arco mixtilíneo con dos *ojos de buey* en las enjutas, y pilastras invertidas a los lados; una hornacina encima, con el santo Rey Fernando, titular del edificio, a la que hacen dosel paños, guirnaldas y volutas; un remate de frontón curvo y partido. El resto es indescribible; vale más verlo y admirarlo. Admirarlo, sí: porque cualquiera que sea el juicio que se forme sobre esta obra, no excluye el reconocimiento de sus méritos, dentro del criterio que informó el arte «barroco».

*El hospicio de Oviedo.* Otro edificio notable en la clase de hospicios, es el de Oviedo. Lo fundó el regente de la Audiencia D. Teodoro Gil de Jaz, que le daba constitución y reglamento en 1752. Ocupa un gran rectángulo, con fachada de unos 23 metros, más otros cuerpos laterales: tiene dos patios principales, sucesivos, y, al fondo del segundo, una iglesia octogonal, que trazó D. VENTURA RODRÍGUEZ, en 1768, y se construyó en 1770. La fachada tiene pilastrones laterales almohadillados, amplio pórtico con arcadas y gran balconaje central, coronado por el más estupendo escudo que pudo crear el «barroquismo». Toda la obra de este hospicio la proyectó e hizo D. PEDRO MENÉNDEZ, maestro muy acreditado en Asturias en el promedio del siglo XVIII.

# H.—EDIFICIOS DE RECREO PUBLICO

226.— Ronda (Málaga).
Entrada
de la Plaza de Toros.

*Fot. de X.*

227.—Sagunto (Valencia). Teatro romano. *Fot. Laurent.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Teatros, anfiteatros y circos son las edificaciones destinadas a espectáculos públicos, que los romanos hicieron en España, como en todos los países de su dominación[1]. Ceán Bermúdez, en el tantas veces citado *Sumario*, cuenta *trece* teatros, *nueve* anfiteatros y *siete* circos; algunos más, recientemente descubiertos (ej. en Tiermes y en Arcóbriga), pudieran agregarse[2]. De la lista, dedúcese que sólo las grandes ciudades, como Tarragona y Mérida, pudieron darse el lujo de poseer las tres clases de edificios; y también, que el teatro fué el más prodigado, hasta en poblaciones de pequeña importancia[3].

Es del dominio de todos el conocimiento del género de espectáculo que en cada uno de estos edificio se daban, así como el de la constitución

[1] Vitrubio dice que los romanos no construyeron palestras (campos de juegos atléticos) en sus dominios.

[2] Ceán incluye, además, dos naumaquias. No está probado ese destino en los restos que da como tales.

[3] Por eso llama la atención que Itálica no lo tuviese.

228.—Ronda (Málaga). Teatro romano.
*Fot. de X.*

general respectiva, pues de todos los monumentos romanos, son éstos los más estudiados. Entre los españoles subsisten, en mayor integridad, los anfiteatros de Itálica y Mérida (recientemente desenterrado), y los teatros de Mérida, Sagunto y Ronda. Los circos están muy destruidos, quedando restos y noticias de los de Sagunto, Tarragona y Mérida. Van a continuación los análisis de los más principales ejemplares.

El *anfiteatro de Itálica*[1] tiene, en conjunto, la forma de un cilindro elíptico, de 156,5 por 134,00 metros de ejes, por 22,00 de altura; la *arena*, de igual forma, tiene de ejes 75,50 por 49,00. En el sentido de la altura tuvo tres cuerpos o graderías (*cavea ima, media* y *summa*) separadas por pasos (*prescinciones*); encima de la última cavea, corría una gran terraza donde estaban los mástiles que sostenían el toldo (*velarium*) para resguardar del sol las graderías. Alrededor de la *arena* hay un alto muro que la circunda (*podium*). Debajo de las graderías circulan anchos pasos, de los que se sale a ellas por escaleras (*vomitorios*), dejando entre éstos zonas de fácil acceso (*cunei*). En la planta primera, bajo la *prescinción*, hay diversos locales para el alojamiento y servicio de gladiadores, fieras útiles, etc., etc. La arena no está a nivel, sino formando una concavidad, de 1,00 metro próximamente de desnivel desde el *podium* hasta el centro, donde hay una plataforma. En ésta, semi-soterrada, se ven muchos cimientos y muros, de dependencias cuyo uso todavía no se ha puesto en claro: acaso foso para tramoyas teatrales de ciertas representaciones que en el anfiteatro se daban; *fosa bestiaria*, según otras y más autorizadas opiniones.

El público, en número de 21.300 espectadores, se distribuía por clases: detrás del *podium*, en un rango de sillas, estaban los personajes de mayor categoría; en las primeras gradas (*cavea ima*), el público más escogido; en la segunda (*cavea media*), los soldados y el pueblo; en la tercera (*cavea summa*), las mujeres y niños. La terraza la ocuparían los marineros del Betis, encargados del manejo de los toldos.

[1] Vid. Ríos: *El anfiteatro...* cit. en el I. B.

Del exterior nada se sabía, pues estaba completamente oculto por los terrenos colindantes: presunciones eran las de que tuvo fachadas cerradas, con decoración de Órdenes apilastrados. Recientemente[1], algunas excavaciones han hecho ver que en los extremos del eje mayor de la planta hubo fachadas, compuestas de huecos en arco, y, entre ellos, columnas adosadas: todo precedido de grandes escalinatas. En lo demás, presúmese que no tuvo fachadas por estar soterrado; a lo más la tendría de un solo piso (el último), único que sobresalía del terreno. Puntos son éstos que quedan dudosos hasta que los esclarezcan más completas investigaciones, que al presente se practican.

La construcción es de clase varia: hasta el segundo cuerpo, de hormigón y ladrillo, con revestimientos de piedra; el otro es ya de sillería labrada en muchas de sus partes. Aparecen, pues, dos épocas de edificación: la primera es algo posterior a Augusto, puesto que, hasta su tiempo, los anfiteatros eran de madera; la segunda debe ser la de Trajano, que es la del arte aparatoso y monumental.

Aun con las consiguientes distancias con los de Roma, Nimes y Verona, el anfiteatro de Itálica puede clasificarse como importantísimo y notable. En el siglo XVII aun se conservaba considerablemente; hoy, sólo en los núcleos o macizos. El docto investigador de Itálica hizo de él los adjuntos planos, con el supuesto de lo que falta. Aunque las modernas investigaciones modifican en alguna parte lo imaginado, siempre quedan como base cierta de estudio del famoso monumento[2].

El *anfiteatro de Mérida* sale ahora a la admiración de las gentes, por los recientísimos trabajos de excavación[3]. Sirvo a los lectores, mejor que con palabras propias, con las escritas por el descubridor, que lo describe así: «El anfiteatro emeritense es, como todos, de traza elíptica, de 126,30 por 102,65 metros en total, y su arena, de 64,50 por 41,15 metros. Es poco menor que el de Itálica, del que se diferencia, como del Coliseo de Roma y los demás construidos de planta, en que éste lo fué en buena parte aprovechando las vertientes y cavidad abierta en una colina, la cual fué tallada y cortada para abrir las dieciséis entradas o vomitorios que tiene en forma radial, de las que sólo tres se prolongan hasta la arena, conduciendo las demás derechamente a la gradería destinada a los caballeros, y todas, por escaleras laterales, a las graderías media y alta que ocupaban los ciudadanos libres y los esclavos. No hay, pues, en este anfiteatro galerías interiores como en aquellos otros. Por todo lo expuesto, es éste un curioso ejemplar.

[1] Vid. Amador de los Ríos (R): *Excavaciones...* cit. en el I. B.

[2] Son recientísimos (enero de 1921) algunos nuevos descubrimientos: la entrada principal, la galería que servía para el desagüe de la pista, otra galería, varias losas con figuras grabadas de leones, venados y otros animales.

[3] Dirigidos por el eminente arqueólogo D. José R. Mélida

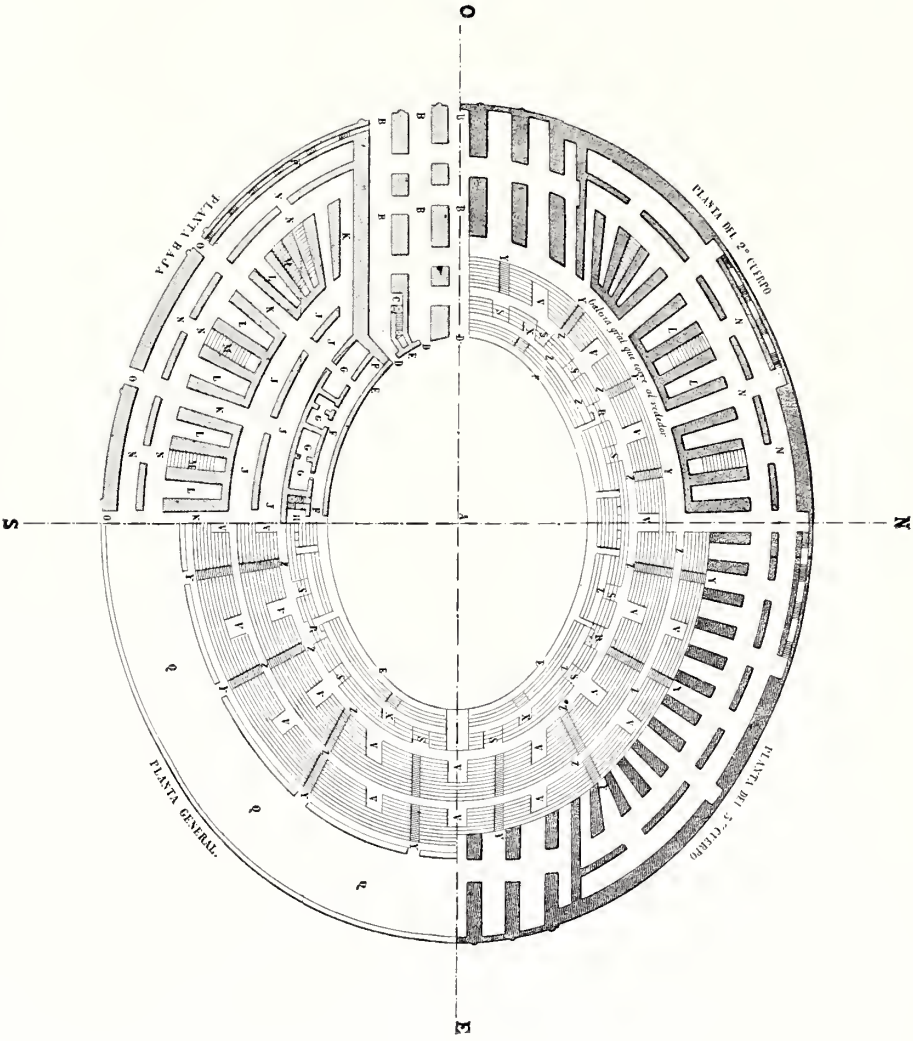


229.—Itálica (Sevilla). El anfiteatro. Planta.

*Plano de D. de los Ríos.*

230.—Itálica (Sevilla). El anfiteatro.

*Fot. Lampérez.*

231.—Itálica (Sevilla). El anfiteatro. Fragmento de la fachada exterior. *Fot. Lampérez.*

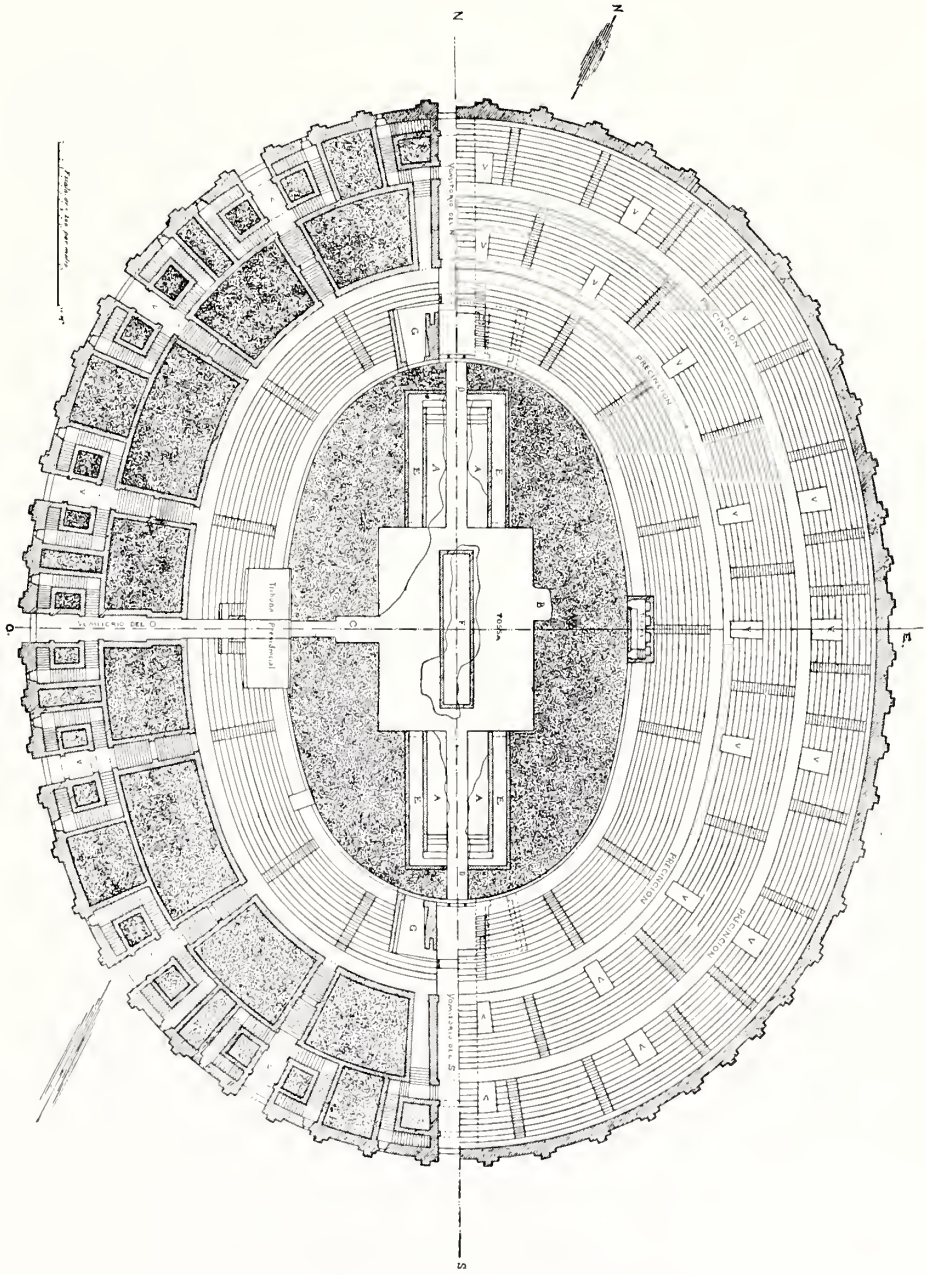


232.—Mérida (Badajoz). Anfiteatro romano. Planta.

*Plano de Mélida.*

Queda dicho que la disposición y división de graderías para las distintas clases sociales era idéntica que en el teatro, y la cabida mayor, para 15.000 espectadores. Para los del orden ecuestre se cuentan once filas de asientos, y diez en cada una de las otras dos graderías. De análogo modo que en el teatro, había aquí una primera fila para las autoridades, sobre el zócalo o *podium*, alto de 2,30 metros, que las separaba de la arena, faltando el antepecho y los pinchos de hierro u otra defensa de las fieras que se soltaban en la arena. Hay, además, dos tribunas en el eje menor

233.—Mérida (Badajoz). Vomitorio del anfiteatro.
*Fot. de X.*

de la elipse, una frente a otra, al occidente la mayor o presidencial, y al oriente la de quien costeara los juegos.

El dicho zócalo, de granito, conserva restos del revestimiento que tuvo, de mármol. En él se abren dos pequeños recintos que, uno a lo menos, pudo servir para fieras, y a los lados de las dos puertas situadas en el eje mayor, para salida de los gladiadores, se abren también, a cada lado de ellas, una habitación, de cuyas bóvedas quedan restos.

En medio de la arena, y en toda la longitud de ella, ábrese la fosa, como en todos los anfiteatros, perfilada en sentido longitudinal desde sus arranques y cuadrada en el centro, con galerías, escaleras y paredes enlucidas, profunda de 1,50 metros y hasta 4,80 metros en el centro. Allí se guardaban las fieras, estuvo el *spoliarium* y se disponían los elementos escenográficos de los juegos venatorios. Un tablado cubría la fosa.

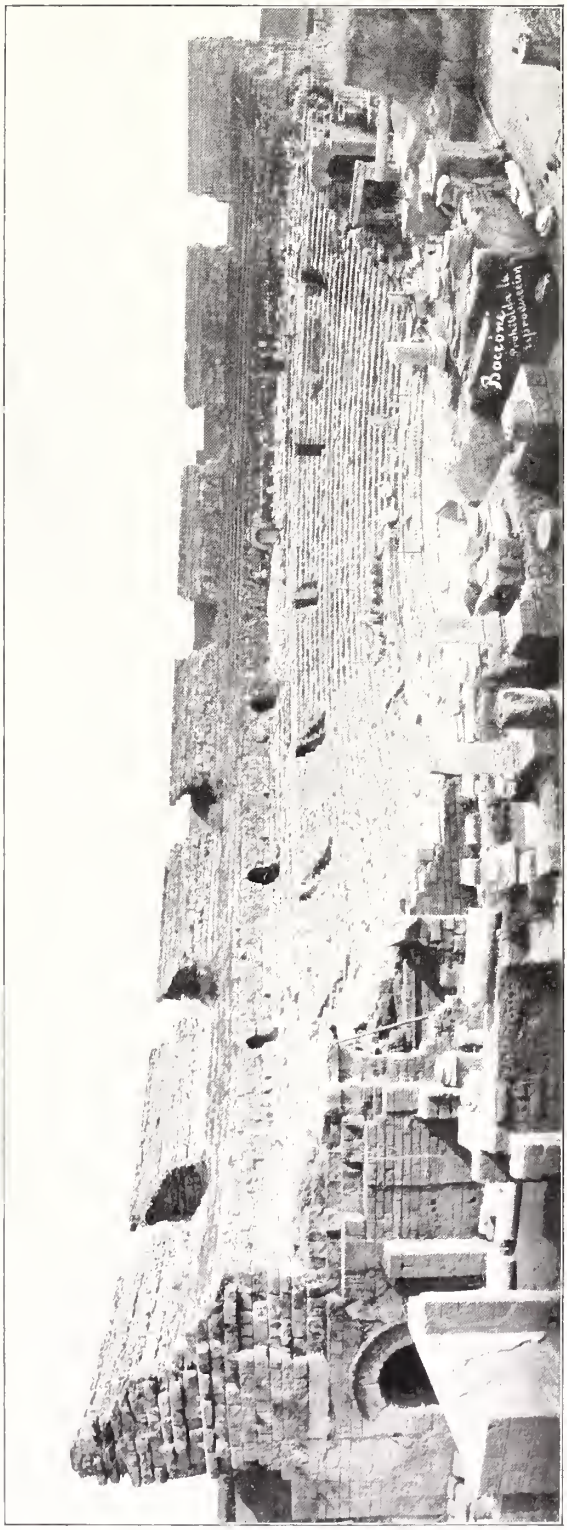


234.—Mérida (Badajoz). Teatro romano.

*Fot. Bocconi.*

Como en el teatro, también aquí se han encontrado inscripciones correspondientes a los antepechos de las tribunas. Hállase, por desgracia, incompleto, el texto de ambos epígrafes; pero de lo que se lee deduzco que el Emperador a que se refieren es Domiciano, y que cuando éste disfrutaba la tribunicia potestad por décimasexta vez, o sea el año 96, que fué por cierto el de su muerte, debió ser acabada la construcción del anfiteatro emeritense[1].»

*El teatro de Mérida* es hoy, después de los recientes descubrimientos, el más completo, si no el más grandioso, de los conocidos, y uno de los más interesantes monumentos romanos del mundo.

Es sabido que los teatros de esta época tienen todos igual disposición: una gradería en semicírculo donde se colocaban los espectadores, y un edificio situado en el sentido del diámetro, que era el escenario. Si el terreno ofrecía una disposición apropiada, se utilizaba para el apoyo de las graderías (modo griego), como, en España, el de Bílbilis; en caso contrario, éstas se construían totalmente (modo romano), como el de Ronda. Algunas veces el sistema es mixto, como sucede en los de Sagunto y Mérida; otras, en teatros modestos, las graderías eran de madera, de lo que es ejemplo el de Regina (Badajoz).

Las inscripciones que hay sobre las puertas laterales del teatro de Mérida[2], dicen su historia: M. AGRIPA. L. F. COS. III. TRIB. POT. III. O sea, que lo hizo Mario Agripa, cuando fué por tercera vez cónsul y tribuno (año 27 antes de J. C.). En tiempo de Adriano (hacia 135) debió ser restaurado. En el siglo XVII se aprovechó la piedra del revestimiento de fachadas y gradas para reparar el puente sobre el Guadiana, quedando sólo los núcleos de hormigón. Sin embargo, como ya por entonces estaba semi-enterrado, se salvaron todas las partes inferiores, que son las que, ahora descubiertas, han permitido el conocimiento del monumento.

Es del sistema mixto. La parte semicircular, de 88,50 metros de diámetro, se compone de las siguientes partes: el plano semicircular inferior (*orchestra*), destinado a las autoridades[3], alrededor del cual hay tres gradas de mármol; gradería inferior (*cavea ima*), con un ancho paso circulante (*præcinctio*), solado de granito; un muro, alto de dos metros (*balteus*), desde cuya cima comienza la *cavea media*; y, después, la *cavea summa*, con igual disposición. Se supone que el edificio terminaba con una galería general, a modo de pórtico, aunque nada se ha hallado de sus restos.

[1] Vid. MÉLIDA (J.): *El anfiteatro...* cit. en el I. B.
[2] Vid. MÉLIDA (J.): *El teatro...* cit. en el I. B.
[3] En los teatros griegos, tenían allí lugar ciertas partes del espectáculo.

A ambos lados de la *orchestra* penetran sendas galerías abovedadas, abiertas al exterior con arcos semicirculares. Encima hay unas plata-

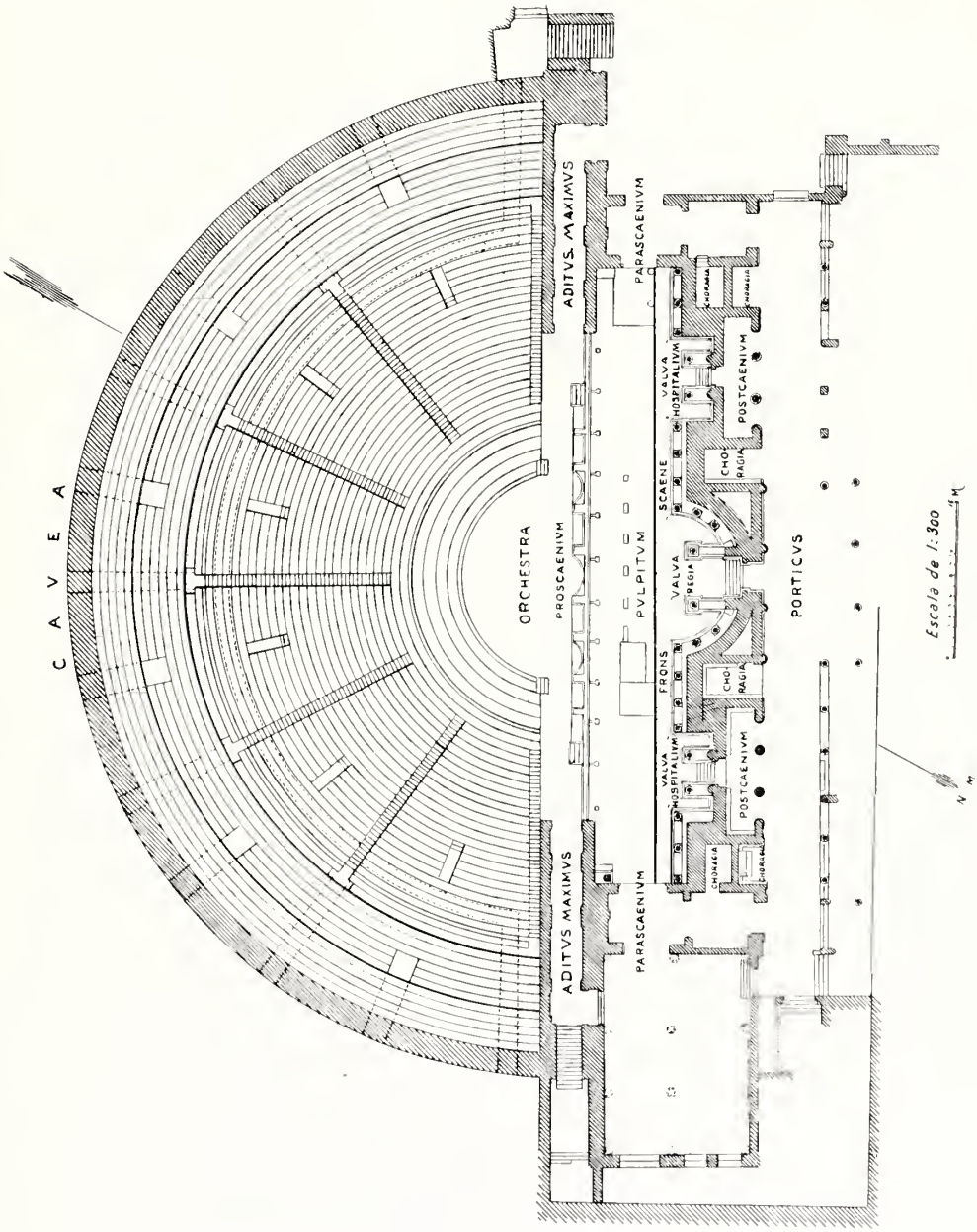


235.—Mérida (Badajoz). Teatro romano. Planta.
*Plano y reconstitución de J. Mélida.*

formas, que debieron formar como palcos proscenios: en realidad se ignora lo que aquello fué.

La cabida general se calcula en unos 5.500 espectadores.

236.—Mérida (Badajoz).
Teatro romano. Un Capitel.
*Fot. Mélida.*

237.—Mérida (Badajoz). Teatro romano.
Ingreso lateral.
*Fot. Mélida.*

Las fachadas de la parte semicircular corresponden al último piso, único que sobresalía del terreno. Son de gran aparejo, con sillares almohadillados; en ellas se abren las puertas de los *vomitorios* que conducían a las graderías. Una calle pavimentada rodeaba por esta parte el teatro.

El escenario es lo descubierto recientemente. Se compone de una meseta, larga de 53,00 metros y ancha de 6,00 (*proscenium*), elevada sobre la *orchestra* por un murete (*pulpitum*), del que se destacan dos escalinatas: a los lados, sendas puertas, para los coros, las procesiones y comitivas de los espectáculos; y en el fondo, un gran muro, que tuvo las tres puertas consabidas (*valvas*), la del centro (*regia*) más importante y decorada. Esta *escena* debió estar magníficamente compuesta, a modo de una fachada monumental, con dos órdenes, uno de ellos corintio, cuyos restos (molduras, capiteles de columnas, fustes, placas de mármol, etc.) se han hallado.

238.—Mérida (Badajoz). Teatro romano. La Escena. *Fot. Lampérez.*

Detrás de las puertas laterales hay unos vestíbulos en comunicación con unas salas de coros (*choragium*); detrás del muro de fondo había un pórtico (*post-scena*), con columnas, basas y demás elementos, de mampostería y sillarejo, revestidos de estuco y vivamente policromados. Toda la *escena* está bien conservada, relativamente, en una altura de 3 ó 4 metros.

Por lo completo del conjunto, y por el sinnúmero de restos decorativos encontrados (estatuas, molduras, fragmentos de capiteles, etc., etc.), el monumento emeritense es de una importancia excepcional[1].

*Los circos* son, entre los edificios de espectáculos públicos, los más destruidos. De los siete que cita Ceán Bermúdez, no queda nada en Cala-

[1] Lo tienen también, entre los similares, el de Sagunto y el de Ronda, cuyos análisis pueden verse en las obras de Cabret y de Ceán Bermúdez, citadas en el I. B.

horra, Cardona y Cádiz; simples frogones de hormigón, aislados, y alguna bóveda, en Toledo y Tarragona, y un trozo de muro en Sagunto. Tan sólo en Mérida subsiste el conjunto, pero desmantelado y desnudo, soterrado aún en gran parte.

El P. Flórez, y modernamente otros autores, han intentado un estudio del circo de Tarragona; Cabret, del de Sagunto; Amador de los Ríos, del de Toledo, y Macías, del de Mérida. Faltan, sin embargo, excavaciones e investigaciones que, en el último principalmente, darían resultados positivos.

La constitución de los circos era en todos semejante: una pista (*arena*) de forma rectangular muy alargada, rodeada de la gradería (*meniana*) sostenida por bóvedas de cañón en bajada, normales a la arena; uno de los extremos se terminaba por un semicírculo, donde estaba la *puerta*

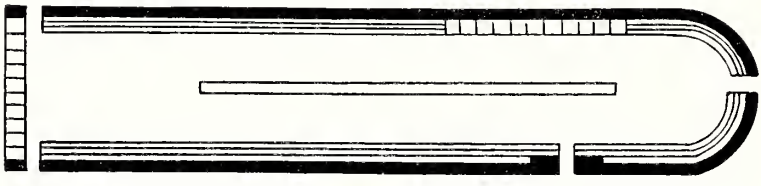

239.—Sagunto (Valencia). Circo romano. Planta.
*Plano de Cabret.*

*triunfalis*, por donde salía el carro vencedor; el otro, curvo y oblicuo, contenía las cocheras (*cárceres*), y, encima, el palco presidencial; a lo largo de la *arena*, un alto muro (*espina*) muy decorado, con obeliscos, estatuas, edículos, etc., etc., y en cuyo extremo estaba la señal del término de la carrera (*meta*). El mosaico famoso de Gerona representa todo esto con bastante fidelidad; y, más parcialmente, el del Museo de Santa Agueda, en Barcelona.

Del *circo de Mérida* se conserva bien el hormigón de casi toda la gradería, y el de la espina, hasta el punto de poderse reconstituir perfecta y totalmente la planta. Tiene 444 por 115 metros, y fué capaz para 26.000 espectadores[1].

El de *Tarragona* tuvo 360 por 110 metros, y estaba admirablemente construido con piedra y mármoles del país. La *meniana* se coronaba por una plataforma (*visorium*), con una galería o pórtico con columnas.

El de *Sagunto* era más pequeño: 260 por 65 metros. Como particularidades, se citan la de haber tenido la gradería de madera y la de los conductos de agua y de desagüe descubiertos en la arena, y que indican la utilización del circo para naumaquia, en algunas ocasiones. El trozo

[1] En la actualidad (año de 1921) se están practicando excavaciones que, muy en breve, permitirán un estudio detallado del monumento.

más importante, conservado, es una parte del muro exterior lateral, compuesto de grandes sillares, con una puerta rectangular.

El estudio moderno y fundamentado de los circos hispano-romanos está por hacer, y tiene que quedar en suspenso mientras no se concluyan las investigaciones al presente practicadas en el de Mérida, que, por ser el menos destruido, se presta a resultados provechosos.

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA

(SIGLOS V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

### GENERALIDADES

Fueron las luchas personales en la Alta Edad Media procedimientos justificativos de la inocencia, pretendida manifestación de la voluntad Divina, o medios dirimentes de cuestiones personales: *juicios de Dios, pruebas, reptos, desafíos...*[1]

Desde la primera mitad del siglo XIV, algo suavizadas las costumbres, aquellas *pequeñas guerras personales* se convierten en deporte de caballeros, que se dan al pueblo en espectáculo lucidísimo y atrayente por el lujo de la presentación en vestimentas, paramentos, armas y arneses; *justas* y *torneos*. Y avanzando más en el sentido festivo, se hacen incruentas y meramente recreativas en los juegos de *bofordo, cañas, sortija, escaramuzas, carreras de parejas* y otros de equitación a la gineta.

De otra clase fueron los recreos de *toros*, de que hablan ya las *Partidas* del Rey Sabio: luchas del hombre con la fiera, practicada por nobles, caballeros y plebeyos, con toda ocasión y motivo.

Nótese el marcado carácter de contienda personal, o de alarde de fuerza, valor y destreza, que todos esos recreos conservan, como hijos de aquellas bárbaras *pruebas* de la Alta Edad Media.

Al lado de estos espectáculos, ¡qué pobres, inocentes y oscuros aparecen los recreos públicos de carácter intelectual! El *teatro*, que los encarna, no es, hasta el siglo XVI, sino uno de tantos ejercicios piadosos, por clérigos sustentado, o un tímido ensayo popular, sin arraigo en el público, obsesionado por las habilidades pseudo-guerreras de torneos, toros y cañas.

[1] Valera (Mosén Diego de): *Tratado...* cit. en el I. B. *Partida* I, tít. V, ley LVII.

He aquí, pues, sintetizados los recreos públicos de esta época: los ejercicios de los caballeros, que se daban al pueblo en espectáculo; los balbuceos del teatro, con vistas a la ejemplaridad y a la devoción.

Pertenece al final de esta época (siglo XVI) el cambio absoluto del cuadro: la desaparición de las *fiestas caballerescas*, cuyas últimas celebraciones presenció Carlos V, y el avance del *teatro*, por caminos que no se detendrán hasta Lope de Vega, Tirso y Calderón. Un solo espectáculo persistió a través de cambios y mudanzas: los *toros*, más brillante que nunca durante el siglo XVII.

## JUSTAS, TORNEOS Y JUEGOS

Las Instituciones. Las luchas caballerescas, que desde el siglo XIV se convirtieron en vistoso espectáculo, fueron de dos clases: *justas* se llamaban las de uno contra uno; *torneos* las de muchos contra muchos[1]. Eran alardes de valor y destreza, y al par de lujo y vanidad, en los que, como dice Clemencín[2], en el deleite de unas horas, gastábanse lo que bastaría a asegurar la subsistencia perpetua de mil familias. Las fiestas que los acompañaban, tenidas en tiendas aderezadas con tal objeto, o en los castillos próximos al lugar de la lucha, y las damas asistiendo como espectadoras y otorgadoras de las recompensas, daban inusitado esplendor al espectáculo. ¿Motivos de celebrarse? Cualquiera: el agasajo a un Rey, como los torneos preparados en Escalona por D. Álvaro de Luna con ocasión de la visita de Juan II[3]; la celebración de una boda, como el de Guadalajara, en la de D. Beltrán de la Cueva[4]; la rivalidad de dos caballeros; el deseo de lucimiento... A veces, ni eso, con ser ya bastante frívolo: alguna sutil y quintaesenciada razón galante, como la que motivó (?) el «Paso» de Suero de Quiñones, de que luego se tratará.

En España, fué el siglo XIV la época en que las *justas* y *torneos* se constituyen como cosa consagrada. Alfonso XI legisló sobre el modo de efectuarse, con reglas en que brilla la más perfecta caballerosidad y galantería. El apogeo fué en el siglo XV; en el siguiente decayeron, hasta desaparecer; pero aun se celebraron con esplendor en ocasiones solemnes, tal como la entrada de Carlos V en Valladolid, en 1506, festejada con un torneo del que se hicieron lenguas los cronistas de la época[5].

[1] De ciento contra ciento hubo uno en Zaragoza, con motivo de la coronación de D. Fernando de Antequera.

[2] *Elogio de la Reina Católica* (pág. 306), cit. en el I. B.

[3] Anónimo: *Crónica de D. Álvaro de Luna*, cit. en el I. B.

[4] Castillo (E.): *Crónica*... cit. en el I. B.

[5] Vandenesse (J.): *Itinéraire*... cit. en el I. B.

Los juegos propios de la época, y que antes se citaron, eran la *sortija*, de que trata, entre otras obras, la *Crónica de Enrique IV*[1]; las *cañas*, especie de torneo incruento, de gran visualidad y aparato; diversos ejercicios de equitación, a la gineta, como las *escaramuzas* y *las carreras de parejas*; y el *bofordo* o pequeña lanza arrojadiza, disparada contra castilletes de madera, por diestros jinetes a todo correr de sus caballos[2].

Los Edificios. *Las lizas.* Aquellos *juicios de Dios, pruebas, rieptos y desafíos* verdaderos y cruentos, primero, y las *justas y torneos*, en que a modo de espectáculos se convirtieron después, tuvieron por *edificios* (si así puede llamarse) las *lizas*. Eran edificaciones levantadas en los campos o en las plazas, siempre con carácter provisional, al modo de las modernas instalaciones de ferias, concursos hípicos, batallas de flores, etc., etc. Por lo tanto, fué la madera el principal elemento constructivo, y las telas vistosas, las banderolas y los trofeos, etc., etc., los decorativos. El nombre de *liza* corresponde al conjunto de las construcciones. Inútil es decir que no hay ni restos de ellas: pero sí descripciones en los tratados de la materia y en los cronistas de la época, y miniaturas en los libros, que las representan.

He aquí una descripción, aunque somera, interesante, de lo que era una liza para un *riepto*[3]. «Las lizas manda facer el Rey de ochenta pasos de largo, e sesenta de ancho e altura acostumbrada de un codo. A la una parte de la liza se hace un gran cadahalso (tribuna) de tres ordenes: en la primera más baja están los oficiales de armas, en la segunda el Condestable e los Mariscales y en la tercera está el Rey e con él los Duques, Condes e Barones e Caballeros. Tiene la liza dos puertas la una a Oriente la otra a Occidente... asimismo vos manda el dicho Condestable que todo ombre se asiente en tierra so pena de la merced del Rey, porque todos puedan ver la batalla...»

Corresponde muy aproximadamente con esta descripción, la liza representada en el curioso *Libro de los linajes de Cataluña*[4]. Cierra un terreno cuadrado una empalizada, que tiene dos puertas en lados opuestos. Dentro hay dos tiendas de campaña. En el frente se ve un cadahalso con un dosel que cobija un altar. Obsérvese que ni de éste, ni de las tiendas, dice nada la reseña de Diego de Valera. Al pie del dibujo de la liza hay una nota escrita en lemosín, que dice así: «Las lizas de combate a pie, han de tener en total cuarenta pasos; las de caballo,

[1] Castillo (E.): *Crónica...* ya citada.
[2] Salvá (A.): *Cosas...* cit. en el I. B.
[3] Vid. la pág. 252 del libro de Mosén Diego de Valera, ya citado.
[4] Ms. de la Real Biblioteca, folio 22. Se reproduce aquí por permiso especial de la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio.

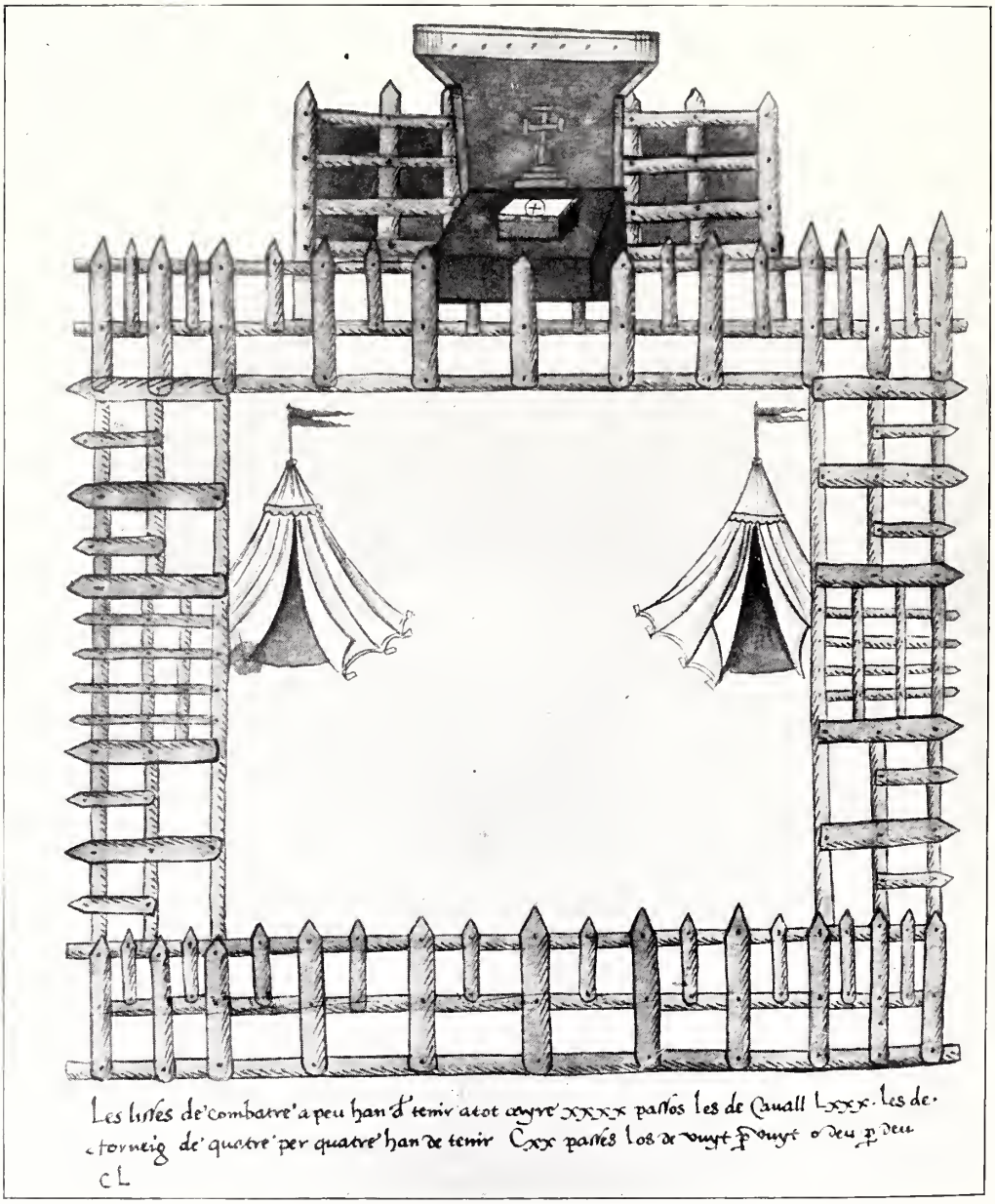


240.—Una liza. Miniatura del siglo XV. *Fot. Moreno.*

ochenta; las de torneo de cuatro por cuatro, han de tener ciento veinte pasos; las de ocho por ocho o doce por doce, ciento cincuenta[1]».

Para los grandes torneos, la liza se complicaba bastante, con otros elementos que no están mencionados ni figurados en lo anterior. Poseemos datos muy completos, que dan, especialmente, las crónicas del *Paso honroso*, de Suero de Quiñones[2], y del *Paso* de D. Beltrán de la Cueva[3].

La *liza* se componía de dos partes: la *tela* y los *cadahalsos*. Aparte, y como complemento, estaban la *Sala* y las *tiendas*.

La *tela* o campo del torneo se emplazó, en el Órbigo, en una floresta, o bosque, en el lugar citado. Se deduce que era cuadrada, de 146 pasos (100 metros aproximadamente) de lado; estaba rodeada de una empalizada de altura «fasta una lanza de armas», o sea, a lo que entiendo, de 5 metros, que es lo que tenían las de torneo. En medio de la tela había una *rencle*[4] de maderos hincados en tierra, con otros horizontales encima, formando una valla o barrera que, a modo de la *espina* de los circos romanos, dividía en dos campos la tela[5]. «Cabe la tela estaba un arco de madera, bien entallado», donde pendían letras de oro que servían de divisas a los justadores[6].

Los *cadahalsos* eran las tribunas, y estaban colocados a los lados de la liza o empalizada que rodeaba la tela. En el «Paso» del Pardo fueron tres: uno para los Reyes, otro para el Embajador[7], y otro para los jueces; en el de Órbigo eran siete: uno para Suero de Quiñones y su acompañamiento; dos para los caballeros extranjeros que tomaban parte en el torneo; uno para los jueces, reyes de armas, farautes y trompeteros; otro para los caballeros espectadores del torneo, y dos para los de menor alcurnia y para los servidores.

El perímetro de la liza se cerraba por los frentes donde no había cadahalsos, con sendas puertas, que serían a modo de arcos de triunfo,

---

[1] Colmenares describe la liza de Segovia, en el torneo en honor del caballero alemán Micer Roberto, señor de Balse: «Mandó el Rey poner la tela en lo bajo del Alcázar... Fabricáronse dos cadalsos: uno para el Rey, príncipe y señores; otro para la Reina y sus damas; y, a los extremos de las telas, dos tiendas para los justadores». Se ve la coincidencia de las tres descripciones, menos en la del altar, del *Libro de los linajes*.

[2] Lo mantuvo junto al puente sobre el Órbigo (León) en los meses de julio y agosto de 1434. Lo describió el notario actuante Pedro Rodríguez Dehesa, y tiene, por lo tanto, completa autenticidad. (Vid. el I. B.)

[3] Se celebró en el camino del Pardo, cerca de Madrid. Lo describe Enrique del Castillo en la *Crónica de Enrique IV*, ya citada.

[4] *Rencle* la llama la *Crónica de D. Álvaro de Luna* (cap. 8).

[5] Los franceses justaban de otro modo: «...sin tela, a manera de guerra por el topar». (Pág. 129 de la *Crónica* de D. Pedro Niño, Conde de Buelna.) Edición Llaguno, cit. en el I. B.

[6] En la del Paso de D. Beltrán de la Cueva.

[7] El Duque de Bretaña.

decorados con banderas, escudos y armas de los nobles sostenedores del torneo.

La instalación de la liza del Órbigo se completó con una *sala* y veintidós *tiendas*, en el bosque cercano. Sirvieron éstas para alojamiento y vestuario de Suero de Quiñones y de los caballeros lizadores, y para habitaciones y talleres de los carpinteros, armeros, bordadores, herreros, escuderos y servidores de varias clases, que el acto exigía. En medio de las tiendas había una *sala* de madera, rectangular, de 30×10 pasos (20×7 metros próximamente), toda colgada «de varios paños franceses» (tapices), con dos largas mesas y un grande y suntuoso aparador en uno de los testeros: estaba destinada a los banquetes y fiestas con que el espléndido Suero de Quiñones obsequió a sus huéspedes.

Detalle curioso. A la salida del puente de San Marcos, en León, se puso una estatua de mármol sobre una columna, representando un faraute (pregonero) con una mano en el costado, y otra extendida señalando el camino, con un letrero que decía: *Por ay van al Paso.* La estatua fué obra de Nicolás Francés, maestro a la sazón de las obras de la Catedral[1].

*Los juegos y fiestas del bofordo, las sortijas, las cañas y los toros* (como también las justas y torneos algunas veces), se daban en las plazas de las poblaciones. El edificio del espectáculo lo formaban todas las casas del perímetro, cuyos balcones y ventanas se utilizaban al efecto. Los Reyes y las Corporaciones tenían en las plazas balcones preminentes, y en ocasiones edificios construidos *ad hoc*, que se llaman *miraderos.* Así, la Universidad de Salamanca tuvo, en la plaza Mayor, una casa para presenciar las fiestas y toros[2]; el cabildo de Ronda la conserva aún, y los Ayuntamientos construían las delanteras de sus casas municipales con grandes galerías, como se ve aún en muchos pueblos, o levantaban miraderos que, alguna vez, constituyeron monumentos arquitectónicos de importancia, y siempre curiosos y característicos. Hay noticias de varios, y algunos subsisten.

En Jaén, el noble D. Cristóbal de Vilches construyó, en el siglo XVI, un edificio con balcones y ventanas para presenciar las fiestas. Además, tenía un patio dispuesto expresamente para justas y juegos[3].

En la plaza de Bibarrambla, de Granada, levantó la ciudad, en 1540, para asistir en Corporación a las fiestas que en ella se celebraban,

[1] Por cierto que el tal maestro no figura en ninguna de las listas de arquitectos y escultores de la Sede leonesa, en esa época. Algo posterior a 1434, al que pertenece la estatua mencionada, hubo en la catedral un pintor Nicolás (1450-1468). Ni por la fecha, ni por el arte, ni por la nacionalidad (se le tiene por italiano) concuerda con el Nicolás Francés.

[2] La Fuente (V.): *Historia de las Universidades*, cit. en el I. B., pág. 104.

[3] Vid. la revista *D. Lope de Sosa* (Jaén, 1920.)

un edificio por traza de DIEGO DE SILOE. Era de mármol de Elvira y constaba de tres pisos: el bajo tenía cinco arcos sobre pilastras, y los otros dos igual número, sobre columnas jónicas en el principal, y corintias en el segundo. Sobre el cornisamento general había un ático de diez arquillos, un gran escudo imperial y remates. Toda la composición estaba encuadrada entre dos pilastrones, con templetes y estatuas. En el interior del edificio había grandes salones: uno de ellos con techo artesonado de talla, otro con armadura mudéjar. El monumento (que fué, a lo que parece, una de las mejores obras de SILOE), pereció en un incendio, en 1879, y la fachada, que subsistía, fué bárbaramente demolida[1].

Lo que fuera este edificio en sus líneas generales, nos lo muestra otro, subsistente en Úbeda, quizá elevado a su imitación. De él me ocuparé en el capítulo correspondiente al siglo XVII, al que pertenece.

## TOROS

Al pueblo ibero, nada menos, parece remontarse la afición española a la lidia de toros. Dejando tan dudosos hechos y tan lejanos tiempos por otros más cercanos, nos encontraremos con la cita de las *Partidas*, que, al legislar sobre la materia, afirma la costumbre[2]. Después, en los siglos XIV y XV, no hay acontecimiento ni fiesta donde no haya toros, ya como deporte noble y caballeresco, ya como recreo plebeyo: nacimientos, coronaciones, bodas, estancias, visitas Reales, victorias, obsequios a príncipes, etc., etc. La cuenta y relato de todas estas lidias es uno de los capítulos más «pintorescos» de la Historia de España, y ha sido ya hecho por escritores doctísimos[3].

LOS EDIFICIOS. Las fiestas de toros diéronse al principio en campos (algunos destinados a este fin expresamente) o en las plazas públicas. Sabemos del lugar de Altona, en los alrededores de Zamora, fijado por su *Fuero* para correr toros[4]; y del «campo cerrado» delante de la Alfajería de Zaragoza[5].

Más frecuente fué destinar las plazas de las ciudades y pueblos para el espectáculo, pues por ser fácilmente cerrables, y tener los *miraderos*

[1] GÓMEZ MORENO: *Guía*, cit. en el I. B., pág. 245. A raíz del incendio se publicó un dibujo en la «Ilustración Española y Americana» (tomo de 1880, pág. 28). Aunque muy defectuoso, da idea de la disposición general.

[2] *Partida* I.ª, tít. V, ley LVII.

[3] NAVAS (CONDE DE): *El espectáculo...* cit. en el I. B.

[4] FERNÁNDEZ DURO (C.): *Memorias*, cit. en el X. B., t. IV, pág. 312.

[5] ZURITA (J.): *Anales*, cit. en el I. B., libro VII, cap. I, f. 87.

concejiles, y abundancia de ventanas y balcones, reunían excelentes condiciones. Una cita histórica que lo prueba, es la *Crónica de Pedro López de Ayala*, relatando los *toros* habidos en la plaza del *Sarmental*, en Burgos, cuando la coronación de Juan I, en 1379[1]. Por su parte, las *Ordenanzas de Toledo* consignan preceptos relativos al *aderezo* de la plaza para esos casos, que deben citarse aquí por lo que tienen de técnicos[2]. «Los muy ilustres señores Corregidor y Toledo mandan a todos los maestros y oficiales y otras personas que hicieren tablados en Zocodover para los toros, que ninguno sea osado de hacer ningún tablado, ni cerrar barrera, así en puertas como en portales, y ni que dejen por toda la delantera... pies de quartones recios que tengan de hueco tanto sitio de pie a pie, que pueda un hombre entrar y guarecerse en pie, sin que se haya de abaxar: por manera que se puedan guarecer entrando y saliendo las personas que ansí anduvieren por la plaza... Así que los carpinteros que han de cerrar las calles cierren las dichas barreras por detrás con sus tablas fuertes y muy bien clavadas, por manera que no haya claridad... Así que los dichos carpinteros tengan fechas e cerradas las barreras e puestas sus puertas donde las hubiere de haber... Así que las puertas que en la dicha plaza de Zocodover hay de que no se suele hacer tablado delante de ellas, los dueños de las dichas casas las tengan abiertas e puestos pies de quartones delante dellas para que allí se puedan guarecer las personas que anduvieren en el coso... Así mandan que no lleven por cada ventana de los suelos baxos primeros más precio de medio ducado, e por los segundos cuatro reales y los terceros y demás altos a tres reales por cada una...»

Sobre cuál fué la primera *plaza de toros* hecha exprofeso, las noticias que encuentro son poco precisas. Moratín da las siguientes, sin decir de dónde las toma[3]: «Entonces (en tiempos del Rey D. Juan II) se cree que se empezaron a componer las Plazas y se fabricó la antigua de Madrid, y se hizo grangería de este trato, habiendo Arrendatarios para ello, que sin duda serían Indios». Y más adelante: «Antiguamente hubo también en Madrid Plaza de Toros junto a la casa del Duque de Lerma, hoy de Medina-Celi y también acia la Plazuela de Antón Martín». «Pero después se hizo la Plaza redonda en el Soto Luzón, y luego donde ahora está». Con las vagas frases «se cree», «antiguamente», «después», y con el silencio sobre las fuentes donde bebió las noticias, no es fácil creer en su veracidad, ni sacar consecuencias. No obstante, otro autor lo da como probado, reuniendo los dispersos datos y afirmando

[1] Salvá (A.): *Cosas*... cit en el I. B., págs. 144 y 147.
[2] Título 133 (pág. 206 de la edición de 1858, cit. en el I. B.).
[3] Moratín (N. F. de): *Carta*... cit. en el I. B.

que en tiempos de D. Juan II se hizo en Madrid la primera Plaza de Toros, frente al Palacio de Medinaceli[1].

El caso es inverosímil, pues en los siglos XVI y XVI esas fiestas se daban siempre en sitios públicos; y además, se sabe que a principios del XVI, los toros lidiados en Madrid, con ocasión de la venida de Felipe el Hermoso (29 marzo 1502), lo fueron en la explanada del Alcázar[2]. También hace sospechosa la noticia de MORATÍN aquello de los toros con empresario, sabido que hasta los días de Felipe V, esas funciones fueron exclusivamente tenidas como ejercicios caballerescos y de gentes nobles. Es lástima, en fin, que el autor no fijase a qué época se refiere con lo de la plaza de Soto Luzón, pues al decir que «era redonda» parece que quiso expresar que las anteriores no lo eran; y esto constituiría un dato de cierta importancia.

Las plazas de toros, como edificios propios y con valor arquitectónico, pertenecen al período siguiente.

## TEATROS

Existe una considerable distancia entre los que sostienen que las representaciones teatrales de la Edad Media son la continuación de las fiestas análogas de griegos y romanos, y los que afirman que, por el contrario, muertas por el Cristianismo, no volvieron a surgir, y que son los *autos* y representaciones piadosas en las Catedrales, cosa completamente original y nacida al calor de la fe religiosa. No sería pertinente entrar aqui en semejante discusión: cumplo con dejar consignado que la existencia de representaciones *teatrales* en la Edad Media es conocida desde el siglo XIII, pues las *Partidas* del REY SABIO condenan su celebración en las iglesias: «Nin deben otro si estas cosas facer en las iglesias, antes decimos que las deben echar dellas desonradamente». Se exceptuaban las representaciones religiosas hechas con fin piadoso, pero nunca de lucro: «Nin por ganar dinero con ellas»[3]. Autorizadas quedaron con estas condiciones; y dos siglos después, era común y corriente celebrarlas en las Catedrales, y, además, en plazas públicas y en otros lugares, siempre con carácter religioso.

Paralelamente, aunque algo retrasado, nació y se desarrolló el arte dramático profano. En el siglo XIV, a los comienzos, ya hubo atisbos en Cataluña, y a los promedios, en Castilla; y en el XV las representa-

[1] CASTELLANOS (B. S.): *Del Origen...* cit. en el I. B., t. IV, págs. 179-181.
[2] Vid. LALAING: *Voyages*, ya citados pág. 171.
[3] *Partida* I.ª, ley 34, título VI.

ciones escénicas se iban formando. Mas no tenían sino carácter aristocrático, hechas siempre en los palacios de los Reyes o de los nobles, y por trovadores o recitadores de ocasión. Fué en tiempo de los Reyes Católicos cuando el teatro pasó al pueblo, formándose entonces compañías de cómicos de oficio[1].

Por fin, en el siglo XVI, vemos el *teatro* ya constituido, con representaciones en cierto modo periódicas y por *temporadas*, como diríamos hoy. La *Pragmática* del tercer Felipe, en 1598, prohibió indefinidamente las representaciones teatrales, por los escándalos, burlas e impiedades que se cometían. Mas quedándose los hospitales, que eran los que poseían y explotaban los teatros, sin los pingües ingresos que les producían, reclamaron quejosamente y con tanta fuerza, que el mismo Rey tuvo que volver sobre su acuerdo, autorizando de nuevo las representaciones, aunque con ciertas cortapisas.

Los Edificios. Queda dicho que era la iglesia el local donde se celebraban las representaciones en el siglo XIII, con «villanías y desaposturas», como dice Alfonso X, por lo cual las prohibió. Tenemos, pues, un primer *teatro* en las catedrales e iglesias. Lo formaba «un tablado muy bien aderezado», según nos dicen las memorias de los festejos que vió Toledo con ocasión de la entrega del capelo al Cardenal Siliceo; y «con muchas luces», que enumera la relación de las representaciones de 1534 en la Catedral de Gerona. El emplazamiento variaba: en aquella Catedral se colocó «entre coros», o sea en el crucero, y otras veces en la capilla mozárabe o en la baja del claustro; en la de Gerona, para la escena de «las Tres Marías», junto al altar mayor; en la de Zaragoza, para las representaciones de Semana Santa de 1487, el tablado estuvo «no lejos del monumento». Es decir, que estos teatros eclesiásticos consistían en un alto tablado, con muchas luminarias, en el interior de las naves, y, alguna vez, en el claustro.

Un tránsito del teatro, que pudiera llamarse *catedralicio* al *profano*, es el *cadahalso* o tablado, en una plaza pública, pero inmediato a la Catedral, y en sus muros apoyado, como el que hacía el Cabildo de Plasencia para las fiestas del Corpus, o el armado fuera de la puerta del Perdón, en la catedral de Toledo[2].

El teatro *profano* tiene también por edificio, en sus comienzos, un cadahalso levantado en las calles o plazas. Uno de éstos, suntuosamente cubierto de tapices y telas de oro, plata y sedas, fué el lugar de las representaciones en los festejos con que Barcelona celebró, en 1500, la entrada del Duque de Feria.

[1] Véanse: Jovellanos, Moratín, Schack, etc., etc.
[2] Vid. las obras de Schack y de Cañete, cit. en el I. B.

Muchas veces servían de teatros locales de ocasión. En el *mesón de la fruta* de Toledo se daban, en 1576, comedias y autos para que los ciudadanos se «desenfaden y olviden de otros cuidados penosos»[1]. No nos dice el cronista cómo era ese teatro allegadizo: acaso era el patio o *corral* del mesón.

Fueron, en efecto, estos corrales lugares muy apropósito para disponer el teatro. Conocemos muchos: el de la «Casa del Carbón», en Granada; el de las Comedias, de Valencia, en el patio de un bodegón, en el barrio de la Olivera, hacia 1566; el corral del Sol, el del Príncipe y el de la Pacheca, en Madrid, en ese mismo siglo, y muchos más.

Los *corrales* de comedias eran patios traseros de las casas: en el fondo estaba el escenario, en un tablado, alto algunos pies sobre el suelo, sin telón, ni más decoraciones que una cortina o tapiz en el fondo. El público ocupaba el patio a cielo abierto: las localidades de preferencia eran las ventanas de la casa y las de las inmediatas que daban al patio. Como las representaciones eran de día, holgaba la iluminación artificial. Tales fueron los sencillísimos *edificios* teatrales del promedio del siglo XVI.

A creer a PEDRAZA, el *Corral del Carbón*, en Granada, fué el primero que, a fines de ese siglo, tuvo los bancos cubiertos, para defenderlos del sol y el agua, pero abiertos para la luz, «como estaba el anfiteatro de Roma»[2].

Estas *comodidades* (!) se hicieron generales, y aun se ampliaron, poco después. Cítase como el iniciador a Camasa, director de una compañía italiana, que vino a actuar en el corral de la Pacheca de Madrid, en 1574, y encontrándolo deficientísimo, pidió y obtuvo licencia para mejorarlo. Aun le superó el corral de la Cruz, fundado a fines de 1579. Éste y el del Príncipe eran los únicos que quedaban en Madrid, en 1582. He aquí su disposición, modelo seguramente de todos los de provincias:

El escenario estaba en el fondo del patio, con las mismas condiciones citadas, aunque algo mejorado en cuanto a las decoraciones, pues ya se ponían casas y árboles de cartón, y aun, en ciertas comedias, algo de tramoya o magia. El patio se dividía en una sección al descubierto, destinada a la clase más ínfima de los espectadores (los llamados «mosqueteros»), que estaban de pie; una serie de asientos en semicírculo, junto a las paredes que limitaban el patio, llamados gradas, cubiertos por unos techos, cobertizos o toldos. En las paredes, las ventanas de los dos pisos, provistas de rejas y celosías, eran los palcos, llamados «aposentos» los bajos, y «desvanes» los altos. En el siglo XVII, esta disposición se amplía con un departamento situado en el fondo del patio, destinado exclusivamente a las mujeres de clase baja: llamósele «cazuela».

[1] PISA: *Descripción de Toledo*, cit. en el I. B.
[2] PEDRAZA: *Historia*, cit. en el I. B.

En cuanto a otros locales que se citan frecuentemente en los escritores de los siglos XVI y XVII, llamados *barandilla, corredorcillo, degolladero* y *alojero,* no quedan bastante explicados. Paréceme que los dos primeros debieron ser las galerías que algunos patios tenían, frecuentes en las casas de esos siglos, y que había en algunos teatros de provincias, como ahora veremos. El *alojero* se refiere sin duda alguna a un local donde se vendían dulces y refrescos: el nombre está tomado de la bebida *aloja,* mezcla de agua y miel. Cítase también un palco que se hizo más tarde, sobre la «cazuela», para el alcalde[1].

Los corrales fueron, pues, no edificios hechos *ad hoc,* sino locales adaptados al uso teatral. Mas notemos, antes de pasar adelante, que aun así, el *corral* contenía, en síntesis y esbozo, todas las localidades de los teatros modernos, y en análoga disposición: asientos de proscenio, gradas, palcos bajos y principales, anfiteatro en el fondo, palco para las autoridades, butacas de balcón, y el café o *bar.*

¿Cuáles y cómo fueron los primeros teatros construidos expresamente con tal objeto?

Atribúyese a Rodrigo Caro la afirmación de que, así que fué ganada Sevilla, se hicieron en la ciudad seis teatros de majestuosa grandeza. Tan estupenda noticia ha sido considerada como inverosímil, pues, en efecto, resulta poco creíble, dadas la época y las condiciones de la reconquista. Lo único que afirma Rodrigo Caro, es que en su tiempo (1636) existían en Sevilla dos teatros, aparte de otros cuatro que él había conocido: todo lo cual es muy distinto de lo supuesto, pues ni fija época de construcción, ni dice nada en orden a que fuesen edificios propios, ni menos de «majestuosa grandeza».

Si son ciertas las noticias de Pedraza, puede asegurarse que el más antiguo teatro de España fué el de *Granada.* Estaba en la Puerta Real, y fué construido a principios del siglo XVI. «El Coliseo... es un patio cuadrado con dos pares de corredores que estriban sobre columnas de mármol pardo, y debajo gradas para el residuo del público. Está cubierto el teatro con un cielo volado; la entrada ornada de una portada de mármol blanco y pardo, con un escudo de las armas de Granada»[2]. Las palabras de Pedraza indican que, bien fuese edificio construido expresamente, bien fuese sólo adaptación de otro (que es lo más probable, a pesar de las afirmaciones del autor), no era el coliseo granadino, en su disposición, más que un corral: es decir, el patio de una casa, con sus característicos dos pisos de galerías circundantes sobre columnas, y las gradas debajo.

---

[1] Conde de Schack, ob. cit. en el I. B.
[2] Pedraza, ob. cit. en el I. B.

Igual disposición tendría seguramente otro teatro construido con tal destino: el de Valencia, llamado *Casa de las representaciones y farsas*, que sustituyó, en 1584, al *corral* del bodegón de la Olivera, antes citado[1]. Y la misma, según se colige de los escritores de la época, todos los otros corrales hechos en distintos puntos de España.

Confirma todo esto un edificio subsistente, aunque muy desfigurado: el *Patio de las Comedias, en Jaén*. Según los historiadores locales, su construcción es anterior a la portada, fechada en 1674; por lo que podrá suponérsele de principios del siglo XVII. No es un corral aprovechado, sino un edificio construido para su objeto. La fachada, muy sencilla, tiene la portada dicha, de «Renacimiento» muy decadente. Dentro hay un patio con galerías de tres pisos alrededor, sostenidas por columnas en planta baja y postes de madera y barandas de lo mismo en los demás. En ellas estaban los aposentos: uno, más lujoso, era para *la Señoría*. El tablado para las representaciones se colocaba en medio del patio. Como se ve, responde al *patrón* de la época[2].

Para encontrar un teatro hecho en distintas condiciones hay que esperar al siglo XVIII, e ir al del Buen Retiro. Quédase para ser tratado más adelante.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

De las poquísimas noticias que he podido encontrar sobre esto, se halla la de que, al igual que entre los cristianos, los espectáculos predilectos de los musulmanes españoles fueron los bofordos, los toros, las sortijas y las cañas. Una noticia de los primeros está en la cita de Ben Ahmed Alcatib, historiador granadino del siglo XIV, que cuenta que un sultán de Granada (probablemente Mahomed V), para celebrar la circuncisión de un hijo suyo, mandó hacer a sus caballeros juegos de bofordos, y lidiar toros[3]. El juego de las cañas era de origen musulmán; lo confirma el que fué costumbre entre los cristianos vestir a la morisca para ejecutarlo; costumbre tan arraigada, que subsistía en el reinado de Felipe II, pues Cook describe el ejercicio celebrado en Zaragoza, con motivo de la boda de la hija del Rey con el Duque de Parma, en que los caballeros estaban vestidos a la morisca[4]. Son conocidos también las

[1] Llorente: *Valencia*, cit. en el I. B.
[2] *D. Lope de Sosa*. (Jaén, 1920).
[3] Eguilaz (L.): *Reseña*, cit. en el I. B., pág. 10.
[4] Cook: cit. en el I. B., pág. 60.

justas y torneos entre moros, y entre moros y cristianos, con alardes de caballerosidad y galantería.

En cuanto a los toros, se pretende que ya los había en la Sevilla musulmana a principios del siglo XI[1]. De épocas posteriores se sabe, positivamente, y mencionada queda la cita de Ben Ahmed Alcatib, sobre una lidia celebrada en Granada en el siglo XIV.

En lo que respecta al teatro, dícese que los musulmanes españoles no lo tuvieron nunca: lo afirma el eminente historiador de la España mahometana D. José Antonio Conde, que escribe su carencia de noticias sobre ello, a pesar de conocer todas las historias de los musulmanes españoles[2].

Los Edificios. También al igual que entre los cristianos, los lugares de justas, torneos, juegos y toros, fueron los campos o las plazas de las ciudades. En aquéllos, el edificio consistiría en empalizadas, tablados, arcos, ramajes, telas y banderas; en éstas, lo eran las casas.

En el texto citado de Ben Ahmed Alcatib, se dice que los espectáculos públicos en Granada se celebraban en un campo llamado *Asabica*, que estuvo delante de la puerta de la Alhambra, llamada de Algodor o de los estanques, que es la puerta cerrada que hay sobre la torre de los Siete Suelos.

La plaza de Bibarrambla, en Granada, sirvió de lugar para todos los festejos públicos. En la novela histórica de Ginés Pérez de Hita: *Las guerras civiles de Granada*[3] se describen unas grandes fiestas celebradas en tiempos del Rey Mulhazem (2ª. mitad del siglo XV). Para ellas se puso la plaza «como verdaderamente convenía», y el Rey, con muchos caballeros, ocupó «los miraderos reales que para aquellas fiestas estaban diputados», y la Reina, con muchas damas, se puso en otros miraderos: todas las ventanas de las casas estaban ocupadas por bellísimas damas. El novelista historiador Pérez de Hita escribía, en el promedio del siglo XVI[4], en cuya época estaban ya construidos «los miraderos» de que se ha tratado ya; posible es, por lo tanto, que reconstruyese el cuadro de los festejos mahometanos sobre el que presenciaba en los cristianos de su tiempo. No obstante, no parece inverosímil que el edificio de las fiestas granadinas (y el de todas partes) fuese así: una plaza muy adornada de mástiles, empalizadas, tapices y banderolas, con tablados para las gentes, y «miraderos» permanentes, o provisionales, para las de distinción.

[1] Gómez Quintana (J.): *Apuntes*, cit. en el I. B.

[2] Véase la ya mencionada obra de Conde, y la de Moratín (L. F. de): *Orígenes*, cit. en el I. B.

[3] Cit. en el I. B., pág. 525.

[4] La primera edición de su obra es de 1595.

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

Las Costumbres. Las fiestas y diversiones públicas en los siglos XVII y XVIII fueron experimentando las variaciones inherentes al cambio social. Festejos varios callejeros, toros y teatros, son los espectáculos en que vemos solazarse a la sociedad española de la época.

Entre los primeros figuran aún, al finalizar el siglo XVI, los torneos y juegos de cañas. Pero en el XVII, los torneos habían caído en desuso, según dice Lope de Vega en *Los torneos de Aragón*. Los juegos de cañas se practicaron durante algún tiempo.

Cabalgatas y procesiones histórico-mitológico-fantásticas se verificaban con ocasión de acontecimientos Reales, canonizaciones de santos y otros sucesos, exigiendo construcciones especiales. Son ejemplos los grandes festejos habidos en Madrid para celebrar las carnestolendas del año 1637[1].

En el siglo XVII, los toros gozaron del favor aristocrático y popular, juntamente. Cualquier fiesta era pretexto para correrlos: ¡hasta las canonizaciones! Treinta corridas hubo en España cuando la de Santa Teresa[2] en 1622; veintiocho toros se lidiaron en un día, en Alcalá de Henares, para las fiestas de la Immaculada (1619). El reinado de Felipe IV vió el apogeo, con aquellas lidias de tan acentuado carácter caballeresco y nobiliario, que son muy conocidas por las crónicas del Rey galante. Con Carlos II decayó mucho la afición: sólo se celebraron algunas corridas señoriales.

El advenimiento de la Casa de Borbón señala un cambio total en el carácter de las fiestas de toros. Aborrecidas por Felipe V, dejaron de ser alardes de caballería ejercitados por nobles[3]: con lo que, abandonadas en manos del pueblo, vinieron a dar en lo que hoy vemos: fiestas populares, de pago, ejercidas por gentes de oficio. La intervención de la Nobleza quedó recluída a una cierta protección que a las lidias de reses bravas prestaron las Reales Maestranzas de Caballería de Ronda y de Sevilla, constituídas para conservar la afición a los deportes ecuestres y caballerescos.

Respecto al teatro, el siglo XVII comienza con la pragmática de Felipe III, que ya se citó, volviendo sobre su acuerdo prohibitorio

[1] Rodríguez Villa: *La Corte...* cit en el I. B.

[2] San Joseph (Fr. D. de): *Compendio*, cit. en el I. B.

[3] Sin embargo, aun se dió el curioso caso de la concesión del Hábito de una Orden Militar, al Sr. D. Antonio de la Serna Espínola, por haber rejoneado en una corrida Real (págs. 291 y 320 del libro del Conde de las Navas, cit. en el I. B.).

y permitiendo las representaciones teatrales. Después, ellas constituyen una necesidad en la sociedad española. Sería pueril detallar en estas páginas lo que es bien conocido como la más pura gloria de la literatura española: el teatro en el siglo de LOPE, TIRSO y CALDERÓN.

En el XVIII continuó el teatro, si no con igual auge literario, sí con la misma importancia social. MORATÍN no alcanza a LOPE: pero al renovación completa de los edificios teatrales prueba lo imperioso de la necesidad. Y ha de añadirse que la aumentó la aparición de un

241.—RONDA (MÁLAGA). SANTA MARÍA LA MAYOR Y MIRADERO DEL CABILDO.
*Fot. Reyes.*

nuevo factor: la ópera italiana. Desde el siglo XVI, excursioneaban por España compañías de artistas italianos, que representaban farsas cantadas. En el XVII habían decaído, por la absorción del arte dramático nacional. Fué Felipe V el que las resucitó, concediendo los lavaderos de los Caños del Peral a una compañía de ópera italiana, que dió representaciones, con varia fortuna, entre 1705 y 1716. Tres años después, una mejor compañía, bajo la superintendencia del Marqués de Scoti, Embajador de Parma, fué la verdadera implantadora de aquel espectáculo, con la novedad de hacer ya consuetudinarias las funciones por la noche. Dábanse en el teatro de los Caños del Peral, en el del Buen Retiro y en varios particulares. Farinelli, el famoso cantante y amigo de Fernando VI, hizo de la ópera italiana la diversión exclusiva de la Corte, desplegando

un lujo inusitado en su representación. El género se propagó a las provincias, donde, fuera de Barcelona, tuvo poco éxito[1].

Los Edificios. *Festejos Públicos*. Tablados y tribunas, arcos de triunfo, mástiles y gallardetes fueron edificios, digámoslo así, obligados en esos festejos; todos, claro está, levantados con carácter provisional. De uno de aquéllos tenemos noticias interesantes. En febrero de 1637, hubo en Madrid grandes fiestas Reales. Se celebraron en el Prado Alto, donde se allanó una plaza cuadrada, de 200 pies de lado (56 metros) más que la Mayor, de cuyo dato se deduce su magnitud. Rodeábanla edificaciones de madera de dos pisos, divididos en «aposentos»; y, por bajo de ellos, unos tablados. En lo alto había blandones y hachas. Para la Reina se dispuso un «aposento» cerrado todo de «cristalinas» y pintado interiormente con adornos y grutescos, teniendo delante palenques (vallas) y estafermos (figura de guerrero) giratorios[2].

Muestra típica de lo que fueron los arcos de triunfo edificados con motivo de los festejos públicos, es el que Alonso Cano proyectó y erigió en la Puerta de Guadalajara, en el año 1649, con motivo de la entrada y recibimiento de la Reina Dª. Mariana de Austria, segunda mujer de Felipe IV. He aquí la descripción de Palomino[3]: «Obra de tan nuevo gusto—dice—en los miembros y proporciones de la Arquitectura, que admiró a todos los Artífices: porque se apartó de la manera que hasta aquellos tiempos avían seguido los Antiguos». Con no ser muy expresiva la descripción, sirve para colegir que debió constituir una desenfadada «máquina». Ella y otras similares levantadas en varios puntos de la Corte, con aquel motivo, tenían por argumento una complicadísima fábula mitológica, desarrollada en diversos arcos.

Otro aspecto de tales «decoraciones públicas» nos presentan las hechas en Madrid, con motivo de la proclamación de Carlos IV (1789). Los Grandes (Medinaceli, Liria, Altamira...) rivalizaron en *vestir* las fachadas de sus palacios con «decoraciones» simulando arquitecturas fastuosas... ¡de lienzo y cartón! con todas las pretensiones «clasicistas» de la época. Y tan notables parecieron, que se reprodujeron en láminas grabadas, que hoy figuran, como datos curiosos, en los archivos y museos.

Mas no sólo se levantaron edificaciones provisionales con ocasión de los festejos públicos. Aquellos *miraderos* municipales, de los que hemos visto ejemplares en el siglo XVI, se construían igualmente en los siguientes. Unos no tienen otro objeto que el de *tribuna municipal*; en otros, éste se confunde algo con el de *casa municipal accesoria*.

---

[1] Castellanos (B. S.): *Discursos*, cit. en el I. B.
[2] *Relaciones*, de Rodríguez Villa, citadas en el I. B.
[3] Palomino (A.): ob. cit. en el I. B., pág. 389.

Hay en Andalucía uno de los primeros, que es un bello edificio. Como ya dije, parece haberse hecho a imitación del de Granada. En Úbeda (Jaén) había un edificio municipal, que lleva una fecha: 1604. Adosado a éste, y con fachada a la plaza, se levantó, en 1680, un *mirador* compuesto de doble galería. Entre dos recios pilastrones hay tres arcos sobre columnas gemelas en planta baja; y, en la de arriba, seis arquillos con columnas jónicas, entre los pilastrones, decorados éstos con templetes y estatuas. Un gran cornisamento remata el edificio.

242.—Úbeda (Jaén). Miradero Municipal. *Fot. Lampérez.*

En el grupo siguiente entran las *casas municipales* (accesorias en muchos casos) construídas con el pie forzado de contener en sus fachadas unos grandes balcones, para miraderos Reales, o municipales. La casa llamada «Panadería», en la plaza Mayor de Madrid, y la de la de León, son ejemplares de ello.

La *Casa «Panadería»* de Madrid, en la Plaza Mayor, entró en el plan general trazado por el arquitecto Juan Gómez de Mora, en 1617. Tuvo el despacho de la venta municipalizada de pan, en la planta baja; pero su verdadero destino fué el de *mirador* para que los Reyes presenciaran las fiestas públicas, con salones para que los regidores pudieran recibirlos y agasajarlos. Tiene en fachada una planta baja de arquerías, y en Orden dórico, tres plantas más, y dos torrecillas con chapiteles empizarrados.

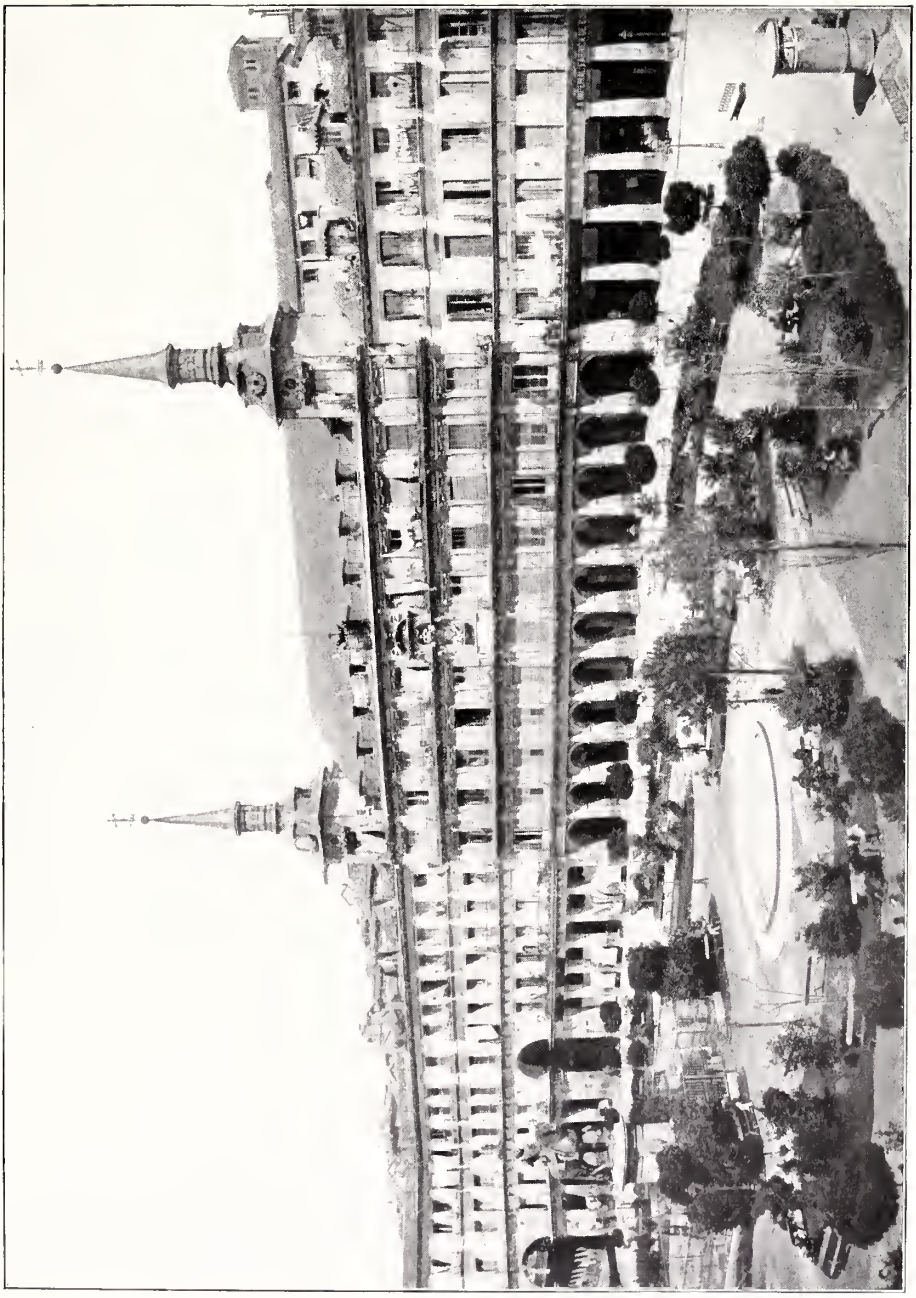

243.—Madrid. Plaza Mayor. *Fot. Lacoste.*

En el centro, un gran escudo de armas. El incendio general de la plaza, en 1672, destruyó casi todo el edificio; la reconstrucción corrió a cargo de Don José Donoso, que, sobre la planta baja de Mora, rehizo el edificio, con análogos elementos que los destruidos, aunque con detalles de su especial gusto. Era digno de notarse el *tipo* nada usado en Madrid, de estar la fachada pintada al fresco, con figuras y detalles que trazó Claudio Coello y pintó Luis González Velázquez[1]. De aquel pintor, y de Donoso, eran las pinturas interiores. Sobre el gran balcón que ocupaban los Reyes, destaca el escudo de armas de España. Arriba, un letrero de hierro dorado dice: «Reinando Carlos II, Gobernando Doña Mariana, su madre, 1674». Es la fecha de la reconstrucción.

Tenían los regidores de León, desde 1585, su *casa municipal* junto a San Marcelo. No fué, pues, el deseo de una nueva residencia, sino el de presenciar con comodidad y dignidad los festejos públicos, el que les hizo levantar en la plaza Mayor, o del Mercado, el edificio que aun se conserva. La obra, de típico estilo «casa de Austria», se terminaba en 1677. Bien caracterizaron éste las torrecillas laterales, terminadas en agudos chapiteles de pizarra; y aquél su destino, los enormes balcones corridos que ocupan, en dos pisos, toda la fachada, y avanzan en las torres. Una no fea portada con escudo de armas, balaustrada y estatuas, decoran la fachada. El poco fondo del edificio y su apretada distribución, dicen claramente su oficio de *mirador*.

*Plazas de Toros.* Mientras en el siglo XVII las fiestas de toros conservaron el carácter de deporte (como hoy diríamos) en Madrid, no hubo edificios especiales para ellas. Las más nobiliarias y privadas tenían lugar en la plaza del Palacio del Buen Retiro; las generales, en la Mayor. Ésta, y las de muchas ciudades de España (Valladolid, León...), se construían pensando en su destino de *circo* público, con casas de muchos pisos y grandes balconajes, y uno principal, para el Rey o la primera autoridad. Pesaba sobre las casas la servidumbre de la cesión por sus habitantes, de ventanas y balcones para los espectadores, sin poderse reservar ni uno sólo. En Madrid, era el Consejo de Castilla nada menos, el que hacía el reparto de los balcones, disponiendo de todos, menos de los de la casa de la Panadería, cuyo principal ocupaba el Rey, como hemos visto, quedando vacío el resto, para cumplir con la etiqueta. Todo esto estaba legislado, digámoslo así, por el más severo formalismo, a cuyo fin el Consejo disponía una *plantilla* previa[2]. En la planta baja de la plaza, y avanzando sobre la fachada, se construían tablados, su-

[1] Una restauración de 1881 sustituyó estas pinturas por otras de Martínez Cubells y de Mélida.

[2] Rodríguez Villa incluye una en su citado libro.

jetos a dimensiones, piezas y detalles técnicos, que se consignaron en las *Ordenanzas de Madrid*[1]. El saliente no podía pasar de 24 pies (6, 72 metros), la madera había de ser de «corazón», escuadría de vigueta, madero de a 8 y de a 10, con piezas enzapatadas y engatilladas, y otros muchos preceptos, entre los que los hay relativos a las bocacalles, a la previa inspección de los balcones y de las «guardillas», para que nadie saliese a los tejados, y otras muy curiosas.

Donde no se disponía de estas grandes plazas ciudadanas, se construían *corros* con madera, provisionales, según sabemos de Valencia y Sevilla[2].

Tenemos datos del de Sevilla, perteneciente a la Real Maestranza, y hecho en el Arenal, apoyado en el muro de un convento. Era de madera, rectangular, de 371½ varas (353 metros) de largo y tenía *balconage y antepecho*, toril y dos caballerizas. Se construyó en 1707, y sirvió hasta 1733[3].

Desde esta época, convertida la fiesta de toros de caballeresca en popular, y de pago, se elevan ya las *plazas* como verdaderos edificios de espectáculos, hechos exprofeso.

Aquella misma Corporación sevillana, y en el año citado de 1733, levantó, en el sitio llamado el Baratillo, una plaza de toros de madera, de mucho mejores condiciones, con la novedad de ser circular[4]. Conocemos los nombres y clases de las localidades: balcones, caxones, tarimón y gradillage. Las tres primeras estaban numeradas; la cuarta no. Había también *balcón* principal para la Autoridad. El programa es el mismo que el de las plazas públicas aderezadas para festejos y toros: los balcones o localidades superiores sustituían a los balcones o aposentos de las casas; los *caxones*, *tarimón* (que no se deduce bien lo que fueron), y el *gradillage*, eran los *tablados* armados delante de las casas. Por otra parte, el grabado que representa la plaza sevillana[5] hace ver que ella es, a su vez, el modelo de las que luego se hicieron, ya de fábrica. El autor de la de Sevilla fué el carpintero Luis de Baena.

*La plaza de toros de Madrid* (1749-1754) se hizo a costa del Rey Fernando VI, que la regaló a la Real Junta de Hospitales. Era de madera;

---

[1] Ardemans: *Ordenanzas*, cit. en el I. B., pág. 110 de la edición de 1830, que es reimpresión de la de 1719.

[2] Llorente: *Valencia*. Gestoso: *Sevilla*, cit. en I. B.

[3] Rojas Solís: *Anales*, cit. en I. B.

[4] Novedad relativa, si fuese cierta aquella plaza redonda del soto de Luzon, de que tan vagamente habla Moratín.

[5] Página 144-145 de la obra de Rojas Solís, cit. en el I. B.

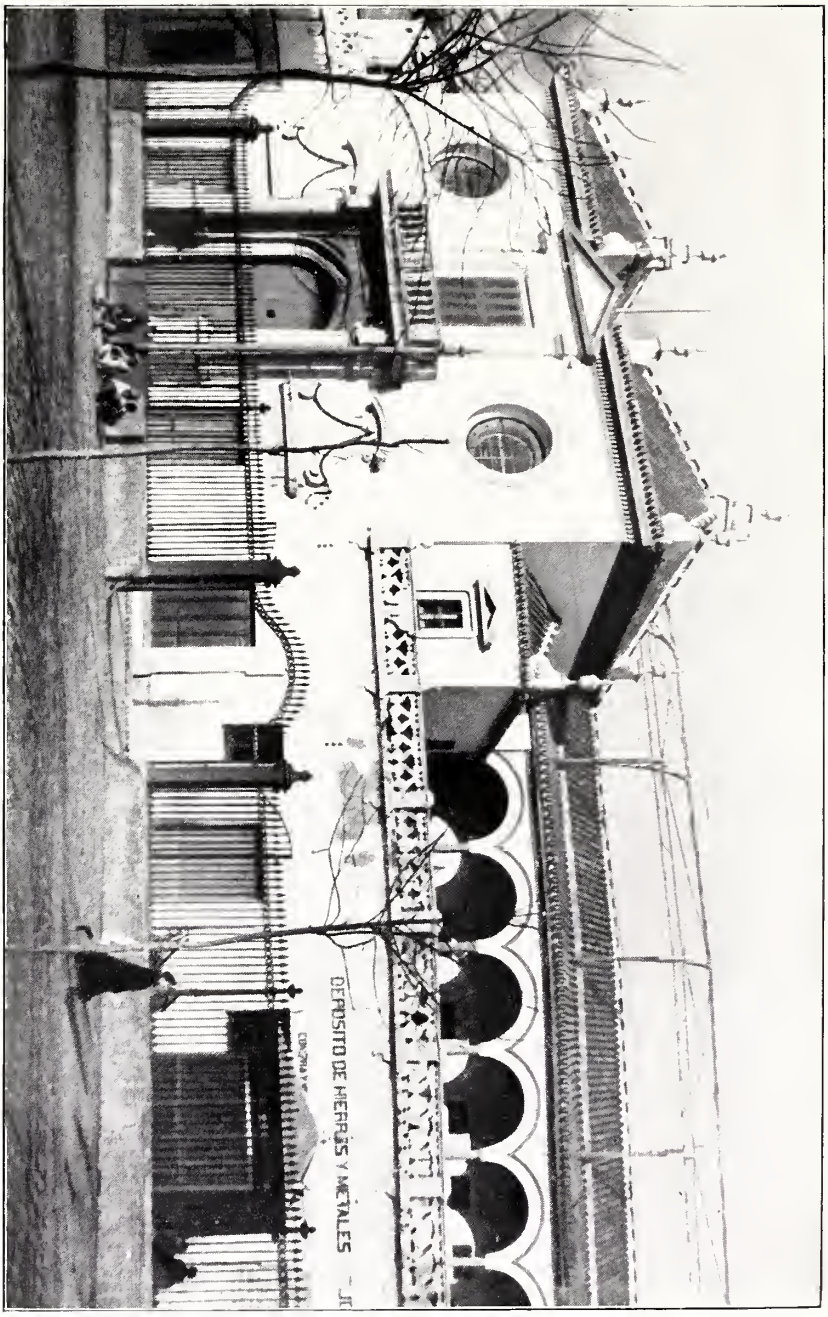


244.—Sevilla. Plaza de Toros. *Fot. González.*

después se hizo de fábrica. Todavía la hemos conocido muchos de los que aun vivimos. Estaba en las cercanías de la Puerta de Alcalá, en el pentágono que ahora limitan las calles de Serrano, Conde de Aranda, Claudio Coello, Alcalá y Plaza de la Independencia. Era un feísimo edificio, sin ninguna importancia arquitectónica. La disposición fué la que queda señalada, como adaptación de las antiguas, y que ya se ha hecho *única*.

Mayor monumentalidad alcanzaron otras dos plazas de toros: la de Sevilla y la de Ronda.

*La de Sevilla* se hizo en 1761, para sustituir a la de madera, cuya conservación le resultaba costosísima a la Real Maestranza. La proyectó el arquitecto Don Vicente Martín o San Martín[1]. En 1777 se construía aún gran parte de ella, y en 1793 experimentó ampliaciones y reformas. He aquí cómo la describe un cronista de la ciudad[2]: «El diámetro son 202 varas castellanas, girando su circunferencia 606, y, además, lo que ocupan sus obras anexas y el reducto de la Puerta principal que llaman del Príncipe. Tiene ésta 7 varas de alto, con adornos de Orden jónico, y 4 varas de luz, la que da principio a un cañón de igual capacidad y 24 de largo, que conduce al circo. La fachada interior es de orden toscano; alza 8 varas, y la corona un decoroso balcón... Sobre tan cómoda andanada que circunda la plaza, se elevan los balcones, divididos por columnas y frontispicios curvilíneos de gallardo aspecto, dando unos y otros cabida a 14.000 personas...» Por mi parte añadiré que la portada exterior, barroca, con ciertas tendencias neo-clásicas, y el interior, con la arqueria de los balcones (palcos) de estilo sevillano, no carecen de «sabor» y de encantos pintorescos.

*La plaza de toros de Ronda* se construyó por acuerdo de la Real Maestranza de Ronda de 1769. Se inauguró en 1783 o 1784 (ambas fechas se citan); pero hubo que reconstruir parte, en 1785. El interior, de 180 metros de circunferencia, es severo y hermoso, por su construcción de columnas y arcos de piedra. En el exterior ha de notarse la portada barroca, con columnas y un balcón «pintoresco», en cuyo antepecho se representa, en chapa de hierro recortada, cabezas de toros y la suerte de la pica. Contiguo a la plaza está el picadero, base de la institución[3].

*Los Teatros.* Parece que a la importancia literaria de las obras de Lope, Tirso y Calderón, debiera haber correspondido, en el siglo

[1] Vid. Rojas Solís y Gestoso, obras citadas en el I. B.

[2] Matute, ob. cit. en el I. B.

[3] Lozano Gutiérrez: *Historia...* cit. en el I. B. Anónimo: *Ordenanzas de la Real Maestranza de la M. N. y L. ciudad de Ronda,* cit. en el I. B.

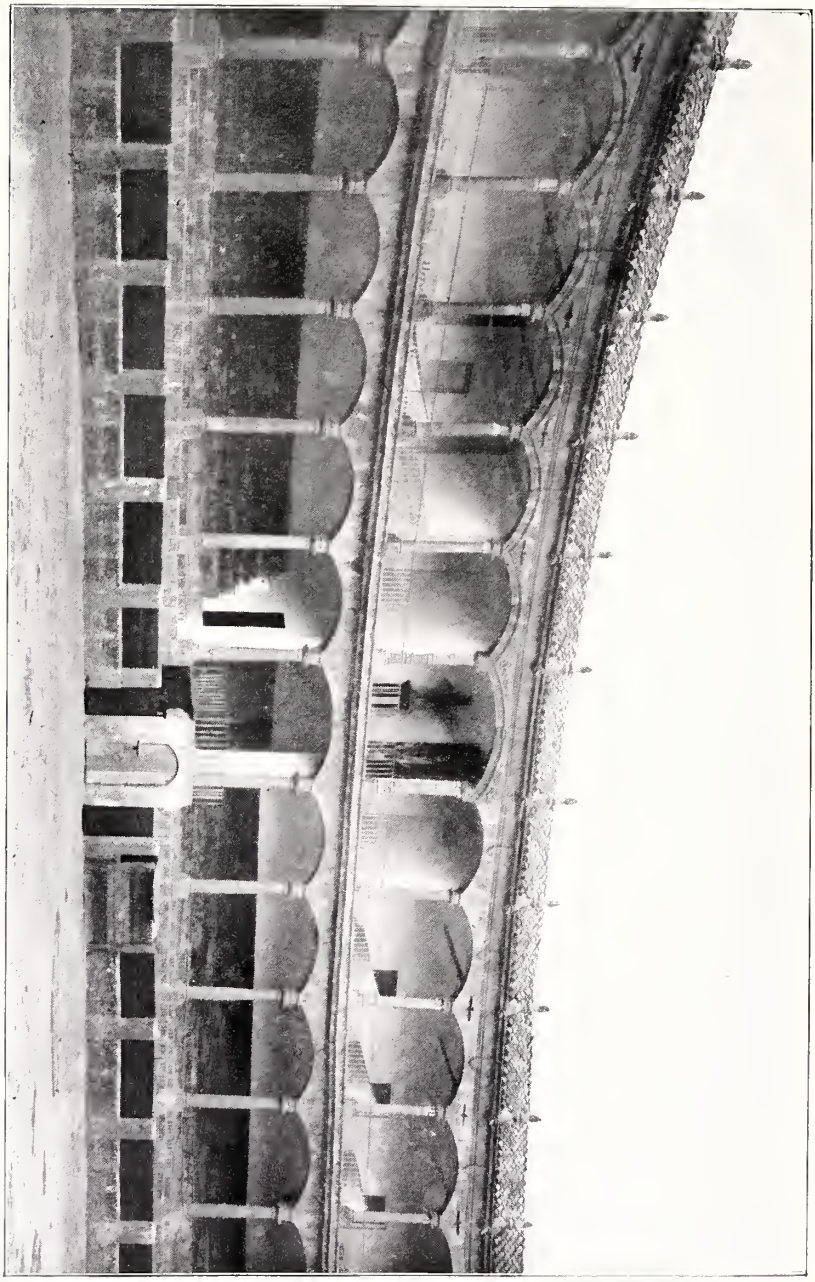

245.—Ronda (Málaga). Plaza de Toros.

*Fot. Reyes.*

XVII, un notable mejoramiento sobre la pobre arquitectura de los «corrales» del XVI. No fué así; en general, el continente no estuvo ciertamente a la altura del contenido. La mayoría de las ciudades continuaron con sus míseros teatros, aunque algunos se reformaron o elevaron de nuevo: el de Santa Cruz de Barcelona, en 1580; el de la Cruz en Madrid, en 1579; el del Príncipe, también en la Corte, en 1582; el de Bibarrambla, en Granada, en 1594; el de Valencia (la «casa de las comedias»), en 1618.

No hay noticias de grandes novedades en la arquitectura de teatros, que debieron continuar, con ligeras variantes, teniendo la de los del siglo XVI, con las mejoras de detalle últimamente introducidas.

Una cierta novedad aparece en el teatro de la Montería, inaugurado en Sevilla el 25 de mayo de 1625, y así llamado por estar en el patio de ese nombre, en el Alcázar. Contra lo general en los corrales al uso, el sevillano era ovalado. A su alrededor había tres filas de asientos; las dos inferiores distribuidas en *aposentos* o palcos; la superior, era la *cazuela*. Pereció por un incendio en 1691[1].

Antes de pasar más adelante, creo curioso consignar un hecho. El «Teatro de la naturaleza», tenido como una conquista estética ultramoderna, tiene un precedente en España, en el siglo XVII. En 1615, con motivo del viaje de Felipe III a Lerma, acompañando, camino de Francia, a la Infanta Doña Ana de Austria, el Duque hizo grandes fiestas. Una consistió en representar una comedia de Lope de Vega, al aire libre, siendo el escenario un prado, a la orilla del Arlanza, que, por desarrollarse la acción dramática a la margen de un río, prestábase grandemente. Tablados cubiertos con toldos eran las localidades[2].

Otras representaciones análogas hubo en octubre de 1617, con motivo de la consagración de la Iglesia Colegial, celebrada por el Duque de Lerma, con lujo inusitado[3].

Continuemos con el examen de los teatros cubiertos. Famoso es, en las historias de la literatura y de las costumbres españolas, *el Real del Buen Retiro*, levantado por Felipe IV. No es éste lugar oportuno para la reseña de las grandes fiestas en él celebradas. De la *hechura arquitectónica* tenemos muchas noticias, siendo las de Mad. D'Aulnoy las más descriptivas[4]. El teatro era un gran salón, todo ornado de relieves, esculturas, pinturas y dorados; en el *parterre* había bancos, y a los lados palcos, «muchos como cámaras», capaces para quince personas, ricamente adornados y con celosías. El del Rey era magnífico. El escenario estaba

[1] Gestoso: *Sevilla*, cit. en el I. B.

[2] Vid. Castro (A. de): *Discurso...* cit. en el I. B. Toma la noticia de la obra *La silva de lección varia*, de Fray Ignacio de la Purificación.

[3] Albarellos (J.): *Efemérides*, cit. en el I. B.

[4] Aulnoy (Mad. d'): *Viaje*, cit. en el I. B.

provisto de grandes decoraciones y juegos de tramoya, que idearon y pintaron Cossimo Lotti (1628), Baccio Bianco (1654) y Ricci. También hubo teatros Reales en el Alcázar viejo de Madrid (obra de Ricci) y en el Palacete de la Zarzuela (entre Madrid y el Pardo).

De la pequeñez y deficiencia de los teatros públicos, al comenzar el siglo XVIII, dice mucho el hecho siguiente: Al venir a Madrid, en 1705, una regular compañía de ópera italiana, no encontró local apropósito donde instalarse. Felipe V, entonces, les concedió el lavadero de los Caños del Peral, con la condición de que no destruyesen dichos lavaderos. Y en tan impropio local, y con las deficiencias de instalación que son de presumir, se dieron las representaciones hasta 1719, en que se comenzó, en el mismo sitio, la construcción de uno de nueva planta, por iniciativa del Marqués de Scoti, concluído en 1738 por el Marqués de Montealto, corregidor, y Don Antonio Palomares, rico propietario.

De esos comienzos del siglo XVIII data, pues, la renovación de la arquitectura teatral española; el teatro de Valencia (1718), el de Barcelona (1728), el de la Cruz (1707)[1] y el del Príncipe (1745) en Madrid. Al final del siglo, Cádiz, Vitoria y otras muchas poblaciones construyeron los suyos, algunos de los cuales aun sirven.

Por la influencia de franceses e italianos, los teatros españoles tomaron la disposición que, mejorada inmensamente en los detalles, es la misma actual. Las salas eran semiovales, o semicirculares, y la ocupaban las *lunetas* y el *patio* (éste sólo para hombres). Las demás localidades eran: una galería, cuya parte central se destinaba sólo a mujeres (*la cazuela*), y las laterales se llamaban *gradas*; encima, uno o dos pisos de *aposentos* (palcos), en algunos teatros volados a modo de balcón; en lo más alto otra galería, que tenía el nombre de *tertulia* (el actual «paraíso»). En pilares, antepechos, embocaduras y techumbre, había ya pinturas, relieves y dorados. El teatro del Príncipe, en Madrid, era el mejor, y, al decir de Ponz[2], satisfacía en su distribución las exigencias de la época, aunque aun se deseaban reformas. «La enmienda, dice, debería consistir sólo en mejorar como se pueda las proporciones y alturas de las partes y en dar uso más cómodo, así a ellas como a las entradas»[3]. No hay que decir que, en telones y tramoyas, avanzóse grandemente sobre las inocentes del siglo de Calderón.

Hubo en este XVIII gran afición a los teatros *particulares* (así se llamaban), en palacios, jardines y conventos. Ya en el anterior habían existido,

[1] Proyectado por el famoso arquitecto barroco Don Pedro de Ribera; derribado hacia 1870.

[2] *Viaje*, cit. en el I. B., t. V, pág. 293.

[3] La descripción se refiere al construido en 1745, y que fué demolido en 1806 para levantarse el actual, por planos de Villanueva.

hasta el punto de exigir un auto para su funcionamiento, que se dió en 1644. Los del siglo XVIII fueron suntuosos. SAINT-SIMON describe uno: «La duquesa viuda de Osuna tenía en su Palacio (de Madrid) una sala de ópera completa, un poco más pequeña, pero más hermosa que la de París, y muy cómoda, por las comunicaciones de los palcos de anfiteatro y del parterre»[1]. Era esto en el reinado de Felipe V.

En el de Fernando VI, hubo en el Buen Retiro otro suntuosísimo, en que se representaban grandes óperas, con lujosa presentación de tramoyas, magias y decoraciones, que dirigía el celebre cantante Farinelli. Es por extremo curiosa la organización de estas representaciones, que dejó escrita el cantor de los Reyes, en un manuscrito que conserva la Real Biblioteca de Madrid[2].

Como detalle muy interesante de la arquitectura teatral, debe consignarse el que, en este Real Teatro, el testero estaba abierto por completo, de modo que se podían representar cacerías, desfiles de tropas, etc. con fondo de paisaje natural. Así lo describe, en tiempos de Carlos III, un Embajador francés[3].

Como *muestra* de aquellos teatros Reales, puede citarse el que hay en el Palacio del Pardo: amplia sala cuadrada, en cuyo fondo se abre y eleva una gran tribuna para la Real familia; y, frente, el escenario. La decoración, de estilo «Imperio», indica ser obra de Carlos VI o de Fernando VII.

---

[1] SAINT-SIMON: *Mémoires...* cit. en el I. B., t. 18, pág. 226.
[2] FARINELI: *Descripción...* cit. en el I. B.
[3] BOURGOING: *Tableau*, cit. en el I. B.

# I. MONUMENTOS

246.—La Cruz de Sobrarbe. (Huesca).
*Fot. L. Briet.*

247.—Caparra (Cáceres). Arco romano. Detalle.
*Fot. Prieto.*

# GENERALIDADES

Bajo la denominación de *monumentos* ha de comprenderse, para mi objeto, todas aquellas edificaciones de alto valor artístico, levantadas con un fin puramente espiritual; principalmente con el de conmemorar un suceso, persona o idea; y también con el simplemente decorativo. Por extensión, debe entenderse estar dentro de este grupo algunas edificaciones que, aun teniendo un fin utilitario, es muy pequeño, en cambio de una gran importancia artística.

## 1°.—CIVILIZACIÓN HISPANO-ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Fué el pueblo romano pretencioso de la inmortalidad, y por no estar en lo humano conseguirla, esforzóse en perpetuar la memoria de los hombres y de los hechos. Por eso fué pródigo en monumentos conmemorativos, de los que quedan varios en España.

248.—Martorell (Barcelona). Arco romano.
*Fot. Mas.*

No así de los simplemente decorativos. Escalinatas, columnatas exedras, bancos y otros, llenaron seguramente foros, calles, villas y jardines. Nada queda.

Los Monumentos. Conocemos la existencia de tres clases de monumentos conmemorativos hispano-romanos: 1°. Estatuas. 2°. Arcos de Triunfo. 3°. Columnas y edificaciones análogas.

1°. La estatua, glorificación de un personaje, es de tradición griega, adoptada por los romanos. Que las hubo en España, lo prueban esa infinidad de figuras de emperadores y personajes, que llenan los museos de Mérida, Sevilla, Tarragona y otros. Son monumentos que se salen de nuestro cuadro, pues poco o nada tienen de arquitectónicos.

2 °.—El arco de triunfo es el característico monumento conmemorativo romano. Puertas efectivas de las murallas, en su origen, decoradas para el paso del héroe, siguieron elevándose en los lugares donde era lógica su existencia, aun cuando ya no tuvieran más razón que la honorífica: en las entradas de las ciudades, de los puentes y en los caminos. Así los de Martorell y Alcántara están en puentes; los de Bará y Cabanés, en caminos; el de Caparra, en el cruce de dos; los de Mérida y Medinaceli, en ingreso de ciudades, o en sus calles.

249.—Tarragona. Arco romano de Bará.
*Fot. Mas.*

Ceán Bermúdez cita 18 en España. Fueron o son modestos los arcos hispano-romanos. La composición es análoga en casi todos: la puerta con arco de medio punto, encuadrada por un Orden de pilastras, sencillo en los de Martorell, y doble en *el de Bará*: un entablamento. El último, acaso tuvo un ático donde estaba la inscripción, que decía que fué erigido por una disposición testamentaria, en memoria de L. Lucini Scira, general de Trajano[1]. El arco de Medinaceli, más importante, tiene dos cuerpos laterales, algo extendidos, con doble apilastrado, y, entre ellos, huecos simulados, con frontones; de los de Cabanés y Martorell sólo quedan las jambas y los arcos; lo demás es hipotético. El de Mérida, del que

[1] N°. 4282 del *Corpus*, de Hubner, tomo II.

existen también los mismos elementos, no admite más que suposiciones sobre su antigua forma, y hasta la duda de si fué monumento independiente o perteneció a un gran edificio.

*El arco de Caparra* (Plasencia, Extremadura) merece mención especial, por su singularidad. Se compone de cuatro gruesos pilares, con columnas de Orden compuesto, colocados en el cruce de dos caminos; sobre aquéllos voltean arcos, y el espacio central se cierra con una bóveda de arista. Debió tener estatuas y un remate piramidal. La construcción y labra son toscas. No se conocen más ejemplares de

250.—Medinaceli (Soria). Arco romano.
*Fot. de X.*

esta clase de arcos que, a modo de baldaquinos, parecen hechos para cobijar una estatua, un sarcófago, o un lugar memorable.

3°. La columna conmemorativa es también monumento muy característico de la civilización romana. La adopción de este elemento, puramente constructivo, al oficio de pedestal de una estatua o de un trofeo, será muy discutible; pero los romanos, medianos teorizadores de Arte, demostraron especial predilección por este *tipo*. Acaso en España estuvieron en altas columnas, en los foros, algunas de las estatuas votivas que conservamos. La *espina* de circo, representada en el mosaico del Museo de Barcelona (Santa Águeda), contiene dos columnas con estatuas de *victorias*. Es lo único que tenemos de estos monumentos.

251.—Caparra (Cáceres). Arco romano.
*Fot. Prieto.*

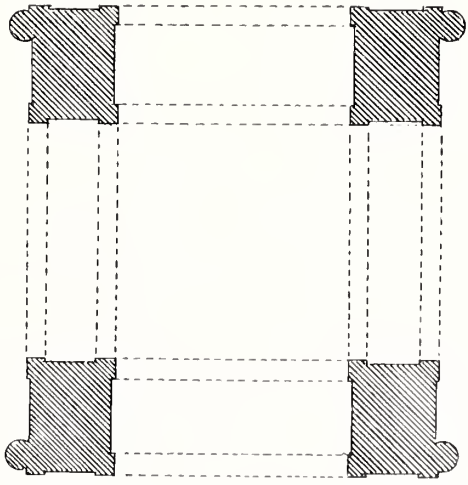

252.—Cáceres. Arco romano de Caparra. Planta.
*Plano de Prieto.*

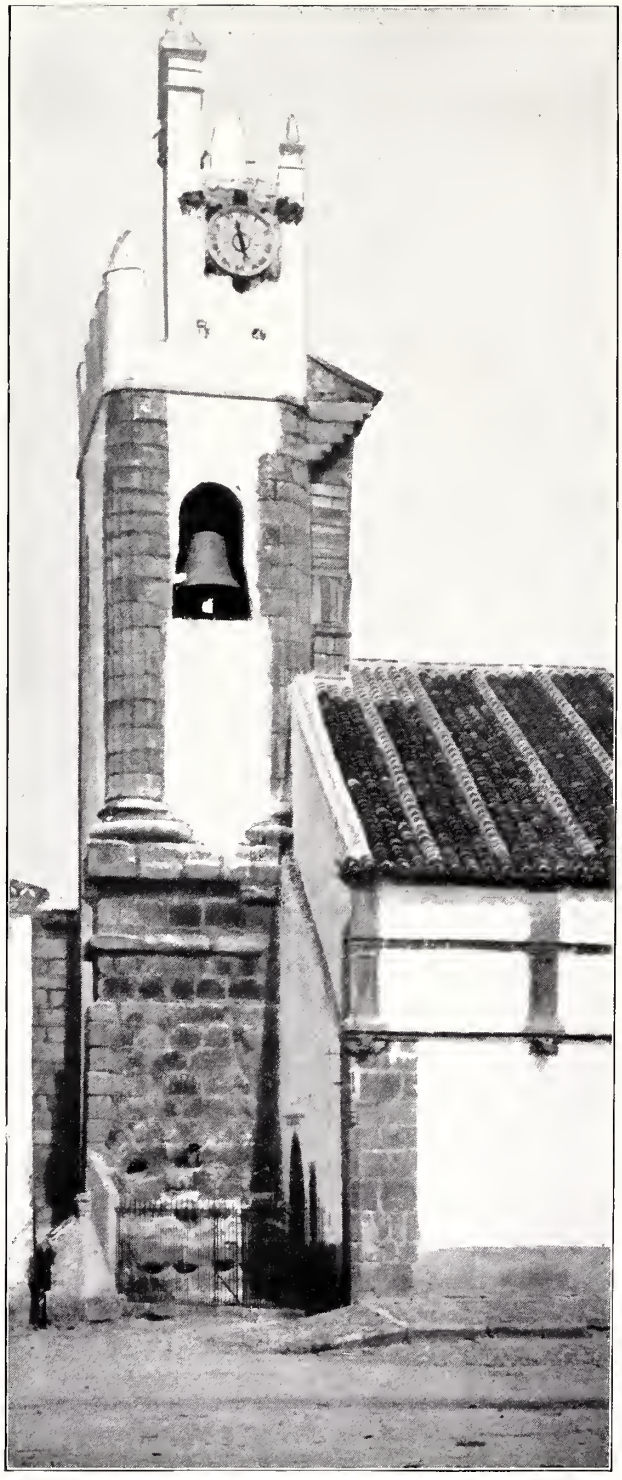

253.—Zalamea la Serena (Badajoz). Monumento romano. *Fot. Mélida.*

Subsiste uno, que es la extensión del tipo, llamado *de Trajano, en Zalamea de la Serena* (Badajoz). Tiene un basamento de planta rectangular, con zócalo de gruesas piedras almohadilladas, neto con diez pilastras estriadas y cornisamento moldurado... Encima se alzan dos grandes columnas dóricas, que sostuvieron un entablamento, que ya no existe, como tampoco el cuerpo de coronación piramidal; mas probablemente (por la forma rectangular de la planta) estatua ecuestre. La inscripción dedicatoria decía que había sido levantado el año 103 por el municipio Iulipense, en honor de Trajano.

El monumento es notabilísimo, por su singularidad en España, y acaso en todo el mundo romano.

## 2°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## 3°.—LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

El medio social. No entraba en las ideas de la Edad Media la vanidosa dedicación de monumentos a la memoria de los hombres, por insignes que fuesen. Dios, la Virgen y los Santos eran los únicos merecedores de tal honor. Sólo algunos grandes sucesos, o ciertos acontecimientos señaladísimos, se consideraron dignos de ser perpetuados en piedras. Mas fué la fundación de un templo o de un monasterio el modo de hacerlo: en él, una lápida contaba el suceso. En tales fundaciones aparecen, es cierto, las estatuas icónicas de Reyes, Reinas o infantes, obispos o abades; pero no en monumento especial, ostentoso y aislado, sino formando parte de un conjunto arquitectónico.

Tampoco parece frecuente el uso de monumentos simplemente decorativos: fuentes, arcos, columnas. Algo hay, sin embargo, que a ello se aproxima, aunque siempre presenta un carácter de piedad o de utilitarismo, o de ambas cosas juntas. Tales son las cruces de término y jurisdicción, y los rollos.

El «Renacimiento» cambió las costumbres, con el resurgimiento de la civilización clásica. La vanidad buscó su satisfacción; el lujo y el placer, sus manifestaciones. Las estatuas personales o alegóricas y los arcos de triunfo reaparecieron; fuentes *inútiles* y otras decoraciones se levantaron.

Los Monumentos. Aquellas fundaciones medioevales a que antes se ha hecho referencia, por ser verdaderos *edificios útiles*, sólo merecen aquí una cita, considerados como *conmemorativos*: desde la iglesia de San Juan de Baños (Palencia), que lo fué de la curación de Reces-

254.—Columna de Zurbano (hoy en el Instituto de Vitoria). *Fot. de X.*

vinto en el siglo VII, hasta la de San Jerónimo en Madrid, erigida en el XV, para recordar cosa tan frívola y mundana como el «paso» de Don Beltrán de la Cueva.

Tampoco exigen mención tantas y tantas estatuas que en portadas, retablos y galerías, constituyen *monumentos conmemorativos* en el sentido ya dicho, como la de San Isidoro, en su Basílica de León, y las infinitas de Santiago *matamoros*, recordatorias de victorias sobre los infieles; como la de San Fernando y los infantes sus nietos, en la Catedral de Burgos, conmemorativas de la fundación de sus fábricas, y mil más en toda España.

Pasemos al examen de algunas construcciones que tienen ya más marcado carácter de monumentos.

¿Lo es, y en caso afirmativo, cómo clasificar la *columna* de Zurbano (Álava)?[1] Es un conjunto de dos columnas acopladas, en cuyos fustes hay, esculpidas, escenas de juglares. El estilo es un románico muy avanzado. ¿No será un resto de un edificio civil, desprovisto, por lo tanto, de carácter de monumento por sí mismo, que le asignan algunos escritores locales?

El *rollo*. El nombre proviene del latino *rótulo*, cilindro. Es un hito o mojón indicador de jurisdicción municipal, realenga, señorial o abacial, hecho con carácter de monumento conmemorativo y expresivo de ella; y también de término o límite de territorio. Dícese que es construcción exclusivamente española, más aún, castellana. En ambas Castilla, en efecto, consérvanse los más numerosos y notables ejemplares. Su fecha más antigua conocida es el siglo XV; el de Villalón es de 1434[2].

¿Podrá darse al rollo, como origen, la columna miliaria de la que provino el *fito* medioeval? Probablemente sí, en cuanto al oficio. Y en cuanto a la forma, atrevida parece la sospecha de que lo fuese la columna rostral romana. Más cercana al rollo, está la picota, y sus elementos constitutivos son, evidentemente, los mismos, con las variantes que se dirán.

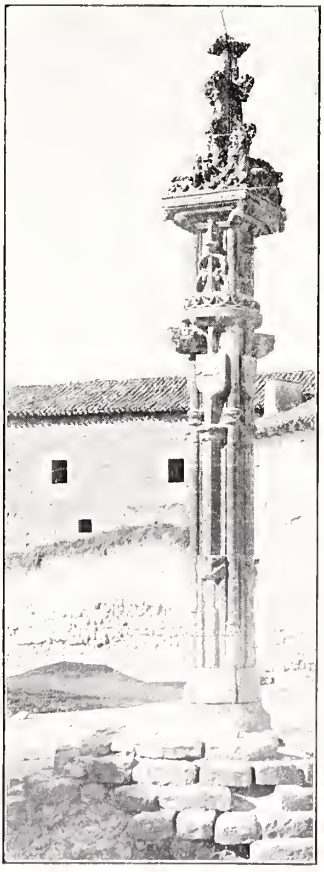

255.—Peñaranda de Duero (Burgos). El Rollo. *Fot. Vadillo.*

[1] Quadrado: *Valladolid*, cit. en el I. B.
[2] Hoy está en el patio del Instituto de Vitoria.

256.—Almorox (Toledo). El rollo. *Fot. Salvador.*

Los rollos tienen un basamento; un poste o columna, con escudos, y a cierta altura, cuatro figuras salientes a modo de gárgolas; una coronación simulando capitel, y otro elemento, como remate. Veamos las variantes.

En los rollos góticos, el poste tiene baquetones delgados, y entre ellos, frondas o series de grumos; a veces es fasciculado. A cierta altura hay escudos de armas, expresivos de la jurisdicción que representan. Las figuras salientes son bichos fantásticos o leoncetes, de piedra generalmente; otras, hierros a modo de garfios, lo que da que pensar sobre que sean éstos, de las picotas, el origen de esos raros elementos[1]. Viene luego el collarino o capitel, y, sobre él, el remate, en una de estas dos formas: o de pirámide, con escamas y cardinas, o de templete, que sugiere la idea de si se hizo para cobijar una imagen o una luz. En muchos, una pequeña cruz de hierro suple el remate. En los rollos del «Renacimiento» el poste es una columna clásica, con capitel, dórico, jónico o corintio; subsisten los demás elementos, y el remate es, en algún ejemplar, una bola de estilo herreriano.

Consérvase en España grandísimo número de rollos, góticos y del «Renacimiento». Célebre por una copla popular es el de Villalón (Valladolid). Notables son los de Peñaranda (Burgos) y Ocaña (Toledo), góticos; y el de Almorox (Toledo), del «Renacimiento»[2].

Las *cruces de término* son, en mi concepto, monumentos religiosos, cuyo origen, en el oficio y en la forma, es el rollo. Es aquél, en efecto, *vía crucis*, acotar un terreno, marcando su posesión para uso piadoso: monasterio, ermita, cementerio, etc., etc. En cuanto a la forma, es la del rollo, con la variante de rematar en una cruz, lo que no tiene tampoco sino novedad relativa, pues ya vimos su existencia, de hierro, en muchos de aquéllos. Góticas o del «Renacimiento», las *cruces de término*, o *cruceros* (como también se las nombra), abundan en toda España. En algunas partes están en serie, formando un *vía crucis*, que termina en una iglesia o ermita.

Son de piedra, excepcionales las que tienen el pilar de piedra, y la cruz de hierro. Si las hubo de madera, o de hierro totalmente, o de bronce, ninguna (que yo sepa) se conserva. Las góticas tienen un delgado pilar sencillo u ornamentado; un *nudo* con imágenes, escudos o adornos, y

---

[1] Desechada, por atrevida, la idea de que lo fuesen las proas de los navíos de las columnas rostrales.

[2] Sobre los rollos se ha escrito poco. Lo más sustancioso es el estudio del CONDE DE CEDILLO, cit. en el I. B. En *La Picota*, de BERNALDO DE QUIRÓS, también citada, hay alguna nota aprovechable.

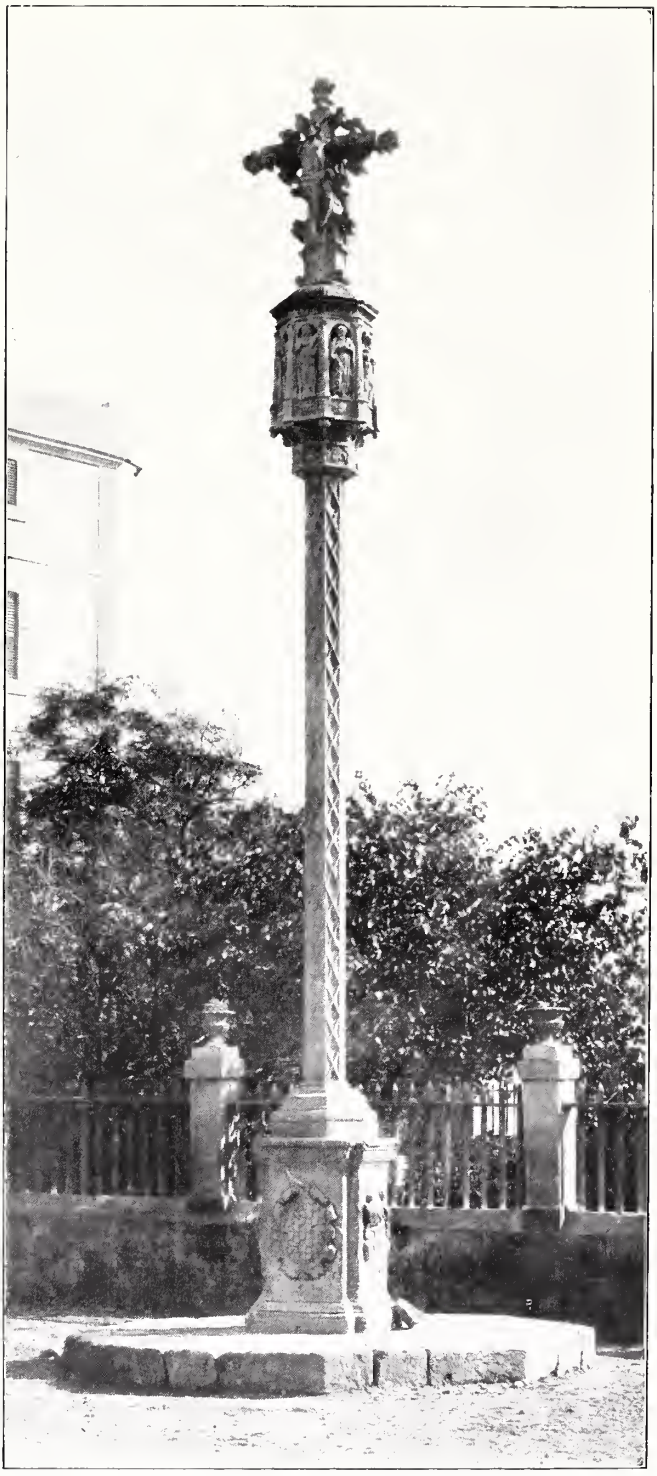

257.—Tarragona. Cruz de San Antonio.
*Fot. Laurent.*

258.—Cruz de Foixá (Gerona). *Fot. Farguoli.*

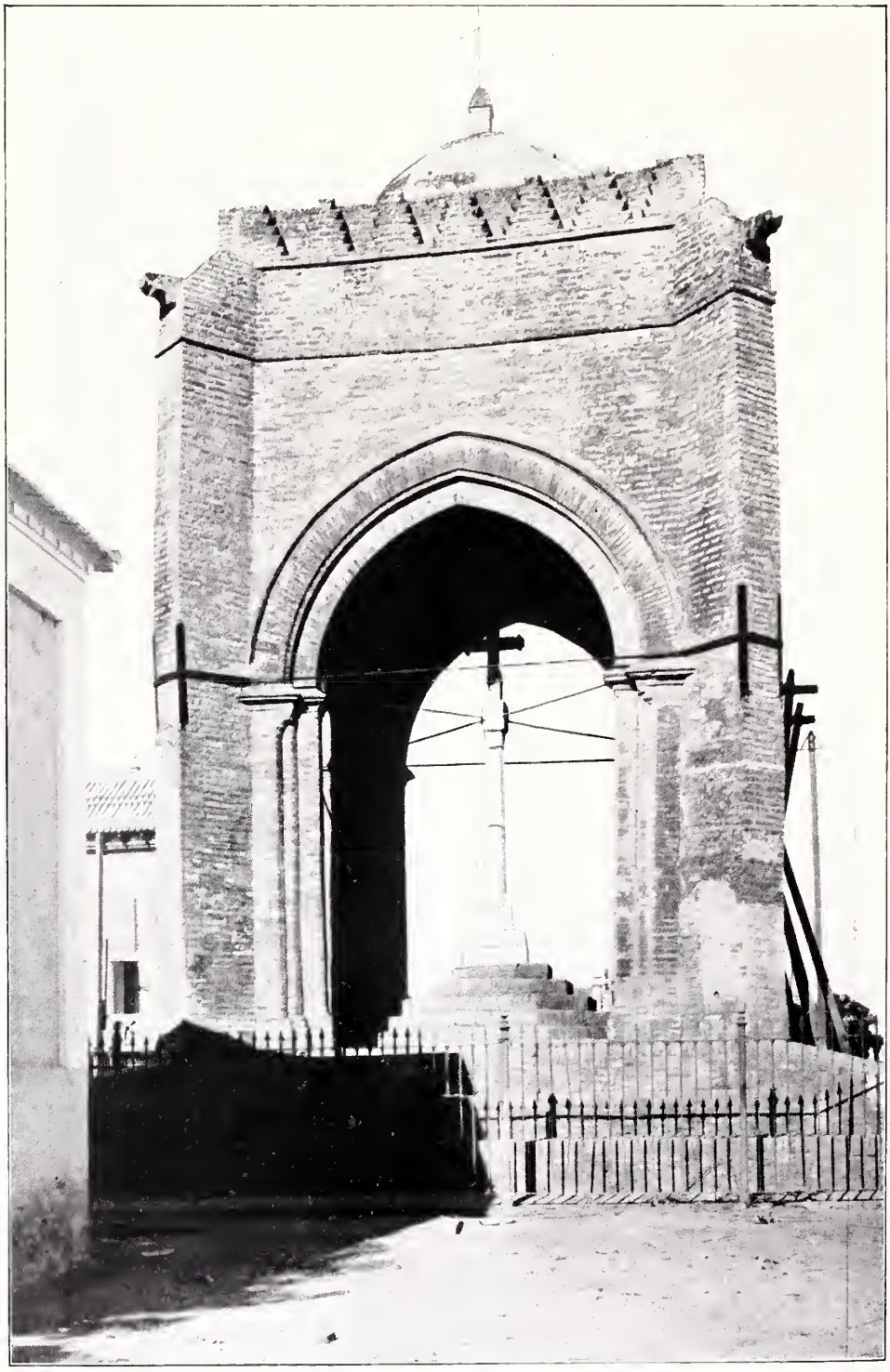

259.—Sevilla. La Cruz del Campo. *Fot. González.*

la cruz, ya sola, ya flanqueada de las estatuitas de la Virgen y San Juan. En las del «Renacimiento», el pilar se transforma en una columna clásica, y el *nudo* adquiere gran importancia (como en la de Tarragona, que se ve adjunta). Algún ejemplar se sale de estos tipos: es famoso entre ellos la cruz de Durango (Vizcaya), arcaizante, más que antigua (probablemente del siglo XV), en la que se ha querido representar todo un ciclo religioso: la caída del hombre, el apostolado, la crucifixión con sus escenas luctuosas y glorificadoras.

Las *cruces* consideradas como monumentos tienen otra variedad que les da mayor importancia: el *humilladero,* como estación final de los *vía-crucis,* colocándose la cruz bajo un *baldaquino* o templete[1], del que es hermoso ejemplo la *Cruz del Campo,* en los alrededores de Sevilla. Fué construido en 1482, por el Asistente Diego de Merlo; es de estilo mudéjar, y consiste en un templete abierto por los cuatro lados, de pilares y arcos apuntados de ladrillo, con cúpula octogonal, sobre trompas (semi-bóveda de arista). Una inscripción gótica, en la base de la bóveda, dice: «Esta cruz e... obra mandó facer e acabar el mucho honrrado caballero diego de merlo guarda mayor del rey e reyna nuestros senores de su consejo e su asistente de esta ciudad de Sevilla e su tierra e alcaide de los sus alcazares e atarazanas de ella la cual se acabo a primero de... del ano del nacimiento de nuestro salvador iesucristo de mil e quatrocientos e ochenta y dos años reinando en castilla los muy altos e siempre augustos rey y reyna nuestros senores don fernando y doña isabel». Cobijada por el templete hay una cruz, de estilo del siglo XVI, con las imágenes del Señor y de la Virgen.

Al mismo tipo pertenecen las que llaman en algunas partes *cruces cubiertas.* En las cercanías de Valencia hay cuatro, en los caminos que van a Barcelona, a Murviedro, a las Cabrillas y a Játiva. Pertenecen al siglo XV; son baldaquinos compuestos de cuatro pilares, con cubierta piramidal, tejas policromadas o doradas, y veleta; cobijan sendas y muy bellas cruces de piedra.

Edículos de éstos, había también en sitios desde donde las peregrinaciones divisaban los santuarios, objetos de sus piadosas andanzas. De esta clase es el notable de Guadalupe (Cáceres). Está tratado a modo de ermita, y fué construido en los primeros años del siglo XV, en el sitio donde se apeaban los peregrinos y romeros, al ver el monasterio. Per-

---

[1] Es, en cierto modo, un monumento análogo, como idea, a los *Calvarios* tan notables en Normandía, y de los que no conozco ningún ejemplar en España. Mi desconocimiento no quiere decir que no los haya.

tenece al estilo gótico *guadalupense* (de ladrillo revestido de mortero), y es cuadrada, con contrafuertes en los ángulos, y huecos con hermosas tracerías.

Los *arcos de triunfo* pertenecen al «Renacimiento», como renacimiento, a su vez, del tipo romano. No ha de confundirse con las *puertas monumentales* de las ciudades, puesto que éstas, en general, no tienen objeto honorífico, sino simplemente decorativo. No obstante, en algunos ejemplares ambos oficios se unifican.

En el principio, no es un monumento especial. Como en la Antigüedad, se concreta a dar carácter artístico a una puerta de la ciudad (hasta aquí puramente defensiva), pero conservándola ciertos elementos guerreros. Sirva de ejemplo de esta *transición* la puerta nueva de Bisagra, en Toledo, que más adelante se describirá. Veamos ahora los verdaderos arcos de triunfo.

Escaso es su número en España; por lo mismo, son más interesantes. El primero no pasó de intento, mas indica que ya germinaba la idea. Me refiero a la puerta monumental aislada, que trató de elevar el Concejo de Burgos, en 1535, a la entrada del fuerte de Santa María; es decir, un verdadero arco de triunfo al modo romano. Cambiado el pensamiento, se hizo adosada a la torre de la muralla, constituyéndose así una puerta monumental de ciudad. Como tal, será tratada más adelante.

Es ya verdadero *arco de triunfo* el que Burgos erigió, en 1592, en el *solar* del famoso Conde Fernán González, o, si en este punto hay error, en memoria del caudillo castellano. Es, a lo que creo, el único ejemplar español, elevado en el siglo XVI, de este género de monumentos; y aunque por su fecha se sale del límite del período que aquí se estudia, entra en él por su estilo arquitectónico, que es el del «Renacimiento» clásico. Tiene un hueco con arco de medio punto entre columnas clásicas pareadas, entablamento, y un ático o remate con agujas piramidales a los lados. La inscripción conmemorativa dice: «Ano 1592. Fernando Gonsalvi Castellæ Assertoris sicæ etatis prestantisimo duci magnorum regum genitori sino civi ni eius domus area suptu publico ad illius nominis et urdis gloriæ memoria sempiterna». A pesar de tan pomposa dedicatoria, el monumento no pasa de la categoría de mediocre. Vale más en él la idea inspiradora que su realización pétrea.

---

260.—Burgos. Arco de Fernán González *Fot. Laurent*

## 5.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

El medio social. Extraña y llama la atención la carencia de monumentos conmemorativos o simplemente decorativos en la España de los Felipe III y IV y de Carlos II. No serán la humildad y la pobreza cristianas, virtudes, las que nos expliquen el hecho, si observamos qué cantidades de dinero y de ingenio gastaban aquellas gentes en las aparatosas fiestas de entradas y bodas Reales, de canonizaciones de santos y de conmemoraciones devotas. ¿Por qué una sociedad tan pródiga en arcos de triunfo y escenografías callejeras de cartón y lienzo, por demás efímeras, nunca los erigió de modo permanente? ¿Por la inútil frivolidad de su vida?

261.—Liérganes (Santander). Cruz de Rubalcaba.

*Fot. de X.*

Apenas si se exceptúan de la penuria monumental algunas estatuas de Reyes y algunos monumentos de carácter religioso, propios de tan devota época.

La sociedad del siglo XVIII, especialmente en los reinados de Fernando VI y Carlos III, extendió la *monumentalidad* española. Mas nótese también un raro aspecto de los monumentos borbónicos. Natural parece que en aquellos reinados, pomposos y ricos, se hubiesen erigido muchos monumentos de *vida propia*, si vale la frase. Pues no es así; en general están unidos a edificaciones utilitarias o formando un conjunto: conmemoraciones unidas a puertas de ciudad (ej. *la de Alcalá*, en Madrid), estatuas de santos y héroes, como decoración de puentes (ej. *el de San Fernando*, en la carretera de la Corte a Galicia), pretenciosas deificaciones mitológicas, que no son sino pretexto para fuentes de uso público (ej. *la Cibeles*, en el Prado de Madrid). Diríase que aquella sociedad no supo prescindir de la *reorganización nacional*, ni en las más altas y aparatosas manifestaciones del Arte puro.

Así y todo, hay que señalar en ellos el amor a esos grandes conjuntos monumentales, nunca hasta entonces *sentidos* en España[1], y de que son ejemplos: *el Prado de Madrid, las avenidas de Aranjuez, la Granja, el magnífico acceso* proyectado *al Palacio Real,* desde la calle de Segovia, etc., etc.

Los Edificios. *Monumentos de carácter religioso.* Lo tienen la mayoría de los levantados en plazas y calles, en los siglos XVII y XVIII: *cruces* y *triunfos.*

Las *cruces* prosiguen la costumbre medioeval de señalar, con el signo de la redención, los términos y los lugares santificados por algún hecho, o por la devoción. Si abundaron en los siglos medios, más en éstos[2], hasta el punto de que el Corregidor de Madrid, Marquina, apenado por las profanaciones de que eran objeto, hizo desaparecer casi todas las de la Corte en una noche del comienzo del siglo XIX, con lo que prodújose grave escándalo.

Como *tipo* arquitectónico subsistía el *humilladero,* templete barroco o seudo-clásico, cobijando la cruz, y ésta simplemente enhiesta sobre un pedestal, aunque con la diferencia, respecto a las de la Edad Media, de ser ahora más pequeño éste, y enorme el árbol. No faltan algunos otros tipos, como la bellamente esculpida de *Puerta Cerrada,* en Madrid, de muy determinado estilo «Borbónico».

Llámase *triunfo,* en Andalucía, especialmente, a un monumento público dedicado a la Virgen o a un Santo. Consiste en un soporte más o menos complicado, en cuya cúspide se yergue la imagen. Los hay en los que aquél es de tan grande importancia que parecen inspirados en las columnas honoríficas romanas; tal es el *triunfo de San Rafael,* en Córdoba. Sobre un basamento *rococó,* en el que se sientan las estatuas de Santa Bárbara y Santa Victoria, se eleva un pedestal cilíndrico, que sostiene una columna de Orden compuesto, sustentáculo, a su vez, de la estatua del Santo Arcángel, patrón de la ciudad. Estatuas, escudos e inscripciones adornan distintas partes del conjunto, barroquismo de estilo, fechado a mitad del siglo XVIII.

Otros, más modestos, tiene la imagen bajo un templete, sobre un soporte, en forma que recuerda los *rollos* de la Edad Media; tal es el *triunfo* de Sevilla, elevado en la plaza de su nombre. Tiene pedestal

[1] Prueba bien esta falta de *sentimiento* la implantación del Escorial. Por obediencia a reglas, ya caídas en desuso, se colocó con la fachada principal hacia el Norte. ¿Que no fuera implantado al contrario, la fachada hacia Madrid, ascendiéndose a la lonja por enormes rampas y escalinatas que le hubieran dado *pedestal* noble y elevado?

[2] Más de dieciocho se representan en el plano de Madrid, de Texeira.

262.—Córdoba. El triunfo de San Rafael. *Fot. Lampérez.*

263.—Sevilla. El triunfo. *Fot. Lampérez.*

con cartelas, fuste con volutas, y una capillita cuadrangular que cobija una linda estatuita de la Virgen.

*Monumentos de carácter civil. Consideraremos las estatuas, las puertas triunfales, los monumentos conmemorativos y los grandes conjuntos monumentales.*

*Estatuas. Monumento a Felipe III, en la Casa de Campo de Madrid.* Ejemplar fué del monumento que pudiéramos llamar *privado,* por estar en sitio particular, no en ambiente público y para todos. Consistía en una estatua ecuestre, en bronce, del Rey devoto, hecha en Italia por JUAN DE BOLONIA y PEDRO TACA, sobre un retrato de PANTOJA DE LA CRUZ. Desde 1616 se levantaba frente al palacio de la Casa de Campo. En el plano de TEXEIRA se la representa apoyada directamente en el suelo; sin embargo, LOPE DE VEGA, en una poesía al monumento dedicada, en *La Mañana de San Juan en Madrid,* habla de un pedestal «de pórfido luciente»[1]. Entre ambas noticias nos quedamos sin saber cómo era el monumento[2].

*El monumento a Felipe IV, en el Palacio del Buen Retiro.* Sería inútil tarea detallar aquí la conocida historia de los diseños, modelos y fundición de la magnífica estatua ecuestre del Rey poeta, en los que colaboraron VELÁZQUEZ, MONTANÉS, TACCA y GALILEO. Sólo como *monumento* cabe aquí la cita. ¿Pero cuál? Porque la estatua en cuestión, esculpida a voluntad del Rey, no se hizo para formar un monumento *independiente* o con *vida* propia, sino como grupo terminal de la fachada del Palacio del Buen Retiro, donde estuvo hasta que Don Juan de Austria, gobernador del Reino, la hizo bajar, constituyendo con ella un monumento, en una plaza interior del Real Palacio del Retiro (detrás de San Jerónimo). Allí la vió MAD. D'AULNOY[3], que dice: «Se ve al borde de la terraza (la del teatro) la estatua de Felipe IV sobre un caballo de bronce». En el plano de Madrid, de TEXEIRA (1656), está representado el monumento, que no puede ser más modesto: una plataforma con los ángulos redondeados y un pedestal sencillo (por cierto pequeñísimo para la gran mole que sustenta).

Y allí estuvo hasta fecha que desconozco, en la que pasó al Parterre, y de allí, en 1843, a la Plaza de Oriente, en el grandioso monumento que hoy vemos y que no ha de describirse aquí por salirse su erección de los límites cronológicos que comprende este libro.

---

[1] *Biblioteca de Autores Españoles,* tomo XXXVIII.

[2] En 1847, la estatua fué trasladada a la plaza Mayor y levantada sobre un pedestal nuevo, con permiso de la Reina Isabel II.

[3] *Viaje,* cit. en el I. B.

264.—Madrid. Monumento a Felipe IV. *Fot. Laurent.*

265.—Burgos. Monumento en el solar del Cid. *Fot. Vadillo.*

Alguna otra estatua (regia, naturalmente), puede señalarse entre este tipo de monumentos: por ejemplo, *la de Carlos III*, en Burgos, elevada en 1784 por iniciativa del rico industrial Don Antonio Tomé, obra del académico Don Alfonso Bergaz, fundida por Don Domingo Urquiza[1]. Consiste en un basamento de peldaños, un pedestal «clásico», y la estatua, de pie, excesivamente movida. Cualquiera que sea el mérito artístico del monumento, tiene el de ser el único que España ha elevado en honor de un Rey, a quien tanto debe.

*Los monumentos conmemorativos.* Prueba expresiva de lo que se dijo en las *generalidades* sobre la gran pobreza de los monumentos, propiamente tales, en la época que aquí se reseña, es la escasez y humildad de los conmemorativos. Pomposas inscripciones no faltan en las ciudades; pero hay que rastrear curiosamente para encontrar monumentos de aquel destino, y aun encontrados, ¡qué mal se compaginan con el aparato en otras obras desplegado! Veamos, como prueba, dos ejemplares.

El *monumento a la Cruz de Sobrarbe*, cerca de Ainsa (Huesca), es un pequeño templete con zócalo circular, ocho columnas toscanas, entablamiento y cubierta piramidal, que cobijan una representación pétrea y convencional del árbol y de la cruz históricas, y un altar. El monumento había sido erigido en el siglo XVII; una tempestad lo destruyó en 1765, y Carlos III mandó la inmediata reedificación en forma análoga a la que tuvo, pero más reducido[2]. En realidad, la forma del monumento es la de un *humilladero* de la época.

*El monumento del solar del Cid, en Burgos.* Modestísimo testimonio de un piadoso recuerdo a la memoria del héroe castellano, es este *hacinamiento* de unas cuantas piedras, que se pretende fueron de la Casa del Cid, situada, no muy seguramente, en las afueras de la ciudad, hacia la parte de San Martín. Con ellas se hizo un basamento; encima se levantaron dos obeliscos con sendos escudos (el de Burgos y el de los Rodrigo Díaz[?]) entre los que una inscripción dice: «En este sitio estuvo la casa, y nació el año 1006, Rodrigo Díaz de Vivar, llamado el Cid Campeador. Murió en Valencia, en 1099, y fué trasladado su cuerpo al Monasterio de San Pedro de Cardeña, cerca desta ciudad. La que para perpetua memoria de tan esclarecido solar de un hijo suyo y héroe burgalés, erigió sobre las antiguas ruinas este monumento el año 1784, reinando Carlos III». Proyectó la obra el arquitecto Don Manuel Campillo, y se acabó en 1791. El coste fué de 3.970 reales. ¡Poco dinero para tan grande personaje!

Ejemplo de la unificación de dos objetos, y netamente típico, por lo tanto, en su género, es el que la Corte conserva felizmente, salvado

[1] Albarellos: *Efemérides...* cit. en el I. B.
[2] López (S.): *Historia de Barbastro...* cit. en el I. B.

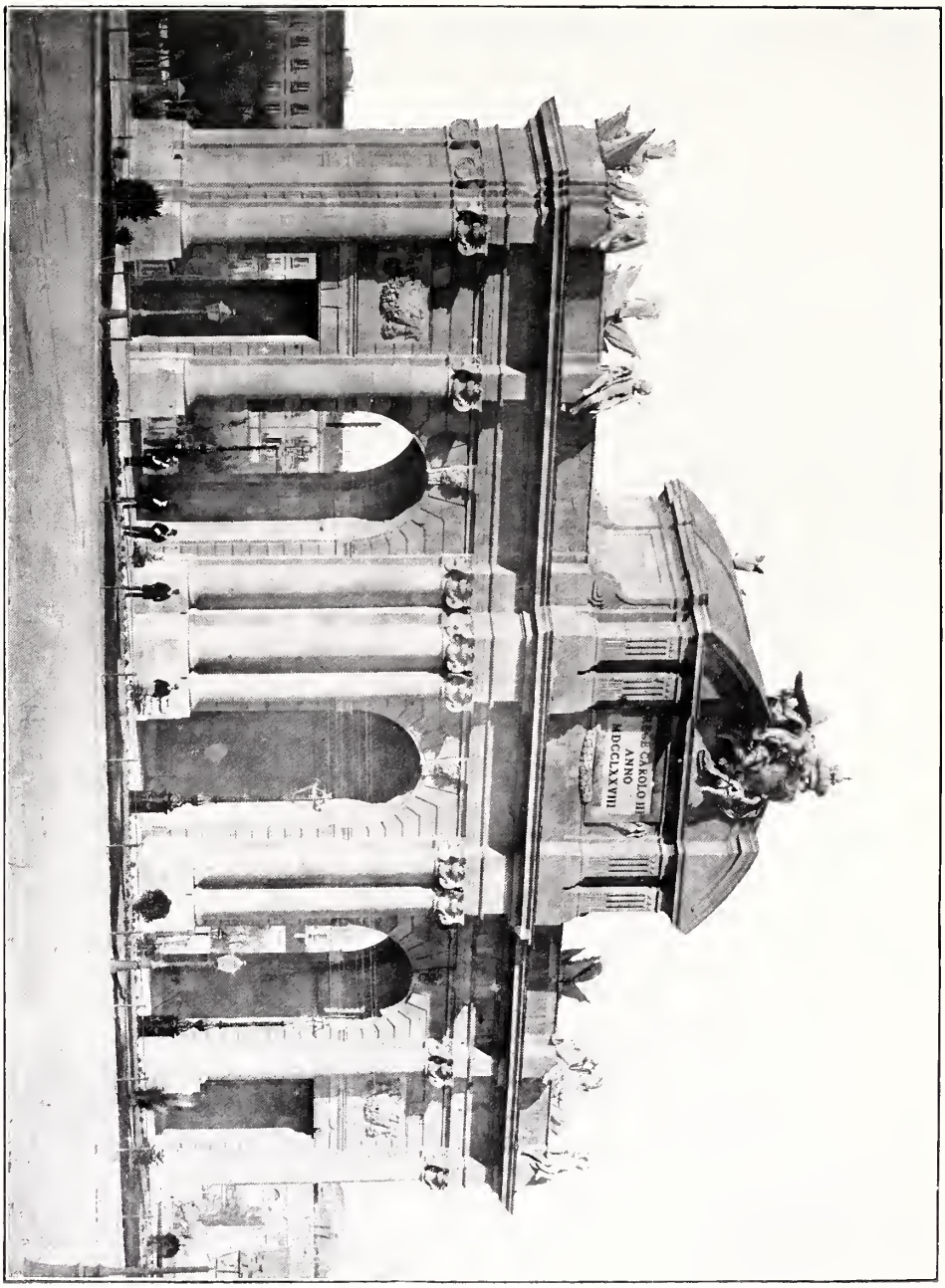


266.—Madrid. Puerta de Alcalá. *Fot. Lacoste.*

de la racha destructora que derribó las puertas de Atocha y Recoletos, y, muy recientemente, la hermosa de San Vicente. *La de Alcalá* tuvo dos antecesoras que sucesivamente ocuparon lugares próximos al de la actual[1]. La Villa de Madrid la ideó para conmemorar la entrada de Carlos III el 13 de julio de 1760, colocándola en la cerca que limitaba la Corte, y en la entrada del camino de Aragón. El proyecto lo trazó D. Francisco Sabatini; las estatuas y relieves los labraron D. Francisco Gutiérrez y Don Roberto Michel. La inscripción conmemorativa dice: «Rege Carolo III anno MDCCLXXVIII». Compónese de un arco central, flanqueado por otros, más unos huecos cuadrangulares: columnas jónicas y un ático. Noble y grandiosa, quizá un poco pesada de masas, la obra de Sabatini merece los elogios que siempre se le tributaron, aunque fuera de alabar mayor dominio de las dimensiones del arco central sobre los laterales. Tal como es, refleja bien un *pensamiento* y una *época*. Conservada hoy, ya sin efecto útil, se ostenta como lo que realmente fué: un *arco de triunfo*.

*Los grandes conjuntos monumentales*. Entre los que, como queda dicho, retratan una concepción tan característica de la España de Carlos III, es el más interesante y grandioso el del *Prado de Madrid*.

En la parte oriental de la Corte, limitándolo, había, por natural disposición topográfica, una depresión o barranco, en la dirección casi meridiana de Norte a Sur, por cuyo talver corrían las aguas buscando la salida al Manzanares. Soleado en invierno, y de húmeda frescura en verano, hubo de ser natural paseo de los madrileños, los cuales, ya al finalizar el siglo XVI, algo habían modificado y adicionado a la naturaleza para hacer de aquel valle un lugar ameno, relativamente. Cuando López de Hoyos (1569), el anónimo del Escorial (1594) que cita en su *Guía* Fernández de los Ríos, y otros autores, lo describen, tenía dos calles de álamos en la parte llamada «Prado de San Jerónimo» (entre Alcalá y la Carrera), y una en el resto (entre la Carrera y la hoy Puerta de Atocha), bordeadas por huertas y por un cauce al descubierto, fangoso e infecto. Cinco fuentes y un abrevadero, con pilones de piedra berroqueña, le daban frescura: una de ellas tenía como surtidores un delfín y una culebra; otra echaba el agua, «como si lloviera», por cincuenta caños. En la segunda

[1] Para recibir a la Reina Doña Margarita, esposa de Felipe III, se levantó, en 1599, un arco de triunfo, de piedra berroqueña, con torrecillas en los lados y colosales estatuas. ¿Por qué causa tan sólida fábrica fué derribada a poco, puesto que en 1636 se hizo otra, al decir de un autor, que la describe como de ladrillo, con tres huecos y otro sobre el central, y en él la imagen de la Virgen? En el plano de Texeira hay dibujada una puerta, que por la fecha es esa misma. Está situada, no donde la actual, sino próximamente entre las modernas calles de la Concordia y de la Reina Mercedes. El dibujo conviene con aquella descripción, añadidas dos torres laterales, con cupulines.—Véanse, sobre estas puertas, las obras de Amador de los Ríos y Rada y Delgado (*Historia de la Villa y Corte de Madrid*), y de Alvarez y Baena (*Compendio...*) citadas en el I. B.

mitad del siglo XVII, el plano de TEIXEIRA (1656) representa bien todo esto. El Prado de San Jerónimo es el ancho, con dos grandes avenidas entre arboledas (por una de las cuales corre el arroyo) y diez fuentes de un tipo común (dos tazas y un surtidor); el Prado de los Recoletos no aparece más que con una alameda; el prado de Atocha comienza con un puente sobre el arroyo, la «torreta» para la música que amenizaba el paseo, y la fuente «del caño dorado» (donde hoy la de Neptuno, próximamente), y sigue en un camino bordeado por el cauce, sin la arboleda de que tratan aquellos autores. Tal era el lugar que nuestros escritores del siglo XVII consideraban como amenísimo, y la sociedad encopetada de la Corte, como escenario de fiestas, «ruas» y jolgorios de toda especie.

A nuevos tiempos, nuevas costumbres. Carlos III y el Conde de Aranda comprendieron el gran partido que podían obtener de aquella *avenida*, larga de más de media legua, para el emplazamiento de un gran paseo; y confiando la obra a D. JOSÉ HERMOSILLA y a D. VENTURA RODRÍGUEZ, comenzó la enorme de encauzamiento y cubrición del arroyo, terraplenado y desmontado de terrenos, regularización de alineaciones y rasantes, y ensanchamiento del paseo, con edificios, pórticos, verjas y fuentes. Comenzó en 1775 con la construcción de la gran cloaca; en 1782 aun se trabajaba en las fuentes. Corta fecha, en verdad, la de siete años, para tan gran empresa.

Fué base de la composición monumental un salón (400 × 55 metros próximamente), entre dos grandes plazas semicirculares, con sendos paseos de carruajes a los lados. En el centro, y en las plazas, se emplazaron fuentes monumentales, compuestas con un plan general: en el centro, la de Apolo y las Musas, de traza longitudinal hacia ambos lados; en las plazas, las de Cibeles y Neptuno, mirando respectivamente hacia el centro. Frente a éste, y paramentando el elevado cerro que entonces había, se edificaría un peristilo o pórtico con galerías para paseo cubierto, salones para «botillería» y recreos, y terraza para la misma. El conjunto hubiera sido magnífico; pero desglosado el peristilo o pórtico, con sus partes adyacentes (proyectado por RODRÍGUEZ en 1777 y modificado en 1783)[1], por precisar la autorización del Consejo de Castilla, surgieron, sin duda, dificultades que impidieron su realización, y sólo se ejecutó el salón y sus fuentes[2].

[1] Datos suministrados por el archivero municipal Sr. SOCÍAS.

[2] Se consignan en todas las Guías los autores de estos edificios. El «pórtico» (único hecho) y las fuentes, bancos, etc., son de D. VENTURA RODRÍGUEZ; las estatuas de Apolo y las Musas, de D. MANUEL ÁLVAREZ; la Cibeles, de D. FRANCISCO GUTIÉRREZ; los leones, de D. ROBERTO MICHEL; Neptuno, de D. JUAN PASCUAL DE MENA; las figuras de las fuentes de la Alcachofa, de D. ALFONSO BERGAZ. La fuente de Cibeles se hizo para uso de aguadores y vecinos, y sirvió para ello hasta 1842; la de Neptuno daba el agua para regar el Prado. La de Apolo se libró del utilitarismo.

El cual fué después prolongado en ambos sentidos opuestos, haciéndose los paseos de «Recoletos» hacia el Norte, y el del «Botánico» hacia el Sur, con plazoletas y fuentes, especialmente en éste (las cuatro fuentes, la de la Alcachofa). Bancos y balaustradas, árboles y farolas, completaban la idea.

¡Aun *goza* Madrid del pensamiento del Conde de Aranda! La avenida del Prado, prolongada después por la Castellana, sirvió de *eje* a la más hermosa vía de la Corte, digna hoy de parangonarse con cualquiera de las más notables de Europa. Y fuéralo más, si a su creación hubiéranse impuesto ciertas servidumbres, entonces posibles, en las edificaciones privadas de los costados.

# I. EDIFICIOS DE UTILIDAD PÚBLICA

267.—Mojón de la Media legua. Carretera de Adanero a Gijón. *Fot. de X*

# PUERTAS DE CIUDADES

## GENERALIDADES

No pudiendo existir, hasta muy entrado el siglo XVI, las ciudades abiertas, la muralla es indispensable; pero ésta lleva consigo, ineludiblemente, la *puerta*. Es, por lo tanto, un elemento de pura utilidad, cuyo carácter se aumenta por la obligada necesidad defensiva, que hace añadir, al vano abierto en el muro, las torres flanqueadas, los adarves, las almenas y demás medios dispuestos por la ciencia militar de cada época. Por todo ello, las puertas de las ciudades no son, en general, construcciones de valor monumental; mas en algunas, la agrupación de cuerpos por una parte, y por otra la piedad o el deseo innato en el hombre de embellecer todas sus obras, hacen que las puertas adquieran, acaso sin pretenderlo, importancia arquitectónica, hasta alcanzar en ciertas épocas, y en algunos ejemplares, categoría de verdaderos arcos de triunfo. Sólo desde ese punto de vista monumental tienen aquí cabida, excluyendo el militar, que únicamente será mentado en ocasiones contadas y por circunstancias especiales, sin pretensión ninguna de estudio castramental.

## 1.º—CIVILIZACIÓN HISPANO-ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Las entradas a las ciudades hispano-romanas debieron pertenecer a varios tipos. Por algunos ejemplares muy incompletos que se conservan, se conoce el más usual, cuya disposición era un hueco entre dos torres flanqueantes, y encima una galería o adarve que las unía (ej. Barcelona, Lugo, Carmona). Otro tipo debió haber, con dos huecos gemelos, muy lógico y razonado, para establecer con comodidad la doble circulación de entrada y salida. Autorizan esta creencia el ser forma muy usada por los romanos de las Galias (ej. Autum) y el conservarse algunos ejemplares de épocas inmediatamente posteriores, como veremos en seguida, indicadoras de una tradición. En cuanto a la decoración arquitectónica, parece que, en algunas, debió ser muy análoga a la de los arcos triunfales que se conservan (Bará, Medinaceli, Martorell).

De las más (Barcelona y Lugo principalmente) sólo quedan las torres flanqueantes, alteradas: poco o nada de la parte intermedia. De la que después se llamó «de la villa», en Mérida, queda la noticia de un resto, hoy enterrado, consistente, en parte, de «dos dinteles de piedra de sillería, llevando, adosadas a ellos, fragmentos de grandes fustes graníticos, de superficies estriadas»[1].

Ejemplar insigne, avalorado por su misma rareza, es la puerta llamada *de Sevilla*, en Carmona (Sevilla). Tal como hoy se halla, es una imponente construcción romano-árabe, que se alza en el recinto murado de la ciudad, contiguo al alcázar. Saliendo hacia el campo, se encuentra un primer paso, cubierto con bóveda de medio cañón, en cuyas dos bocas hay sendas puertas de arco semicircular, con archivolta e impostilla. Se halla después un *patio de defensa* trapezoidal, cuyo muro de la derecha (que es el del alcázar) tiene aparejo almohadillado, con sillares de 1,30 de largo por 0,50 de alto. Se entra después en un segundo y largo paso, abovedado con medio cañón, con una primera puerta de arco de medio punto, idéntica a la frontera del patio, romana como ésta, con una segunda que contiene el peine en medio, y una tercera, de arco de medio punto. Avanzado sobre ésta, formando el frente, por la parte del campo, hay un arco de ojiva túmida, que sostiene una serie de ladroneras, y una más en lo alto, volada sobre el paramento.

[1] MACÍAS: *Mérida Monumental y Artística*, cit. en el I. B., pág. 30.

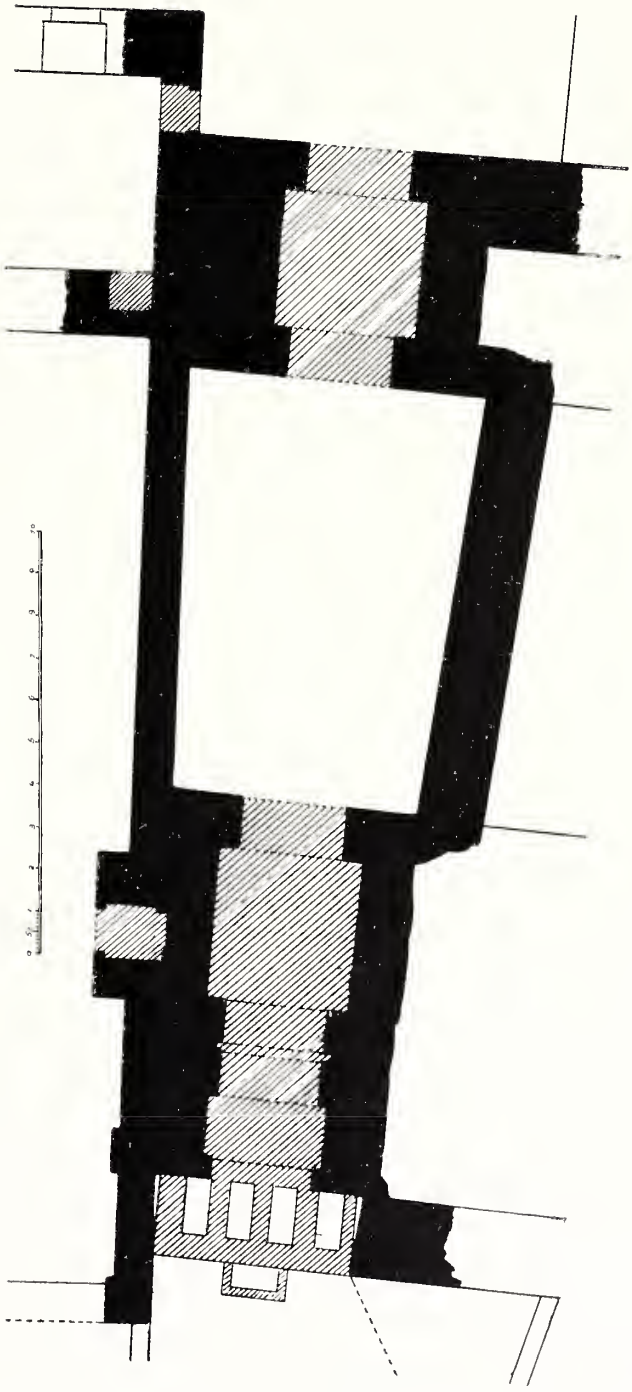

268.—Carmona (Sevilla). Puerta de Sevilla. Planta.

*Plano de Bonsor.*

Como se comprende por la descripción, hay en el monumento una parte romana, que es la del primer paso, el patio, y la primera puerta del segundo paso: y en éste se verifica la compenetración de lo romano con lo árabe. Son pertinentes varias observaciones sobre la parte romana de este estupendo monumento. El muro almohadillado del patio tiénese por una de las más antiguas construcciones romanas de España, contemporánea acaso de la segunda guerra púnica (siglo III antes de J. C.) Los pasos y puertas romanas son muy posteriores; acaso de los días de Trajano[1]. La disposición de éstos prueba el uso, en la ciencia castramental romana, del patio intermedio de defensa, defendido por las murallas laterales: sistema que prosigue en toda la Edad Media, y cuyo último ejemplar, ya del siglo XVI, tenemos en la Puerta Bisagra de Toledo.

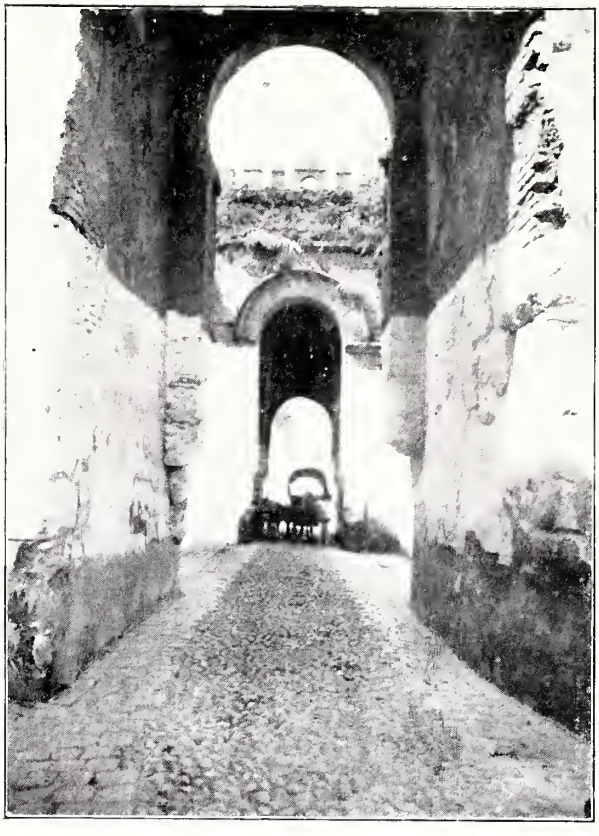

269.—Carmona (Sevilla). Puerta de Sevilla.
*Fot. Bonsor.*

## 2°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## 3°.—LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVII)

En el período visigodo, las disposiciones tradicionales romanas subsistieron. Lo prueban dos ejemplares conservados, si no monumentales, muy interesantes por su rareza.

[1] Datos suministrados por el ilustre arqueólogo D. Jorge Bonsor, a quien se deben, como es sabido, los descubrimientos y estudios, sin par en Europa, de las Necrópolis de Carmona.

En *Mérida*, en el interior de un corral, hay una construcción semiarruinada, con dos huecos gemelos al modo romano, con arco de herradura, de traza visiblemente visigoda. Un moderno analizador de los monumentos emeritenses[1] ha demostrado que esta ruina está en la línea que ocupó el antiguo recinto murado de la ciudad.

La *puerta de Sevilla, en Córdoba*, es más importante. Pertenece al mismo tipo de entradas gemelas y arcos de herradura. Los paramentos de los muros son de sillares almohadillados. Las dos torres de flanqueo (acaso reformadas), estaban unidas por un adarve, que hoy falta. Los

270.—Córdoba. Puerta de Sevilla. *Fot. Lampérez.*

elementos arquitectónicos hacen difícil clasificar fijamente la puerta en cuestión; eruditos arqueólogos la consideran como visigoda.

Puede ser de la misma época, o romana, conservada, *la puerta del puente, en Córdoba*, de que tenemos noticias muy sucintas. En el relato de la conquista de España por los árabes, hecho por Ajbar Machuma[2], se cuenta que Moghit y sus tropas, llegados frente a aquella ciudad, fueron informados por un pastor de que había una brecha en la muralla, «encima de la Puerta de las Estatuas». El nombre indica una puerta con cierto carácter monumental.

[1] Macías, ob. cit. en el I. B.
[2] Citado por Dozy: *Investigaciones*, cit. en el I. B., tomo I, pág. 94.

Del período siguiente al visigodo (siglos VIII al XI), no conozco puerta ninguna existente en España, ni noticias descriptivas. Conjeturo que en esta ruda época, imponiéndose la necesidad defensiva, no tendrían ningún carácter monumental ni artístico.

Perdida en ese período, a lo que puede creerse, toda idea de monumentalidad en las puertas, las del siguiente, ya en la Baja Edad Media (siglos XII), son robustas, fuertes, poco artísticas. Su disposición general es la romana: el hueco flanqueado por dos torres salientes, que se comunican por un adarve. La *puerta* (una sola) suele ser pequeña; las defensas se aumentan; las torres avanzan mucho para establecer un largo paso, difícil de salvar a los asaltantes; los adarves tienen garitones sobre matacanes; el ingreso es *enfilado*, o sea directo: los cierres, generalmente forrados, se duplican, siendo uno de *peine* (con movimento vertical), y otro, de hojas, con *trancas* interiores. Si estas puertas carecen de detalles artísticos, su masa y sus elementos defensivos les dan aspectos monumentales[1].

*Zamora*, *Ávila*, y algunas otras ciudades españolas, conservan puertas de este período y de este tipo. Sin duda las más notables son *las del Alcázar* y *la de San Vicente, en Ávila*. Pertenecen al amurallamiento general de la ciudad, obra de Raimundo de Borgoña. Tiene salientes torres cilíndricas de flanqueo, unidas a gran altura por puentes de comunicación, que harían, al par, de puntos de ataque vertical a los asaltantes. El conjunto es rudo e imponente.

Desde el siglo XIV, las puertas se hacen más amplias, pero más y más defendidas, y, al par, comienzan a ser decoradas. La disposición conserva las torres laterales de defensa del hueco; éste se hace mayor; los elementos defensivos superiores se aumentan, y el interior de las torres es ya *habitable*. Los cierres, dobles, están muy separados, con lo que entre ambos se forma un *portal* muy defendido por medios superiores y laterales (ej. *la de Serranos, en Valencia*). Otro tipo consiste en edificar dos puertas, en el sentido del ingreso, uniéndolas lateralmente por cuerpos o murallas con adarve, con lo que entre ellas queda un patio. Son verdaderos castillos avanzados (ej. *la Bisagra moderna, en Toledo*). La parte artística consiste en escudos, tracerías, estatuas, lápidas conmemorativas. Con ellas, las formas poligonales de las torres y los adarves avanzados, las escaraguaítas, las almenas, etc., etc., las puertas toman verdadero carácter monumental.

Desde que se establece la doble puerta en el sentido del ingreso, se ven adoptados dos sistemas: o el de *enfilada*, cristiano, en que ambas están afrontadas, o el de *recodo*, oriental, en que cada una está en un

[1] Algunas puertas, más sencillas, carecen de torres flanqueantes. Un adarve con matacanes, basta.

eje distinto, necesitándose trasponer, de una a otra, un paso en forma de codo, con objeto de dificultar el acceso. Aquél es casi general a las ciudades y recintos góticos (ej. *monasterio de Poblet*), éste, a las mahometanas (ej. *la Judiciaria de la Alhambra*, las de *Niebla* y la del *Alcázar de Badajoz*).

El mejor ejemplar, el más completo y monumental de puerta ciudadana, es *la de Serranos, en Valencia,* con las circunstancias, que la avaloran, de conservarse en perfecto estado y tener historia documentada y conocida. Trátase de un monumento que, a su obligado oficio militar, reunía el de ser el magno ingreso a la ciudad, en el que los Concejos

271.—Ávila. Puerta de San Vicente.
*Fot. Laurent.*

recibían a los Reyes y comenzaban los festejos públicos; de aquí la importancia monumental que se le dió. En 1392, los Jurados de la ciudad encargaron al Maestro Pedro Balaguer el visitar las más notables puertas de ciudades y de recintos de Cataluña, efectuado lo cual, el 6 de abril de 1392, comenzaron los trabajos. La obra, hoy aislada, constituía un fuerte reducto unido a la muralla, con un foso defensivo. Se compone de dos torres poligonales[1] y un cuerpo intermedio: aquéllas, divididas en dos pisos, están embovedadas (crucerías); el cuerpo tuvo abajo *peine* y puertas, y un hueco sobre el rastrillo (buhedera), para su defensa; y arriba, terrazas con escaleras de acceso a los adarves y torres. Por el lado del río (exterior) decoran la puerta los escudos de la ciudad[2],

[1] Dícese que esta forma es de tradición mahometana.

[2] Labrados por Enrique Alemán (Vid. el estudio del Sr. Simancas, cit. en el I. B.).

272.—Valencia. Puerta de Serranos (exterior). *Fot. Mas.*

una arquería ciega (evidente traducción de las que ostentan las puertas mudéjares, como *la del Sol, de Toledo*), y los remates de las almenas, que fueron (antes de la restauración de 1893) coronas condales estilizadas. Por el lado de la ciudad, el cuerpo intermedio está al descubierto, según un sistema llamado en fortificación «abierto por la gola»[1], del que en España no hay más que este ejemplar. Una amplia escalera exterior (acaso añadida) da acceso al cuerpo intermedio. La obra es magnífica por su conjunto y sus detalles, y por ello, y por su valor poliorcético, es un ejemplar típico y sobresaliente (figuras 71 a 74).

273.—Valencia. Puerta de Cuarte.
*Fot. de X.*

*La puerta de Cuarte*, en la misma ciudad, es del mismo conjunto, aunque más sencilla. *La de Daroca*, (Zaragoza) se abre entre dos torres cuadradas, y sobre un arco con una galería. *La de Alcudia* (Baleares) es, con análoga composición, más sencilla. Todas son del siglo XV.

*Madrigal de las Altas Torres* (Ávila) conserva, en su rara muralla circular, muy notables puertas. La que aquí se reproduce, de arco apuntado que un adarve defiende, es interesante por el sistema de torres de defensa, asimétricas, y una, poligonal y avanzadísima. Como todas las obras militares de esta región castellana, es de ladrillo y hormigón, y tiene detalles que la filian como semi-mudéjar.

Al «Renacimiento» pertenece, por la fecha de su construcción (1550), pero a época anterior por su aspecto, la *puerta de San Sebastián, en Medina de Rioseco* (Valladolid). Su fábrica almenada, común y corriente,

[1] Por ser ajeno a mi propósito, sólo cabe aquí lo dicho sobre esta disposición, que se razona por desconfianzas hacia los ocupantes que, si se hacían fuertes en ellas, podían ser batidos desde la ciudad.

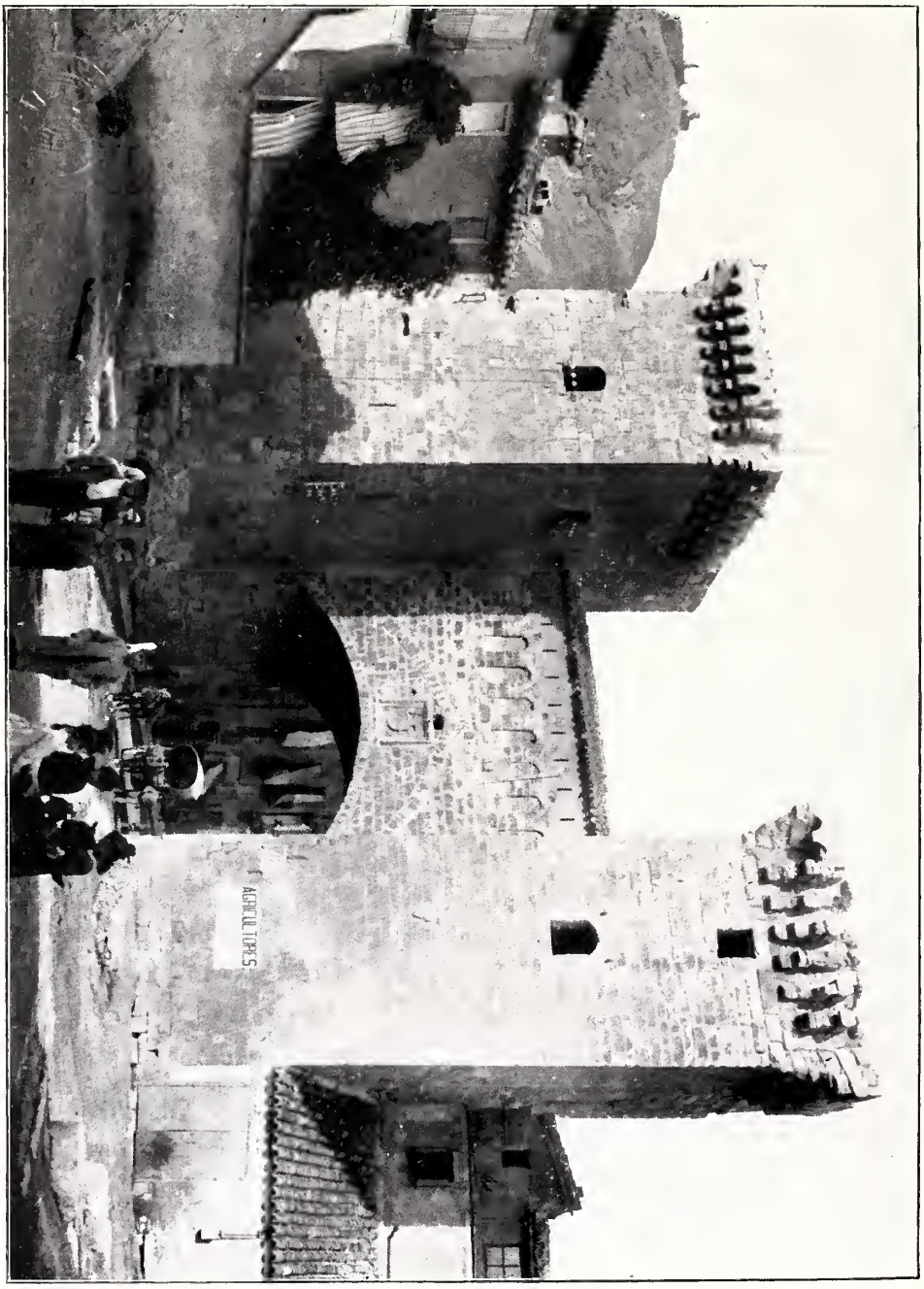


274.—Daroca (Zaragoza). Puerta baja. *Fot. Mas.*

275.—Madrigal de las Altas Torres (Ávila). Puerta de la Muralla (interior). *Fot. Gómez Moreno.*

no merecería nota especial a no ser por la disposición de los huecos de ingreso, que son dos, como en las romanas y visigodas que se citaron. Raro caso de atavismo, si no es final de una serie cuyos ejemplares intermedios desconocemos.

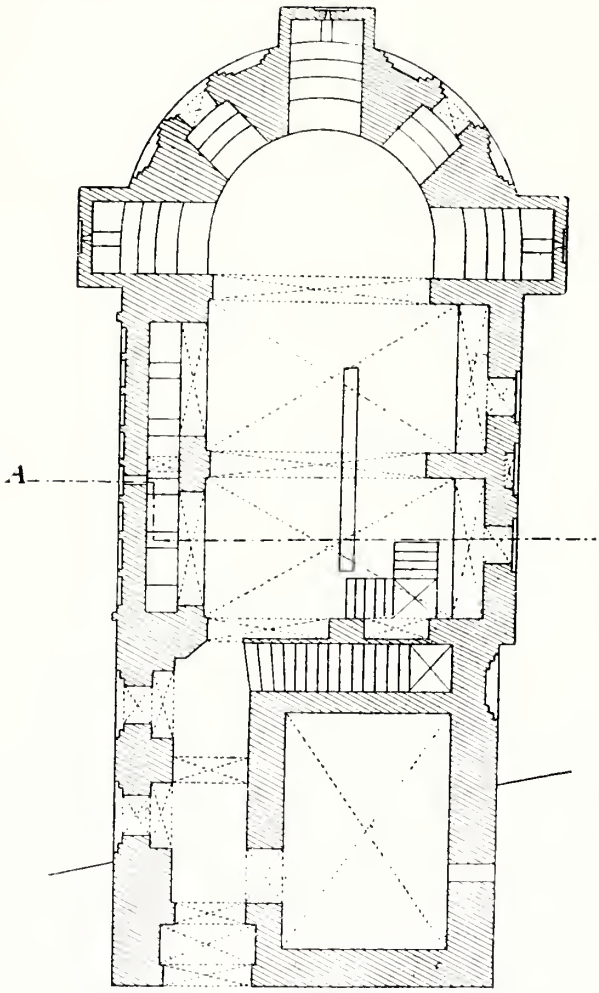


276.—Toledo. Puerta del Sol. Plantas.
*Dibujo de Tovar.*

Ingreso doble es también, pero *a posteriori*, el grupo de *las dos puertas de Jaén, en Baeza* (Jaén). La una es la antigua entrada; la otra tiene categoría de arco de triunfo conmemorativo del de Villalar. Porque habiendo sido los baezanos grandes partidarios de las Comunidades, al vencimiento de éstas, el Concejo de la ciudad levantó esa puerta, en acto de desagravio[1]. Las armas del Emperador triunfan sobre el apuntado arco, que rematan almenas puramente decorativas (fig. 69).

Otra rama de las puertas de ciudad con aspecto monumental, en la Baja Edad Media, es la de las pertenecientes, como estilo, al mudéjar. Será obvio sentar que corresponde al tipo defensivo; mas este carácter no excluye que, en algunas, se haya adicionado el artístico, bien deliberadamente (ej. *la del Sol, en Toledo*), bien fortuitamente por el transcurso del tiempo y de la historia (ej. *San Esteban, en Burgos*).

La *puerta del Sol, en Toledo*, es, dentro de las mudéjares, la más bella y monumental de España. Y además, admirablemente restaurada, se conserva en un estado de integridad asombroso. Su historia es desconocida:

[1] «D. Lope de Sosa»: Jaén, 1914-15 (pág. 281).

su nombre originario, «puerta baja de la herrería», no suena antes del siglo XIV; el del «Sol», en el XVIII. Por ese silencio, y por sus rasgos arqueológicos, se la clasifica hoy como obra mudéjar, erigida acaso en los días del arzobispo Don Pedro Tenorio; mas la opinión es moderna, y no unánime, pues GIRAULT DE PRANGEY la tuvo por mahometana pura, del siglo V de la Hegira; MARIATEGUI la clasificó como del XII; y el VIZCONDE DE PALAZUELOS la determinó, dentro de éste, como del reinado de Alfonso VII.

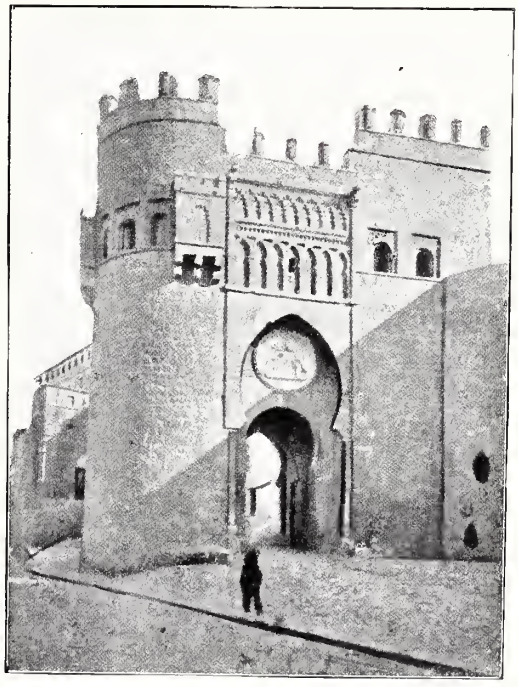

277.—TOLEDO. PUERTA DEL SOL.
*Fot. Laurent.*

Era el ingreso al recinto particular de la Almedina. Como sistema dispositivo, corresponde al musulmán de *enfilada* en un torreón, defendido de flanco por una parte del recinto[1]. Fué construida como adición de un torreón cuadrado de la cerca general, que quedó encerrado en ella. La planta es alargada, con terminación en semicírculo. En el ingreso, en enfilada, hubo una *buhedera*: una puerta y un peine, y encima un recinto con diversas salidas a tres ladroneras o garitones y a la terraza, con adarves almenados. La obra, de cantería, mampostería y ladrillo, es una verdadera joya artística. Igualando en ello a las mahometanas (como la *Bib-Sahla*), tiene un gran arco, sobre columnas, avanzando sobre el verdadero de la puerta; aquél, túmido apuntado, y éste, de herradura. Encuadrándolo, se forma la característica composición de las portadas mudéjares: dos altos elementos verticales, terminados en zapatones salientes que dejan campo a una bellísima doble arquería ciega. Las ladroneras, ventanitas y almenas, ayudan al efecto de animación y claro-oscuro que el monumento atesora. Curiosísimas son, y dignas de estudio, las bóvedas de ladrillo que, en diversas combinaciones, cubren las escalerillas, pasos y ventanas;

[1] El Sr. GONZÁLEZ SIMANCAS cree que pudo ser una torre albarrana (avanzada), sin más comunicación con el recinto murado que puentes o pasos subterráneos.

y, como detalles parciales, unos relieves en ella empotrados: uno, posiblemente de un sepulcro del siglo IV; otro (un medallón de San Ildefonso), gótico del XV.

Análoga, aunque más sencilla y menos artística, es la *puerta de Toledo, en Ciudad Real.* Los elementos componentes lo expresan los adjuntos grabados. Su estilo es gótico mudéjar. Los datos históricos son estos: erigióla Alfonso XI, en 1328, según dice una inscripción en ella

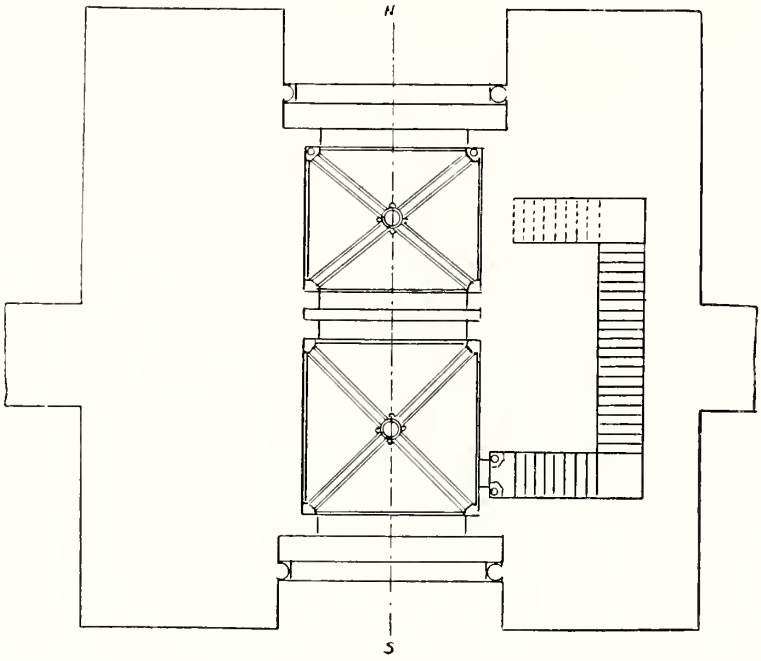


278.—Ciudad Real. Puerta de Toledo. Planta.
*Plano de T. Sánchez.*

colocada, aunque por el dato de que el Rey Sabio, en 1262, mandaba construir las murallas, puede creerse algo anterior, no obstante lo escrito en aquella epigrafía[1].

*La puerta de San Esteban, en Burgos,* es otro buen ejemplar, de tipo distinto al de la toledana. Hacia el exterior avanza el cuerpo del ingreso sobre los torreones flanqueantes, al contrario de lo que es general. Se destacan éstos hacia el interior, cual si estuviesen preparados para un ataque de los propios burgaleses. El ingreso, recto, quedaba defendido por el peine y la puerta, y el aproche por el frente, por una galería que la corona, y que, seguramente, tuvo encima adarve con almenas. El

[1] Fernández Casanova (Adolfo): Informe para la declaración de *Monumento Nacional*; Ramírez de Arellano (Rafael): *Ciudad Real Artística*, etc., etc.

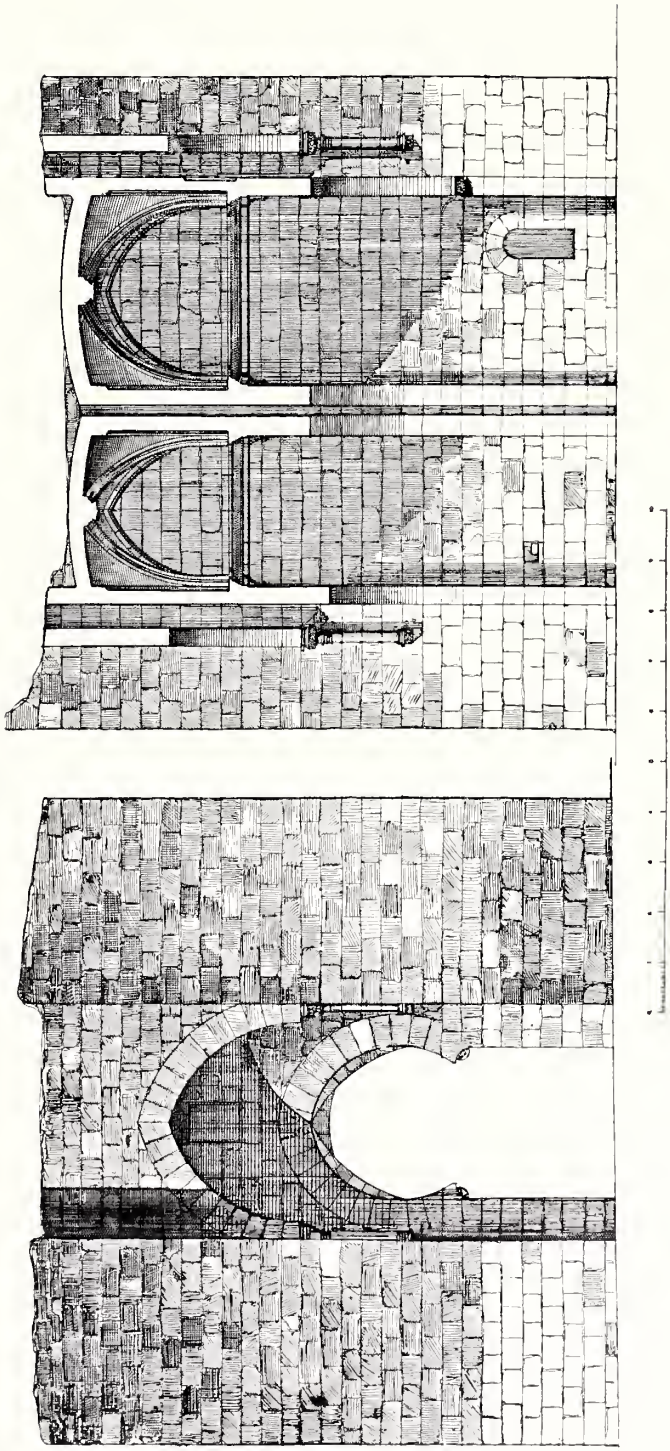

270.—Ciudad Real. Puerta de Toledo. Fachada y sección.

*Planos de T. Sánchez.*

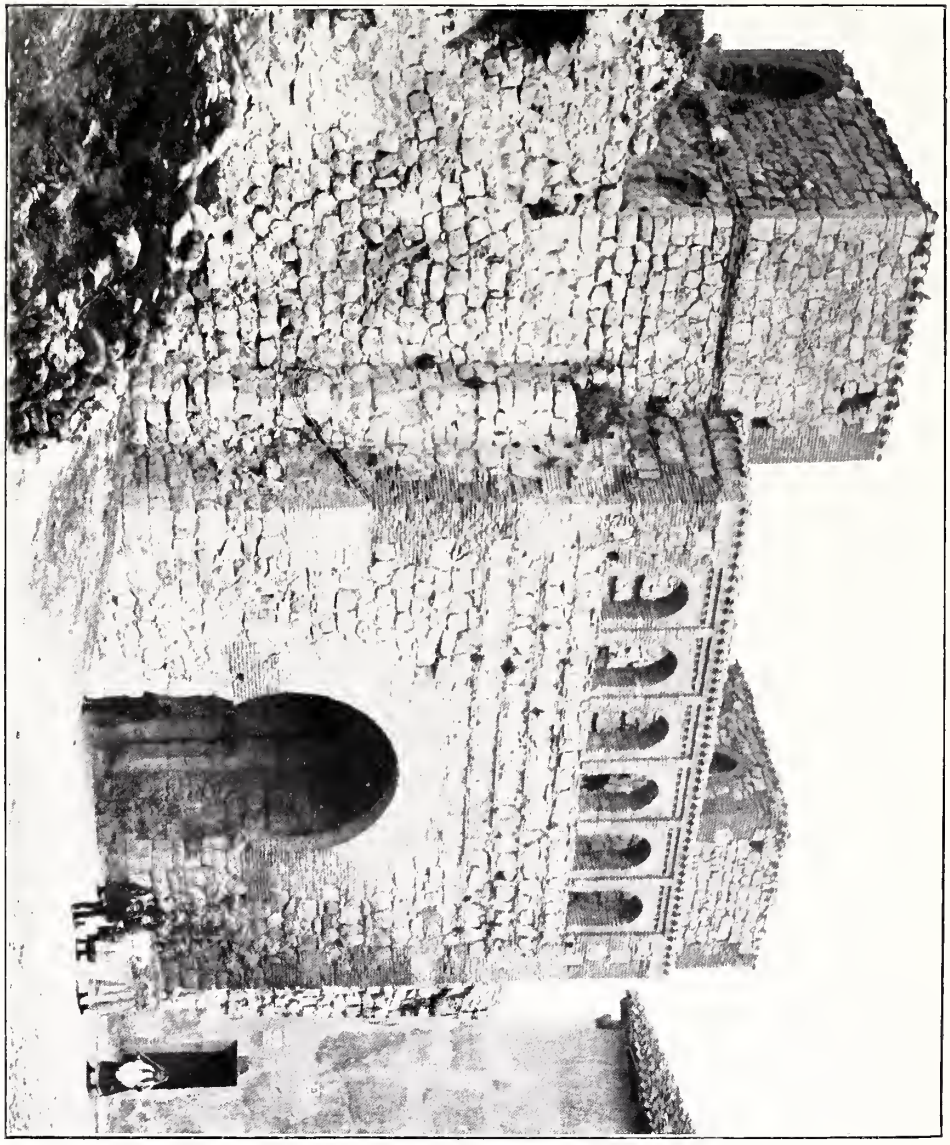

280.—Burgos. Puerta de San Esteban. *Fot. G. ll.*

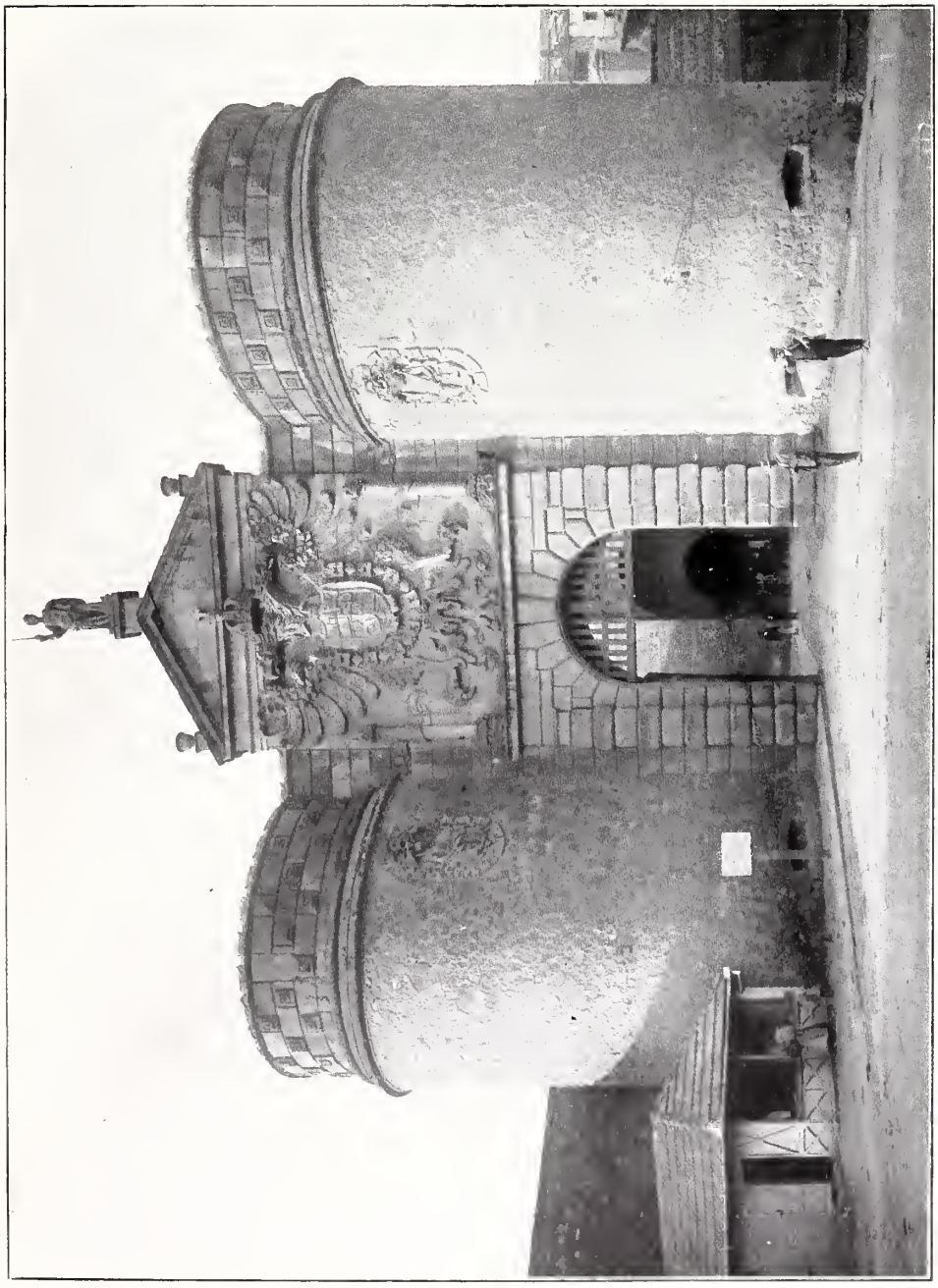

281.—Toledo. Puerta Bisagra (nueva). *Fot. Lacoste.*

arco de herradura semicircular de la puerta, le da aspecto de gran antigüedad; quizá en el siglo XIII esté la fecha de su erección.

Pasados, desde el siglo XVI, los tiempos de luchas constantes, las puertas ciudadanas van transformándose de defensivas en decorativas, con ostentaciones monumentales que cuentan las grandezas de la ciudad, y sus gestas heroicas, con la bella Arquitectura del «Renacimiento». Algunas, pertenecientes a la primera mitad del siglo, conservan aún mucho de la disposición y aspecto guerreros (ej. *la Bisagra nueva, de*

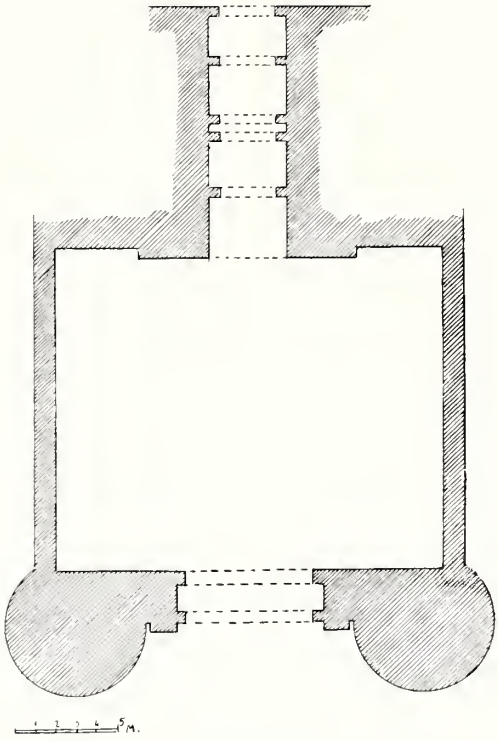

282.—Toledo. Puerta Bisagra (nueva). Planta. *Croquis del autor.*

*Toledo*); otras atenúan lo militar y aumentan lo decorativo (ej. *la de Santa María, en Burgos*). Después sólo queda lo monumental.

*La puerta nueva de Bisagra, en Toledo,* es aún de rudo aspecto. Se compone de dos cuerpos, separados por un patio defensivo. Al exterior presenta dos recios torreones, entre los que se abre el ingreso, con arco almohadillado, sobre el que campea colosal y valentísimo escudo Imperial, coronado por un frontón, en cuyo vértice se alza el ángel custodio de la ciudad. Pásase al patio defensivo, con muros laterales almenados. En su testero está la otra puerta, con torreones cuadrados, a los que

283.—Vivero (Lugo). Puerta. *Fot. Insúa.*

unas ventanas *civiles* y unos chapiteles con tejas policromadas quitan todo aspecto militar y antiguo. Sin embargo, el *paso*, de arco de herradura, bóvedas y cajas para las hojas y el peine, indican obra vieja, refrentada por otra más moderna[1]. El monumento, en totalidad, representa bien la arquitectura cívico-militar de los días de Carlos V. En 1550, lo comenzó el Corregidor Don Pedro de Córdoba. Lo dice la inscripción del arco interior: «Imp. Carolo V Cæsare Aug. Hisp. rege catholico, senatus Toletanus Viæ Sacræ portam vetustate collapsam instauravit, Petro a Córdoba urbis cl. præfecto, anno salutis MDL»[2]. En el exterior se lee: «Anno MDL Sereniss Joanna, Carolo, Philippo, Carolo; matre, filio, nepote, pronepote, dinturnam rei publicæ tranquillitatem promittentibus». Del arquitecto, autor del monumento, nada dice la Historia.

De mayor carácter monumental es la *puerta de Santa María, en Burgos*. Historiada ya en las páginas que en este libro se han destinado a los edificios de *Administración y Gobierno*, y citada en las de los *Monumentos*, sólo resta aquí recordar que, acordada la construcción de una portada monumental en la torre de Santa María, en 1535[3], duraron las obras hasta 1540, aunque faltaba colocar las estatuas; y que figuran como autores, en colaboración harto confusa, maestre Felipe (Vigaray), el canónigo Castro, Andino, los Colonia, Vallejo y Ochoa. Vaya ahora la descripción de esta *portada monumental*. Compuesta por zonas horizontales, subdivididas a su vez en *cuadros*, por columnillas, no es, en sustancia, sino un remedo de los retablos de la época. Se separa de ellos, naturalmente, en la zona baja, abierta por un gran hueco con arco de medio punto; en lo demás, parecería bien en una capilla señorial, con sólo sustituir las estatuas de los Jueces castellanos por las de los Santos predilectos de la familia, y la de Carlos V por la del patrón. Arriba, el ángel custodio de la ciudad, bajo un arco avanzado, entre dos garitones; y, más alta aún, una capillita con la imagen de la Virgen, entre las almenas, completa esta monumentalísima y conocidísima concepción cívico-militar-religioso-conmemorativa, si extraordinariamente notable desde el punto de vista del arte, más, mucho más aún, desde el expresivo de esa época de transición entre lo guerrero y caballeresco medioeval, y lo civil y pretendidamente clásico del «Renacimiento» (fig. 41 a 44).

Más modesto el arco o *puerta de Vivero* (Coruña), se abre en un lienzo de muro, para dar ingreso a la población; y si aun tiene algunos

[1] Entre otros estudios, puede consultarse el del Sr. Castaños, cit. en el I. B.

[2] Dice Quadrado (*Castilla la Nueva*... cit. en el I. B.) que la inscripción contiene la inexactitud de suponer que allí hubo otra puerta. La observación, ya consignada, de que el segundo cuerpo tiene un núcleo antiguo, hace ver la certeza de lo epigrafiado.

[3] Repetidamente se ha escrito que el pensamiento del Concejo fué desagraviar al Emperador, por el comportamiento de Burgos en el pleito de las Comunidades. No resulta así de las actas.

elementos que, muy inocentemente, quieren recordar las defensas medioevales, no es, en realidad, sino una puerta conmemorativa de algún hecho de los tiempos del Emperador, que desconozco, por no haber podido obtener interpretación de la epigrafía que una cartela contiene. Su estilo, «plateresco», se señala en la *composición* que encuadra el escudo con el águila bicéfala, en las de los dos escudos locales, y en los medallones con bustos de héroes clásicos, que decoran lo alto del muro.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Los ejemplares subsistentes presentan variada disposición. Hay un grupo de puertas, con torres flanqueantes y con el ingreso en *enfilada*, o directo, según el sistema cristiano; y dentro de él, en unas, las dos puertas están seguidas (ej. *la de Almocárabe, en Ronda*), y en otras, separadas por un patio de defensa (ej. *la puerta de Elvira, en Granada*, en su disposición primitiva). Otro grupo es el de la puerta, situada en ángulo entrante del recinto, defendido por una torre al costado derecho del asaltante[1] (ej. *la Bisagra antigua, en Toledo*). Otro grupo se caracteriza por el ingreso en recodo, al modo oriental, ya simplemente abierto en una torre (ej. *las de Niebla*), ya en un paso largo y complicado (ejemplos *la Judiciaria, en la Alhambra*; *la del Alcázar de Badajoz*).

Desde el punto de vista decorativo, las puertas ciudadanas árabe-españolas son sencillas; las más, antiguas; algunas arcadas ciegas, *arrabáes* y zapatas. En las más modernas, hay claves labradas, columnas, y enjutas de cerámica.

Una miniatura del *Poema del Cid*, manuscrito procedente del Monasterio de Silos (hoy en la «Hispanic Society of America»), representa una puerta mahometana de ciudad, con arco de herradura, torres cuadrangulares flanqueantes, y adarve con almenas y merlones, del tipo escalonado.

Entre las existentes aún, son las más notables, desde el punto de vista del conjunto monumental, *la de Bisagra antigua, en Toledo*; *la de Sevilla, en Carmona*, y *la Judiciaria, en la Alhambra de Granada*. Son ejemplares de tres épocas y tres estilos: el califal, el almohade y el granadino.

[1] El Sr. González Simancas afirma que este sistema es privativo de los mahometanos españoles. (Vid. «La *puerta de Serranos, en Valencia*», ya citado.)

La *puerta antigua de Bisagra*, o de la Campiña (Bib-Sahda), en Toledo, está situada en un recodo de la muralla. No tiene torreones flanquean-

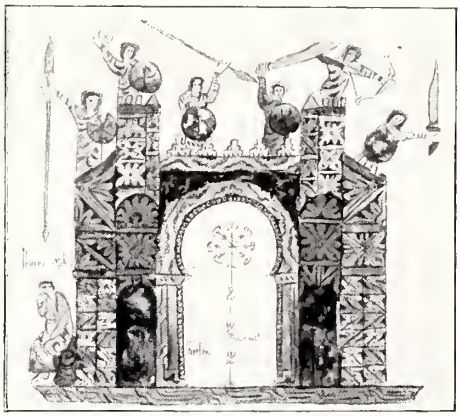

284.—Puerta de Ciudad española.
De un M. S. visigótico.
*Dibujo de Bosch.*

tes; sus defensas están en ella misma, auxiliadas por una torre lateral, en el recinto murado. En el estado actual, se compone de un cuerpo

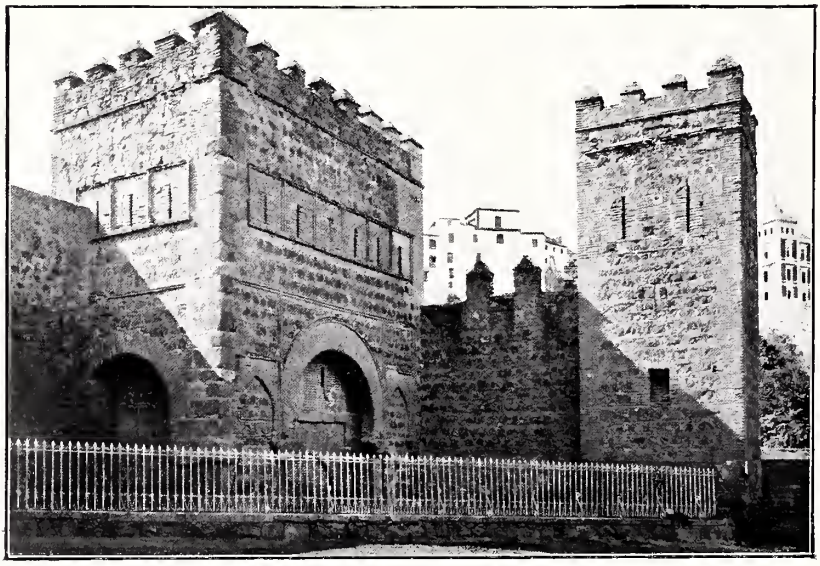

285.—Toledo. Puerta antigua de Bisagra.
*Fot. Lacoste.*

cuadrangular que cala, en la parte baja, un ingreso enfilado, con cuatro arcos en resalto, uno de los cuales alojaba el *peine*. Un hueco hacia la

286.—Niebla (Huelva). Puerta y murallas.

*Fot. Calle.*

derecha, da acceso y salida desde el recinto interior. Encima de estos ingresos hay una estancia desde la que se podía defender, por una *buhedera*, la primera puerta, y desde la que se echaba o levantaba el

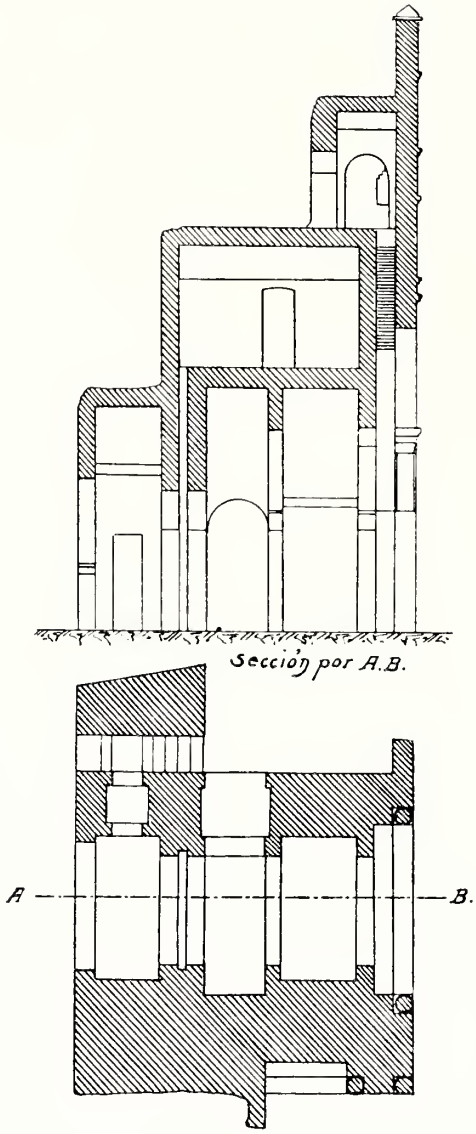


287.—Toledo. Puerta Bisagra.
Planta y Sección.

*Planos de X.*

peine; más arriba tiene una galería de defensa, con ventanas hacia el exterior, y, encima, un adarve con almenas y merlones. La fábrica es de mampostería, ladrillo y piedra granítica. El aspecto exterior es muy movido y artístico; un primer arco de herradura, muy elevado, cobija

otro, sobre el que se abre la *buhedera*; lateralmente al gran arco hay otros dos, túmido-apuntados, sobre columnas de piedra; más alto, las

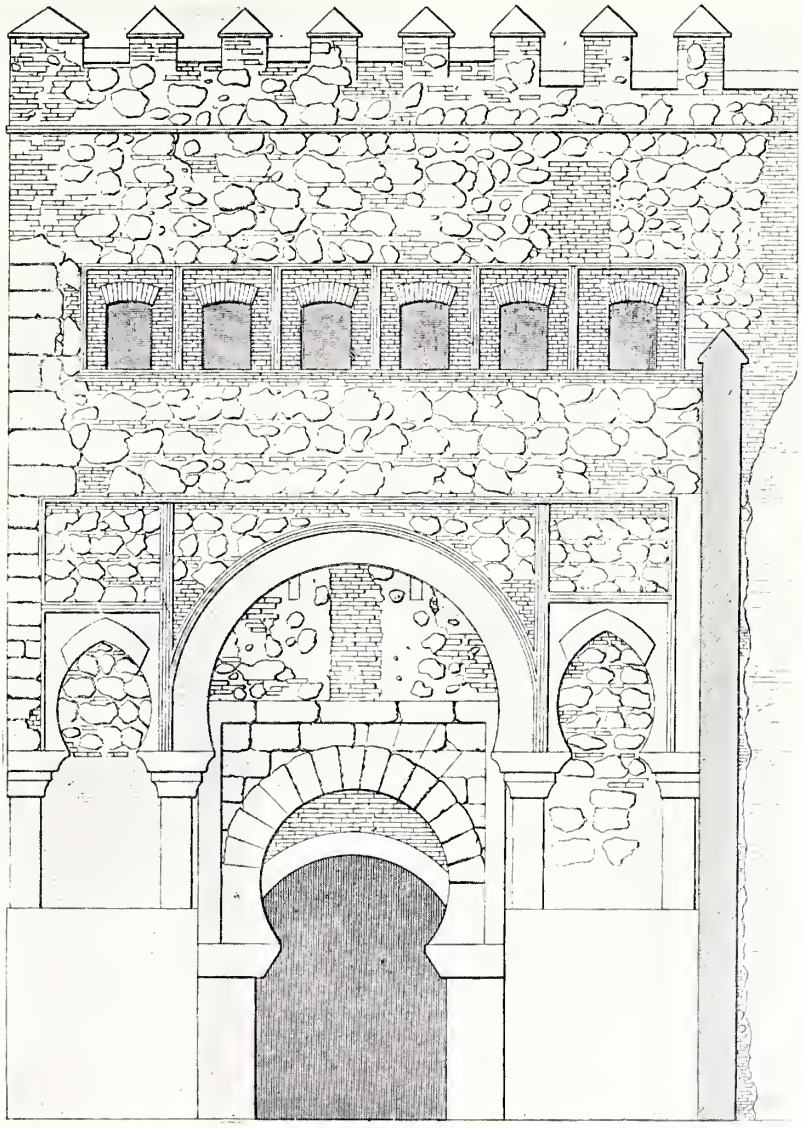

288.—Toledo. Puerta antigua de Bisagra. Fachada principal.

*Dibujo de Monums Arqs de España.*

ventanas y las almenas. Por el interior, zona de los adarves, a distintas alturas las puertas y ventanas con *arrabáes*, y las filas de merlones, dan un conjunto muy pintoresco.

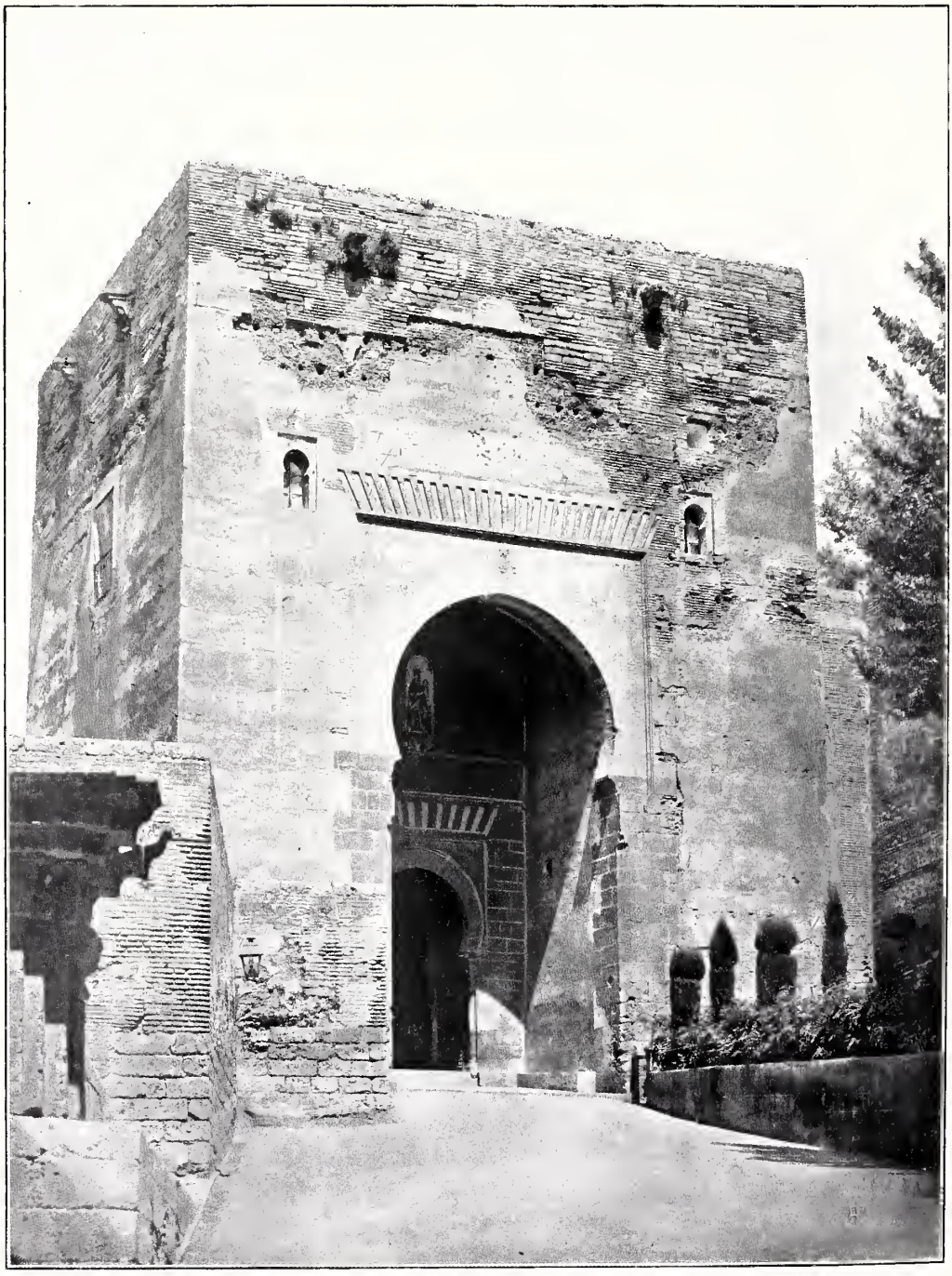

289.— Granada. La Alhambra. Puerta Judiciaria. *Fot. Laurent.*

290—Toledo. Puerta Bisagra. *Fot. Clavería.*

No son de este lugar los problemas militares que la puerta Bisagra plantea; sólo cabe el de la cronología. En este sentido, es un enigma arqueológico. Sillares romanos en el basamento, un arco de herradura

291.– Carmona (Sevilla). Puerta de Sevilla.

*Fot. Bonsor.*

semicircular, columnas y dinteles de tipo cordobés, todo ello del siglo XI, al parecer; arquillos túmido-apuntados, probablemente del XIII; aspilleras y merlones, aun más modernos; tales son los elementos

principales. ¿A qué época pertenece, pues, la puerta Bisagra? La opinión hoy más acreditada, es la de que el núcleo constructivo fué obra del siglo XI, mahometana por lo tanto; y en los XII y XIII, restaurada y laterada, en los arquillos y partes laterales, y nuevamente, en el XIV, al que pertenecen los adarves. En resumen: es un monumento mahometano-español, con adiciones mudéjares.

La *puerta de Sevilla, en Carmona* (Sevilla), cuya parte romana ya ha sido tratada en páginas anteriores, es un imponente monumento, no por los detalles decorativos, de que carece, sino por la grandiosidad del conjunto. Tiénese por obra almohade, del siglo XII. Delante de la puerta romana añadieron los mahometanos un largo cuerpo, abierto abajo por un paso abovedado, con tres arcos resaltados, para la puerta y el peine. Al exterior hay un gran arco túmido-apuntado, cuyas dovelas tienen redientes; entre él y el primero de aquéllos, una *buhedera* superior defendía el paso, ya protegido por el frente por una ladronera avanzada sobre ménsulas, curiosamente decorada con almenas ciegas escalonadas. Esta puerta, semi-romana y semi-árabe, con el imponente alcázar inmediato, es un insigne monumento de la arquitectura cívico-militar mahometana.

La *puerta Judiciaria*, en el recinto de la Alhambra de Granada, es la más rica y decorativa de sus similares, en el arte mahometano español. Como disposición, engloba varias de las citadas. Tiene, en efecto, una primera puerta, tras la cual se extiende un espacio descubierto, o patio defensivo; después un largo paso con dos recodos abovedados, y, al final, otra puerta. Como elementos decorativos, se hacen notar arcos túmido-apuntados, columnas y capiteles de piedra, enjutas de barro cocido y esmaltado, claves de mármol (con la mano y la llave simbólicas esculpidas). Una inscripción en el segundo dintel relata la historia del monumento: «Mandó construir esta puerta, llamada Puerta de la Ley (ayude Dios en ella la Ley del Islam, ya que la ha levantado para glorificarle por largo tiempo), nuestro señor el emir de los muslines, el sultán guerrero y justo Abul-Hachach Yusuf, hijo de nuestro señor el sultán guerrero y santo Abul-Walid, ben Nazar; premie Dios en el Islam sus acciones purificadoras y acepte sus hechos de armas. Fué levantado en el mes Mulud, el engrandecido año setecientos cuarenta y nueve[1]. Hágala Dios una potencia defensora y escríbala entre las acciones buenas e inmortales» (t. I, pág. 609).

[1] 1348 de J. C.

## 5.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

Desde el final del siglo XVI, las antiguas murallas de las ciudades, no teniendo razón de ser, fueron aportilladas, vendidas o derribadas. Las puertas militares, inútiles en su aparato de cubos, adarves, buhederas y merlones, se transformaron en portadas puramente decorativas. Cierto que algunas ciudades fronterizas o costeras vieron rehacerse las murallas, en el siglo XVIII, por los sistemas de Vaubam; mas sus puertas conservaron aquel aspecto decorativo.

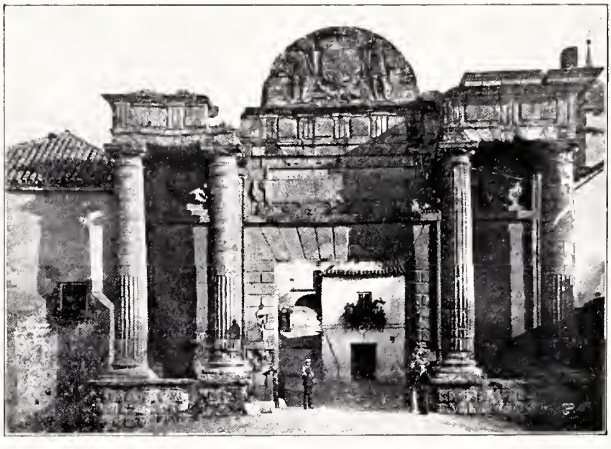

292.—Córdoba. Puerta del Puente.
*Fot. Laurent.*

Éste era muy aparatoso, con composición que quiere recordar los arcos triunfales romanos: un gran hueco en arco o adintelado entre columnas o pilastras; un alto remate; un escudo de armas. Los detalles son los que varían: «herrerianos» al finalizar el siglo XVI, «barrocos» en el XVII, «neo-clásicos» en el XVIII.

Ejemplo de portada de ese tipo, en la manera «herreriana», es la llamada *del Puente, en Córdoba*. Grandiosa en su sencillez compositiva, no desdice del lápiz de Herrera, a quien generalmente se atribuye. Es de Orden dórico, con columnas pareadas y entablamento con tríglifos, que encuadran un hueco adintelado. Sobre él hay una cartela, que dice escuetamente: «Reinando la Suma Católica magestad del Rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre». Un gran escudo de España la remata; dos relieves, entre las columnas, atenúan la severidad *escu-*

293.—Durango (Vizcaya). Puerta. *Fot. «Lux».*

*rialense* de esta típica puerta ciudadana. Hízose hacia 1517, por trazas atribuidas a FERNÁN RUIZ, como lo son a TORRIGIANO los dos relieves.

294.—CARMONA (SEVILLA). PUERTA DE CÓRDOBA.
*Fot. de X.*

Un paso más en el tiempo y en la decadencia de la Arquitectura del «Renacimiento» clásico, marca la *puerta de Córdoba, en Carmona* (Sevilla), elevada en 1608.

295.—MADRID. PUERTA DE HIERRO. *Fot. Lladó.*

Más abundante de pretensiones que de aciertos, es plana su composición, de un Orden dórico, con columnas pareadas, y pasado el ático,

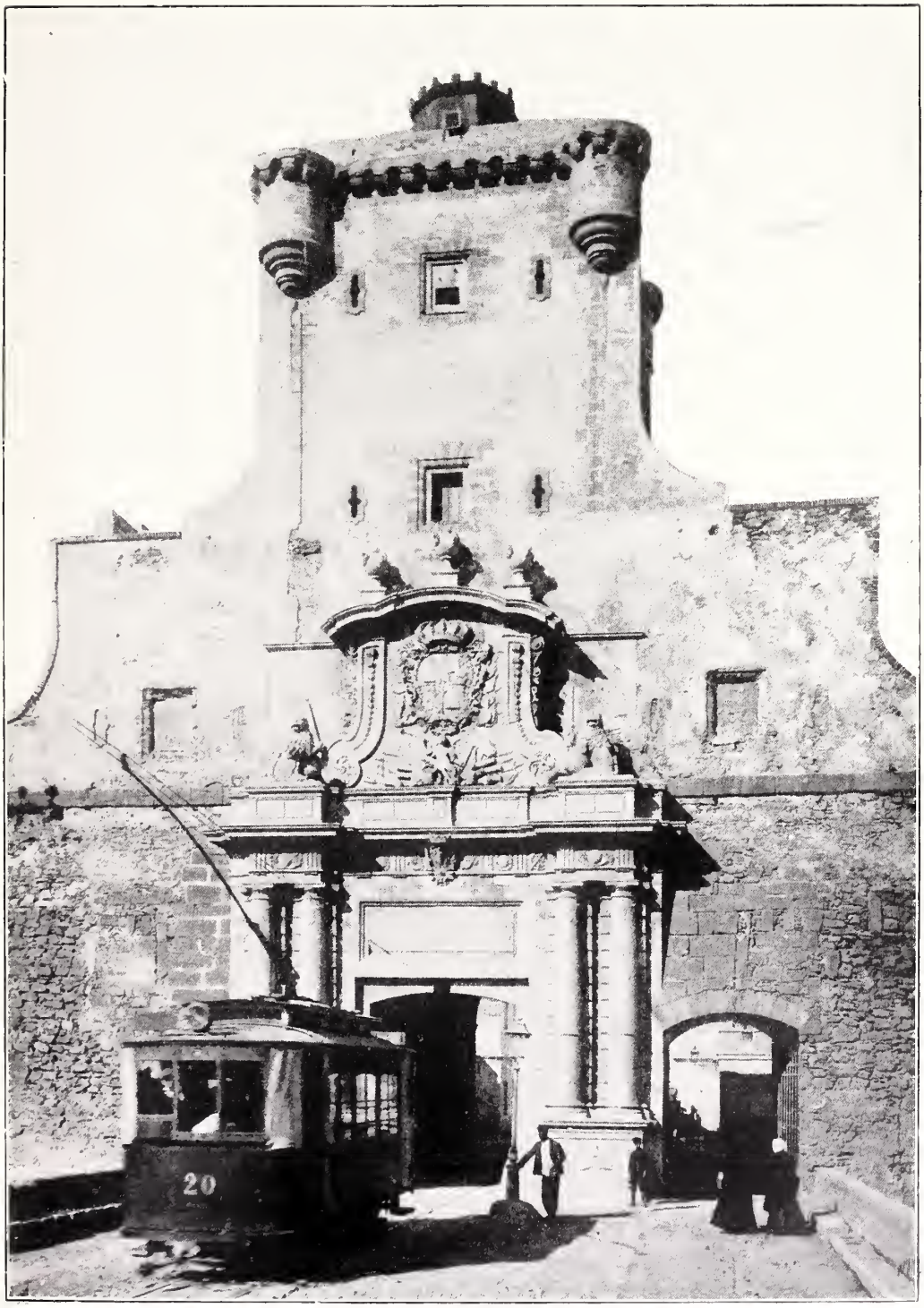


296.—Cádiz. Puerta de Tierra. *Fot. de X.*

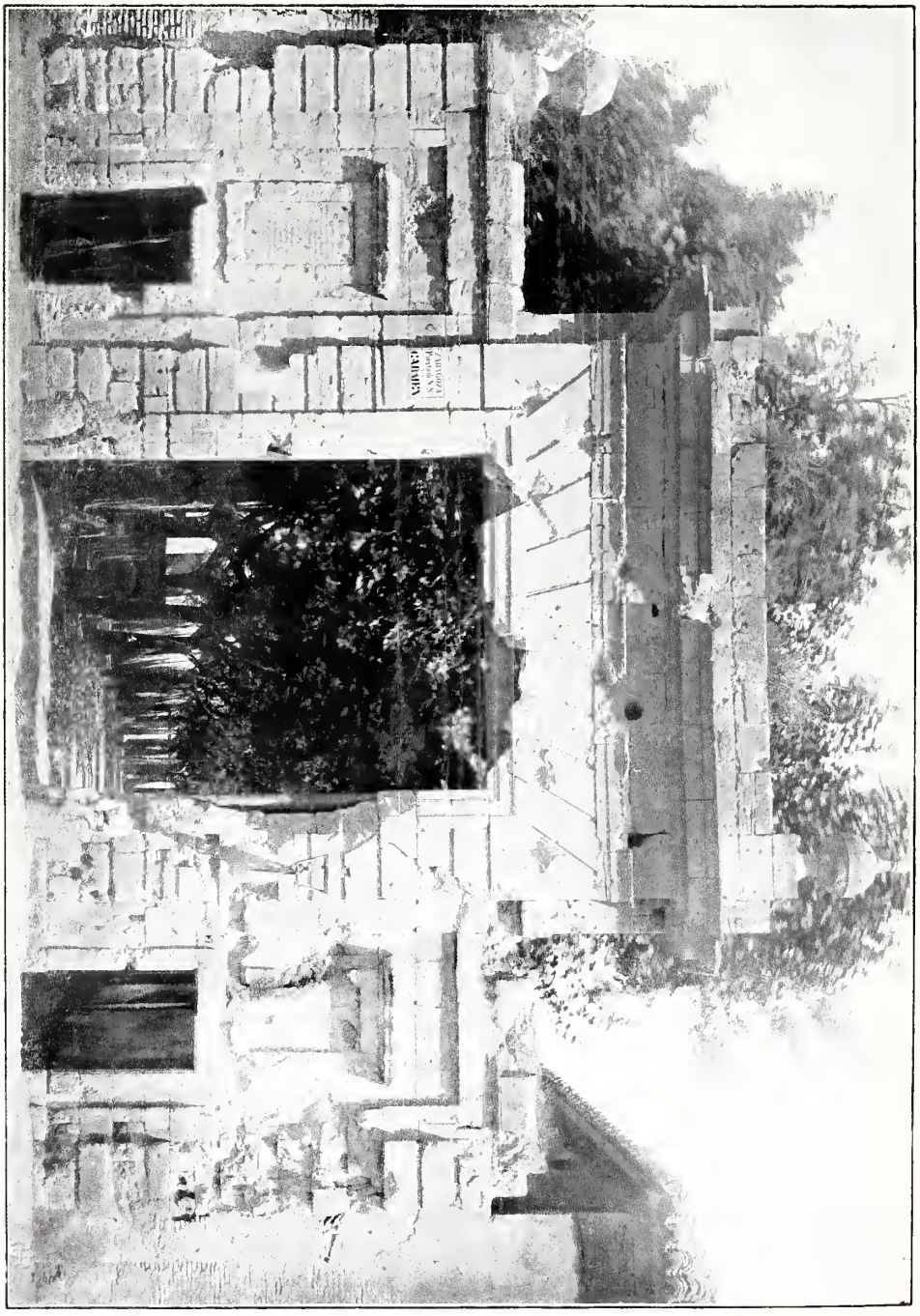


207.—Zaragoza. Puerta del Carmen. *Fot. Laurent.*

con una inmotivada ventana. Pero, en conjunto, es atendible, pues no abundan las puertas monumentales de esta época.

Sigue la de las barrocas. Desaparecidas las muy curiosas de las murallas sevillanas y las madrileñas de Recoletos y Atocha, quedan algunas secundarias, como la del *Puente de Alcántara, en Toledo,* la de *Madrid, en Segovia,* y varias más, todas de mezquina concepción.

En el afrancesamiento de nuestro arte del siglo XVIII, la *puerta «de Hierro» de Madrid* es un buen ejemplar, gracioso y elegante; transmisión al aparatoso neo-clásico de Carlos III, tan apto para esta clase de monumentos.

Los representaron en Madrid: la *puerta de Alcalá,* ya descrita, y *la de San Vicente,* irracionalmente derribada hace poco tiempo. Su traza era de SABATINI.

Diríase que volvíamos a la de las puertas semi-militares y semi-civiles de los días de Carlos V, en la composición arquitectónica de la *puerta de tierra, en Cádiz,* trazada por el arquitecto CAYÓN DE LA VEGA (1727-1784). Constituyen un artístico conjunto, la portada severamente clásica (inspirada sin duda alguna en la del Puente, en Córdoba), y su más movido y escultórico ático, destacándose en la recia y lisa muralla que corona la torre con *escaraguaitas* de sabor medioeval.

Bien remata la serie de tipos de puertas monumentales la *del Carmen en Zaragoza,* si no por su arquitectura, humilde y pobre, por su *historia.* Nada sabemos de la artística, más que su factura, del siglo XVII o XVIII, pero mucho de la heroica, como testigo herido y maltrecho de los gloriosos *sitios* de 1808.

# PUENTES

298.—Martorell (Barcelona). Puente. *Fot. Mas.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLO I AL IV)

Parte integrante de la gran red de caminos que, ampliada por Augusto, cubría la Península, son los puentes, tan numerosos y tan bien colocados que, varias veces rehechos, fueron y aun son base de todos los posteriores planos de carreteras y de accesos urbanos.

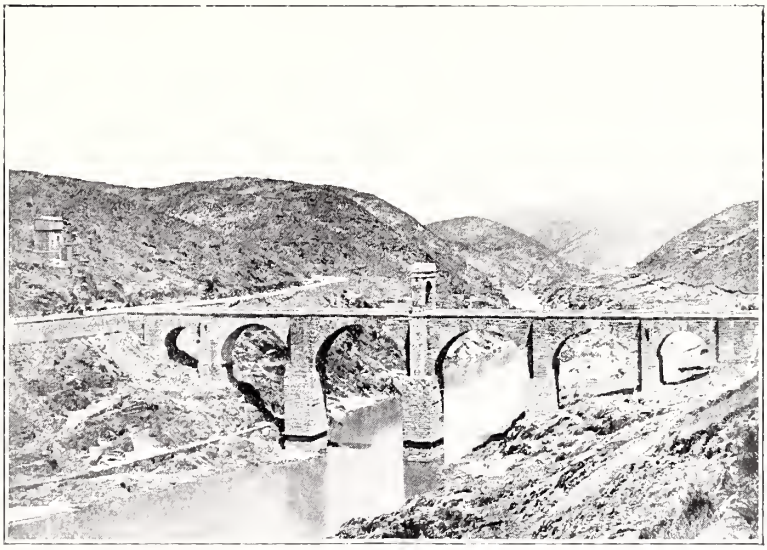

299.—Alcántara (Cáceres). Puente romano.

*Fot. Laurent.*

Más de treinta grandes puentes romanos son conocidos: muchos, como los de Toledo, Alcántara, Mérida, Salamanca, Alcolea, Segovia, Orense y Córdoba, fueron o son verdaderamente notables. Basta su mole arquitectónica par darles importancia; en algunos se acrece con arcos de triunfo y edículos en los frentes, como los de *Alcántara* y *Martorell*.

El más íntegro, atrevido e importante de los conservados, es *el de Alcántara*, sobre el Tajo, en Extremadura. Fué construido el año 103 de nuestra era, por el arquitecto Cayo Julio Lácer, y dedicado al emperador Nerva. Tiene 190 metros de largo, y 43 de alto sobre el nivel del río. Se compone de seis grandes arcos, de desigual diámetro (30 metros en los centrales). Como se ve, las dimensiones son extraordinarias.

El material es el granito, en grandes sillares sentados sin argamasa. Rasgo singular del monumento es tener en el punto medio de la longitud un arco de triunfo, de sillares almohadillados, con entablamento y almenas (acaso, éstas, adicionadas en una restauración de 1543). Al frente de una de las entradas se alza un pequeño templo *in antis*, de Orden dórico, con frontón: obra de igual época y del mismo arquitecto, dedicada también a Nerva Trajano.

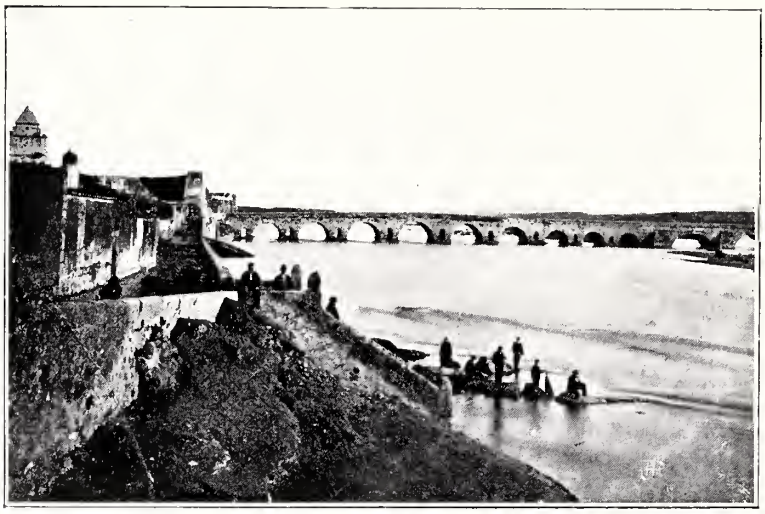

300.—Mérida (Badajoz). Puente romano.
*Fot. Laurent.*

*El puente de Mérida*, sobre el Guadiana, tiene una accidentadísima historia: pretendida o cierta construcción en un siglo anterior al Imperio; restauración por Trajano; adición por el Rey visigodo Ervigio; reconstrucción parcial en el siglo XVII; demolición, también parcial, en la guerra napoleónica; arrasamiento, de una parte, por una riada de 1860, y por otra, de 1876, y reparación total siete años después.

No menos que muy cerca de un kilómetro tiene hoy de largo, con 64 arcos. Pertenece, en la parte romana, al sistema de anchas pilas, caladas sobre los tajamares por huecos en arco, para disminuir la masa y para dar paso fácil a las aguas en las grandes avenidas: sistema muy empleado por los romanos. La construcción es de sillares almohadillados. El efecto de conjunto es admirable, pues no se aprecian, a la simple observación, las grandes variantes de aparejos y formas.

Pero el puente de Mérida no fué hecho por los romanos en la actual disposición. El Guadiana forma allí dos brazos, dejando una isla en medio

(el *emporio* de que se ha tratado): inútil era hacer una sola tirada de puente, cuando la naturaleza daba un apoyo intermedio. Además, la conveniencia de dar acceso a la isla aconsejaba no hacer un puente, sino dos. Y eso hicieron los romanos. El examen de la obra lo confirma: los arcos van disminuyendo de altura, y la imposta desciende, para obtener, no un piso horizontal, sino uno de bajada a la isla. Traspuesta, nace inversamente el segundo puente[1].

Los otros grandes puentes de Salamanca, Córdoba, Toledo, Alcolea y Orense, conservan poco de la obra romana: sillares en las pilas y estribos y algún arco. Otro, sobre el Tajo, conocido con el nombre de *la puente Mantible* tiene la rareza de un arco rebajado, singular en las construcciones del Imperio. Está casi destruido. Más completo está *el de Segura*, también sobre el Tajo, hoy en uso (internacional).

En Cataluña no hubo grandes puentes. Lo compensa la importancia del *de Martorell*. Del propiamente romano queda poco: lo interesante es la colocación, a la entrada, de un arco de triunfo, que tuvo su pareja a la salida. No subsiste más que el arco, sobre basamento de sillares almohadillados: faltan las pilastras y entablamento que lo recuadraban. La identidad del puente de Martorell con el de Saint Chamas, en la Provenza, es dato curioso[2].

## 2.°—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## 3.°—LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLO XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

«Apostura e nobleza es mantener... las calçadas e los puentes... de las villas, de manera que non se derriben nin se desfagan.» Al establecerlo así el Rey

301.—Besalú (Gerona). Puente.
*Fot. Mas.*

[1] Me sugirió esto la observación directa del monumento: luego he visto que ya lo indicó el Sr. Díaz y Pérez, en su libro *Extremadura*, cit. en el I. B.

[2] La ha hecho notar el Señor Puig y Cadafalch, en el libro tantas veces citado (*Arquitectura románica...*).

SABIO en las *Partidas*[1], elevó a la categoría de *obra social* la de los puentes. Como tal, su construcción, y, aun más, su conservación, corrían a cargo de los Municipios, los cuales arbitraban recursos para ello, cobrando ciertos derechos y aplicando parte de las multas con que se castigaban las infracciones a las *Ordenanzas*[2]. Tenían, además, empleados y técnicos encargados de la inspección y de las obras: los «veedores» y los «maestros» de puentes, que ya se han citado.

También se consideraba como empresa *religiosa* la construcción y conservación de los puentes, por lo que facilitaban las peregrinaciones. En este concepto (además de su piedad) la Iglesia elevó a los altares a los monjes-arquitectos DOMINGO DE LA CALZADA y JUAN DE ORTEGA, por haber construido los puentes de Logroño, la Calzada y Nájera, en el *camino francés* seguido por los peregrinos a Compostela.

LOS EDIFICIOS. No obstante los caracteres *social* y *religioso*, y la importancia que los puentes tienen en el desarrollo de la vida de un país, no fué abundante la construcción de ellos en la Edad Media. Utilizáronse, desde luego, los romanos, con recomposiciones y modificaciones (ej. *el de Mérida*), e hiciéronse otros, aunque sólo los indispensables, sobre los grandes ríos. En los pequeños, y en los arroyos, eran los vados naturales los que servían, con peligros y molestias sin cuento, de que nos dan abundantes noticias los relatos de los viajeros ROMISTAL, LALAING y VITAL, tantas veces citados en estas páginas[3]. Y aun en muchos de aquellos grandes ríos, fueron los puentes de barcas los que prestaban el servicio, de lo que es ejemplo aquel de Sevilla, que *heredaron* los cristianos de los mahometanos al hacer la reconquista de la ciudad, ¡y sirvió hasta 1845!

Los puentes de la Edad Media, por constituir un *paso*, tenían importancia militar; y por ser un *peligro*, debían estar consagrados a Dios o a sus Santos. He aquí, pues, las razones de los elementos constitutivos de todo puente importante medioeval: el tramo o puente propiamente dicho; en las cabezas, o en el medio, sendas torres de defensa; en ellas, o en un punto del tramo, una capillita o un simulacro sagrado[4].

Los puentes construidos totalmente en la Edad Media (no aprovechando los romanos) son estrechos, compensándose la angostura con *apartaderos* sobre los machones, o volados sobre canecillos (ej. *el de Béjar*). Son generalmente *alomados*, es decir, con cuestas de subida y bajada,

[1] Partida III, título XXVII, ley XX.

[2] *Ordenanzas de Toledo* (tít. LXXVIII), *Ordenanzas de Zaragoza*) (pág. 502), *Las Provincias...* de D. C. ECHEGARAY, pág. 281; etc., etc., etc.

[3] Veáse, además, el libro de ALZOLA, cit. en el I. B.

[4] Todo ello pudiera tomarse también como la prosecución de aquellos elementos de los puentes romanos que se citaron: los arcos de triunfo en las cabezas (Martorell) o en el medio (Alcántara); el pequeño templo en el frente (Alcántara).

debido al uso general del arco apuntado, por ejercer mínimos empujes y exigir para su construcción menores cimbras. Los ejemplos de estos puentes son numerosísimos. Que el *alomado* no era sistema irreflexivo y rutinario lo prueba el que, cuando el río va muy profundo, ofreciendo las orillas fuerte apoyo y contrarresto al arco, no emplearon el apuntado, sino el semi-circular (ej. *el de Puente-Viesgo, Santander*), o, aun empleándolo, el tramo era horizontal (ej. *el de Alcántara, en Toledo*).

Las pilas tienen tajamares, y las enjutas, en muchos casos, están caladas con vanos en arco, o en ojo de buey (ej. de los primeros, *el de Besalú, Gerona*), y de los segundos *el de Puente-Viesgo*, ya mencionado), para aligerar la masa y facilitar el desagüe en caso de grandes avenidas, según el sistema romano, que ya se mencionó en los de *Mérida, Pollensa*, etc., etc.

302.—Béjar (Salamanca). Puente.
*Fot. de X.*

Las construcciones defensivas de los puentes medioevales tienen diversas disposiciones e importancia. Son, en los casos más comunes, torres en ambas cabezas (ej. *los de Toledo*), o en la cabeza y el centro (ej. *el de Besalú*), o en el centro sólo (ej. *el de Frías*). En casos especiales, delante de las torres hay pequeños recintos murados, con otra torre avanzada (ej. *el de Santa María, de Burgos*)[1] en alguno, una de las torres de cabeza constituye un pequeño castillo, con dos cuerpos y un patio en medio (como ciertas entradas de ciudad que ya se citaron), y así era la del *puente de piedra de Zaragoza*[2]. *El de Zamora* añadía a las torres defensivas pretiles almenados en toda su longitud.

[1] Salvá: *Cosas...* cit. en el I. B.

[2] Dice Herraiz y Laín (C.) en su libro *Fábrica...* cit. en el I. B., que en el 1401 se construyó una cabeza compuesta de dos torres *abovedadas*, y un «bello portal» entre ambas, con arqueras de piedra, *noreznos*, saeteras y peine, constituyendo un edificio que hermoseaba grandemente la población. También Abizanda (M.), en sus *Documentos...* cit. en el I. B., da noticia sobre esto.

La mayoría de los puentes medioevales fueron colocados bajo el patrocinio de Dios, de la Virgen o de los Santos, como se ha dicho. Por ello, sus efigies figuraban, ya en las torres (ej. *los de Toledo*), o en capillitas levantadas expresamente sobre los estribos.

Accesorios de muchos puentes eran los *molinos*. Como la única fuerza utilizable en los siglos medios era la de las aguas, estos artefactos (lo mismo que las ferrerías, batanes y otros) eran muy numerosos: tanto, que a ellos y a sus obras preparatorias (diques, presas, etc., etc.) se atribuye el que nuestros grandes ríos, que fueron navegables en largos trayectos,

303.—Puente-Viesgo (Santander). Puente.

*Fot. de X.*

quedaran inutilizados para el tráfico desde el siglo XIII. Los molinos tuvieron relación estrecha con los puentes; porque como las obras hidráulicas son muy costosas, utilizábanse las pilas de aquellas edificaciones para establecer los molinos, sobre todo en los grandes ríos. Es prueba documental la «condición» contenida en el pliego para construir el *puente de Zaragoza*, que dispone que en los zagueros (machos) se harán fundamentos firmes sobre los cuales puedan construirse «molinos farineros, segunt son feytos en el puente de Tudela»[1].

Merecen especial mención, por su singularidad, algunos puentes españoles de la Edad Media, de que dan noticias libros y documentos antiguos. El Edrisi describe el que había en Cesures, a la salida de la ría de Padrón (Galicia), compuesto de cinco arcos, «tan considerables y tan altos que pueden pasar por debajo los buques sin abatir los palos»[2].

[1] Vid. la ob. de Herraiz, ya cit.
[2] Traducción de E. Saavedra, cit. en el I. B.

En el siglo XIV hubo en San Sebastián un puente que tenía un *tramo giratorio*, sin duda para el paso de barcos de altas arboladuras[1]. Sobre el río Sil, en Paradela (Orense), había en el siglo XVI un puente compuesto de dos torres de piedra, hechas en las orillas sobre sendas peñas y «de una a otra va en el ayre un edificio de madera que tiene 120 pies de largo (33.60 metros) y para pasar a cada una torre de estas va otro puente de madera, con su chapitel en cada una, es cosa de admirar»[2]. ¿No parece esto un antecedente de los modernos puentes colgantes? De otro, no sobre ningún río, sino sobre una calle llena de fango, nos da cuenta el cronista del viaje de Carlos V a Valladolid. Para que el Emperador pudiera visitar a su abuela política doña Germana, sin pisar la calle, se hizo entre las respectivas residencias un puente de madera, como una galería, «que cuanta más carga tenía más seguro estaba»[3].

Los puentes de madera y los de barcas fueron abundantes en la Edad Media, por reunir condiciones de coste reducido, ligereza y ser fácilmente destruibles en caso de ataque. Son muy citados: *el de Sevilla*, que, como queda dicho, heredaron de los moros los reconquistadores, y sirvió hasta el pasado siglo; *el de Zaragoza*, que tenía, en el XIV, maestros especiales, con el título de «maestro del puente mayor de la fusta»[4], y que subsistió hasta 1437[5]; *el de Tortosa*, y otros.

Como ejemplares típicos, entre los llegados a nosotros, de puentes medioevales o de la primera época del «Renacimiento», tienen aquí mención especial los siguientes:

*Puente de Pinos (Granada)*.—El único arqueólogo que de este monumento se ha ocupado[6], duda sobre su exacta clasificación, por tener caracteres que hacen posible igualmente su pertenencia a los tiempos visigodos, o a los primitivos del mahometismo español. Más parece lo segundo, por algunos rasgos; por lo que su análisis irá en las páginas a esta civilización dedicadas. Pero conste aquí su mención por las posibles contingencias de un nuevo estudio.

*El Puente de Besalú* (Gerona).—Aunque mutilada e incompleta, subsiste esta obra, que los historiadores locales fechan en los principios del siglo XII[7]. Presenta la singular disposición de tener su trazado en ángulo, lo que se ha explicado por razones estratégicas, y más verosímiles, por las de aprovechar apoyos naturales para las pilas. Tiene

[1] Alzola, ob. cit. en el I. B.
[2] Cita de Molina, en el artículo de Arias Sanjurjo, *Una excursión*... cit. en el I. B.
[3] Laurent Vital, ob. cit., pág. 160.
[4] Serrano Sanz (M.): *Documentos*... cit. en el I. B.
[5] Murillo (D.): *Excelencias*... cit. en el I. B.
[6] El Sr. Gómez Moreno: *Conferencias* dadas en el Ateneo de Madrid, en 1911.
[7] Montsalvatje (F.): *Noticias*... cit. en el I. B.

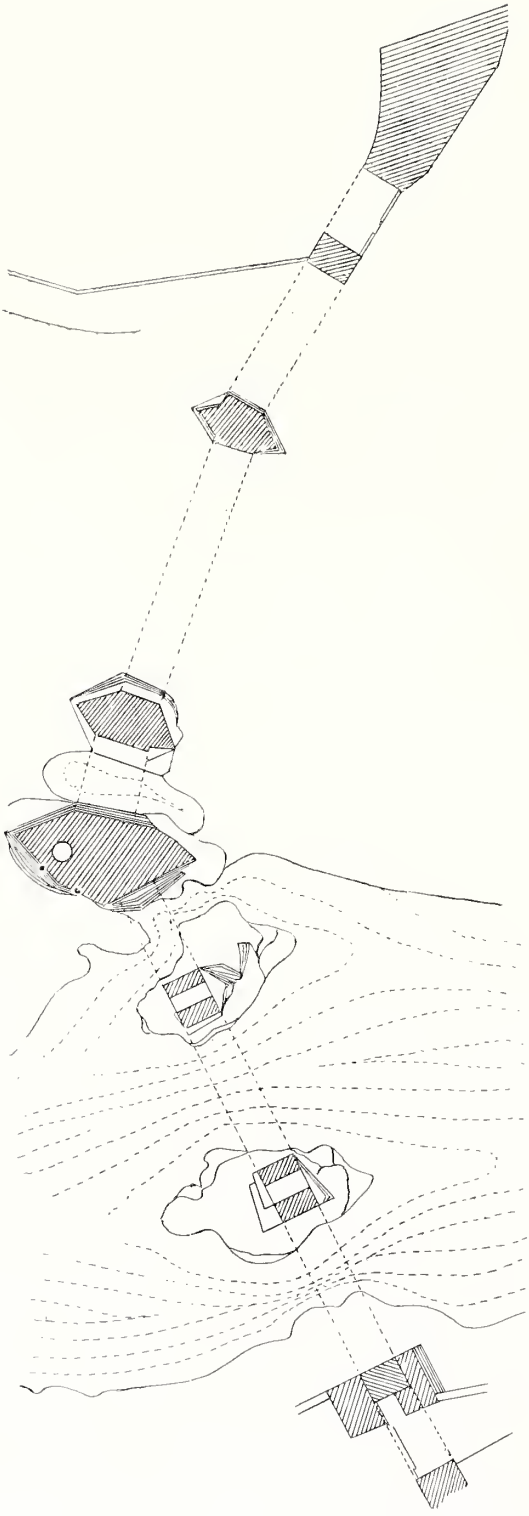

304.—Besalú (Gerona). Puente. Planta.

*Plano del Inst. de Est. Catalanes.*

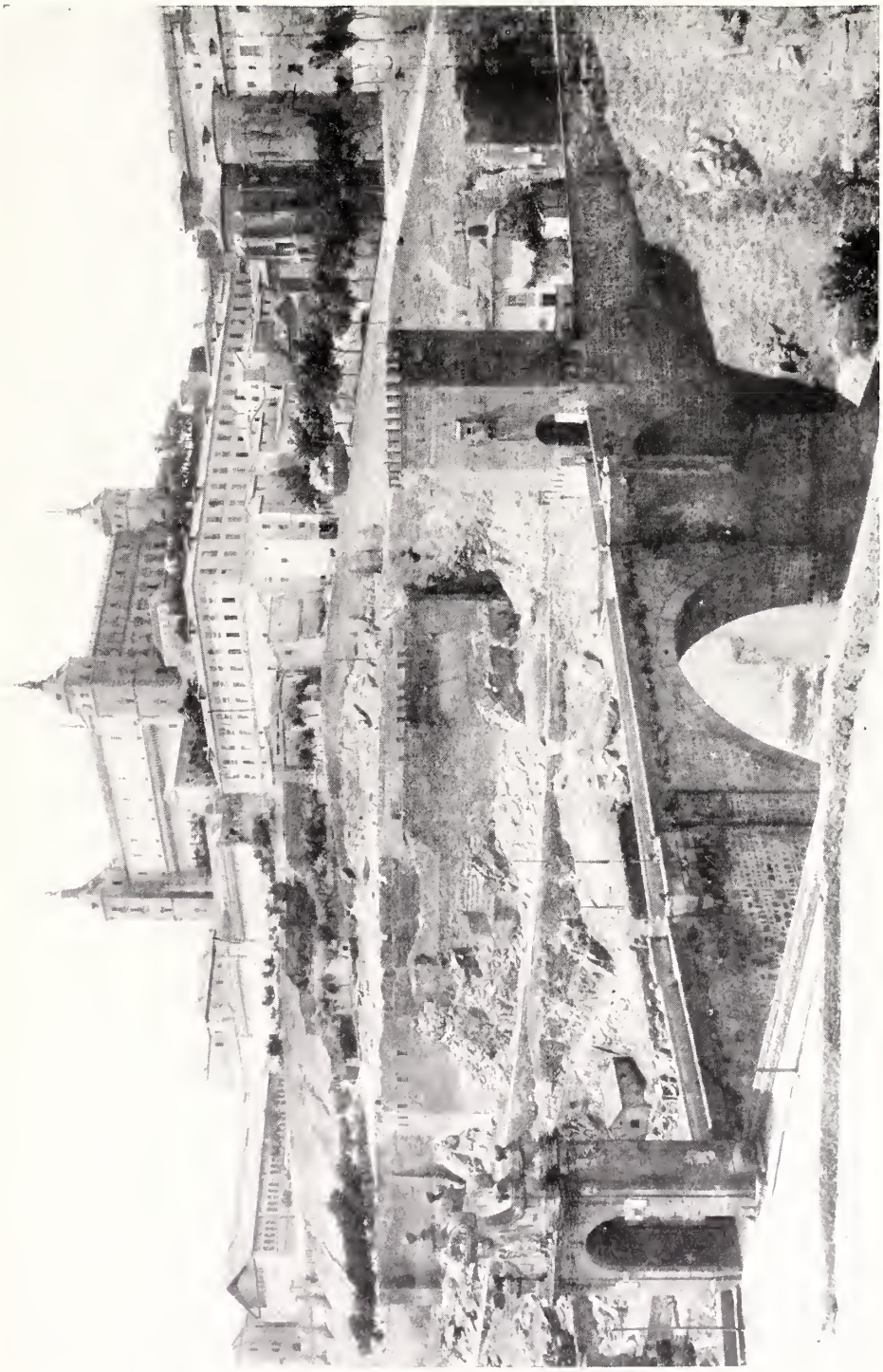

305.—Toledo. Puente de Alcántara.

*Fot. Moreno.*

ocho arcos: los cuatro primeros (que constituyen la fábrica más antigua) sustentados en grandes pilas con tajamares, caladas por huecos también en arco, con el objeto ya dicho. Sus sistemas de defensa fueron una puerta, flanqueada por dos torres, en la cabeza, unidas a la muralla de la población, y, en el centro, otra torre montada sobre el tránsito del puente, inmediata a la cual hay un pequeño arco que une las dos partes del trazado, fácilmente destruible, si el enemigo se hacía dueño de la torre. Por todas estas circunstancias, el puente de Besalú es aún un interesante ejemplar, a pesar de faltarle varios de sus elementos primordiales[1]. Mas hay noticias y datos indubitables de ellos, con los cuales el «Centro de Catalogación de los Monumentos Catalanes» ha trazado bellísima reconstitución, que aquí se reproduce.

*Los puentes de Toledo.*—Son dos: el de Alcántara y el de San Martín. El de Alcántara tiene fundamento romano. Reparado o reconstruido por los árabes, según se dirá en su lugar, sirvió a los reconquistadores hasta el siglo XII, en el que repetidas avenidas del Tajo lo arruinaron. En 1211, hubo una, enorme, y «cayó la puente», según dicen los *Anales toledanos*. Nuevas reparaciones y nuevos desastres se suceden; y, al fin, en el año 1259, se terminó la reconstrucción del que hoy vemos, como extensamente relata la epigrafía de las tres piedras que están empotradas en la torre de cabeza. Las reparaciones sucesivas (una, importante, en días de los Reyes Católicos) no alteraron ya la fisonomía del monumento, salvo la del siglo XVIII, que destruyó una de las torres defensivas, sustituyéndola por un pretencioso arco triunfal, de arte barroco. El puente de Alcántara es, por tanto, una obra del siglo XIII, de arquitectura gótica con elementos mudéjares, como todas las toledanas[2]. Compónese de un gran estribo que ocupa la escarpa por el lado frontero a la ciudad; dos arcos ligeramente apuntados, con una pila intermedia, salvan el ancho del río. Las defensas fueron poderosas: sendas torres en las cabezas, pequeñas *plazas* o recintos fortificados delante de ellas, y, seguramente, pretiles almenados. Queda una de aquéllas, recio cuerpo torreado, con doble puerta y adarves, y muros con merlones, limitando los recintos, en todo lo cual se agotaron los conocimientos militares de la época, según los especialistas: ornada en el siglo XV con el escudo de los Reyes Católicos, en un frente, y con el simulacro de la Descensión, en el otro, en el XVI. De los pretiles almenados es señal subsistente las ladroneras sobre matacanes (hoy con oficio de *apartaderos* para los peatones), dispuestos para defender el aproche al estribo[3].

[1] Danés y Toras (J.): *El Pont...* cit. en el I. B.

[2] Hay opiniones que sostienen la persistencia, en el actual, de la construcción árabe.

[3] Largamente detallan el monumento y su historia todos los autores que de Toledo tratan. Los resume y critica notablemente el Sr. Amador de los Ríos (R.), en el *Toledo*, cit. en el I. B.

El otro puente toledano, nombrado de San Martín, sustituyó con evidentes ventajas, al final del siglo XIII, al de barcas que siempre hubo al occidente de la ciudad, de que fué cabeza defendida el torreón llamado *Baño de la Cava*. Compónese de cinco arcos con fortísimas pilas. El central, de 39 metros de luz, por más de 26 de altura, es atrevido y notable. En las cabezas, dos torres lo defienden, y, como en el de Alcántara, ladroneras sobre matacanes están prevenidas contra los intentos de aproches a las pilas. La torre del lado de la ciudad es obra del siglo XVI, y, a lo que parece, no había allí otra anterior: la del lado del campo es un

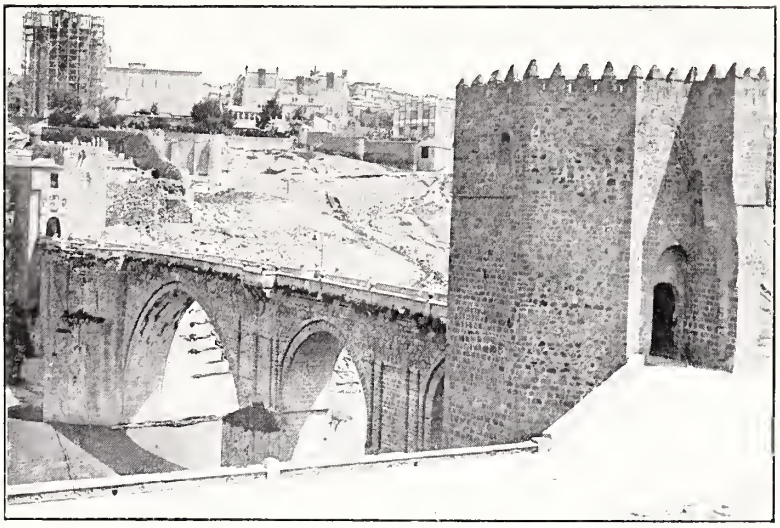

306.—Toledo. Puente de San Martín.

*Fot. Clavería.*

verdadero castillete, de planta poligonal, con varios tramos en el interior del paso, arcos de herradura y lápidas y simulacros religiosos. Obra es contemporánea del puente, y éste, y aquélla sufrieron enormes deterioros en el siglo XIV, con motivo de las contiendas entre los partidarios del de Trastamara y los de D. Pedro, que cuenta al detalle la *Crónica* de López de Ayala. Reparados fueron por el Arzobispo Tenorio (1376-1399), y en otras dos ocasiones, en los días del Emperador y en los de Carlos II, el puente experimentó adiciones y enmiendas.

El *puente de Frías* (*Burgos*) es obra del siglo XV. Modesto y sencillo, ofrece un conjunto completo del puente medioeval, de arcos apuntados y torre central, cortando el paso, calada por una puerta que defienden, en

lo alto, ladroneras. Fáltale hoy el adarve coronado de merlones y almenas.

*El puente de Almaraz (Extremadura).*—Cerca de la villa de este nombre

307.—Frías (Burgos). Puente. *Fot. Landia.*

salva el Tajo, por dos soberbios arcos levemente apuntados, que levantan el tramo de tránsito a 36 metros de altura y en una longitud de 80. Toda la obra, de muy buena sillería, es, según Ponz, comparable a las mejores

308.—Almaraz (Cáceres). Puente. *Fot. Melida.*

romanas. En la pila central están puestos los escudos de Plasencia y el del Emperador, bajo el cual se lee: «Este puente hizo la ciudad de Plasencia, año 1552, reynando en España la Mayestad Cesarea de Carlos V Emperador. Fué Maestro Pedro de Uría».

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Podría repetirse aquí todo lo dicho al tratar de los puentes *cristianos*, relativo a su oficio social, forma, aprestos militares, etc., etc.

La abundancia de citas de viajeros y cronistas respecto a los puentes de barcas, y los admiraticios encomios que les merecen los de *fábrica*, dan que pensar que éstos serían poco numerosos. «Ofreciéronse a los árabes, dice CONDE, en esta marcha (la de Muza a Toledo), maravillosos puentes, obras de los antiguos jonios, que nunca habían visto edificios de igual magnificencia..., sobre todo les complacía la elegancia y comodidad de los puentes del Tajo y del Guadiana...»[1]. AL-MAKKARI cita también el puente de Toledo, comparándolo con los romanos de Mérida y de Alcántara. EL EDRISI lo califica de «fábrica admirable», y el mismo viajero alaba los de Córdoba y Zaragoza, como extraordinarios. Abundaban los de barcas; y ciudades tan importantes como Sevilla y Valencia, no tenían otros.

LOS EDIFICIOS. *El puente de Pinos* (Granada) ha sido ya citado como dudoso entre visigodo y árabe de la primera época de la dominación en España de los mahometanos; con mayor tendencia hacia lo último[2]. Se compone de tres arcos de herradura, sobre grandes pilas. El dovelage de aquéllos es con redientes, al modo oriental; el despiezo de las pilas y partes de enjutas, a soga y tizón, es también indicio del mayor interés; y, por fin, la imposta tiene perfil de *macela*, de tipo mahometano[3]. Por todos estos rasgos, se sale de lo romano para entrar en lo medioeval, de abolengo orientalista. A darlo determinadamente como mahometano primitivísimo se opone lo inverosímil de que en los primeros años de la invasión pudiera acometerse obra tan importante. De todos modos, el puente de Pinos es un monumento de enorme interés arqueológico.

*El de Córdoba* era positivamente mahometano, como reconstruido en el año 720. EL EDRISI alaba mucho su aspecto imponente, con sus 17 arcos. Las grandes reparaciones sufridas no permiten saber cómo era en los tiempos del Califato: dicen «que tenía aspecto distinto de los romanos», sin que sepamos en qué consistía esa distinción. Debió ser fortísimo en sus dos embocaduras: la torre «la Calahorra», aunque es

[1] CONDE: *Historia...* cit. en el I. B.

[2] Como se ha dicho, el Sr. GÓMEZ MORENO lo analizó en sus conferencias del Ateneo de Madrid, de 1911.

[3] La torre que tiene sobre la pila central es muy posterior.

309.—Pinos (Granada). Puente.

*Fot. Gómez Moreno.*

obra cristiana, indica, por su árabigo nombre, que siempre hubo allí defensa.

No es para olvidado, y debe consignarse en este lugar, que en la Córdoba califal había arquitectos especialistas en puentes, si bien el dato conocido se refiere a un mozárabe. Llamábase Zacarías, y fué, mediado el siglo X, a Coimbra (Portugal), a hacer obras de unos puentes (aparte de otras en el monasterio de Lamego)[1].

«Tiene Toledo, dice El Edrisi, sobre el Tajo, un puente de admirable fábrica y de un solo arco, y el agua corre por debajo de él con la violencia de un torrente». Se refiere al *de Alcántara*. Todos los autores mahometanos lo citan como obra maravillosa[2], hecha, a lo que parece, en el año 997, en los días de Almanzor. No es el que hoy vemos, según ya se dijo: mas, por tener los fundamentos romanos, y por aquella descripción de El Edrisi, puede colegirse que el puente árabe tenía la misma contextura que el actual, con enorme arco central. También parece haber tenido siempre torres defensivas en ambos extremos: la mención contenida en una lápida, de que la actual (la más cercana a la ciudad) fué *reconstruida* en la era 1255 (año 1217), indica que antes había otra, y puede suponerse que era la árabe.

Los puentes mahometanos de Granada, algunos del siglo XII, no tuvieron importancia.

Dicho queda que son conocidos muchos puentes de barcas, entre ellos el de Valencia y el de Sevilla. La *crónica* del Cid cuenta que el héroe castellano mandó quemar, en Valencia, «las barcas del río», para privar de socorro a los moros de la ciudad. El de Sevilla existía ya en 1171; es aquel importante paso sobre el Guadalquivir, que cuando el sitio de la ciudad por Fernando III (1248), rompió valientemente con sus naves el almirante Bonifaz[3].

El Edrisi menciona también puentes de barcas en Orihuela, Murcia y otros puntos.

También da una noticia curiosísima: la existencia de molinos trashumantes sobre barcas, que se trasladaban de lugar, navegando por los ríos, adonde sus servicios eran necesarios. Los había en Murcia, sobre el Segura, y en Zaragoza, sobre el Ebro.

---

[1] Simonet, ob. cit. en el I. B., pág. 633. También lo cita Augusto Simoes, en el folleto *Iglesias románicas de Portugal*.

[2] Amador de los Ríos (R.): *Toledo*... cit. en el I. B.

[3] Se me ha asegurado, por personas conocedoras del terreno, que en las márgenes del Guadalquivir, aguas abajo de Sevilla, casi frente a Coria, se han encontrado pilotajes, cadenas y maderos que dan que pensar acerca de que el puente roto por el marino burgalés no fué el de Triana, sino otro allí situado, bien para servicio público, o bien sólo como obstáculo y defensa del paso del río, camino hacia Sevilla.

## 5.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, AL XVIII)

Por lo costosas, no son las obras de los puentes de las que pueden renovarse a cada siglo. Sólo los grandes aumentos de regiones y ciudades, y los cambios de los medios de transportes, exigiendo imperativamente mejoras en los caminos, son las causas de las construcciones o reformas de los puentes. Y dado el aniquilamiento de la industria, del comercio y de la agricultura en el siglo XVII, ninguno de aquellos motivos se presentaba. Por lo que bastaron, a la España de esta época, los puentes de la Edad Media. ¿Qué mucho, si aun hoy los utilizamos en bastantes caminos y carreteras?

Como en tantos otros ramos de la administración pública, experimentó el país un cambio profundo en el siglo XVIII, al advenir la dominación borbónica. La construcción de caminos exigió la construcción de nuevos puentes y la reforma de los antiguos. JOVELLANOS, en sus *Diarios*, cita lo defectuosos de éstos y las modificaciones que eran precisas. Al finalizar el siglo se habían conseguido grandes adelantos. Según una estadística que consigna CANGA-ARGÜELLES[1], había en España 84 puentes principales, entre los cuales tan sólo cuatro eran de barcas (Aranjuez, sobre el Tajo; Sevilla, sobre el Guadalquivir; Puerto-Real y Puerto de Santa María, sobre el Guadalete).

LOS EDIFICIOS. Por las causas citadas, pocos fueron los puentes de importancia cuya construcción pueda señalarse en el siglo XVII, y ésos eran para el servicio de las grandes ciudades, Madrid principalmente. Al XVIII corresponden muchos, ya nuevos, ya reforma de los antiguos, que les dieron carácter de modernidad. Conviene fijar los rasgos arquitectónicos.

Desde luego desaparece en ellos el *alomado* o cuesta de los de la Edad Media: el uso del arco rebajado permite la gran ventaja del tramo horizontal, cuando la elevación de las márgenes no lo consiente fácilmente. Hechas innecesarias las torres de defensa en los centros o en las cabezas, desaparecen también; pero, en algunos, *queda* el recuerdo histórico, en forma de arco de triunfo, volviendo con ello inconscientemente a la tradición romana (ej. *el de Alcántara, en Toledo*), o, todavía más desvanecido, al de *monumentos* en las cabezas (ej. *el de Toledo, en Madrid*). Subsistieron muy frecuentemente las capillitas dedicadas a los

[1] Dic. cit. en el I. B., tomo II, pág. 471.

310.—Madrid. Puente de Toledo. Templete de San Isidro.

*Fot. Lladó.*

Santos patronos de las comarcas, que vimos en los puentes de la Edad Media, convertidos en los pintorescos *casilicios* de los de Valencia, o en los *retablos* churriguerescos del de Toledo, en Madrid. Se *abren* los accesos al puente con rampas y caminos a las márgenes del río (cosa cuidadosamente evitada en la Edad Media), lo que permite amplificar y dar grandiosidades arquitectónicas en las cabezas (ej. *el de Segovia, en Madrid*).

Los ejemplares más notables de estos puentes *ciudadanos*, en los siglos que aquí se reseñan, son los de Segovia y Toledo, en Madrid, y el de Ronda (Málaga).

311.—Valencia. Casilicio en el puente. *Fot. de X.*

El *puente de Segovia* no tiene ni fecha ni autor conocidos. Todos los historiadores lo dan por obra de Juan de Herrera, y los *caracteres* lo confirman: pero no conozco documento ninguno que lo pruebe. Es una recia construcción, tratada toda como *basamental*, por el sistema de *almohadillados*. Tiene arcos de medio punto, tajamares cónicos y pretil con las típicas *bolas* herrerianas. Cegados parte de los arcos por las arenas, y subido el nivel de las aguas por igual causa, hoy aparece enterrado y sin las buenas proporciones que tendría en su primera hechura.

El *puente de Toledo*, en Madrid, es el más monumental y arquitectónico de todos los españoles, puesto que reúne, en conjunto y en detalle, multitud de elementos para los cuales ninguna idea de utilidad

intervino. Fué el *arte* quien los inspiró. ¿Que son de un arte defectuoso, criticable? ¿Qué importa eso para el concepto de la obra?

Lo *encabezan* grandes plazoletas circulares con fuentes, la del lado de Madrid, y obeliscos (?), la del contrario. Grandes rampas descienden a las orillas del río. El puente tiene 9 arcos de medio punto, separados

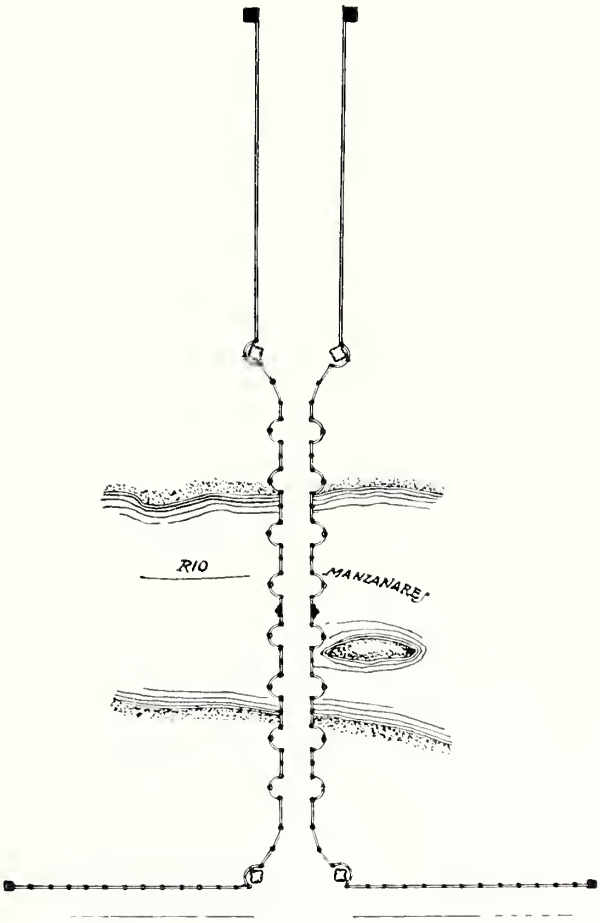


312.—Madrid. Puente de Toledo. Planta.

*Plano de Prast.*

por estribos cilíndricos, que dan robusto aspecto a la obra exterior, y apartaderos muy útiles para el tránsito. En el centro, y a ambos lados, se alzan sendos templetes, que cobijan las estatuas de San Isidro y Santa María de la Cabeza. Éstos, y los obeliscos de la cabeza, son concepciones notabilísimas y típicas del arte barroco madrileño. Mascarones y vasos del mismo arte decoran el puente. Todo él está labrado en granito.

La obra tuvo un proceso largo y accidentado, que, en algunos puntos, no está muy claro, a pesar de lo cercano, relativamente, de su fecha.

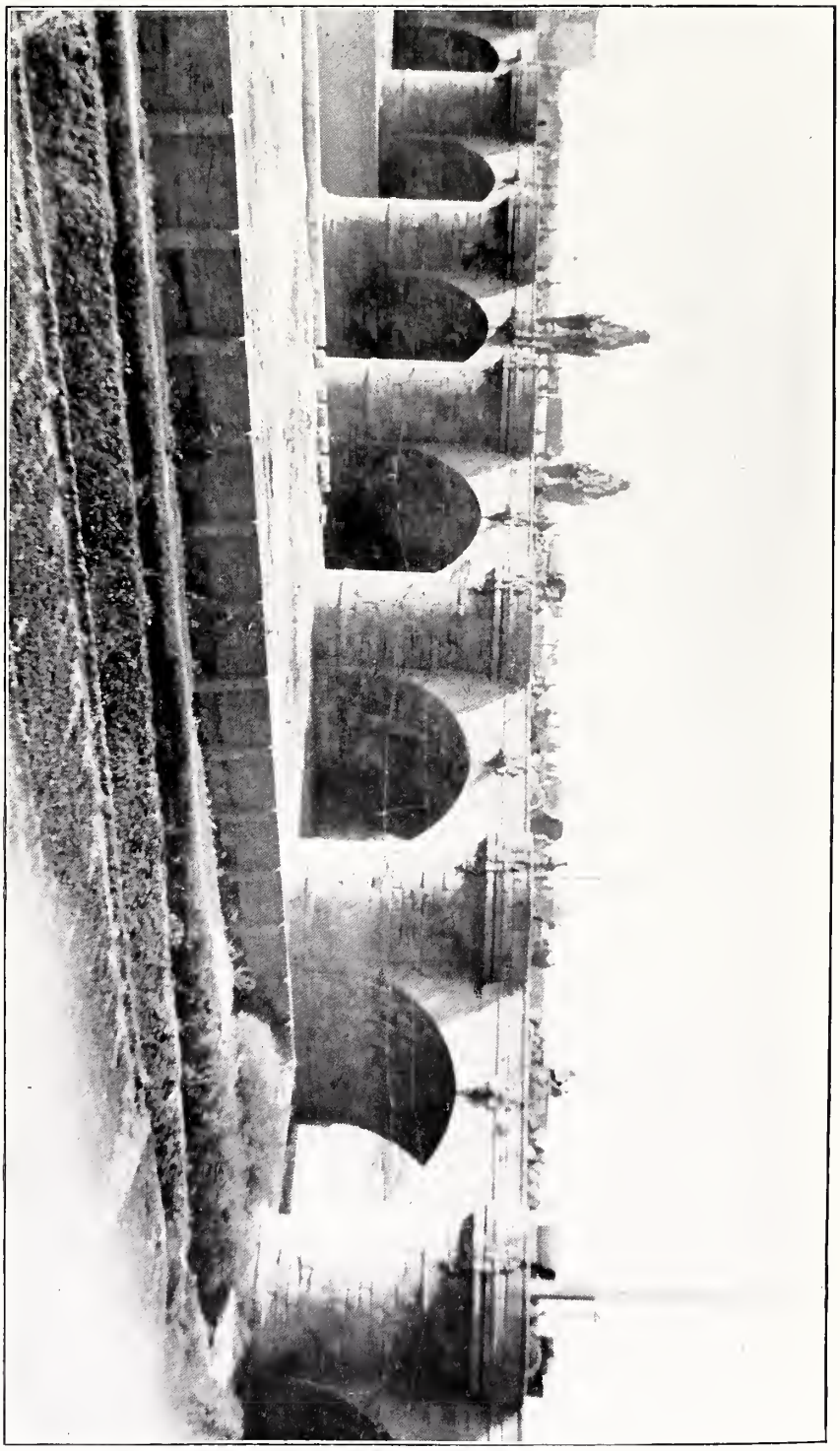

313.—Madrid. Puente de Toledo.

*Fot. Lampérez.*

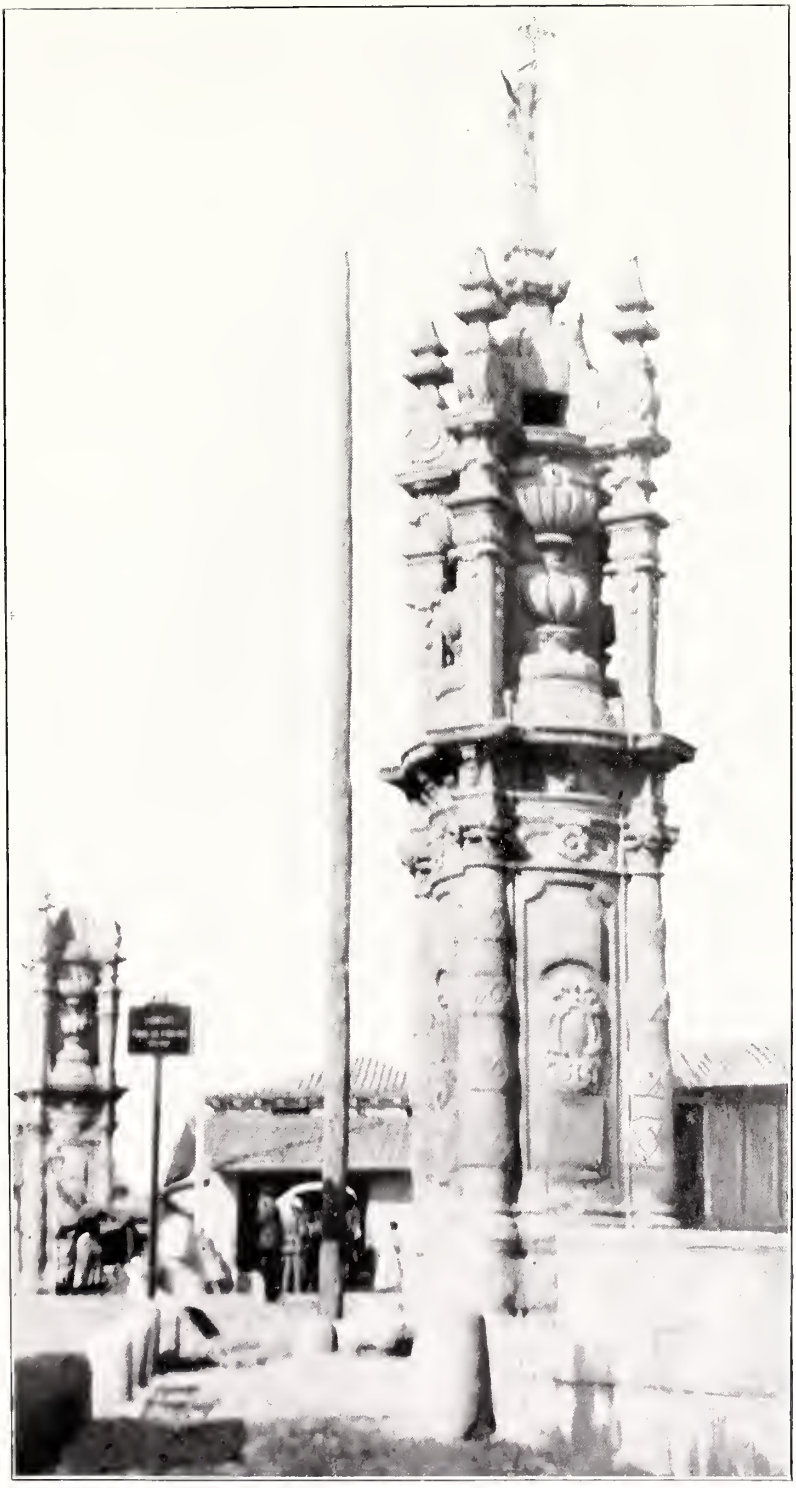

314.—Madrid. Puente de Toledo. Obeliscos en la entrada.
*Fot. Lampérez.*

315.—Ronda (Málaga). Puente en el Tajo. *Fot. Reyes.*

LLAGUNO, en su conocido libro, inserta abundante documentación, demostrativa de que, en 1682, la villa de Madrid mandó a su maestro mayor hacer trazas para un nuevo puente, que sustituyese al viejo arruinado. Comenzóse la obra, mas surgieron grandes cuestiones, que seguían en 1692, año al que alcanza la documentación. De ella dedúcese que se estaba todavía en las fundaciones. Así quedó durante mucho tiempo. En 1718, el Corregidor Marqués de Vadillo acomete la reedificación del puente, para acabar con la «indecencia» (según dice) del de madera que prestaba el servicio[1]. Hay que suponer que para la nueva obra se utilizarían aquellas fundaciones tan fatigosamente ejecutadas el siglo anterior. PONZ dice que el puente se construía «por los años de 1735». Quizás ésta es la fecha de conclusión.

En cuanto a los autores principales, no se citan con entera seguridad. Del primitivo (no ejecutado) acaso lo fué TEODORO ARDEMANS, si era maestro mayor de la villa en 1682, lo que parece cierto (a pesar de lo dicho por LLAGUNO), puesto que en 1670 hacía las portadas de la Casa de la Villa[2]. Del puente que hoy vemos, ni PONZ ni LLAGUNO nombran al autor; pero SCHUBERT da por cosa averiguada que lo fué el celebérrimo PEDRO RIBERA, con la colaboración de JUAN RON, en la talla de las estatuas de San Isidro y de Santa María de la Cabeza[3]. El estilo de los detalles autoriza a creerlo, y las fechas de la biografía de RIBERA no se oponen.

El *puente de Ronda* (Málaga) es obra singular y extraordinaria. No atraviesa un río de mansa corriente y fáciles márgenes, sino que salva el famoso *tajo*, imponente cortadura de 88 metros de alto, por cuyo fondo se precipita el río Guadalevín, en una cascada de otros 14 metros. Para alcanzar tan prodigiosa altura, construyéronse en la parte inferior, en las peñas del tajo, dos estribos, sobre los que voltea un arco, y más arriba, donde el tajo ensancha, otra zona de tres arcos, más elevado el central que los laterales. Si la obra, como concepto, no tiene nada de particular y parece inspirada en los acueductos romanos de doble arquería, como *ejecución* material admira, por las dificultades y peligros que lleva consigo. Tanto, que de ellos fué víctima el autor, que al practicar un reconocimiento durante las obras, cayó al fondo del *tajo*, pereciendo horrorosamente. Era el arquitecto aragonés D. JUAN MARTÍN DE LA ALDEHUELA, y lo proyectó en 1751. La ejecución (1755-1793) corrió a cargo de D. JUAN A. J. DÍAZ MACHUCA[4].

[1] RINCÓN LÁZARO: *Historia*... cit. en el I. B.
[2] POLENTINOS: *Las casas*... cit. en el I. B.
[3] SCHUBERT (O.): *Geschichte*... cit. en el I. B., pág. 186.
[4] APARICIO VÁZQUEZ: *Ronda*... cit. en el I. B. — LOZANO GUTIÉRREZ: *Historia*... cit. en el I. B.

# BAÑOS

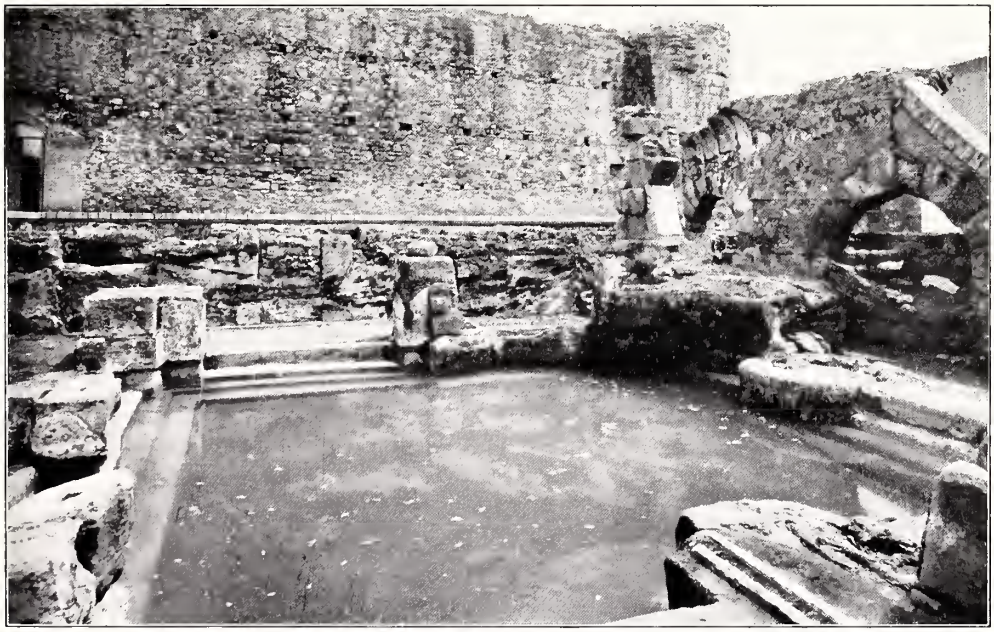

316.—Caldas de Malabella (Gerona). Piscina romana.

*Fot. Farguoli.*

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

En Roma y en las grandes ciudades del Imperio, fueron las termas edificios de enorme extensión y lujo, por cuanto reunían, además de los baños, cátedras y palestras, y eran lugares de estancia prolongada de los ciudadanos. No podían, en España, alcanzar tan considerable importancia; algunos, sin embargo, llenaron cumplidamente el programa.

Cuarenta y siete termas cita CEÁN BERMÚDEZ como conocidas en España, en su tiempo. Las más, eran ya ruinas informes, inútiles para el estudio. Por descubrimientos posteriores, pueden agregarse otras: la de Calafell (Tarragona)[1], las de Itálica (Sevilla), y varias medicinales, de que luego se tratará. Son las sevillanas las que se han estudiado más en detalle, en los concienzudos trabajos del SR. D. DEMETRIO DE LOS RÍOS, inéditos por completo[2].

Dos establecimientos hubo en la ciudad bética, llamados por su descubridor *termas mayores* y *termas menores*. Aquéllas estuvieron, acaso, destinadas al público en general, y éstas a las clases elevadas.

Las *termas mayores* ocupaban un rectángulo de 75 por 62,50 metros, en cuyas dimensiones no se incluye el depósito de aguas adyacente. En la fachada (lado menor del rectángulo) había un pórtico general, con siete puertas: las tres centrales abrían a un atrio o vestíbulo; las dos siguientes, a sendas salas para espera y para desnudarse (*apodyterium*), y las dos extremas a otros tantos vestuarios. Detrás se desarrollan los servicios para los dos sexos, más importante el de los hombres, que era el de la derecha.

Son estos servicios: el baño caliente (*caldarium*), con dos pilas, capaces cada una para veinte personas: una sólo para baño de vapor, con tribuna para un orador (*schola*), y gradería circundante: el baño traspirante (*tepidarium*); salones para atemperarse antes de pasar al baño frío (*frigidarium*), con una pila para cuarenta personas, susceptible de subdividirse en veinte para cada dos, por medio de tablas metidas en ranuras, que se conservan perfectamente. Cerraba posteriormente el edificio otro pórtico. A la izquierda, se repiten los servicios, para las mujeres[3].

[1] Vid. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1885.

[2] M. S. citado en el I. B.

[3] Esta duplicidad de servicios prueba, según el SR. RÍOS, que la construcción de las termas es posterior a la ley de Adriano, que ordenó la separación de sexos.

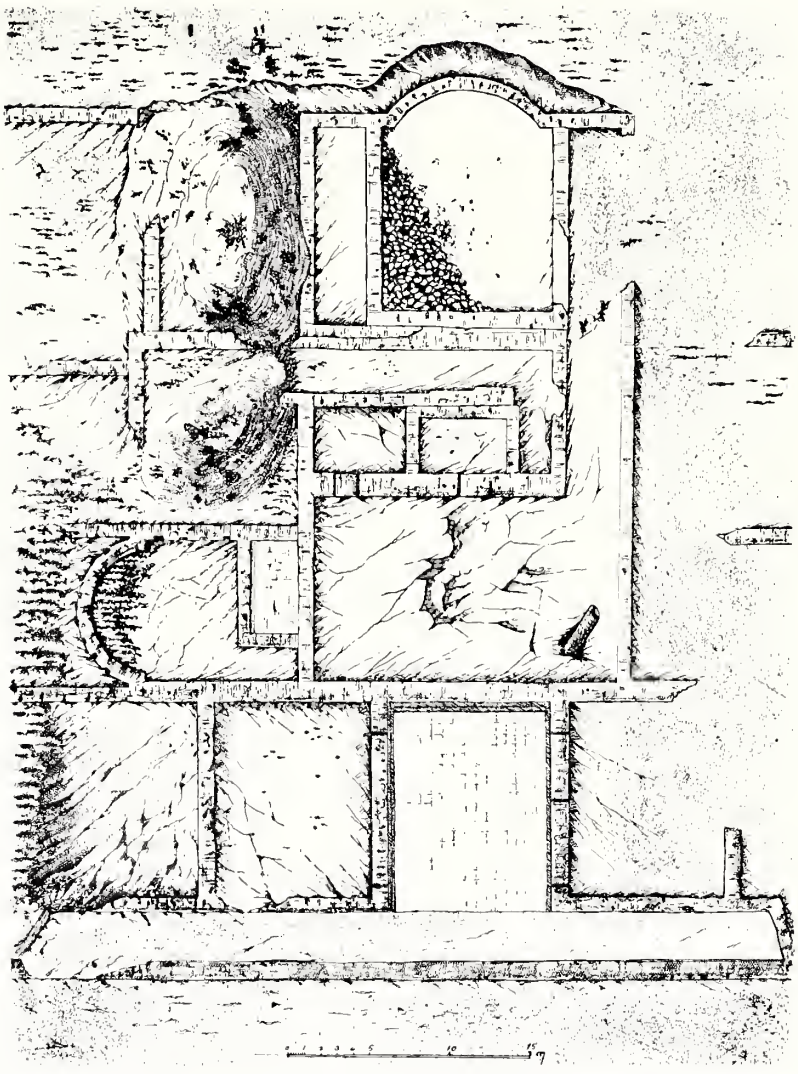

317.—Itálica. Las Termas. Planta en su estado actual.
*Plano de D. de los Ríos.*

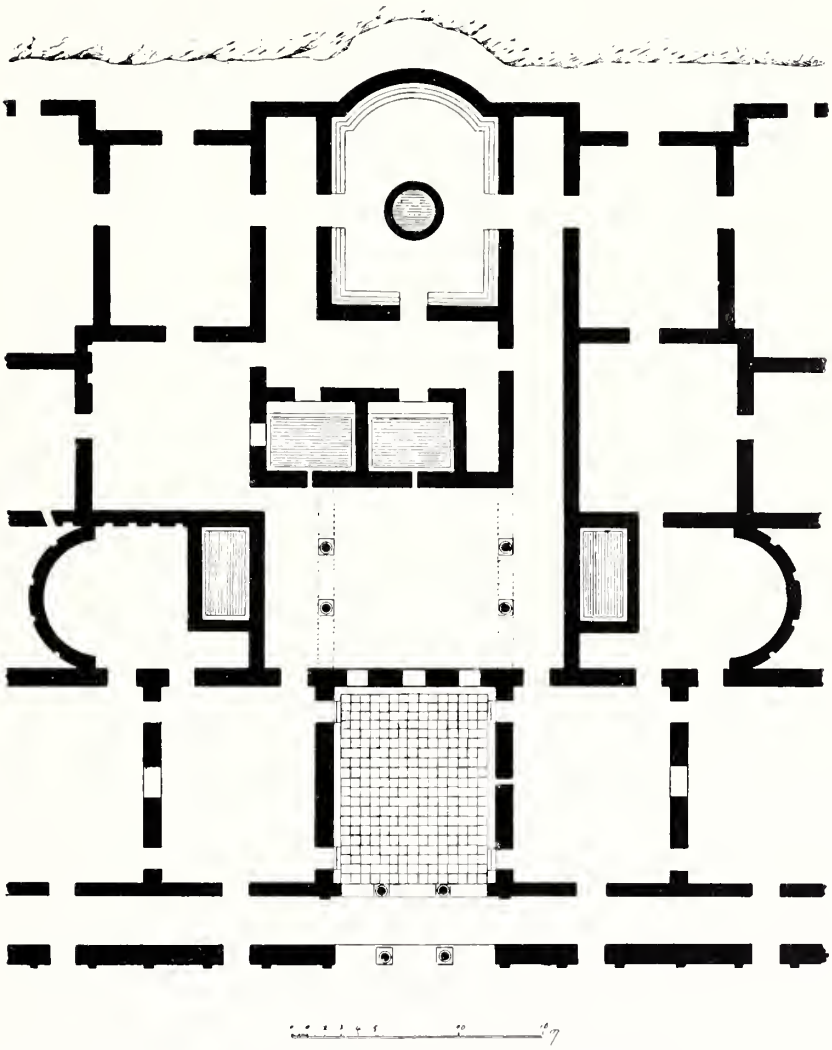

318.—Itálica. Las Termas. Planta.

*Plano y restauración de D. de los Ríos.*

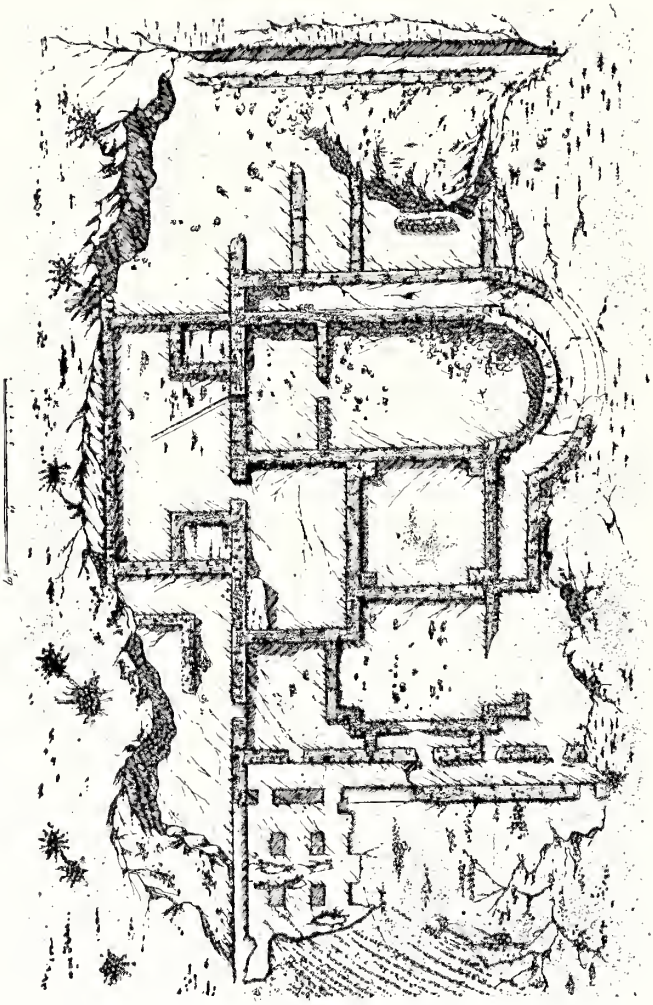

319.—Itálica. Las Termas (en su estado actual).
*Plano de D. de los Ríos.*

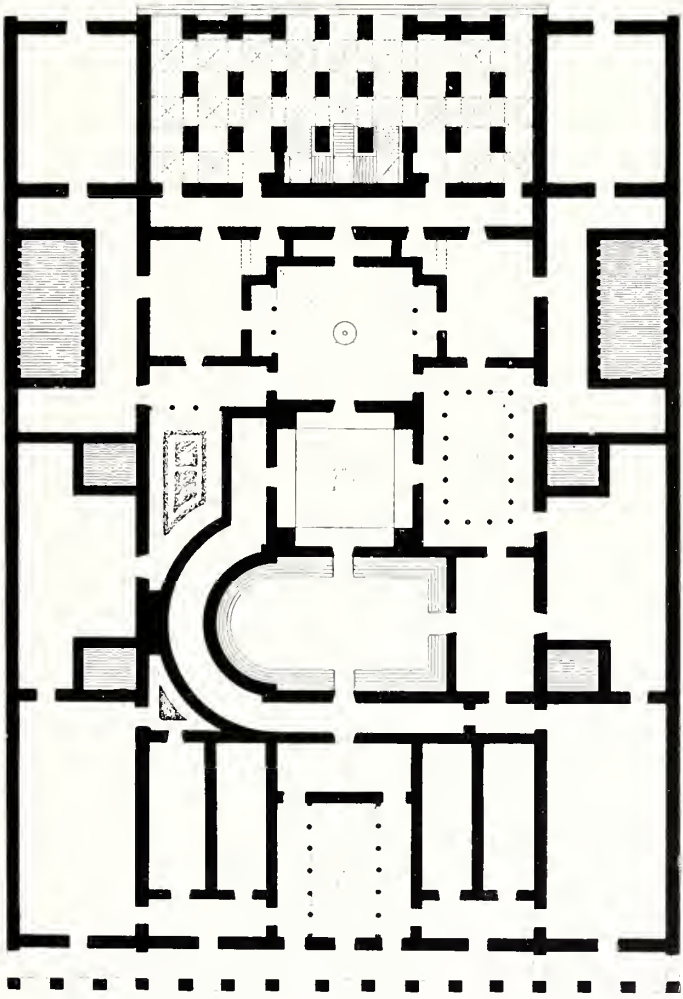

320.—Itálica. Las Termas. Planta.
*Plano y restauración de D. de los Ríos.*

La disposición es completa, sin que falte ningún servicio, aparte de la carencia de ciertos locales, como el *coriceo*, o lugar de ejercicios corporales, que el clima de la Bética baja hacía impracticables. La modestia de las dependencias es lo que separa estas termas provinciales de las de Roma.

Por los restos encontrados, sábese que las fachadas de las termas mayores de Itálica tuvieron Órdenes dóricos. En el interior hubo estucos y pinturas. Para surtirlas de agua, había un importantísimo depósito de que se tratará en otro lugar.

Las *termas menores* tenían análogos servicios, también separados por sexos. La construcción era muy sólida, y la decoración de mármoles mucho más suntuosa que en los baños mayores.

*Los de Tarragona*, acaso más dentro del patrón romano, fueron al par verdaderos *gymnasium*.

Los romanos explotaron en España las aguas medicinales, construyendo *termas* para su aplicación. El famoso «plato» de Otáñez, con relieves alusivos al uso de las aguas, a sus beneficios, y a la gratitud de los enfermos, lo demuestra gráficamente[1]; muchas epigrafías (Castrum, Colubi, Boñar, Tarragona...), lo dicen. Positivamente lo prueban los restos de construcciones balnearias, subsistentes en los lugares donde brotaron o brotan aún manantiales medicinales: en Tiermas (Huesca), Caldas de Montbuy, de Malavella (Barcelona), Zújar (Granada), Alange (Badajoz) y Lugo.

En el *Castrum Colubri* (hoy Alange), y para utilizar el manantial, famoso ya entonces en la curación de las enfermedades mentales y nerviosas, construyeron los romanos unas grandes termas. Queda (y sigue en uso) uno de los cuerpos, formado por un gran edificio rectangular, de 45,40 por 12,50 metros, en planta, y 11,50 de alto, que contiene una escalera y un paso, y dos departamentos circulares de 10,00 metros de diámetro, con nichos, cubiertos por bóvedas esféricas, abiertas en la parte superior (como el Panteón de Roma). En los centros hay sendas piscinas, con un paso circundante, y escalones de bajada: son los baños, uno de mujeres y otro de hombres. Los nichos servían para desnudarse, para los ungüentos, etc., etc. En los muros se veían, no hace mucho tiempo, restos de pinturas de flores y frutas. De las virtudes curativas de las aguas y de la fama del balneario, depone una lápida, allí conservada, que dice:

IVNONI REGINAE/SACRVM/LIC. SERENINVS V. G/ET VARINIA ET ACCINIA C. I/
PRO. SALVTE FILIA SVAE/VARINIAE SERENAE/DICAVERUNT.

[1] MÉLIDA (J. R.): *El plato*... cit. en el I. B.

Es el ex-voto de la familia Sereniano y Varinia, por la curación de su hija Varinia Serena.

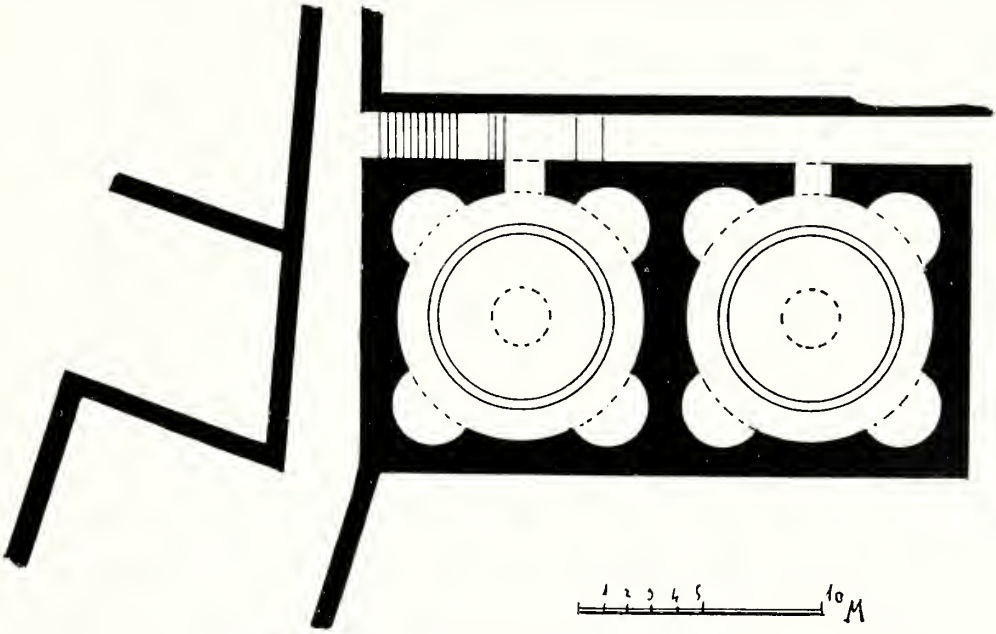


321.—Alanje (Badajoz). Baños romanos. Planta. *Plano de X.*

Laborde insertó[1] un dibujo de las termas de Alange. El adjunto croquis está más ajustado a la realidad.

322.—Alanje (Badajoz).
Exterior de los baños romanos.
*Fot. Barandica.*

Es extraño que Ceán Bermúdez no cite estas termas en su libro mencionado.

[1] *Voyage...* cit. en el I. B.

De las *termas medicinales de Lugo* queda una estancia cuadrada, construida con lajas de pizarra, según se usa en el país, con nichos en

323.—ALANJE (BADAJOZ). INGRESO A LOS BAÑOS ROMANOS. *Fot. Barandica.*

las paredes y bóveda de arista, con otra, semi-cúpula, en un lado. Qué parte de los baños fué, no se deduce: por los nichos diríase que el *apo-*

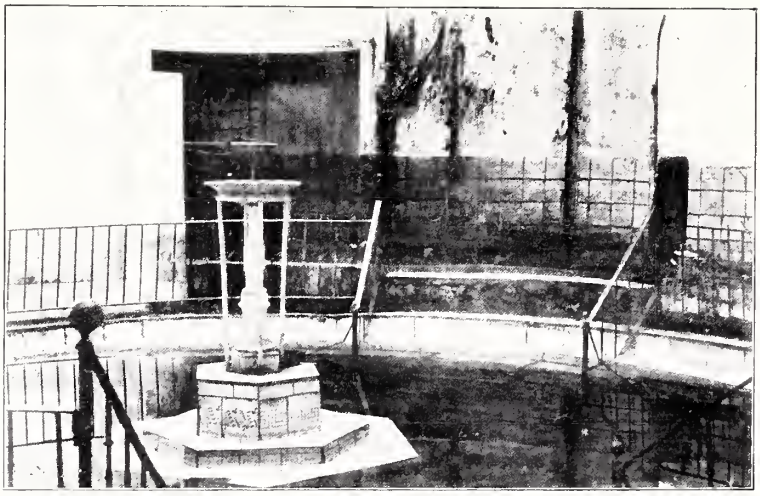

324.- ALANJE (BADAJOZ). PISCINA ROMANA. *Fot. de X.*

*dyterium* o vestuario, si atendemos a lo que enseña la análoga subsistente en Pompeya. Las termas de Lugo siguieron utilizándose en

la Edad Media: y se ha escrito que fueron los Reyes Católicos los que las clausuraron. A mediados del siglo XVI ya estaban arruinadas[1].

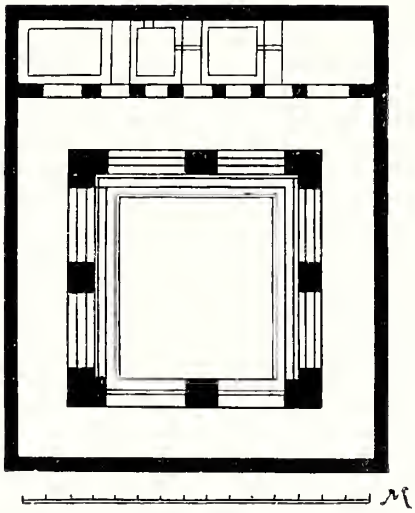

325.—Caldas de Malavella (Gerona). Piscina romana.
*Plano de Puig y Cadafalch.*

326.—Lugo. Termas romanas.
*Fot. de la Comisión Regia del Turismo.*

[1] Veáse lo que dice Murguía (*Galicia*... cit. en el I. B.), citando a Sanjurjo, el P. Risco y Teijero.

En *Malavella* (Barcelona) eran conocidos, de muy antiguo, los restos de unas termas romanas. Casi desaparecieron las galerías, bóvedas y cañerías que las integraban, aunque no sin dejar su rastro en las descripciones de varios arqueólogos. Mas, en 1902, se descubrieron partes importantísimas de una gran piscina, calificada como el *frigidarium* de los antiguos baños. Es un cuadrado casi perfecto (9,60 m. de lado), que estuvo rodeado de galerías abovedadas, sobre pilastras, que, tres por lado, formaban las de la piscina, entre las cuales corría una gradería. En el fondo, una estancia alargada contenía cuatro piscinas pequeñas, o particulares. Alrededor estaban las demás dependencias, de las que restan arcos y muros. Toda la obra es de granito y hormigón enlucido. Muchas inscripciones en los muros, y alguna en un pedestal de estatua, muestran el agradecimiento de los enfermos curados por las aguas de la antigua *Aqua Vaconias*[1].

En *Montemayor* (Los Baños), en la provincia de Cáceres, hubo termas romanas, junto a la calzada, que, en parte, aun se conserva. Hay expuestas, en el moderno balneario, once pequeñas aras votivas, que lo prueban, con inscripciones de gratitud, como ésta: A LA FUENTE// ELIO VIRNIO NATURAL DE MERIDA// CUMPLIO GUSTOSA Y MERECIDAMENTE EL VOTO QUE HABIA// HECHO POR LA SALUD DE COMODO; o esta otra: A LAS NINFAS// TITO VALERIO COSMO// CUMPLIO GUSTOSAMENTE SU VOTO. Mas, ¿es romano el departamento que subsiste, embebido en los baños más antiguos? Hay allí un recinto circular, cubierto por bóveda semiesférica (8 metros próximamente de diámetro), con tres nichos de análoga forma, en los muros, conteniendo sendas tinas, y, en medio, una piscina, con gradas laterales. Totalmente encalado este recinto, no puede verse el aparejo, que proporcionaría, seguramente, un dato importante. El de la *disposición* de este raro departamento da la posibilidad de que sea un resto de las termas cuyas aguas curaron a Cómodo, Tito Valerio Cosmo y otros muchos ciudadanos hispano-romanos[2].

De las *Termas medicinales de Montbuy*, poco o nada queda. De las *de Zújar* (Granada), muros que se pretende pertenecieron al *caldarium*[3], y de las *de Calafell* (que ignoro si fueron medicinales) el dibujo de la planta, en las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

Para concluir con este tema citaré, con todas las reservas imaginables, el *balneario de mar* romano de Calpe, cerca de Denia, que estudió en el siglo XVIII D. Antonio E. Cavanilles, y que, no mucho después,

[1] Vid. Puig y Cadafalch: *L'Arquitectura*... cit. en el I. B., pág. 126.

[2] Todos estos datos están recogidos directamente por el autor. Ignoro si ha sido consignado ya en alguna parte.

[3] Minagorne (B.) *Baños*... cit. en el I. B.

dibujó LABORDE. Era un edificio rectangular, de 80 por 35 palmos, dividido en dos compartimentos, y cada uno de ellos, a su vez, en seis baños rectangulares, abiertos en la roca, a los que, por zanjas, entraba el agua del inmediato Mediterráneo. Ha de advertirse que, para algunos, no son tales baños de mar, sino viveros de pescado; a cuya opinión me asocio, por encontrar un tanto absurdo ese encajonamiento del agua, estando el mar libre al lado[1].

## 2.°—CIVILIZACIÓN CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA

(SIGLOS V AL XI)

## 3.°—LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

A los romanos, que hicieron del baño una institución, y que dejaron en España numerosas termas, siguieron los visigodos, de los que nada sabemos en este orden de hechos, aunque ha de creerse que la continuaron, puesto que sus sucesores, los cristianos de Pelayo, edificaban *termas* en sus palacios de Oviedo, según las descripciones que tenemos de los de Santullano y de Naranco. Si, como parece, la tradición del baño se conservaba en la Península, las costumbres mahometanas no harían sino reforzarla. Es una prueba la existencia, en la Edad Media, y en las ciudades cristianas, de edificios de baños, en cantidad tal, que aun hoy nos parece extraordinaria, pues no los poseemos en nuestras ciudades modernas. Y no se saquen a plaza los textos de que el baño era mirado como algo de orgía romana, y, por tanto pecaminoso, ni las conocidas lamentaciones prohibitivas de Alfonso VI, temiendo la *arabización* de sus gentes: porque podrán rebatirse con el argumento de que la mayoría de los *Fueros* y *Ordenamientos* de la época contienen preceptos y reglas referentes a los baños, señal inequívoca de que seguían siendo costumbre pública.

Los *Fueros* de Zorita, Sepúlveda, Cáceres y Tortosa, y las *Ordenanzas* de Toledo y de Sevilla, establecen turno para la asistencia a los baños de cristianos, moros y judíos, hombres o mujeres; obligaciones del dueño; tasa de los precios y penalidades para ciertos delitos. Es el *Fuero* de Teruel el que con más extensión trata de ello, con tan curiosos datos que hace interesante traducir y copiar algo del artículo *De los baños*[2]: «Los varones vayan al baño común en martes, jueves y sábado. Y las mujeres,

[1] CABANILLES (A. B.): *Observaciones...* cit. en el I. B.

[2] LABORDE, ob. cit.
*Fuero*, cit. en el I. B. pág. 1420.

en lunes y miércoles. Y los judíos y sarracenos los viernes, y de ningún modo en cualquier otro día. Los domingos, por la reverencia debida a la Resurrección del Señor, no se caliente el baño[1]. Todo el que quiera bañarse, sea hombre o mujer, no deberá pagar por el servicio sino un óbolo. Nada pagarán los sirvientes... y los niños. El dueño del baño proveerá convenientemente a los bañistas de todo lo necesario... como agua caliente y demás... El que robare algo de los utensilios del baño o de las cosas de los bañistas... sea desorejado...»

Los baños públicos eran de propiedad Realenga, a no ser que el Rey los cediese a algún particular, lo que sucedía muy frecuentemente. Para ello se exigían muchas condiciones, de las cuales no podía excursarse, «ca el baño — dice la *Ordenanza* de Toledo — non lo faze si non home poderoso»[2]. Cedido a un particular, el fisco cobraba derechos, que eran una de las fuentes de rentas públicas[3].

La costumbre del baño popular entre los cristianos seguía al final del siglo XV, a lo menos en las ciudades donde residían moriscos. Los Reyes Católicos mandaron *reparar, ampliar y conservar*, por un *Ordenamiento* de 1497, los baños llamados de Guadix, en Granada[4]. Sin embargo, no mucho después, los mismos Reyes y su nieto el Emperador comenzaron a dificultar la costumbre. No de otro modo se comprende las ventas y cesiones de casas de baños, hechas por alguno de aquellos Monarcas: los del Albaicín y la Zapatería, enajenados para comprar, con su importe, mantos «a las cristianas nuevas»; el Mayor, demolido para hacer un cementerio; y el llamado Tix, cedido en 1501 por los Reyes Católicos a su zapatero[5]. No obstante, bien entrado el siglo XVI, aun había algunos: se citan en Sevilla, con servicio diurno para las mujeres, y nocturno para los hombres[6].

Algún dato hay del uso de las aguas medicinales durante la Edad Media. De la Alta tenemos la prueba en las piscinas subsistentes aún en San Juan de Baños (Palencia), que utilizó Recesvinto. Los baños de Alanje y de Alhama de Granada debieron continuar en uso durante toda la Edad Media, puesto que se conservaron las piscinas romanas en el primero, y las mahometanas en el segundo, que aun hoy sirven. En la demarcación que los Reyes Católicos hicieron de los terrenos de la provincia de Granada, se nombran las «aguas de Benzalema», en la comarca de Baza, que son las de Zújar, que siguen utilizándose[7].

[1] Es decir, que estaba cerrado el establecimiento.
[2] Tít. XIV, cap. XVIII.
[3] Canga Argüelles: *Diccionario*, cit. en el I. B., t. I, pág. 129.
[4] Gómez Moreno: *Guía*, cit. en el I. B.
[5] Gómez Moreno: *Guía*, cit. en el I. B.
[6] Morgado: *Historia de Sevilla*, cit. en el I. B.
[7] Vid. el estudio del Sr. Minagorne, ya citado.

El viajero Cook vió y menciona los baños de Alhama de Aragón, frecuentados por los enfermos del siglo XVI[1].

Los Edificios. Son bastante numerosos los edificios de baños que tenemos en España, aunque, por razón natural, su estado sea muy lamentable. La mayoría pertenecen a la arquitectura mahometana: los unos (los de Granada especialmente), por haber sido hechos y utilizados por los moros; los otros, porque aun hechos y utilizados por los cristianos, tienen disposiciones, fábricas y detalles completamente orientales.

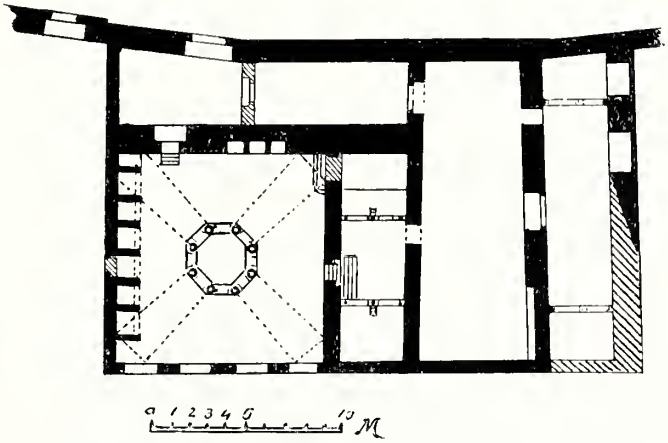


327.—Gerona. Baños. Planta.
*Plano de Puig y Cadafalch.*

Teníase por muy dudoso el que hubiese en España edificios de baños *construidos* por cristianos. Los de algunas ciudades (Barcelona, Valencia...), de probable hechura posterior a las respectivas reconquistas, podían ser un argumento en pro. El reciente estudio y análisis de *los de Gerona* no deja lugar a dudas.

Trátase de un monumento *único* en Europa. Aunque embebido en el Convento de capuchinas, no pasó nunca desapercibido de los historiadores y arqueólogos. Laborde, Piferrer y Pí y Margall, Girbal, Almela y Amador de los Ríos (R.), se ocuparon de ellos, y, algunos, los dibujaron. Como *baños árabes* fué tenido por los más, aunque con la extrañeza de tal origen en ciudad que no sufrió más que de pasada, y en época remotísima, la dominación mahometana. No faltaba quien lo considerase como *baptisterio cristiano* del siglo XII o XIII, sin parar mientes en que había que probar que en ellos aun se bautizaba por in-

[1] *Viaje*, cit. en el I. B.

328.—Gerona. Baños (en el Convento de Capuchinas). *Fot. Mas.*

mersión. AMADOR DE LOS RÍOS ya afirmó[1] que eran baños cristianos, de estilo románico; y ha sido el SR. PUIG Y CADAFALCH quien ha hecho el estudio completo[2].

Los baños de Gerona funcionaban ya en 1194, que es la fecha de un documento en el que se dice que sus rentas las mandaba el Rey, de quien eran, a la iglesia de Santa María. En otro, de 1294, consta su cesión a un Ramón de Toylano «para que los rehaga». Dos años después estaban construidos. En 1322 el Rey los traspasa a un Ramón Simó de Zoyla, heredero del primer propietario. En síntesis: que el edificio que hoy subsiste se construyó entre 1294 y 1296.

La fachada es hoy un muro liso, sin más hueco que una puerta, que no es la primitiva. El conjunto ocupa un espacio rectangular. Primero se halla un vestíbulo, desde el que se pasa al principal departamento, cuadrado, con una piscina central, cobijada por un templete de columnas: era el baño frío (el antiguo *frigidarium*). En uno de sus muros hay tres nichos, para el calzado de los bañistas; en otro, grandes ventanas que abrían a un jardín; en otro, un banco corrido, sobre pequeñas bovedillas, para reposar; en otro, una puerta. Por ésta se entraba en una sala rectangular, dividida en tres, por dos arcadas, formando dos alcobas: era el baño caliente (*caldarium*). Una sala contigua debió contener el baño de vapor y las calderas, cuya chimenea se conserva. Al lado, otra sala rectangular, también con dos alcobas, serviría como dependencia. Otra, contigua al vestíbulo, debió emplearse para la higiene íntima, las fricciones: acaso era el verdadero vestuario (el *apodyterium*).

La estructura del *frigidarium*, parte la más interesante del edificio, es ésta: La piscina central forma un octógono, en cuyos vértices se asientan sendas columnas con capiteles de tipo románico-catalán. Luego, sobre grandes ábacos, hay ocho arcos de medio punto, que sustentan una linterna, y, sobre ella, otras columnas y otros arcos (por donde penetra la luz exterior), reciben una bóveda, cupuliforme, de ocho paños. El perímetro del local, cuadrado, se convierte en octógono por cuatro arcos en los ángulos, y el espacio entre él y la piscina se cubre con ocho trozos de bóveda cilíndrica, calada por rosetones estrellados. Las otras salas tienen bóvedas de medio cañón. El *frigidarium* tuvo las cubiertas primitivas de modo que vertían las aguas a la piscina.

Toda la fábrica es de piedra: de sillares bien labrados y aparejados; las bóvedas, de sillarejo algo informe, están aparejadas por el procedimiento común de las cúpulas románicas del país.

[1] *Los baños...* cit. en el I. B.

[2] PUIG Y CADAFALCH: *Els banys*, cit. en el I. B.

De igual estilo son los capiteles. Unos recuerdan los corintios romanos; otros tienen hojas y piñas; uno es de avecillas; otro tiene una águila. La labor es ruda, enérgica, con profundas estrías.

Los baños de Gerona tienen una disposición completamente mahometana; esto es innegable. Pero los métodos constructivos y los detalles ornamentales, son cristianos: románico-catalanes. Es, pues, un monumento de gran valor arqueológico: *único*.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Civilización nacida en países cálidos, donde el baño es una necesidad, al trasplantarse a otros climas, siguió como costumbre lo que ya no era indispensable. Y así, aun en los inviernos de Zaragoza y de Toledo, nada suaves, los baños continuaron siendo algo inherente a la vida musulmana.

En Córdoba se contaban novecientos, según los historiadores: a este tenor, los hubo en todas las ciudades. El Edrisi nos da noticias circunstanciadas de las que, en el siglo XII, los tenían, como dato que había que tener en cuenta para apreciar su mayor o menor habitabilidad[1].

Los había públicos y privados. De éstos vimos un ejemplo en los de la Alhambra. De aquéllos hay noticias y edificios. Respecto a los turnos, prescripciones legales, etc., etc., relativas a su funcionamiento, etc., etcétera, poco sé: alguna noticia contiene el documento aljamiado que, relacionado con la construcción de unos baños, en Córdoba, se copiará más adelante. Dícese en él que el servicio lo hacían muchachos; que era completamente gratuíto; que a los bañistas se les suministraban ropas (mandiles), perfumes, gleba, haleña y signac (corteza de nogal para los dientes); que para la iluminación se usaban cirios y blandones de cera, y que en ciertos sitios había esteras (alhaceras).

En cuanto a los turnos y prescripciones legales, debemos suponer, por buena lógica, que las relativas a los baños cristianos que quedan expuestos en otro lugar, deberían ser calcadas sobre las de los mahometanos, puesto que la *institución* fué trasplantada de éstos a aquéllos.

También entre los mahometanos españoles hubo el baño medicinal en los lugares donde manaban aguas mineralizadas. El nombre de *Alhama*, que aun conservan varios pueblos, es el puesto precisamente por los árabes a quellos lugares. El Edrisi cita «el gran balneario termal» de

[1] *Viaje*, cit. en el I. B.

329.—Palma de Mallorca (Baleares). Baños árabes. *Fot. Maura.*

Alhama, en Andalucía, que es la Alhama de Granada actual, donde se conserva el edificio mahometano, que luego se describirá.

Los Edificios. De la multitud de baños mahometanos que hubo en España, quedan restos en Zaragoza, Toledo, Córdoba, Palma de Mallorca, Valencia, Murcia, Jaén y Granada.

Fueron edificios hechos bajo un patrón o modelo conservado a través de los siglos, imitado, aunque pobremente, de las termas romanas: el vestíbulo, el lugar de desnudarse (análogo al *apodyterium*); el salón central, con templete sobre columnas, y la piscina en medio, destinada al baño frío (*el frigidarium*); otro departamento con alcobas (*alhamias*), para el baño caliente (*el caldarium*). En los de más importancia había otra estancia para baños de vapor. Completaban la instalación locales para los hornos y conductos subterráneos para aire caliente, copiados del *hypocaustum* romano. En la estructura, responden también a un modelo constante; la sala central, con templete sobre columnas, con bóveda cupuliforme; las salas laterales, generalmente con alcobas, abovedadas con medio cañón.

Confirma estas disposiciones, y nos da a conocer detalles del mayor interés sobre elementos desaparecidos, el documento que antes se citó. Es un «pliego de condiciones», como hoy diríamos, para la construcción de unos baños en Córdoba, y existe inserto en un códice medioeval, escrito en aljamiado[1].

El contrato se celebraba entre el dueño, de nombre Zarieb, y los maestros de obras que tomaban a su cargo la construcción. Dice así: «... y envió (Zarieb) por menestrales de obras, que viniesen. Y plegáronse a él y díxoles: Yo quería fazer un baño con cuatro departamentos, y que haya debaxo de la tierra cañerías de cobre y plomo que entre el agua fría al departamento caliente, y que salga el agua caliente al departamento frío. Y en somo de cada cañería, figuras con ojos de vidrio bermejo y otras figuras de alatón, de aves, que lancen el agua fría por sus bocas, y otras figuras de vidrio, que lancen el agua caliente por sus bocas. Y en las paredes, clavos de plata blanca. Y sea todo el baño con tinas de oro y plata, con escripturas fermosas. Y que sean las piedras mármoles puestas macho con hembra; y que haya en medio del baño un alzihrich (balsa o pequeño estanque) con figuras de pavos y de gazelas y leones de cobre y de mármol colorado de color, que lancen el agua caliente dentro del alzihrich; y otros que lancen el agua fría y que puedan sacar

[1] Perteneció al erudito zaragozano D. Pablo Gil y Gil, y ahora está en la biblioteca de la «Junta de Ampliificación de Estudios históricos», de Madrid. Se han ocupado de él, y lo han copiado en parte o totalmente, los Sres. Gascón de Gotor (Zaragoza, cit. en el I. B.); Valladar (*La Alhambra*, cit. en el I. B.), y Ribera (*El baño*, cit. en el I. B.).

agua sutilmente del alzihrich. Y los lugares de l'alguadu (ablución) de vidrio colorado y los departamentos de l'alguadu pintados y dibujados con ladrillos y con oro y plata y azarem (minio) y clavos de archen (plata) de manera que se trobe en el baño de todas figuras de animales del mundo, y que haya en el baño manzanas moldeadas de oro y de perlas preciosas y zafiros y esmeraldas. Y que haya allí un crucero de bóveda con estrellas archentadas (plateadas) y el campo (fondo) de azul cárdeno. Y que haya una gran sala y muy alta con finestraches (ventanas) de cuatro partes y con palacios (salas) y con grandes porchadas (galerías).

Y dixeron los maestros: Nosotros lo tomaremos en la manera que has mandado, por veynte mil doblas de oro.

Y fuese el mancebo (Zarieb) cantidad de una hora y vino con toda la cantidad, y comenzaron a obrar todos los maestros de Córdoba. Y fué obrado el baño, de modo que no se (allí) miraban, ni se (allí) dentraban sino maestros, o pintores o piedra piqueros (canteros). Y eran los mayorales de la obra cuarenta personas; y obraron a porficha (porfía) unos por otros, por veyer cual faría mechor obrache.

Y después de dos años la obra fué acabada, y dentró el mancebo (Zarieb) a mirar el baño y maravillose de la chentil (gentil, bella) obra, y quedó pasmado y quedo. Y mandó escobarlo y fregarlo con cal viva y serraduras y ramas de gavardera (?): y fué alimpiado. Y metieron sus cirios y blandones de cera y alhaceras (esteras) y fizo a man derecha del baño tiendas y a man izquierda tiendas.

Y puso sirvientes moços, que no tenían barbas y díxoles: Cualquiera que y (aquí) venga, dadle gleba y haleña y signac (corteza de nogal para los dientes) y aguarrós (agua de rosas?) y no toméis paga de ninguno; sinó yo colgaré su cabeza a la puerta del baño. Y puso servidores de mandiles y de perfumes y díxoles: Yo vos daré a cada uno por mes cuatro adirhemes y servid y honrad a toda persona, y cuando a d'abhazar (al anochecer) adobad el baño.

Y fizo cridar (pregonar) por Córdoba: «Toda persona que venga al baño de Zarieb, y no pague nada...»

Aun descontando todo lo que haya de asignarse a la fantasía y estilo orientales, queda siempre el conocimiento de cómo eran unos baños mahometano-españoles. Se ve bien la distribución: un vestíbulo o sitio de abluciones, con tiendas a los lados; cuatro departamentos para las tinas; otro central, con alta bóveda y ventanas y galerías a los lados, en cuyo centro está la piscina, hecha de planchas de mármol machihembradas; bóvedas con estrellas caladas; conductos de agua fría y caliente. Si esto nos es conocido por los edificios mismos, no así los detalles de un lujo, que recuerda los de Medina-Azahara: esa serie de representaciones

de animales, de mármol y cobre, de clavos de plata, de manzanas de oro, de pinturas con minio, de vidrios coloreados. ¡Y todo eso para unos baños públicos de uso gratuíto!

Los edificios que quedan son sólo el esqueleto, desnudo, de tanto lujo. *En Zaragoza*, en una casa de *las Piedras del Coso*, hay un subterráneo cuya disposición hace suponer que fué parte de unos baños mahometanos. Tiene escasa importancia.

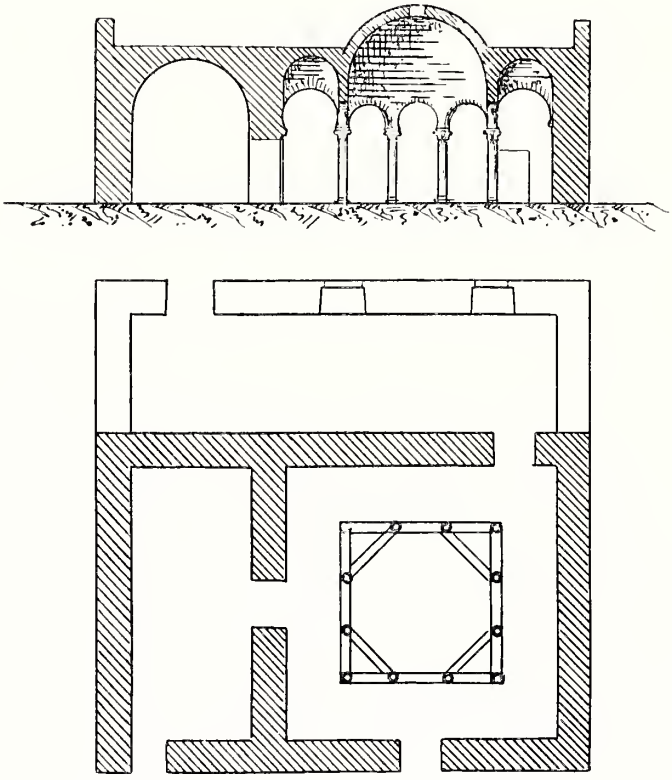

330.—Palma de Mallorca (Baleares). Baños árabes. Planta y Sección.

*Plano de C. Maura.*

*En Toledo* subsistían, en el siglo XII, los baños *del Ferro* y los *de Cavalid;* y, en el XIII, los de *Aben-Zayu* o *de los Caballeros*, los del *Arzobispo* y los de la *Alcudia*, todos de construcción mahometana. Todavía hay restos muy interesantes de los de los *Caballeros* (acaso eran los llamados antes de *Aben-Zayu*): cuatro estancias rectangulares, embovedadas, con respiraderos[1].

[1] Amador de los Ríos (R.): *Toledo*, cit. en el I. B., pág. 106.

*En Córdoba* quedan (o quedaban hace poco tiempo) los restos, soterrados, de dos, en la calle de Céspedes y en la del Paño. Del más importante había una cámara cuadrangular, que contuvo un estanque o pila, cubierto con bóveda con respiraderos sobre arcos de herradura y columnas de jaspe.

*Los baños de Palma de Mallorca* quedan ahora comprendidos dentro de una casa particular[1]. La estancia más importante es cuadrada: contiene un templete de doce columnas, formando otro cuadrado, que por cuatro trompas se convierte en un octógono, embovedado con una cúpula semicircular, con respiraderos. En las galerías circundantes hay bóvedas de cañón, y en los encuentros, de arista. Los capiteles son lisos, con grandes ábacos; los arcos, de herradura. Este baño es interesantísimo, por su ingeniosa disposición y construcción[2]. Se cree obra anterior al siglo XIII.

*Los baños* llamados *del Almirante, en Valencia,* siguen destinados hoy a igual uso, lo cual dice las numerosas reformas que habrán sufrido, y lo desfigurada que estará la fábrica mahometana. LABORDE los dibujó; un cronista moderno los describe[3]. El departamento principal es rectangular: por medio de dos arquerías, se forma un cuadrado central, cubierto con bóveda de ocho paños, con respiraderos. Las *alcobas* laterales contenían dos pilas cada una. A los lados, sendas salas rectangulares, con bóvedas perforadas, y pilas. Cerca, dependencias accesorias y de servicio.

*Los baños de Jaén*[4], no bien estudiados todavía, están en los sótanos del edificio que hoy ocupa el Hospicio de Mujeres. Ocupan tres naves, que se dividen en varias estancias, por arcos de herradura, sobre columnas, con capiteles, que se ven mal por estar casi soterrados. Todo está abovedado, y, en algunas estancias, las bóvedas tienen las características lucernas de ventilación. Diversas construcciones subterráneas parecen ser de comunicación entre los baños y el palacio de los Reyes moros de Jaén, que estuvo donde hoy el Convento de Santo Domingo.

*Los baños de Murcia* son un pobre resto de unos públicos, y están tan alterados que apenas dan idea de lo que fueron. Se admiran un vestíbulo y varias habitaciones de paso, hasta el departamento principal, que es cuadrado, y tuvo un espacio central, cubierto con bóveda esférica de ladrillo (hoy derruída), y cuatro galerías circun-

[1] SERRA (B.): *Baños...* cit. en el I. B.

[2] DELAFOY quiere ver en la disposición una variante *directa* del palacio de Sarvistan. Ob. cit. en el I. B.

[3] T. LLORENTE: *Valencia,* tomo I, pág. 485, nota. Cit. I. B.

[4] *Vid.* «DON LOPE DE SOSA»: Jaén, Diciembre 1913.

dantes, separadas de aquél por arcos de herradura, sostenidos por apoyos de piedra negra. Créese sea obra del siglo XII[1].

Mahometanas de origen debían ser aún las *dos casas de baños* que había *en Sevilla*, en el siglo XVI. MORGADO dice «que tenían grandes

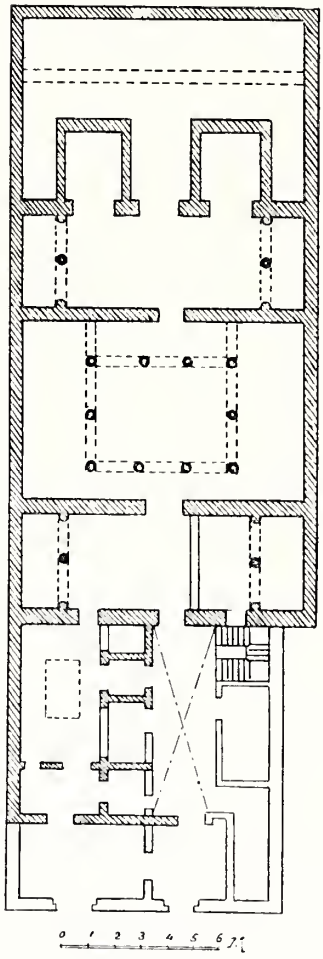


331.—GRANADA.
EL BAÑUELO. Planta.
*Plano de X.*

salas, a las que salían caños que corren de agua caliente y también fría». Se ve que la instalación era de las de baño común, o sea una piscina grande para todos los bañistas.

Los baños públicos más importantes y más completos son los de Granada. Hasta hace algunos años, conservábanse *los de la Puerta de Elvira* (Casa de las Tumbas), *los del Albaicín*, y *los de la puerta de Guadix*

[1] AMADOR DE LOS RÍOS (R.): *Murcia y Albacete*, cit. I. B., pág. 415.

332.— Granada. El Bañuelo. *Fot. de X.*

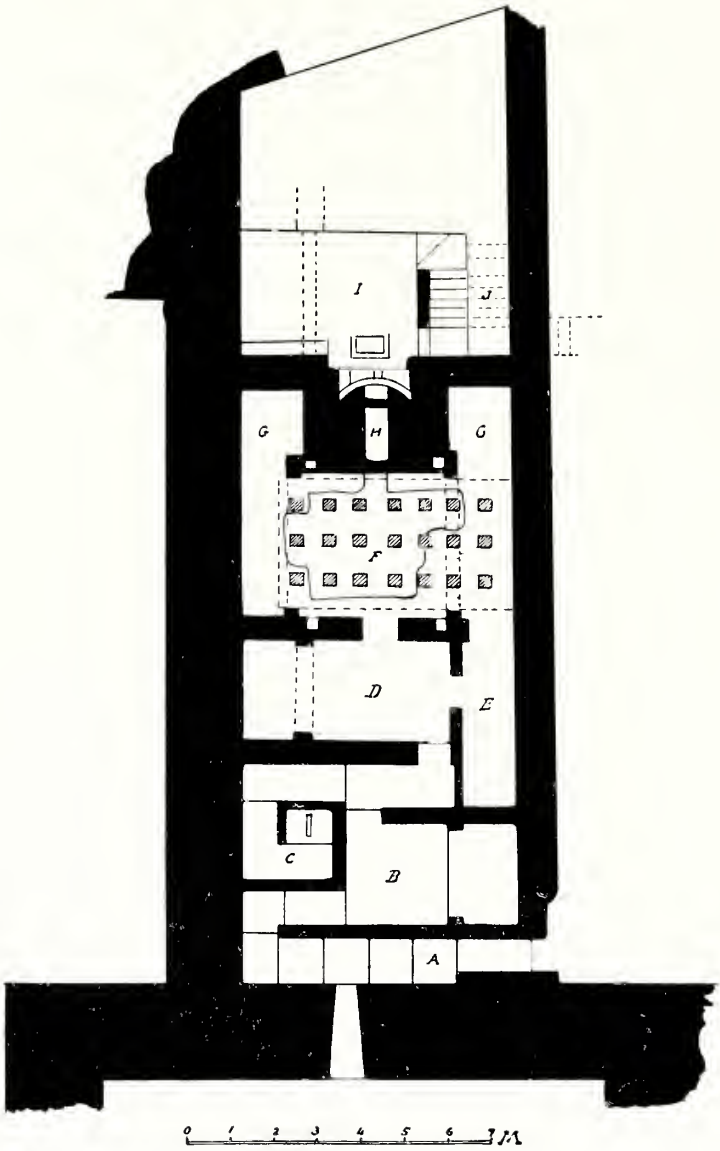


333.—Granada. Baños árabes en la plaza de armas de la Alcazaba. Planta.

*a.* Ingreso. — *b.* Sala de reposo — *c.* Retrete. — *d.* Cámara templada. — *e.* Cámara fría. — *f.* Cámara caliente. — *g.* Depósito de agua caliente. — *h.* Hogar para calentar el agua — *i.* Servicio. — *j.* Escalera de servicio.

*Plano de Cendoya.*

(el Bañuelo)[1]. Destruido aquél (hacia 1904) y arruinado el segundo[2], sólo quedaba el tercero. Recientísimamente, las excavaciones de la Alcazaba permiten agregar la *planta* de otro.

*El Bañuelo* es obra, a lo que se cree, del siglo XI o del XIII, y, por lo tanto, de las más antiguas que se conservan de la Granada musulmana. El edificio ocupa una superficie rectangular. Éntrase hoy por una renovada casa, cuya primera el relato aljamiado cita. Hay luego un patinillo que bien pudo ser el vestíbulo; al lado, unos pequeños cuartos, que fueron, sin duda, para el portero y servidores del baño. Se entra luego al departamento principal, cuya disposición es la común y característica de todos los baños musulmanes. Primero hay una sala rectangular, que tuvo en sus extremos sendas alcobas o *alhamías* con embocadura de columnas y arcos de herradura; su destino sería el de vestuario y descanso. Contiguo está el departamento principal, con galerías laterales, formadas con arcos de herradura sobre columnas, cubiertos, aquél, por bóvedas en rincón de claustro, y éstas por medios cañones. Las columnas no tienen basas: los fustes parecen aprovechados, y los capiteles son de estilo mahometano, inspirados en el corintio y en el compuesto, y de gran antigüedad, dentro del estilo. Hay uno romano; otro tiene una inscripción cúfica, que dice: «En el nombre de Dios creyente y misericordioso: no hay fuerza sino en el nombre de Dios». Las paredes estuvieron revestidas de estuco, con ornamentación pintada, representando una fingida arquería y motivos vegetales en las enjutas.

El pavimento (ahora cubierto) es de baldosas; posible y probablemente, bajo él están los conductos del agua caliente.

Sigue otra estancia rectangular, con alcobas, como la primera. En el fondo hubo dos pequeños departamentos rectangulares, que contuvieron tinas para baños calientes, según unos, y bañeras particulares, según otros. Embebidos en los muros, están los conductos de salida de los humos. Al fondo hay otro local (arruinado) donde estarían quizá los hornos, aunque algunos suponen que por allí tuvo el establecimiento la entrada principal.

La fábrica es de argamasa, ladrillo y piedra en algunas partes. De ella, y por los caracteres de los arcos y de los capiteles, dedúcese la gran antigüedad, ya dicha, del edificio[3].

[1] Contreras, Pí y Margall, Almagro, Gómez Moreno, Valladar: obras citadas en el I. B.

[2] Eran muy grandiosos: en el siglo XVI aun se conservaba sobre la puerta una inscripción alusiva a la conveniencia de bañarse.

[3] Véanse, sobre él, además de los autores citados en la nota anterior, los informes de la Real Academia de la Historia y de Bellas Artes (Boletines respectivos de mayo de 1916 y diciembre 1918), para la declaración de «monumento nacional», emitidos por los Sres Mélida y Lampérez, respectivamente.

*Los baños de la Alcazaba* son, como se ha dicho, de recientísimo descubrimiento. Sólo la parte baja de los muros existe: bastante para ver la disposición de los locales. Para darse cuenta de ella, no precisan más explicaciones que la planta adjunta y la nota que consta a su pie. Probablemente son obra del siglo XIV (t. I, pág. 172).

Por gran fortuna, queda algo muy importante de unos baños medicinales mahometanos: de los *de Alhama de Granada*. No será, ciertamente, el edificio que vió (y cita) El Edrisi en el siglo XII; pero sí es, indudablemente, construcción mora. La piscina, en *las termas*

334.—Alhama (Granada). Baños árabes.

*Fot. Guerrero.*

llamadas *de Martos*, es un edificio de planta cuadrada, con dos grandes arcos túmido-apuntados, en sendos frentes, y en ellos, otros pequeños que establecen pasos laterales. Por medio de cuatro trompas cónicas se pasa a la planta octógona. Una imposta general prepara el apoyo de la bóveda, apuntada, de ocho planos. Toda la obra es de perfectísima aparejada: cosa singular en obra mahometana. Y no es tampoco frecuente, en los *frigidarium* que se citaron, la disposición de la sala de Alhama de Andalucía. Ignoro si quedan más cámaras o departamentos, así como si es conocida algo de la historia del edificio[1].

[1] Los restos mahometanos de los baños medicinales de Benzalema (Zújar) son insignificantes, según me dicen.

## 5.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

Vimos que, muy entrado el siglo XVI, todavía existían baños públicos en algunas ciudades de España.

Todo eso desapareció en el curso del XVII. Ni el pueblo ni las personas de clase elevada se bañaban ya en los tiempos de Felipe IV y Carlos II. Un crítico de las costumbres cortesanas de entonces pide «que hayan baños y estufas... las personas que tienen necesidad de ellas para la limpieza y holganza, e introduzcan el uso..., y sean los más nobles los primeros en hacerlo para que los demás sigan el ejemplo de los mayores y haya limpieza para todos»[1]. Y si tal falta de aseo había entre las gentes de la Corte, ¡calcúlese lo que sucedería en las de provincias!

[1] *Traza para hacer una Corte*. M. s. M. Bibl. Nacional: citado en la pág. 68 del libro *España en tiempo de Carlos II*, por JULIÁN JUDERÍAS, Madrid, 1912.

# RELOJES PÚBLICOS

## 1.º—CIVILIZACION CRISTIANA. LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

### (SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

La conveniencia de regular las tareas cuotidianas de los ciudadanos, fué reconocida desde muy antiguo. De ella salió un edificio de la arquitectura civil, especialísimo: el reloj público.

El servicio existía antes del descubrimiento de los relojes mecánicos. Algunos Municipios pagaban a un hombre que hacía sonar una campana colocada en una torre, según las horas que marcaba un reloj de arena. He aquí varias noticias de esto:

Lo consigna un autor local, respecto a Tortosa[1]. En Barcelona Don Juan I de Aragón había dispuesto que se diesen las horas según las indicaciones de unos grandes relojes de arena construidos al efecto por los cartógrafos mallorquines[2]. Las *Ordenanzas* de Zaragoza dicen[3]: «Que haya en la torre un menestral que compensando de medio día a media noche, sepa las horas por pasamento de ampolletas, y según él, toque las campanas».

En el siglo XIII fueron inventados los relojes mecánicos. En España no conocemos su aplicación, hasta ahora, antes del XIV. Un historiador tortosino[4] afirma que en 1378 se instaló uno en Tortosa, por el mecánico «Johannes Alemanus, magister operis orlogiorum». En Burgos, y en el año 1384, el Cabildo acordaba análoga instalación, la que se verificaba en 1385[5]. Es de esta fecha el acuerdo del Grande y General Consejo de Palma de Mallorca, de tener reloj público, lo que era ejecutado al siguiente año[6]. Carlos el Noble de Navarra tenía, en 1393, un relojero llamado Juan Panequin, que le había construido un reloj «a muchas campanetas»[7]. De la misma fecha es el colocado en las torres de la Catedral de Barcelona, y de 1396 el de la de Sevilla. En las *Ordenanzas* de Zaragoza se trata de la conveniencia de distribuir los negocios por

[1] PASTOR Y MAS (G.): *El Reloj...* cit. en el I. B.
[2] LLABRÉS: *El Reloj...* cit. en el I. B.
[3] *Ordenanzas*. cit. en el I. B.
[4] PASTOR Y MAS, ya citado.
[5] DAMETO: *Historia...* cit. en el I. B.
[6] ALBARELLOS: *Efemérides...* cit. en el I. B.
[7] ITURRALDE: *El Real...* cit. en el I. B.

«tocament de reloje»; a cuyo fin, para el año siguiente había de hacerse uno. De 1424 es el de la Catedral de Huesca, aunque hubo otro anterior, cuya fecha se ignora[1]. Los Reyes Católicos dieron orden, en 1495, para que se hiciese en Madrid un *nuevo* reloj público: cuyo adjetivo indica que no era el primero. Desde los comienzos del siglo XVI se generalizaron en las Catedrales y Municipios, acompañados muchos de ingeniosos mecanismos de campanas, figuras de nacimiento, etc., etc., como el «Papamoscas» de Burgos, los «Maragatos» de Astorga y tantos más.

La contemporaneidad del establecimiento de los relojes mecánicos, con algunas de las citadas disposiciones sobre el servicio de las campanadas de las horas, reguladas por los de arena, indica que los primeros mecánicos andaban tan desconcertados con el sol que nadie se fiaba de ellos. En el siglo XVI progresaron grandemente los mecanismos; pero los detalles de la historia del reloj de la Torre Nueva de Zaragoza prueban que continuaba el desconcierto por los defectos de construcción[2].

Los Edificios. Se instalaron en principio los relojes públicos en los campanarios de las Catedrales o iglesias, en las torres de las murallas, o en las de los Municipios. En algunos casos, como en el de Palma de Mallorca, que citado queda, la autoridad local compraba la torre de una iglesia con tal objeto: por donde se convertía en un edificio de Arquitectura civil. Por lo costoso de las obras, debió ser muy escasa la construcción de torres especiales para la colocación de los relojes públicos: bastaban, para cumplir la necesidad, aquellas otras torres. Por eso es más interesante (aparte de su belleza artística) la celebérrima *Torre Nueva de Zaragoza*, levantada aisladamente, en el centro de una plaza, con tal objeto: monumento, si no único en España, sí el más antiguo y el más hermoso de sus congéneres.

La *Torre Nueva de Zaragoza* se construyó por acuerdo de los Jurados de la Ciudad, en 1504, para colocar un reloj por el que se gobernaran los tribunales, los enfermos y los vecinos; a cuyo fin debía levantarse en medio de la ciudad una torre muy alta y suntuosa, donde se fijase un reloj hecho con gran maestría, con una campana muy grande que se oyese en toda la población. Y, en efecto, después de la tramitación propia del caso, fueron encargados de la obra los maestros Gabriel Gombao y Juan Sariñena, cristianos; Ince de Galí, hebreo; Ezmer Valladar y Monferriz, moros. El reloj se contrató con un especialista de Lérida, maestre Jaime Ferrer. La obra, con sus distintas modificaciones, duró hasta 1512: su coste fué de 2.129 libras (106.450 pesetas), sin contar el reloj.

[1] Llabrés, ob. cit.
[2] Gascón de Gotor (A. y P.): *La Torre Nueva*, cit. en el I. B.

335.—Zaragoza. Torre Nueva. *Fot. Laurent.*

No consta quién fuese el verdadero autor de la torre, ni el respectivo papel de cada socio, en aquella curiosa compañía: acaso los *cristianos* eran los aparejadores-directores, los *moros* los albañiles constructores, y el *judío* el socio capitalista[1].

Era la Torre-Nueva un esbeltísimo cuerpo de 55,60 metros de alto, totalmente de ladrillo, de planta estrellada, con un núcleo interior, entre el cual, y el exterior, se desarrollaba una escalera. Pertenecía al más característico estilo mudéjar aragonés, con una riqueza de detalles que son más para vistos en la adjunta fotografía que para descritos con la pluma. Como obra de arte era prodigiosamente bella: como obra constructiva era deficientísima. Por su mala cimentación, por la reducida planta, por la falta de ligazón entre el cuerpo envolvente y el núcleo interior, y por la enorme cantidad de tendeles de mortero, se produjo un asiento desigual en la fábrica, y, en definitiva, una inclinación hacia el Mediodía, que llegó a ser de 2,63 metros, y que hizo más famosa la torre zaragozana, que por su misma belleza. Vino, como consecuencia, el consiguiente desequilibrio de presiones, y, al fin, un estado de ruina incipiente: por lo que fué demolida, algo prematuramente, en 1893[2].

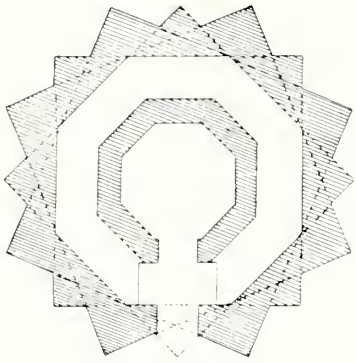

336.—Zaragoza. Torre Nueva. Planta.
*Plano del autor.*

Otras muchas torres de reloj hay en España. Como ejemplo, y en otro *tipo* a la de Zaragoza, puede citarse *la de Úbeda* (Jaén), buen monumento del «Renacimiento», cuya fecha de construcción (1564) consta en una cartela.

[1] Abundantes detalles sobre el monumento contiene la obra de Gascón de Gotor, ya citada, y mi estudio *La Torre Nueva*, cit. en el I. B.

[2] Sobre la célebre *inclinación* de esta torre, se escribió y habló mucho. Era casi general la creencia de que se había construido inclinada, por alarde de habilidad (véase, entre otros, el estudio de los Sres Gascón de Gotor, citado). Ni en las condiciones de la obra, dadas en 1504 por los Jurados de la Ciudad, ni en la relación del viajero Cook, que la vió en 1585 y la describe, ni en ningún documento anterior al siglo XVIII, se trata nada de la inclinación: señal cierta de que no existía. Fué producto de las circunstancias de la obra misma, paulatinamente ocasionado, hasta aquel siglo, en que ya causó la alarma y ocasionó proyectos de reparación. (Véase el detalle de todo esto en mi citado estudio.)

## 2.°—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

Como complemento de las páginas que de ellos tratan, en las construcciones cristianas, y a título de curiosidad, no parecerá impertinente copiar aquí la descripción de un reloj de agua (*bila* o *clepsidra*), fabricado al mediodía de Toledo, por el astrónomo Az-Zarcal, con el fin de que «supiesen las gentes qué hora del día o de la noche, y pudieran calcular el día de la luna», es decir, reloj y calendario, en una pieza. La descripción es de un escritor arábigo, y dice, según traducción del Sr. GAYANGOS[1]: «Lo que hay de maravilloso y sorprendente en Toledo, ... son unas *bilas* que fabricó Abú-el-Casim-Abdl-er-Rahman, conocido por Az-Zarcal. Cuentan que éste... determinó fabricar otro (artificio) en Toledo, y para ello hizo cavar dos grandes estanques en una casa a orillas del Tajo, ... haciendo de suerte que se llenasen de agua o se vaciasen del todo, según la creciente y menguante de la luna... Su movimiento se regulaba de esta manera: no bien se dejaba ver la luna nueva, cuando por conductos invisibles empezaba a correr el agua en los estanques, de modo que al amanecer de aquel día estaban llenas cuatro séptimas partes, y al anochecer había un séptimo justo de agua. Así iba aumentando el agua en los estanques... Venida la décimacuarta noche del mes, y cuando la luna empezaba a menguar, los estanques se iban vaciando de la misma manera... hasta completarse los 29 días del mes, hora en que quedaban de todo punto vacíos...»

Fantástico o real, el *reloj* de Toledo ha quedado como curiosidad extraordinaria, aunque sólo en los libros, pues dícese que, en tiempos de Alfonso VII, un astrólogo judío que quiso ver cómo funcionaba lo inutilizó.

## 3.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

En esta época fué frecuentísima la instalación de relojes públicos. Para ello se utiliza una torre de iglesia, de muralla o de casa municipal. Las levantadas expresamente escasean, y las pocas que se hacen carecen de la importancia y belleza arquitectónica que atesoraron las del siglo XVI.

Sirva de ejemplo *la de Luarca* (Oviedo), construida en 1705.

[1] Copiado en el *Toledo*, de AMADOR DE LOS RÍOS (R.), cit. en el I. B., pág. 346.

# ALBERGUES Y POSADAS

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

Augusto, el gran promotor de instituciones de la civilización romana, creó los correos. Para su servicio, y para el de los ejércitos del Imperio, estableció en las ciudades y en el borde de las vías casas de refugio, que se llamaban: *cividades*, las que estaban en poblados, y tenían servicios para 40 caballos; *mutationes*, los puntos de relevo en los caminos, con 20 caballos; y *mansiones*, los albergues, también en los caminos, provistos de alojamientos y toda clase de auxilios, como veterinarios, herradores, carpinteros de carros, forrajes, etc.

Estos edificios fueron creados exclusivamente para los servicios militares: los civiles podían usar de ellos si estaban provistos de un permiso especial (*diploma tractorium*) y de una *carta de posta*, si habían de utilizar los caballos. Las *mansiones* y *mutationes* estaban situadas a las distancias marcadas en las *etapas* o jornadas[1]. No poseemos noticias de su disposición arquitectónica.

A ejemplo de las mansiones militares, se establecieron *hospitium* civiles, donde pudieran haber descanso los viajeros. Por las escasísimas noticias que de ellos tenemos, dedúcese que eran algo análogos a nuestros paradores modernos.

## 2°. y 3°.—CIVILIZACIÓN CRISTIANA.—LA ALTA EDAD MEDIA

(SIGLOS V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA

(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

Las Costumbres. Los escritores de la Edad Media nos han dejado terribles relaciones de lo que era el viajar por España, aun en los días, bastante *avanzados*, del siglo XV. Cuando los viajeros podían utilizar los ríos, la empresa era relativamente fácil. El Guadalquivir era navegable hasta Córdoba, el Ebro hasta Logroño, el Guadiana hasta Mérida;

[1] Saavedra (E.): *Las vías romanas...* cit. en el I. B.

y estas vías fluviales fueron siempre preferidas a las terrestres. Una de ellas, el Ebro, constituía la gran arteria del comercio transmarino, utilizado por la Liga Anseática para el tráfico entre los puertos del Cantábrico y los de Mediterráneo[1].

Cuando los viajes habían de hacerse por vías terrestres, las dificultades y molestias eran grandísimas. El transporte se hacía a caballo, o en mula, o, alguna vez, en litera conducida por dos caballerías. Los coches no se generalizaron hasta fin del siglo XVI, pues el traído en el XV por Dª. Margarita de Austria cuando vino a casarse con el Príncipe D. Juan, fué un caso aislado, que desapareció con su importadora. Los carros y carretas para el transporte de mercancías eran también escasos: las recuas cumplían la misión. Y como la función crea el órgano, los *caminos cabdales* o carreteras eran escasos, y los demás consistían en vías *muertas*, estrechas, incómodas, peligrosas y mal o nulamente pavimentadas, y sin más puentes que los grandes e indispensables, pues las arroyadas y badenes se atravesaban *a pie*, proporcionando frecuentes percances a los viajeros[2]. El lodo y el polvo eran señores de los caminos[3]. En cuanto a su trazado, hacíanse según la natural topografía del país: así es que las *cuestas arriba* y las *pendientes abajo* eran terribles y continuas[4].

Aumentaban los peligros y molestias de los viajes las aduanas, de que ya se ha tratado; los múltiples cobradores de portazgos, peajes, hostalajes, rondas y castellerías; y, lo que era peor, las abundantes bandas de malhechores aristocráticos en la Alta Edad Media, y plebeyos, en la Baja, como aquellos *colmeneros* y *golfines* contra los que se levantaron las Santas Hermandades municipales.

Excepción *relativa* en este negro cuadro era el *camino francés* a Santiago, seguido por los peregrinos de toda Europa, que entraban en España por Roncesvalles. Alfonso VI había mandado reconstruir o hacer los puentes desde Logroño a Compostela: el *camino* estaba pavimentado con grandes e irregulares piedras[5]. Y los *albergues*, en monasterios y hospitales, eran frecuentes y *pasables*.

Los Reyes Católicos hicieron muchas mejoras en caminos, puentes y hospederías. Y su reforma, o, mejor dicho, nueva creación de la Santa Hermandad, limpió los caminos y las posadas de ladrones, rameras y tahures.

---

[1] Wornuz (E.): *Histoire...* cit. en el I. B.
[2] Alzola: *Las Obras Públicas...* cit. en el I. B.
[3] Alzola, ob. cit.; Coock, *Viaje* cit.
[4] Alzola, ob. cit.
[5] Se conservan algunos trozos: he visto uno en la provincia de Palencia, entre Villasirga y Carrión de los Condes.

Los Edificios. Al borde de los caminos, lo mismo en poblado que en despoblado, la caridad y el mercantilismo habían puesto albergues, hospederías, posadas y ventas. Ya vimos, al tratar de los edificios de beneficencia, lo que eran aquellas hospederías, sostenidas por los monasterios en sus propias casas, o construidas por ellos expresamente en los despoblados. Recordemos que éstas se componían de un albergue y de una capilla, alcanzando alguna vez (ej. Arbás, en Asturias) la categoría de un hospicio y una iglesia.

Había, aparte de esto, posadas y ventas de pago para los viajeros y trajinantes pudientes, en las ciudades y en despoblado.

Barcelona las tenía para toda clase de gentes; algunas, especiales para profesiones o nacionalidades, como la de la «Flor de Lis», frecuentada por franceses. Desde el siglo XIII, por lo menos, sólo podían establecerse por concesión Real, y con ella se abrió, en 1268, una junto al Palacio, y luego otras en la Frenería, en San Cugat y en la calle de En Gambau.

No conocemos la disposición arquitectónica: de ciertas noticias deduciremos que algunas eran edificios mixtos de hospedaje y depósito de mercancías, de los negociantes que en ellas se alojaban; algo como los *fondak* de Oriente. Había ordenanzas que obligaban a que tuviesen nombres susceptibles de ser representados en enseñas llamativas: Flor de Lis, el Sol, el Caballo, la Campana y otros análogos, tenían las del siglo XV[1].

En las ciudades frecuentadas por las peregrinaciones, tan comunes en la Edad Media, eran numerosas, y diferentes o especiales para aquéllos, según se deduce de las *Ordenanzas* de Oviedo, de 1274[2]. Tan numerosas debían ser que la competencia era terrible, como se ve por esas mismas *Ordenanzas*, que mandan a los posaderos permanecer en las puertas de sus casas sin «tirar» de las personas ni de las bestias para hacerlas entrar en ellas, dejando que «el que quisier pose a bona paz». También nos da la curiosa noticia de la existencia de agentes que salían a esperar a los romeros a las afueras de la ciudad, para atraérselos a sus respectivas posadas: lo mismo que los modernos *ganchos* en las estaciones de ferrocarriles.

Tenemos bastantes y curiosas noticias de lo que eran las ventas en despoblado. «Venta, dice un viajero de la Edad Media, es una casa sola en medio del campo.» «Esas posadas, añade, están cada dos o tres leguas de distancia, y carecen de comodidades: no tienen camas, ni colchones, y es preciso llevarlo todo consigo. El servicio de alimentos tampoco se puede comprar: quien quiera comer, tiene que proveerse él mismo de los

[1] Carreras y Candi: ob. cit. en el I. B., pág. 369.
[2] Insertas en el libro de Vigil: *Colección...* cit. en el I. B.

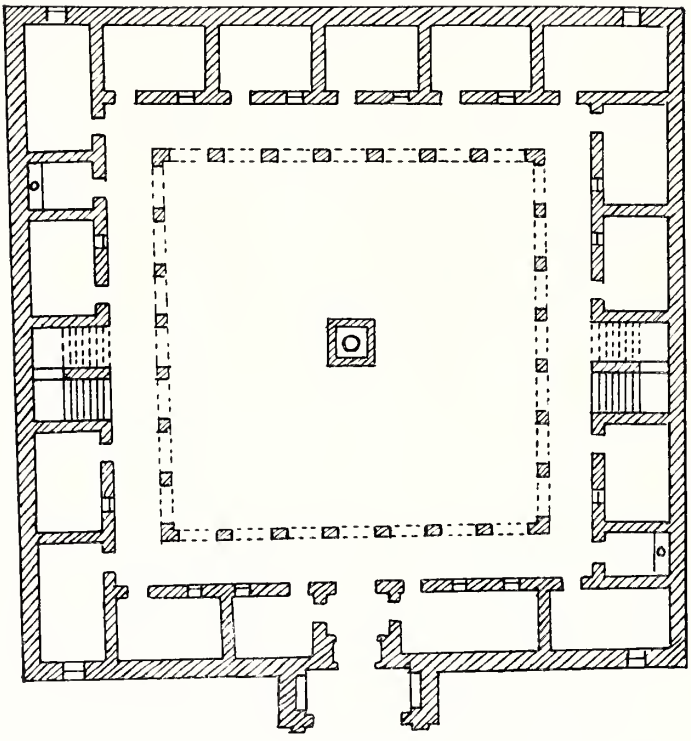

337.—Granada. Caravanserrallo mahometano. (Casa del Carbón.) Planta reconstituida.

*Plano de X.*

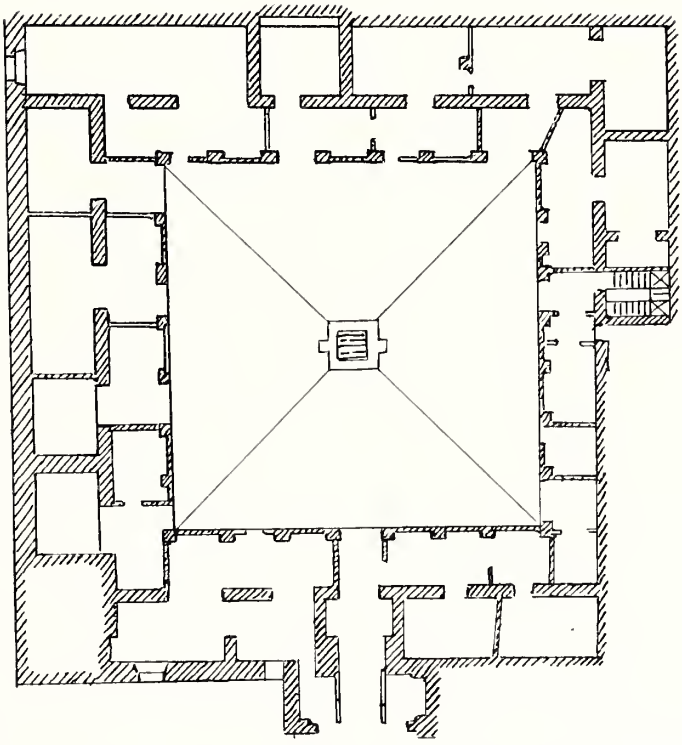

338.—Granada. Caravanserrallo mahometano. (Casa del Carbón.) Planta en su estado actual.

*Plano de X.*

alimentos.»[1] El cuadro es exacto al que pinta NAVAGERO[2], al tratar de la venta «el Palacio» en Despeñaperros (Sierra Morena), hecha por los Reyes Católicos para comodidad de los trajinantes y viajeros. «Hay muchos y buenos aposentos, y una gran sala en medio: pero sin ajuar alguno, como sucede en las demás ventas de España, por lo que hay que llevarlo todo consigo.» Sintética como es, la descripción del embajador veneciano nos da conocimiento de la arquitectura de una posada importante en el siglo XV: un gran salón central (probablemente con un hogar de cocina y calefacción), con habitaciones independientes alrededor. Seguramente habría caballerizas en la planta baja. El *tipo* parece tomado del de los caravanserrallos mahometanos (acaso del de Granada, que luego describiré), con la sola diferencia de ser *salón* cubierto lo que en éstos es patio descubierto.

Como en tantas otras necesidades de la época, fueron los monasterios los que acudieron a proveerlas, estableciendo posadas de pago (aparte de las que tenían con fines benéficos). ROSMITAL se alojó en Madridejos en unos magníficos edificios, propiedad del monasterio de Guadalupe, «que aventajaban a los demás... Suelen posar en ellos caballeros que pagan su gasto, y tienen caballerizas, en las que caben más de cien caballos, porque esta hospedería es casi regia»[3].

Regia del todo era, y también de Guadalupe, la que el P. Fr. Nuño de Arévalo hizo junto al Monasterio, en 1486, para los Reyes Católicos. Nada subsiste.

Y también es fundación de Guadalupe la *Hospedería de Nobles*, que aun se ve frente al Monasterio. Se hizo entre 1498 y 1501, y es un hermoso edificio de amplias estancias, con un patio con galerías, de estilo mudéjar guadalupense.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

### (SIGLOS VIII AL XV)

LAS COSTUMBRES. Los viajeros por la España mahometana marcan las etapas principales de los trayectos, y fijan los puntos donde había *albergues*, *mansiones*, *fondaks* o *caravanserrallos*. EL EDRISI cita muchísimas. De cómo eran estas mansiones, nada dice: sin duda se parecían en lo pobres y faltas de comodidades, a las cristianas que quedan descritas. La mención especial que hace de una, prueba que no era común

[1] SOBIESKIO: ob. cit. en el I. B., pág. 252.
[2] Ob. cit., pág. 312.
[3] Ob. cit. en el I. B., pág. 125.

y corriente en las demás lo que de ella dice: en Mondéjar hay una posada para viajeros «donde se puede comprar pan, pescado y frutas»[1].

Los Edificios. Los *fondak* de los países mahometanos corresponden a un tipo que describe así un historiador de su Arquitectura[2]: «Los *fondak* que bordean los caminos son poco importantes; tienen un patio rodeado de cuadras, y encima un piso dividido en pequeñas habitaciones. Los de las ciudades son lo mismo, pero más grandes. Algunos tienen galerías en los patios... Nada de confort... Hay *fondak* que tienen baños y tiendas.»

Con esta descripción del *tipo* como guía, puede afirmarse que el edificio, milagrosamente llegado a nosotros, con el nombre de *Corral del carbón*, en Granada, fué levantado para posada o *fondak*. Pedraza, escritor del siglo XVII, le asignó un fantástico destino de Cuartel de caballería mora. En una cédula Real de 1496 se la llama *alhóndiga gédida* (nueva). En 1513, en carta del Conde de Tendilla, se dice que es una *casa de morada* (posada). Diezciocho años más tarde, ya era «del carbón», por el tráfico a que se la destinaba. Más tarde sirvió de *casa de comedias*, de lo cual hay muchas referencias. Olvidado su primitivo destino, lo atisbó sagazmente Girault de Prangey[3], calificándola de *fondak*, lo que confirmó Gómez Moreno (hijo)[4], separándose en esto de su padre, que en la *Guía de Granada* se suma a la opinión de Eguilaz, de que había sido alhóndiga. Algunos otros autores granadinos[5] unen ambos destinos, insistiendo mucho en el de casa de comedias, lo que ninguna importancia tiene en la discusión. Y, en fin, en el informe que muy recientemente han emitido los Sres Repullés y Mélida, se hace ver que la disposición del edificio no es la propia de un gran almacén de granos, y sí la de una posada[6].

El *fondak* de Granada es obra del primer tercio del siglo XIV, y del más característico estilo *granadino*. Tiene planta cuadrangular (casi cuadrada), hoy incompleta, sobre la base de un patio, con galerías y crujías en sus cuatro frentes. El exterior es sencillísimo, con paredes de ladrillo lisas y gran alero de madera. Único lujo es el cuerpo de la portada, que avanza formando un vestíbulo; aquélla es un extenso arco de herradura, festoneado en el intradós, con enjutas de hojas, leyendas, a modo de friso, balcón y dos ventanas encima. Dos pilastras

[1] Pág. 40 de la traducción de Blázquez: cit. en el I. B.
[2] Saladín: ob. cit. en el I. B.
[3] Ob. cit. en el I. B.
[4] Conferencias sobre *Arte Arabe*, dadas en 1911, en el Ateneo de Madrid.
[5] Seco de Lucena (*Guía de Granada*), Valladar (*La Alhambra*).
[6] Veánse los *Boletines* de la Real Academia de la Historia (julio de 1919), y de la de Bellas Artes de San Fernando (marzo de 1919).

339.—Granada. Casa del Carbón. Patio. *Fot. de X.*

340.—Granada. Casa del Carbón. Portada.

*Fot. Laurent.*

la flanquean, yendo a sostener un muy ornado alero de madera. El vestíbulo tiene preciosa techumbre de mocárabes y arcos de yesería, y el zaguán, zapatas y artesonado de muy prolija labor.

Contrasta este lujo con la sencillez del interior: pilastras de ladrillo con zapatas y carreras recortadas: muros y tabiques encalados. Las crujías de la planta baja serían cuadras y almacenes de mercancías. Una escalera claustral en un lado (CAVANA MURPHY y GÓMEZ MORENO suponen dos) asciende a los dos pisos altos, divididos en pequeñas habitaciones. En el centro del patio hay una pila con dos caños.

Nótese el valor de este edificio, notabilísimo no sólo por la belleza de la portada y del vestíbulo, del mejor estilo granadino, sino por el carácter, inconfundible, de su destino. A lo cual se une el ser ejemplar *único* de su época.

## 5°.—CIVILIZACIÓN MODERNA

(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVII)

EL MEDIO SOCIAL. Toda la literatura del siglo XVII está llena de descripciones de la *vida y costumbres* de la sociedad viajera española, con su carga obligada de incomodidades, aventuras y peligros. Sólo los grandes señores que tenían *estados* y *aposentador* se libraban de tales molestias.

Las posadas, ventas y mesones, en pueblos y caminos, eran detestables, ya en las casas, ya en el trato. El viajero SOBIESKI (1611) dice[1] que «carecían de comodidades». De la limpieza y moralidad deponen aquellos versos de TIRSO DE MOLINA en *Desde Toledo a Madrid*:

*D. Alonso*
..... me recato
de camas que a tantos son
comunes.
*D. Felipe*
Camas y lodos
Déjanse pisar de todos
Como mozas de mesón.
Mas yo siempre me prevengo
De sábanas y almohadas
Caseras, por las posadas.

[1] Ob. cit. en el I. B.

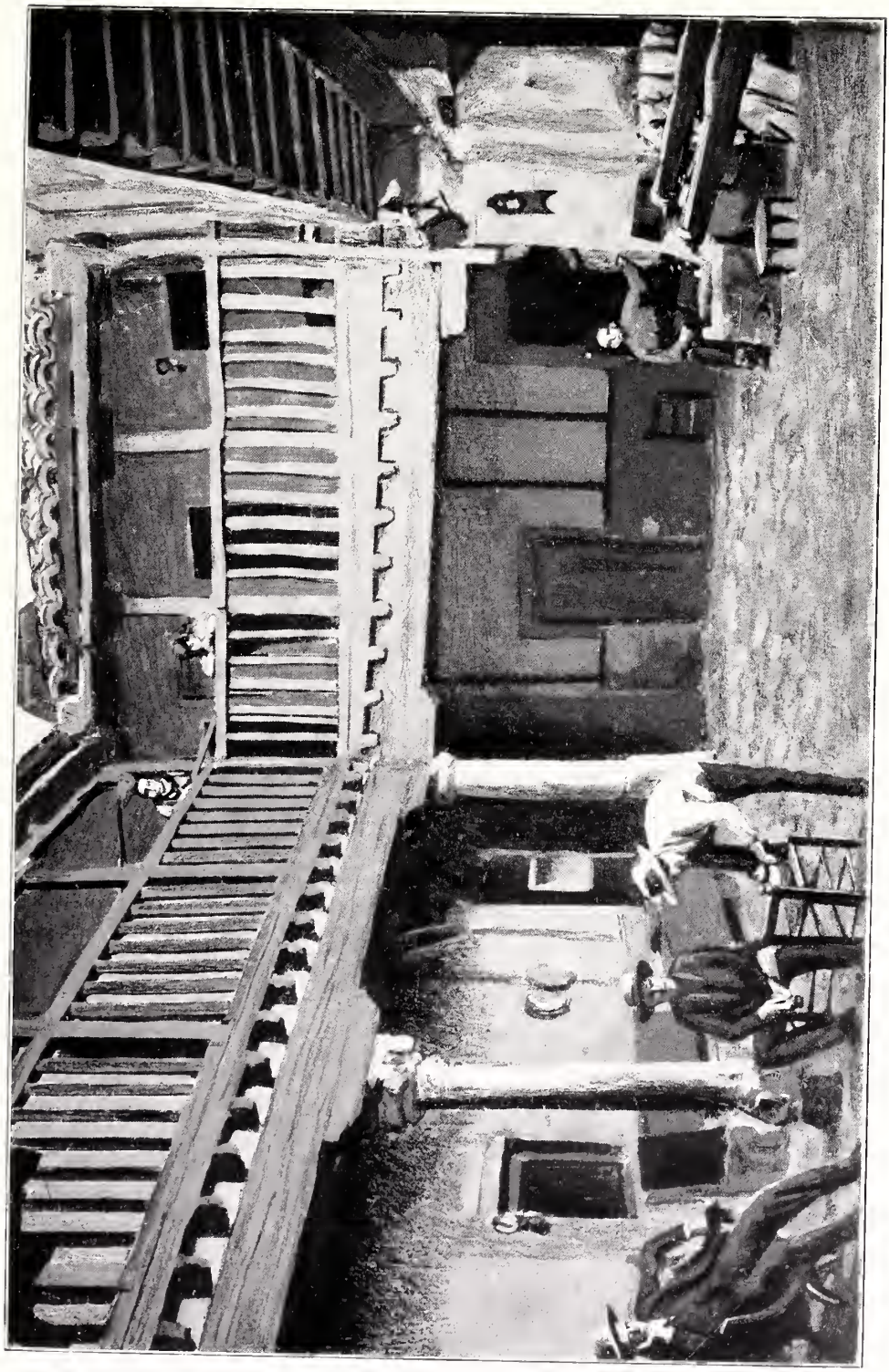

341.—Toledo. Posada de la Sangre. Patio.

*Fot. de X.*

342.—Illescas (Toledo). Posada.

*Fot. Cánovas.*

En el *Viaje* de MAD. D'AULNOY se contienen detalles de los albergues pueblerinos del tiempo de Carlos II. Y no habían mejorado mucho un siglo más tarde, pues LABORDE, en su *Itinéraire Descriptif de l'Espagne*[1], consigna que los mesones eran malos y estaban desprovistos de todo, con excepción de los de las provincias Vascongadas, Cataluña y Valencia, que tenían mejores abastecimientos.

En las grandes ciudades, el cuadro presentaba más amables perspectivas. En Sevilla, a fines del siglo XVI, había un alojamiento en la calle de Bayona, en el que «paraban los príncipes», al decir de un romance de aquel tiempo, donde había «lindos aposentos» con camas colgadas, adornadas de tapices y damascos, y servicios de mesa, y tocador de plata. Demasiado lujo parece todo esto: verdad es que, según el romance, el posadero se lo hacía pagar de una manera escandalosa[2].

En los siglos XVII y XVIII, en Madrid, Cádiz y otras grandes ciudades, había buenas posadas, tenidas por franceses o italianos. MADAME D'AULNOY encontró en Madrid dos excelentes: en una, se comía a la francesa. Ambas eran pequeñas, y estaban siempre llenas.

LOS EDIFICIOS. El *tipo* de aquella posada de Despeñaperros, que arriba se describió, subsistía en todo el siglo XVI y XVII, pues no otro es el tan donosamente descrito por nuestros escritores, y el que todavía nos muestran ejemplares tan castizos como *el mesón del Sevillano* en Toledo, donde CERVANTES escribió *La Ilustre Fregona* y *el de Illescas*, en el que TIRSO DE MOLINA supone acaecidas las escenas de *Desde Toledo a Madrid*. La *posada* es esto: un portalón abierto entre la calle y el patio, que sirve de *apeadero* a viajeros y trajinantes, aquél rodeado de galerías sobre postes de madera, o columnas de piedra; en las crujías de alrededor, en planta baja, gran cocina, cuadras y los cuartos de los posaderos y mozos; y en la alta, los *aposentos* para los huéspedes. La fachada era sencilla, humilde, generalmente entramada, con pisos volados.

En cuanto a los alojamientos de lujo de las ciudades, estaban en casas particulares, sin ninguna disposición característica.

[1] Cit. en el I. B.

[2] *Trato de las posadas de Sevilla y lo que en ellas pasa...* (Sevilla, Francisco Pérez, 1596). Citado por el Sr. RODRÍGUEZ MARÍN, en la pág. 136 de la edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* (Sevilla 1905).

# ACUEDUCTOS, FUENTES, FAROS, FÁBRICAS HIDRÁULICAS, etc., etc.

343.—Viver (Castellón de la Plana). Fuente.
*Fot. Mas (Colec. del Inst. de Est. Catalanes).*

## GENERALIDADES

Aunque estas obras suelen tener más de ingeniería que de Arquitectura, merecen citarse, pues, en ocasiones, poseen condiciones de belleza verdadera, no ya por los detalles decorativos, de que suelen carecer, sino por la grandiosidad de la disposición y del conjunto, que las hacen *monumentales*, como sucede en los acueductos romanos y en los algibes mahometanos. Algunas otras son, por caso contrario, verdaderas obras de arte, en las que éste supera a la satisfacción de la necesidad. ¿Quién no verá en el *Pilar de Carlos V*, en Granada, una fina concepción escultórica, como monumento decorativo pensada, más que un simple surtidor para el abastecimiento de los vecinos?

## 1°.—CIVILIZACIÓN ROMANA

(SIGLOS I AL IV)

ACUEDUCTOS. El problema de conducir las aguas a las ciudades fué capital para los romanos, que, para dotarlas de ese elemento, nunca escasearon esfuerzos. En las conducciones ofrecíase frecuentemente el caso de tener que atravesar un valle. El sifón que lo resuelve era conocido de ellos, puesto que usaban el nivel de agua, en la misma teoría fundado[1]. Pero no tenían modo de construir cañerías bastante resistentes y elásticas para soportar la carga, no obstante saber hacer conducciones de hormigón. El acueducto resolvía el problema. He aquí el origen obligado de esas obras, las más importantes en su género, que nos dejó la civilización romana.

El acueducto es siempre un conducto sostenido a la altura necesaria, por una serie de arcos. Son excepcionales algunos casos: por ejemplo, el de Itálica, sostenido por un muro cerrado, y el de Tiermas, cavado en el flanco de un cerro.

Los tres acueductos de más importancia que conserva España son monumentos conocidísimos, famosos: *el de Tarragona*, *el de Segovia* y *el de Mérida*. Los dos primeros continúan sirviendo hoy para el objeto que motivó su construcción.

[1] Véase VITRUBIO: ob. cit.

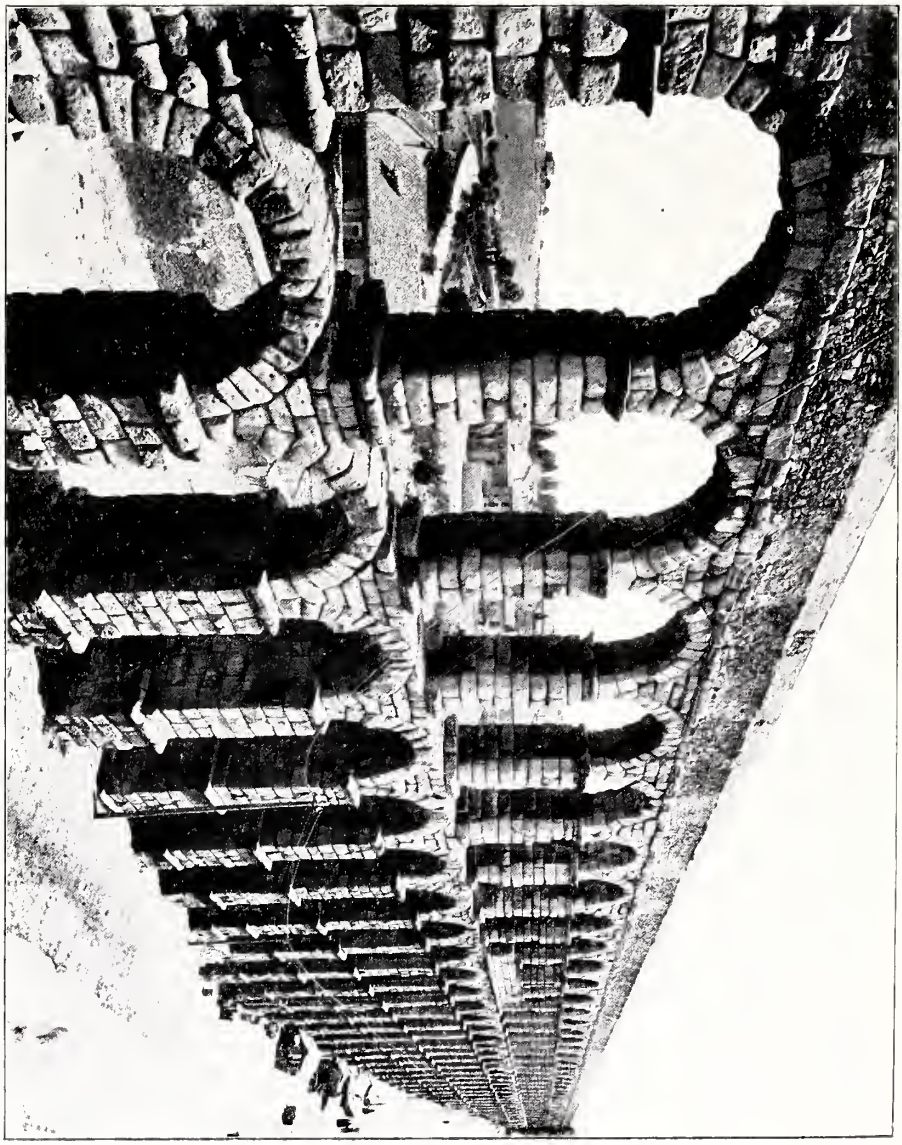

344.—Segovia. Acueducto romano. *Fot. Laurent.*

*Los de Segovia y Tarragona* pertenecen al sistema de dos órdenes de arcos, formando dos arquerías independientes, superpuestas, hasta obtener el nivel necesario. En el de Segovia, los arcos son de poca luz, pero las pilas son elevadas, atrevidísimas; en el de Tarragona, la valentía va más en el ancho de los arcos, que tienen 7,46 de luz. En ambos, el material es la piedra, en sillares sentados sin argamasa; los arcos son de medio punto. Lo conocidísimos que son estos acueductos hace innecesario más análisis.

El llamado *de los Milagros, en Mérida* (827 m. de longitud), es de un sistema constructivo diferente. Los pilares son *únicos* en toda su altura (23 m. en el fondo del valle), mas, como con tal elevación, el sostenimiento vertical sería imposible, no obstante el grueso de la planta (3 metros de lado), el equilibrio se ha conseguido por tres órdenes de arcos, que acodalan entre sí los pilares[1]. Además, debe señalarse la existencia, en éstos, de contrafuertes laterales. El material es el hormigón, con hiladas o cadenas de piedra y ladrillo.

Otro acueducto romano de cierta importancia, del que se conservan considerables partes, es el de *Almuñécar* (*Granada*). No posee la belleza arquitectónica que los tres anteriores, pues es obra de mampostería de pizarra; tiene varios tramos de un solo orden de arcos, uno de dos, uno en tunel, uno de canal abovedado, con torres circulares, para la aeración de las aguas. Al final, hubo un gran depósito para éstas, y grandes aljibes, que vió aún y cita El Edrisi.

Otros varios acueductos de menos interés hay aún en España: *el de Sevilla* (*los Caños de Carmona*), *el de San Lázaro de Mérida*...

Depósitos de agua. Base, en unos casos, de las grandes conducciones de las que los acueductos forman parte, y abastecedores en otras, de las termas, fueron esos depósitos partes integrantes de los sistemas hidráulicos de los romanos.

A la clase de aquéllos pertenece el gran *dique de Carija*, llamado comúnmente de «Proserpina», en las cercanías de Mérida. Fué construido para contener las aguas que habían de ser conducidas por el acueducto, ya descrito, de los *Milagros*. Las de los contornos, dirigidas por pequeños muros, se embalsan en un gran lago.

[1] En diversos estudios ha sido mencionado este sistema constructivo, como modelo seguido por los arquitectos (seguramente visigodos) que levantaron la parte de la mezquita de Córdoba, ejecutado por Abdl-er-Rahman I. Por mi parte, notaré también el sistema de los contrafuertes laterales, como medio de contrarresto y equilibrio de masas verticales, anterior al de la Mezquita dicha y al de las iglesias asturianas del siglo VIII y del IX.

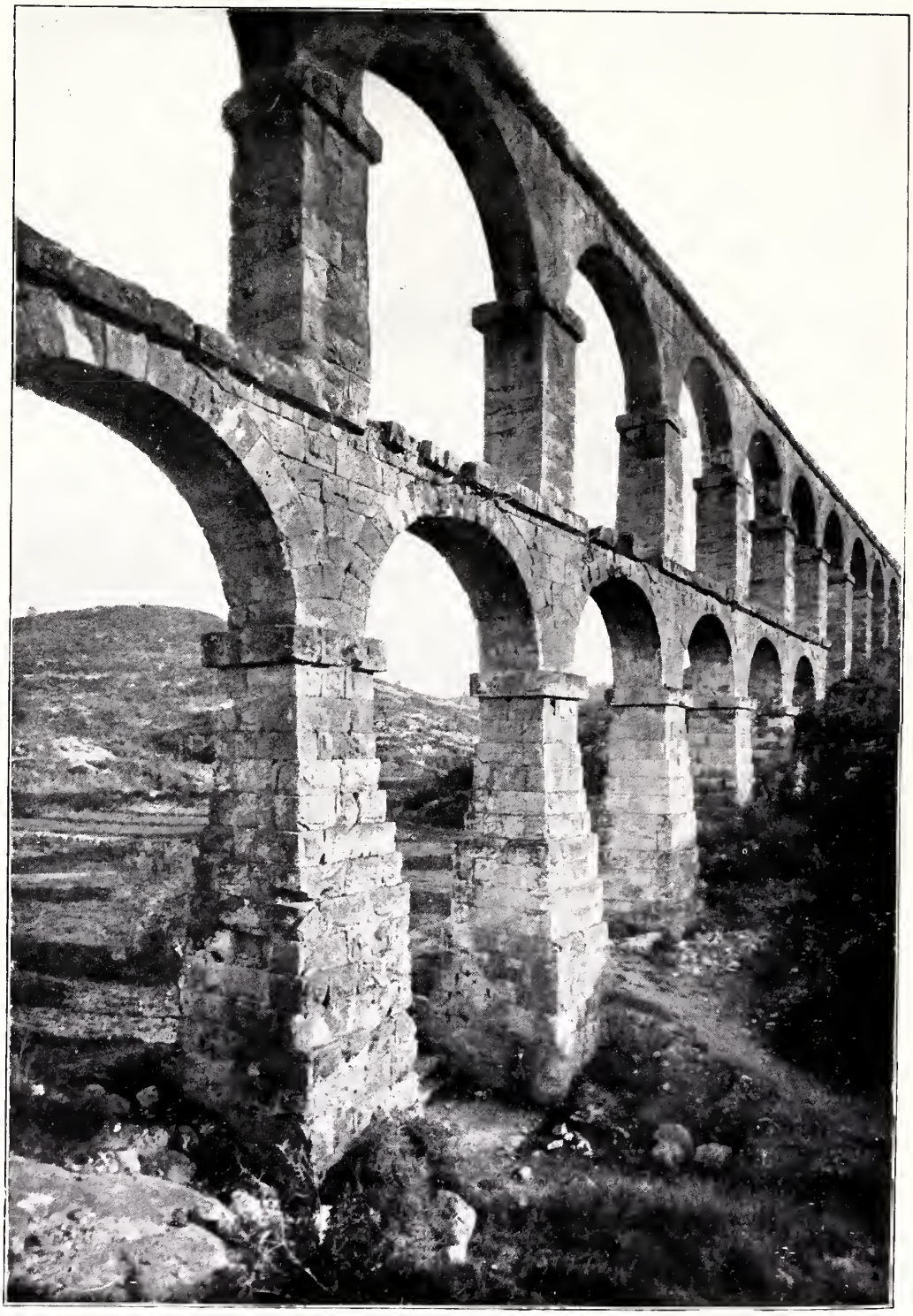

345.—Tarragona. Acueducto romano. *Fot. Mas.*

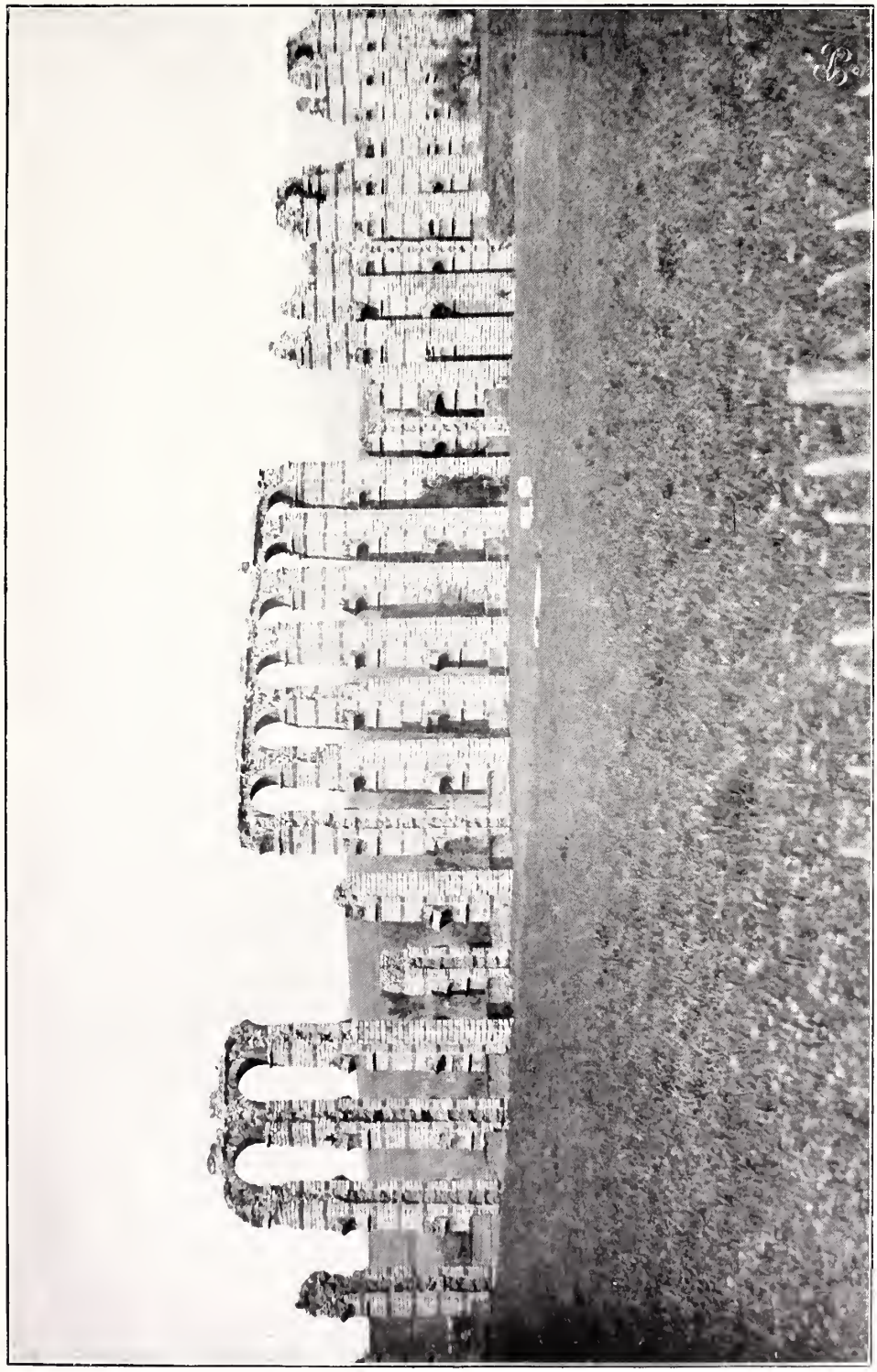

346.—Mérida (Badajoz). Acueducto de los Milagros.

*Fot. Laurent.*

347 - Mérida (Badajoz). Acueducto romano de San Lázaro.
*Fot. Bocconi.*

Tiene no menos de 426 metros de longitud en línea quebrada, 6 de grueso y 8 de altura por el lado de las aguas; está hecho con hormigón y enormes sillares de piedra granítica, reforzado por contrafuertes cuadrangulares, y en talud. Por la parte opuesta al agua hay dos grandes torres cuadradas, situadas donde la línea del dique se quiebra: una tiene 20 metros de profundidad por 6 de lado, con escalera interior; en el fondo estaban las llaves de desagüe. Aunque estas torres son obra del siglo XVII, ofrecen gran interés, pues fueron reconstruidas sobre las romanas, y, en general, son su reproducción. El pantano puede contener 10.000.000 de m. cúb. El dique es una colosal obra de ingeniería, menos conocida y apreciada de lo que debiera, no sólo por la obra misma, sino como *dato* de la potencia de la civilización hispano-romana.

En la misma Mérida hay restos de otra construcción análoga: el *dique de Cornalén*. Es curvo, escalonado al interior[1]; delante hay una gran torre cuadrada de piedra, almohadillada, de 17 metros de profundidad. Estuvo en comunicación con el dique por un puentecillo. Numerosas galerías subterráneas, de uso no muy aclarado, completan esta curiosa obra hidráulica.

De depósito de aguas para el abastecimiento de unas termas, es ejemplar *el de Itálica*. Servía a las llamadas *mayores*, o de uso general público. La planta es un rectángulo de 12,27 por 11,34 metros, sin contar los muros. Por cuatro grandes pilares de ladrillo se subdivide en nueve compartimientos, abovedados con bóvedas de arista, de hormigón. Por dos puertas se comunicaba con una galería, también abovedada, contigua a las termas. El edificio se conserva en regular estado.

Fuentes. El tipo más general de las romanas, es el *ninfeo*, consistente en una pequeña construcción vaciada con un nicho, dentro del cual está la pila, y el caño. Un frontón remata el conjunto. Las había de gran lujo decorativo, y también sencillísimas, en poblados y caminos.

Una de éstas se conserva, por caso verdaderamente extraordinario, en España, de ser exacta la atribución de un ilustre investigador de las vías romanas[2]. Está en *Quintanapalla* (Burgos), no lejos de la capital de la provincia. Huelga la descripción, pues es exactamente la hecha.

Puertos. Trata Vitrubio de los puertos romanos: su constitución la formaban los muelles, naturales o artificiales, sobre los que se levantaban pórticos para la comodidad de los traficantes. En los extremos, sendas torres servían de defensa, y entre ellas se tendía una cadena para cerrar la boca o entrada.

[1] Esto hizo que se le tuviese por gradería de una naumaquia.
[2] Blázquez (A.): *Vías romanas*... cit. en el I. B.

Habremos de suponer que así fueran los de la España romana: no quedan de ellos más que trozos de escasa importancia arquitectónica; en Burum (Coruña) (escollera de grandes sillares, acaso púnica)[1], en Ampurias, en Mérida (sobre el Guadiana), Itálica (sobre el Guadalquivir), y no sé si algún otro.

Faros. Las flotas, no escasas, de los romanos, en las costas mediterránea y oceánica de España, exigían las señales luminosas nocturnas. Los medios materiales no permitían, sin embargo, la multiplicación ni la potencia de los faros. Así es que, a lo que se sabe, fueron pocos y elementalísimos.

Como queda dicho, la mayoría de los puertos tenían, en la boca de entrada, torres, con cadenas de una a otra, que lo cerraban. Colocando fogatas y grandes antorchas en esas torres, se obtuvieron faros.

No faltaron, sin embargo, los levantados expresamente: de tres tenemos noticias.

En *Cádiz* había uno, acaso de origen fenicio, que subsistió hasta el siglo XVII. Era una torre de planta circular.

En *las bocas del Betis* hubo otro, levantado en el siglo II por Quinto Servilio Cepión, en el lugar donde hoy está Chipiona. Lo mencionan Estrabón y Pomponio Mela.

El *faro romano de la Coruña* subsiste todavía, aunque *enfundado* en una envoltura del siglo XVIII. Fué y es tan importante, que mereció eruditos estudios, entre los cuales sobresale el de Cornide[2]. Dice el insigne arqueólogo que fué monumento famoso en la antigüedad, considerándosele en Roma como extraordinario, y habiendo sido citado por Istro Aetluco, cosmógrafo del siglo IV. Sobre su origen (descartadas las atribuciones fantástico-mitológicas), varían las opiniones, desde la que le supone fenicio o da a Julio César por su constructor, hasta la que lo asigna a uno de los emperadores de los siglos I o II, Trajano probablemente. Una inscripción hallada al pie, delante de una estatua, nombra al arquitecto Gayo Serbio Lupo, natural de Aguas Flavias (Chaves), o de otro lugar, en la Lusitania. ¿Fué el autor del faro o el de la erección de la estatua? Se ignora.

El faro romano era una torre cuadrada, de 36 pies de lado (10,08 metros), y 124 (34,72) de altura, compuesta de un núcleo central y una rampa exterior de acceso, bien sobre una escocia muy volada, bien sobre una arquería, pues desaparecida desde el siglo XVI, no se ha podido averiguar de cierto cuál era su constitución. El núcleo central tenía tres pisos de cuatro compartimientos abovedados. Sobre la platafoma

[1] Maciñeira (J.): *Burum*... cit. en el I. B.
[2] Cornide (J.): *Investigaciones*... cit. en el I. B.

final habría una torrecilla en la que se encendería lumbre, o se colocaría un gran fanal[1]. La construcción es de hormigón y sillería de granito. Diversas modificaciones sufridas desde el siglo XV al XVIII (de las que en otro lugar se tratará), convirtieron la *torre de Hércules* en el faro actual.

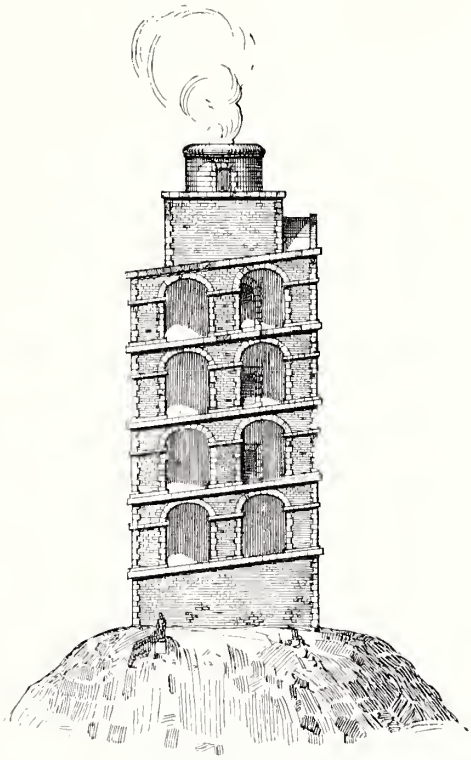

348.—Coruña. Faro llamado Torre de Hércules. Estado primitivo.
*Reconstitución de Cornide.*

De otros faros gallegos, romanos, son acaso los recios muros basamentales de una torre, que aun se ven en la terrible playa de *La Lanzada* (Pontevedra), entre las rías de Arosa y de Marín; y las llamadas torres *del Oeste*, y los restos de la de *Lobeira*, en la ría de Arosa.

[1] Fué célebre, en los escritores de la Antigüedad y de la Edad Media, un supuesto espejo, que análogamente al famoso de Alejandría, tenía el faro brigantino o coruñés. La cosa no pasa de la categoría de conseja sin fundamento, a lo que parece.

## 2°. y 3°.—CIVILIZACION CRISTIANA: LA ALTA EDAD MEDIA
(SIGLOS V AL XI)

## LA BAJA EDAD MEDIA Y EL PRINCIPIO DE LA MODERNA
(SIGLOS XII A LA PRIMERA MITAD DEL XVI)

ACUEDUCTOS Y FÁBRICAS HIDRÁULICAS. Los cristianos y los mahometanos españoles debieron utilizar la mayoría de aquellas magnas obras romanas mientras estuvieron servibles. Las guerras, la incuria y la

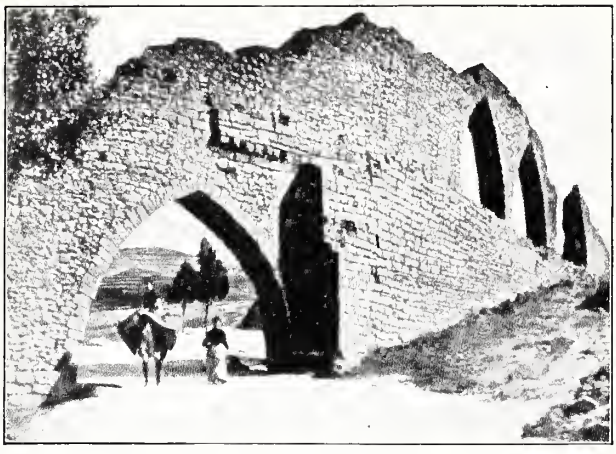

349.—MORELLA (CASTELLÓN). ACUEDUCTO.
*Fot. Tramoyeres.*

barbarie, darían al traste con muchas de ellas, como sucedió con el *acueducto de Segovia*, grandemente deteriorado, hasta dejarlo inservible, en 1071, por Al-Memon, Rey de Toledo[1].

La dificultad y el coste de las obras hidráulicas debieron ser causas de que en los azarosos siglos medios no fuesen muy numerosas ni muy importantes las ejecutadas por los cristianos españoles. Los acueductos y las fuentes son las más conocidas.

ACUEDUCTOS. Ejemplar muy interesante de acueducto de estas épocas, es el que se conserva en *Morella* (Castellón): parece obra del comienzo del siglo XV. La fábrica, poco cuidada, es de sillarejo y mam-

[1] Detalles de este suceso cuenta el SR. COLORADO LACA, en su guía *Segovia*, citada en el I. B.

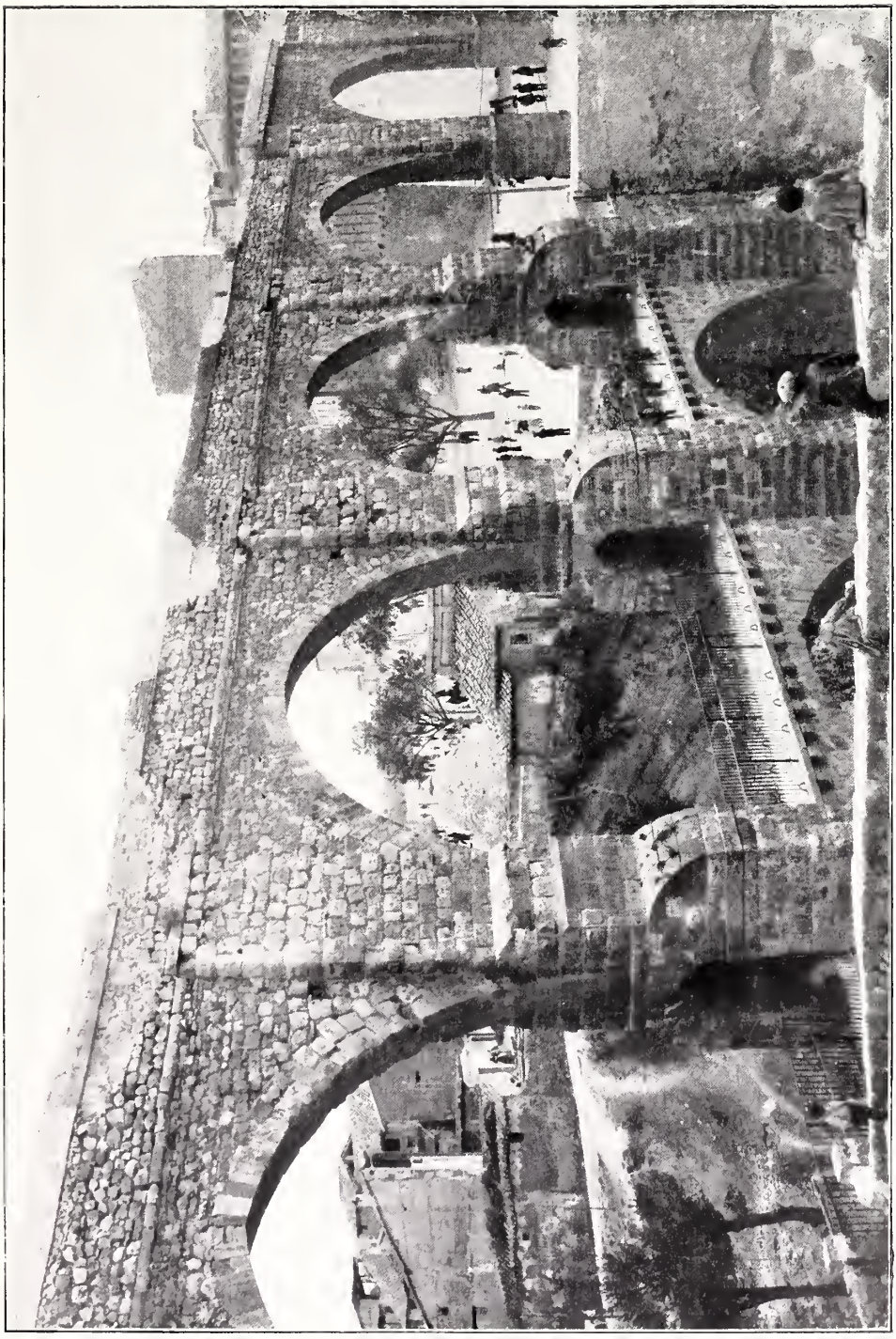

350.—Teruel. Viaducto-acueducto (Los arcos). *Fot. Uriel.*

postería: la altura para la conducción del agua se alcanza por un muro cargado sobre una serie de grandes arcos apuntados. Uno de igual clase perfora el muro para dar paso a un camino, y sobre él hay indicios de haber tenido una obra defensiva, algo como una ladronera con matacanes.

Otra obra semi-hidráulica, notabilísima, es el puente-acueducto de Teruel, llamado *Los Arcos*, que dirigió el maestro francés PIERRE VEDEL, con toda la traída de aguas correspondiente, de 1537 a 1558. La disposición general consiste en unas pilas muy anchas, que sustentan, abajo, los arcos de un puente o viaducto, y arriba, a gran altura, otros pertenecientes al acueducto. El tránsito de las personas se hace por huecos que atraviesan las pilas, las cuales se ensanchan, una vez salvados aquéllos. La disposición de conjunto y de detalles es ingeniosísima, bella y verdaderamente arquitectónica, no obstante la severidad que tan bien armoniza con el destino y con el paisaje[1].

Otro acueducto del siglo XVI, menos notable, se conservaba en Oviedo (llamado de *los Pilares*), hasta hace poquísimo tiempo.

ALJIBES O DEPÓSITOS DE AGUA. Por necesidades de abastecimiento debieron hacerse muchos, públicos y privados. Yo no conozco ninguno de los primeros. Los segundos existen bajo casi todas las plazas de armas y en el fondo de algunos torreones de los castillos y de los patios de los palacios.

Los conocidos son recintos relativamente pequeños, por lo que su embovedamiento no exigía apoyos intermedios. Más atrevidos los constructores cristianos, que los mahometanos, lanzaron las bóvedas (cupuliformes, baidas, cilíndricas) de un solo ancho. Las aguas, recogidas en las azoteas o patios, se vertían en los aljibes por tuberías. Ventanas ventiladoras higienizaban las aguas y toldos tendidos sobre ellas las defendían del ensuciamiento. Conocemos estos detalles por las memorias del Castillo Real de Olite[2].

FUENTES. Por ley de su absoluta precisión, nació su multiplicidad. Como la más antigua de las existentes en la España cristiana, y acaso *decana* de las medioevales de Europa, hay que mencionar la que en *Baños de Cerrato* (Palencia) recoge las aguas que curaron, según es tradición, al Rey Recesvinto, del mal de piedra. Es del tipo de los *ninfeos* romanos: un estanque o piscina, cubierto por una construcción en forma de edículo,

[1] El mismo maestro hizo en Daroca otra obra notable, aunque nada arquitectónica: una mina o túnel, a través de un monte, para desviar las aguas de una rambla que inundaba frecuentemente la ciudad.

[2] ITURRALDE: *Monografía*, cit. en el I. B.

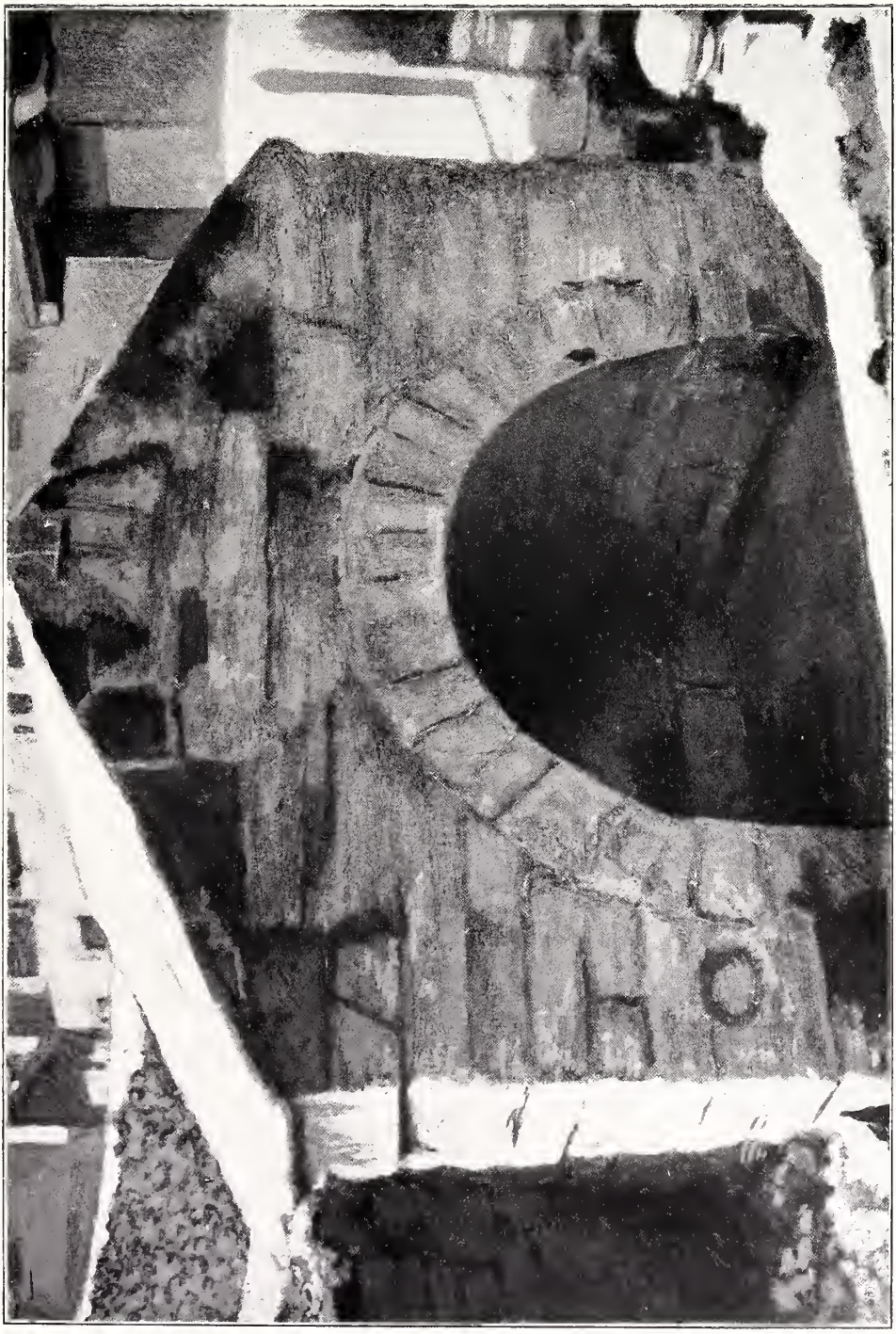

351.—Oviedo. La Fuente de Foncalada.

*Fot. Hauser y Menet.*

cuyo arco de cabeza es de herradura. Parece ser la misma construcción, por lo menos en el conjunto, que hizo el Rey godo; por lo tanto, del siglo VII. No puede, sin embargo, afirmarse esto con certeza.

Más auténtica, y también notabilísima por su antigüedad (siglo IX), es *la de Foncalada, en Oviedo.* Llamábasela «Fonte callata», de donde vino, por corrupción, su nombre actual. El agua brota en el suelo, y es recogida en una piscina; la cubre un cuerpo de sillería, con arco y bóveda

352.—Játiva (Valencia). Fuente.
*Fot. Selgas.*

de medio punto, coronado por un frontón, en cuyo vértice campea, en relieve, la cruz de la Victoria, de la que penden la *alfa* y la *omega*. Diversas inscripciones, ininteligibles en su mayoría, hay en los sillares. La obra parece ser de los tiempos de Alfonso el Magno[1]. Debe señalarse la persistencia del tipo del *ninfeo* romano, sobre la base de la piscina o estanque cubierto.

De época más avanzada, en la que dominaba el estilo gótico, no se conservan muchas fuentes de importancia monumental en España[2]. Persistieron indudablemente los dos tipos consabidos: el del *ninfeo*

[1] Selgas (F. de): *Monumentos...* cit. en el I. B.
[2] Aymerico: cita una fuente en Santiago de Compostela.

romano, simplificado y convertido en fuente adosada a un muro, y el de *pilón aislado*, con un elemento central, más o menos decorado, de donde emergen los caños. Un ejemplo de éstas es la de *Játiva* (*Valencia*), cuyo pilar tiene una cabeza con relieves geométricos de traza gótica, y remate en flecha con *crochets*. Debe ser obra del final del siglo XV.

Hechura más singular tiene la notable *fuente de Blanes* (*Gerona*), de igual época. El cuerpo central es poligonal, macizo (acaso contiene una *arca* de agua), con decoración de estatuas (hoy faltan) y motivos heráldicos. La corona una cornisa con gárgolas, una crestería y agujas. y la cubre una pirámide rematada por una estatua. El agua sale al pilón que circuye ese cuerpo, por carátulas. El estilo es gótico florido.

El «Renacimiento» fué pródigo en dar carácter artístico a las fuentes, y en multiplicarlas en patios, ciudades y jardines. Los *tipos* continuaron siendo los mismos citados, con aumentos y desarrollos variadísimos y empleo abundante de la estatuaria.

Ejemplar magnífico de las adosadas es la que, con la denominación de *pilar de Carlos V* se admira en la subida de la Alhambra de Granada. Le da fondo un muro apilastrado con medallones en los netos, cuya composición, severa y *unida*, hace destacar bien la fuente, espléndida y finamente ornamentada. Una larga pila, un frente con cariátides y medallones: un copete que contiene una cartela con la inscripción dedicatoria, y las armas del Emperador. La traza la hizo Pedro Machuca, en 1545, por encargo del Conde de Tendilla; la labra es de Nicolo da Corte.

Con el avance del «Renacimiento» hacia el *clasicismo*, surge otro *tipo* de fuente: el que simula una fachada, con todo el aparato de huecos, columnatas y entablamento, del que es ejemplar máximo la de Trevi en Roma. En Granada existió una de ese género, infelizmente destruida. En la provincia de Jaén se conservan dos bellas fuentes de este *tipo*. *La de Martos* es verdaderamente monumental. Tiene un fondo con hueco simulado central, y machos laterales, robustamente almohadillados, con remate de frontón y pirámides; sobre él destácase una enorme águila que sostiene una cartela con el escudo de España, otra debajo con inscripción, y la fecha de 1584. El pilón es curvo.

*La de La Guardia* está adosada a un testero de la plaza y la encuadra un «Orden jónico», con columnas, entablamento y frontón, en cuyo tímpano hay un relieve de la Virgen. Conchas, en nichos, cobijan los

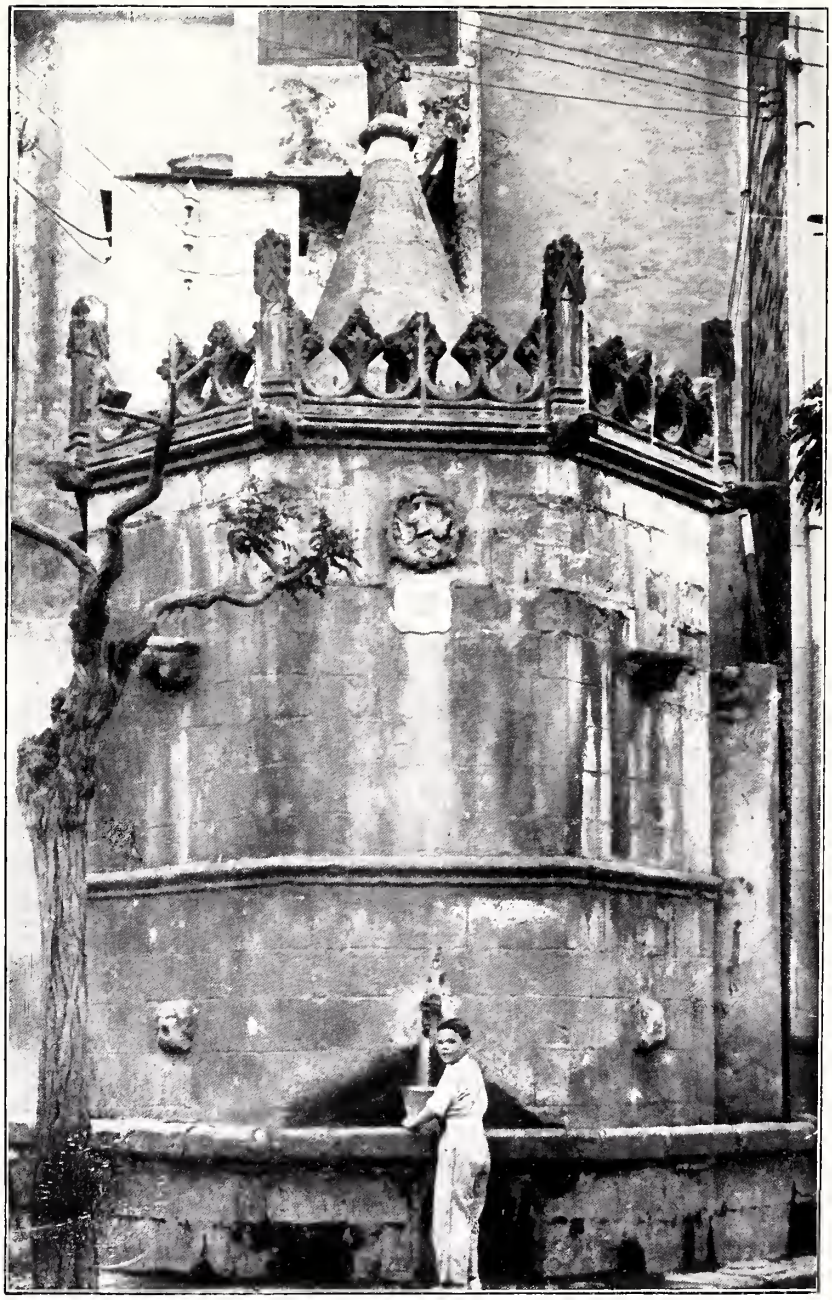

353.—Blanes (Gerona). Fuente. *Fot. Mas.*

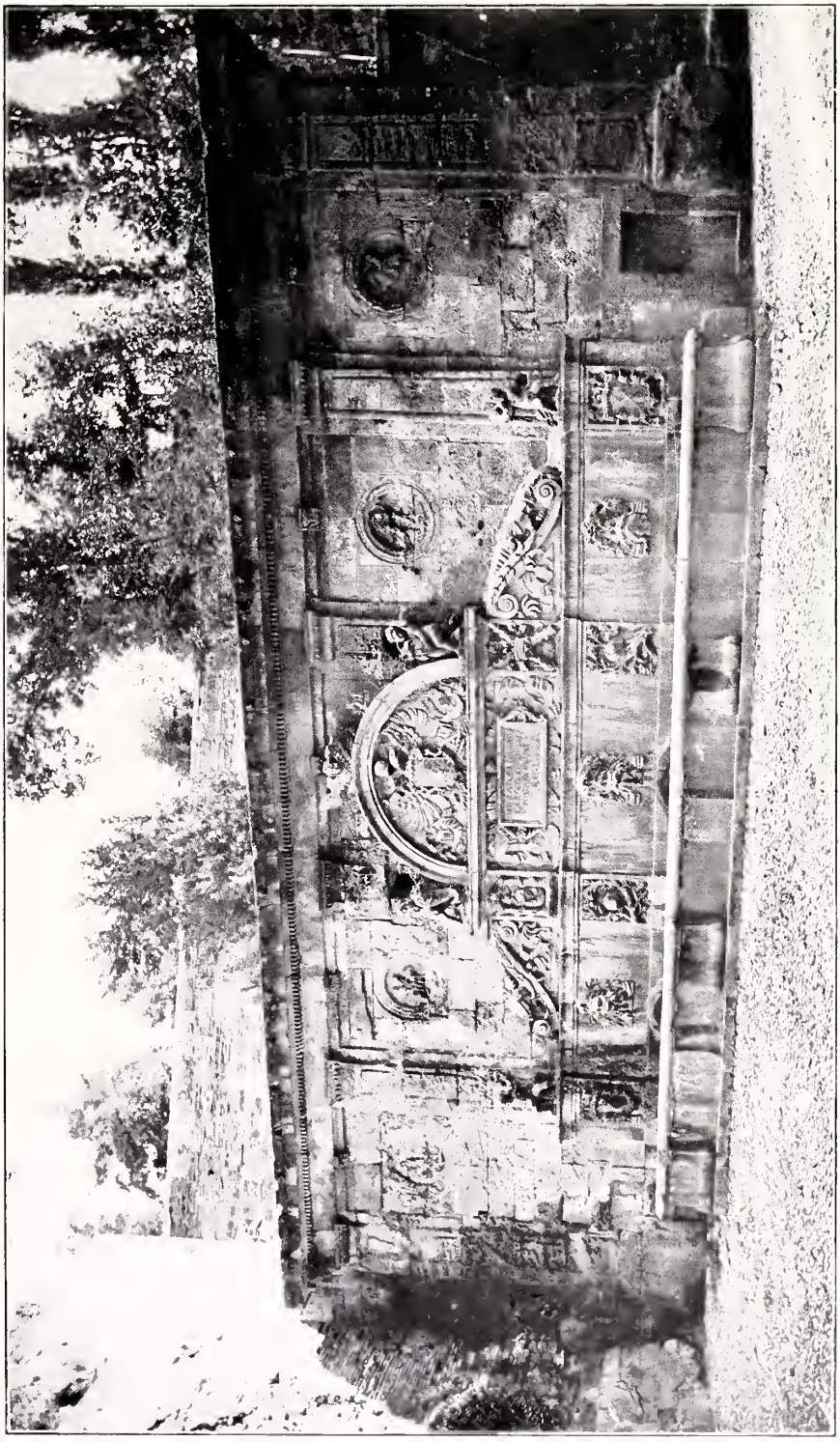

354.—Granada. Fuente («Pilar») de Carlos V. *Fot. Laurent.*

caños: encima, un tarjetón dice que se hizo en 1566, y un escudo, sujeto por lebreles, dan ejecutoria al monumento[1].

*La Alameda de Málaga* da hoy sitio a una fuente del «Renacimiento», italiano en su manera aislada, cuya procedencia ignoro. Mr. Bertaux dice que fué labrada en 1560[2]... Tiene un bellísimo cuerpo central, con dos tazas, en serie, sostenidas por un pilar de tres cuerpos, pro-

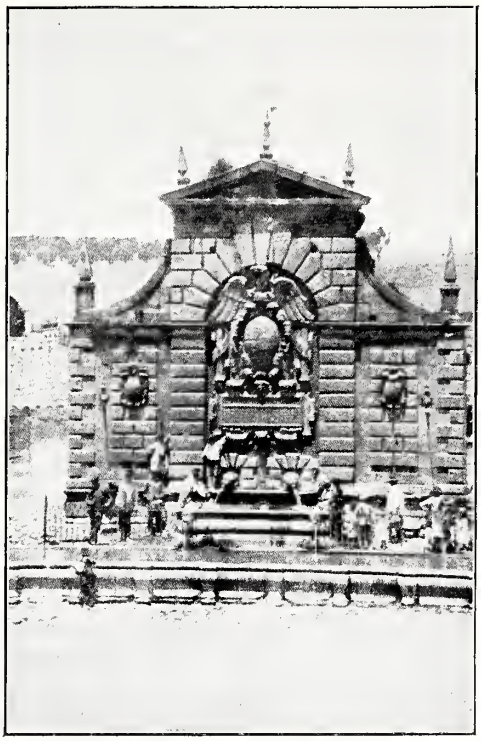

355.—Martos (Jaén). Fuente.
*Fot. Espasa.*

digiosamente decorado con figuras de ninfas, niños y cisnes. Es una joya de finura y elegancia.

De un género raro es la *fuente* que se alza en la Plaza de Santa María, en *Baeza (Jaén)*. ¡Singular concepción la de un arco de triunfo *a la romana* que baña sus pies en el agua! El pilón es cuatrilobulado: dentro, se levanta el *arco*, compuesto de un hueco central y

[1] «D. Lope de Sosa»: Jaén, 1914, pág. 210.
[2] *Espagne* (Guía Joanne).

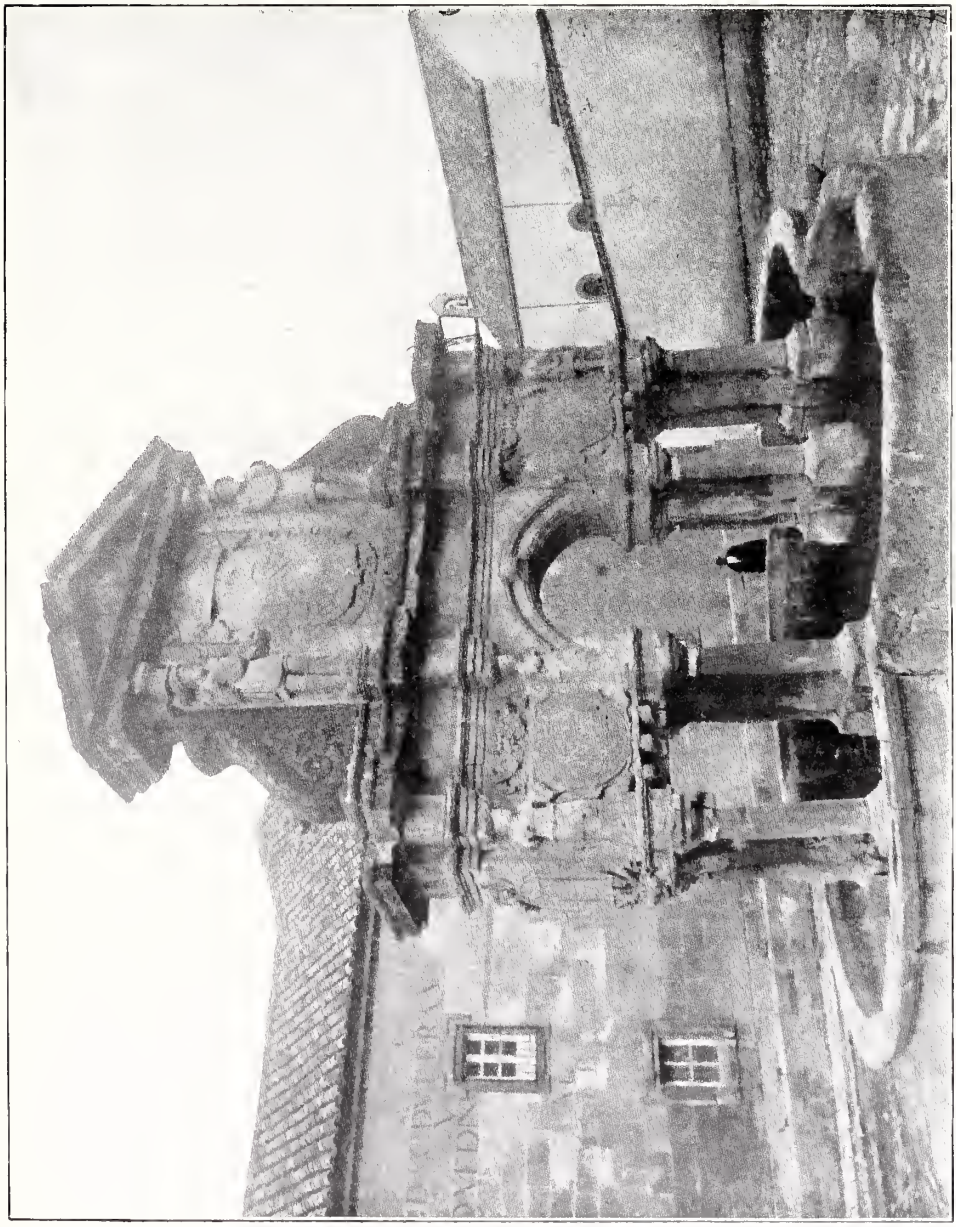

356.—Baeza (Jaén). Fuente de la Plaza de Santa María. *Fot. de X.*

dos laterales, con arco de medio punto aquél y dinteles éstos, apeados por pilares con columnas dóricas. Cuatro figuras sostienen el entablamento: entre ellas hay cartelas con la inscripción, que dice que se hizo en 1564 por el Corregidor Manrique de Cabrera y el maestro Ginés Martínez. Un ático con frontón corona el *arco*; campea en el centro el escudo Real de los Austrias, entre dos heraldos o reyes de armas, con las de la ciudad. La obra fué *renovada* en 1670; luego era anterior, y el estilo de las partes más antiguas lo dice. ¿Habrá que cargar a la renovación el aditamento de los pilares, con lo que el *arco* adquirió una pesadez de proporciones impropia de la época de la edificación?

Faros. Pocas son las noticias sobre faros de la Edad Media, y menos los ejemplares.

Posible es, y lógico, que se utilizasen como faros las torres de los castillos y alcazabas de las ciudades costeras. La disposición y construcción serían, en esos casos, las generales de las torres.

Los únicos datos positivos que conozco de un faro español, en la Edad Media, se refieren a la *torre de Hércules* de la Coruña, ya reseñada. Durante la Alta siguió ejerciendo su oficio, quizás sin modificaciones ningunas: Sebastián de Salamanca, tratando en su *Cronicón* de las invasiones normandas del siglo IX, cita el lugar de *Farum Brigantium*, con que se conocía; en los X, XI y XII, la comarca se llamaba *Castillo del Faro*, según El Edrisi; D. Rodrigo, en el siglo XIII, habla del *Faro* de Galicia; y en la *Crónica* del Rey Sabio menciónase el faro en cuestión, y el celebérrimo espejo. Cornide, en su citado estudio, afirma que siguió en su oficio hasta el siglo XV; apagado entonces, fué considerado como simple torre, y destruida hacia 1470. En 1549 ya no tenía la rampa externa de acceso, por lo que, inservible, fué abandonada. Y así continúa hasta el siglo XVII, en que se rehabilitó, como diré más adelante.

Del siglo XVI conocemos dos faros. El clérigo Antón del Busto obtuvo licencia Real para instalar un *farol* (sic) en el puerto de Guetaria (Guipúzcoa)[1]. Los Reyes Católicos dieron, en 1500, un permiso para hacer un *farol* en la torre de San Sebastián, de Cádiz, para guía de los navegantes, y poco después otro, para aumentar la altura de dicha torre y sostener los gastos de entretenimiento de la luz, a los cuales acudían los navieros pagando un maravedí por tonelada[2].

[1] Alzola: ob. cit. en el I. B.
[2] Clemencín (*Elogio de la Reina Católica*): cit. en el I. B.

## 4°.—CIVILIZACIÓN MAHOMETANA

(SIGLOS VIII AL XV)

OBRAS HIDRÁULICAS. Los árabes, para quienes los baños, las fuentes y las flores eran necesidades capitalísimas, ingeniáronse en la construcción de canales, acequias y fábricas hidráulicas notabilísimas[1].

Aun alcanzó a ver EL EDRISI una famosa máquina elevatoria para subir las aguas del Tajo, en Toledo, la cual describe así: «se ve allí un acueducto muy curioso, compuesto de un solo arco, por debajo del cual las aguas corren con gran violencia y hacen mover, en la extremidad del acueducto, una máquina hidráulica que hace subir las aguas a 90 estadales de altura[2]: llegadas a lo alto del acueducto, siguen en la misma dirección y penetran después en la ciudad». Ha sido creencia bastante general la de que este artificio estaba unido al puente de Alcántara, constituyendo un puente-acueducto: hoy parece aclarado que eran fábricas distintas[3].

También vió en Córdoba, aquel viajero, un *dique* de las aguas del Guadalquivir, cuya construcción no se comprende bien por sus palabras: «antes del puente, y a través del río, hay un dique construido con piedras de las llamadas egipcias (?), que se apoyan en gruesos pilares de mármol». El dique servía de asiento «a tres edificios con cuatro molinos cada uno». Aun se ven restos de todas estas obras.

¿Sería de tiempos mahometanos o será de los primeros de la reconquista cristiana (siglo XIII), *el aljibe del conventual de Mérida?* Es una notabilísima construcción semi-subterránea: recios muros hechos con sillares romanos circundan el rectángulo perimetral; otro muro lo subdivide; un labrado pilar visigodo, coronado por enorme capitel corintio, limita ese muro; gruesísimos dinteles sirven de techo; dos anchas escaleras descienden hasta las aguas que entran del Guadiana, allí inmediato; arriba, un malacate moderno eleva hoy el agua hasta las regueras de la huerta que fué de la casa conventual de los Freires de Santiago.

Los *aljibes* mahometanos nos son más conocidos que los cristianos: unos, públicos (como los de Trillo y las Tomasas en Granada), vierten sus

[1] El libro del Sr. ALZOLA *Las Obras Públicas en España*, contiene muchos datos sobre canales y riegos.

[2] El estadal es una medida superficial. No se comprende lo que quiere decir esa medida aplicada a una longitud.

[3] AMADOR DE LOS RÍOS (R.): *Toledo*, cit. en el I. B.

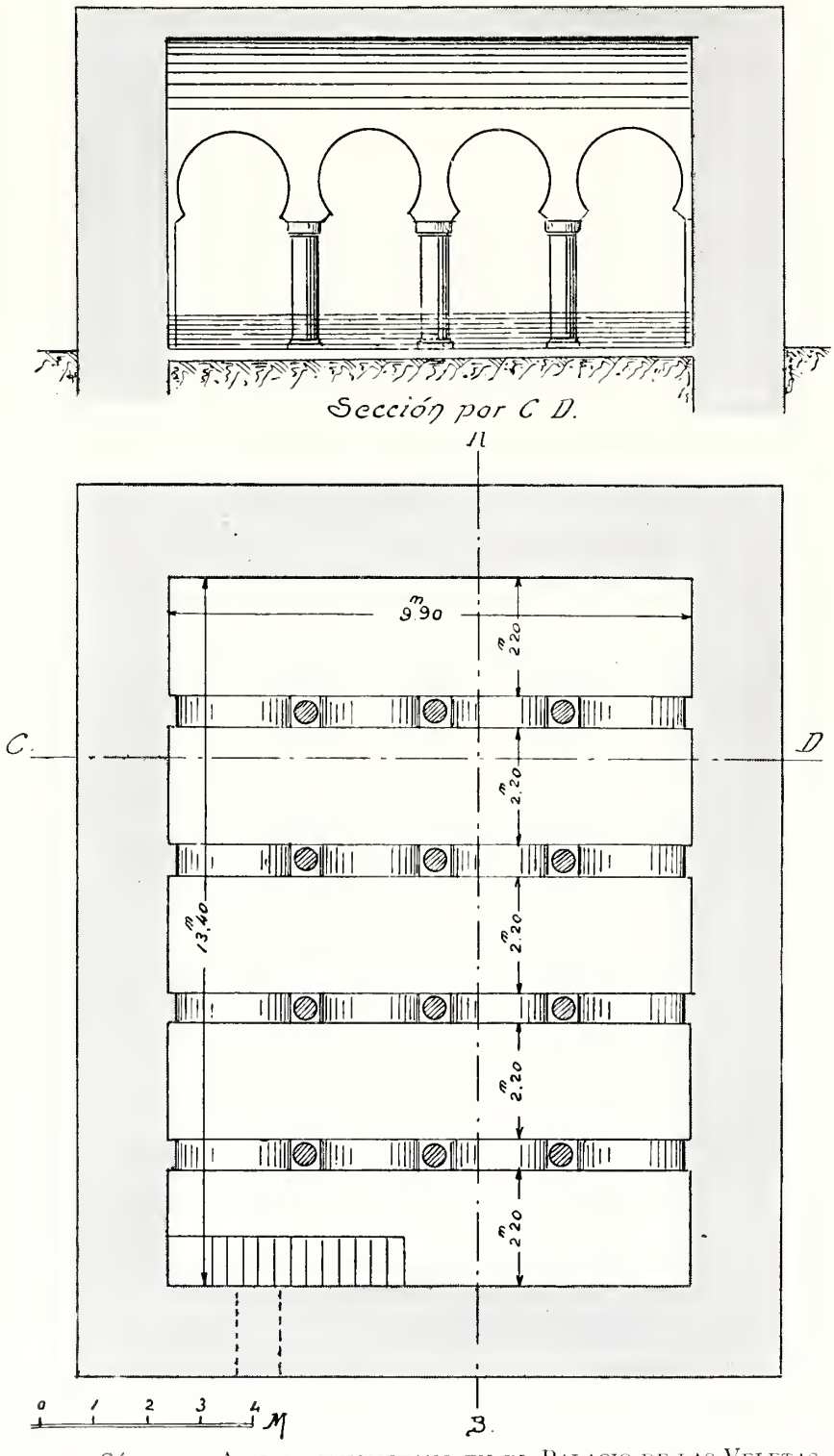


357.—Cáceres. Aljibe mahometano en el Palacio de las Veletas.
*Planos de Mélida.*

aguas en fuentes de uso comunal; otros, privados (como los de la Alhambra y Cáceres), están bajo los patios de alcazabas o palacios. La disposición y construcción es idéntica a la de las cisternas bizantinas (la Acadiana, la de «las mil y una columnas», la de Teodosio, la Basilical, etc., etc.); un depósito rectangular, cubierto por bóvedas distribuidas en naves paralelas, con apoyos de pilares o columnas, y arcos de medio punto o de herradura. Son conocidos los aljibes de la Mezquita de Córdoba, cuadrado de 14,45 metros de lado, con pilares, arcos semicirculares y bóveda de arista; el del Rey, la Alcazaba, las Tomasas y de la Lluvia, en Granada, con bóvedas de medio cañón; el de la Alcazaba de Loja (Granada), con arcos apuntados; el del castillo de Piñar (Granada),

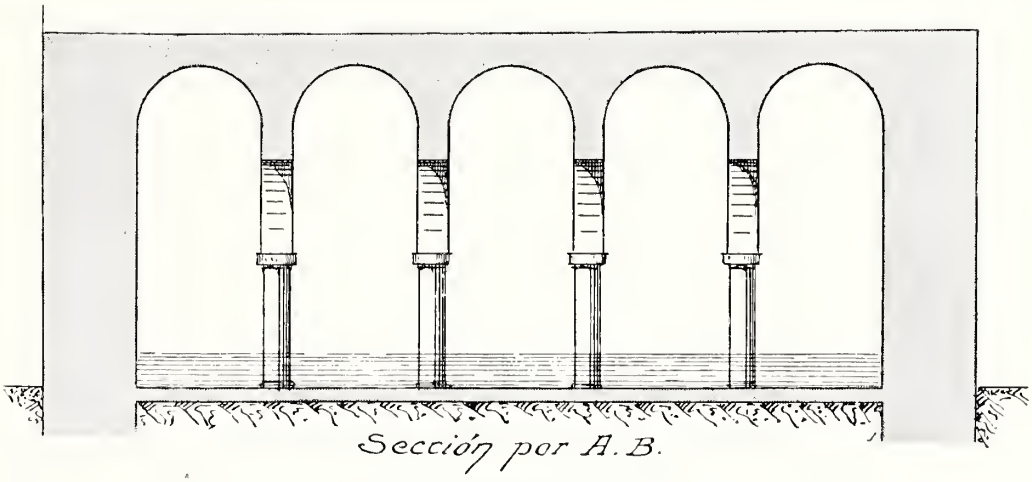


358.—Cáceres. Aljibe mahometano en el Palacio de las Veletas.
*Plano de Mélida.*

Gimena de la Frontera (Cádiz), Omanes (Málaga), éste con arcos de herradura; y los *de las Veletas en Cáceres*, y castillos de Trujillo y de Montánchez, en la misma provincia[1]. Por haber sido estudiado gráficamente se dan aquí detalles sobre el de Cáceres. Está en el centro del palacio de las Veletas, construido en el mismo lugar que la alcazaba mora. Es un gran local rectangular (de 13,40 por 9,90 metros), dividido en cinco naves por una serie de columnas y arcos de herradura, sobre los que se apoyan bóvedas de medio cañón. Las columnas son romanas, aprovechadas; algunos capiteles son visigodos, muy deteriorados; otros sólo son toscos sillares. El constructor evitó las lunetas cargando las bóvedas sobre el estrado de los arcos. Aun existen algunos de los orificios de ventilación, en las bóvedas, que perforan el pavimento del patio. Parece obra del siglo XI; aventurado sería fijarlo netamente, como se ha pretendido, a mediados

[1] Mélida (J.): *Noticias del Aljibe...* cit. en el I. B.

del siglo XII, ya al Rey moro Alahel-Gamid, constructor de la Alcazaba, ya al Rey moro de Coria Zeth.

A propósito de los aljibes mahometanos, es curiosa una cita de las *Ordenanzas de Granada*, de los Reyes Católicos, que prueba el cuidado con que los moros los hacían y conservaban. Dicen (en el folio 4°. vuelto) que se tengan «como cuando la ciudad era de moros».

Fuentes. El tipo general de las mahometanas es el del *ninfeo*: las aguas salen al exterior por un caño, cobijado por un arco. El conjunto

359.—Granada. Aljibe de Trillo.
*Fot. Santa Cruz.*

es bellísimo y muy arquitectónico. *La de Trillo*, en Granada, es un buen ejemplar de este tipo.

¿A cuál pertenecería la fuente que en Córdoba, reinando el Califa Hixem, era tan admirada? «Por agradar al Califa, y por su orden, labró en este tiempo Farkid-ben-Aun-el-Aduain, natural de Córdoba, la bella fuente llamada de su nombre Ain-Farkid, que era de las obras más hermosas de la Ciudad»[1].

La conocida descripción de la fuente de Medina Azahara, y la de Los Leones, en el patio de la Alhambra, prueba que también hubo fuentes de las llamadas de pilón exento y surtidores centrales; pues si ambas

[1] Conde: ob. cit. en el I. B., pág. 113.

son de arquitectura privada, suponen que también se harían análogas para la pública.

Faros. No tengo más que noticias muy generales sobre los faros mahometanos. El nombre de *Gibralfaro* que llevaba (y conserva) el castillo de Málaga, es expresivo de que en aquella eminencia había un faro.

El Edrisi dice que lo tenía el puerto de Almería, mas no cuenta cómo era. Probablemente una torre de la Alcazaba, con una lámpara u hoguera en lo alto.

## 5.°—CIVILIZACIÓN MODERNA

### (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI AL XVIII)

Obras hidráulicas. Con excepción de las fuentes (que adoptan desde el siglo XVII marcadas tendencias monumentales), las obras hidráulicas de la época moderna tomaron carecteres francos de utilitarismo e ingeniería. Fué su apogeo cuando las grandes empresas de reconstitución nacional de Fernando VI y Carlos III. Los ingenieros italianos, franceses y holandeses que vinieron a España, y no pocos nacionales, emprendieron, como es sabido, la construcción de canales como el de Aragón[1], pantanos como el de Orihuela, puertos como el de Barcelona, etc., etc., etc.

El estudio técnico de estas obras, concebidas ya con la sabiduría y la técnica propias de la ciencia moderna, está por completo fuera del objeto de este libro. A otros muy eruditos y especialistas puede dirigir su atención el lector curioso.

Fuentes. Como arriba se dice, son las fuentes obras que se salen de este cuadro ingenieril y van al artístico. Dijérase que, como nunca, se consideraba el agua, por lo necesaria y beneficiosa, como algo sagrado, hasta el punto de consagrar un monumento a cada manantial o surtidor. Y si el precioso líquido se destinaba a embellecer con sus juegos jardines y parques, entonces todos los lujos y esplendores, todas las concepciones arquitectónicas y escultóricas eran permitidas y empleadas. Los parques Reales del *Retiro, Aranjuez* y *El Prado*, en el siglo XVII, y el de *La Granja*, en el XVIII, llenos están con fuentes de todas las formas y hechuras en el género decorativo. Y las principales ciudades de España conservan, o han conservado, en sus plazas y calles, ejemplares de las de aquel tipo utilitario: si las más desaparecieron, débese a la modernísima introducción del agua a *domicilio*, que las hizo inútiles y estorbosas en las vías públicas.

No siendo estas páginas inventario de monumentos, bastará citar en ellas algunas fuentes, como *tipos* de las distintas clases arquitectónicas o escultóricas, adosadas o exentas, urbanas o jardineriles.

[1] Éste lo había comenzado Carlos V.

*Tipos arquitectónicos.* Exprésase en esta denominación aquellas fuentes en cuyo conjunto domina la arquitectura; si hay estatuaria es como accesorio, sin valor propio. Salga a plaza en primer lugar, por su misma modestia, un tipo de fuente, prodigado en nuestros caminos carreteros, sobre todo, desde la reconstitución de los más importantes, en tiempos de Carlos III. Al margen de ellos, formando una plazoleta para el apartamiento y descanso de los viandantes, se

360.—Carretera de Oviedo a Gijón. Fuente de Manzanera.
*Fot. de X.*

curva una serie de bancos o *canapés*, en cuyo centro perimetral está la fuente, compuesta de un pilón y un frente arquitectónico. Arboles umbrosos completan el conjunto. Muchas de estas fuentes, en los caminos de Andalucía, surgieron expontáneamente, por el arte popular, pintorescamente enjabelgadas y enladrilladas; otras, en las Castillas, en Asturias y en las Vascongadas, son producto del arte oficial, reglamentado, «borbónico», por lo tanto, con pretensiones clásicas.

Fuentes pueblerinas, sencillamente utilitarias, hay de tipos análogos a estas rurales. Cífrase el orgullo de muchas localidades, más que en su valor artístico, en el número de caños y en el caudal de sus aguas: pero no carecen de gracia por los aditamentos de frontoncillos, escudos, imágenes, y otros detalles.

Elevando la importancia del *tipo*, encontraremos las fuentes trazadas a modo de grandes fachadas o arcos de triunfo, según aquel italiano que ya se señaló, y las del «Renacimiento». Son de la clase de las adosadas, y, generalmente, jardineriles. Algunas completan su escenografía

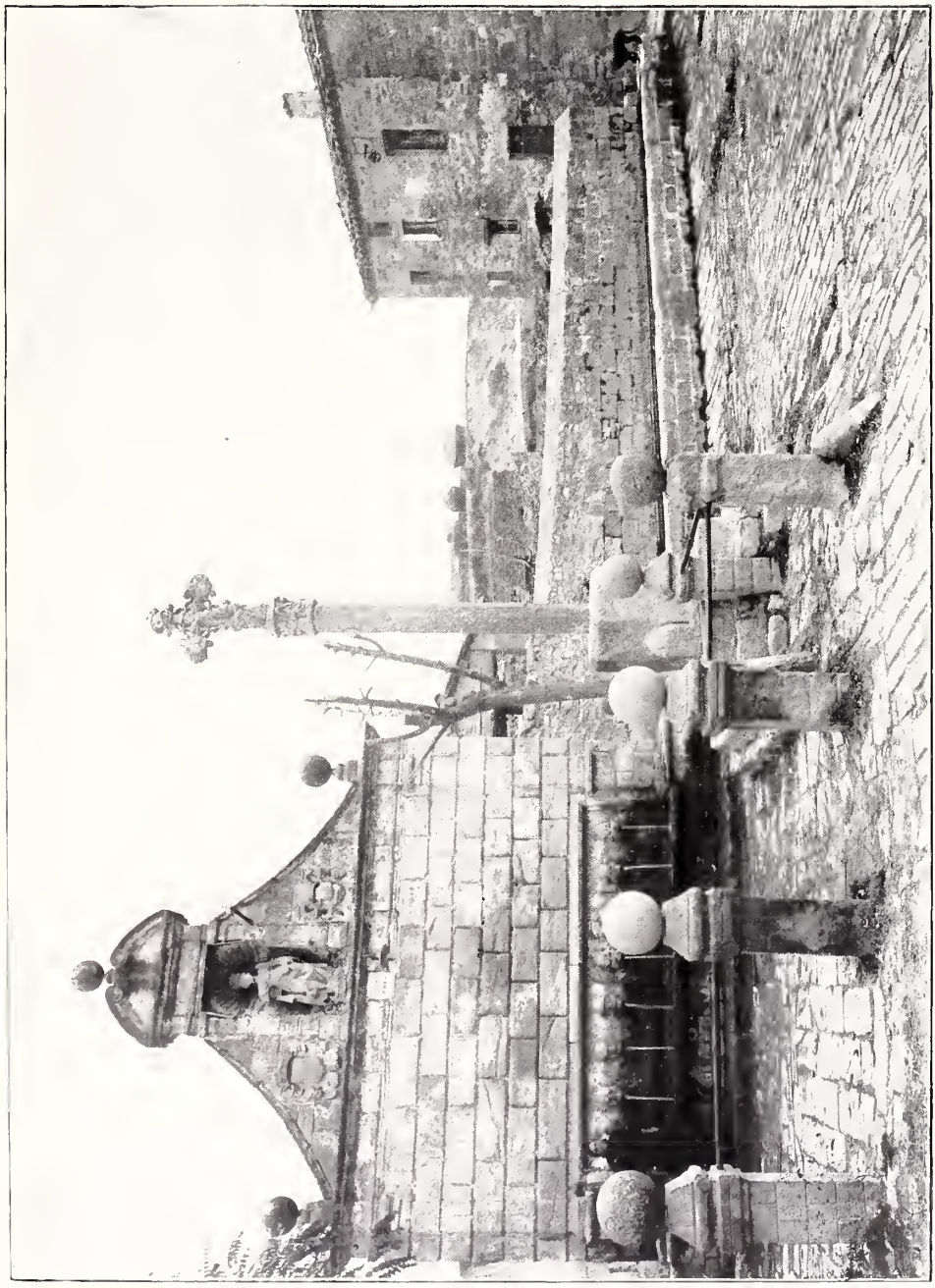

361.—Santa Coloma de Queralt (Tarragona). Fuente del Conde.
*Fot. Ribera. (Colec. del Inst. de Est. Catalanes.)*

362.—Málaga. Fuente de Reding. *Fot. de V.*

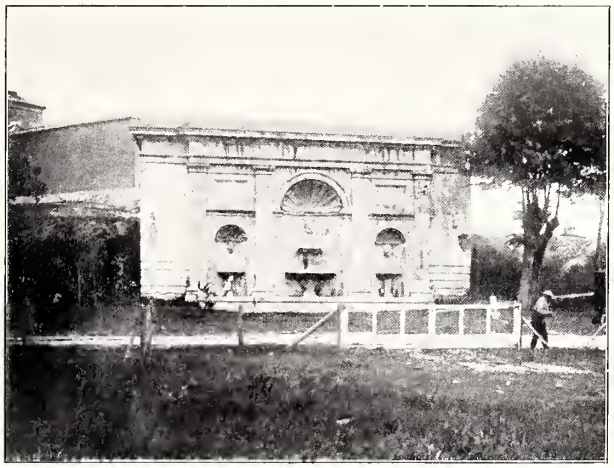

363.—Boadilla (Madrid). Fuente del Palacio. *Fot. Lampérez.*

ponden al estilo «Imperio», con el gusto neogriego convencional, propio suyo. Están compuestas para lucir sólo desde un punto de vista, sobre el fondo del paisaje. Véase, como ejemplo, *la de Apolo en los jardines de Aranjuez*, reproducida en el tomo I de esta obra.

*Tipos arquitectónico-escultóricos.* Tienen en ellas, ambas artes, igual importancia.

365.—Madrid. Fuente de la Plaza de Antón Martín (ahora en el Parque del Oeste). Detalle. *Fot. Lampérez.*

en escalinatas, cascadas, etc., etc. Un bellísimo ejemplo de ellas es la que aún se ve en el *palacio de Boadilla* (Madrid), trazada, a lo que creo, y el estilo indica, por D. Ventura Rodríguez.

Otras fuentes de este grupo afectan formas de templetes o pequeños edificios. Son también decorativas de jardines; res-

364.—Cestona (Guipúzcoa). Fuente. *Fot. C. de Polentinos.*

No están compuestas exclusivamente para la estatuaria; pero si no la tuviesen, faltaría el conjunto. Generalmente son del género exento, y la base compositiva es, lo más frecuente, el cuerpo central con dos o tres tazas superpuestas.

En la época barroca, falta de buenos estatuarios, domina la arquitectura con todas las fantasías y licencias propias de la época. *La fuente* que estuvo en la plaza *de Antón Martín* (hoy

en el Parque del Oeste, con gran pérdida de sus efectos) constituye un característico ejemplar del *tipo* y del estilo. La trazó RIBERA, el celebérrimo arquitecto, y, a pesar del calificativo, sin atenuantes, de fea, que le asigna CEÁN BERMÚDEZ, no deja de ser interesante de composición y de detalles. Y conste que el calificativo no indica, en el que esto escribe, devociones admirativas.

El «Renacimiento» de la estatuaria en la época borbónica permitió el embellecimiento del *tipo*, conservando sus características, pero con aumento de las estatuas. Una, notable, en Madrid, presenta gran equilibrio entre las dos artes: la bellísima *de Apolo y las Musas en el Prado*, de graciosísimo trazado y airoso remate estatuario. Sabidísimo es que la diseñó, en 1775, el insigne D. VENTURA RODRÍGUEZ, construyéndose dos años después, según dice la inscripción, y que las estatuas las labró D. MANUEL ÁLVAREZ, concluyendo la de Apolo D. ALFONSO BERGAZ.

Como ejemplar de fuente con tazas superpuestas, según la composición que propagó el «Renacimiento» italiano, puede citarse la de *La Alcachofa*, levantada en la Glorieta de Atocha, en Madrid, y trasladada no hace muchos años (1880) al Retiro, donde hoy luce su armoniosa traza y sus acertadísimos perfiles. Es también obra de D. VENTURA RODRÍGUEZ (1781-1782), con estatuas de BERGAZ y de PRIMO.

*Tipo escultórico.* Grupo de figuras humanas, o de animales, emergiendo del agua contenida en un pilón de brocal, simplicísimo como arquitectura: tal es la base del *tipo*. Son exentas generalmente, y jardineriles en su mayoría. El utilitarismo (que no se excluye) repugna al concepto eminentemente artístico de estas fuentes. *Las de Cibeles y Neptuno*, en el Prado de Madrid, de historia conocidísima, unieron los dos oficios. Más *libres*, en el exclusivo de embellecimiento, son las de La Granja, la serie más típica e importante de España. ¿Quién no conoce la historia de aquel parque y los nombres de los escultores FREMIN, THIERRY y PITUÉ? (t. I, pág. 634).

FAROS. La iluminación *marítima* de los puertos fué uno de tantos ramos que el siglo XVII español tuvo en olvido y abandono. Sólo en algunos puertos importantes había faros, de constitución muy modesta, que sólo lucían en noches de niebla o de borrasca.

El grande impulso dado por los Borbones a toda la vida nacional alcanzó también a este ramo, aunque no en gran escala. En el último cuarto del siglo XVIII sólo había faros en La Galea (Bilbao), Barcelona, Mallorca, Málaga, Cádiz, La Coruña, Cartagena y San Sebastián. En cambio se habían adoptado los más adelantados sistemas de ilumina-

366.—Madrid. Fuente de la Plaza de Antón Martín (hoy en el Parque del Oeste). *Fot. Lampérez.*

367.—Madrid. Fuente de Apolo. *Fot. Lacoste.*

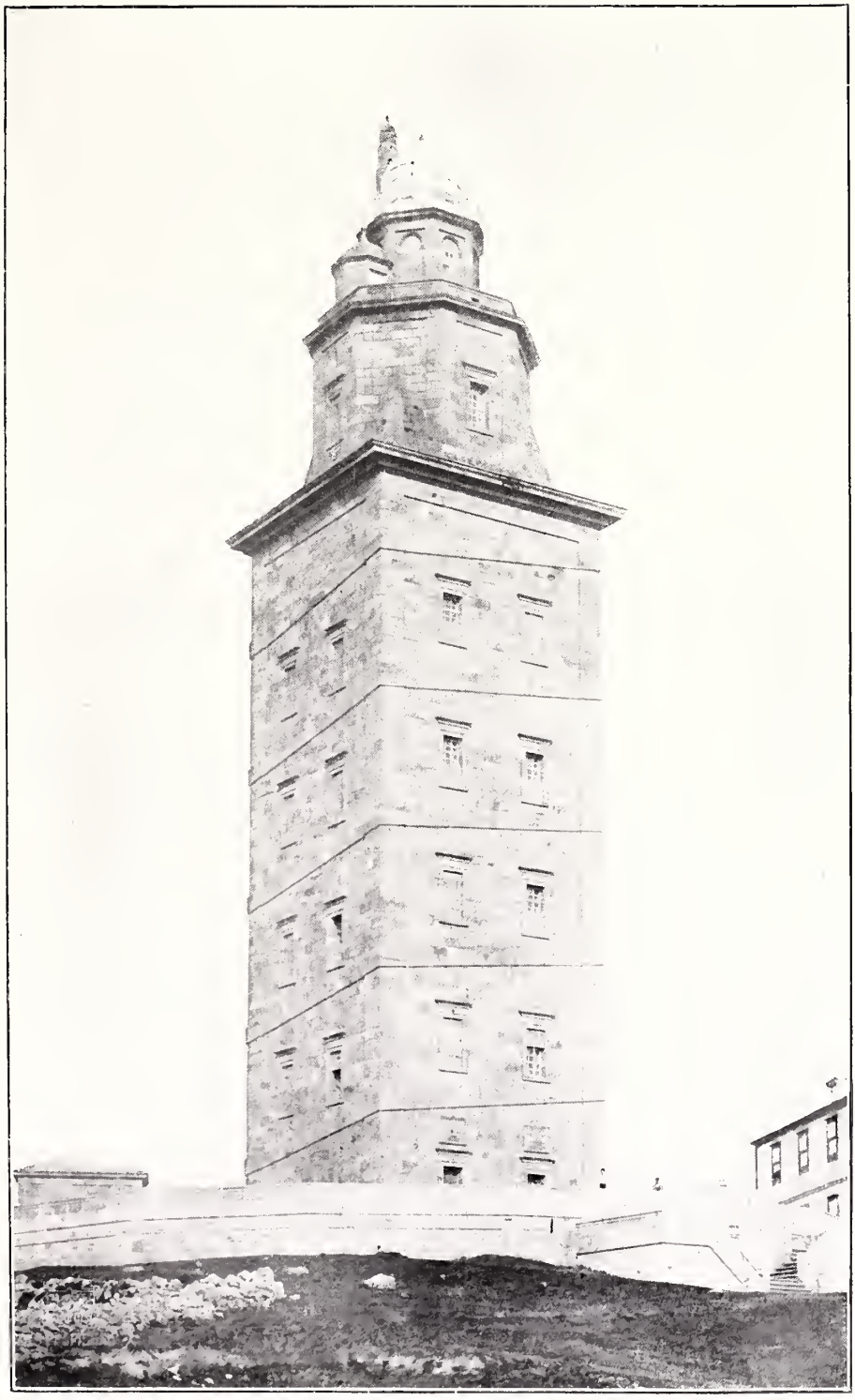

368.—La Coruña. Faro llamado «Torre de Hércules».

*Fot. Castillo.*

ción, compitiendo alguno (el de San Sebastián) con los mejores del extranjero[1].

Desde esta época, los faros tuvieron ya carácter de *creación científica*, en la que dominan el radio útil, el sistema de iluminación, la óptica, etc., etc. La Arquitectura cede sus derechos a la Ingeniería. Sólo como curiosidad se citan a continuación dos faros del siglo XVIII.

*El Faro de San Sebastián.* Por iniciativa del Consulado de la ciudad, se proyectó en 1774, por D. JULIÁN SÁNCHEZ BORT, ingeniero del puerto, una torre cuadrada, de 45 pies de elevación, con una torreta superior, ochavada, de madera y plomo, que había de contener 18 lámparas. El emplazamiento era la cima del monte Igueldo.

La obra se hizo cuatro años después, con modificaciones: una torre cuadrada, que, al final, se convierte en octogonal, toda de piedra. El farol, con un alcance de 9 leguas, se consideró en aquel tiempo como superior al que se había hecho en París por encargo de Rusia, para el faro de Riga[2].

*El faro de la Coruña.* Aquella *torre de Hércules*, casi legendaria, abandonada y *apagada* desde final del siglo XV, volvió a lucir en el XVII. Mandaba en Galicia, en 1682, como Capitán General, el Duque de Uceda, y por su celo, y a sus órdenes, el arquitecto AMARO ANTÚNEZ hizo obras en la torre. Taladráronse las bóvedas de sus compartimientos, para dar paso a una escalera interior de madera, que permitía la ascensión hasta lo alto, donde se pusieron dos torrecillas con sendos faroles.

Un siglo después, inservible uno de ellos, podrida la escalera, el faro estaba de nuevo inútil. En 1783, Carlos III creó el Real Consulado Marítimo, cuya corporación acordó poner remedio. Encargóse de las obras el ingeniero naval D. EUSTAQUIO GIAMINI, y en 1791 se reparó totalmente la torre, dejándola tal como hoy subsiste. Construyóse un revestimiento exterior de cantería, en el que se conservó la indicación de la rampa antigua, por medio de una imposta inclinada; en la plataforma superior se levantó otro cuerpo rematado por el farol. Quedó dentro el muro romano, con la estructura interior, cruciforme y abovedada. Muy recientemente, todo esto (absolutamente tapado por estucos y empapelados) ha quedado al descubierto, pudiéndose así estudiar esta histórica e interesantísima construcción, que, tras dieciocho siglos de vicisitudes, sigue sirviendo hoy para el mismo uso para el que Trajano la destinara[3].

[1] ALZOLA, ob. cit. en el I. B., págs. 251 y 355.
[2] ARREGUI (B.): *El faro...* cit. en el I. B.
[3] TETTAMANCY GASTÓN (F.): *La torre...* cit. en el I. B.

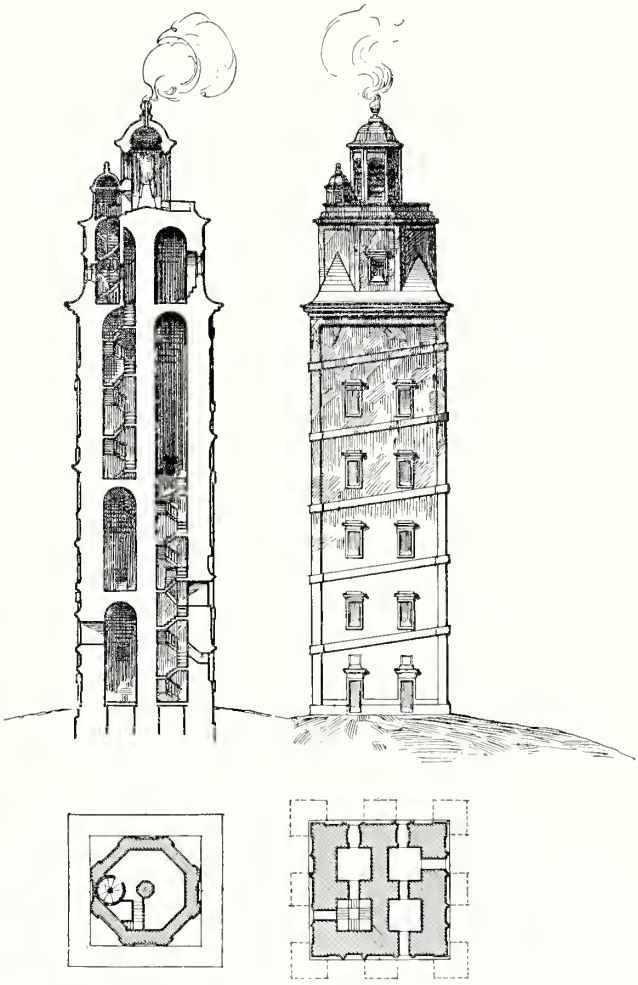

370.—Coruña. Faro llamado «Torre de Hércules». Torres y plantas. Estado en el siglo XVIII.
*Planos de Cornide.*

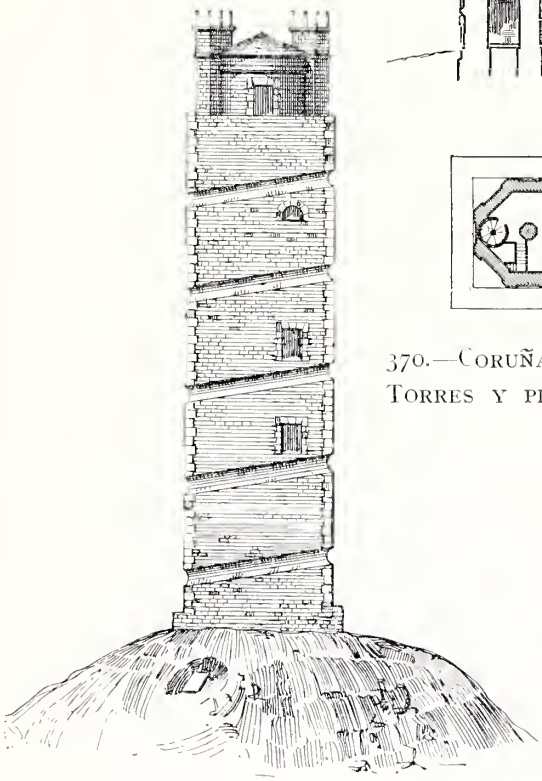

369.—Coruña. Faro llamado «Torre de Hércules». Estado en el siglo XVI.
*Reconstitución de Cornide.*

# APÉNDICES

# APÉNDICE A

(Corresponde al ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO en general, y a la página 39, del tomo I, en particular.)

Este libro se concluyó de escribir al final del año 1919, y su impresión ha durado desde mediados del siguiente hasta los comienzos del de 1922. En tan largo tiempo, la bibliografia española sobre las materias aquí tratadas tuvo considerable y notabilísimo aumento con obras que, por razón natural, ni pudieron ser consultadas por el autor, ni deben ser incluidas en el ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO; fuera de algunas, muy escasas, que alcanzaron la corrección de pruebas.

Por excepción, he de citar aquí unas de aquéllas, por la trascendencia que tienen en un punto determinado. Me refiero al folleto del Sr. D. LUIS DOMENECH Y MONTANER, titulado: *Centcelles, Baptisteri y Cellæ-Memoriæ de la Primitiva esglesia Metropolitana de Tarragona* (Barcelona, Junio 1921). En él, con la erudición que hace de su autor una de las más grandes autoridades en Arqueología arquitectónica española, sostiene la tesis de que los restos de Centcellas pertenecen al edificio religioso que dice aquel título, y no son, por tanto, de una *villa* romana.

El estudio del Sr. DOMENECH aporta copiosas, nuevas y fuertes pruebas al litigio que sobre el asunto sostienen ya de antiguo los arqueólogos catalanes. Siguiendo el partido de los unos, incluyó quien esto escribe, el monumento en cuestión en su *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media* (t. I, pág. 99), aunque con toda clase de reservas, e inclinándose no poco a la opinión del *civismo* del edificio tarraconense. Después, otro prestigio de la Arqueología española, el Sr. D. JOSÉ PUIG Y CADAFALCH, en su libro *L'Arquitectura románica a Catalunya* (t. I, pág. 135), dió por fallado el pleito, ase-

gurando el destino civil de Centcellas; y por ello yo, que ví tan robustecida mi vacilante opinión propia, lo incluí como tal en este libro (t. I, pág. 39). Ahora, ante el concienzudo estudio del Sr. DOMENECH, surge de nuevo la duda, si es que no la decisión definitiva.

El autor de estas páginas se limita a descargar su conciencia, explicando el pecado de haber incluido un mismo monumento en dos libros de tema distinto. Y aprovecha el momento para llamar la atención del lector hacia el notabilísimo trabajo del ilustre DOMENECH.

# APÉNDICE B

(Corresponde a la pág. 121 del tomo I.)

## LA CASA [1]

—... Vamos, toquemos a la puerta con la campanilla.

—... Entrad. Oye, muchacho, tráeme las llaves de las puertas de casa. Primeramente, éste es el zaguán: de día siempre está abierto, sin portero, porque ni está adentro, ni tampoco fuera de casa: de noche se cierra. Mirad con atención qué portada tan suntuosa, las puertas de roble, guarnecidas de bronce: entrambos, lintel y umbral, de mármol blanco. Antiguamente solían poner en la portada de casa a Hércules: aquél no dejaba entrar males, ni malos: éste es Cristo, verdadero Dios, porque Hércules era hombre cruel y malhechor; defendiéndonos y guardándonos Cristo, no entrará en casa alguna cosa mala ...

—¿No usáis de quicios?

—Ya no se acostumbra en algunas naciones. Síguese la puerta del zaguán, el que guarda el criado de escalera arriba, el primero de la familia, como el de escalera abajo, el portero. Y recibimiento capaz para pasear, y en él hay muchas pinturas ...

—¿Qué significa aquella tablilla dibuxada con tanta variedad?

—Es el dibuxo de este edificio ...

—Subamos esta escalera de caracol, cada grada ancha como veis, y son de fuerte mármol de color de hierrro. En este cuarto primero habita

---

[1] De los *Diálogos* de Luis Vives cit. en el I. B. Copiaré aquí esta descripción de una casa del siglo XVI, por los curiosos detalles que contiene. Debe advertirse que los *Diálogos* se escribieron con el objeto docente de acumular nombres, para el estudio del latín, por lo que la descripción tendrá no poco de arbitraria. Mas, aun concedido esto, ha de suponerse lógicamente que el autor buscaría su inspiración en lo que a la vista tenía, y que, por infiel que sea la copia, mucho tendrá del modelo.

el amo; este otro de arriba es para los huéspedes: no porque mi amo viva de alquilar los cuartos de casa, lo que Dios no quiera, sino que está prevenido para los huéspedes amigos, adornado, siempre aparejado y vacío, sino cuando hay huéspedes. Esta es la pieza de comer.

—¡Jesús! ¡qué vidrieras, qué bien matizadas, qué colores, usan vivos! ¡Qué tablas, qué imágenes, qué entabladuras! ¿Qué historia es ésta de las vidrieras?

—La fábula de Griselis, que Juan Bocacio compuso ...

. . . . . .

—¿Hacia dónde miran las ventanas?

—Éstas salen al huerto, aquéllas al patio. Ésta es la estancia, donde comemos de día: ved el aposento y retrete donde dormimos. Vedle entapizado, con el suelo de tablas, cubierto con esteras: mirad algunas imágenes de Santa María y de Cristo, nuestro Salvador. Aquellas son de Narciso, Enriabo, Adonis y Polixena ...

—¿Qué hay escrito en el lintel de la puerta?

—Retírate al puerto de quietud de las pasiones.

. . . . . .

— ... En aquel aposento cerrado se guarda de ordinario las alhajas usuales de que primero nos servimos. Este otro cuarto es de invierno: veslo todo obscuro y más abrigado: también la estufa.

—Según me parece es más de lo que es menester para comer.

—¿No reparáis que el aposento de más adentro se calienta también con la misma estufa?

—Dicen que los aposentos donde hay chimenea están más calientes.

—No suele haberlas en estas estufas.

—¿Qué bóveda es aquella tan bien arqueada?

—Capilla u oratorio: allí se dice misa.

—¿En dónde está la secreta?

—Nosotros tenemos la secreta arriba en el granero, para que no huela mal: porque mi amo, en los aposentos usa de servicios, bacines u orinales.

—Aquellas torrecillas, pirámides y bolas, y las veletas de las torres, finalmente, todas las cosas ¡qué lindas y con qué admirable arte hechas!

—Vamos abajo: ésta es la cocina, ésta la alacena, ésta la bodega, aquéila la despensa en donde los ladrones nos molestan mucho en sus robos.

—¿Por dónde finalmente entran aquí los ladrones? Todo lo veo bien cerrado, y las ventanas, con rejas de hierro ...

—Aquélla es la puerta falsa de casa: siempre está cerrada con dos cerrojos, uno clavado y otro pendiente, sino cuando está el amo.

—¿Por qué esas ventanas no tienen celosías?

—Porque se abren pocas veces: porque salen al callejón angosto y obscuro ... Por eso mi amo ha resuelto cerrarlas con rejas.

—¿Con qué rejas?

—De madera quizá: aun no lo sé de cierto: entretanto, basta con esta tranca.

—¡Oh, qué suntuosas columnas y pórtico majestuoso! Mirad cómo aquellos Atlantes y Caryatides parece que forcejean para sustentar el edificio para que no caiga, siendo así que no hacen cosa ...

# ÍNDICE DE MATERIAS

Páginas

GENERALIDADES ..... 9

C.—La Ciudad ..... 15

1.°—Civilización romana ..... 17

2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 21

4.°—Civilización mahometana ..... 41

5.°—Civilización moderna ..... 43

D.—Edificios de Administración y Gobierno ..... 53

1.°—Civilización romana ..... 55

2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 57

Gobernación General (Cortes) ..... 58

Administración General (Diputaciones) ..... 60

Administración Municipal (Ayuntamientos) ..... 70

Administración de Justicia (Tribunales, Cárceles, etc.) ..... 93

4.°—Civilización mahometana ..... 117

5.°—Civilización moderna ..... 118

E.—Edificios de Enseñanza ..... 135

1.°—Civilización romana ..... 137

2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 137

Las Universidades y los Colegios ..... 139

4.°—Civilización mahometana ..... 170

5.°—Civilización moderna ..... 174

F.—Edificios de Comercio ..... 193

1.°—Civilización romana ..... 195

2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 197

Las tiendas ..... 199

Los mercados ..... 200

Las almudís ..... 204

Las casas gremiales ..... 206

Las lonjas ..... 207

Las aduanas ..... 221

Los almoxarifazgos ..... 222

Páginas

Los contrastes y pesos públicos ..... 223
Los pósitos ..... 224
Edificios industriales ..... 224
4.°—Civilización mahometana ..... 229
5.°—Civilización moderna ..... 233

G.—Edificios de Beneficencia ..... 249
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 251
Hospitales y Manicomios ..... 253
Hospicios, hospederías y albergues ..... 294
4.°—Civilización mahometana ..... 302
5.°—Civilización moderna ..... 306

H.—Edificios de Recreo Público ..... 315
1.°—Civilización romana ..... 317
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 331
Justas, torneos y juegos ..... 332
Toros ..... 337
Teatros ..... 339
4.°—Civilización mahometana ..... 343
5.°—Civilización moderna ..... 345

I.—Monumentos ..... 359
1.°—Civilización hispano-romana ..... 362
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 367
5.°—Civilización moderna ..... 378

J.—Edificios de Utilidad Pública ..... 391
Puertas de ciudades ..... 393
1.°—Civilización hispano-romana ..... 394
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 396
4.°—Civilización mahometana ..... 413
5.°—Civilización moderna ..... 422

Puentes ..... 429
1.°—Civilización romana ..... 431
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 433
4.°—Civilización mahometana ..... 443
5.°—Civilización moderna ..... 446

Páginas

Baños ..... 455
1.°—Civilización romana ..... 457
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 467
4.°—Civilización mahometana ..... 472
5.°—Civilización moderna ..... 483

Relojes Públicos ..... 485
1.°—Civilización cristiana ..... 487
2.°—Civilización mahometana ..... 491
3.°—Civilización moderna ..... 491

Albergues y Posadas ..... 493
1.°—Civilización romana ..... 495
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 495
4.°—Civilización mahometana ..... 500
5.°—Civilización moderna ..... 504

Acueductos, Fuentes, Faros, Fábricas Hidráulicas, etc., etc. ..... 509
1.°—Civilización romana ..... 511
2.° y 3.°—Civilización cristiana ..... 520
4.°—Civilización mahometana ..... 531
5.°—Civilización moderna ..... 531

Índice de Materias ..... 555

Índice Bibliográfico ..... 561

Índice Geográfico de Monumentos ..... 585

# ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

# A


ABIZANDA BROTO (MANUEL): *Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón* (siglo XVI, Zaragoza, 1917).

ACEMEL (F. J.) y RUBIO (FR. G.): *Guía ilustrada del Monasterio de N.ª S.ª de Guadalupe* (Sevilla, 1912).

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *El primer cuerpo de bomberos de Valladolid.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, 1907-1908.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *Las carnicerías de Medina del Campo.* («Arquitectura», Madrid, Agosto de 1918.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *Catálogo de los castillos, puertas antiguas de ciudades, e iglesias fortificadas que se conservan en la provincia de Valladolid.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid 1911-1912.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *El edificio antiguo de la ciudad de Valladolid.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid 1909-1910.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *La casa blanca.* («Arquitectura», Madrid, Octubre de 1918.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *Los retablos de Medina del Campo.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid, 1916.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *Las Casas Consistoriales de Valladolid.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. 1909-1910.)

AGAPITO Y REVILLA (JUAN): *Guía de Valladolid.* (Valladolid, 1915.)

AGUILERA Y GAMBOA (D. ENRIQUE), MARQUÉS DE CERRALBO: *El Alto Jalón.* (Madrid, 1909.)

AJUNTAMENT DE BARCELONA: *L'Hôtel de Ville de Barcelona.* (1921.)

ALBARELLOS (JUAN): *Efemérides burgalesas.* (Burgos, 1918.)

ALBARELLOS (JUAN): *El Arco de Santa María.* («Diario de Burgos», 31 Mayo 1918.)

ALBIÑANA (JUAN FRANCISCO): *Tarragona monumental.* (Tarragona, 1849.)

ALCALÁ GALIANO (PELAYO): *Palacio del Marqués de Santa Cruz en el Viso.* (Madrid, 1888.)

ALFONSO EL SABIO: *Estoria de España que mandó componer.* ..... (Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1906.)

ALFONSO EL SABIO: *Cantigas et loores.* .... (Biblioteca del Escorial.)

ALFONSO EL SABIO: *Las Siete Partidas.* (Edición de la Real Academia de la Historia.)

ALFONSO EL SABIO: *Libro de los juegos.* (Biblioteca del Escorial.)

ALFONSO EL SABIO: *Saber de Astronomía.*

ALMAGRO (ANTONIO): *Museo granadino de antigüedades árabes.* (Granada, 1886.)

ALONSO (BENITO S.): *Crónica.*

ALTADILL (JULIO): *Castillos del reino de Navarra.* (Boletín de la Comisión provincial de monumentos. Pamplona, 1917.)

ALTADILL (JULIO): *Geografía del país vasco-navarro.* (Barcelona, sin fecha.)

ALTAMIRA (RAFAEL): *Historia de España y de la Civilización Española.* (Barcelona, 1900-1911.)

ÁLVAREZ y BAENA (JOSEPH A.): *Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España.* (Madrid, 1786.)

ALZOLA (PABLO): *Las obras públicas en España.* (Estudio histórico. Bilbao, 1899.)

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ): *Monumentos visigodos de Mérida.* (Monumentos arquitectónicos de España.)

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ): *El palacio de Ramiro I en Naranco.* (Monumentos arquitectónicos de España.)

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ): *Estudios históricos y literarios sobre los Judíos de España.* (Madrid, 1848.)

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ): *Palacio del Infantado en Guadalajara.* (Monumentos arquitectónicos de España.)

AMADOR DE LOS RÍOS (JOSÉ) y RADA Y DELGADO (JUAN): *Historia de la Villa y Corte de Madrid.*

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Documentos muzarábigos.*

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Murcia y Albacete.* (Barcelona, 1889.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Burgos.* (Barcelona, 1888.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Los baños de Gerona.* (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *La Bet Ham-midrás.* (Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Toledo.* (Monumentos arquitectónicos de España. 2.ª época.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Excavaciones en el Anfiteatro de Itálica.* (Memorias de la Junta Superior de excavaciones y antigüedades. Madrid, 1916.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *La Alcaná de Toledo.* (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1911.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Toledo en el siglo* XII. (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1904.)

AMADOR DE LOS RÍOS (RODRIGO): *Informe para la declaración de monumento nacional de la atalaya o torre de D. Fadrique.* (Boletín de la Real Academia de San Fernando. 1907.)

ANÓNIMO: *Fuero de Salamanca.* (Vid. VILLAR.)

ANÓNIMO: *Fuero de Teruel.* (*Forum Turolli.*) (Vid. AZNAR.)

ANÓNIMO: *Colección de Cortes de Castilla.*

ANÓNIMO: *Crónica de D. Álvaro de Luna.* (Edición de la Real Academia de la Historia. Madrid, MDCCLXXXIV.)

ANÓNIMO: *Código de costumbres de Tortosa.*

ANÓNIMO: *Fuero de Cuenca.* (Vid. UREÑA Y SANCHÍZ.)

ANÓNIMO: *Fuero viejo de Castilla.*

ANÓNIMO: *Fuero de Zorita de los Comes.* (Vid. UREÑA.)

ANÓNIMO: *Fuero de Madrid.* (Vid. CAVANILLES.)

ANÓNIMO: *Viaje de España* (1446-1448). (Traducido directamente del alemán por E. G. R. Madrid, 1883.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas municipales de Huesca.* (Revista de Huesca, 1903.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de Zaragoza.* (Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. Zaragoza, 1908.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de edificación de la villa de S. Sebastián del año* 1489. (Vid. ECHEGARAY.)

ANÓNIMO: *Relación de todo lo sucedido en los casamientos de los Sres. Don Rodrigo y Doña Ana de Mendoza.* (Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII. Madrid, MDCCCXCVI.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de Sevilla* (1527).

ANÓNIMO: *Memorias de la Universidad de Salamanca.*

ANÓNIMO: *Ordenanzas de Oviedo.* (Vid. VIGIL.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de la Real Maestranza de la M. N. y L. ciudad de Ronda.* (En Madrid, 1817.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de Granada.* (Vid. MARTÍN GAMERO.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas de Alcalá.* (Colección de *Códigos y Leyes de España.*)

ANÓNIMO: *Crónica de Don Juan II.* (Edición Rivadeneyra.)

ANÓNIMO: *Ordenanzas y paramentos de la ciudad de Barbastro.* (Vid. PANO.)

ANÓNIMO: *Linatges de Catalunya.* (M. s. de la Real Biblioteca. Comienza con un breve sumario en latín, acerca del origen de la nobleza. Luego contiene muchas hojas con escudos de armas, iluminados, con explicaciones en lemosín. No tiene signatura, por custodiarse en una vitrina especial.)

ANÓNIMO: *Cortes de Toledo de* 1480. (Colección de Códigos.)

ANSOLEAGA (FLORENCIO) y LAMPÉREZ (VICENTE): *Polémica arqueológica a propósito de una granja en Sangüesa.* (Pamplona, 1911.)

ANTOLÍN (R. P. GUILLERMO): *La Biblioteca del Escorial.* (Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1921.)

ANTÓN (FRANCISCO): *El palacio de Curiel.* («La Esfera», 19 Enero 1918.)

Aparicio y Vázquez (José): *Ronda.* (Málaga, 1888.)

Apraiz (Angel de): *La casa y la vida en la antigua Salamanca* (1917.)

Arco (Ricardo de): *La casa Alto Aragonesa.* (Arquitectura. (Revista.) Madrid, 1918-1919.)

Arco (Ricardo de): *Algunas indicaciones sobre antiguos castillos, recintos fortificados y casas solariegas del Alto Aragón.* (Huesca, 1913.)

Arco (Ricardo de): *El Alto Aragón monumental y pintoresco.* (Huesca, 1913.)

Ardemans (Teodoro): *Ordenanzas de Madrid* (1830). (Reimpresión de la edición de 1719.)

Arias Sanjurjo (Joaquín): *Una excursión a la Ribera Sagrada.* (Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense. Julio-Agosto 1914.)

Arrequi (B. de): *El faro viejo de Igueldo.* («Euskalerriaren». San Sebastián, 15 de Junio de 1914.)

Assas (Manuel de): *La casa de Mesa.* (Monumentos Arquitectónicos de España.)

Aulnoy (Mad. d'): *Relación que hizo del viaje por España en* 1679. (Madrid, 1891.)

Ausonio: *Ordo nobilium urbium.* (París, 1887.)

Avrial (José): *Album del Alcázar de Segovia.* (Vid. Tormo.)

Ayerbe (Marquesa de): *El Castillo de Mos, en Sotomayor* (1904).

Ayuntamiento de Madrid: *La casa de Cisneros* (1915).

Aznar (Francisco): *Forum Turalli.* (Colección de documentos para el estudio de la Historia de Aragón. Zaragoza, sin fecha.)

## B

Balaguer y Oroni (José): *Algunas consideraciones sobre la Medición española en el siglo* xv. (Barcelona, 1899.)

Balari (José): *Orígenes históricos de Cataluña.* (Barcelona, 1899.)

Ballesteros (Antonio): *Sevilla en el siglo* xiii. (Madrid, 1913.)

Baquero (A.): *Los Profesores de las Bellas Artes Murcianos.* (Murcia, 1913.)

Bardavín (Vicente): *Historia de Albalate del Arzobispo.* (Zaragoza, 1914.)

Barreiros (Gaspar): *Chorographia de algunos lugares.* (Coimbra, MDLXI.)

Bassegoda (Buenaventura): *La Casa de Convalecientes del Hospital de Barcelona.* («Hojas selectas.» Mayo de 1920.)

Bassegoda (Buenaventura): *La casa del Arcediano.* («Hojas selectas.» Barcelona, 1920.)

Bernaldo de Quirós (C.): *La Picota.* (Madrid, 1907.)

Bertaux (Emile): *Les Arts en Espagne.* (Espagne et Portugal. Guides Joanne. Paris 1911-1912.)

Blancas (Jerónimo): *Comentarios de las casas de Aragón.* (Traducción del latín del P. M. Hernández. Zaragoza, 1918.)

BLANCO (DOMINGO): *El alumbrado y los serenos de Madrid.* (Artículo publicado en «El Imparcial» de Madrid, el 20 de Septiembre de 1918.)

BLÁZQUEZ (ANTONIO): *Vías romanas del valle del Duero.* (Madrid, 1916.)

BLÁZQUEZ (ANTONIO): (Vid. EDRISI.)

BOFARULL Y SANS (FRANCISCO DE): *El Palacio Real Antiguo y el Cuarto Nuevo o Palacio del Lugarteniente de S. M.* (Barcelona, 1904.)

BONILLA SAN MARTÍN (ADOLFO): *Discurso de apertura del curso de* 1914-1915 *en la Universidad Central.*

BONSOR (JORGE): *Los pueblos antiguos del Guadalquivir, y las alfarerías romanas.* (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1902.)

BORGHESE (CAMILO): *Diario in relazione del viaggio di... l'anno* 1594. (Edición MOREI FATRE. Heilbronn, 1878. *L' Espagne au* XVI *et au* XVII *siècles.*)

BORRULL (FRANCISCO JAVIER): *Tratado de la distribución de las aguas del río Turia.* (Valencia, 1831.)

BOSARTE (ISIDORO): *Viaje artístico a varios pueblos de España.* (Madrid, 1804.)

BOURGOING (J. F.): *Tableau de l'Espagne.* (Paris, 1807.)

BRUTAILS (J. A.): *Étude sur la condition des populations rurales du Roussillon au Moyen-Âge.* (Paris, 1891.)

BUIGAS MONRAVA (C.): *Castillo de Villasar.* (Barcelona, 1886.)

## C

CABRET (ANTONIO): *Sagunto.* (Barcelona. 1888.)

CALVO (IGNACIO): *Excavaciones en la cueva y collado de los jardines* (Santa Elena-Jaén.) (Madrid, 1918.)

CAMIÑA (M.): *Arquitectura militar de Vizcaya.* (Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya de 1911.)

CAMPOS RUIZ (MIGUEL): *Consagración del Convento de la Madre de Dios en el Palacio que tenía en Úbeda Don Juan Vázquez de Molina.* («Don Lope de Sosa». Jaén, 1917.)

CANELLA (FERMÍN): *Ara inscripcional de Santa María de Naranco.* (Madrid, 1884.)

CANGA-ARGÜELLES: *Diccionario.*

CANTÓN-SALAZAR (L.): *Monografía histórico-arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla.* (Burgos, 1884.)

CANETE (MANUEL): *El Teatro español en el siglo* XVI. (Madrid, 1885.)

CAPMANY (ANTONIO): *Régimen municipal de Cataluña.*

CAPMANY (ANTONIO): *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la Antigua ciudad de Barcelona.* (Madrid, 1792.)

CARRERAS Y CANDI (FRANCISCO): *Les vells carrers de la vía Layetana.* (Barcelona, 1913.)

CARRERAS Y CANDI (FRANCISCO): *La ciutat de Barcelona.* (Barcelona.)

CASTAÑOS (MANUEL): *La puerta nueva de Bisagra es de origen árabe.* (Revista *Toledo,* 30 de Marzo de 1921.)

CASTELLANOS DE LOSADA (BASILIO SEBASTIÁN): *Discursos histórico-arqueológicos sobre el origen, progresos y decadencias de la música y baile español.*

CASTELLANOS DE LOSADA (BASILIO SEBASTIÁN): *Del origen de las fiestas de toros y de su historia.* (Museo de las Familias, 1847.)

CASTILLO (ÁNGEL DEL): *Por las montañas de Galicia.* (Boletín de la Real Academia Gallega, Noviembre de 1913.)

CASTRO (A. DE): *Discurso sobre las costumbres públicas y privadas de los españoles en el siglo* XVII. (Madrid, 1881.)

CAVANILLES (ANTONIO): *Observaciones sobre la Historia natural, geografía, agricultura, población y frutos de Valencia* (1795).

CAVANILLES (ANTONIO): *Memorias sobre el fuero de Madrid de* 1202. (Memorias de la Real Academia de la Historia, 1852.)

CEÁN BERMÚDEZ (JUAN AGUSTÍN): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España.* (Madrid, 1832.)

CEDILLO (CONDE DE): *Rollos de la provincia de Toledo.* (Madrid, 1918.)

CERVINO (MARCELO): *El castillo de Escalona.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1918.)

CERRALBO (M. DE): (Vid. AGUILAR Y GAMBOA).

CLEMENCÍN (DIEGO DE): *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel.* (Edición de la Real Academia de la Historia.)

COCK (ENRIQUE): *Relación del viaje hecho por Felipe II en* 1585 *a Zaragoza, Barcelona y Valencia.* (Publicada por ALFREDO MOREL FATIO y ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA. Madrid, 1896.)

COLMEIRO (MANUEL): *Historia de la Economía política en España.*

COLMENARES (DIEGO DE): *Historia de la insigne ciudad de Segovia.* (Madrid, 1640.)

COLORADO LACA (EUGENIO): *Segovia.* (Segovia, 1908.)

COLUMELA: *De re rústica.* (Edición Nisard.)

COMAS (RAMÓN N.): *Datos para la historia del Esgrafiado.* (Barcelona, 1913.)

COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS *Excavaciones de Numancia.* (Madrid, MCMXII.)

CONDE (JOSÉ ANTONIO): *Historia de la dominación de los árabes en España.* (Madrid, 1820-1821.)

CONTRERAS (RAFAEL): *Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba.* (Madrid, 1878.)

CORNIDE (JOSÉ): *Investigación sobre la fundación y fábrica de la torre llamada de Hércules, situada a la entrada del puerto de la Coruña.* (Madrid, 1792.)

COSTA (JOAQUÍN): *Antigüedades Ibéricas.*

COSSIO (MANUEL B.): *El Greco.* (Madrid, 1908.)

COZAR MARTÍNEZ (FERNANDO DE): *Noticias y documentos para la Historia de Baeza.* (Jaén, 1884.)

CRUILLES (M. DE): *Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna.* (Valencia, 1876.)

CHAVES (CRISTÓBAL DE): *Relación de la Cárcel de Sevilla.* (Biblioteca de libros raros y curiosos de Gallardo, Zarco del Valle y Rayón, tomo I. Madrid, 1863.)

## D

DAMETO (JUAN): *Historia de Mallorca* (1842.)

DANES y TORRAS (JOSEP): *El pont de Besalú.* (Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya, Setembre 1917.)

DELMÁS (JUAN E.): *El Castillo de Arteaga y la Emperatriz de los franceses.* (Bilbao, MDCCCXC.)

DESELOT (BERNARDO): *Crónica de la Hermandad Vieja de Toledo.*

DÍAZ JIMÉNEZ (D. JUAN ELOY): *San Isidoro de León.* (Madrid, 1917.)

DÍAZ JIMÉNEZ (E.): *Historia de los Comuneros de León.* (Madrid, 1916.)

DÍAZ PÉREZ (NICOLÁS): *Extremadura.* (Barcelona, 1887.)

DELAFOY (MARCEL): *Histoire générale de l'Art. Espagne et Portugal* (1913).

DÍEZ DE GAMES (GUTIERRE): *Crónica de Don Pedro Niño, conde de Buelna, por ... su Alférez.* (Madrid, MDCCLXXXII.)

DORDA (JUAN): *Las torres de Serranos.* (Archivo de Arte valenciano. Marzo de MCMXV.)

DORMER (DIEGO): *Progresos de la Historia de Aragón.* (Zaragoza, 1680.)

DOZY (R.): *Histoire des Musulmans d'Espagne.* (Leyden, 1861.)

DOZY (R.): *Investigaciones acerca de la Historia y de la Literatura de España durante la Edad Media.* (Traducción de Don Antonio Machado. Madrid, sin fecha.)

DUQUE DE ESTRADA (DIEGO): *Comentarios del desengaño.* (Memorial histórico español. Tomo XII.)

DURÁN (FÉLIX): *Notas arqueológicas e históricas sobre los castillos feudales de Cataluña.* (Boletín de la Asociación Artístico-Arqueológica de Barcelona. Año XV, 1913.)

## E

ECHEGARAY (CARMELO): *Investigaciones históricas referentes a Guipúzcoa.* (San Sebastián, 1893.)

ECHEGARAY (CARMELO): *Las provincias vascongadas a fines de la Edad Media.* (San Sebastián, 1895.)

ECHEVARRI (JOSÉ M. G. DE): *La Justicia y Felipe II.* (Valladolid, 1917.)

EDRISI (ABU-ABD-ALLA-MOHAMED-EL): *Descripción de España.* (Versiones españolas: de la parte mahometana, por D. EDUARDO SAAVEDRA (Boletín de la Sociedad Geográfica, tomo XXVII, pág. 166); de la parte cristiana, por D. ANTONIO BLÁZQUEZ. Madrid, 1901.)

EGUILAZ (LEOPOLDO DE): *Reseña histórica de la Conquista del Reino de Granada, según los cronistas árabes.* (Granada, 1892.)

ENLART (CAMILLE): *Manuel d'Archéologie française.* (Paris, 1904.)

ENRÍQUEZ DEL CASTILLO (DIEGO): *Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto.* (Madrid, MDCCLXXXVII.)

ESCALANTE (AMÓS): *Costas y montañas.*

ESCOBAR (EUGENIO): *El castillo de Piedrabuena.* (Cáceres, 1908.)

ESPEJO (CRISTÓBAL) y PAZ (JULIÁN): *Las antiguas ferias de Medina del Campo.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. Febrero 1908.)

ESPÍN (J.): *El Alcázar de los Vélez.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, Mayo y Julio de 1904.)

## F

FABIÉ (ANTONIO M.): *Viajes por España de Jorge de Einghen, del Barón León de Rosmital de Blatna, de Francisco Guiacciardini y de Andrés Navajero.* Traducidos, anotados y con una introducción por ... (Madrid, 1879.)

FARINELO (CARLOS BROSCHI): *Descripción del estado actual del Real Teatro del Buen Retiro: de las funciones hechas en él desde el año de* 1747. Dispuesto por .... Año de 1758. (Real Biblioteca.)

FELIPE II: *Relaciones topográficas de España.* (Memorial histórico español.)

FELIPE II: *Castillos y fortalezas del reino. Relación de la estadística intentada por ... en* 1592. (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1911-1912.)

FERNÁNDEZ CASANOVA (ADOLFO): *El castillo de Almodóvar.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1903-1904.)

FERNÁNDEZ CARO (ÁNGEL): *Hospitalización.* (Madrid, 1891.)

FERNÁNDEZ DURO (CESÁREO): *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón.* (Madrid, 1895.)

FERNÁNDEZ DURO (CESÁREO): *Memorias históricas de la ciudad de Zamora.* (Madrid, 1883.)

FERNÁNDEZ Y LÓPEZ (MANUEL): *Historia de la ciudad de Carmona.* (Sevilla, 1886.)

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE (MARTÍN): *Disertación histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de Ultramar.* (Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo V.)

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO): *Las Quinquágenas de la Nobleza de España.*

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (GONZALO): *El libro de la Cámara del Príncipe D. Juan, e officios de su casa y servicio ordinario.* (Edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, MDCCCLXX.)

FERNÁNDEZ DE PALENCIA (ALONSO): *Tres décadas de las cosas de mi tiempo.* Traducción de A. Paz y Meliá. (Colección de escritores castellanos.)

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS (ÁNGEL): *Guía de Madrid.*

FEROTIN (D. MARIO): *Histoire de l'Abbaye de Silos.* (Paris, 1897.)

FERRA (B.): *Baños árabes en Palma.* (Boletín de la Sociedad Arqueológica Luniana. 1899.)

FIGUERA (LUIS DE LA): *El Castillo de Albalate del Arzobispo (Teruel).* («Arquitectura», Madrid, 1919.)

FITA (P. FIDEL): *Estudio sobre los Judíos.* (Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo V.)

FLÓREZ (R. P. ENRIQUE): *Reinas católicas.*

FLÓREZ (R. P. ENRIQUE): *España Sagrada.* (Madrid, 1879.)

FLÓREZ (DR. LEANDRO JOSÉ DE): *Memorias históricas de la villa de Alcalá de Guadaira.* (Sevilla, 1833.)

FLORIANO (ANTONIO C.): *La villa de Cáceres y la Reina Católica.* (Cáceres, 1917.)

FORESTIER (J. G. W.): *A propósito de los jardines de Montjuich.* (Ibérica, 1920.)

FRANCOUSKI (EUGENIUSZ): *Hórreos y palafitos de la Península Ibérica.* (Madrid, 1918.)

FUENTE (VICENTE DE LA): *Historia de las Universidades y demás establecimientos de enseñanza de España.* (Madrid, 1884-1889.)

FULGOSIO (FERNANDO): *El Castillo del Marqués de Mos en Sotomayor.*

FUSTEL DE COULANGES: *Histoire des Institutions politiques de l'ancienne France et le domaine rural pendant l'époque mérovingienne.* (París, 1889.)

## G

GACHARD (M.): *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas.* Publié par... (Bruxelles, 1876.)

GAILHABAUD (JULES): *L'Architecture du V^me^ au XVII^me^ siècle.* (París, 1858.)

GALLARDO, ZARCO DEL VALLE y RAYÓN: *Biblioteca de libros raros y curiosos.*

García de Quevedo y Concellón (Dr. Eloy): *Ordenanzas del Consulado de Burgos.* (Burgos, 1905.)

Gaspar Remiro (Mariano): *De Granada musulmana: el baño de la reina o del axautar.* («La Alhambra», 1906.)

Gestoso y Pérez (José): *Sevilla Artística y Monumental.* (Sevilla, 1892.)

Gestoso y Pérez (José): *Historia de los barros sevillanos.* (Sevilla, 1904.)

Gestoso y Pérez (José): *De Sevilla a Guadalupe.* (Sevilla, 1913.)

Gil (Isidro): *Memorias históricas de Burgos y su provincia.* (Burgos, 1913.)

Gil (Isidro): *El Castillo de Loarre y el Alcázar de Segovia.* (Burgos, 1905.)

Girault de Prangey: *Essai sur l'Architecture des Arabes et des Maures en Espagne, en Sicile et en Barbarie.* (París, 1841.)

Gómez Moreno (Manuel): *Granada y su provincia.* (Madrid, 1907.)

Gómez Moreno (Manuel): *Alhambra (I-II)* (Barcelona.)

Gómez Moreno (Manuel): *Guía de Granada.* (Granada, 1892.)

Gómez Moreno (Manuel): *Monumentos romanos y visigóticos de Granada.* (1881).

Gómez Moreno (Manuel): *Granada.* (Monumentos arquitectónicos de España. 2.ª serie, sin terminar. Madrid, 1907.)

Gómez Moreno (Manuel): *El Renacimiento andaluz.* («Por el Arte», Madrid 1913.)

Gómez Moreno (Manuel): *Inventario monumental de la provincia de Zamora.* (M. s. inédito en el Archivo del Ministerio de Instrucción pública.)

Gómez Moreno (Manuel): *Arquitectura Tartesia: La Necrópolis de Antequera.* (Madrid, 1905. Boletín de la Real Academia de la Historia.)

Gómez Moreno (Manuel): *Arte mudéjar toledano.* (Madrid, MCMXVI.)

Gómez Moreno (Manuel): *La Cuna de la Reina Católica.* (Boletín de la Soc. Cast. de Excursiones.)

Gómez Quintana (Isidro): *Apuntes históricos de las fiestas de toros en España.* (Córdoba, 1897.)

González de Ávila (Gil): *Teatro de las grandezas de Madrid* (1623).

González Simancas (Manuel): *La Puerta de Serranos en Valencia.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid 1915.)

Gosálvez (Victor): *La Barraca Valenciana.* (M. s. inédito. 1915.)

Guicciardini (Francisco): *Relación de España escrita por ... Embajador cerca de Fernando el Católico* (1512-1513). (Vid. Fabié.)

## H

Herrainz y Lain (Clemente): *Fábrica del puente de piedra de Zaragoza.* (Zaragoza, 1887.)

Huarte Echenique (R. Amalio): *La Universidad de Salamanca.*

HUESCA (P. RAMÓN DE): *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón.*

HURTADO DE MENDOZA DE TOLEDO (LUIS): *Memorial de algunas cosas que tiene la imperial ciudad de Toledo, dirigido a la C. R. M. del Rey D. Felipe de Austria, Monarca de las Españas y del Nuevo Mundo. Año* 1576. (M. s. de la B. escurialense. Reproducido parcialmente en «El Arte en España», tomo VII.)

## I

ISIDORO HISPALENSE (SAN): *Originum.*

ITURRALDE Y SUIT (JUAN): *Memoria sobre las ruinas del Palacio Real de Olite.* (Pamplona, 1870.)

ITURRIZA Y ZABALA (JUAN RAMÓN): *Historia general de Vizcaya. En Berriz. Año de* 1785. (Barcelona, 1884.)

## J

JAIME I EL CONQUISTADOR: *Historia del Rey de Aragón Don ... Escrita en lemosín por el mismo.* (Valencia, 1907.)

JIMÉNEZ VALDIVIESO (DON EDUARDO): *El Hospital de Valencia.* (Valencia, 1907.)

JOVELLANOS (EXCMO. SR. D. GASPAR): *Carta histórico-artística sobre el edificio de la Lonja de Mallorca.* (Palma, 1835.)

JOVELLANOS (GASPAR MELCHOR DE): *Diarios (Memorias íntimas)* 1790-1801. (Madrid, 1915.)

JUDERIAS (JULIÁN): *España en tiempo de Carlos II.* (Madrid, 1912.)

JUSTI (CARLOS): *Miscellaneen aus drei Jahrhunderten Spanischen Kunstlebens.* (Berlín, 1908.)

## L

LABORDE (ALEXANDRE): *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne.* (París, MDCCCVI.)

LABORDE (ALEXANDRE): *Itinéraire Descriptif de l'Espagne.* (París, 1827-1831.)

LALAING (ANTOINE DE): *Voyage de Philippe le Beau en Espagne. (Collection des voyages des souverains des Pays-Bas, publiée par M. Gachard.)* (Bruxelles, 1876.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Palacio de Saldañuela, en Sarracín (Burgos).* (Madrid, 1915.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media.* (Madrid, 1908-1909.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Rodrigo de Dueñas. Un Médicis castellano.* («Raza Española», Enero. Febrero, 1919.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *La Torre Nueva de Zaragoza.* (Zaragoza, 1913.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Una evolución y una revolución de la Arquitectura Española.* (Madrid, 1919.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Los Mendoza del siglo XV y el Castillo del Real del Manzanares.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1916.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El Castillo de la Calahorra (Granada).* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. 1914.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El Castillo de Belmonte.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1917.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El pozo del castillo.* (Diario de Burgos, 17 Septiembre 1914.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *La Casa del Populo de Baeza.* (Informe acerca de la declaración de monumento nacional. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 30 Junio 1919.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El antiguo palacio episcopal de Santiago de Compostela.* (Madrid, 1913.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El Palacio de los Condes de Miranda, en Peñaranda de Duero (Burgos).* (Madrid, 1911.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El Real Monasterio de Santa Clara en Tordesillas (Valladolid.)* (1.ª edición, 2.ª edición. Madrid, 1913.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media.* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1917.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *El Castillo de Almansa.* (Madrid, 1920.)

LAMPÉREZ Y ROMEA (VICENTE): *Los palacios españoles de los siglos XV y XVI.* (Madrid, 1913.)

LARRAMENDI (R. P. MANUEL DE): *Corografía o descripción general de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa.* (Barcelona, 1882.)

LASSO DE LA VEGA (ÁNGEL): *La Casa del Correo Mayor Rodrigo de Xerez.* («Raza Española». Octubre, 1920.)

LÓPEZ FERREIRO (ANTONIO): *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela* (Santiago, 1898.)

LÓPEZ NOVOA (SATURNINO): *Historia de Barbastro.* (Barcelona, 1861.)

LOZANO GUTIÉRREZ (FEDERICO): *Historia de Ronda.* (Ronda, 1905.)

## LL


LLABRÉS (GABRIEL): *El reloj de la Catedral de Huesca.* (Revista de Huesca. 1903-1904.)

LLAGUNO (EUGENIO): *Noticias de los arquitectos y Arquitectura de España.* (Madrid, 1829.)

LLORENTE (TEODORO): *Valencia.* (Barcelona, 1887.)


## M


MACÍAS (MAXIMILIANO): *Mérida monumental y artística.* (Barcelona, 1913.)

MACIÑEIRA (FEDERICO): *Burum.* (Ferrol, 1908.)

MADOZ (PASCUAL): *Diccionario geográfico y estadístico.*

MADRAZO (PEDRO): *Navarra y Logroño.* (Barcelona, 1886.)

MADRAZO (PEDRO): *Pintura mural de la Almoyna de Barcelona.* (Museo Español de Antigüedades. Tomo V. Madrid, MDCCCLXXV.)

MADRAZO (PEDRO): *Sevilla y Cádiz.* (Barcelona, 1884.)

MARIANA (P.): *Historia general de España.* Ilustrada por el Doctor Don José Sabau. (Madrid, MDCCCXVIII.)

MARIATEGUI (EDUARDO): *Arquitectura Militar de la Edad Media.* (El Arte en España.)

MARINERO SICULO: *De rebus Hispaniæ memorabilibus.* (Alcalá, 1530.)

MARTÍN GAMERO (ANTONIO): *Ordenanzas de la ciudad de Toledo.* (Toledo, 1858.)

MARTÍNEZ ALCUBILLA (INDALECIO): *Memoria histórico-descriptiva del antiguo palacio-fortaleza de Curiel.* (Valladolid, 1866.)

MARTÍNEZ ALOY (JOSÉ): *La casa de la Diputación.* (Valencia, 1909-1910.)

MARTÍNEZ MARINA (FRANCISCO): *Fueros de Burgos.* (Ensayo histórico-crítico sobre la legislación de León y Castilla. Madrid, 1834.)

MARTÍNEZ SANZ (MANUEL): *Historia del Templo-Catedral de Burgos.* (Burgos, 1886.)

MATUTE Y GAVIRIA (JUSTINO): *Pepe-Hillo.* (Vid. CHAVES MANUEL): (Sevilla, 1894.)

MAURA (CARLOS): *Inventario monumental de España: Baleares.* (Barcelona, 1909.)

MAURA Y GAMAZO (G.): *Rincones de la Historia.* (Madrid.)

MAURA Y GAMAZO (GABRIEL): *Carlos II.* (Madrid.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *Noticias del aljibe árabe de la Casa de las Veletas en Cáceres.* (Madrid, 1917.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *El plato de Otáñez.*

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *El teatro romano de Mérida.* (Madrid, 1915.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *El teatro y el anfiteatro de Mérida.* («Raza Española». Madrid, Abril-Mayo 1919.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *Excavaciones de Numancia.* (Madrid, 1908.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *Monumentos romanos de la antigua Angustóbriga, hoy Talavera la Vieja, en la provincia de Cáceres.* (Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Noviembre 1919.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *Iberia arqueológica ante-romana.* (Madrid, 1906.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *Una casa-basílica romano-cristiana.* (Memorias de la Junta Superior de excavaciones y antigüedades. Madrid, 1916.)

MÉLIDA (JOSÉ RAMÓN): *El Castillo y la nueva Iglesia de Javier.* (Album de Javier. Madrid, 1901.)

MÉNDEZ SILVA (RODRIGO): *Población general de España.* (Madrid, 1675.)

MENÉNDEZ PELAYO (MARCELINO): *Historia de los Heterodoxos Españoles.* (Madrid, 1918.)

MESONERO ROMANOS (RAMÓN): *El antiguo Madrid.* (Madrid, MDCCCLXXXI.)

MESTRE Y NOÉ (FRANCISCO): *El Palacio Episcopal de Tortosa.* (Tortosa, MCM.)

MICHAVILA (ANTONIO): *La Barraca Valenciana.* (Madrid, 1918.)

MICHEL (A.): *Histoire de l'Art.*

MIGNET (M.): *Charles V: son abdication, son séjour et sa mort au Monastère de Yuste.* (París, 1854.)

MINAGORNE (BENITO): *Baños de Zújar (Granada).* (Granada, 1909.)

MONDÉJAR (M. DE): *Crónica de Alfonso VIII.*

MONREAL (JULIO): *Cuadros viejos.* (Madrid, 1878.)

MONTSALVATJE (FRANCISCO): *Noticias históricas del Condado de Besalú.* (Gerona, 1908.)

MORA (MANUEL): *Ordenaciones de la ciudad de Zaragoza.* (Zaragoza, 1908.)

MORALES (AMBROSIO DE): *Viaje Sacro.* (Madrid, 1765.)

MORALES (AMBROSIO DE): *Crónica general de España* (1774).

MORATÍN (LEANDRO F. DE): *Orígenes del Teatro Español.* (Obras de ... Tomo I. Madrid, 1830.)

MORATÍN (NICOLAS FERNÁNDEZ DE): *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España.* (Madrid, 1777.)

MORERA (EMILIO): *Tarragona antigua y moderna.* (Tarragona, 1894.)

MORGADO (ALONSO): *Historia de Sevilla.* (Sevilla, 1587.)

MUÑOZ Y ROMERO (T.): *Colección de fueros municipales y cartas pueblos.* (Madrid, 1847.)

MUÑOZ DE LA CUEVA: *Memorias.*

MURGUIA (MANUEL): *Galicia.* (Barcelona, 1888.)

MURILLO (FR. DIEGO): *Excelencias de la Imperial ciudad de Zaragoza.* (Madrid, MDCXVI.)

## N

NAVAGIERO (ANDREA): (Vid. FABIÉ.)

NAVARRO (FELIPE B.): *Fortalezas y castillos de la Edad Media.* (Maqueda y Escalona. Madrid, MDCCCXCV.)

NAVARRO LEDESMA (FRANCISCO): *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra.* (Madrid, 1905.)

NAVAS (CONDE DE LAS): *Noticia de algunas bibliotecas de Reyes de España.* (Catálogo de la Real Biblioteca. Tomo I. Introducción. (Madrid, 1910.)

NAVAS (CONDE DE LAS): *Real Palacio de Madrid.* (Barcelona, 1914.)

NÚÑEZ DE SALCEDO (PEDRO): *Relación de los títulos que hay en España, sus rentas solares, linages, etc.* (M. s. del siglo XVI, que se custodia en la Biblioteca del Escorial. Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid, Noviembre de 1916.)

## O

OLIVER COPÓNS: *El Castillo de Burgos.* (Barcelona, 1895.)

ORTEGA Y RUBIO (JOSÉ): *Los pueblos de la provincia de Valladolid.*

## P

PALAZUELOS (VIZCONDE DE): *Guía de Toledo.*

PALOMINO VELASCO (ANTONIO): *El Museo Pictórico y Escala óptica.* (Madrid, 1715-1724.)

PANO (MARIANO): *Ordenanzas y paramentos de la ciudad de Barbastro.* (Zaragoza, 1905.)

PÁRAMO (ANASTASIO): *La Santa Hermandad Vieja de Toledo y su Cárcel Vieja.* («Toledo», Revista de Arte. Toledo, 1921.)

PARIS (PIERRE): *Promenades archéologiques en Espagne.* (Bulletin Hispanique. Bordeaux-Paris, 1908.)

PARIS (PIERRE): *Essai sur l'Art et l'Industrie de l'Espagne primitive.* (París, 1903.)

PASTOR Y MAS (J.): *El reloj público.* («La Zuda». Tortosa, 31 Julio 1917.)

PEDRAZA: *Historia eclesiástica de Granada.* (Granada, 1038.)

PEDRO IV DE ARAGÓN: *Ordinations fetes per el Señor Rey en Pere terç, rey de Aragó, sobre lo regiment de tots los officials de la sua cort, molt notables, necessaries e profitoses.* (M. s. de la B.ª N.ª. 10, 629.)

PEREDA (JOSÉ DE): *Peñas Arriba.*

PÉREZ (P. RAFAEL): *La Santa Casa de Loyola.* (Bilbao 1891.)

PÉREZ DE GUZMÁN (JUAN): *El libro y la biblioteca de España durante los siglos medios.* (La España Moderna. Madrid, 1905.)

PÉREZ DE HITA (GINÉS): *Las guerras de Granada.* (Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra. Tomo III. Madrid, 1850.)

PÉREZ LLAMAZARES (JULIO): *Los Benjamines de San Isidoro.* (León, 1914.)

PÉREZ PUJOL (JOSÉ): *Instituciones sociales de la España visigoda.*

PÍ Y MARGALL (FRANCISCO): *Granada, Jaén, Málaga y Almería.* (Barcelona, 1885.)

PIFERRER (PABLO): *Cataluña.* (Barcelona, 1884.)

PIJOÁN (JOSÉ): *Historia del Arte.* (Barcelona, 1914-1916.)

PISA (DR. FRANCISCO DE): *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo.* (Toledo, 1605.)

PLINIO: *Historia Natural.* (Traducción de Littré. París, MDCCCLV.)

POLENTINOS (CONDE DE): *Las Casas del Ayuntamiento y la Plaza Mayor de Madrid.* (Madrid, 1913.)

POLENTINOS (CONDE DE): *Datos históricos sobre la Casa Ayuntamiento de Madrid.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1912.)

POMPONIO MELA: *Compendio geográfico e histórico del Orbe Antiguo.* (Traducción de D. Josepe A. González. Madrid, MDCCLXXX.)

PONZ (ANTONIO): *Viaje de España.* (Madrid, MDCCLXXVI.)

POPIELUOVO (NICOLÁS): *Viajes por España en* 1484. (Traducidos y anotados por Javier Liske. Madrid, sin fecha).

PUIG (ISIDORO): *El castell de Palafolls.* (Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona, Febrero 1913.)

PUIG Y CADAFALCH (JOSÉ): *Els banys de Girona y la influencia moresca a Catalunya.* (Barcelona, 1917.)

PUIG Y CADAFALCH (JOSÉ): *La casa catalana.* (Memorias del primer Congreso de Historia de la Corona de Aragón. Vol. II.)

PUIG Y CADAFALCH (JOSÉ) Y MIRET Y SANS (J.): *El Palau de la Diputació General de Catalunya.* (Barcelona, 1911.)

PUIGGARI (JOSEPH): *Garlanda de joyells.* (Barcelona, 1911.)

## Q

QUADRADO (JOSÉ): *Salamanca.* (Barcelona, 1884.)

QUADRADO (JOSÉ): *Valladolid.* (Barcelona, 1885.)

QUADRADO (JOSÉ): *Asturias y León.* (Barcelona, 1885.)

QUADRADO (JOSÉ): *Aragón.* (Barcelona, 1886.)

QUADRADO (JOSÉ): *Castilla la Nueva.* (Barcelona, 1886.)

# R


RADA Y DELGADO y AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia de la Villa y Corte de Madrid.*

REYNES Y FONT (GUILLERMO): *El Palacio del Marqués de Sollerich en Palma de Mallorca (Casa Morell).* (Exposición de los trabajos del Concurso. La Casa española. Madrid, MCMXIV. Círculo de Bellas Artes.)

RIAT (GEORGES): *L'Art des jardins.* (Paris-Quantin.)

RIBERA (JULIÁN): *El sistema de riegos de la Huerta de Valencia ¿es cosa de moros? (Almanaque de Las Provincias.* Valencia, 1908.)

RIBERA (JULIÁN): *El baño de Zaraib.*

RIBERA (JULIÁN): *Bibliófilos y bibliotecas de la España Musulmana.* (Zaragoza, 1896.)

RIBERA (JULIÁN): *Discurso de la inauguración del curso de . . . en la Universidad de Zaragoza.*

RIBERA (JULIÁN): *Discurso de recepción de la Real Academia Española.*

RIBERA (JULIÁN): *La enseñanza entre los musulmanes españoles.* (Zaragoza, 1893-1894.)

RINCÓN LAZCANO: *Historia de los monumentos de la Villa de Madrid.*

RÍOS (DEMETRIO DE LOS): *El anfiteatro de Itálica (Memoria arqueológico-descriptiva del).* (Madrid, 1862.)

RÍOS (DEMETRIO DE LOS): *Itálica.* (Manuscrito inédito, en poder de los hijos del autor).

RISCO (R. P. MANUEL): *Historia de la ciudad y corte de León y de sus Reyes.* (Madrid, 1792.)

RIVERO (CASTO MARÍA DEL): *El ingenio de la moneda de Segovia.* (Madrid, 1919.)

RODRIGO PARTAGÁS (JOSÉ): *La Judería de Valencia.*

RODRÍGUEZ DEHESA (PEDRO): *El paso honroso de Suero de Quiñones.*

RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ (ILDEFONSO): *Historia de la Muy Noble, Muy Leal y Coronada Villa de Medina del Campo.*

RODRÍGUEZ LÓPEZ (AMANCIO): *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey.* (Burgos, 1907.)

RODRÍGUEZ MARÍN (FRANCISCO): *El Loaysa de El Celoso Extremeño.* (Sevilla, 1901.)

RODRÍGUEZ VILLA (ANTONIO): *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 1637. Corridas de toros en los siglos XVII y XVIII.* (Madrid, 1886.)

ROJAS Y SOLÍS (RICARDO DE, MARQUÉS DE TABLANTES): *Anales de la Plaza de toros de Sevilla.* (Sevilla, MCMXVII.)

ROMANONES (CONDE DE): *Las ruinas de Termes.* (Madrid, 1910.)

ROSMITAL (BARÓN): *Viaje por España.* (Vid. FABIÉ.)

RUBIO (JUAN): *Construcciones de piedra en seco.* (Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña. 1914.)

RUBIO Y LLUCH (ANTONIO): *Documents per l'Història de la Cultura Catalana Migeval.* (Barcelona, 1908.)

RUCABADO (LEONARDO): *Ilustraciones de su libro (inédito) sobre arquitectura montañesa, presentadas en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1915.*

## S

SAAVEDRA (EDUARDO): *Las vías romanas de España. Vía entre Uxama y Angustóbriga.* (Memoria de la Real Academia de la Historia. Tomo IX. 1862.)

SAAVEDRA (EDUARDO): (Vid. EDRISI.)

SAINT-SIMON (DUC DE): *Mémoires.* (París, 1874.)

SALADIN (H.): *Manuel d'Art Musulman. I. L'Architecture.* (París, 1907.)

SALAZAR DE MENDOZA (PEDRO): *Crónica del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza.* (Toledo, MDCXXV.)

SALILLAS (RAFAEL): *La Cárcel de Sevilla en 1597.* (Revista Penitenciaria. Año II. Tomo II. 1905.)

SALVÁ (ANSELMO): *Cosas de la vieja Burgos.* (Burgos, 1913.)

SALVÁ (ANSELMO): *Historia de Burgos.* (Burgos, 1914.)

SAN JOSEPH (FR. DIEGO DE): *Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron a Santa Teresa.* (Madrid, 1615.)

SANCHIS SIVERA (DR. D. JOSÉ): *La iglesia parroquial de Santo Tomás de Villanueva.* (Valencia, 1915.)

SANCHÍZ (ROGELIO): *Apuntes sobre el fuero municipal de Cuenca.* (Cuenca, 1897.)

SANCHO (NICOLÁS): *Descripción de Alcañiz.*

SANTAYANA (DR. D. LORENZO): *Gobierno político de los pueblos de España.* (Zaragoza, 1742.)

SCHACK (ADOLFO FEDERICO, CONDE DE): *Historia de la Literatura y del Arte dramático en España.* (Traducción de Eduardo Mier. Madrid, 1885-1887.)

SCHUBERT (OTTO): *Geschichte des Barock in Spanien.* (Esslingen, A. N., 1908.)

SECO DE LUCENA (LUIS): *Guía de Granada.*

SECO DE LUCENA (LUIS): *La Alhambra.* (Granada, 1919.)

SEIJAS LOZANO (MANUEL): *Discurso de recepción en la Academia de la Historia.* (30 Mayo 1853.)

SELGAS (FORTUNATO DE): *Origen, fuero y monumentos de Avilés.* (Madrid, 1907.)

SELGAS (FORTUNATO DE): *La Basílica de San Julián de los Prados. (Santullano) en Oviedo.* (Madrid, 1916.)

SELGAS (FORTUNATO DE): *De Avilés a Cudillero.* (Revista de Asturias, 1880.)

SELGAS (FORTUNATO DE): *Monumentos ovetenses del siglo IX.* (Madrid, 1908.)

SERRANO SANZ (MANUEL): *Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI* (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1916.)

SERRANO SANZ (MANUEL): *Documentos relativos a las Bellas Artes de Aragón (siglos XIV y XV).* (Revista de la Sociedad de Amigos del Arte. Madrid, 1917. Cuarto trimestre.)

SIMONET (FRANCISCO JAVIER): *Historia de los mozárabes.* (Madrid, 1897.)

SOBIESKI (J.): *Viajes de extranjeros por España.* (Colección de JAVIER LISK. Madrid 1876.)

SOLA Y CUERVOS: *El Palacio Ducal de Gandía.* (Barcelona, MCMIV.)

SUREDA (ENRIQUE): *De la Corte de los Señores Reyes de Mallorca.* (Madrid, 1914.)

## T

TALAVERA (JUAN): *La casa de la calle de Levis en Sevilla.* (1914.)

TARÍN Y JUANENA (FRANCISCO): *La Real Cartuja de Miraflores.* (Burgos, 1897.)

TEIXIDOR (FR. JOSEF): *Antigüedades de Valencia.*

TETZEL: *Viajes por España. Fragmentos de la relación hecha por Tetzel del viaje del Barón de Rosmital por España.* (Libros de Antaño. Tomo VIII. Madrid, MDCCCLXXIX.)

TETTAMANCY Y GASCÓN (FRANCISCO): *La Torre de Hércules.* (Coruña, 1919.)

TORMO (ELÍAS): *Album cromalotográfico de las Salas Regias del Alcázar de Segovia, por D. José Avrial.* (Junio, 1905.)

TORMO (ELÍAS): *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, 1917-1918.)

TORMO (ELÍAS): *Las viejas series icónicas de los Reyes de España.* (Madrid, 1917.)

TORRE DE TRASSIERRA (GONZALO DE LA): *Cuéllar.* (Boletín de la Sociedad Española de Excursiones. Madrid, 1894.)

TRAMOYERES BLASCO (LUIS): *Instituciones gremiales: su origen y organización en Valencia.* (Valencia, 1899.)

TRAMOYERES BLASCO (LUIS): *Antigüedades romanas de Puzol.* (Boletín de la Real Academia de la Historia. Julio 1917.)

TRAMOYERES BLASCO (LUIS): *Las cárceles de Serranos.* (*Las Provincias*, almanaque de 1888.)

TRAMOYERES BLASCO (LUIS): *Los artesonados de la antigua Casa Municipal de Valencia* (Archivo de Arte Valenciano. Enero-Junio de 1917.)

## U

UNCITI (RICARDO): *El Castillo de Medina del Campo.* (Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones. 1913.)

UREÑA (RAFAEL): *El Fuero de Zorita de los Canes.* (Madrid, 1911.)

## V

VALBUENA (RAMIRO F.): *La «Bet Ham-midras» o casa de estudios de los judíos en Toledo* (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1908.)

VALERA (MOSÉN DIEGO DE): *Tratados de los rieptos e desafios.* (Sociedad de Bibliófilos españoles. Tomo IX. Madrid, 1878.)

VALES FAILDE (JAVIER): *La Emperatriz Isabel.* (Madrid, 1917.)

VALLADAR (FRANCISCO DE P.): *La casa de los F. de Córdoba.* (La Alhambra, 1915.)

VALLADAR (FRANCISCO DE P.): *De cómo se construía un baño en tiempos de los árabes* (La Alhambra, Granada, 15 de Febrero de 1915.)

VALLADAR (FRANCISCO DE P.): *Baños árabes.* (La Alhambra de Granada, 31 de Diciembre de 1912.)

VALLADAR (FRANCISCO DE P.): *La Casa del Carbón.* («La Alhambra», revista de Granada.)

VANDENESE (JEAN DE): *Itinéraire de Charles V, de 1506 à 1531. Journal des voyages de Charles V, de* 1514 *à* 1551. (Coll. Gachard, t. II. Bruxelles, 1876.)

VARIOS: *Relaciones históricas de los siglos XV y XVI.* (Madrid, 1896.)

VAYRAC (ABATE DE): *L'état présent de l'Espagne.* (París, 1718.)

VELÁZQUEZ (RICARDO): *Medina Azzahra y Alamiriya.* (Madrid, 1912.)

VIANA (PRÍNCIPE DE): *Crónica.* (Pamplona, 1843.)

VIGIL (CIRIACO MIGUEL): *Colección histórico-diplomática del Ayuntamiento de Oviedo.* (Oviedo, 1889.)

VILLAMIL Y CASTRO (JOSÉ): *El Real Hospital de Santiago.* (Inserto en *Iglesias Gallegas.* Madrid, 1904.)

VILLANUEVA (J. DE): *Viaje literario a las iglesias de España* (1803).

VILLALBA (BARTOLOMÉ): *El Pelegrino Curioso y Grandezas de España.* (Sociedad de Bibliófilos Españoles. Madrid, 1886.)

VILLAR (MANUEL): *El Fuero de Salamanca.* (Madrid, 1887.)

VIOLLET-LE-DUC (E.): *Histoire de l'habitation humaine.* (París, sin año.)

VITAL (LAURENT): *Premier voyage de Charles V en Espagne* (Bruxelles, 1885.)

VITET (L.): *Études sur l'Histoire de l'Art.* (París, 1868.)

VITRUBIO (MARCO): *Los siete libros de Arquitectura.* (Traducción y comentarios por D. José Ortiz y Sanz. Madrid, 1787.)

VIVES (ANTONIO): *El Arte Egeo en España. Madrid.* (Cultura española. Madrid, MCMVIII.)

VIVES (LUIS): *Diálogos.* (Traducidos en lengua castellana por el Dr. C. Cornet y Peris. En Valencia, 1749. Madrid, 1817.)

## W

WORUNZ (E.): *Histoire commerciale de la Ligue Hanséatique.*

## Z

ZABALETA: *Un día de fiesta en la Corte.*

ZACARES (JOSÉ M.): *Reseña histórica y descriptiva de las Casas Consistoriales de la ciudad de Valencia.* (Barcelona, 1856.)

ZAMEZA (EUGENIO): *Monumentos históricos de Vizcaya. La Antigua Guernica.* (Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya. Tomo II. Cuaderno I. Enero-Marzo 1910.)

ZURITA (JERÓNIMO DE): *Anales de Aragón.*

# ÍNDICE GEOGRÁFICO DE MONUMENTOS

TOMO I

## A


ABADÍA: Casa de campo .... Pág. 51, 54 (Fig. 18, 19)
ACECA: Palacio..... Pág. 628
ADOR: Villa..... Pág. 39
AINSA: Casa ..... Pág. 130 (Fig. 114)
AINSA: Castillo ..... Pág. 306
ALACUÁS: Castillo .... Pág. 331, 333, 352 (Fig. 368, 369, 395)
ALANGE: Castillo ..... Pág. 299
ALARO: Castillo ..... Pág. 336
ALBALAT: Palacio de Sorell. Pág. 542, 543 (Fig. 625, 626, 642)
ALBALATE DEL ARZOBISPO: Castillo. Pág. 306, 311 (Fig. 341)
ALBURQUERQUE: Castillo ..... Pág. 299
ALCALÁ DE GUADAIRA: Molinos. Pág. 92 (Fig. 83)
ALCALÁ DE GUADAIRA: Cortijo de Mateo de Pablo ..... Pág. 97 (Fig. 85)
ALCALÁ DE GUADAIRA: Castillo. Pág. 293, 294 (Fig. 317)
ALCALÁ DE HENARES: Palacio Arzobispal. Pág. 348, 369, 371, 379, 387, 466, 467, 480 (Fig. 384, 434, 453, 556, 557)
ALCAÑIZ: Palacio romano ..... Pág. 198
ALCAÑIZ: Castillo ..... Pág. 306, 308 (Fig. 335, 336, 337)
ALCEDA: Palacio de Bustamante. Pág. 658
ALCEDA: Palacio de Ceballos.. Pág. 659
ALALLA: Casa Carreras ..... Pág. 184 (Fig. 187)
ALICANTE: Castillo..... Pág. 331
ALMANSA: Castillo ..... Pág. 239
ALMANSA: Palacio del Conde de Girat. Pág. 644 (Fig. 723, 724)
ALMERÍA: La Alcazaba..... Pág. 283
ALMERÍA: Palacio de Zahair .... Pág. 684
ALMODÓVAR: Castillo.....Pág. 239 (Fig. 314, 315)
ALQUEZAR: Castillo ..... Pág. 306, 311
ALTAMIRA: Castillo ..... Pág. 302
AMPURIAS: Casas romanas.. Pág. 107, 108
ANDALUCÍA: Casas populares .... Pág. 79 (Fig. 40, 67)
ANDALUCÍA: Las cuevas ..... Pág. 85 (Fig. 77, 78)
ANDÚJAR: Palacios ..... Pág. 486 (Fig. 562, 563)
ANDUJAR: Una puerta ..... Pág. 354 (Fig. 399)
APIES: Palacio de los Pérez ... Pág. 681
ARAGÓN: Galería típica ..... Pág. 158 (Fig. 162)
ARAGÓN: Casas populares ..... Pág. 75 (Fig. 61)
ARAMPRUNYA: Castillo ..... Pág. 324
ARANDA DE DUERO .. Pág. 123 (Fig. 106)
ARANJUEZ: Casa de placer ..... Pág. 51
ARANJUEZ: Palacio Real ..... Pág. 627, 628, 632 (Fig. 703, 704, 705)
ARBECA: Palacio del Duque de Cardona. Pág. 208, 580
ARCINIEGRA: Torre .. Pág. 220 (Fig. 211)
ARCOS: Palacio de Núñez de Prado. Pág. 498 (Fig. 572)
ARCUSA: Palacio de los Huete ... Pág. 554
ARENAS DE SAN PEDRO: Palacio del Infante D. Luis ..... Pág. 634, 639 (Fig. 713, 715)
ARÉVALO: Palacio Real ..... Pág. 429
ARMENTAL: Palacio de Lienes ... Pág. 674
ARMENTIA: Casa de San Prudencio. Pág. 188 (Fig. 194)
ARTAJONA: Castillo ..... Pág. 313

ARTEAGA: Castillo ..... Pág. 319, 320 (Fig. 350)
ASTUDILLO: Casa de D.ª María de Pradilla. Pág. 160, 423 (Fig. 165)
ASTURIAS: Casas rurales..... Pág. 71 (Fig. 154, 155, 156, 157, 158, 159)
ASTURIAS: Los hórreos ..... Pág. 89 (Fig. 79)
ÁVALOS: Casa barroca ..... Pág. 190 (Fig. 198)
ÁVALOS: Palacio ..... Pág. 640 (Fig. 719)
ÁVILA: Palacio de Verdugo ..... Pág. 424
ÁVILA: Palacio de Aguilar ..... Pág. 424
ÁVILA: Palacio de Velada..... Pág. 424
ÁVILA: Palacio de Polentinos ... Pág.424, 448 (Fig. 530, 531)
ÁVILA: Palacio de Bracamonte .. Pág. 424
ÁVILA: Palacio de Pedro Dávila . Pág. 424
ÁVILA: Palacio Episcopal... Pág. 424, 426
ÁVILA: Palacio de los Guzmanes de Oñate o del Torreón .... Pág. 348, 349, 367, 424, 441 (Fig. 385, 418, 520)
ÁVILA: Palacio de Gonzalo Dávila. Pág. 355, 422 (Fig. 400)
ÁVILA: Una puerta .. Pág. 353 (Fig. 396)
AVILÉS: El Alcázar ..... Pág. 305
AVILÉS: Casa de los Baragaña .. Pág. 133 (Fig. 120)
AVILÉS: Palacio de Camposagrado. Pág. 671 (Fig. 773)
AYERBE: Palacio de los Marqueses. Pág. 555, 561 (Fig. 645)
AYLLÓN: Palacio de Contreras.. Pág. 354, 355, 422, 436 (Fig. 398, 514)
AZAGALA: Castillo ..... Pág. 299
AZPEITIA: Torre de los Pérez de Loyola. Pág. 162, 225 (Fig. 223)
AZPEITIA: Casas de ladrillo ..... Pág. 162 (Fig. 168)

## B

BAEZA: Casa ..... Pág. 141 (Fig. 135)
BAEZA: Palacio de Javalquinto. Pág. 215, 345, 487, 488 (Fig. 383)
BAIDES: Castillo ..... Pág. 271
BALSARENY: Castillo ..... Pág. 324
BARBASTRO: Alero de una casa. Pág. 152 (Fig. 151)
BARBASTRO: Palacio de Argensola. Pág. 555, 681
BARBASTRO: Palacio de Artasona. Pág. 555, 681
BARCELONA: Casa.. Pág. 127 (Fig. 107)
BARCELONA: Casas pintadas ... Pág. 184 (Fig. 188)
BARCELONA: Casa de la calle de En Gun-Nas ..... Pág. 129 (Fig. 112)
BARCELONA: Casa de la plaza del Pino. Pág. 184
BARCELONA: Casa del gremio de la seda. Pág. 184 (Fig. 188)
BARCELONA: Casa de los Caldereros. Pág. 143 (Fig. 142)
BARCELONA: Parque Real de Ballesquant. Pág. 411
BARCELONA: Parque Real de Valldaura. Pág. 411, 531
BARCELONA: Palacio o casa del Arcediano. Pág. 349, 531, 540 (Fig. 390, 618)
BARCELONA: Palacio de Dalmases. Pág. 379, 531 (Fig. 442)
BARCELONA: Palacio de Ataulfo . Pág. 201
BARCELONA: Palacio Episcopal. Pág. 530, 534 (Fig. 612)
BARCELONA: Palacio de Gralla .. Pág. 531
BARCELONA: Palacio del Marqués de Barberá..... Pág. 531

BARCELONA: Palacio Real Menor. Pág. 532
BARCELONA: Palacio Real de la Rambla. Pág. 531
BARCELONA: Palacio de Serrallonga. Pág. 531
BARCELONA: Palacio Real Mayor. Pág. 403, 530, 534 (Fig. 613, 614)
BARCELONA: Palacio de Ramón Berenguer el Viejo ..... Pág. 204
BARCELONA: Palacio de los Guelbes. Pág. 579
BARCELONA: Palacio del Virrey. Pág. 379, 393, 531, 541 (Fig. 619, 620)
BARCELONA: Palacio del Marqués de Moya..... Pág. 653 (Fig. 735, 736)
BARCELONA: Palacio de N. Alabau. Pág. 653
BARCELONA: Palacio de Marech.. Pág. 653
BARCELONA: Palacio de Carreras. Pág. 653
BARCIENCE: Castillo ..... Pág. 271, 282 (Fig. 297)
BARREDA: Palacio de Calderón de la Barca ..... Pág. 658
BAYONA: Castillo ..... Pág. 302
BAYONA: Palacio de Mendoza ... Pág. 665
BAYRÉN: Castillo ..... Pág. 331
BÉJAR: Palacio del Bosque ..... Pág. 625 (Fig. 697)
BÉJAR: Palacio de los Duques.. Pág. 454, 463 (Fig. 541)
BELMONTE: Castillo ..... Pág. 229, 233, 239, 240, 243, 271, 276, 359, 368, 389, 390, 396, 410 (Fig. 231, 243, 244, 289)
BELVES DE MONROY: Castillo ... Pág. 299
BELLCAIRE: Castillo..... Pág. 232, 324 (Fig. 229, 357)
BELLVER: Castillo ..... Pág. 233, 336, 368, 410 (Fig. 232, 372, 373)
BENABARRE: Castillo ..... Pág. 306
BENASQUE: Palacio de los Condes de Ribagorza ... Pág. 555, 556 (Fig. 650, 651)
BENAVENTE: Castillo.. Pág. 264, 365, 407 (Fig. 263)
BENAVENTE: Soto de Caza ..... Pág. 419
BENDINAT: Castillo ..... Pág. 336
BENICADELL: Castillo ..... Pág. 331
BENISANÓ: Castillo ..... Pág. 331 (Fig. 365, 366, 367)
BERGONDO: Palacio de Mariñán . Pág. 665
BETANZOS: Casa ... Pág. 136 (Fig. 126)
BETANZOS: Los hórreos ..... Pág. 89.
BIAR: Castillo ..... Pág. 331
BILBAO: Palacio de Quintana ... Pág. 688
BIMANES: Palacio de Estrada ... Pág. 671
BOADILLA: Palacio de los Duques de Chinchón .... Pág. 634, 639 (Fig. 712)
BOIGES: Villa de Alfonso II ..... Pág. 411
BOIGES: Palacio de Alfonso el Magno. Pág. 203.
BÓVEDA: Palacio de Villaverde de Limia. Pág. 665
BUITRAGO: Castillo ..... Pág. 271, 281 (Fig. 295, 296)
BUÑOL: Castillo ..... Pág. 331
BURGOS: Las Huelgas (casa de placer). Pág. 51
BURGOS: Castillo ..... Pág. 243
BURGOS: Palacio de Castrofuerte. Pág. 367, 380 (Fig. 419)
BURGOS: Palacio del Condestable. Pág. 346, 355, 368, 369, 422, 431 (Fig. 386, 422, 511, 512)
BURGOS: Palacio de Fernán-González. Pág. 204, 339
BURGOS: Palacio o casa de Miranda. Pág. 369, 423, 438 (Fig. 426, 517, 518, 519)
BURGOS: Palacio Episcopal.... Pág. 382, 422, 426, 579 (Fig. 447, 505)
BURGOS: Palacio Real de las Huelgas. Pág. 428

BURGOS: Palacios de Fernando el Magno, de Alfonso VI y de Fernando III. Pág. 204, 214
BURGOS: Casa del Cid ..... Pág. 151
BURGOS: Casas de la Calle Alta .. Pág. 144 (Fig. 146, 147)
BURGOS: Casa de placer de Enrique III. Pág. 51, 52, 411
BURGOS: Chimenea abacial en la Cartuja. Pág. 399 (Fig. 471)
BUTRÓN: Castillo..... Pág. 319, 320 (Fig. 471)

# C

CÁCERES: Casa de ladrillo ..... Pág. 161 (Fig. 166)
CÁCERES: Palacio de Adanero.. Pág. 509, 510 (Fig. 586)
CÁCERES: Palacio de los Godoy. Pág. 510, 511
CÁCERES: Palacio de los Golfines. Pág. 348, 349, 355, 510 (Fig. 392, 588)
CÁCERES: Palacio del Obispo .. Pág. 510, 511
CÁCERES: Palacio de Ovando-Solís. Pág. 509 (Fig. 585)
CÁCERES: Palacio de Torres-Mayorazgo. Pág. 509 (Fig. 587)
CÁCERES: Palacio de las Veletas . Pág. 509
CADALSO DE LOS VIDRIOS: Casa.. Pág. 140 (Fig. 93)
CADALSO DE LOS VIDRIOS: Palacio de los Duques de Escalona ... Pág. 382, 416, 481 (Fig. 493, 494, 558, 559)
CÁDIZ: Palacio de las Cadenas: .. Pág. 680 (Fig. 781)
CALAFALL: Villa ..... Pág. 39
CALATRAVA LA NUEVA: Castillo.. Pág. 271
CANENA: Castillo ..... Pág. 291, 488 (Fig. 311, 312, 313)
CANET DE MAR: Casa ..... Pág. 129 (Fig. 108)
CANET DE MAR: Torre Maciá .... Pág. 218
CANGAS DE TINEO: Palacio de Toreno. Pág. 671 (Fig. 772, 773)
CANTOIRA: Castillo..... Pág. 302
CAPDEPERA: Castillo ..... Pág. 336
CARDONA: Castillo ..... Pág. 228, 324
CARMONA: Casa con cerámica ... Pág. 165 (Fig. 174)
CARMONA: Castillo con Alcázar . Pág. 231 233, 293, 294 (Fig. 319, 320)
CARPIO (EL): Bodega..... Pág. 98 (Fig. 88, 89)
CARTABUEY: Castillo ..... Pág. 293
CARRACEDO: Palacio ..... Pág. 387 (Fig. 387)
CASPE: Castillo ..... Pág. 306
CASTEL RUPSÁ: Casa. Pág. 127 (Fig. 99)
CASTILLA: Tipo de esgrafiado ... Pág. 164 (Fig. 169)
CASTILLA (LA VIEJA Y LA NUEVA): Casas populares ..... Pág. 79.
CASTILLO-PEDROSO: Palacio de Villegas. Pág. 659
CASTRO DEL REY: Castillo ..... Pág. 302
CASTRONUEVO DEL POBLADO: Palacio. Pág. 424 (Fig. 498)
CASTROPOL: Palacio de Navía de Osorio. Pág. 674
CASTROPOL: Palacio de Valledor . Pág. 674 (Fig. 771)
CASTRO-URDIALES: Palacio de Alfonso VIII Pág. 342 (Fig. 375)
CASTRO-URDIALES: Palacio Real. Pág. 357, 422 (Fig. 426)

CASTROVERDE: Castillo ..... Pág. 302
CATALUÑA: Barracas de viñadores Pág. 83 (Fig. 71, 72, 73)
CATALUÑA: Masías ..... Pág. 67. (Fig. 41, 42, 43, 44, 45, 46)
CATI: Palacios ..... Pág. 542 (Fig. 623)
CAYAMASS: Castillo ..... Pág. 325
CEBREROS: Las pallazas ..... Pág. 84 (Fig. 74, 75, 76)
CENTELLAS: Castillo ..... Pág. 325
CESTONA: Palacio de Alercia .... Pág.342, 575 (Fig. 658, 659)
CIRRIA: Castillo ..... Pág. 302
CIUDAD-RODRIGO: Palacio de Montarco. Pág. 453 (Fig. 374)
CIUDAD-RODRIGO: Palacio de Espejo Pág. 454.
COCA: Castillo ..... Pág. 229, 269, 391 (Fig. 278, 279)
COGOLLUDO: Palacio de los Duques de Medinaceli ... Pág. 342, 345, 348, 353, 371, 394, 466, 474 (Fig. 376, 431, 464, 550, 551, 552)
CONCENTAINA: Castillo .... Pág. 334, 644 (Fig. 370)
CONSTANTÍ: Centcellas (villa de).. Pág.39, 68 (Fig. 3 y 4)
CÓRDOBA: Cortijo de la Reina .... Pág. 97 (Fig. 84)
CÓRDOBA: La Alamiriya ... Pág. 93, 412, 582, 585, 587 (Fig. 669)
CÓRDOBA: Palacio de Páez ..... Pág. 498
CÓRDOBA: Palacio romano ..... Pág. 198
CÓRDOBA: Medina-Azzahira ... Pág. 582, 585 (Fig. 664, 665, 666, 667)
CÓRDOBA: Palacio de Azzahira .. Pág. 584
CÓRDOBA: Palacio de Rusafah .. Pág. 584
CÓRDOBA: Palacio de Moqueit .. Pág. 584
CÓRDOBA: Palacio de Meriván .. Pág. 584
CÓRDOBA: Palacio de Dimisch .. Pág. 584
CÓRDOBA: Palacio de Yangha ... Pág. 584
CORTANELLO: Castillo ..... Pág. 243
CORVERA: Palacio de Trasona ... Pág. 671
CORTES: Castillo ..... Pág. 313, 314, 569
COSTANA: Casa torre ..... Pág. 49 (Fig. 11, 12)
COVARRUBIAS: Torre de Doña Urraca. Pág. 221 (Fig. 214)
COZUR: Castillo ..... Pág. 313 (Fig. 343)
CUÉLLAR: Castillo ... Pág. 231, 243, 251, 410 (Fig. 257, 258, 259)
CUÉLLAR: Palacio de las bodas de D. Pedro. Pág. 422
CULTROCIES: Villa de Alfonso II . Pág. 411
CULLERA: Castillo ..... Pág. 331
CUMBRES MAYORES: Castillo .... Pág. 293
CURIEL: Castillo ..... Pág. 243, 250 (Fig. 256)

## CH

CHILOECHES: Palacio del Marqués. Pág. 465 (Fig. 542)
CHINCHILLA: Castillo ..... Pág. 271
CHINCHÓN: Jardín del Marqués de Moya. Pág. 416

## D

DARAGOLEJA: Villa ..... Pág. 44 (Fig. 6)
DAROCA: Casas ..... Pág. 130, 554
DENIA: Castillo ..... Pág. 331
DONEOS: Castillo ..... Pág. 302
DURANGO: Palacio-caserío..... Pág. 688 (Fig. 796)

## E


ÉCIJA: Palacio de Miraflores ... Pág. 357, 382, 498, 507 (Fig. 404)

ÉCIJA: Palacio de los Condes de Valverde. Pág. 675 (Fig. 778, 779, 780)

ÉIBAR: Casa del Indiano o Palacio de Zumarán .... Pág. 188, 688 (Fig. 193)

EL CARPIO: Castillo..... Pág. 293

EL ESCORIAL: Cocina del Palacio. Pág. 408 (Fig. 485, 486)

EL ESCORIAL: Palacio Real .... Pág. 627, 628 (Fig. 698)

EL PARDO: Palacio Real ..... Pág. 628

EL PUERTO: Castillo ..... Pág. 293

ELCHE: Castillo ..... Pág. 331

ELORRIO: Caserío ..... Pág. 72 (Fig. 51)

EPILA: Palacio de Ximénez de Urrea Pág. 387 (Fig. 451)

ESCALONA: Castillo de D. Álvaro de Luna. Pág. 208, 231, 233, 240, 271, 272, 353, 395, 400, 403, 580

ESTELLA: Palacio de los Duques de Granada .... Pág. 214, 342, 357, 359, 569, 570 (Fig. 377, 553)


## F


FARNERS: Castillo ..... Pág. 325

FEFINANES: Palacio de Sarmiento. Pág. 518, 663 (Fig. 755, 756, 757, 758)

FELANIX: Castillo de Santueri .. Pág. 336

FERREIRA DE PANTÓN: Castillo.. Pág. 302 (Fig. 327)

FONTECHA: Castillo ..... Pág. 319

FRAGA: Un palacio ..... Pág. 636

FRÍAS: Castillo..... Pág. 240, 243, 248 (Fig. 252, 253)

FUENGIROLA: Castillo ..... Pág. 283

FUENSALDAÑA: Castillo .... Pág. 233, 243 (Fig. 230)

FUENTERRABÍA: Casa fuerte .... Pág. 130 (Fig. 116)

FUENTERRABÍA: Casas..... Pág. 124 (Fig. 104)

FUENTERRABÍA: Casas de madera. Pág. 153, 155 (Fig. 154, 156)

FUENTERRABÍA: Castillo de Carlos V. Pág. 319, 321, 575 (Fig. 347, 351, 352, 353)

FUENTE-SANTA DE BRUYERES DE NAYA: Casa-torre de «La Herrería».. Pág. 50, 516, 674 (Fig. 14)

FUENTES DE VALDEPERO: Castillo. Pág. 239, 243 (Fig. 236)


## G


GAJANO: Palacio de Riva-Herrera. Pág. 426 (Fig. 503)

GAJANO: Palacio de Riva-Aguero. Pág. 658 (Fig. 739, 740)

GALICIA: Casas rurales .. Pág. 75 (Fig. 60)

GALICIA: Los hórreos. Pág. 89 (Fig. 80, 81)

GALICIA: Las Pallazas. Pág. 84 (Fig. 74, 75, 76)

GANDÍA: Palacio de los Duques. Pág. 214, 368, 391, 542, 545, 644 (Fig. 627, 628, 629, 722, 725, 726)

GAUZÍN: Castillo ..... Pág. 293
GAUZÓN: Castillo ..... Pág. 305
GERTICOS: Villa de Recesvinto. Pág. 45, 202
GIJÓN: Palacio de Revillagigedo o San Esteban ..... Pág. 516 (Fig. 517)
GIJÓN: Palacio de Valdés ..... Pág. 348, 516, 517 (Fig. 594)
GOLLANO: Castillo ..... Pág. 313
GRAJAL DE CAMPOS: Castillo .... Pág. 243
GRAJAL DE CAMPOS: Palacio del Marqués. Pág. 447 (Fig. 529)
GRANADA: Alcázar-Xenil ..... Pág. 412, 584, 585, 607
GRANADA: La Alhambra. Pág. 120 (nota) 283, 412, 584, 585, 609 (Fig. 489, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693)
GRANADA: El Generalife. Pág. 93, 412, 414, 582, 585, 604 (Fig. 490, 491, 680, 681)
GRANADA: Casa del Chapiz ..... Pág. 171 (Fig. 175, 176, 177, 178)
GRANADA: Casa de la Cuesta de Santa Ana ..... Pág. 171
GRANADA: Casa de Pardo ..... Pág. 172
GRANADA: Casas moras en la Alcazaba. Pág. 173 (Fig. 180, 181)
GRANADA: Casas mahometanas y moriscas. Pág. 170, 171 (Fig. 179)
GRANADA: Palacio de Fernández de Córdoba ..... Pág. 352, 377, 488, 492 (Fig. 394)
GRANADA: Palacio de Carlos V. Pág. 345, 348, 367, 368, 369, 385, 487, 496 (Fig. 428, 561, 568, 569, 570)
GRANADA: Palacio de Hernando de Zafra (Castril) ..... Pág. 487, 491 (Fig. 566)
GRANADA: Palacio de Campotejar (Casa de los Tiros) ..... Pág. 492 (Fig. 567)
GRANADA: Palacio de los Marqueses de Caicedo. Pág. 488 (Fig. 564)
GRANADA: Palacio de los Abencerrajes. Pág. 584
GRANADA: Palacio de Almanxarra. Pág. 585, 601
GRANADA: Palacio de los Infantes de Almería ..... Pág. 582, 585, 607
GRANADA: Palacio de Daralhorra. Pág. 582, 585, 607 (Fig. 682)
GUADALAJARA: Palacio del Infantado. Pág. 215, 343, 345, 369, 389, 390, 399, 400, 401, 407, 466, 472 (Fig. 423, 470, 548, 549)
GUADALAJARA: Palacio de Mendoza. Pág. 371 (Fig. 432, 433)
GUADALUPE: Granero del Monasterio. Pág. 88
GUADAMUR: Castillo ..... Pág. 240, 271, 272 (Fig. 283)
GUADIX: Las cuevas de Santiago y de Renalde ..... Pág. 86 (Fig. 77, 78)
GUENDULAIN: Castillo ..... Pág. 313, 314, 569
GUERNICA: Palacio de Allende... Pág. 689 (Fig. 794)
GUEVARA: Castillo ..... Pág. 319
GUIMARAENS: Villa de Atanagildo. Pág. 44, 202

## H

HARO: Casas del Renacimiento .. Pág. 143 (Fig. 140, 141)
HECHO: Casas populares Pág. 75 (Fig. 61)
HERAS: Torre ..... Pág. 224
HERMUA: Palacio de Valdespina. Pág. 689 (Fig. 789)
HORCAJO DE LAS TORRES: Palacio de Montijo..... Pág. 640 (Fig. 716)

HOZ DE ANERO: Palacio de Vega de Hoz. Pág. 425 (Fig. 502)

HOZNAYO: Palacio de Acebedo .. Pág. 659

HUESCA: Palacio Real .... Pág. 339, 385, 554, 557 (Fig. 637, 638, 639)

HUESCA: Palacio de Montearagón. Pág. 555

HUESCA: Palacio de Lastanosa. Pág. 555, 681

HUESCA: Palacio de la Zuda .... Pág. 584

HUESCA: Palacio de Perena .... Pág. 681

## I

IBIZA: Palacio de Comasem ..... Pág. 550

IGUELDO (MONTE): Casa del Marqués del Puerto... Pág. 180, 688 (Fig. 183, 184)

INFIESTO: Palacio de Villanes Pág. 516, 674

ITÁLICA: Casas romanas ..... Pág. 107, 108, 109 (Fig. 96)

IZUAJAR: Castillo ..... Pág. 283

## J

JADRAQUE: Castillo ..... Pág. 271

JAÉN: Palacio del Condestable .. Pág. 486

JÁTIVA: Casa popular ... Pág. 78 (Fig. 68)

JÁTIVA: Castillo ..... Pág. 331

JÁTIVA: Palacio de los Borja ... Pág. 357, 542 (Fig. 405)

JÁTIVA: Palacio de Montortall... Pág. 379 (Fig. 441)

JAVIER: Castillo ..... Pág. 313, 315. 569 (Fig. 334)

JEREZ: Palacio de Riquelme .... Pág. 498

## L

LA ABADÍA: Palacio del Duque de Alba. Pág. 417, 419 (Fig. 495, 496)

LA BISBAL: Castillo..... Pág. 356

LA CALAHORRA: Castillo ..... Pág. 214, 231, 240, 283, 334, 363, 369, 372, 379, 403, 405, 409, 487 (Fig. 242, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 488)

LA GRANJA.. Pág. 632, 634 (Fig. 706, 707)

LA ROCA: Castillo ..... Pág. 325

LAS NAVAS DEL MARQUÉS: Castillo. Pág. 271, 424 (Fig. 500)

LAYOS: Castillo ..... Pág. 271

LAZCANO: Palacio de «Los Señores». Pág. 688 (Fig. 795)

LEBRIJA: Castillo ..... Pág. 293

LEÓN: Palacio Real..... Pág. 385, 397

LEÓN: Palacio Real de Doña Berenguela. Pág. 428

LEÓN: Palacio Real de la Rosa .. Pág. 428

LEÓN: Palacio Real de San Isidoro Pág. 428

LEÓN: Palacio de los Guzmanes. Pág. 358, 425 (Fig. 410, 527, 528)

LEÓN: Palacio de Luna..... Pág. 358. 424 (Fig. 411)

LEÓN: Palacio de Ordoño I ..... Pág. 203
LEÓN: Palacio románico.... Pág. 422, 426 (Fig. 504)
LEÓN: Puerta de una Granja .... Pág. 396 (Fig. 467)
LÉRIDA: La Zuda .... Pág. 385, 530, 553, 584 (Fig. 609, 610, 611)
LÉRIDA: Palacio Real ..... Pág. 339
LERMA: Palacio del Duque..... Pág. 423, 627 (Fig. 699)
LESACA: Casa ..... Pág. 130
LEYRE: Palacio Real ..... Pág. 570
LIÉRGANES: Palacio de Zorrilla.. Pág. 658 (Fig. 741, 742)
LIÉRGANES: Palacio de Centolla . Pág. 658
LINARES: Palacio de Taboada ... Pág. 665
LIRIA: Palacio de los Duques ... Pág. 543
LOARRE: Castillo..... Pág. 204, 232, 240, 306 (Fig. 227, 241, 331, 332, 333)
LOGROÑO: Palacio de Espartero . Pág. 640 (Fig. 720)
LOJA: La Alcazaba ..... Pág. 283
LORCA: Palacio de Rocafull ..... Pág. 644
LLANES: Casa de los Guiana..... Pág. 131 (Fig. 94)
LLORDA: Castillo ..... Pág. 228, 325, 327 (Fig. 360)

## M

MADRID: El Alcázar .. Pág. 271, 466, 467. (Fig. 628)
MADRID: Palacio de los Lujanes . Pág. 466
MADRID: Casa barroca ..... Pág. 190 (Fig. 201)
MADRID: Palacio de los Cisneros. Pág. 467, 483 (Fig. 560)
MADRID: Ventana barroca ..... Pág. 190 (Fig. 203)
MADRID: Palacio del Duque de Uceda. Pág. 627
MADRID: Palacio Real (de Oriente). Pág. 635 (Fig. 708, 709, 710)
MADRID: Palacio de Liria... Pág. 634. 639 (Fig. 711)
MADRID: Palacio de Altamira ... Pág. 634 (Fig. 714)
MADRID: Palacio del Marqués de Liche. Pág. 628, 629
MADRID: Palacio del Almirante de Castilla. Pág. 629
MADRID· Palacio de Castel-Rodrigo. Pág. 629
MADRID: Palacio de Lerma ..... Pág. 629
MADRID: Palacio de Malpica .... Pág. 629
MADRID: Palacio Real del Buen Retiro. Pág. 629
MADRID: Palacio de Oñate..... Pág. 632
MADRID: Palacio de Miraflores ..Pág. 632
MADRID: Palacio de Perales..... Pág. 632
MADRID: Palacio de la Torrecilla. Pág. 632 (Fig. 701)
MADRIGAL: Palacio ..... Pág. 424, 435 (Fig. 499)
MAGACELA: Castillo ..... Pág. 299
MAIRENA: Castillo ..... Pág. 293
MÁLAGA: Palacio del Conde de Luna. Pág. 488
MÁLAGA: Palacio Episcopal..... Pág. 680
MANACOR: Casa de Campo de los Reyes. Pág. 52, 55
MANZANARES EL REAL. Castillo. Pág. 163, 231, 238, 271, 278, 345. 387 (Fig. 235, 291, 292, 293, 294)
MAQUEDA: Castillo..... Pág. 271
MARCILLA: Castillo ..... Pág. 313. 569

MARCHENA: Palacio de los Duques de Osuna .... Pág. 215, 345, 357, 498, 506 (Fig. 402)
MARCHENILLA: Castillo..... Pág. 297 (Fig. 316)
MARMELLA: Castillo..... Pág. 327
MARTÍN MUÑOZ: Palacio de Espinosa. Pág. 357, 424, 625 (Fig. 694, 695, 696)
MASANET: Torre..... Pág. 209
MASANET: Torre..... Pág. 218 (Fig. 354)
MEDELLÍN: Castillo ..... Pág. 299
MEDINA DEL CAMPO: Casa Blanca. Pág. 51, 59, 161, 403 (Fig. 29, 30, 31, 32, 33)
MEDINA DEL CAMPO: Castillo de la Mota. Pág. 266 (Fig. 276, 277)
MEDINA DEL CAMPO: Palacio de Dueñas. Pág. 397, 424, 442 (Fig. 521, 522)
MEDINA DEL CAMPO: Palacio Real. Pág. 428
MEDINA DE POMAR: Castillo .... Pág. 243
MEJORADA (LA): Granja monacal . Pág. 64
MELGAREJO: Castillo ..... Pág. 293
MELLID: Castillo ..... Pág. 302
MENDOZA: Castillo ..... Pág. 319
MENDOZA: Torre ..... Pág. 213
MENS: Castillo ..... Pág. 302
MÉRIDA: Atrio Episcopal ..... Pág. 201
MÉRIDA: Atrios Ducal, Abacial y del Arce ..... Pág. 201
MÉRIDA: Aula regia ..... Pág. 201
MÉRIDA: Casa romana ..... Pág. 110 (Fig. 97)
MÉRIDA: Palacio de los Duques de la Roca ..... Pág. 201, 509 (Fig. 584)
MIRABEL: Granja monacal... Pág. 54, 64 (Fig. 17)
MIRANDA DE EBRO: Casa de la Cadena. Pág. 138 (Fig. 127)
MOECHE: Castillo ..... Pág. 302
MOLÍNS DEL REY: Jardín del Gobernador. Pág. 416
MOMBELTRÁN: Castillo ..... Pág. 243 (Fig. 245)
MONDÁRIZ: Palacio de Pegullal .. Pág. 665
MONLEÓN: Castillo ..... Pág. 243
MONFORTE: Castillo ..... Pág. 302
MONTALBÁN: Castillo..... Pág. 271
MONTÁNCHEZ: Castillo..... Pág. 299
MONTEADA: Castillo..... Pág. 324
MONTEALEGRE: Castillo ..... Pág. 243
MONTEARAGÓN: Castillo ..... Pág. 306
MONTEMAYOR: Castillo ..... Pág. 299 (Fig. 321)
MONTERREY: Castillo ..... Pág. 302, 304 (Fig. 326)
MONTESA: Castillo ..... Pág. 331
MONTIEL: Castillo ..... Pág. 271
MONTSORÍN: Castillo ..... Pág. 324
MONZÓN: Castillo ..... Pág. 243, 306
MORELLA: Castillo ..... Pág. 331
MORMOJÓN: Castillo..... Pág. 243
MORÓN: Castillo ..... Pág. 293
MOSQUERUELA: Casa de Campo de Jaime I. Pág. 52, 531
MOTRICO: Palacio de los Duques de Granada ..... Pág. 684 (Fig. 792)
MUNGUIA: Caserío..... Pág. 71 (Fig. 52)
MUNJARDÍN: Castillo ..... Pág. 313
MUNIESA: Casa de ladrillo ..... Pág. 161
MUÑATONES: Castillo . Pág. 319 (Fig. 348)
MURCIA: Palacio de Enrique III . Pág. 469
MURCIA: Palacio Episcopal .....Pág. 645 (Fig. 727, 728)
MURIEDAS: Palacio de Villapuente. Pág. 658
MUROS DE PRAVIA: Castillo-Palacio de Miranda ..... Pág. 305, 516 (Fig. 330)
MURVIEDRO: Palacio mahometano. Pág. 583

## N


NÁJERA: Castillo ..... Pág. 368, 402, 403
NÁJERA: Palacio del Duque .... Pág. 208
NARAHÍO: Castillo ..... Pág. 302
NARANCO: Palacio de Ramiro I.. Pág. 45, 411 (Fig. 7, 8, 9, 10)
NAVATEJERA: Villa ..... Pág. 39 (Fig. 5)
NIEBLA: Castillo..... Pág. 293
NISANO: Castillo ..... Pág. 306 (Fig. 339)
NOGALES: Castillo ..... Pág. 299
NOREÑA: Palacio de Llanes ..... Pág. 674
NOVES: Castillo ..... Pág. 271 (Fig. 280)
NOYA: Un molino ..... Pág. 92 (Fig. 82)
NOYA: Casa..... Pág. 122 (Fig. 102)
NUMANCIA: Casas romanas . Pág. 107, 108 (Fig. 95)


## O


OCA: Palacio de Camarasa .. Pág. 518, 665 (Fig. 759)
OCAÑA: Palacio de los Duques de Frías. Pág. 466 (Fig. 544)
OLITE: Castillo ..... Pág. 239, 313, 317, 365, 372, 380, 390, 391, 397, 403, 405, 407, 409, 411, 542, 569 (Fig. 237, 345, 346)
OLMILLOS: Castillo ... Pág. 243 (Fig. 249)
OLMOS ALBOS: Torre.. Pág. 255 (Fig. 220)
ONDARRA: Torre Licona ..... Pág. 220 (Fig. 210)
ONÍS: Casa ..... Pág. 131 (Fig. 118)
ONIL: Castillo ..... Pág. 331
OÑATE: Casa esgrafiada ..... Pág. 164 (Fig. 172)
OÑATE: Palacio Lizárraga .. Pág. 575, 688
ORENSE: Palacio Episcopal ..... Pág. 527 (Fig. 605, 606)
ORGAZ: Castillo ..... Pág. 271
ORIHUELA: Casa barroca Pág. 187 (Fig. 189)
ORIHUELA: Castillo ..... Pág. 331
OROPESA: Castillo ... Pág. 271 (Fig. 281)
OSET EN FORCALL: Palacio ..... Pág. 543 (Fig. 622)
OSUNA: Palacio del Sepulcro ... Pág. 215, 372, 498 (Fig. 439)
OVACTAO: Villa de Fruela..... Pág. 411
OVIEDO: Casa barroca ..... Pág. 199
OVIEDO: Casa de Santa Cruz .... Pág. 140 (Fig. 134)
OVIEDO: Castillo de Alfonso III.. Pág. 305
OVIEDO: Palacios de Alfonso el Casto. Pág. 202
OVIEDO: Palacio de Alfonso el Magno. Pág. 204, 339
OVIEDO: Palacio de Froila ..... Pág. 202
OVIEDO: Palacio de Camposagrado. Pág. 67 (Fig. 769)
OVIEDO: Palacio de los Duques del Parque. Pág. 674 (Fig. 770)


## P


PALAFFOLLS: Castillo .. Pág. 232, 325, 328 (Fig. 226, 361, 362)
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Andreu. Pág. 653
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Ayamanos ..... Pág. 550
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Berga. Pág. 653

PALMA DE MALLORCA: Palacio del Marqués de Sollerich ..... Pág. 649 (Fig. 731, 732, 733, 734)
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Oleza. Pág. 550, 653
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Palmer. Pág. 358, 550, 551 (Fig. 633, 635)
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Surín. Pág. 550
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Villalonga ..... Pág. 550
PALMA DE MALLORCA: Palacio de Vivot. Pág. 653 (Fig. 735)
PAMANES (ELSEDO): Palacio de Torre Hermosa. Pág. 658, 659 (Fig. 743, 744)
PAMBRE: Castillo. Pág. 302, 303 (Fig. 328)
PAMPLONA: Cocina de la Catedral. Pág. 408 (Fig. 482)
PARADILLA: Castillo ..... Pág. 243
PARDO (EL): Casa de placer ..... Pág. 51
PARETS DEL VALLÉS: Masía ..... Pág. 42
PEDROSA DEL PÁRAMO: Torre señorial. Pág. 217 (Fig. 207)
PEÑAFIEL: Castillo ... Pág. 232, 240, 243, 246 (Fig. 225, 250, 251)
PEÑARANDA DE DUERO: Castillo. Pág. 229 (Fig. 224)
PEÑARANDA DE DUERO: Palacio de los Condes de Miranda .... Pág. 214, 366, 369, 380, 389, 390, 393, 397, 423, 437 (Fig. 427, 455, 458, 469, 515, 516)
PERELADA: Castillo..... Pág. 231, 325 (Fig. 355)
PIEDRA-BUENA: Castillo ... Pág. 299, 300
PIEDRAHITA: Palacio de los Duques de Alba ..... Pág. 643 (Fig. 721)
PLASENCIA: Casa de La Calle.... Pág. 181 (Fig. 185)
PLASENCIA: Castillo ..... Pág. 299
PLASENCIA: Palacio del Deán ... Pág. 510
PLASENCIA: Palacio de Mirabel.. Pág. 510, 512 (Fig. 590)
POBLET: Bodega del Monasterio .. Pág. 87 (Fig. 78)
POBLET: Cocina del Monasterio.. Pág. 408 (Fig. 481)
POBLET: Palacio Real .... Pág. 214, 348, 357, 366, 379, 387, 399, 403, 531, 538, 580 (Fig. 408, 449, 615, 616, 617)
POLANCO: Casa de Pereda ... Pág. 78, 654 (Fig. 66)
POLLENSA: Castillo ..... Pág. 336
PONFERRADA: Castillo .... Pág. 240, 243, 263 (Fig. 240, 271, 272)
PONTEVEDRA: Casa barroca .... Pág. 188 (Fig. 191)
PONTEVEDRA: Casa de los Churruchaos. Pág. 140 (Fig. 131)
PONTEVEDRA: Palacio de Mugartegui Pág. 752
PORTEZUELO: ..... Pág. 299
PORTILLO: Castillo .... Pág. 239, 243, 249 (Fig. 254, 255)
POTES: Casa ..... Pág. 131
POTES: Torre del Infantado .... Pág. 222 (Fig. 221)
POTES: Una casa .... Pág. 179 (Fig. 182)
PRAVIA: Palacio de Moutas ..... Pág. 671
PRIORATO: Granja..... Pág. 101 (Fig. 90)
PRIORIO: Castillo ..... Pág. 305
PUEBLA DE CARAMINAL: Palacio. Pág. 519, 528 (Fig. 607)
PUEBLA DE SANABRIA: Castillo .. Pág. 243
PUENTE-AGUERO: Palacio de Trasato. Pag. 659
PUENTE-ARCE: Palacio de Santillán. Pág. 658 (Fig. 750)
PUENTE-ARCE: Palacio de Riva-Herrera. Pág. 659
PUIG DE CEBOLLAS: Villa romana. Pág. 39
PUZOL: Villa romana ..... Pág. 40

## Q

QUIJAS: Palacio de Bustamante ..... Pág. 658

## R

RADA: Castillo ..... Pág. 313
RAMALES: Palacio de Revillagigedo. Pág. 659
RENEDO: Casas ..... Pág. 188 (Fig. 196)
RENEDO: Palacio de Bustamante. Pág. 658
RENERO DE VALDETÉJAR: Palacio de Prado ..... Pág. 640 (Fig. 717)
REQUENA: Castillo ..... Pág. 331
REQUESÉNS: Castillo ..... Pág. 325
REVENGA: Casa de campo ..... Pág. 51.
RIAL: Palacio de Aranda ..... Pág. 665
RINCONADA: Cortijo de Guzmán.. Pág. 98
RIVADEDEVA: Palacio de Noriega. Pág. 516
RIVADEDEVA: Palacio-torre de Noriega. Pág. 674
RIVADESELLA: Casa de Cutre.... Pág. 143 (Fig. 136)
RODA: Casa abadía .... Pág. 138, 139, 554 (Fig. 130)
RONDA: Mirador ..... Pág. 202
RONDA: Palacio de Mondragón o Valenzuela ..... Pág. 272, 498, 507 (Fig. 438, 460, 582)
RONDA: Palacio de Salvatierra .. Pág. 680
ROTA: Castillo ... Pág. 293, 298 (Fig. 318)
RUBALCABA: Granja ..... Pág. 101, 658 (Fig. 91, 92)
RUBIANES: Palacio de Aranda... Pág. 665

## S

SABIOTE: Castillo .... Pág. 283 (Fig. 298)
SÁDABA: Castillo ..... Pág. 306
SAGUNTO: Castillo ..... Pág. 331
SAGUNTO: Palacio ..... Pág. 542
SAJOYESTI: Castillo ..... Pág. 319
SALAMANCA: Casa de la Concordia. Pág. 355
SALAMANCA: Casa de Doña María la Brava. Pág. 140 (Fig. 132)
SALAMANCA: Casa de los Maldonado de Morillo ..... Pág. 143 (Fig. 137)
SALAMANCA: Casa de las Muertes. Pág. 143 (Fig. 138)
SALAMANCA: Casa de los Solís ... Pág. 143 (Fig. 144, 532)
SALAMANCA: Palacio de Álvarez Abarca. Pág. 357, 453, 454
SALAMANCA: Palacio de Arias Corbelle. Pág. 454
SALAMANCA: Palacio de San Boal Pág. 454
SALAMANCA: Palacio de Fonseca. Pág. 342, 343, 358, 367, 368, 383, 454, 461 (Fig. 409, 537, 538, 539, 769)
SALAMANCA: Palacio de Maldonado (Casa de las Conchas) ... Pág. 345, 359, 366, 369, 454, 457 (Fig. 413, 424, 525, 534)
SALAMANCA: Palacio de Maldonado y Amato ..... Pág. 454
SALAMANCA: Palacio de Monterry. Pág. 348, 349, 393, 454, 458 (Fig. 387, 459)

SALAMANCA: Palacio de Orellana. Pág. 454, 463 (Fig. 540)
SALAMANCA: Torre del Clavero . Pág. 349, 453, 454 (Fig. 391)
SALCEDA: Palacio de Picoña .... Pág. 665
SAN BENITO DE BAGES: Casa .... Pág. 109 (Fig. 129)
SAN JAIME DE CASTELLÍN: Castillo. Pág. 324
SAN MARSAL DE CERDAGNOLA: Castillo. Pág. 324
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS: Castillo. Pág. 271
SAN MIGUEL DE NEGUERA: Casa de los González de Sepúlveda ..... Pág. 133 (Fig. 121)
SANFELICES: Castillo ..... Pág. 243
SANGÜESA: Casa ..... Pág. 130
SANGÜESA: Palacio de los Duques de Granada .... Pág. 569, 570 (Fig. 652)
SANGÜESA: Granja monacal..... Pág. 64. (Fig. 34)
SANGÜESA: Palacio de Alfonso I. Pág. 569, 570
SANGÜESA: Palacio de Villesantoro. Pág. 683 (Fig. 787)
SANLÚCAR: Castillo ..... Pág. 293
SANTA COLOMA DE GRAMANET: Torre Pallaresa ..... Pág. 51, 55, 129 (Fig. 20, 21, 22)
SANTA CRUZ DE RIVADULLA: Palacio de Revillagigedo..... Pág. 665
SANTA FLORENTINA: Castillo .. Pág. 325, 328 (Fig. 363, 364)
SANTA MARÍA DE HUERTA: Cocina del Monasterio ..... Pág. 408 (Fig. 483)
SANTANDER: Palacio Real de Alfonso VIII. Pág. 428
SANTÁNDER: Casas populares de La Montaña ..... Pág. 77 (Fig. 38, 62, 63, 64, 65, 66)
SANTAS CREUS: Palacio Real .. Pág. 369, 531, 535 (Fig. 421)
SANTIÁÑEZ: Villa de Silo ..... Pág. 411
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Casa del Cabildo ..... Pág. 188 (Fig. 190)
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Cocina del Palacio de Priegue. Pág. 408 (Fig. 484)
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Palacio del Deán ..... Pág. 668 (Fig. 764)
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Palacio Episcopal ..... Pág. 339, 363, 372, 385, 394, 401, 402, 405, 518, 519 (Fig. 448, 459, 480, 595, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Palacio de Monroy ..... Pág. 519 (Fig. 597)
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Palacio de Toral ..... Pág. 763
SANTIAGO DE COMPOSTELA: Un palacio gótico ..... Pág. 596
SANTILLANA DEL MAR: Alero de una casa ..... Pág. 152 (Fig. 150)
SANTILLANA DEL MAR: Casa de madera. Pág. 155 (Fig. 155, 157)
SANTILLANA DEL MAR: Casa en la calle de Las Lindas ..... Pág. 131
SANTILLANA DEL MAR: Casa del Marqués ..... Pág. 136 (Fig. 125)
SANTILLANA DEL MAR: Casa Tagle. (Fig. 195)
SANTILLANA DEL MAR: Casa-torre del Merino ..... Pág. 138 (Fig. 128, 129)
SANTILLANA DEL MAR: La Torrona. Pág. 222 (Fig. 215, 216, 217, 218)
SANTILLANA DEL MAR: Palacio de Velarde. Pág. 425, 446 (Fig. 525, 526)
SANTO TOMÉ: Palacio de Montesacro. Pág. 663, 665 (Fig. 753, 754)
SANTULLANO: Villa de Alfonso el Casto. Pág. 411
SARRACÍN: Casa de Campo de Saldañuela. Pág. 51, 56, 342, 403, 423 (Fig. 23, 24, 25, 26, 27, 28)

SARRIÁ: Castillo ..... Pág. 302
SEGOVIA: Casa de madera de pisos. Pág. 156 (Fig. 160)
SEGOVIA: Casa de «Juan Bravo» . Pág. 140 (Fig. 131)
SEGOVIA: Casa del Renacimiento. Pag. 144 (Fig. 139)
SEGOVIA: El Alcázar ..... Pág. 163, 214, 231, 238, 240, 243, 254, 339, 365, 372, 389, 393, 410 (Fig. 233, 261, 262, 263, 264, 265, 266)
SEGOVIA: Palacio de Aguilar o de Lozoya. Pág. 349, 368, 422, 424, 444 (Fig. 389, 523, 524)
SEGOVIA: Palacio de Alpuente o de Aspiroz ..... Pág. 163, 422 (Fig. 170)
SEGOVIA: Palacio de Enrique IV. Pág. 394, 423, 428 (Fig. 466)
SEGOVIA: Palacio de los Hozes (de los Picos) ..... Pág. 345, 449 (Fig. 382)
SEGOVIA: Palacio del Marqués del Arco. Pág. 368, 371, 424 (Fig. 429)
SEGOVIA: Palacio Real de Don Juan II. Pág. 428
SEGOVIA: Torre de Arias Dávila. Pág. 344, 422 (Fig. 381)
SEGOVIA: Ventana Mudéjar .... Pág. 357 (Fig. 406)
SEGOVIA: Palacio del Marqués de Quintanar ..... Pág. 640 (Fig. 718)
SEGURA: Casas de madera ..... Pág. 152 (Fig. 153)
SESTAO: Torre ..... Pág. 224 (Fig. 219)
SEVILLA: Alcázar ..... Pág. 214, 344, 354, 360, 367, 396, 400, 414, 415, 497, 499 (Fig. 416, 436, 475, 492, 571, 574, 575, 576, 577)
SEVILLA: Alquería de Kemia-Rebrira. Pág. 93
SEVILLA: Casa ..... Pág. 190 (Fig. 200)
SEVILLA: Casa de los Abades .... Pág. 215
SEVILLA: Jardín del palacio Almohade. Pág. 412
SEVILLA: Palacio de los Duques de Tarifa (Casa de Pilatos) ..... Pág. 215, 359, 367, 392, 380, 498, 502 (Fig. 578, 579, 580)
SEVILLA: Palacio del Duque de Alba (Casa de las Dueñas) .. Pág. 498, 504 (Fig. 581)
SEVILLA: Palacio de Irureta-Goyena. Pág. 680 (Fig. 785)
SEVILLA: Palacio del Museo .... Pág. 775
SEVILLA: Palacio de los Pinelos . Pág. 498
SEVILLA: Palacio de Robaina ... Pág. 584 (Fig. 573)
SEVILLA: Palacio de Rodrigo de Xerez. Pág. 677 (Fig. 782, 783, 784)
SEVILLA: Palacio Arzobispal .... Pág. 677 (Fig. 777)
SEVILLA: Palacio del Yeso .... Pág. 120, 582, 584, 585, 599 (Fig. 678, 679)
SEVILLA: Torre de Don Fadrique. Pág. 454, 497, 498
SEVILLA LA NUEVA: Palacio .... Pág. 628
SIÉTAMO: Castillo ..... Pág. 306, 309 (Fig. 338)
SIGÜENZA: Castillo ... Pág. 271 (Fig. 282)
SIMANCAS: Castillo ... Pág. 231, 243, 265, 386 (Fig. 274)
SINÉN: Casa de Campo de los Reyes. Pág. 52
SOBREMAZAS: Palacio de Cueto .. Pág. 658
SOLARES: Palacio de Balbuena .. Pág. 658 (Fig. 751)
SOLIVELLA: Castillo Pág. 324, 325 (Fig. 358)
SORIA: Palacio de Gomara . Pág. 342, 425 (Fig. 378)
SORT: Castillo ..... Pág. 325
SOTALBO: Castillo ..... Pág. 240, 243, 246, 397, 409 (Fig. 239, 247, 248, 487)
SOTOMAYOR: Castillo ..... Pág. 302, 304 (Fig. 329)
SURIA: Castillo ..... Pág. 324

# T


TAFALLA: Castillo ..... Pág. 313, 317, 569
TAFALLA: Jardín Real ..... Pág. 411
TALAVERA DE LA REINA: Un Patio. Pág. 371 (Fig. 430)
TARIFA: Castillo ..... Pág. 293
TARRAGONA: Casa ... Pág. 127 (Fig. 113)
TARRAGONA: Palacio de Augusto. Pág. 198, 344 (Fig. 205)
TÁRREGA: Casa.. Pág. 129 (Fig. 110, 111)
TEJADA: Castillo ..... Pág. 243
TERUEL: Alero de la casa del Judío Pág. 152 (Fig. 149)
TERUEL: Palacio de Segura .... Pág. 380, 555 (Fig. 445)
TEVERGA: Palacio de Estrago ... Pág. 671
TIEBAS: Castillo ..... Pág. 313
TINEO: Casa de los García de Tineo. Pág. 133 (Fig. 119)
TOLEDO: Aula regia ..... Pág. 201
TOLEDO: El Alcázar ..... Pág. 231, 366, 367, 369, 379, 466, 477, 579, 627, 628 (Fig. 425, 553, 554, 555)
TOLEDO: Casa de Mesa ..... Pág. 399, 465 (Fig. 474)
TOLEDO: Casa de Samuel Leví .. Pág. 160 (Fig. 164)
TOLEDO: Castillo de San Servando. Pág. 271
TOLEDO: Hojas de un balcón ... Pág. 397 (Fig. 468)
TOLEDO: Palacio y jardín de Naora. Pág. 93, 412, 582, 585, 591 (Fig. 670, 671, 672)
TOLEDO: Palacios reales, el Alcázar, los Alcázares bajos, los de Galiana, el de Al-Hizem ..... Pág. 204, 339, 584
TOLEDO: Palacio de los Ayala .. Pág. 160, 362, 466 (Fig. 417)
TOLEDO: Palacio de Ayala (Taller del Moro) ..... Pág. 214, 465 (Fig. 543)
TOLEDO: Palacio de Doña Juana Enríquez de Aragón ..... Pág. 165, 214, 371, 400, 465, 469 (Fig. 476)
TOLEDO: Palacio de los Condes de Fuensalida ..... Pág. 160, 368, 371, 394, 469 (Fig. 435, 545, 546, 547)
TOLEDO: Palacio de Trastamara (Corral de Don Diego) ..... Pág. 465, 469
TOLEDO: Palacio de Villena .... Pág. 466
TOLEDO: Puerta del Palacio de los Ayalas. Pág. 354 (Fig. 401)
TOLEDO: Una puerta ..... Pág. 397
TOLEDO: Palacio del Mariscal de España. Pág. 579
TOLEDO: Palacio (o mezquita) de las Tornerías ..... Pág. 593 (nota)
TORANZO: Palacio de Bustamante. Pág. 659
TORDESILLAS: Palacio Real .... Pág. 429
TORDESILLAS: Palacio de Alfonso XI. Pág. 160, 214, 344, 360, 371, 389, 400, 403, 405, 423, 429 (Fig. 415, 437, 454, 477, 478, 479, 497, 506, 507, 508, 509, 510)
TORIJA: Castillo ..... Pág. 271
TORTOSA: Palacio Episcopal ... Pág. 369, 372, 531, 540 (Fig. 440, 621)
TORRELAVEGA: Casa de pisos ... Pág. 188 (Fig. 197)
TORRELOBATÓN: Castillo ..... Pág. 243
TORRESECA: Castillo . Pág. 306 (Fig. 340)
TORRIJOS: Palacio de Altamira.. Pág. 466
TRUJILLO: Castillo ..... Pág. 299
TRUJILLO: Palacio de Pizarro ... Pág. 515 (Fig. 592)
TRUJILLO: Palacio del Duque de San Carlos ..... Pág. 510, 511 (Fig. 599)
TURÉGANO: Castillo ..... Pág. 243, 259 (Fig. 267, 268)
TUY: Villa de Witiza..... Pág. 44, 202

## U


ÚBEDA: Casas «platerescas»..... Pág. 144 (Fig. 143, 145)

ÚBEDA: Palacio de Busano ..... Pág. 488

ÚBEDA: Palacio de Guadiana .. Pág. 349, 488, 490 (Fig. 393)

ÚBEDA: Palacio de Molina .... Pág. 487, 490 (Fig. 565)

ÚBEDA: Palacio de Montilla.... Pág. 382, 488 (Fig. 446)

ÚBEDA: Palacio de las Torres .. Pág. 348, 487, 489 (Fig. 338)

UCLÉS: Castillo..... Pág. 271

UGENA: Palacio ..... Pág. 628 (Fig. 700)

URBASA: Palacio .... Pág. 688 (Fig. 791)

USURBELL: Palacio de Samaniego. Pág. 684 (Fig. 790)

UTRERA: Castillo ..... Pág. 293


## V


VALDEFUENTES: Casa de campo . Pág. 51, 53, 64 (Fig. 15, 16)

VALDEMORILLO: Casa de placer de los Reyes ..... Pág. 51

VALDEMOSA: Palacio del Rey Don Martín. Pág. 550

VALENCIA DE ALCÁNTARA: Castillo. Pág. 299

VALENCIA: Alquerías ..... Pág. 65 (Fig. 35, 36, 39)

VALENCIA: Barracas ..... Pág. 80 (Fig. 69, 70)

VALENCIA: Palacio de Alacuás . Pág. 367, 390 (Fig. 420, 457)

VALENCIA: Palacio de los Duques de Segorbe..... Pág. 208

VALENCIA: Palacio de «El Real». Pág. 214, 416, 542, 543

VALENCIA: Jardines..... Pág. 416

VALENCIA: Palacio de Mandas... Pág. 543

VALENCIA: Palacio de Mosén Sorell. Pág. 542

VALENCIA: Palacio de Vich .... Pág. 543, 548 (Fig. 630, 631, 632)

VALENCIA: Palacio de Mobaree .. Pág. 583

VALENCIA: Palacio Real de la Trinidad. Pág. 584

VALENCIA: Palacio de Boatella .. Pág. 584

VALENCIA: Palacio del Marqués de Dos Aguas ..... Pág. 645 (Fig. 729, 730)

VALENCIA DE DON JUAN: Castillo. Pág. 243 (Fig. 246)

VALSAÍN: Casa de placer de los Reyes. Pág. 51, 628

VALVERDE: Palacio rectoral .... Pág. 632 (Fig. 702)

VALLADOLID: Palacio de Lerma . Pág. 424

VALLADOLID: Palacio de Sol o de Lequizamo ..... Pág. 358, 424, 445 (Fig. 414)

VALLADOLID: Palacio de Valverde. Pág. 424 (Fig. 501)

VALLDEMOSA: Casa de campo de los Reyes ..... Pág. 52

VALLGORQUINA: Casa-torre ..... Pág. 49 (Fig. 13)

VASCAS (Provincias): Caserías ... Pág. 70 (Fig. 37, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53)

VÉLEZ BLANCO: Castillo ... Pág. 288, 487 (Fig. 306, 307, 308, 309, 310)
VERGARA: Fachada esgrafiada .. Pág. 165
VERGARA: Palacio de Irazábal... Pág. 575 (Fig. 173, 662)
VERGARA: Palacio de Monzón ... Pág. 575
VERGARA: Palacio de Olazaeta .. Pág. 575
VERGARA: Palacio de Arrese .... Pág. 575 (Fig. 660)
VERGARA: Casa ..... Pág. 130
VIANO: Palacio de Mazo ..... Pág. 658
VIGO: Palacio de Santo Tomé ... Pág. 665 (Fig. 766, 767, 768)
VILABERTRÁN: Palacio abacial .. Pág. 531 (Fig. 608)
VILACARRIEDO: Palacio de Arce Pág. 658, 659 (Fig. 745, 746, 747, 748, 749)
VILASAR: Castillo ..... Pág. 324, 325 (Fig. 359)
VILLAFRANCA: Palacio de Argüeso. Pág. 684 (Fig. 793)
VILLAGARCÍA: Palacio del Marqués. Pág. 518, 665 (Fig. 760, 761)
VILLALBA DE ALCOR: Castillo ... Pág. 243
VILLANUEVA DE CANEDO: Castillo. Pág. 243, 261 (Fig. 269, 270)
VILLANUEVA DE LORENZANA: Palacio Condal ..... Pág. 665 (Fig. 765)
VILLARO: Fachada esgrafiada ... Pág. 171
VILLAVERDE: Palacio de Mazarrasa. Pág. 658
VILLAVICIOSA: Casas..... Pág. 131, 155 (Fig. 122, 158, 159)
VILLENA: Castillo ..... Pág. 331, 334 (Fig. 371)
VIMIANZO: Castillo ..... Pág. 302
VISO (EL): Palacio del Marqués de Santa Cruz ..... Pág. 271, 484
VITORIA: Casa de la calle de la Pintorería ..... Pág. 188 (Fig. 192)
VITORIA: Casa del Cordón .. Pág. 135, 573 (Fig. 123)
VITORIA: Casa de Comercio ..... Pág. 100
VITORIA: Casa de madera ..... Pág. 153 (Fig. 100)
VITORIA: Casa de los Álavas ... Pág. 136, 573 (Fig. 124)
VITORIA: Casa ..... Pág. 105
VITORIA: Palacio de Bendaña .. Pág. 380, 573 (Fig. 444, 655, 657)
VITORIA: Palacio de Ladrón de Guevara. Pág. 573

## Y

YUSTE: Palacio de Carlos V ..... Pág. 399, 510, 515 (Fig. 473, 583, 591, 593)

## Z

ZAFRA: Castillo ..... Pág. 229, 299, 383 (Fig. 322, 323, 324, 325)
ZALDUENDO: Palacio ..... Pág. 575 (Fig. 661)
ZAMORA: Palacio de Doña Urraca Pág. 204 (Fig. 206)
ZAMORA: Palacio del Marqués de la Conquista ..... Pág. 355 (Fig. 403)

ZAMORA: Palacio de Monsalve o de los Momos.. Pág. 453, 455, 510 (Fig. 533)

ZAMORA: Casa de Villagodio .... Pág. 140

ZARAGOZA: Casa de «Tudelilla». Pág. 160, 555 (Fig. 163)

ZARAGOZA: Palacio de Zaporta . Pág. 348, 555, 563 (Fig. 148, 643)

ZARAGOZA: La Alfajería .... Pág. 93, 368, 387, 390, 393, 394, 400, 554, 560, 582, 583, 585, 596 (Fig. 452, 456, 463, 640, 641, 642, 643, 673, 674, 675, 676, 677)

ZARAGOZA: Palacio de Luna.... Pág. 343, 352, 354, 555, 564 (Fig. 380, 647)

ZARAGOZA: Palacio de Pardo ... Pág. 555, 564 (Fig. 648, 649)

ZARAGOZA: Palacio mahometano Pág. 584

ZARAGOZA: Palacio de la Maestranza. Pág. 380, 393, 555 (Fig. 443)

ZARAGOZA: Palacio de la Zuda . Pág. 560, 584

ZARAGOZA: Palacio del Conde de Argillo. Pág. 681 (Fig. 686)

ZARAUZ: Casa ..... Pág. 131 (Fig. 115)

ZARAUZ: Palacio de los Duques de Granada. Pág. 575 (Fig. 663)

ZURBANO: Palacio de Otazu..... Pág. 684 (Fig. 788)

# ÍNDICE GEOGRÁFICO DE MONUMENTOS

TOMO II

## A


ALANGE: Baños romanos ..... Pág. 463 (Fig. 321, 322, 323, 324)

ALCALÁ DE HENARES: Universidad. Pág. 140, 143, 144, 162 (Fig. 114, 115)

ALCÁNTARA: Arco romano ..... Pág. 363

ALCÁNTARA: Puente romano ... Pág. 431 (Fig. 299)

ALCAÑIZ: Lonja .... Pág. 208 (Fig. 151)

ALGECIRAS: Hospital mahometano. Pág. 302

ALHAMA DE GRANADA: Baños ... Pág. 482 (Fig. 334)

ALICANTE: Casa Consistorial .... Pág. 130

ALMARAZ: Puente .... Pág. 442 (Fig. 308)

ALMOROX: Rollo ..... Pág. 371 (Fig. 256)

ALMUÑECAR: Acueducto ..... Pág. 513

ARANJUEZ: Fuentes ..... Pág. 535

ARBAS: Hospedería ... Pág. 294, 296, 497

ARCÓBRIGA (MONREAL DE ARIZA): Pretorio ..... Pág. 55

ASTORGA: Casa Consistorial .... Pág. 122

ÁVILA: Puerta de San Vicente ... Pág. 398 (Fig. 271)


## B


BADAJOZ: Puerta del Alcázar. Pág. 399, 413

BAEZA: Antigua Universidad ... Pág. 140

BAEZA: Casa de Corregidores y Cárcel. Pág. 99 (Fig. 66, 67, 68)

BAEZA: Casa de la Cofradía de Hijosdalgos. Pág. 100 (Fig. 69)

BAEZA: Casa Consistorial ..... Pág. 82 (Fig. 50)

BAEZA: Fuente de Santa María .. Pág. 528 (Fig. 356)

BAEZA: Puerta de Jaén. Pág. 404 (Fig. 69)

BARCELONA: Aduana. Pág. 242 (Fig. 179)

BARCELONA: La Almoyna .. Pág. 301, 308 (Fig. 219)

BARCELONA: Atarazanas ..... Pág. 228

BARCELONA: Carnecerías ..... Pág. 202

BARCELONA: Casa Consistorial .. Pág. 78, 131 (Fig. 47, 48)

BARCELONA: Casa gremial del Arte Mayor de la Seda ..... Pág. 247 (Fig. 181)

BARCELONA: Casa gremial de los Calderetos ..... Pág. 206

BARCELONA: Hospital de Santa Cruz. Pág. 284 (Fig. 208, 209)

BARCELONA: Lonja ..... Pág. 209 (Fig. 153, 154, 155)

BARCELONA: Lonja de San Antonio. Pág. 209

BARCELONA: Palacio de la Generalidad o de la Diputación ..... Pág. 61 (Fig. 30, 31, 32, 33)

BARCELONA: Teatro de Santa Cruz. Pág. 355, 356

BÉJAR: Puente ..... Pág. 434 (Fig. 302)

BESALU: Puente ..... Pág. 435 (Fig. 301, 304)

BLANES: Fuente ..... Pág. 525 (Fig. 353)

BOADILLA: Fuente ... Pág. 539 (Fig. 363)

BOLTAÑA: Casa Consistorial..... Pág. 89 (Fig. 61)

BURGOS: Arco de Fernán-González. Pág. 376 (Fig. 260)

BURGOS: Arco de Santa María .. Pág. 76, 376, 412 (Fig. 41, 42, 43, 44)

BURGOS: Casa Consistorial ..... Pág. 131

BURGOS: Colegio de San Nicolás . Pág. 143 (Fig. 97)

BURGOS: Hospedería de romeros. Pág. 296 (Fig. 217)

BURGOS: Hospital del Rey .... Pág. 254, 259 (Fig. 187, 188, 189, 190)

BURGOS: Monumento a Carlos III. Pág. 385

BURGOS: Monumento en el solar del Cid. Pág. 385 (Fig. 265)

BURGOS: Puente de Santa María. Pág. 435

BURGOS: Puerta de San Esteban. Pág. 406 (Fig. 280)

## C

CABANES: Arco romano..... Pág. 363

CABEZA DE GRIEGO: Pretorio .... Pág. 55

CÁCERES: Algibe de las Veletas .. Pág. 533 (Fig. 357, 358)

CÁDIZ: Casa Consistorial ..... Pág. 131

CÁDIZ: Faro ..... Pág. 530

CÁDIZ: Puerta de Tierra ..... Pág. 427 (Fig. 296)

CALAFELL: Baños romanos ..... Pág. 456

CALDAS DE MALAVELLA: Termas. Pág. 462, 466 (Fig. 316, 325)

CALPE: Baños de mar romanos (?) Pág. 466

CANET DE MAR: Torre consistorial. Pág. 73 (Fig. 40)

CAPARRA: Arco romano .... Pág. 363, 364 (Fig. 247, 251, 252)

CARMONA: Puerta de Córdoba .. Pág. 424 (Fig. 294)

CARMONA: Puerta de Sevilla ... Pág. 394, 421 (Fig. 268, 269, 291)

CASTILLO DE LOCUBIN: Edificio romano de comercio (?) ..... Pág. 196

CATI: Casa Consistorial ..... Pág. 77

CERVERA: Universidad ..... Pág. 180

CESURES: Puente ..... Pág. 436

CIUDAD-RODRIGO: Casa Consistorial. Pág. 92 (Fig. 63)

CIUDAD-REAL: Puerta de Toledo. Pág. 406 (Fig. 278, 279)

CLUNIA: Basílica ..... Pág. 195

CÓRDOBA: El Puente..... Pág. 443

CÓRDOBA: Puerta de Sevilla..... Pág. 397 (Fig. 270)

CÓRDOBA: Hospital musulmán .. Pág. 302

CÓRDOBA: El triunfo de San Rafael. Pág. 379 (Fig. 262)

CÓRDOBA: Baños árabes ..... Pág. 477

CÓRDOBA: Cárcel romana ..... Pág. 55

CÓRDOBA: Puerta del Puente .. Pág. 397, 422 (Fig. 292)

CORUÑA: La torre de Hércules (faro). Pág. 518, 530, 544 (Fig. 342, 368, 369, 370)

COVARRUBIAS: Archivo de pleitos. Pág. 100 (Fig. 70)

## D

DAROCA: Puerta baja ..... Pág. 401 (Fig. 274)

DESPEÑAPERROS: «El palacio» (posada). Pág. 500

DURANGO: Cruz ..... Pág. 375

## E

ÉIBAR: Casa Consistorial ..... Pág. 130

EL PARDO: La liza..... Pág. 335

EL PARDO: Teatro del Real Palacio. Pág. 357

## F

FOIXÁ: Cruz ..... Pág. 373 (Fig. 258)

FRÍAS: Puente .. Pág. 435, 441 (Fig. 307)

## G

GERONA: La Almoyna ..... Pág. 296 (Fig. 183)

GERONA: Los baños ..... Pág. 469 (Fig. 327, 328)

GRANADA: Miradero ..... Pág. 336

GRANADA: La Alcaicería ..... Pág. 232

GRANADA: Madraza ..... Pág. 172

GRANADA: Cuartel de Bibatambin. Pág. 132

GRANADA: Algibe de Trillo .... Pág. 531 (Fig. 359)

GRANADA: Asabica..... Pág. 344

GRANADA: Baños árabes de la Alcazaba. Pág. 482 (Fig. 333)

GRANADA: Baños de Guadix .... Pág. 478 (Fig. 331, 332)

GRANADA: Cabildo Viejo ..... Pág. 129

GRANADA: Caravanserrallo ..... Pág. 501 (Fig. 337, 338, 339, 340)

GRANADA: Chancillería y cárcel .. Pág. 96 (Fig. 65)

GRANADA: Fuente de Carlos V... Pág. 525 (Fig. 354)

GRANADA: Hospital Real ..... Pág. 277

GRANADA: Lonja .... Pág. 210 (Fig. 152)

GRANADA: El Maristan (hospital). Pág. 302 (Fig. 220, 221)

GRANADA: Plaza de Bibarrambla. Pág. 344

GRANADA: Puerta de Elvira..... Pág. 413

GRANADA: Puerta judiciaria ... Pág. 399, 413, 421 (Fig. 289)

GRANADA: Teatro de Bibarrambla. Pág. 355

GRANADA: Teatro de la casa del Carbón. Pág. 341

GRANOLLERS: Mercado ..... Pág. 240 (Fig. 175)

GUADALUPE: Colegio de Infantes. Pág. 158

GUADALUPE: Hospedería de Nobles. Pág. 296, 500

GUADALUPE: Humilladero ..... Pág. 375

GUERNICA: Casa foral ..... Pág. 70, 133 (Fig. 96)

GUETARIA: Faro ..... Pág. 530

## H

HUESCA: Casa Consistorial ... Pág. 89, 95 (Fig. 59, 64)

HUESCA: Universidad..... Pág. 174

## I

IBIZA: La Curia..... Pág. 95

ILLESCAS: Posada.... Pág. 507 (Fig. 342)

ITÁLICA: Anfiteatro..... Pág. 319 (Fig. 229, 230, 231)

ITÁLICA: Baños romanos..... Pág. 457 (Fig. 317, 318, 319, 320)

ITÁLICA: Depósito de aguas romano. Pág. 517

ITÁLICA: Pretorio..... Pág. 55

## J

JAÉN: Baños árabes..... Pág. 477

JAÉN: Edificio para fiestas ..... Pág. 336

JAÉN: Patio de las comedias .... Pág. 343

JÁTIVA: Fuente ..... Pág. 525 (Fig. 352)

JEREZ DE LA FRONTERA: Casa Consistorial. Pág. 88 (Fig. 57, 58)

## L


LA BASTIDA: Casa Consistorial . . Pág. 130

LA GRANJA: Fuentes . . . . . Pág. 540

LEÓN: Casa Consistorial . . . Pág. 122, 348

LEÓN: Hospicio de San Marcos. . Pág. 299 (Fig. 218)

LEÓN: Tribunal de apelación . . . . Pág. 94

LÉRIDA: Casa Consistorial. . . . . Pág. 78 (Fig. 45, 46)

LÉRIDA: Hospital de Santa María. Pág. 283 (Fig. 205, 206, 207)

LUARCA: Reloj público . . . . . Pág. 491

LUGO: Casa Consistorial . . . . . Pág. 130

LUGO: Termas romanas . . . . . Pág. 464 (Fig. 326)


## M


MADRID: Arco de triunfo (1649) . Pág. 348

MADRID: Cárcel de Corte . . . . . Pág. 125 (Fig. 88, 89)

MADRID: Casa Consistorial . . . . . Pág. 122 (Fig. 86, 87)

MADRID: Casa del Estanco de Tabaco. Pág. 243

MADRID: Casa Panadería . . . . . Pág. 348 (Fig. 243)

MADRID: Casa de Postas . . . . . Pág. 131 (Fig. 94)

MADRID: Corral (teatro) de la Cruz. Pág. 341, 355, 356

MADRID: Corral (teatro) de la Pacheca. Pág. 341

MADRID: Corral (teatro) del Príncipe. Pág. 341, 355

MADRID: Corral (teatro) del Sol . Pág. 341

MADRID: Cruz de Puerta Cerrada. Pág. 379

MADRID: Cuartel del Conde Duque. Pág. 132 (Fig. 95)

MADRID: Fuente de Antón Martín. Pág. 539 (Fig. 365, 366)

MADRID: Fuente de Cibeles . . . . . Pág. 378

MADRID: Fuente de Apolo . . . . . Pág. 540 (Fig. 367)

MADRID: El Hospicio . . . . . Pág. 310 (Fig. 222)

MADRID: El Prado . . . . . Pág. 387

MADRID: Hospital General . . . . . Pág. 308

MADRID: Hospital de la Latina . . Pág. 283 (Fig. 185)

MADRID: Jardín Botánico . . . . . Pág. 191 (Fig. 140)

MADRID: La Aduana . . . . . Pág. 242 (Fig. 176, 177)

MADRID: Monumento a Felipe III. Pág. 382

MADRID: Monumento a Felipe IV. Pág. 382 (Fig. 264)

MADRID: Museo del Prado . . . . . Pág. 185 (Fig. 137, 138, 139)

MADRID: Observatorio Astronómico. Pág. 183 (Fig. 133, 134, 135, 136)

MADRID: Plaza del Prado Alto . . Pág. 347

MADRID: Plaza de Toros . . . . . Pág. 351

MADRID: Plaza de Toros de Soto Luzón. Pág. 338

MADRID: Puente de San Fernando. Pág. 378

MADRID: Puente de Segovia .... Pág. 448

MADRID: Puente de Toledo .... Pág. 448 (Fig. 310, 312, 313, 314)

MADRID: Puerta de Alcalá .... Pág. 378, 387 (Fig. 266)

MADRID: Puerta de Hierro ..... Pág. 427 (Fig. 295)

MADRID: Puerta de San Vicente. Pág. 427

MADRID: Teatro del Buen Retiro. Pág. 355, 357

MADRID: Teatro de Osuna..... Pág. 357

MADRID: Teatro de los Caños del Peral. Pág. 356

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES: Puerta. Pág. 401 (Fig. 275)

MÁLAGA: Fuente de la Alameda. Pág. 528

MÁLAGA: Fuente de Reding .... Pág. 538 (Fig. 362)

MÁLAGA: Hospital Militar..... Pág. 251 (Fig. 184)

MÁLAGA: La Aduana ..... Pág. 242 (Fig. 178)

MÁLAGA: Las Atarazanas ..... Pág. 233 (Fig. 168)

MÁLAGA: Monte Pío de Viñadores. Pág. 245

MARTORELL: Arco romano ..... Pág. 363 (Fig. 248)

MARTORELL: Puente ..... Pág. 433

MARTOS: Fuente ..... Pág. 525 (Fig. 355)

MARTOS: La Cárcel ..... Pág. 114 (Fig. 79)

MEDINA DEL CAMPO: Carnicerías. Pág. 203 (Fig. 146, 147, 148)

MEDINA DEL CAMPO: Casa Consistorial. Pág. 119 (Fig. 81)

MEDINA DEL CAMPO: Hospital.. Pág. 283, 289 (Fig. 215)

MEDINA DE RIOSECO: Puerta de San Sebastián ..... Pág. 401

MEDINACELI: Arco romano..... Pág. 363 (Fig. 250)

MENDOZA: La Picota .. Pág. 115 (Fig. 80)

MÉRIDA: Acueducto de San Lázaro. Pág. 513 (Fig. 347)

MÉRIDA: Acueducto de los Milagros. Pág. 513 (Fig. 346)

MÉRIDA: Algibe Conventual .... Pág. 531

MÉRIDA: Arco romano..... Pág. 363

MÉRIDA: Anfiteatro ..... Pág. 319 (Fig. 232, 233)

MÉRIDA: Circo romano ..... Pág. 330

MÉRIDA: Dique de Carija ..... Pág. 513

MÉRIDA: Dique de Cornalén .... Pág. 517

MÉRIDA: Emporio ..... Pág. 195

MÉRIDA: Puente romano ..... Pág. 432 (Fig. 300)

MÉRIDA: Puerta visigoda ..... Pág. 397

MÉRIDA: Teatro romano ..... Pág. 326 (Fig. 234, 235, 236, 237, 238)

MONTBLANCH: Hospital..... Pág. 283 (Fig. 203, 204)

MONTBUY: Termas romanas .... Pág. 466

MONTEMAYOR: Termas romanas. Pág. 466

MORELLA: Acueducto ..... Pág. 520 (Fig. 349)

MURCIA: Casa Consistorial ..... Pág. 131

MURCIA: El Almudí ..... Pág. 238

MURCIA: El Contraste ..... Pág. 238 (Fig. 174)

MURCIA: El Mercado ..... Pág. 240

## N

NIEBLA: Puertas árabes ..... Pág. 399, 413 (Fig. 286)

## O

OCAÑA: El rollo ..... Pág. 371

OÑATE: Casa Consistorial ..... Pág. 130

OÑATE: Universidad ..... Pág. 165 (Fig. 116, 117, 118, 119)

ÓRBIGO: La Liza ..... Pág. 335

ORIHUELA: Universidad ..... Pág. 176 (Fig. 126, 127)

OSUNA: Universidad ..... Pág. 140

OVIEDO: El Hospicio ..... Pág. 313 (Fig. 224, 225)

OVIEDO: Hospicio de marinos .. Pág. 294, 296

OVIEDO: Fuente de Manzanera.. Pág. 536 (Fig. 360)

OVIEDO: La Foncalada ..... Pág. 524 (Fig. 351)

OVIEDO: «Los Pilares» ..... Pág. 522

## P

PALMA DE MALLORCA: Casa Consistorial. (Pág. 129 (Fig. 91)

PALMA DE MALLORCA: Baños árabes. Pág. 477 (Fig. 329, 330)

PALMA DE MALLORCA: La Almoyna. Pág. 296, 301

PALMA DE MALLORCA: Lonja ... Pág. 215 (Fig. 156, 157, 158)

PAMPLONA: Casa Consistorial .. Pág. 130

PARADELA: Puente ..... Pág. 437

PEÑARANDA DE DUERO: El rollo. Pág. 371 (Fig. 255)

PINOS: Puente ..... Pág. 437, 443 (Fig. 309)

POBLET: Biblioteca ..... Pág. 145 (Fig. 99)

POBLET: Puerta de la muralla ... Pág. 399

PRIEGO: Alhóndiga ..... Pág. 205 (Fig. 169)

PUENTE DE SAN MIGUEL: Casa Consistorial ..... Pág. 78

PUENTE-VIESGO: Puente ..... Pág. 435 (Fig. 303)

## Q

QUINTANAPALLA: Fuente romana. ..... Pág. 517

## R

RONDA: Plaza de Toros ..... Pág. 353 (Fig. 226, 245)

RONDA: Puente del tajo ..... Pág. 353 (Fig. 315)

RONDA: Puerta de Almocárabe.. Pág. 413

RONDA: Teatro romano..... Pág. 318 (Fig. 228)

## S

SAGUNTO: Circo romano ..... Pág. 330 (Fig. 239)

SAGUNTO: Teatro romano..... Pág. 318 (Fig. 228)

SALAMANCA: Casas Consistoriales. Pág. 130 (Fig. 23)

SALAMANCA: Colegio del Arzobispo. Pág. 143, 161 (Fig. 112, 113)

SALAMANCA: Colegio de Calatrava. Pág. 144, 179 (Fig. 129)

SALAMANCA: Colegio de S. Bartolomé. Pág. 180 (Fig. 131, 132)

SALAMANCA: Escuelas menores. Pág. 143, 144, 152 (Fig. 103, 104)

SALAMANCA: Hospital de Estudiantes. Pág. 285 (Fig. 210)

SALAMANCA: Peso Público..... Pág. 223 (Fig. 167)

SALAMANCA: Universidad ..... Pág. 143, 144, 148, 152 (Fig. 100, 101, 102)

SAN JUAN DE BAÑOS: Baños .... Pág. 468

SAN JUAN DE BAÑOS: Fuente ... Pág. 522

SAN JUAN DE ORTEGA: Albergue. Pág. 294

SAN MATEO: Casa Consistorial ... Pág. 77

SAN SEBASTIÁN: Casa Consistorial. Pág. 131

SAN SEBASTIÁN: Faro ..... Pág. 544

SAN SEBASTIÁN: Puente ..... Pág. 437

SANTA COLOMA DE QUERALT: Fuente del Conde ..... Pág. 537 (Fig. 361)

SANTIAGO DE COMPOSTELA: Casa Consistorial..... Pág. 131 (Fig. 93)

SANTIAGO DE COMPOSTELA: Hospital Real. Pág. 254, 267 (Fig. 191, 192, 193, 194, 195)

SANTIAGO DE COMPOSTELA: Una tienda. Pág. 201 (Fig. 143)

SANTIAGO DE COMPOSTELA: Universidad. Pág. 183

SEGOVIA: Acueducto ..... Pág. 511 (Fig. 344)

SEGOVIA: Casa Consistorial ..... Pág. 122 (Fig. 84)

SEGOVIA: Casa de la Moneda.... Pág. 237 (Fig. 173)
SEGURA: Puente romano ..... Pág. 433
SEVILLA: Cárcel Real ..... Pág. 95, 112
SEVILLA: Casa Consistorial ..... Pág. 83 (Fig. 51, 52, 53, 54, 55, 56)
SEVILLA: Colegio de San Telmo.. Pág. 180 (Fig. 123, 130)
SEVILLA: Cruz del Campo..... Pág. 375 (Fig. 259)
SEVILLA: El Triunfo ..... Pág. 379 (Fig. 263)
SEVILLA: Fábrica de Tabacos ... Pág. 244
SEVILLA: Hospital de la Sangre.. Pág. 281 (Fig. 202)
SEVILLA: La Lonja..... Pág. 237 (Fig. 170, 171, 172)
SEVILLA: Las Atarazanas ..... Pág. 227
SEVILLA: Los caños de Carmona . Pág. 513
SEVILLA: Plaza de Toros ... Pág. 351, 353 (Fig. 244)
SEVILLA: Teatro de la Montería.. Pág. 355
SIGÜENZA: Casa Consistorial..... Pág. 91 (Fig. 60)
SOBRARBE: La Cruz ..... Pág. 385 (Fig. 246)

## T

TARAZONA: Casa Consistorial .... Pág. 92 (Fig. 62)
TARRAGONA: Acueducto.....Pag. 513 (Fig. 345)
TARRAGONA: Arco de Bará..... Pág. 363 (Fig. 249)
TARRAGONA: Baños romanos ... Pág. 462
TARRAGONA: Circo romano ..... Pág. 330
TARRAGONA: Cruz de San Antonio. Pág. 375 (Fig. 257)
TARRAGONA: Pretorio ..... Pág. 55
TERMES: Basílica ..... Pág. 195
TERUEL: «Los Arcos»..... Pág. 522 (Fig. 350)
TOLEDO: Anaquelería mudéjar .. Pág. 202 (Fig. 145)
TOLEDO: Baños árabes ..... Pág. 476
TOLEDO: Cárcel Real ..... Pág. 95 112,
TOLEDO: Cárcel de la Hermandad. Pág. 95, 107 (Fig. 75, 76, 77, 78)
TOLEDO: Carnicería Mayor ..... Pág. 202
TOLEDO: Casa Consistorial ..... Pág. 119 (Fig. 82, 83)
TOLEDO: Colegio de Doncellas .. Pág. 138 (Fig. 98)
TOLEDO: Colegio judío del Tránsito. Pág. 172
TOLEDO: Hospital de Santa Cruz de Mendoza ..... Pág. 271 (Fig. 196, 197, 198, 199)
TOLEDO: Hospital de Tavera ... Pág. 286 (Fig. 212, 213, 214)
TOLEDO: Posada de la Sangre ... Pág. 507 (Fig. 341)
TOLEDO: Puente de Alcántara.. Pág. 435, 440, 445 (Fig. 305)
TOLEDO: Puente de San Martín.. Pág. 440 (Fig. 306)
TOLEDO: Puerta en el puente de Alcántara ..... Pág. 427

TOLEDO: Puerta antigua de Bisagra. Pág. 413, 414 (Fig. 285, 287, 288, 290)

TOLEDO: Puerta nueva de Bisagra. Pág. 396, 410 (Fig. 281, 282)

TOLEDO: Puerta del Sol ..... Pág. 404 (Fig. 276, 277)

TOLEDO: Reloj de agua árabe ... Pág. 491

TORLA: Casa Consistorial ..... Pág. 77

TORTOSA: Colegio de San Luis ... Pág. 143, 168 (Fig. 120, 121)

TRIGUEROS: Casa Consistorial ... Pág. 77

## U

ÚBEDA: Hospital de Santiago .. Pág. 283, 286 (Fig. 211)

ÚBEDA: Miradero ..... Pág. 348 (Fig. 242)

ÚBEDA: Reloj público ..... Pág. 490

UNCASTILLO: Casa Consistorial... Pág. 53 (Fig. 29)

## V

VALENCIA: Baños árabes ..... Pág. 477

VALENCIA: Casa Consistorial .... Pág. 81 (Fig. 49)

VALENCIA: Corral de las Comedias. Pág. 341, 355, 356

VALENCIA: Cruces cubiertas .... Pág. 375

VALENCIA: Carnecería ..... Pág. 202

VALENCIA: Colegio del Patriarca. Pág. 143, 169 (Fig. 122)

VALENCIA: El Almudí ..... Pág. 205 (Fig. 149, 150)

VALENCIA: Hospital General ... Pág. 278 (Fig. 200, 201)

VALENCIA: La Aduana ..... Pág. 242

VALENCIA: Lonja ..... Pág. 215 (Fig. 142, 159, 160, 161, 162)

VALENCIA: Palacio de la Diputación. Pág. 66 (Fig. 36, 37, 38, 39)

VALENCIA: Puentes ..... Pág. 448 (Fig. 311)

VALENCIA: Puerta de Cuarte ... Pág. 401 (Fig. 273)

VALENCIA: Torre de Serranos .. Pág. 103, 398, 399 (Fig. 71, 72, 73, 74, 272)

VALENCIA: Tribunal de las Aguas. Pág. 94

VALENCIA DE ALCÁNTARA: Casa Consistorial..... Pág. 119

VALLADOLID: Colegio de Santa Cruz. Pág. 143, 158 (Fig. 110, 111)

VALLADOLID: Colegio de San Gregorio. Pág. 143, 144, 155 (Fig. 105, 106, 107, 108, 109)

VALLADOLID: Universidad ..... Pág. 178 (Fig. 128)

VERGARA: Casa Consistorial .... Pág. 130 (Fig. 92)

VILLALÓN: Rollo ..... Pág. 369

VITORIA: Casa Consistorial ..... Pág. 131

VIVERO: Puerta ..... Pág. 412 (Fig. 283)

# Z

ZALAMEA: Monumento romano.. Pág. 367 (Fig. 253)

ZAMORA: Puente..... Pág. 435

ZARAGOZA: Baños árabes..... Pág. 476

ZARAGOZA: La Torre Nueva .... Pág. 488 (Fig. 335, 336)

ZARAGOZA: Lonja ..... Pág. 219 (Fig. 140, 163, 164, 165, 166)

ZARAGOZA: Palacio de la Diputación. Pág. 64 (Fig. 34, 35)

ZARAGOZA: Puente de Piedra... Pág. 435, 437

ZARAGOZA: Puerta del Carmen .. Pág. 426 (Fig. 297)

ZÚJAR ..... Pág. 466, 468

ZURBANO: Columna ..... Pág. 369 (Fig. 254)

GETTY CENTER LIBRARY
3 3125 00704 8099